

Wad- Al- Hayara



*Revista de Estudios
de la
Institución Provincial
de Cultura
«Marqués de Santillana»
de Guadalajara*

24

EL YACIMIENTO PREHISTORICO DE EL CASTILLO (LUPIANA, GUADALAJARA)

Manuel Ruiz Pérez

UBICACIÓN GEOGRÁFICO-MORFOLÓGICA.

El yacimiento se sitúa dentro del término municipal de Lupiana (provincia de Guadalajara), en el paraje conocido como El Castillo¹. Se accede al lugar a través de la carretera comarcal GU-921, que enlaza las poblaciones de Lupiana y Valdeavellano, a la altura del Km.7.

El yacimiento no está perfectamente definido. Los materiales hallados se encontraron en su mayor parte en las laderas de la mesa caliza conocida como El Castillo, que se levanta unos 800 metros sobre el nivel del mar, dominando el valle en el que confluyen los ríos Ungría y Matayeguas.

La acción erosiva del agua y de otros agentes atmosféricos ha ejercido una acción regresiva, provocando la apertura del macizo en muchos puntos y creando así una gran cantidad de pequeñas cuevas y boquetes - que los pastores de la zona han usado desde siempre como refugio -. El paisaje es el típico de la Alcarria : relieves tabulares sobre los que asoman las calizas pontienses, más resistentes ; en este caso, esta mesa caliza se corta en un fuerte talud que mira hacia el valle fluvial dominado por el río Ungría.

La ubicación geográfica sería ideal para el establecimiento de un pequeño asentamiento tipo castro fácilmente defendible y que controlaría el acceso al valle del río Ungría y al más pequeño del río Matayeguas, con una rica vega con posibilidades agrícolas.

El lugar ya fue prospectado por Abascal Palazón², quien recogió sobre la mesa restos cerámicos adscribibles al Bronce Tardío. Los restos que aquí se exponen se hallaron en superficie en un radio muy amplio, la mayor parte en las laderas de la mesa. Sobre ésta no se aprecian restos constructivos de ningún tipo aunque una excavación a fondo podría revelar algunos indicios.

MATERIALES.

Los fragmentos se hallaron en dos prospecciones hechas en los veranos de 1992 y 1996. En cualquier caso, los fragmentos son bastante heterogéneos. La mayor parte de ellos presenta signos evidentes de haber sufrido una fuerte erosión lo cual

¹ Coordenadas 40° 36' 00" Latitud Norte y 3° 02' 00" Longitud Oeste - Mapa Topográfico Nacional 1:50.000. Instituto Geográfico y Catastral. Hoja 536. Guadalajara - 3ªEd. 1974.

² J.M. Abascal Palazón - *'Notas sobre el poblamiento primitivo del curso medio del río Tajuña'*- *Wad-Al-Hayara*, 9 - Guadalajara, 1982 - pag. 87

es lógico al tratarse de materiales de superficie que han debido de ir rodando desde el paraje más alto de la mesa; los fragmentos más toscos y groseros presentan pastas fácilmente deleznable, que se deshacen incluso en las manos.

Un análisis porcentual de estos fragmentos tampoco aporta datos significativos. El 56 % corresponde a vasos hechos a mano, en la mayoría de los cuales no se observa un tratamiento específico de la superficie, con pastas de tonos medios u oscuros - indicando una cocción reductora - que incluyen además abundantes desgrasantes -en algunos casos muy gruesos-.

Se incluyen además diversos fragmentos hallados por varios vecinos de la comarca, también en una somera prospección de superficie. Estos fragmentos se corresponden con el nº 33 y los numerados - desde el 56 hasta el 81, y en todo caso tampoco forman un conjunto homogéneo. La mayor parte pertenece a vasos a torno, incluso alguno podría ser de una época reciente.

Partiendo de la heterogeneidad del conjunto podemos establecer dos grandes grupos, en función de que estén hechos a mano y a torno. Esto no implica necesariamente que unos sean más antiguos que otros, incluso muchos de ellos pudieron convivir en el tiempo - la cerámica se siguió modelando a mano incluso después de la plena introducción del torno en los poblados-.

Algunos bordes de vasos a torno permiten consideraciones formales interesantes. Así, el fragmento más destacado es el nº 1, perteneciente a una urna hecha a torno, de borde exvasado conocido como 'pico de pato', propia de ambientes celtibéricos. Este fragmento es de pequeñas dimensiones pero sin duda - debió pertenecer a un vaso de gran calidad, a tenor tanto de la calidad de la pasta como de la decoración en forma de bandas pintadas que presenta.

Los fragmentos 6 y 28 pertenecen a otro vaso peculiar. Se trata de un plato de cerámica gris, - hecho a torno, también de calidad por la buena hechura de su pasta como del acabado de su superficie que casi parece metálico por el brillo que desprende la infinidad de pequeñísimas partículas de cuarzo que presenta.

Los fragmentos nº 4, 5, 30, 50, 56, 57 y 58 pertenecen a vasos hechos a mano, en tipologías propias o descendientes de la Edad del Bronce. Los nº 4 y 56 pertenecen a vasos tipo olla de borde más o - menos redondeado y cuerpo de tendencia globular mientras que los nº 5 y 57 lo son de vasos de paredes rectas y labio engrosado. Los fragmentos 30, 50 y 58 pertenecen a cuencos de casquete esférico (Fig.3).

El fragmento nº 7 parece salirse completamente de contexto. Es un borde extraño, plano, con pared engrosada en forma de S, muy tosco en su tratamiento. Posiblemente se trate de cerámica islámica³.

Los soleros no indican nada importante. Se han hallado 7 fragmentos que debieron pertenecer a grandes vasos hechos a mano, groseros y de base plana. La excepción está representada por el fragmento nº 18, que incorpora parte del galbo de la pieza; hecho a torno, es interesante por su superficie acanalada sobre la que se aprecian restos de un engobe negruzco que debió cubrir todo el vaso (Fig.4).

³ M. Belén, R. Balbín y M. Fernández-Miranda - 'Castilviejo de Guijosa (Sigüenza)' - *Wad-Al-Hayara*, 5 - Guadalajara, 1978 - fig.11 los bordes 1 y 2 son similares.

También se han encontrado cinco fragmentos de asas, heterogéneas desde el punto de vista tipológico. Las hay de vasos a mano y a torno, y en algunas se intuyen restos de engobe negruzco pero difieren entre sí tanto en el tipo de pasta como en la forma. El fragmento más interesante de asa es el nº 33 : se encuentra casi completo y debió pertenecer a un vaso de pequeñas dimensiones (Fig.3)

DECORACIÓN.

Desde un punto de vista decorativo se observan varias técnicas decorativas : pintura, acanaladura, engobe, incisión. Diversos fragmentos presentan restos de pintura rojiza, destacando sobre todo dos fragmentos. El nº 1 es un borde que presenta una ancha banda pintada sobre el labio y otra más estrecha en el arranque interno del cuello; la pintura es de color rojo vinoso (Fig.1). El fragmento nº 8 (Fig.5) es un galbo de un vaso a torno que presenta decoración pintada en tono rojizo oscuro ; esta decoración se adivina en forma de dos frisos, uno superior en forma de una ancha banda horizontal a la que siguen otras más - finas y otro inferior en forma de líneas diagonales. En ambos casos, es de apreciar la escasa adherencia de la pintura a la superficie de la pasta. Otros galbos también presentan restos de pintura rojiza pero han sufrido de tal forma el efecto de la erosión que no se puede precisar más sobre sus características.

Otros fragmentos presentan la superficie acanalada. Pero en cualquier caso no forman un conjunto muy homogéneo. Así, la acanaladura aparece tanto en fragmentos a mano como a torno, algunas acanaladuras son bastas y anchas (fragmentos 13, 14 y 23), otras estrechas y más finas (fragmentos 12 y 15) e incluso los hay con acanaladuras muy uniformes (fragmentos 37 y 80). Los hay que combinan la acanaladura con superficies de engobe negruzco, bien en todo el fragmento - nº 11 y 18 - o formando elementos de tipo pseudogeométrico ovalados - nº 12 y 15 - (Figs.5 y 6).

Algunos fragmentos dejan entrever la posibilidad de que su superficie estuviera recubierta por algún tipo de engobe negruzco. Este engobe habría recubierto la totalidad del vaso, como sucede en los fragmentos nº 11, 18, 25, 31, 34 y 35, o sólo bajo motivos de tendencia ovalada que llamaremos de nuevo pseudogeométricos al no poder precisar más su forma; este último caso se ve en los fragmentos nº 12, 15 y 36. El engobe de los fragmentos nº 34 y 35 parece menos consistente - estos dos fragmentos pueden haber pertenecido al mismo vaso - (Fig.7).

Hemos dejado para el final dos fragmentos con decoración propia de la Edad del Bronce. Nos referimos a los fragmentos nº 56 y 57 (Fig. 2). El primero presenta una decoración a base de trazos incisos perpendiculares a la pared del vaso, de disposición algo caótica y en forma de lágrimas. El segundo presenta el borde cortado bruscamente y de forma transversal a manera de muescas - debió realizarse cuando el barro estaba aún fresco -.

Por último, una consideración hacia unos fragmentos que destacan por el tratamiento alisado de su superficie, tanto interior como exterior, que se acerca al bruñido. Son los fragmentos nº 31, 38 y 43, que debieron pertenecer a grandes vasos - tinajas, orzas - hechos a mano.

COMENTARIO GENERAL.

Partimos de la hipótesis de que este lugar fue ocupado ya en la Edad del Bronce por gentes agricultoras y ganaderas que se aprovecharon de las óptimas condiciones que el valle del Ungría les proporcionaba. Ocuparon pues una zona elevada que desde el punto de vista estratégico les permitiera el acceso a la parte más ancha de la vega. Muy cerca de El Castillo se encuentra otro yacimiento fechable en la Edad del Bronce, la Cueva de la Galiana, también situado en condiciones geográficas muy similares⁴.

Algunos fragmentos nos conducen a formas tipológicas propias de la Edad del Bronce. Así, el fragmento nº 5 es similar a otro hallado en la Cueva Harzal de Olmedillas, una forma de cazuela semiesférica con el borde ligeramente estrangulado, que es considerada como «cerámica doméstica dentro de una facies cultural campaniforme»⁵. Los bordes nº 30 y 50 también tienen sus paralelos más próximos en yacimientos de la Edad del Bronce. Por poner un solo ejemplo baste citar el yacimiento del Lomo de Cogolludo, en donde aparecen diversos vasos con bordes análogos, siempre bajo cronologías del Bronce Pleno⁶. El borde nº 56 pertenece a un vaso tipo olla, muy clásico en la cerámica de la Edad del Bronce de la Meseta. Lo más interesante de él es no obstante su decoración incisa, que aunque dentro de los patrones de la Edad del Bronce resulta anómala por su irregular disposición y forma de lágrimas. La decoración del fragmento nº 57 es muy clásica y se documenta en numerosos ejemplos de la Edad del Bronce en yacimientos tanto de la Meseta Central como de otros ambientes geográficos más alejados (Meseta Norte, Aragón, ...). Como paralelos cercanos mencionar la Loma del Lomo (Cogolludo)⁷ y la Cueva de la Galiana (Horche)⁸.

El fragmento nº 61 pertenece a un galbo que presenta la pared con diversas perforaciones hechas con un punzón circular. Ejemplares parecidos aparecen con mucha frecuencia en yacimientos de la Edad del Bronce, en vasos conocidos como «queeseras». En la Loma del Lomo aparecen varios ejemplos⁹. También otros fragmentos pueden adscribirse a esta etapa. Los nº 38 y 39 presentan una hechura propia de la Edad del Bronce - cociones reductoras e irregulares, con abundantes partículas desengrasantes y el tratamiento casi bruñido de otros - nº 31 y 43 - así lo atestiguan.

⁴ Abascal - *op.cit* - pag. 87

M. Ruiz Pérez - '*Materiales cerámicos de la Cueva de la Galiana (Horche, Guadalajara)*' - *Wad-Al-Hayara*, 18 - Guadalajara, 1991 - pag. 389

⁵ J. Valiente Malla y M^a.P. García-Gelabert - '*La Cueva Harzal de Olmedillas. Resultado de una prospección (Sigüenza)*' - *Wad-Al-Hayara*, 10 - Guadalajara, 1983 - fig.6 nº 15 - pag.19

⁶ J. Valiente Malla - '*Un poblado de la Edad del Bronce en El Lomo de Cogolludo*' - *Wad-Al-Hayara*, 10 - Guadalajara, 1983 - pags. 25-48.

J. Valiente Malla - '*La Loma del Lomo II. Cogolludo (Guadalajara)*' - *Patrimonio Histórico-Arqueología Castilla-La Mancha*, nº 5 - Toledo, 1992

⁷ J. Valiente Malla - *op.cit* - 1992 - fig.10 nº 55 - fig.20 nº 90 - fig. 121 - etc.

⁸ M. Ruiz Pérez - *op.cit* - fig.1 nº 2 - fig.6 nº 25

⁹ J. Valiente Malla - *op.cit* - 1992 - fig.10 nº 53-54 - fig.45 nº 120 - fig.36 nº 178 - fig.128 nº 488-490

Junto a estos fragmentos encontramos otros más recientes en el tiempo, adscribibles a la Edad del Hierro, un momento que en la provincia de Guadalajara está sobre todo dominado por la llamada Cultura Celtibérica que se extiende desde la Serranía de Cuenca hasta las tierras del Alto Tajo, Alto Jalón y Alto Duero. Esta cultura es conocida en nuestra provincia sobre todo por las conocidas necrópolis que el Marqués de Cerralbo localizó y excavó a principios del siglo XX en la parte norte de la provincia¹⁰.

Los bordes nº 1, 2 y 3 pertenecen a vasos del tipo llamado de «borde pico de ánade», caracterizados por el cuello estrechado y borde vuelto con moldura al exterior. Así, aparecen mencionados por primera vez en los hallazgos del yacimiento de Castilviejo de Guijosa¹¹ aunque ya anteriormente urnas similares se localizan en las necrópolis de Las Madrigueras (Cuenca)¹², Riba de Saelices (Guadalajara)¹³ y Luzaga (Guadalajara)¹⁴.

Paralelos de nuestro fragmento nº 1 hallamos en casi todos los yacimientos celtibéricos de la provincia; así, en Castilviejo de Guijosa¹⁵, Hocincavero¹⁶, La Coronilla¹⁷, etc. Interesante resulta hallar fragmentos similares cerca de El Castillo en un pequeño castro localizado en Yélamos de Arriba¹⁸. Con los fragmentos 2 y 3 los paralelos son similares.

La decoración en bandas paralelas que tenemos en nuestros fragmentos nº 1 y 8 también es característica de los yacimientos celtibéricos, tanto en ámbitos de necrópolis como de poblados. Aparece siempre en urnas a base de colores rojizos aplicada en el borde, el cuello y la panza. En la necrópolis de La Yunta tenemos ejemplos de este tipo de decoración en la parte interna del labio, como en el fragmento nº 1.

¹⁰ J.L. Argente Oliver - '*Los yacimientos de la Colección Cerralbo a través de los materiales conservados en los fondos del Museo Arqueológico Nacional*' - *Actas del XIV Congreso Nacional de Arqueología*. Vitoria, 1975 - Madrid, 1977 - pags. 578-597

¹¹ Belén y otros - *op.cit.* - pag.79

¹² M. Almagro Gorbea - '*La necrópolis de Las Madrigueras (Carrascosa del Campo, Cuenca)*' - *Bibliotheca Praehistorica Hispana*, X - Madrid, 1969 - pag.122

¹³ E. Cuadrado - '*Excavaciones en la necrópolis celtibérica de Riba de Saelices (Guadalajara)*' - *Excavaciones Arqueológicas en España*, 60 - Madrid, 1968

¹⁴ A. Díaz Díaz - '*La cerámica de la necrópolis celtibérica de Luzaga (Guadalajara), conservada en el Museo Arqueológico Nacional*' - *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LXXIX - nº 2 - Madrid, 1976

¹⁵ Belén y otros - *op.cit.* - fig.8 nº 2.

¹⁶ R.Mª. Barroso Bermejo y MªC. Díez Rotea - '*El castro de Hocincavero (Anguita, Guadalajara)*' - *Wad-Al-Hayara*, 18 - Guadalajara, 1991 - pag. 19 - fig.4 nº 8 y 15

¹⁷ Mª.L. Cerdeño Serrano y R. García Huerta - '*El Castro de La Coronilla. Chera, Guadalajara (1980-86)*' - *Excavaciones Arqueológicas en España*, 163 - Madrid, 1992

¹⁸ C. Batalla - '*Noticia de un castro celtibérico en Yélamos de Arriba (Guadalajara)*' - *Wad-Al-Hayara*, 11 - Guadalajara, 1984 - pag.282 - nº 1-4

¹⁹ R. García Huerta y V. Antona del Val - '*La necrópolis celtibérica de La Yunta (Guadalajara). Campañas 1984-87*' - *Patrimonio Histórico-Arqueología - Castilla-La Mancha*, nº 4 - Toledo, 1992 - pag.24 fig.11 tumba 7 - pag.42 fig. 31 tumba 2.

La presencia de dos fragmentos - nº 6 y 28 - de un mismo vaso de cerámica gris, concretamente un plato, es interesante. La cerámica gris aparece vinculada en muchas ocasiones a la cerámica celtibérica y así se aprecia en algunos yacimientos. No obstante, hay que tener en cuenta que esta cerámica gris en ambientes celtibéricos es siempre escasa, quizá porque se trate de una cerámica de lujo, ya sea importada o fabricada en los propios alfares indígenas. Como ejemplos indicar la presencia de esta cerámica en necrópolis como Luzaga²⁰ y en poblados como los de Zaorejas²¹ y Herrería²².

Sobre el origen y procedencia de esta cerámica gris los autores siguen la teoría ya expuesta por Martín Almagro en su día²³. Procedería del Mediterráneo Oriental y llegaría a la Península Ibérica en dos ramas una al norte, «cerámica gris ampuritana», creada a imitación de la cerámica focense y que se iría poco a poco extendiendo a partir del siglo V a.C. hacia el valle del Ebro, y otra al sur, «cerámica gris púnica», en ambientes paleopúnicos y que se extendería hacia el interior alcanzando la Meseta.

Por último, hay que hacer una referencia a la aparición de fragmentos de cerámica acanalada. El paralelo más próximo se halla en el castro de La Coronilla (Chera, Guadalajara) donde se han hallado ejemplos de cerámica acanalada toda ella a torno, en una fase celtíbero-romana, junto a cerámicas celtibéricas y de sigillata romana²⁴; se la considera como cerámica común romana sin especificar la procedencia de esta decoración. Dentro de la provincia de Guadalajara encontramos también cerámica acanalada en el yacimiento de Las Parameras de Molina (Embíd), dentro de un ambiente cultural de Campos de Urnas, junto a cerámica incisa tipo Las Cogotas ya cerámica decorada con cordones digitados²⁵.

CONCLUSIONES.

No se pueden establecer conclusiones determinantes. El estudio de estos materiales permite buscar unos paralelos tipológicos o de otro orden pero al tratarse de un conjunto heterogéneo y a veces fuera del contexto real del posible yacimiento sólo podemos deducir las facies culturales representadas por esos fragmentos. Una excavación en toda regla de la mesa de El Castillo aportaría de forma definitiva las interrogantes que estos fragmentos nos plantean.

²⁰ Díaz Díaz - *op.cit.* -

²¹ M^a.P. García-Gelabert - '*El poblado celtibérico de La Cabezuela (Zaorejas, Guadalajara)*' -

- *Wad-Al-Hayara*, 11 - Guadalajara, 1984 - pag. 295

²² M^a.L. Cerdeño Serrano - '*Proyecto de recuperación del castro celtibérico de El Ceremeño (Herrería, Guadalajara)*' - *Patrimonio Histórico-Arqueología - Castilla-La Mancha*, nº 12 - Toledo, 1995 - pag.200

²³ Almagro Gorbea - *op.cit.* - pags. 127-128

²⁴ Cerdeño Serrano y García Huerta - *op.cit.* - pags. 72-73

²⁵ V. Martínez Sastre y J. Arenas Esteban - '*Un hábitat de Campos de Urnas en Las Parameras de Molina (Embíd, Guadalajara)*' - *I Congreso de Historia Castilla-La Mancha. Tomo III. Pueblos y Culturas Prehistóricas y Protohistóricas* ² - Toledo, 1988.

La presencia de elementos propios de la Edad del Bronce llevan a pensar que esta zona ya fue lugar de asentamiento de pequeños grupos humanos en este momento y que de alguna forma esta presencia se mantuvo hasta la llegada de la cerámica a torno, ya en la Edad del Hierro. No se han hallado hasta el momento elementos materiales romanos tales como sigillata lo que permite pensar que este lugar fue abandonado en el momento del contacto con el mundo romano. En cualquier caso, la excavación de El Castillo quizás permitiera la individualización de unidades de asentamiento y la aproximación cronológico-cultural del yacimiento.

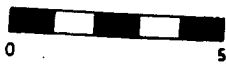
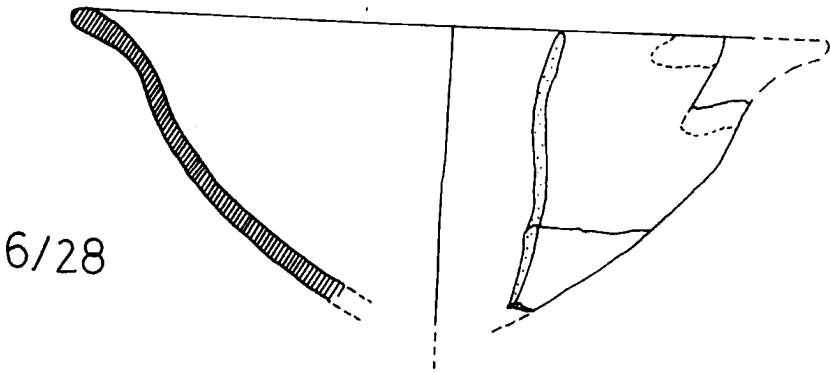
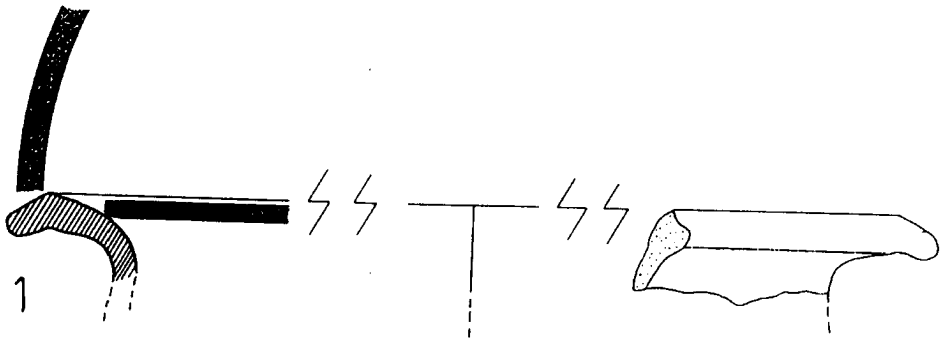


Fig. 1

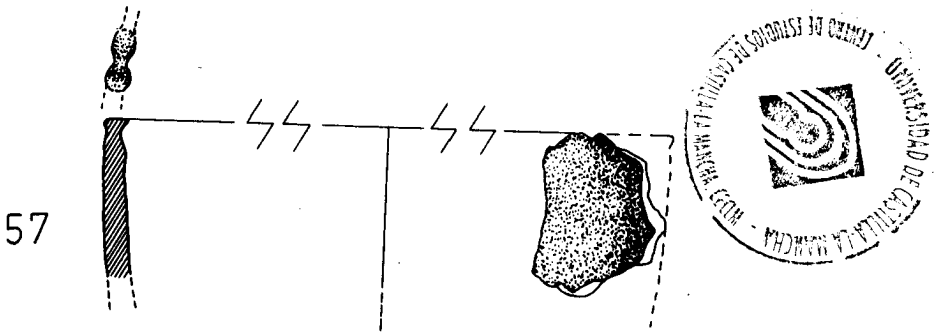
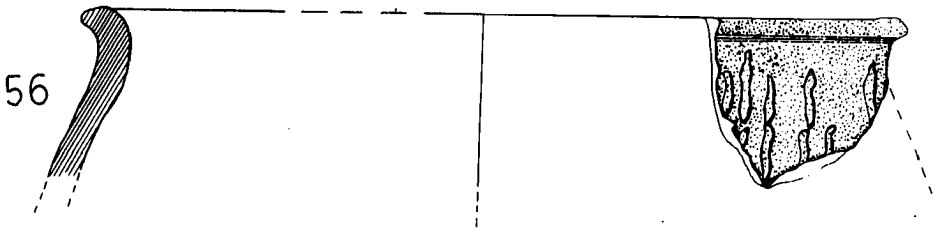


Fig. 2

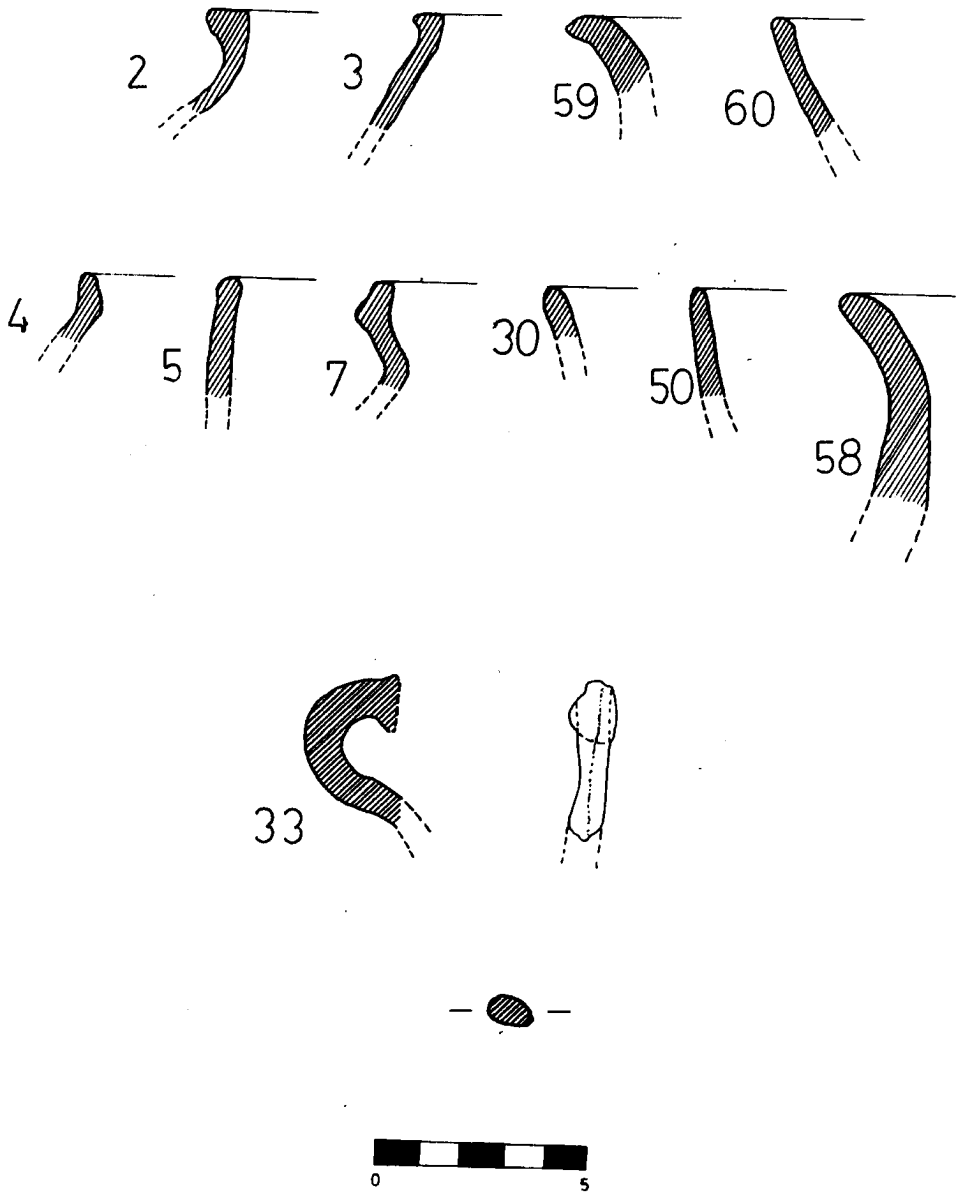


Fig. 3

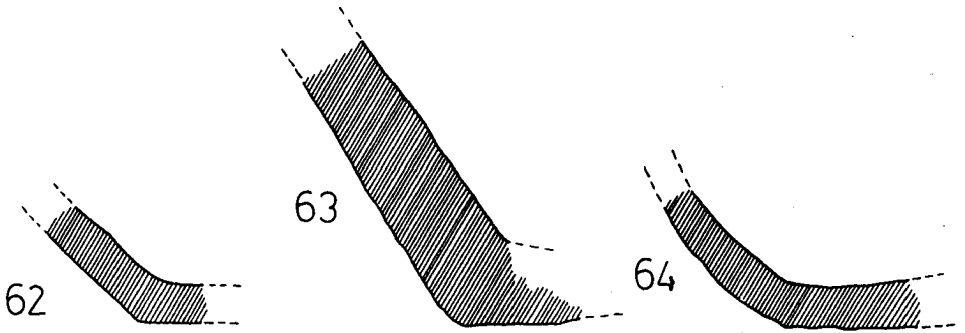
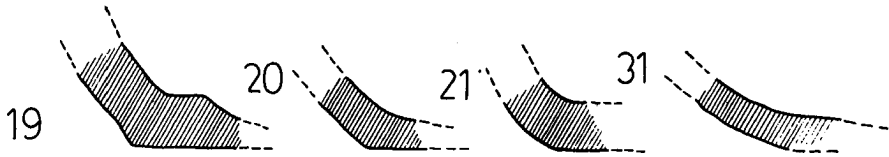
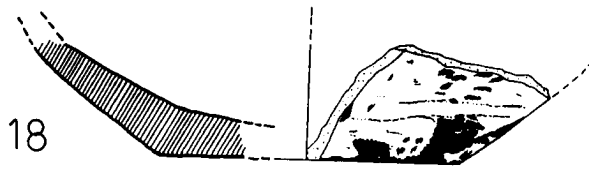


Fig. 4

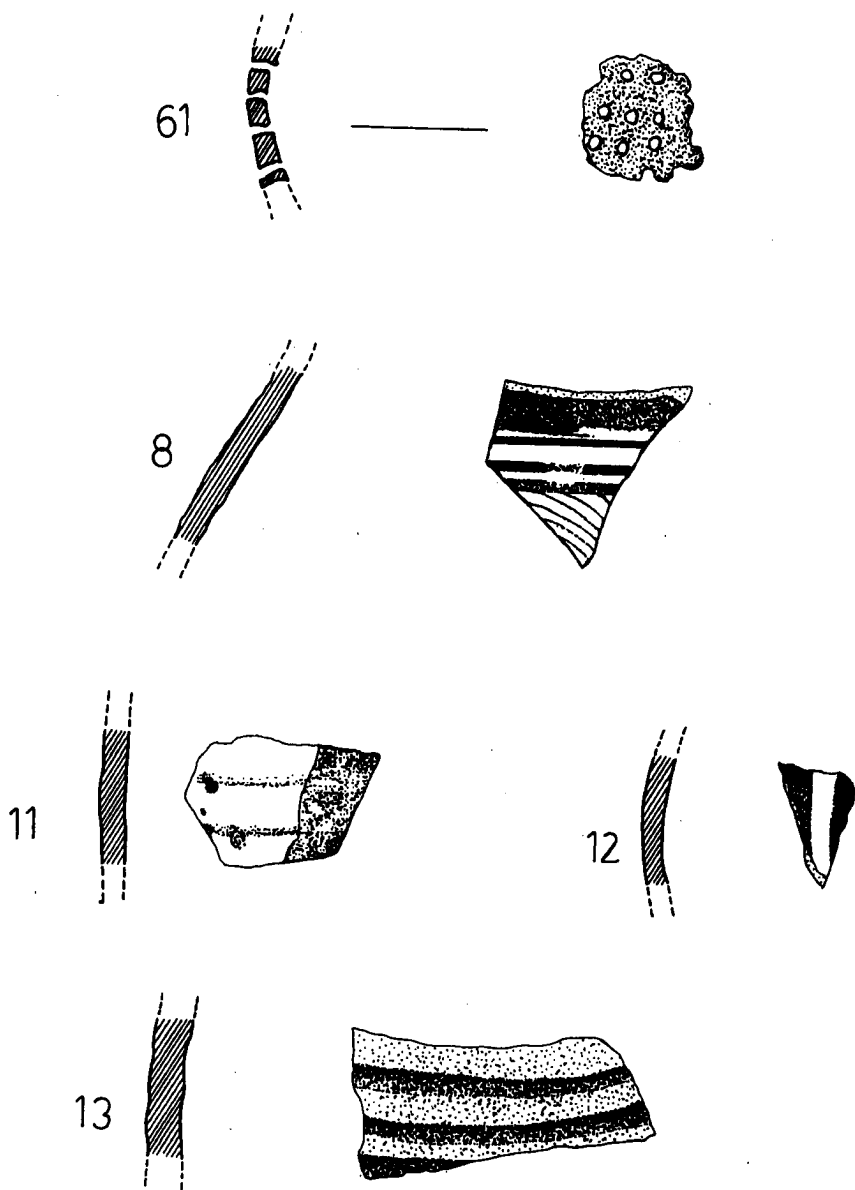


Fig. 5

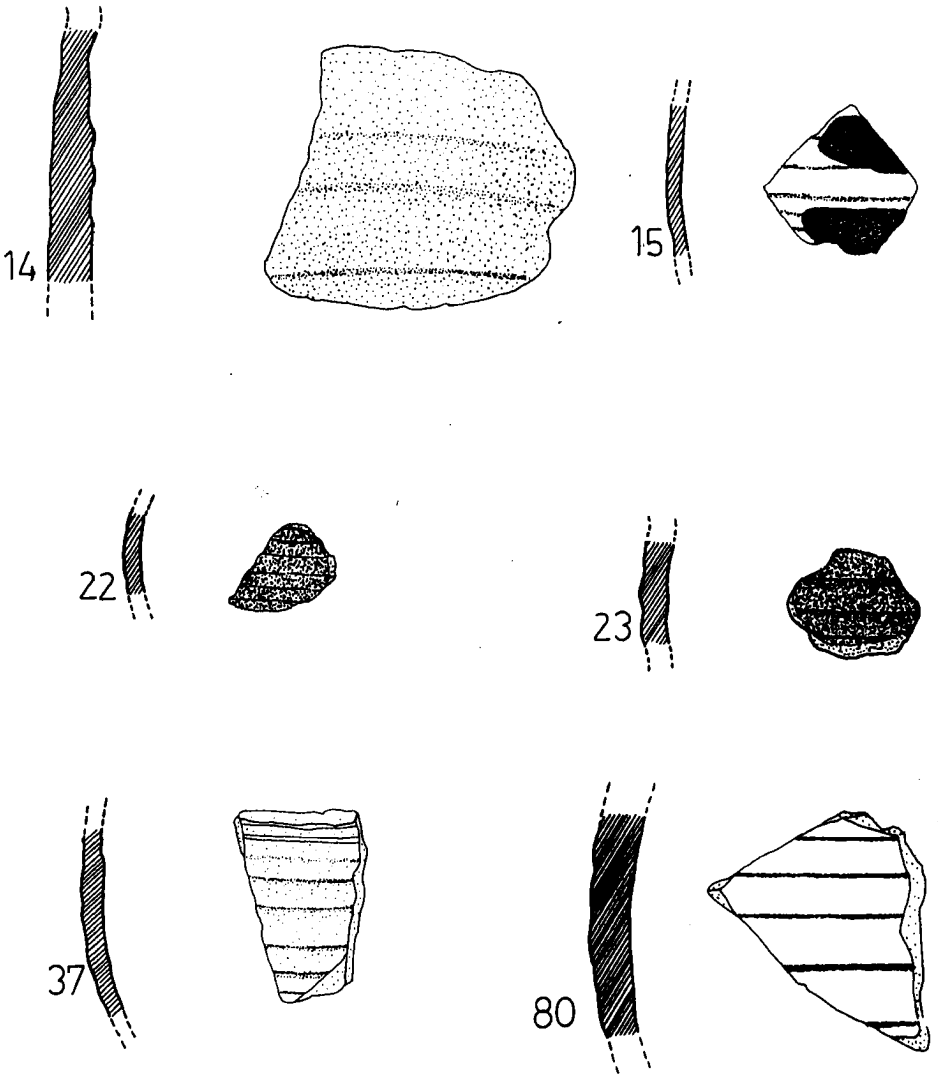


Fig. 6

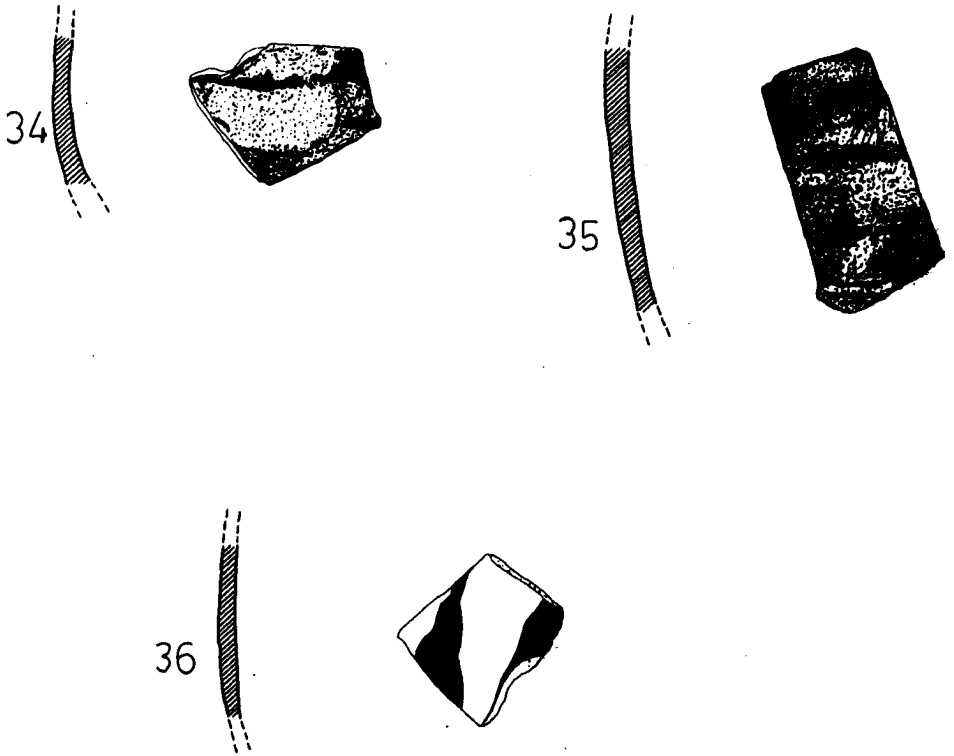


Fig. 7

UNA MARCA DE CANTERO EN LA PUERTA DE BEJANQUE DE GUADALAJARA

Angel Romera Martínez
Carlos Romera Valladares

LA MURALLA DE GUADALAJARA¹

La primitiva muralla de Guadalajara fue construida por los árabes, o al menos la ciudad ya contaba con sólidas defensas en esa época. Fue reedificada o restaurada ampliamente por Alfonso VII en el Siglo XII.

En los siglos posteriores a la reconquista fue respetada y considerada siempre como un elemento arquitectónico característico de la ciudad, al margen de su mayor o menor justificación o eficacia como un elemento defensivo.

Se respetó en la expansión de la ciudad del Siglo XVI y el concejo veló siempre por mantener en perfecto estado tanto la muralla como sus puertas.

Fue en el Siglo XIX cuando se demolió la mayor parte de la muralla debido fundamentalmente a tres factores:

Pérdida de toda utilidad práctica.

Desafortunada justificación de su demolición, en base a la expansión de la ciudad.

Falta de visión en cuanto a su consideración como monumento y ornamento de la ciudad.

De toda la extensión que la muralla tenía, que correspondía con el parámetro de la ciudad medieval, hoy solamente quedan menguados restos en las zonas de los barrancos del Alamín y San Antonio, los torreones del Alamín y de Alvar Fañez y los restos de la Puerta de Bejanque.

Uno de los tramos del trazado primitivo de la muralla, era el que partiendo de la Puerta del Mercado, actual Plaza de Santo Domingo, bajaba hasta el borde del barranco del Alamín, donde remataba en un grueso cubo esquinero, para luego seguir la dirección de "aguas abajo" del barranco.

Este lienzo de la muralla discurría por lo que hoy es la Calle de la Mina, el entorno de la Calle de Ronda, la Plaza de Bejanque y el Barrio de Budierca.

LA PUERTA DE BEJANQUE²

Como un elemento integrado en la muralla arriacense, esta puerta se localizaba en el lugar que hoy aparecen sus escasos restos y que conocemos como Plaza de Bejanque.

¹ Herrera Casado A. "Historia de Guadalajara" 1.992, págs. 34-36.

² Pavón Maldonado V. "Guadalajara Medieval Arte y Arqueología Árabe y Mudéjar" 1.984, págs. 33 y sig.

En su construcción original, se trató de una torre albarrana, de planta pentagonal, según se aprecia por los dibujos que de ella nos han llegado³, y que se mantuvo en gran parte de su estructura hasta el Siglo XIX, en que fue casi totalmente demolida.

Únicamente se salvaron de la piqueta los menguados restos que hoy podemos contemplar, y esto gracias a que sobre ellos se construyó una vivienda. Estos restos de lo que fue el monumento, los constituyen únicamente, un arco de medio punto, que serviría de ingreso en uno de los lados del pentágono de su estructura original. Este arco muestra como longitud del mismo, lo que fue el ancho del muro referido.

Una vez liberados, recientemente, los restos de La Puerta de la vivienda que hasta ahora le ha servido de "estuche" para su conservación, los elementos constructivos de este arco están constituidos por sillares, bien labrados, de toba caliza en la arista izquierda de su cara Este, sillarejo de piedra caliza en el resto del cuerpo del arco y ladrillo en lo que constituye la bóveda.

LA MARCA DE CANTERO

Como bien supuso el Sr. Pavón⁴, cuando intuye la existencia de marcas de cantero en los restos de la Puerta de Bejanque, una vez descubiertos estos, hemos podido localizar, no las marcas; sino la marca; ya que solamente hemos localizado una, Figura 1, repetida 7 veces en los sillares labrados antes mencionados.

La marca está constituida por una cruz de brazos iguales, con unas dimensiones medias aproximadas de 11 x 11 cm. de extremo a extremo de sus brazos. La distribución de los ejemplares localizados, es la que muestra la Figura 2.

La datación de esta marca la situamos en el período comprendido entre los S. XII y XIII en base a las referencias siguientes:

- Ser este período de tiempo cuando se lleva a cabo la reparación-reconstrucción de la primitiva muralla árabe de Guadalajara.
- Semejanza de esta marca con las datadas aparecidas en monumentos de la provincia, entre los que citamos:
 - *Puente árabe sobre el río Henares en Guadalajara, arcos 4 y 5, y tajamar D⁵.
 - *Iglesias de Cifuentes y Alcocer, y monasterio de Monsalud⁶.
 - *Iglesia de Pinilla de Jadraque⁷, marcas observadas por los autores del presente trabajo.
 - *Iglesia de Santa María de La Varga de Uceda⁸.
 - *Iglesia de Villacadima y monasterio de Bonaval de Retiendas⁹.
 - *Monasterio de Buenafuente¹⁰, marcas observadas por los autores.

³ Pavón Maldonado V. Obra citada pág. 37, dibujo de Pascó.

⁴ Pavón Maldonado V. Obra citada pág. 34.

⁵ Pavón Maldonado V. Obra citada pág. 24.

⁶ Pérez Arribas A. "Wad Al Hayara" NO 1, 1.974, págs. 57 y sig.

⁷ López de los Mozos J.R. "Wad Al Hayara" N.º 2, 1.975, pág. 39.

⁸ Sanz Bueno G. "Wad Al Hayara" N.º 10, 1.983, págs 407 y sig.

⁹ Nieto Taberné T. "Wad Al Hayara" N.º 17, 1.990, págs 225 y sig.

¹⁰ Layna Serrano F. "Arquitectura románica en la provincia de Guadalajara", págs. 176-178.

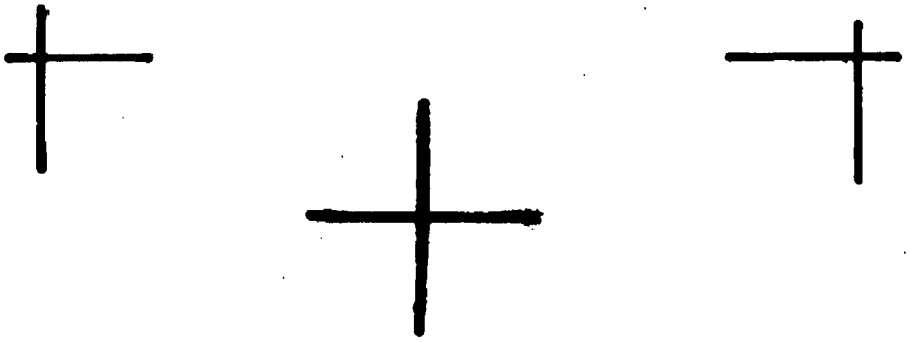


Fig. N°-1: La Marca

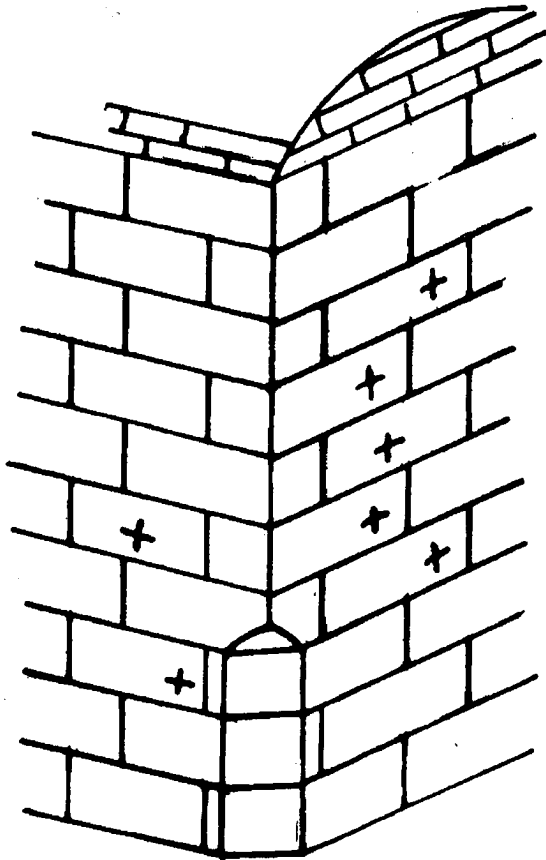


Fig. N°-2: Localizacion

LA FUNDACIÓN DEL MONASTERIO DE NUESTRA SEÑORA DE SOPETRÁN A LA VISTA DE UN DOCUMENTO CONSERVADO EN EL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL¹: UNA PUESTA AL DÍA.

Jesús Carrasco Vázquez

Con este artículo deseo contribuir al mejor conocimiento del monasterio benedictino de Sopetrán otrora tan importante y que, en la actualidad, conoce un renacimiento, lento pero progresivo, de la mano del asentamiento de una incipiente comunidad benedictina. Su consolidación será una buena señal y, al mismo tiempo, puede servir para dinamizar una comarca que conoció tiempos mejores y que, en la actualidad, atraviesa difíciles aunque esperanzadores momentos.

La existencia de un documento que se conserva en el Archivo Histórico Nacional, y que se transcribe literalmente al final de este artículo debidamente corregidas las imprecisiones que contiene, me brinda la oportunidad de publicar, igualmente, la documentación relativa al citado cenobio benedictino que se conserva en el Archivo Histórico Nacional, sección de Clero, con objeto de facilitar la labor a algún futuro historiador de la aludida fundación monástica.

¹ Sección de Osuna, legajo 1.671-1, en sentido estricto no es un documento inédito porque ya fue publicado por Criado del Val, Manuel, *Historia de Hita y su arcipreste, vida y muerte de una villa mozárabe*, Madrid, 1976, pp. 195-197, aunque simplemente se limitó a su transcripción, sin rectificar las numerosas imprecisiones históricas que contiene. La narración de la fundación ha sido un tema recurrente en la historia del monasterio; por ejemplo fue recogido por dos monjes que fueron abades de Sopetrán, el primero fue Arce, fray Basilio de, *Historia del origen, fundación, progreso y milagros de la casa y monasterio de N. Sra. de Sopetrán*, de la Orden de S. Benito, Madrid, 1615, el otro fue Heredia, fray Antonio de, quien reeditó, corrigiendo y aumentando la anterior obra, y que publicó con el título, *Historia del Ilustrísimo monasterio de Nuestra Señora de Sopetrán*, Madrid, 1676. También se hizo eco de la misma Ponz, Antonio en su *Viaje de España*, vol. 3º, Madrid, 1988, pg. 784, estando más en línea lo que cuenta con la versión que publicó Zaragoza Pascual, Ernesto, "Un abadologio inédito del monasterio de Sopetrán", *Wad-al-Hayara*, nº 3 (1976), pp. 27-46; este autor es artifice, entre otras, de la obra *Los generales de la Congregación de S. Benito de Valladolid*, 6 vols. Silos, 1973-1986, y ha venido publicando en la citada revista, desde 1973, información inédita sobre los monjes de Sopetrán, a través de una serie de artículos cuyo tema siempre han sido los religiosos, por tanto es una referencia obligada cada vez que se hable de Sopetrán. A continuación y además del artículo citado anteriormente, relaciono los publicados por Wad-al-Hayara, indicando título, número de la revista, año y páginas: "Los monjes de Sopetrán (1601-1758)", nº 5, (1978), pp. 123-141; "Actas de visita del monasterio de Sopetrán (1695-1829)", nº 7 (1980), pp.59-102; "Los abades de Sopetrán (1372-1835)", nº 8 (1981), pp. 435-444; "Visitas de Fray Diego de Sahagún a los monasterios de Sopetrán, San Millán y Silos (1522-23)", nº 10 (1983), pp. 365-371; "Catálogo de monjes profesos de los monasterios de Sopetrán, Sevilla, San Martín y Montserrat de Madrid (siglos XVII-XIX)", nº 14 (1987), pp. 363-370 y "Abadologio del Monasterio de Ntraª Srª de Sopetrán (1372-1835)", nº 20 (1993), pp. 223-240.

El documento lleva por título *Relación Breve de la fundación del Monasterio de Nuestra Señora de Sopetrán* y en él se recoge la historia de Sopetrán desde su mítica fundación hasta la fecha en que se redactó, en torno a los primeros años de 1600². Desconocemos el por qué de su elaboración, aunque es posible que estuviera destinado a sus benefactores, la Casa del Infantado, motivo por el cual hoy lo encontramos dentro de los fondos de Osuna³.

La historia narrada es un breve resumen sobre el surgimiento de Sopetrán desde que se convirtió en un lugar de culto, a raíz de la milagrosa aparición de la Virgen, sobre una higuera, a un personaje a quienes los monjes identifican con el nombre de Petrán y al que hacen hijo del rey moro de Toledo, Yahya al-Mamún (1043-1076), pasando por el levantamiento de un monasterio de canónigos regulares bajo los auspicios del rey Alfonso VI quien, de esta manera, quiso agradecer la intermediación de la Virgen de Sopetrán, en un lance peligroso para su persona, cuando estaba cazando osos. Asimismo se relata la refundación que hiciera el arzobispo de Toledo, don Gómez Manrique y, finalmente, se recoge el decidido apoyo que le brindara el primer Marqués de Santillana, don Iñigo López de Mendoza.

Pero antes de transcribir el documento se hace preciso situarlo dentro de su contexto histórico lo que nos permitirá entender las claves de su historia. El monasterio benedictino de Nuestra Señora de Sopetrán se halla situado en plena *Campaña* alcarreña, en el kilómetro 22 de la carretera comarcal 101 que une Guadalajara con Soria y, aproximadamente, a 100 metros del cruce con la carretera local que comunica Torija con Humanes de Mohernando. En este punto se levantan los restos del monasterio; su emplazamiento actual se encuentra «..en un valle apacible, por donde corre el rio Vadiel, que fertiliza hermosa Vega...El [nombre] de este hermoso, quanto apacible valle, es Solanillos, de un lugar que hubo antiguamente cerca del, y al presente está destruido..dista media legua de la muy ilustre, y antigua Villa de Hita, una de la noble Villa de Torija..»⁴. Esta descripción explica, con precisión, la ubicación actual del cenobio benedictino, aunque su nombre no siempre hizo alusión

² El documento está sin fechar, al respecto ver la nota 56.

³ Numerosos debieron ser los documentos que sobre la fundación de Sopetrán elaboraron los monjes y que tomaron como fuente el Libro Becerro del monasterio, al menos esa es la opinión de Zaragoza Pascual, Ernesto, "Un abadologio inédito ...", ob. cit., pg. 31, nota 1, donde transcribe otro documento sobre la fundación del monasterio que supone sacado del citado y que difiere de éste que ahora se publica, aunque mantenga las líneas generales sobre los orígenes de la fundación y la reforma del arzobispo de Toledo, Gómez Manrique.

⁴ Heredia, fray Antonio de, ob. cit., folio 3; es conveniente hacer una advertencia previa sobre la obra de Heredia, por otro lado hija de su tiempo, hay que decir que debemos seguirla con cautela; así todo lo que relata anterior al siglo XI, es fruto de la especulación y cometería un grave error aquel que le siguiese a pie juntillas aunque, en aras a la verdad, el propio Heredia nos avisa cuando especula, como ejemplo veamos lo que dice, en el folio 23, al respecto de la posible refundación de Sopetrán con monjes ágalienses llegados de Toledo «en cuanto a los Monges que vinieron a este Convento, no nos dize nada Hauberto [?], y assi nos dexa lugar, y libertad para conxeturar cada uno lo que quisiere. Yo en cosa que no puede saberse de cierto, siempre ente[n]deré lo mejor; y es, que los Monges que vinieron a Nuestra Señora de Sopetrán, fueron del Convento Agaliense..»; al menos el monje no engaña.

a un monasterio. Los primeros datos históricos que tenemos se refieren a Sopetrán como una fortaleza. Esta afirmación, en principio, no debe extrañarnos porque la propia etimología de la palabra «*Sopetrán*» nos está aportando la clave. Compuesta por el sufijo latino «*sub*» (= «*bajo*») y «*petran*» (= «*pedra*») es precisamente lo que fue, en un principio, Sopetrán: un lugar «*bajopiedra*» y no destinado al culto como pudiera pensarse.

Las crónicas musulmanas relatan que en Sopetrán tuvo su cuartel general un caudillo beréber sublevado contra el califa omeya Abd al-Ramhman I. En el año 768 un beréber de nombre Shaqya ben 'Abs al Wahid, que ejercía de maestro de escuela en Santaver -la Shantabariya árabe-⁵, se levantó en armas haciéndose pasar por un imán descendiente del Profeta a través de Fátima, hija de éste. Su movimiento arrastró contra los árabes a una masa de beréberes descontentos. Su levantamiento tuvo un éxito enorme y durante diez años fue capaz de resistir los intentos dirigidos para sofocar su rebelión. Llegó a controlar un importante territorio comprendido entre las cuencas de los ríos Tajo y Guadiana; entre las poblaciones que sometió se contaban las plazas fuertes de Coria, Medellín y Mérida. Durante el tiempo que duró su revuelta estableció su cuartel general en el castillo de Sopetrán. Su táctica era simple pero eficaz, divisado un ejército omeya el sublevado y sus seguidores se refugiaban en el interior de un macizo montañoso y no salían de él hasta que sus enemigos no se habían retirado. El fin de la sublevación se debió a la traición de un seguidor que asesinó a Shaqya. Como podemos apreciar Sopetrán fue, al menos durante la primera época de la conquista musulmana, una fortaleza⁶. Esta afirmación puede extrañar a quien no conozca la zona, pero hemos de decir que, en la actualidad, la misma se encuentra, ahora destinada a fines más pacíficos, bajo un pequeño cerro testigo de 741 metros de altitud en su punto culminante y que apenas se levanta unos pocos metros sobre el espacio circundante, situado en torno a los 720 metros, -ésta es la razón del rechazo de don Julio González-; el cerro se encuentra horadado en su interior por galerías en las que dos hombres pueden andar erguidos sin problemas existiendo, en su centro, un pozo de aguas cristalinas

⁵ Santaver es hoy día una localidad desaparecida. Estuvo levantada sobre una colina, aprovechando para su defensa el foso que forma el río Guadiela, poco antes de su confluencia con el Tajo, en tierras que, actualmente, corresponden a la provincia de Cuenca.

⁶ Lévi-Provençal, E. en su obra *España musulmana (711-1031)*. La conquista, el Emirato, el Califato, pgs. 74-75; volumen IV de la *Historia de España*, dirigida por don Ramón Menéndez Pidal. Madrid, 1950, identifica el lugar, sin ningún género de dudas, con el nombre de Sopetrán. González, Julio, *Repoblación de Castilla la Nueva*, vol. I, pg.56-57, nota 3, Madrid, 1975; también recoge la noticia del caudillo beréber, al que cita como Shaqya ben Abd el Wahid, y del que dice que resistió los ataques que le dirigieron, desde el castillo de Sabatrán, hasta que fue asesinado en la alquería de Al-Uyun (Las Fuentes), pero no ve razonable identificar Sabatrán con Sopetrán. El rechazo de don Julio González se basa en que «..En el supuesto de haber tenido castillo Sopetrán su posición no reúne condiciones para encastillarse de esa forma...». El error que comete tan apreciado medievalista en su espléndido trabajo, es no tener en cuenta el significado de la palabra, que ya se ha comentado, y rechazar el emplazamiento del lugar porque, a simple vista, no existe una posición defensiva que reúna las características que debe tener toda fortaleza.

que no conoce la sequía. Pero ¿cuál pudo ser la razón para buscar cobijo bajo tierra y no encastillarse en una fuerte posición defensiva? En mi opinión dos pueden ser las razones. La primera obedece a una cuestión estratégica: el único ejército organizado de aquella época lo tenía Abd al-Ramhan, por tanto los sublevados no buscaban el enfrentamiento militar, como ya hemos visto⁷. La segunda se basa en la carencia de piedra que se manifiesta en toda la zona. Esta circunstancia se evidenciará una y otra vez a lo largo de la historia de este territorio⁸

Sopetrán como ya queda dicho al principio, ocupa una posición envidiable sobre un cruce de caminos. Se levanta sobre el Camino Real de Aragón, lugar natural de paso para acceder desde la meseta a tierras aragonesas. Toda este territorio, y desde muy antiguo, debió conocer el tránsito de las poblaciones autóctonas anteriores a la conquista romana⁹ para, más tarde, integrarse en la red viaria del Imperio como un ramal de la calzada romana que unía Arriaca con Segontia y que discurre en paralelo a la actual vía férrea Madrid-Barcelona¹⁰. Durante la Reconquista este camino fue usado, para *razziar* tierras bajo dominio musulmán, seguramente, por Fernando I y, años más tarde, por las huestes del Cid comandadas por Alvar Fáñez, que asolaron Guadalajara y llegaron hasta Alcalá de Henares, mientras el Cid esperaba en la recién conquistada fortaleza de Castejón¹¹, pero Sopetrán ya hacía tiempo que había perdido su justificación militar en beneficio de Hita¹².

⁷ Criado del Val, Manuel, ob. cit., pp. 29, siguiendo a Levi Provençal, habla de Sopetrán aunque, a diferencia de éste y como buen conocedor de la zona, se refiere a la ubicación de la misma y hace una somera descripción sobre el emplazamiento que debió ocupar.

⁸ Catalina García, Juan, *Relaciones Topográficas de España. Relaciones de pueblos que pertenecen a la provincia de Guadalajara*, volumen XLIII, Madrid, 1905, es en este volumen donde se recogen las respuestas de localidades próximas a Sopetrán: pg. 175 Taragudo; pg. 236 Valdearenas; pg. 250 Cañizar; pg. 320 Humanes de Mohernando. No existen, o no han llegado hasta nosotros, las respuestas de Hita y de Torre del Burgo.

⁹ En toda la zona próxima a Sopetrán se han hallados restos arqueológicos que atestiguan un temprano poblamiento, los más antiguos (Bronce Final) han aflorado en La Muela de Alarilla, distante 5 kms. hacia el noroeste, en línea recta, este yacimiento ha sido estudiado por Méndez Madariaga, A. y Velasco Steigrad, F., "La Muela de Alarilla. Un yacimiento de la edad del bronce en el valle medio del río Henares", *Revista de Arqueología*, Año V, n.º. 37 pp. 6-15. Más cercanos al monasterio están los términos de La Torre del Burgo e Hita, constatándose restos que pertenecen al período denominado Hierro II, Corral Cañón, Manuel "Aspectos socio-económicos del poblamiento durante el primer milenio a.C. en la zona media de Guadalajara", *Wad-al-Hayara*, n.º 14 (1987), pp. 35-59. Para un estudio más amplio sobre el particular se puede consultar el artículo de Barroso Bermejo, Rosa María "El Bronce final y la transición a la Edad del Hierro en Guadalajara", *Wad-al-Hayara*, n.º 20 (1993), pp. 9-44.

¹⁰ Abascal Palazón, J.M. *Vías de comunicación romanas de la provincia de Guadalajara*, pg. 63, Guadalajara, 1982. Este autor ve probable que por Heras y Sopetrán pasara el citado ramal que, remontando la vega del Badiel, llegaría hasta Almadrones y, desde aquí, y a través del llano, se dirigiría hacia Alcolea del Pinar.

¹¹ *El Cantar del Mfo Cid* (ed. Martín de Riquer), Madrid, 1980, 5ª edición, versos 435, 445 y 446.

¹² González, Julio, ob. cit. vol. I, pg. 53, para entender como Hita, y ya desde el siglo X, estaba integrada dentro de la cadena defensiva musulmana, contra los ataques cristianos que afectaban toda la zona, partiendo desde posiciones situadas en San Estaban de Gormaz.

A partir de la capitulación del reino taifa de Toledo (1085) estas tierras quedaron bajo dominio cristiano, momento en el cual Sopenetrán debió alcanzar su actual emplazamiento a escasos metros de la antigua fortaleza, como lo ratifican las catas arqueológicas que se han efectuado¹³ y es que la fundación de un monasterio en estos primeros momentos de la Reconquista, sin intervención de la jerarquía eclesiástica, «...no respondía a impulso de devoción personal, sino que se enmarcaba de lleno en toda su geopolítica [la del rey]...»¹⁴. Por tanto un monasterio levantado sobre un terreno agrícola adecuado -recordemos que Sopenetrán lo es-, actuaba sobre su entorno como un foco concentrador, primero de colonos llegados para trabajar las tierras y buscar cobijo en su interior en caso de necesidad, pero también como punto defensivo-ofensivo avanzado, aglutinando en torno a él a un grupo de fuerzas dinámicas puestas al servicio de la política repobladora y reconquistadora, sin olvidar la función religiosa inherente a todo monasterio¹⁵.

Finalmente y antes de concluir esta breve reseña histórica creo oportuno destacar el papel que jugó la familia Mendoza, fundamentalmente don Iñigo López de Mendoza, 1^{er} Marqués de Santillana, aprovechando la corriente reformadora de la vida clerical y cuyos primeros pasos, en la diócesis de Toledo, se habían dado en el siglo XIV por sus arzobispos don Gil Álvarez de Albornoz (1338-1350), a raíz del sínodo provincial de 1342 -donde se trató con dureza y rigor el tema de los clérigos concubinarios¹⁶- y más tarde por Gómez Manrique (1362-1375) artífice de la llegada a Sopenetrán de benedictinos de San Millán de la Cogolla, como reconoce el propio documento. El impulso definitivo vino de la mano de Juan I de Castilla (1379-

¹³ Lo que en mi opinión no invalida la antigüedad de toda la zona y que, solamente, una política arqueológica bien planificada sacará a la luz.

¹⁴ Linage Conde, Antonio, *El Monacato en España e Hispanoamérica*, Salamanca, 1977, pg. 51, cfr. Sánchez Herrero, José «La imagen del monje entre el clero secular durante la Edad Media», pp. 113-152, *Codex Aquilarensis - Cuadernos de Investigación del Monasterio de Santa María la Real*, n.º. 8, Aguilar de Campoo, 1993

¹⁵ Sánchez Herrero, José, ob. cit. se refiere a ellos con el nombre de «monasterios repobladores», pg. 119; sobre su estructura dice que eran «...pequeños, inestables, pobres y rurales monasterios, células ante todo de colonización agraria con una mínima sustancia cenobítica...». En particular pg. 125 donde, nuevamente, vuelve a esta idea apoyándose en Gonzalo de Berceo, *Vida de Santo Domingo de Silos* (ed. Teresa Labarta de Chaves), Madrid, 1984, pg. 101, estrofa 204 «es por un monesterio un regno cabtenido [mantenido a la cabeza],/ca es días e noches Dios en ellí [él] servido,/assí puede seer un regno maltraído [maltratado],/por un logar bono si es esperdecido [arruinado]». La actualización de significados en el glosario que acompaña a la edición, páginas 213-247.

¹⁶ Sánchez Herrero, José. *Concilios Provinciales y Sínodos Toledanos de los siglos XIV y XV - la religiosidad cristiana del clero y pueblo-*, Universidad de la Laguna, 1976. Sobre el rechazo que tales medidas despertaron entre los clérigos sólo hay que leer a Juan Ruiz, *El libro del Buen Amor* (ed. G. B. Gybbon Monypenny), Madrid, 1988, sobre todo los versos 71, 72 para la justificación del amancebamiento y 1690 y siguientes donde se muestra el rechazo que despertó las medidas de su obispo entre los clérigos de Talavera.

1390) quien hizo bandera de la misma al monasterio de San Benito el Real de Valladolid (1390)¹⁷.

El apoyo de los Mendoza comienza pronto y hemos de entenderle como una continuación de la política reformista de Juan I. Así don Diego Hurtado de Mendoza, almirante de Castilla y mayordomo de Enrique III, el hijo de Juan I, dejó una manda testamentaria a favor de Sopetrán por valor de 15.000 maravedís de moneda blanca¹⁸. Pero quien decididamente se volcó con el monasterio fue su hijo don Iñigo López de Mendoza, 1er. Marqués de Santillana (1398-1458), solicitó y obtuvo del abad de Valladolid, fray García de Frías (1436-1451), el envío de siete monjes nombrando como prior a Pedro de Paredes (20 de febrero de 1449¹⁹). Previamente, el día 30 de enero de ese año, y para facilitar las cosas, don Iñigo cedió diez paniaguados a favor del monasterio²⁰. A pesar de su empeño los monjes regresaron a su casa matriz porque no había edificios adecuados para llevar una vida de clausura, aunque veremos más adelante que este argumento no se sostiene. En noviembre de 1450 fueron enviados fray Juan de Gumiel y fray Francisco de Madrigal con la misión

¹⁷ Zaragoza Pascual, Ernesto, *Los generales de la Congregación ...*, ob. cit., ha tratado en profundidad la historia de la congregación vallisoletana. Rodríguez Martínez, Luis, *Historia del Monasterio de San Benito el Real de Valladolid*, Valladolid, 1981, en parte siguiendo al anterior, ha escrito una monografía que expone el motivo de la reforma, los apoyos económicos de Juan I y las sucesivas incorporaciones de otros monasterios a la reforma, caso de Sopetrán y de lo que se habla más adelante.

¹⁸ Layna Serrano, Francisco, *Historia de Guadalajara y sus Mendozas*, 4 vols., Guadalajara, 1992-1996 (2ª. edición); vol. I, pg. 141 para la concesión testamentaria y pp. 172-173 para conocer las obras de arte encargadas por su hijo don Iñigo López de Mendoza: dos tablas que se conservan hoy en el Museo del Prado y una talla de la Virgen que tras la exclaustración pasó a la parroquia de La Torre, siendo destruida durante la Guerra Civil de 1936-1939. Sobre la calidad artística de las obras ver, Heredia, fray Antonio de, ob. cit., pp. 227-228, dice que la talla de la virgen era gótica y que las pinturas eran flamencas (pg. 241); esas tablas no parece que fueran de buena hechura, al menos ese fue el juicio cualificado de Ponz, Antonio, «..Entré en la iglesia que es de estilo gótico y bastante espaciosa; lástima es que los retablos sean malfsimos...», ob. cit., tomo 3º., pg. 784.

¹⁹ Zaragoza Pascual, Ernesto, "Abadologio del Monasterio de ..", ob. cit., pg. 226; también en su obra *Los Generales de la Congregación...*, ob. cit., vol. I, Silos, 1973, pp. 107-108, aunque tal vez las relaciones entre San Benito y Sopetrán se hubieran iniciado antes porque, en 1443, el primero colocó en su jardín, según se entraba por la llamada Puerta Real, «..una taza de alabastro, que se compró en Sopetrán por 112 maravedís que es un florín..», Rodríguez Martínez, Luis, ob. cit., pg. 89, nota 24.

²⁰ A.H.N., Osuna, legajo 1.671, expediente 1. Se trata del traslado realizado por Diego de Sosa, escribano público de la Villa de Hita, de una provisión de don Iñigo López de Mendoza, 1º Marqués de Santillana, dada en Trijueque el día 30 de enero de 1449, en atención a la gran devoción que sentía por Sopetrán. Los diez paniaguados eran vasallos de la Villa de Hita y su tierra y los concedía para que labrasen las heredades del monasterio, tomándolos del cupo que tenía el Marqués por privilegio real. Los paniaguados los daba «francos y quitos de empechar ningunos tributos ni otras cosas». La ratificación se encuentra en este mismo legajo y la hizo don Diego Hurtado de Mendoza, 2º. Marqués de Santillana el 26 de mayo de 1458.

de preparar la unión de Sopetrán a las reglas de Valladolid, aunque el primero no estuvo mucho tiempo por estas tierras porque, en 1451, fue nombrado abad de San Benito, ocupando el cargo hasta su muerte (1465); precisamente y coincidiendo con su mandato, el Papa Nicolás V otorgó una importante bula por la cual concedía licencia para trasladar monjes de Valladolid y Calabanzos a los monasterios que reformase, así como la facultad para visitar los monasterios que ya se hubiesen unido, pudiendo ordenar la observancia y el culto divino y, además, el Papa confirmó todos los privilegios otorgados por su antecesor Eugenio IV²¹. La unión definitiva de Sopetrán a San Benito no se produjo hasta 1456, y es que lo pasos que tuvo que dar don Iñigo fueron numerosos y en diversos frentes, por un lado atendiendo a las exigencias jurisdiccionales de San Benito, tuvo que solicitar y obtuvo del Papa Nicolás V, una bula por la cual Sopetrán dejaba de ser abadía y se sustraía a la obediencia del arzobispo de Toledo (agosto de 1453); otra Bula, en este caso concedida por Calixto III (enero de 1455), sujetaba a Sopetrán a la obediencia, visita y corrección de San Benito²².

En el orden económico también se esforzó don Iñigo, así el 1 de enero de 1452, atendiendo a las necesidades financieras del monasterio, le concedió una limosna de 10.000 maravedís situada sobre la martiniega de la Villa de Hita y su tierra, así como cien fardos de sal de la salinas de Atienza. Lo ratificó en 1457 añadiendo que, si él o alguno de sus descendientes quitaran la limosna, los monjes podrían compensarlo tomando las heredades de Heras de Yuso y Maluque²³. El día 5 de julio de 1453 legó a Sopetrán la propiedad de Heras que el propio Marqués había

²¹ Privilegia Praecipua Congregationis Sancti Benedicti Vallisoletani, a Summis Pontificibus concessa et confirmata (Valladolid, 1595-1599), fs. 113-114, cfr. Rodríguez Martínez, Luis. ob. cit., pg. 117-118.

²² Torres, Mancio de, Libro primero de la historia de San Benito el Real de Valladolid, pg. 234, cfr. Rodríguez Martínez, Luis, ob. cit., pg. 121, no dan fecha de unión definitiva; Zaragoza Pascual, Ernesto, "Un abadologio inédito..", ob. cit., pg. 28, donde se sigue con detalle la cronología de la unión, aunque en su artículo "Abadologio del Monasterio ..", Wad-al-Hayara, nº 20 (1993), pg. 226, y al hablar del prior Pedro de Paredes dice que, durante su priorato, el Papa Nicolás V (5-8-1455) unió el monasterio de Sopetrán a la Santa Sede y confirmó la unión al de Valladolid el 26 de enero de 1455 (28 de enero de 1455 dice en su artículo de "Un abadologio inédito.."), loc.cit., en este mismo artículo dice que fue en 1456 cuando fray Juan de Gumiel tomó posesión de Sopetrán.

²³ El documento de concesión en A.H.N., Osuna, legajo 1.671, exp. 1, escritura otorgada por don Iñigo López de Mendoza a favor del prior del monasterio. Layna Serrano, F., ob. cit. vol. I, pg. 330, codicilo del Marqués de Santillana, «..Ytem, mando al monesterio de santa Maria de Sopetrán aya en cada un año para sienpre jamás los dies myll mar de la martiniega de Hita de que yo les fise limosna al tienpo que yo estava sobre la villa de Torija..». Sobre la justificación de la limosna ver pág. 17 y nota 55. A.H.N., Clero, libro 4.344, esta cifra seguía todavía vigente en el siglo XVIII -balance de cuentas aprobado por el Capítulo general del monasterio, celebrado el día 1 de enero de 1729, siendo abad fray Juan Bautista Zelada (1725-1729)-. En A.H.N., Clero, libro 4.330 y por lo que respecta a la sal, hay una ejecutoria realizada, a petición del monasterio, contra don Antonio de Castro Enríquez, el año de 1670; sus apellidos delatan una procedencia judeoconversa de origen portugués.

comprado a don Çague Baquix, judío y vecino de Hita²⁴. También el monasterio se beneficiaba de la renta que pagaban los ocho inquilinos de las casas del rabí Samuel Alazar y sus hermanos, situadas en la plaza de Hita y que ascendía a 3 florines y 0,5 ducado²⁵.

Como llevamos visto fue el empeño y el esfuerzo desplegados por el Marqués de Santillana, lo que hizo que Sopetrán quedase definitivamente vinculado a la reforma benedictina que representó San Benito el Real de Valladolid. Por otro lado a nadie se le puede escapar que función cumplían, desde 1450 en Sopetrán, fray Juan de Gumiel y fray Francisco de Madrigal, aunque el primero poco tiempo anduvo por estas tierras por su nueva función de abad de San Benito, del segundo no volvemos a tener noticias, tal vez regresara a Valladolid con Gumiel²⁶. El objetivo de estos monjes en Sopetrán antes de la integración formal no debió ser otro que el de allanar todas las dificultades tanto jurídicas como económicas para que se produjese la unión, algo que sólo se logró, como ya se ha dicho, en 1456. Por tanto no creo que la causa por las que los monjes regresaron a Valladolid, en 1449, fuera el estado de los edificios y sí, por el contrario, la situación jurídica que les hacía depender del arzobispado de Toledo y no de Valladolid²⁷.

Ya plenamente integrados participarán en los Capítulos Generales que se celebraban en la capital vallisoletana, así sucedió en mayo de 1474, siendo abad fray Juan de San Juan de Burgos (1474-1477 y 1478-1485), donde se trataron asuntos sobre la observancia y se acordó celebrar Capítulos Generales cada tres años²⁸. En 1495 se celebró un nuevo Capítulo donde, entre otros asuntos, se trató de la cons-

²⁴ Cantera Burgos, Francisco y Carrete Parrondo, Carlos, «la judería de Hita», Sefarad (XXXII), 1972, pg. 252, aunque no se hace mención más que del topónimo Heras, necesariamente tuvo que ser Heras de Suso, hoy desaparecida, porque y como ya hemos visto, Heras de Yuso (hoy de Ayuso) y Maluque era la compensación que daba el Marqués de Santillana al monasterio en el supuesto de que retirase la limosna de 10.000 maravedíes. En A.H.N., Osuna, legajo 1.671, expediente 3, escrituras de los hijos del Marqués de Santillana consintiendo la hipoteca que hiciera su padre. La fecha del documento es del año 1457, los traslados del año 1667.

²⁵ Cantera Burgos, F. y Carrete Parrondo, C. ob. cit. pg. 285.

²⁶ Zaragoza Pascual, Ernesto, "Abadologio del Monasterio..", ob. cit., pg. 226 dice que entre 1453-1455 fue prior de Sopetrán Pedro de Rojas, coincidiendo con el año en que Pedro de Paredes, el primer prior llegado de Valladolid, había sido enviado con cinco monjes más al conflictivo monasterio de Oña.

²⁷ Zaragoza Pascual, Ernesto, "Un abadologio inédito..", ob. cit., pg. 28 da como justificación el estado de los edificios, sin citar que los monjes que estaban de asiento en los respectivos monasterios a reformar, no eran partidarios del cambio y oponían resistencia no sólo jurídica, caso del cenobio de Oña (1450) donde fue necesario el empleo de hombres de armas y el encarcelamiento de monjes contrarios, todo lo cual provocaba enfrentamientos que llegaban hasta el propio Pontífice; para más información ver Rodríguez Martínez, Luis, ob. cit., pp.116-123.

²⁸ Zaragoza Pascual, Ernesto, Los Generales de la Congregación., ob. cit., Apéndice III, pp. 255-260. De esta misma noticia se hace eco Rodríguez Martínez, Luis, ob. cit., pg. 127.

trucción de la nueva iglesia en la casa matriz, acordándose que los monasterios dependientes harían un préstamo de 500 ducados de oro pagaderos en dos plazos, la mitad en julio y el resto el día de todos los Santos, correspondiendo pagar a Sopedrán la cifra de 18 ducados²⁹.

Durante los siguientes siglos, y hasta su exclaustración, la familia Mendoza, ya convertida en Duques del Infantado (desde don Diego Hurtado de Mendoza, hijo del Marqués de Santillana), continuaron favoreciendo a Sopedrán lo que reforzó la propia capacidad mediática del monasterio y le convirtió en un punto neurálgico sobre el que pivotaba toda la zona aunque, bien es cierto, nunca puede compararse con la de los grandes monasterios que están en la mente de todos. Sobre su capacidad de influencia podemos señalar, por ejemplo, que los pueblos cercanos acudían en procesión el día que festejaban a su patrón, aunque el arzobispo de Toledo había prohibido a muchas localidades que siguieran yendo³⁰. También el Santo Oficio había elegido a Sopedrán como lugar para que los vecinos de la zona pudieran expiar las penitencias que les imponían. El apoyo económico de los Mendoza junto a las herencias que el monasterio recibía, hicieron que, progresivamente, acumulase una importante fuente de riqueza permitiéndole superar los difíciles años del siglo XVII³¹ o la práctica de actividades financieras como hizo con el Concejo de Heras a quien prestó doscientos ducados, en dos créditos de cien ducados de capital cada uno, y por los que cobraba un interés anual de 33 reales/crédito³².

²⁹ Ibidem., pg. 219, por esta derrama sabemos los monasterios dependientes de San Benito de Valladolid y la cifra que les correspondió pagar, a saber: Sahagún, 229; Oña, 82; Nájera, 51; San Millán, 81; Cardeña, 36; San Zoilo de Carrión de los Condes, Santo Domingo de Silos, 15; San Pedro de Eslonza, 21; San Esteban de Rivas de Sil, 28; San Vicente de Oviedo, 21; Zamora, 12; San Vicente de Monforte, 7; que junto a los 18 ducados de Sopedrán suma un total de 616 ducados, excediendo en 116 la cifra que costaba la obra de la iglesia vallisoletana; esta diferencia me hace pensar que, además del capital, se cargó sobre los monasterios los gastos de situar la moneda en Valladolid. En pp. 297-298 para conocer como fue en el Capítulo celebrado el 21 de marzo de 1525 donde se tomó el acuerdo de que cada monasterio tuviera su silla, costeadas a sus expensas; la silla de Sopedrán con el ordinal 10, estaba situada en el lado de la epístola, y tenía una leyenda que rezaba «Domina Nostra de Sopedran», pp. 303-304.

³⁰ Carrasco Vázquez, Jesús, La Villa de Taragudo -evolución histórica de una aldea de Hita-, (inédito), pg. 65, el día de San Miguel los vecinos de Taragudo, y según sabemos por sus ordenanzas municipales, fechadas el 22 de agosto de 1530, tenían acordado, por voto de Concejo, que ese día irían en procesión hasta la «fuente santa» del monasterio y celebrarían una misa en la capilla del Duque. En 1676 seguían acudiendo al monasterio «...Conserva muy afectuosa devoción a Nuestra Señora, y cumple su voto antiguo de venir en Procession trayendo un cirio.», Heredia, fray Antonio de, ob. cit. fol. 281; con respecto a esta situación consultar las páginas 262 y sgtes. para ver en detalle quienes acudían y cuáles habían dejado de hacerlo.

³¹ Zaragoza Pascual, Ernesto, "Actas de visita del monasterio de Sopedrán (1695-1829)", Wad-al-Hayara, n.º 7 (1980), pg. 65, es el acta de la visita de 1699 y en ella se reflejó que los tiempos eran calamitosos, que los renteros que llevaban las tierras no renovaban el contrato y se instruía al Abad para que «...pueda labrar por sí y a sus expensas las tierras y heredades que fueren vacando y las demás que pudiere labrar, teniendo por cierto ser éste el único medio para que se utilicen las dichas haciendas»

³² Archivo General de Simancas (en adelante A.G.S.), Catastro de Ensenada, respuesta de Heras a la pregunta 26ª.

Queda fuera de la intención de este trabajo hablar de las vicisitudes del Monasterio durante los siglos XVI al XIX (momento de su amortización), aunque no me resisto a publicar aquí algunas referencias documentales de ese período que se conservan en el Archivo Histórico Nacional, con el ánimo de facilitar la realización de una posible monografía de este cenobio alcarreño. Su pasado bien lo merece.

1. **Documentos relativos al siglo XVI:**

1.1. Sección Clero:

Libro 4.343: año 1517 (diezmos de Trijueque, Valdearenas y Muduex), sentencia a favor del monasterio en la que se indica que los diezmos de Trijueque y Valdearenas, pertenecen al mismo.

1.2. Sección de Osuna:

Legajo 1.670, expediente 1: años 1529-1597. Información sobre cambios, concordias y diezmos del monasterio.

Legajo 1.671, expediente 1: carta del Rey al Marqués de Cenete, fechada en Burgos el día 12 de mayo de 1508, para que no se impida a los monjes de Sopetrán el agua que abastece a un molino de su propiedad.

Legajo 1.671, expediente 1: documento de 19 de septiembre de 1548. Apero de tierras que tenía el monasterio en Hita y labranza en el lugar de Heras.

Legajo 1.671: traslado de una escritura de trueque, otorgada en el Monasterio, el día 18 de marzo de 1559, entre el 4º Duque del Infantado, don Iñigo López de Mendoza, representado mediante poder por García de Castilla, de una parte y el Abad y monjes del monasterio de otra, mediante la cual el primero cambió dos tierras de su propiedad, una en Zambranos³³, con una cabida de cinco medidas de sembradura y la otra en la Vega de Heras, con una cabida de 3 medidas, por una tierra que el monasterio tenía en Cerrezuela (?) con una cabida de cinco fanegas.

Legajo 1.671, expediente 1: Petición del Monasterio al Duque del Infantado, fechada el día 26 de octubre de 1565, solicitando el cambio de unas tierras, con capacidad para 55 fanegas de sembradura, que tenía en el bosque de Heras [sic] y vedados del Duque, cuya explotación arrendaban. El problema surgió porque «*los gamos y caza*» se comían la cosecha. El Duque, en 1550, entregó al monasterio una indemnización de 43.000 maravedíes. Entre 1550 y 1562 las tierras siguieron incultas por falta de arrendadores, momento en el cual los monjes decidieron roturarlas. El Duque prohibió tal medida y castigó con penas económicas y corporales a quienes lo labraran. El asunto se vio ante el corregidor de Hita, ante quien el monasterio probó como las tierras eran suyas desde hacía más de cien años y que a él se le pagaban los diezmos y la renta. A pesar de las evidencias el corre-

³³ Al momento de este trueque ya era lugar despoblado desde hacía mucho tiempo, situado a 2,5 kms. de Cañizar cuyos vecinos dijeron, en 1581, que estaba parcelado en «heredades labradas» y cuyo único vestigio de población, en 1581, era un «pedazo de torre muy antigua de cal y canto, y parece ...haber habido allí pueblo de muchos vecinos...». Catalina García, Juan, ob. cit. vol. XLIII, pg. 253

gidor falló a favor del Duque, lo que obligó al monasterio a acudir a la justicia del Rey. Estando el pleito pendiente el Duque halló en su Secretaría los papeles que confirmaban la versión del monasterio³⁴.

Legajo 1.673, expediente 5: año 1588. Documento fechado en Hita que contiene los Capítulos de Concordia entre el monasterio y el 5º Duque del Infantado, don Iñigo López de Mendoza, para la provisión del cura de Heras y otros asientos.

Legajo 1.673, exp. 7: Sin fecha. Se trata de los pareceres y capítulos presentados por el monasterio al Duque del Infantado para la concordia con el Concejo de Heras sobre la provisión de curas y otros asuntos³⁵.

Legajo 1.673, exp. 16: años 1508-1584. Pareceres y papeles sobre la pertenencia a la Casa del Infantado del aprovechamiento de las aguas del río Badiel en el término de Hita y sobre las cuales el Monasterio pretende tener derechos³⁶.

Legajo 1.874, expediente 3: Bula del Papa Adriano VI, de fecha 1 de octubre de 1522, para que se restituya a don Diego Hurtado de Mendoza, Duque del Infantado, las escrituras y cualquier otro título que le perteneciese para la percepción de sus rentas. Hay un pergamino asociado que se encuentra en la carpeta 181, nº. 17.

Legajo 2.674: contiene pleitos y comprende desde 1565 hasta 1683.

2. Documentos relativos al siglo XVII:

2.1. Sección de Clero:

Libro 4.330: año 1670. Ejecutoria realizada a petición del convento³⁷ contra don Antonio de Castro Enríquez sobre las salinas de Atienza.

³⁴ Como veremos más adelante, legajo 1.673, exp. 12, año 1719, fue un problema de difícil solución porque, en la citada fecha, tuvo lugar una «conferencia» en Hita entre el monasterio y el abogado del Duque del Infantado, sobre los daños que seguía produciendo la caza en el mismo lugar.

³⁵ Tiene que ser contemporáneo del documento anterior por su similar contenido. Además y siguiendo a fray Antonio de Heredia, ob. cit. folio 25, cuyo libro se publicó en Madrid en 1676, se confirma que la fecha del documento debe ser de finales del siglo XVI porque «..de sesenta años a esta parte se les permitió edificar Iglesias en los dos lugares [Torre del Burgo y Heras de Arriba]..». A.G.S., Catastro de Ensenada, respuestas de Heras y de La Torre del Burgo. Todavía en 1751 el titular de ambas parroquias era el abad de Sopetrán que ejercía el cargo a través de tenientes de cura, monjes del propio monasterio, siendo fray Juan de Lezama teniente de cura de la primera y fray Blas Jiménez de la segunda. En relación con la autorización para erigir su propia iglesia, el Concejo de Heras declaró, en el mismo año, que con cargo a sus bienes de propios, pagaba «..la mitad de los gastos de fábrica de la iglesia, en virtud de concordia con el Monasterio de Sopetrán..».

³⁶ A.G.S., Catastro de Ensenada, respuesta de Hita y Heras. En 1751 el Monasterio de Sopetrán era titular de dos de los seis molinos harineros que había sobre el río Badiel, uno estaba situado en el término de Frías (jurisdicción de Hita) y el otro en el de Matafrailes (jurisdicción de Heras).

³⁷ Nótese que la documentación conservada en la sección del Clero del A.H.N. se refiere a Sopetrán unas veces como convento (casa religiosa donde habitan los frailes), las más, y otras como monasterio (lugar donde se retiran los monjes). Así pues la denominación correcta debe ser la última porque los benedictinos son monjes.

Libro 4.339: año 1671. Juro que tenía el monasterio sobre la renta del papel sellado de la ciudad de Burgos.

2.2. Sección de Osuna:

Legajo 1.842, exp. 43: año 1614. Carta del abad de Sopetrán en la que indica los inconvenientes de llevar en rogativa la imagen de la Virgen a la Villa de Hita.

Legajo 1.846, exp. 1: año 1648. Felipe IV aprueba la escritura de concierto de venta entre don Rodrigo de Mendoza Rojas y Sandoval, Duque del Infantado y el monasterio de Sopetrán, por el patronazgo de dicho monasterio.

Legajo 1.846, exp. 15: años 1648-1711. Concordias, transacciones, testimonios habidos entre el monasterio y la casa del Infantado.

3. Documentos relativos al siglo XVIII:

3.1. Sección de Clero:

Libro 4.329: años 1781-1830. Libro de granos del convento.

Libro 4.331: años 1780-1798. Libro de juros y censos del convento.

Libro 4.332: años 1746-1829. Libro de gastos del convento.

Libro 4.333: años 1789-1834. Libro de Depósito.

Libro 4.334: años 1780-1834. Libro del priorato de Medianedo³⁸.

Libro 4.335: años 1790-1834. Libro razón de la carga de misas fijas y perpetuas de este monasterio.

Libro 4.336: años 1823-1834. Libro del consejo del monasterio³⁹.

Libro 4.337: años 1823-1834. Libro de cuentas del convento.

Libro 4.338: años 1783-1834. Libro de granos del convento.

Libro 4.342: años 1717-1834. Libro de depósito.

Libro 4.344: años 1729-1750. Libro de censos, arrendamientos y propios del convento.

3.2. Sección de Osuna:

Legajo 1.673, exp. 12: año 1719. Conferencia habida en Hita entre el abogado del Duque del Infantado y el monasterio sobre los daños que causaba la caza en el Bosque y Soto de Heras.

4. Documentos relativos al siglo XIX:

4.1. Sección de Clero:

Libro 4.340: años 1826-1834. Libro de granjería del convento.

Libro 4.341: años 1826-1834. Libro de Tazmías.

Libro 4.345: años 1823-1834. Libro de mayordomía.

³⁸ Ver nota 49.

³⁹ Zaragoza Pascual, Ernesto, "Abadologio del Monasterio de Ntr^a Sr^a de Sopetrán (1372-1835)", Wad-al-Hayara, núm. 20 (1993), pg. 224, ha utilizado este libro para el artículo referido.

Como podemos apreciar por la documentación que se conserva en la sección de Clero del Archivo Histórico Nacional, el monasterio estuvo operativo hasta, prácticamente, la extinción de las órdenes religiosas (octubre de 1835). El monasterio fue comprado, en 1847, por don Camilo García Estúñiga notario de Guadalajara, por 210.100 reales⁴⁰.

Transcripción literal del documento

«Cerca de los años del Señor de mil y cincuenta, reinando en Toledo el Rey moro Almaymon⁴¹, envió con un grueso ejército al Príncipe Petrán⁴², su hijo, a conquistar el Reino de Aragón, de donde volviendo victorioso con grande despojo de cautivos cristianos y sentando su Real para descansar algunos días en el sitio donde está fundado el monasterio de Sopetrán, mandó apartar [a] los cristianos que traía cautivos, de sus mujeres, para pasarlos a Argel.

La Madre de Dios, a quien invocaron, bajó del cielo visiblemente, sobre una higuera, donde estaba arrimada la tienda del moro Petrán, al cual habló y convirtió y, últimamente, bautizó con sus propias manos, en una fuente que está junto al monasterio. El Príncipe Petrán dejado el mundo, edificó una capilla a la madre de Dios en aquel mismo lugar, donde vivió y murió santamente. Y está enterrado

⁴⁰ López Puerta, Luis, La Desamortización Eclesiástica de Mendizábal en la Provincia de Guadalajara (1836-1851), Guadalajara, 1989, pgs. 13-14. La primera tasación ascendió a 3.514.086 reales; se retasó en 1844 en 2.774.796, se volvió a retasar y se valoró en 20.500 reales. Su comprador pagó los ya dichos 210.100 reales. La justificación que da este autor para «...la drástica baja en la tasación en tan pocos años se justifica en el hecho de que en el momento de la venta ya era un solar y paredes maestras.». La Guerra de Sucesión había dejado al monasterio muy mal parado porque las batallas por el control de este territorio - tan vital por su comunicación hacia Navarra y Francia- pasaron factura a toda esta zona. En 1706 Felipe V que tenía el control de Jadraque tuvo que abandonar su posición para, con un movimiento envolvente, situarse sobre el valle donde está asentado Sopetrán, lugar más idóneo para el movimiento de su caballería, posición que tuvo que abandonar ante los refuerzos que recibieron sus enemigos. Catalina García, Juan, ob. cit. vol. XLI, Madrid, 1903, pg. 277.

⁴¹ Yahya al-Mamún fue rey de Toledo entre 1043 y 1076, tras haber sucedido a su padre Ismail Beni-Di-I-Nun, verdadero artífice de la independencia toledana de Córdoba y responsable del máximo esplendor alcanzado por el reino toledano. Contó con el firme e interesado apoyo de los reyes castellanos Fernando I y, más tarde de su hijo, Alfonso VI, que supieron explotar en su beneficio las luchas intestinas desatadas en el bando musulmán al caer el califato.

⁴² Se trata evidentemente de un personaje de leyenda. En el documento que publicó Zaragoza Pascual, Ernesto "Un abadologio..", ob. cit., pg. 31, así se describe el nombre de Petrán: «..Púsole [la Virgen] por nombre Pedro y como los moros no azertaban a llamar a su príncipe Pedro, le llamaban Pedrón unos y otros Petrón y corumpido el bocablo se quedó con Petrán..», ya va dicho que siendo la base de la historia la misma, depende de quien fuese el autor, así fue más florido. En Arce, P. Basilio de, ob. cit., se puede leer que Petrán fue hermano de Santa Casilda; esta noticia la recoge Zaragoza Pascual, Ernesto "Una abadologio..", ob. cit., pg. 32, nota 6, aunque sigue a Heredia que, a su vez, sigue a Quintadueñas, Antonio, Santos de Toledo, f. 31.

debajo de las lámparas de la capilla de Nuestra Señora, de lo cual hay alguna evidencia porque, ahora [hace] 60 años, poco más o menos, cavando en aquel lugar para cierto fin, a un estado en hondo, hallaron una [sic] arca de piedra grande, toda barreteada de hierro, y los monjes en su consejo y acuerdo, determinaron que no se llegase a ella, si Dios por alguna otra vía, no declaraba su voluntad, teniendo por muy cierto [que] era el sepulcro del Santo Príncipe Petrán.

Algunos años después de la muerte de este Santo Príncipe, el Rey don Alonso el 6º, que ganó Sevilla y Toledo, Alcalá y Guadalajara⁴³, con lo más de aquella tierra. Andando de caza un día y siguiendo sólo a un oso ferocísimo, se volvió contra él y puso en aprieto de quitarle la vida. Viéndose el Rey en esta aflicción, invocó a la madre de Dios de Petrán, con cuya ayuda mató al oso y de este milagro hay evidente testimonio en los antiguos claustros del monasterio de Sahagún, donde está enterrado, [y] que el dicho Rey fundó, en una lápida esculpida⁴⁴.

En reconocimiento de este beneficio, hizo fundar una iglesia y cuarto de casa donde se pusieron canónigos reglares [sic]⁴⁵ y vinieron allí muchos aquí, sirviendo a la madre de Dios, los cuales relajándose en la observancia regular, en tiempo del ilustrísimo y reverendísimo don Gómez Manrique, arzobispo de Toledo⁴⁶, de la casa de Nájera, a quien estaba sujeto el dicho monasterio y, considerando la grande santidad de vida y encerramiento de los monjes de San Millán y Nájera y otros monasterios de San Benito reformados por los monjes cluniacenses de Francia, quitando los canónigos del monasterio de Sopetrán y trayendo monjes de San Millán, fundó el monasterio de monjes de San Benito y les dio para su sustento las tercias de Trijueque, Muduex y Valdearenas⁴⁷, todo lo cual reza la bula de la fundación y de su patrimonio trocó la villa de Aljofín⁴⁸, que es[tá a] tres leguas de Toledo, con

⁴³ Alfonso VI (1030-1109) no pudo tomar Sevilla, acontecimiento que se produjo en 1248, y cuyo hazaña estaba reservada al rey Fernando III.

⁴⁴ Zaragoza Pascual, Ernesto, "Un abadologio..", ob. cit., pg. 33, en este documento se narra este hecho de la siguiente manera «..andando de caza por esta tierra siguiendo un oso muy feroz, allándose solo el rey, le acometió el oso y le tenía devajo aogándole, más acordándose el rey de la Reyna de los Angeles cobró esfuerzo y brío y metió mano al puñal que llevaba en la cinta con que degolló al oso y él quedó libre. Este milagro está dibujado en piedra de relieve en los claustros bajos de la Real Cassa de Sahagún como yo e bisto muchas veçes, donde parece estar a braço partido con el oso..». De nuevo la narración, aunque básicamente sea la misma, vuelve a diferir.

⁴⁵ Sánchez Herrero, José «La imagen del monje..», ob. cit. pg. 114, dice que su auge se dio durante los siglos XII y XIII. Ver nota 1 en la citada página para tener una idea de la implantación y distribución de esta, poco conocida, orden.

⁴⁶ Ver supra pg. 5. Sobre la fecha de la llegada de los benedictinos a Sopetrán lo sabemos por el documento de Zaragoza Pascual, Ernesto, "Un abadologio...", ob. cit., pg. 35, exactamente el 27 de junio de 1372, dice aquel documento.

⁴⁷ A.H.N., Sección de Clero, libro 4.343. En 1517 se dio una sentencia a favor del monasterio y contra la intención de varios arrendatarios, que ratificaba la propiedad de los monjes sobre los diezmos de Trijueque, Valdearenas y Muduex.

⁴⁸ Ajofrín, en el camino de Toledo a Sonseca.

la de Medianedo⁴⁹ lugar, en aquel tiempo, de 300 vecinos, que era de la dicha iglesia [de Toledo], y la dio a los monjes con otras muchas cosas, mandando que perpetuamente, por él y por sus difuntos, se dijese en la capilla de Nuestra Señora, cada día, una misa, de suerte que la renta que dejó el dicho Arzobispo, con los curatos, vale hoy día a la casa, en cada un año, más de tres mil ducados.

Muy pocos años después, como los monjes estaban sujetos a la iglesia de Toledo y no vivían debajo de congregación, que es por donde la observancia se pierde, en poco tiempo vinieron a relajarse, de lo que movido con su grande celo y cristianidad, el señor don Íñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana y viendo como los Reyes Católicos⁵⁰ daban presa [sic] a la reforma de todos los monasterios en sus reinos, particularmente la orden de San Benito, cuyos monasterios por diversas partes se iban reduciendo y sujetando a la observancia de San Benito el Real de Valladolid⁵¹, que la había comenzado con grande y perpetuo encerramiento y rigor de vida y pidiendo licencia al Ilustrísimo y reverendísimo señor Cardenal y Arzobispo de Toledo, don Pedro González de Mendoza, trajo monjes de San Benito el Real de Valladolid, los cuales reformaron el dicho monasterio de Sopedrán y

⁴⁹ Se trataba de un lugar perteneciente a Yunquera pero próximo a Fontanar. Se despojó a causa de una peste manteniéndose sólo la iglesia y la pila bautismal y quedando como un priorato, bajo la jurisdicción de Sopedrán, quien cobraba diezmos y otras rentas, Arce, P. Basilio de, ob. cit., transcribe el acuerdo del cabildo catedralicio por el cual se consentía en pasar esta propiedad a favor del monasterio benedictino. Esta villa fue motivo de conflicto entre los monjes y Yunquera, fray Antonio de Heredia, ob. cit. cfr. Catalina García, Juan, ob. cit. vol. XLII, pg. 494. A principios del siglo XVIII esta propiedad no era rentable para Sopedrán como leemos en el acta de la visita de 1713, Zaragoza Pascual, Ernesto, "Actas de visita del monasterio de Sopedrán (1695-1829)", Wad-al-Hayara, n.º. 7 (1980), pg. 73.

⁵⁰ En este punto el documento se muestra confuso ¿intencionadamente? Veamos: la 1ª posibilidad es que se aluda al 1º Marqués de Santillana; está claro que se trata de una vinculación ahistórica porque cuando los Reyes Católicos contrajeron matrimonio (1469) hacía ocho años que había fallecido don Íñigo (1398-1458). Por tanto fueron coetáneos, sí, pero no coincidentes en su acción de gobierno. Así pues cabe pensar que la alusión de los monjes fuera interesada, buscando asociar la figura de su protector con la de los Reyes Católicos que ya, para la fecha del documento, alcanzaba un halo mítico aunque nunca comparable con el que consiguió años más tarde, como nos dice Elliot, J.H, El Conde Duque de Olivares, Barcelona, 1990. No debe extrañarnos esta falta de rigor histórico, se volverá a repetir como podemos ver en la nota 55. La 2ª posibilidad es que se trate del nieto homónimo del famoso Marqués; quien fue el 2º Duque del Infantado y 1º Conde de Saldaña; (1438-1500). Por tanto sí fue contemporáneo de la acción de gobierno de los Reyes Católicos y estuvo muy influenciado por la figura de su famoso tío, el Cardenal Mendoza, en cuya casa se educó cuando todavía era obispo de Calahorra. Layna Serrano, F. ob. cit. vol. II, pgs. 226-227. Aunque nada de particular tiene el afecto que los benitos de Valladolid sintieron por los Reyes Católicos «...por haber sido [los Reyes] la principal causa de nuestra unión en Congregación...»; en justo reconocimiento, tenían impuesto celebrar el 22 de enero de cada año, una misa de difuntos por los citados monarcas, Zaragoza Pascual, Ernesto, "Actas de visita...", ob. cit., pg. 61, visita de 1695.

⁵¹ Ver supra pg. 6.

el señor don Pedro González les hizo la iglesia que ahora tiene hasta la reja⁵² y el señor Marqués [de Santillana] les dio muchas limosnas todo el tiempo que vivió, juntamente con la señora marquesa doña Catalina de Figueroa⁵³, la cual gastaba mucho tiempo de su vida en la capilla santa y cámara angelical de la Madre de Dios y, en particular, dieron al monasterio, para siempre jamás, diez mil maravedíes de las martiniegas de Hita y cien fardos de sal en las salinas de Atienza⁵⁴, confesando el señor Marqués que esta limosna y gracia hacia al monasterio de la Madre de Dios, por el y [sic] socorro milagroso que de ella había tenido, cuando por fuerza de armas, entró a la villa de Torija y echó a los moros de ella⁵⁵.

Después de estos señores todos los de su casa han sido muy devotos de este santuario y casa de la Madre de Dios y le han hecho muchas limosnas. La de más renta que ha ido creciendo, fuera de la que dejó el señor don Gómez Manrique, han sido mandas particulares de señores y herencias de monjes.

La capilla mayor de setenta años a esta parte, con todo lo demás que se va labrando y fabricando, ha hecho la casa a sus expensas y gastos. La capilla pequeña, donde está la Santísima imagen como se ve por el edificio de ella, es antiquísimo, créese haber sido hecha en tiempo del señor don Gómez Manrique. La de la fuente santa hizo ahora [hará] cincuenta años el muy reverendo padre fray Esteban de Tejeda, abad del dicho monasterio⁵⁶, porque la que antes había, por desuido de los que velaban, se quemó una noche”».

⁵² Desempeñó su cargo de arzobispo entre 1482-1495. Fue el 5º. hijo del 1º Marqués de Santillana, quien se preocupó de darle una carrera dentro de la iglesia; llegó a ser un fiel consejero de los Reyes Católicos. Con respecto a la fábrica de iglesia de Sopetrán, ver Layna Serrano, F. ob. cit. vol. I, pg. 330; se trata de un codicilo otorgado por el 1º Marqués de Santillana, en Jaén el día 5 de junio de 1455, por el que encarga que se entreguen a Sopetrán 10.000 maravedíes anuales durante veinte años para unirlos a los 20.000 maravedíes anuales que, durante igual período, debían poner los monjes con cargo a sus rentas, para que «..en este tiempo sea Reparada, labrada e adereçada la yglesia e todo el monesterio..». Como se deduce del documento que se transcribe el Cardenal Mendoza pechó con la obra.

⁵³ Catalina Suárez de Figueroa, hija del maestre de Santiago, Lorenzo Suárez de Figueroa, de quien tomó nombre y apellidos el tercero de los hijos del matrimonio entre don Íñigo López de Mendoza y Catalina, siendo nombrado primer Conde de Coruña. Por esta alusión a doña Catalina sabemos que la cita al Marqués se refiere, en esta ocasión, al 1º Marqués de Santillana y no al 2º. Duque del Infantado.

⁵⁴ Ver página 7.

⁵⁵ Este hecho de armas sucedió en 1451 y no fue contra los moros, quienes hacia tiempo que estaban confinados al reino de Granada, sino que se realizó contra los navarros, siendo uno de los últimos episodios de las guerras habidas contra los Infantes de Aragón durante la minoridad de Juan II. Como vemos, es evidente la intención del autor del documento de magnificar la acción política del Marqués de Santillana, convirtiendo en moros a los navarros que defendían la fortaleza de Torija; haciendo así más justificable una manda religiosa hecha por una acción de armas realizada contra otros cristianos.

⁵⁶ Fue abad de Sopetrán en tres ocasiones: la primera entre 1547-1553, la segunda entre 1550-1553 y la última entre 1556-1559. Zaragoza Pascual, Ernesto, "Un abadalogo inédito..", Wad-al-Hayara, núm. 3, pg. 39; del mismo "Los Abades de Sopetrán", Wad-al-Hayara, núm. 8 (1981), pg. 438 y también en el artículo "Abadalogo del Monasterio ..", ob. cit. pp. 228-229. Precisamente por esta cronología podemos deducir que el documento objeto de este artículo se debió redactar en torno a 1600.

LAS REPOBLACIONES DE VALOR Y UGÍJAR DESPUÉS DE LAS EXPULSIONES DE LOS MORISCOS EN EL SIGLO XVI.

Francisco Arnal Almendros

En el estudio del proceso de repoblación de esta zona, que pertenece a la Alpujarra Oriental, he creído más conveniente dividir el presente Artículo en cuatro partes esenciales. En la 1ª parte se hará una breve Introducción y un análisis de las Fuentes de Investigación existentes; La 2ª parte dará unas breves líneas de lo que fue el proceso de repoblación en Válor; La 3ª parte proyectará el tema de la repoblación en Ugíjar y finalmente en la 4ª parte se sacarán algunas conclusiones sobre esta cuestión de la repoblación, que, de por sí, constituye un hito muy destacado en la Historia de ambas localidades.

I. INTRODUCCIÓN Y FUENTES DE INVESTIGACIÓN:

Ha sido y es muy atrayente el tema de la repoblación en nuestra Historiografía¹; pero siempre se ha orientado a un estudio de lugares y situaciones en donde las fuentes de investigación eran más abundantes y fiables. Sin embargo este proceso es reconocible en muchos lugares en donde las fuentes de investigación son escasas y poco fiables. En este terreno la labor del historiadores complicada, ingrata y difícil, porque se intenta recomponer un rompecabezas, en el que faltan la mitad de las piezas y algunas de dichas piezas no encajan con lo que se pretende obtener. Por tal motivo muchas veces las conclusiones no van acordes con las ideas que se pretenden exponer. En este sentido puede afirmarse que la labor de recomponer las piezas constituye un desafío a cada historiador y como tal lo acepto, sobre todo en lo concerniente a las localidades de VALOR y UGIJAR. Espero que este artículo despierte alguna inquietud para intentar, por lo menos, recuperar parte de la Historia de estos lugares.

Sobre las Fuentes de Investigación existentes en estos lugares, ya se ha insistido en líneas anteriores acerca de su escasez y de su fiabilidad. Sobre VALOR la única fuente de investigación existente ha sido EL LIBRO DE APEO Y REPARTIMIENTO DE VALOR Y SU TERMINO MUNICIPAL. Dicho Libro conserva un

¹ La Bibliografía sobre la repoblación en nuestra Historiografía ha sido muy abundante, y muy copiosa. Desde la época medieval el tema ha sido muy tratado en autores como CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ en las repoblaciones del valle del Duero y JULIO GONZALEZ en sus aportaciones sobre la repoblación de Castilla la Nueva y el repartimiento de Sevilla. Posteriormente han sido muchos los historiadores que han seguido el tema; de los que destacan CRISTINA. SEGURA, FRANCISCO BEJARANO ROBLES, JOSE IGNACIO LOPEZ DE COCA CASTAÑER, etc.,. Para nuestro estudio es de interés el estudio de FRANCISCO ORIOL CATENA, que nos introduce en el tema de la repoblación de la Alpujarra y nos hace desentrañar en parte los componentes de una repoblación, que, en sus líneas generales, sigue siendo una incógnita para nuestros conocimientos.

original en el Archivo de la Chancillería de Granada, del que se extrajo una copia en el siglo XVIII. Se sabe a ciencia cierta que el original se archivó allí. Parece ser que la copia del siglo XVIII se hizo para atender a las necesidades del Ayuntamiento del lugar y en ella existen entremezclados los datos del Apeo original del XVI con otros datos del XVIII. Esta copia debe conservarse en el Ayuntamiento de Válór y se ha consultado estudiándose con el original. Sobre UGIJAR apenas existen fuentes de investigación sobre el tema, porque el LIBRO DE APEO de la localidad, que era un original de esa época, se ha perdido y no ha sido posible su consulta sin embargo existe una lista de pobladores, extraída posiblemente de ese Libro, fechada en 12 de Abril de 1886. Pueden quizá encontrarse datos sobre este tema en los documentos existentes en el Archivo del Ayuntamiento de Ugijar, pero para ello, se debería proceder a una correcta clasificación y catalogación de los fondos existentes para hacer más asequible su consulta. Por último se podría hacer mención, como fuente-guía de toda la investigación, el libro de Francisco ORIOL CATENA, escrito en 1934 y que nos ha servido para analizar desde una perspectiva global todo este proceso de repoblación².

II. EL PROCESO DE REPOBLACIÓN DE VALOR:

Se puede decir y afirmar que la repoblación de Válór constituyó un proceso de larga duración. Esto es de tal manera así que dicho proceso aparece subdividido en tres importantes etapas o fases. Cada una de dichas fases se corresponde con distintos cómputos demográficos que nos indican la complejidad de cómo se llevó este proceso.

A) FASE INICIAL:

La 1ª etapa, o fase fue la Fase Inicial, que coincidió con el desarrollo y fin de la rebelión morisca, y que duró hasta 1576, año en que parece consolidarse, no sin problemas, el asentamiento de la nueva población. Siguiendo el proceso de la repoblación, la población morisca, que habitaba estos lugares, se sublevará o no fue obligada a trasladarse a lugares de Toledo, Córdoba y Jaén³, originando con ello que estos lugares quedasen yermos y despoblados.

² Siguiendo lo expuesto en la Nota anterior hay que resaltar el papel de ORIOL CATENA en lo que respecta al estudio global de la repoblación de la Alpujarra, porque nos introduce en una perspectiva general del hecho. Palabras como moradas, suertes, etc, son muy usadas por este investigador y nos sirven de pauta y modelo. Pero para tener una visión total de este fenómeno deberían abordarse estudios más particularizados, porque en toda repoblación existen fenómenos coincidentes, pero también se dan numerosas variantes en cada una de las repoblaciones, como se pretende demostrar en este artículo. El paso a seguir sería ir de lo general, que ya está hecho, a lo particular, que queda todavía por hacer.

³ Son poco explícitos los datos acerca del desplazamiento de la población morisca de Válór; sólo existe el testimonio aportado por ANTONIO DOMINGUEZ ORTIZ en su libro sobre la «Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría». De los posibles asentamientos de esta población llama la atención el establecimiento en Jaén y podía pensarse que pudo existir alguna permuta en esta población: moriscos hacia Jaén y poblaciones de cristianos viejos de Jaén hacia la Alpujarra.

Para evitar esta situación la Corona procedió a la repoblación.

Se crea un Consejo de Población en Granada el 24 de Febrero de 1571 con el fin de atender a la repoblación de estos lugares. Este Consejo estaba presidido por PEDRO DE DEZA, presidente de la Real Chancillería, el cual era asesorado por JUAN RODRIGUEZ DE VILLAFUERTE MALDONADO y AREVALO DE ZUAZO. Una de las primeras medidas de dicho Consejo se orientaba al establecimiento de una serie de derechos y franquicias que favorecían a todos los que viniesen a poblar dichos lugares. En primer lugar, a los pobladores se les daban casas y tierras, divididas en unos lotes denominados suertes⁴, pero éstos debían abonar a la Corona el censo a partir del año del establecimiento. Estas medidas favorables de casas y tierras atrajo a muchos pobladores a esta zona. Posteriormente, el Consejo acometió la tarea de asentar pobladores; Para ello se redactan DISPOSICIONES y se aceptan las PRAGMATICAS de la Corona, como la Pragmática de 1576. En el asentamiento de este lugar se acomete la división del término en tres sectores: Válor alto, Válor bajo y Viñas. Luego se acepta un primer establecimiento de 12 vecinos, supervivientes de la rebelión morisca; A continuación se realiza el establecimiento de nuevos pobladores con sus casas y con sus suertes. Todos estos gozan de ciertos beneficios en sus propiedades y en lo impositivo, pero deben pagar el censo, como ya antes se dijo.

Aparece una lista de estos nuevos pobladores, en los que figuran su nombre y apellido, su lugar de procedencia y la suerte que le ha correspondido. En lo 1º llama mucho la atención la repetición de muchos apellidos, que pueden indicarnos la existencia de cierto parentesco entre los pobladores; y así se repiten mucho los apellidos BOLLO, GARZON, MARTINEZ, JUAREZ, etc. También estos apellidos figuran con apelativos como el viejo o el mozo con respecto a la procedencia, una mayoría de pobladores vienen de lugares de la actual provincia de Jaén; sobre todo en un triángulo representado por IBROS (44 pobladores), BAEZA (10 pobladores) BEGIJAR y MARMOL (3 y 1 poblador respectivamente); sin excluir otras procedencias más lejanas de la Alcarria y más cercanas de Ugíjar. También hubo una procedencia de UBEDA. Sobre las suertes repartidas lo normal es un reparto de 1 suerte por poblador, aunque se dieron numerosos casos de 1 suerte con 1/2 ventaja.

Después del establecimiento de estos pobladores se dieron más DISPOSICIONES legales que completaron las primeras normas sobre la ocupación de casas y propiedades. Prácticamente se insiste en lo ya señalado y se precisan más otras cuestiones que quedaron poco claras sobre el establecimiento de pobladores. Asombra, el papel de la Corona en la redacción de estas Disposiciones y como el Consejo de Población las promulga y asume competencias en los litigios sobre las suertes y

⁴ El concepto de suertes agrupa, como dice ORIOL, a tierras de todas las calidades y en el estudio del Apeo de Válor parece que se da esta situación. A la suerte se le incorpora la casa o vivienda, de manera que a cada suerte le corresponde una casa. También existe el concepto de ventaja, que corresponde a media suerte o terrenos que no tienen tierras de todas las calidades, pero que también se reparten, para equilibrar los repartos territoriales entre los pobladores y siempre respetando las propiedades que existían anteriormente.

propiedades de los pobladores. Finalmente, esta fase culmina con la redacción de unas OBLIGACIONES orientadas a que los pobladores cumplan lo estipulado y, sobre todo que no realicen traspasos de propiedades sin pagar lo que correspondía a la Cámara real.

B) FASE INTERMEDIA:

Tiene una mayor duración que la fase inicial ya que comprende los años que van de 1576 a 1584, año de la visita del encargado de Hacienda don DIEGO HURTADO DE MENDOZA. Esta etapa es casi continuación de la anterior, pero en esta época la situación empieza a agravarse. Con respecto a lo anterior, los traspasos de suertes y propiedades se hacen más frecuentes y constituyen un problema sin solución. Pero aparecen otros problemas unidos a lo anterior y así se procede al amojonamiento y delimitación del término municipal que presenta ciertas dificultades. Por otro lado, se verifica un nuevo Censo de vecinos y un nuevo reparto de suertes con el fin de regularizar algo la situación.

Los traspasos y cambios de propiedades se hacen continuos, pero lo peor de todo es que estos se realizan de manera ilegal, sin que la Corona perciba nada por estos cambios de propiedades. Es cierto que los pobladores podían traspasar y cambiar sus propiedades libremente, pero era a cambio de que la Corona perciba algo de dinero por este traspaso y cambio. Por otro lado, al acentuarse este proceso, se indica que los objetivos de la repoblación de estos lugares quedan por debajo de lo estipulado al principio.

Por lo dicho antes, el CONSEJO DE POBLACION intenta reconducir la situación y así procede a la realización de un nuevo Censo de pobladores en 1576. La novedad de dicho Censo consiste en que a los pobladores se les considera vecinos que tienen reconocida su vecindad y se cifra un total de 73 vecinos; de los que 44 son antiguos vecinos que vinieron con la 1ª repoblación y 29 son nuevos vecinos que vinieron con posterioridad, merced a la adquisición de propiedades y suertes traspasadas. No aparecen en estos últimos sus lugares de origen y una vez verificado el Censo se procedió a un nuevo reparto de suertes, también para regularizar la nueva situación creada y así se dan las mismas condiciones de 1 suerte como fenómeno más frecuente y de 1 suerte y 1/2 ventaja con más reparto de suertes como hecho menos frecuente.

Se verifica, por otro lado, el amojonamiento y delimitación del término municipal. El Libro de Apeos de Válor describe con gran lujo de detalle este hecho e indica quienes realizaron dicha tarea. Se cita a un juez pesquisidor, MATEO BUESO, enviado por el Consejo de Población que podía emitir un fallo inapelable sobre estas cuestiones; éste estaba rodeado por un grupo de asesores vecinos del lugar y por un partidador que establecía los mojones, que era PEDRO DE LAS CUEVAS, morisco del lugar. Existieron en este apartado dos clases de problemas: uno de estos problemas se basaba en la existencia de mojones que separaban distintas zonas dentro del término y otro de estos problemas se basaba en los conflictos de delimitación entre distintos términos, como los habidos entre Válor y Nechite, Mecina

Alfahar, Ugíjar y Yegen. Muchos de estos conflictos obedecían a las necesidades de poseer y repartir las aguas de las acequias de las zonas altas de la sierra. Dictaba la ley el que tuviera la fuente de agua de la sierra en su término, no el que la tuviera sobrante.

Esta etapa se cierra como la anterior con numerosas disposiciones legales. En un principio se aborda de modo más perfeccionado la repartición y posesión de la propiedad, todo favorecido por el amojonamiento y la delimitación efectuados. Luego existen otras normas, de las que destacan una nueva PROVISION REAL en la que la Corona otorga las propiedades a los pobladores de modo perpetuo y otras DISPOSICIONES que regulan las medidas impositivas de la Corona, ciertas prohibiciones, la venta de propiedades, los traspasos y la jurisdicción sobre problemas de suertes y propiedades.

C) FASE FINAL:

Se corresponde desde la visita del enviado de la Corona DIEGO HURTADO DE MENDOZA hasta finales del siglo XVI hacia 1600.

En esta etapa hay una situación muy desfavorable para la Corona, porque sus normas y Disposiciones apenas eran cumplidas. Antes de la llegada del Visitador Real las autoridades locales realizaron un nuevo REPARTIMIENTO, determinando lugares del término y vecinos que la habitaban con su suerte correspondiente. En este Repartimiento se apreciaba un considerable descenso del número de vecinos, que llegan a un número de 52 con una fuerte baja de 21 vecinos. Todo esto tiene sus repercusiones como luego veremos.

La venida del Visitador Real DIEGO HURTADO DE MENDOZA tuvo dos importantes objetivos. Por un lado, intentaba acabar con el caos existente en lo que respecta a los traspasos ilegales y al no cumplimiento de las Disposiciones Reales, pero por otro se planteaba la necesidad de aportar remedios y soluciones al retroceso demográfico de estos lugares que se manifestaba en aldeas deshabitadas, casas abandonadas o en ruinas y terrenos de cultivos abandonados o mal cultivados. También tuvo que enfrentarse con numerosas irregularidades existentes en el lugar. De la Visita, y con el fin de aportar soluciones a los problemas planteados, se redactó una PROVISION, cuyo contenido aparece dividido en Autos, que aparecieron escritos entre 1592 y 1593. El primer Auto trata del tema de las casas (29-Diciembre-1592) y pretende abordar soluciones sobre las casas abandonadas, caídas o en ruinas y se obliga a los pobladores a su reparo y mantenimiento. En todo está el temor de la Corona a que dicho lugar quedase yermo y despoblado.

El segundo Auto aborda el tema de los Libros de Apeos (22-Enero1593) y en él se obliga a que cada localidad disponga del mismo. Dicho Libro debe guardarse en un arca con dos llaves; una de ellas la debe tener el alcalde de la localidad y otra el escribano del lugar. En el auto se explícita lo que el Libro de Apeos debe recoger: apeo, deslinde o amojonamiento de cada lugar, hacienda de cada vecino, normas y provisiones reales, traspasos y truecos legales, etc.

El tercer Auto aborda la Visita (30-Enero-1593) y aparece dividido en unas Ordenanzas dadas por el mismo Visitador y en unas Disposiciones posteriores a ellas. En las Ordenanzas se indican unas medidas para prevenir el abandono de casas y viviendas; se establecen normas que deben cumplir alcaldes y regidores; se imponen penas en caso de incumplimiento y se alude a la responsabilidad de ambos en la conservación de propiedades y tierras. Aquí se indica la preocupación por la existencia de zonas vacías de pobladores. En las Disposiciones se insiste en el cumplimiento de las Disposiciones anteriores y así los alcaldes y regidores son los encargados de vigilar las ventas efectuadas y deben corregir y acabar con las irregularidades existentes; también deben anotar en el Libro de Apeos las ventas realizadas.

Estas medidas tuvieron efectos posteriores y se dieron normas y requerimientos para encauzar la situación; y así aparecen anotados en los Libros de Apeos ventas y trasposos de suertes de modo legal. En este apartado los datos son claros porque se anota el que adquiere la suerte, como, asimismo, el que la ha cedido. Posteriormente vino otra carta del Rey instando al cumplimiento de antiguas normas y, a la vez, aparecen nuevas normas sobre el poblamiento del lugar y sobre las anotaciones del Libro. A continuación se dio otra Visita de inspección que comprobaba el estado de los Libros de Apeos y el cumplimiento de normas y Disposiciones pendientes. Parece que esta Visita la realizó ALVARO PEREZ PAYAN DE SOTOMOYOR, por el testimonio aportado sobre el Libro de Apeo de Válor, y que es bastante bueno.

La repoblación de Válor culmina con el reparto de tierras del secano de la sierra, que era una zona yerma y despoblada. El Consejo de Población aborda esta repoblación; para ello realiza un REQUERIMIENTO por el que se reparte dicha zona en suertes y todas ellas van siendo otorgadas a cada vecino del lugar. El reparto se efectúa por trances o por zonas elevadas, siendo el 1.^{er} trance la de una pendiente media y el 2.^o la de una pendiente elevada. Se realiza tal repartimiento por la existencia de ganado de algunos pobladores que precisan las zonas altas para sus necesidades.

Pese a todo, y a ciertos y mayores controles, la situación no mejora porque los trasposos y ventas ilegales continuaron y la despoblación se acentuó más. Es posible que se diese otra nueva repoblación en el siglo XVII, con nuevas orientaciones y planteamientos, pero esto será objeto de estudio en futuras investigaciones.

III EL PROCESO DE REPOBLACIÓN DE UGUIJAR:

Acerca del proceso de repoblación de Ugijar se puede decir que existen muchas incógnitas y todo el proceso es objeto de numerosas conjeturas. Es indudable la existencia de un libro de Apeos de la localidad, pero está perdido, y, por otro lado, se precisa un paciente estudio de los documentos existentes en el Archivo del Ayuntamiento de la localidad, a fin de hallar luz sobre este hecho. La fuente de estudio para este tema se basa en una RELACION DE LOS NUEVOS POBLADORES, que fue entresacada del Libro antiguo de población, el 1.^o de abril de 1886 por el secretario municipal RICARDO COROMINA. En ese documento se indica la fecha de la Relación de nuevos pobladores, las denominaciones de estos y su procedencia, el número

de los pobladores llegados, el total de vecinos del lugar, las suertes correspondientes y los sectores de asentamiento. Puede dudarse de la autenticidad de dicho documento; pero en su redacción final el autor del mismo afirma que se ha extraído todo de dicho Libro de población y, añade, que lo expuesto consta en ese Libro y que además "se conserva en este Archivo de mi cargo a que me refiero".

A.- ANTECEDENTES DE LA REPOBLACIÓN DE UGIJAR:

A nivel histórico Ugíjar tuvo un mayor papel protagonista, ya que desde época musulmana fue cabecera de una taha que agrupaba varias localidades⁵. Más tarde fue lugar perteneciente al señorío del rey musulmán BOABDIL, cuando se rindió a los Reyes Católicos, pasando al predominio cristiano cuando éste se fue al Norte de Africa. Con posterioridad no perdió su protagonismo cuando los moriscos se sublevaron en 1568; y así, tanto con ABEN HUMEYA, como con ABEN ABOO, la ciudad se transformó en una Corte. Esto era así porque muchos familiares y amigos del caudillo morisco vivían y residían en esta localidad, como el caso de MIGUEL DE ROJAS o ROSAS⁶, que era suegro de dicho caudillo.

El proceso final de la guerra morisca debió ser semejante a lo ocurrido en Válor, y en el resto de la Alpujarra y otras zonas reveladas, con el resultado de la expulsión de los moriscos de la localidad. Estos, según describe Antonio DOMINGUEZ ORTIZ en su obra «Historia de los moriscos pag. 53, se establecen en Castilla en lugares como Albacete y Chinchilla.

Después de la salida de los moriscos estos lugares debieron quedar yermos y despoblados. Es posible admitir, lo mismo que en Válor, que el Consejo de Población actuase de la misma manera con la variante de otorgar, además de una casa, dos suertes, una de tierra de secano y otra de tierra de riego; lo que demuestra que este lugar tenía mejores perspectivas que Válor. Por este motivo pudo ocurrir que fuese más atractivo para los pobladores y que su número fuese mayor que en Válor (90 pobladores frente a 68 pobladores). Las condiciones estipuladas de pago del censo debieron ser las mismas que las ya señaladas para Válor y otros lugares de la Alpujarra: bienes, tierras y franquicias con el pago del censo al año de establecerse.

Como en Válor, debieron quedar vecinos supervivientes de la rebelión; en el Documento señalado anteriormente se indica que quedaron en el lugar unos 20 vecinos que se distribuyeron por la localidad. Todos estos eran viudas de los que murieron en la rebelión, con sus hijos y algunos cristianos viejos que quedaron. A todos ellos

⁵ Según varios autores las tahas eran demarcaciones en los que se dividían el territorio en época musulmana. La taha de Ugíjar era una de las más relevantes del lugar Y agrupaba, además de Ugíjar, a Cherín, Jorairátar y a localidades de la actual provincia de Almería como Benñar, Darrícal y Lucainena.

⁶ En la consulta de numerosas fuentes y autores aparecen transcritos los apellidos con distintas denominaciones, bien por errores de los escribanos o bien por otras causas; y así se alude a una persona bien con el apellido ROJAS o bien con el apellido ROSAS. En el Libro de Apeos de Válor aparece en la relación un ROJAS o ROSA, que era de Ibros, y figura con las dos denominaciones del apellido.

se les otorgaron la casa con sus suertes correspondientes. Lo que llama mucho la atención es la concesión de suertes a viudas y a sus hijos, cosa no muy frecuente en Válor sino en etapas muy posteriores. En el Libro de Apeos de Válor no se recoge este hecho y se indica que los vecinos supervivientes eran cristianos viejos, moriscos colaboracionistas o vecinos parientes de los Beneficiados; no se alude para nada a viudas con sus hijos y además la transmisión de tierras y propiedades de padres a hijos u otros familiares se hizo en Válor más tardíamente. Tal cosa nos manifiesta que todas las repoblaciones son, en sí, parecidas, pero que pueden darse algunas diferencias entre una localidad y otra.

B.- LA REPOBLACION DE UGIJAR: LOS POBLADORES Y SUS ZONAS DE PROCEDENCIA:

Por los datos de los que se disponen de la relación de nuevos pobladores de la Villa de UGIJAR, el número de estos se calcula en 90. Todos ellos tienen una procedencia distinta a la de Válor. Como ya se ha estudiado en el caso de Válor, la procedencia de colonizadores de Ugíjar es más de la Mancha y de zonas próximas, destacándose sobre todo la ciudad de Toledo; existen pobladores de procedencia andaluza, pero comparativamente con Válor su número es más pequeño; destacándose pobladores de Baena y Andújar y posiblemente de Priego, aunque no se sabe si se trata de Priego de Córdoba o de otro Priego. Los datos que vienen a continuación explican este hecho:

NÚMERO DE POBLADORES SEGÚN SU LOCALIDAD DE PROCEDENCIA

Sobresalen estos lugares:

De TOLEDO	28	pobladores.
De BAENA	20	pobladores.
De EL TOBOSO	16	pobladores.
De CRIPTANA	7	pobladores.
De ANDUJAR	5	pobladores.
De SEGOVIA	2	pobladores.
De MOLINA ⁷	2	pobladores.
De FONSECA	2	pobladores.
De UTIEL	1	poblador.
De CASTELLAR ⁸	1	poblador.
De SORIA	1	poblador.

⁷ Puede tratarse de MOLINA DE ARAGON en Guadalajara, porque en todas las Repoblaciones de estos lugares vinieron habitantes de la Alcarria. En Válor es apreciable este hecho y es posible que en Ugíjar se diese la misma situación. No obstante, pueden admitirse orígenes de otros MOLINA, pero por su situación geográfica no es muy probable.

⁸ De todo los CASTELLAR que hemos consultado, es muy posible que se trate de CASTELLAR DE SANTIAGO, localidad situada en la Mancha muy próxima a los lugares de procedencia de una mayoría de pobladores.

De CAÑAVATE ⁹	1	poblador.
De PERALTA ¹⁰	1	poblador.
De VILLAVICENCIO	1	poblador.
De ALMAGUER ¹¹	1	poblador.
De PRIEGO ¹²	1	poblador.

TOTAL 90 pobladores.

De estos datos se podría hacer un cómputo por zonas geográficas y se apreciaría como es mayor el sustrato manchego de población con respecto a otras procedencias. De la Mancha habría que incluir los siguientes lugares, (que pertenecen en la actualidad a las provincias de Toledo y Ciudad Real), son, estos: Toledo, El Toboso, Criptana, Castellar, Cañavate, Peralta y Almaguer. De Andalucía se incluyen lugares como Andújar y Baena, y posiblemente Priego; aunque no se sabe si es Priego de Córdoba u otro Priego, son lugares pertenecientes a las actuales provincias de Jaén y Córdoba. De otras procedencias habría que incluir a la Meseta Norte y a zonas aledañas como la Alcarria y Utiel. Según este cómputo el cálculo sería así:

LA MANCHA	55	pobladores
ANDALUCIA	25	pobladores
(no incluyendo Priego de Córdoba)		
OTRAS ZONAS	10	pobladores
(Submeseta Norte y zonas aledañas incluyendo el lugar de Priego de la Alcarria)		

T O T A L 90 pobladores.

⁹ Se trata de una localidad de la Mancha, hoy es denominada El Cañavete y está cerca de Motilla del Palancar.

¹⁰ También se sitúa en la Mancha. Es muy probable que se trate de un lugar de la actual provincia de Albacete, muy próximo a Hellín.

¹¹ La denominación de Almaguer no se circunscribe a localidad alguna, porque dicha denominación corresponde a un término que incluye varias localidades. En este sentido, es difícil averiguar el lugar de procedencia de dicho poblador, puede ser de Corral de Almaguer o de una localidad perteneciente a este término más o menos próxima a Corral. Pasa lo mismo que en Válor para los pobladores provenientes de la Alcarria.

¹² Debe tratarse de Priego en la Alcarria, lugar de la actual provincia de Cuenca, pero tampoco es descartable que sea Priego de Córdoba. Ante la duda podemos admitir uno u otro lugar. Me inclino más por la primera hipótesis, ya que en Válor hubo otro emigrante de Priego y si se admite la idea de Priego de Córdoba hay que, decir que quedaba muy distante del lugar de procedencia de los pobladores del lugar. Es probable que alguno de estos que venían de la Alcarria poblasen muchas localidades de la Alpujarra, con lo que la aportación de la Alcarria pudo ser importante.

De todo esto se puede sacar como conclusión que, en contraposición a Válor no se dió una emigración de una zona geográfica muy determinada, sino que en este lugar confluyeron pobladores de zonas muy diferenciadas y muy alejadas de sus lugares de origen. Todo esto influyó en que, al contrario que en Válor, no existiese una cierta homogeneidad en el sustrato de la población que vino a establecerse en este lugar, lo que daría lugar a diferencias de costumbres y de pautas de comportamiento.

C.- OTRAS CUESTIONES SOBRE LOS POBLADORES Y SUS CONDICIONES DE ESTABLECIMIENTO:

Sobre los pobladores, que vinieron a establecerse habría que hacer varias matizaciones más. Unas atienden a ciertas particularidades de su denominación y oficios y otras a sus lugares de establecimiento y cuales eran las condiciones de dicho establecimiento

Con respecto a su denominación se han analizado nombres y apellidos de pobladores y la posible coincidencia de denominaciones con algunos lugares de procedencia. De los apellidos hay que indicar que los que más predominan son: MARTINEZ, LOPEZ, HERNANDEZ, SANCHEZ, GOMEZ, ALMENDROS y SAN PEDRO. Si se analiza cada uno de estos apellidos con respecto a los lugares de procedencia; se comprueba que el apellido MARTINEZ es más predominante en lugares de la Mancha como Toledo y El Toboso, al igual que los apellidos LOPEZ, SANCHEZ y SAN PEDRO. Por el contrario los apellidos HERNANDEZ y GOMEZ predominan más en Baena, mientras que el apellido ALMENDROS es más predominante en Criptana y Almaguer, siendo por lo tanto manchego.

En la relación de pobladores, al contrario que en Válor, se citan algunos oficios que ejercían estos; y así aparecen un zapatero, un bordador, un sastre, un vaquero, un hornero y un barbero. En el estado eclesiástico figura un sacristán, un clérigo que es además licenciado y un beneficiado.

Sobre los lugares de establecimiento de estos pobladores, en la relación se indica que estos pobladores, juntamente con los vecinos que quedaron supervivientes de la rebelión morisca y las viudas de los que perecieron en dicha rebelión, se distribuyeron por toda la antigua Taha, que estaba compuesta por el Barrio Principal, que debería coincidir con lo que es hoy el núcleo urbano de Ugíjar, y por otros lugares como Barbol, Aratahedid, Unqueira y Escariante. Por lo que se especifica aquí parece posible que no influyera el área de asentamiento de la población con el lugar de procedencia de los pobladores; sino que dicho asentamiento dependía de las suertes repartidas a cada cual; por lo que puede ser difícil delimitar una zona de la localidad como área de asentamiento de origen manchego o andaluz. Más bien puede decirse que ambos orígenes están entremezclados en toda la localidad.

Sobre las suertes repartidas la relación indica que a cada poblador se les dió dos suertes: una de tierra de riego y otra de tierra de secano. En este sentido se indica un reparto de tierras y propiedades mucho mayor que en Válor y además mucho más atractivo por el reparto de tierras de riego; lo que atrajo un mayor número de pobladores. Con las suertes otorgadas se les daba casa donde habitar; la cual, al igual que en Válor, debían reponer y habitar. Pudieron darse las mismas ventajas fiscales que se dieron en estas colonizaciones con la finalidad de que es-

tos lugares no quedasen vacíos; tales ventajas y, además, los beneficios que podían lograrse y obtenerse, atrajeron a este gran número de pobladores, más elevado con respecto a Válor (90 pobladores en Ugíjar con respecto a 68 en Válor). En este sentido puede decirse que la emigración compensaba.

Por último, podría decirse algo sobre la evolución posterior de esta repoblación. Sobre ello puede conjeturarse que, hacia fines del siglo XVI, pudo suceder lo mismo que en Válor, aunque en un tono menor, un retroceso en el número de vecinos, con el consiguiente abandono de suertes y casas. Pudieron darse truecos y traspasos ilegales por el regreso de algunos pobladores a sus lugares de origen. En otros asuntos, parece probable conflictos de delimitación con Válor y otras localidades por la posesión de tierras y aguas; no sería raro que el Consejo de Población determinase un fallo sobre dicha posesión. La venida del Visitador Real DIEGO HURTADO DE MENDOZA, hecho recogido en el Libro de Apeos de Válor, serviría para arreglar los problemas existentes sobre suertes y casas para evitar el despoblamiento de este lugar, que parecía acentuarse al igual que en Válor. Es posible pensar que las medidas adoptadas fuesen similares a las adoptadas en Válor.

IV.- CONCLUSIONES:

Como conclusiones a estas breves líneas de investigación, sobre este tema de las repoblaciones de estas dos localidades después de la expulsión de los moriscos, habría que señalar coincidencias entre ambas, pero también conviene precisar sus diferencias. De las coincidencias cabe señalar que el proceso de repoblación de ambos lugares fue muy similar y coincide con lo ya estudiado por ORIOL CATENA en otras demarcaciones y así cabe indicar lo siguiente:

-Los efectos de la rebelión morisca tuvieron gran intensidad en estos lugares; esto se aprecia en el número de vecinos supervivientes en ambos lugares: 12 en Válor y 20 en Ugíjar.

-Las condiciones de repartimiento de casas y suertes fueron las mismas en ambos lugares: a cada suerte su casa correspondiente y además beneficios fiscales para cada poblador.

-Misma evolución en esta repoblación: traspasos, abandono de propiedades, vacíos de población y las mismas medidas adoptadas para afrontar esta situación.

Pero se han dado diferencias que son éstas:

- Distinta procedencia de los pobladores: más origen andaluz en Válor y más origen manchego en Ugíjar.

- Reparto de suertes más diferente en Válor que en Ugíjar; en la 1.^a se da 1 suerte de secano como hecho más frecuente¹³, mientras en la 2.^a se reconoce el reparto de 2 suertes: una de tierra de secano y otra de tierra de riego. Tal cosa puede

¹³ En general en Válor era muy raro que se repartiese más de 1 suerte; no obstante, se dieron casos excepcionales en los que se dieron más de una suerte. Lo normal era dar o bien 1 suerte o 1 suerte y 1/2 ventaja a fin de equilibrar el reparto de suertes y que nadie saliese perjudicado. En Ugíjar parece que el reparto fue más equitativo al darse 2 suertes: una de regadío y otra de secano. Por otro lado, no hay mención en Válor de suertes de regadío; lo que agudiza más la diferencia entre ambos lugares.

indicar una diferencia en los terrenos de cultivos de ambas localidades: más seco en Válor y existencia de secano y regadío en Ugíjar.

-Más número de pobladores atraídos por ciertos beneficios en una localidad con respecto a otra: 90 en Ugíjar frente a 68 en Válor. Esto puede indicar cierta diferenciación entre una localidad y otra en lo que respecta a costumbres y escala social.

-Se indica la existencia de ciertos oficios en los pobladores de Ugíjar (sastres, bordadores, etc) ,mientras que en los pobladores de Válor no se hace mención de oficios.

- Existencia de apelativos como el «mozo» y el «viejo» entre los pobladores de Válor, mientras que entre los pobladores de Ugíjar no se dan dichos apelativos. También en Ugíjar se reconoce en fechas más tempranas la posesión de propiedades en viudas e hijos de los que perecieron en la rebelión, mientras que en Válor el proceso es mucho más tardío y más controlado.

-Finalmente, en el poblamiento parece reconocerse que en Ugíjar apenas hubo cambios con respecto a épocas anteriores; porque la repoblación fue asentándose sobre toda la antigua taha en toda su extensión y que el Barrio principal de la ciudad era el mismo que el existente en etapas históricas anteriores. Por el contrario, en Válor existieron cambios en la instalación de los pobladores dentro del mismo término; porque de los tres antiguos lugares del término, sólo se pobló el lugar de Viñas, mientras que los otros dos lugares de Válor el alto y de Válor el bajo fueron abandonados y despoblados. Hay que decir que el Válor actual es una fundación nueva que se dió por diversos motivos; de los que podían argüirse motivos estratégicos y otros muy variados.

BIBLIOGRAFÍA

ATLAS GRÁFICO UNIVERSAL DE ESPAÑA Ed. Aguilar, 1984

LIBROS DE APEOS Y REPARTIMIENTO DE VALOR.

Copia hecha en 1725.

ORIOI CATENA, Francisco "La repoblación del Reino de Granada después de la expulsión de los moriscos" Granada, 1934. Tesis universitaria Universidad de Granada.

LA LIBRERÍA DE DON JUAN SOLANO, MÉDICO ALCARREÑO DE LA REINA MARÍA LUISA GABRIELA DE SABOYA (1714)

José Luis Barrio Moya

El día 3 de octubre de 1700, y tras muchas dudas y deliberaciones, Carlos II firmaba su tercer y definitivo testamento, redactado por su secretario Don Antonio de Ubilla¹. Su cláusula más destacada y la que tuvo mayor incidencia en la posterior historia de España decía: "Declaro ser mi sucesor (en caso que Dios me lleve sin dejar hijos) el duque de Anjou, hijo segundo del Delfín, y como tal le llamó a la sucesión de todos mis reinos y dominios, sin excepción de ninguna parte de ellos, y mandó y ordenó a todos mis súbditos y vasallos de todos mis reinos y señoríos que en el caso referido de que Dios me lleve sin sucesión legítima le tengan y reconozcan por su rey y señor natural, y se le dé luego y sin la menor dilación, la posesión actual, procediendo el juramento que debe hacer de observar las leyes, fueros y costumbres de dichos mis reinos y señoríos"². Carlos II murió el 1 de noviembre de 1700, y rápidamente se enviaron emisarios a Francia para comunicar a Luis XIV que su nieto, el duque de Anjou, había sido nombrado heredero de la monarquía española.

El duque de Anjou, ya convertido en Felipe V, salió de Versalles con destino a España el 4 de diciembre de 1700, arribando a Madrid el 18 de febrero de 1701 y aposentarse en el palacio del Buen Retiro. Apenas instalado en Madrid, Felipe V dió muestras de un carácter apático, aburrido y desganado, y ello hizo pensar que lo más adecuado para alegrar la vida al nuevo monarca de la Casa de Borbón. La elegida fué María Luisa Gabriela de Saboya, hija de Victor Amadeo II, duque de Saboya y de Ana María de Orleáns, candidata que fué bien vista por Luis XIV, deseoso de tener de su parte a una de las Cortes más taimadas de Italia, cuyo duque tenía fama de astuto y aprovechado.

¹ Don Antonio de Ubilla y medina nació en Madrid en 1643, ciudad en la que murió en 1726. Hijo de un secretario de Felipe IV, muy pronto se familiarizó con la compleja Corte de Carlos II, de quien fué notario mayor, dividida en dos bandos irreconciliables que apoyaban a los candidatos francés y austriaco para suceder en el trono español al agotado monarca de la casa de Austria, quien no había conseguido descendencia en sus dos sucesivos matrimonios. Con muy buen criterio Ubilla se colocó entre los partidarios del candidato francés, al que acompañó en sus campañas de Italia y cataluña, recibiendo por su fidelidad el título de marques de Rivas. Su enemistad con el duque de Agramont, a quien Felipe V hizo entrar en el Consejo de Estado, determinó la caída en desgracia de Ubilla, quien se tuvo que contentar con su plaza de consejero en el Real de Indias. A Ubilla se le debe una curiosa obra titulada "Sucesión de Felipe V, su viaje a Madrid y sucesos de la campaña de Nápoles, Milán y su ejército", publicada en Madrid en 1704.

² Cit. por Pedro VOLTES.- Felipe V, fundador de la España contemporánea, Madrid 1991, 22.

El compromiso oficial de la boda entre el monarca español y la princesa saboyana se hizo público el 8 de mayo de 1701, firmándose el contrato el 23 de agosto de aquel mismo año. El 11 de septiembre de 1701 se celebró en Turín la boda por poderes, representando al novio ausente, el príncipe de Carignano.

La nueva reina inició de inmediato su viaje a España, que estuvo marcado por el disgusto que le causó Luis XIV al separarla de sus amigos italianos, temeroso el rey francés que aquellos influyeran demasiado en la joven pareja, y obligaran a Felipe V a una política contraria a los intereses de la Casa de Borbón. En su deseo de controlar a los jóvenes reyes españoles, Luis XIV nombró como camarera mayor de María Luisa Gabriela de Saboya a Ana María de la Tremoille, princesa de los Ursinos, mujer de fuerte personalidad, ducha en las artes de la intriga y alma mater de los primeros años del reinado de Felipe V.

El 5 de septiembre de 1701, y antes de haberse celebrado sus bodas por poderes, Felipe V abandonó Madrid para dirigirse a Cataluña, donde había de recibir a su joven esposa. Acompañaban al rey, además de sus colaboradores más inmediatos, toda una serie de médicos, cirujanos y sangradores, tales como Agustín González, Juan Bautista Legendre, Damián de Mayorga, Manuel de Porras, Antonio de Torres, Honorato Micheler y Miguel Marqués. Pero además de todos aquellos facultativos reales, en servicio exclusivo del monarca, iban también los que ocuparían esos cargos con la nueva soberana: Juan Fernández, Pedro Tobar y Pedro de Cabrera³.

Felipe V y María Luisa Gabriela de Saboya se conocieron en Figueras el 3 de noviembre de 1701, ratificándose la unión en la iglesia de San Pedro de la citada localidad catalana por el patriarca de las Indias. Como la princesa italiana sólo contaba trece años de edad, las relaciones matrimoniales entre los nuevos esposos tuvieron que ser aplazadas hasta la total nubilidad de la reina, lo que causó un gran disgusto al ardoroso Felipe V.

A finales del año 1706, María Luisa Gabriela de Saboya quedó embarazada por primera vez. Luis XIV, ante aquel hecho tan importante para la dinastía borbónica, decide que tanto el médico como la comadrona que tenían que asistir a la reina de España en su primer parto fueran franceses. De esta manera el 6 de junio de 1707 llegan a Madrid el famoso Julien Clément⁴ y la matrona madame de La Salle. El 25 de agosto de 1707 nació el primogénito de Felipe V y María Luisa Gabriela de Saboya, quien fué bautizado con el nombre de Luis.

³ Enrique Junceda Avelló.- Ginecología y vida íntima de las reinas de España, Tomo II. La Casa de Borbón, Madrid 1992, 14.

⁴ Julien Clément nació en Arlés en 1649, falleciendo en París en 1720. Fué discípulo de Le favre, quien le distinguió con su amistad y con cuya hija contrajo matrimonio. Muy pronto la fama de Clément como comadrón llegó a París, lo que motivó que fuera llamado a la Corte para asistir a los partos de María Adelaida de Saboya, esposa de Luis, duque de Borgoña, nieto de Luis XIV, y de Luisa de la Vallière, amante y esposa morganática del rey Sol. Clément volvió a Madrid en tres ocasiones más, y en premio de sus buenos oficios, Luis XIV le concedió una ejecutoria de nobleza, pero con la condición de continuar su carrera médica.

Aunque el parto de la reina se desarrolló con total normalidad, le quedó a la joven soberana toda una serie de afecciones que iban desde una tos contnua hasta una permanente fiebre, a la vez que perdía peso de manera alarmante.

En 1708, María Luisa Gabriela de Saboya vuelve a estar embarazada, naciendo el 2 de julio de 1709 un nuevo hijo, al que se llamó Felipe Pedro y que sólo sobrevivió hasta el 9 de aquel mismo mes y año. Este nuevo alumbramiento dejó a la joven soberana bastante delicada de salud, quedándole como secuela del mismo una fiebre muy alta y unos indiscretos gánglios en el cuello.

Pero a pesar de la mala salud de la reina, en la Corte se sospechaba que padecía tísis, Felipe V no renunciaba a hacer vida marital con ella. En busca de la salud perdida, María Luisa Gabriela de Saboya pasó unos meses en la localidad navarra de Corella, de donde regresó muy mejorada, como lo demuestra el hecho de que a finales de 1711 volvió a quedar encinta, dando a luz en julio de 1712 a otro infante, bautizado con el mismo nombre que su hermano muerto: Felipe Pedro, y que como él murió prematuramente, el 29 de diciembre de 1719.

Un cuarto embarazo de la reina se resolvió con el nacimiento, en septiembre de 1713, del infante Fernando, quien tras las muertes de su padre y de su hermano Luis, heredaría la corona española con el nombre de Fernando VI. Sin embargo este último alumbramiento acabó con las frágiles defensas de María Luisa Gabriela de Saboya, que se vió obligada a guardar cama mientras que se agotaba paulatinamente. Era tan grave la salud de la joven reina que Luis XIV envió a España al famoso médico holandés Juan Adriano Helvetius⁵. Helvetius llegó a Madrid el 11 de febrero de 1714, pero nada pudo hacer por salvara la vida a la exhausta reina, que se apagó definitivamente tres días después. La autopsia practicada en El Escorial el 15 de febrero de 1714 y a la que asistió Helvetius, demostró que María Luisa Gabriela de Saboya padeció una tuberculosis pulmonar que se fue agravando a causa de las continuas gestaciones y partos.

Pero ¿cual fué la razón por la que solamente médicos extranjeros intervinieran en los alumbramientos de María Luisa Gabriela de Saboya?. La explicación hay que buscarla en la equivocada opinión que la princesa de los Ursinos tenía de los ginecólogos españoles, y así lo expresaba en carta remitida a madame de maintenón, fechada el 4 de marzo de 1707. "si supierais el poco cuidado que se tiene en Madrid con las paridas y todas las incomodidades que les quedan, tendrias lástima, no es mejor con los niños, no se les sabe envolver en pañales, lo que hace que casi todos sean patizambos y con el cuerpo deformado"⁶.

Esta misma opinión tenía la propia María Luisa Gabriela de Saboya, quien tras la llegada de Clément y de la comadrona francesa que le acompañaba, escribía a Luis XIV, el 13 de junio de 1707, informándole de que ambos facultativos eran

⁵ Juan Adriano Helvetius, aunque nacido en Holanda hacia 1661, se naturalizó francés, muriendo en París en 1727. Hijo de un médico de origen alemán, alcanzó gran notoriedad al emplear la raíz de ipecacuana para sanar al delfín de Francia y a la duquesa de Chaulnes.

⁶ Cit, por Enrique Junceda Avelló.- o. cit., 19.

"muy necesarios porque no estoy demasiado convencida de la habilidad de las comadres de Madrid. Aquí tienen muy poco cuidado con las mujeres parturientas"⁷.

Sin embargo estos negativos juicios sobre los ginecólogos españoles de la época, y por extensión a todos los médicos, no eran del todo cierto. En efecto ya desde el tercer cuarto del siglo XVII se asistía en España a la reacción de un grupo de médicos que se enfrentaban a los saberes tradicionales, destacando entre ellos Diego Mateo Zapata, el italiano Juan Bautista Juanini, autor de un innovador Discurso político y físico, publicado en Madrid en 1679, que constituye "la primera publicación española en la que se aplican las nuevas ideas iatroquímicas"⁸, y sobre todo Juan de Cabriada, quien en su Carta filosófica, médico-chymica (Madrid, 1687), aboga abiertamente por la adopción inmediata en España, a la vista de su atraso médico, de todos los nuevos conocimientos anatómicos y fisiológicos que se estaban desarrollando en Europa.

Por lo que se refiere a la patología obstétrica y ginecológica hay que destacar que es descrita, si bien de modo bastante dispar, por casi todos los autores médicos del siglo XVII, y así se hace mención "de procesos tumorales de localización genital, de úlceras y heridas, destacando las explicaciones que ofrecen las obras de López de León, Martín de Arredondo y Diego Antonio de Robledo"⁹.

La llegada al trono de Felipe V y el estallido de la Guerra de Sucesión van a ser causas determinantes de la llegada a España de un buen número de facultativos extranjeros, sobre todo franceses, que van a influir notablemente, gracias a sus avanzados conocimientos, en el posterior desarrollo de la medicina española.

Durante la primera mitad del siglo XVIII, "la clínica del embarazo y la exposición de las normas a que debía ajustarse la asistencia profesional al parto, la conducta ante el alumbramiento y el puerperio y la patología obstétrica, con el estudio particularizado del aborto y las hemorragias, el embarazo extópico y la mola, son cuestiones todas examinadas con distinto rigor y pormenor desde luego, en textos médicos generales"¹⁰. A ese respecto hay que citar las obras de Baguer, José Arnau, el salmantino Francisco Suárez de Ribera y Pascual Virre y Mange.

Todo ello, y con las limitaciones propias de la época, demuestra que la realidad obstétrica española, no estaba en la mala situación que creían tanto la princesa de los Usinos como la reina María Luisa Gabriela de Saboya.

Un médico español al servicio de la reina María Luisa fué el alcarreño Juan Solano, de quien vamos a dar a conocer, entre otras cosas, su biblioteca, que demuestra su adhesión a las corrientes innovadoras que sacudieron la medicina española a fines del siglo XVII.

Don Juan Solano nació en la localidad alcarreña de Yélamos de Arriba, en el seno de una acomodada familia formada por Don Francisco Solano y Doña María

⁷ Cit. por Enrique Junceda Avelló.- o. cit., 21.

⁸ José María López Piñero.- La medicina del barroco español en Revista de la Universidad de Madrid, Tomo XI, 42/43, Madrid 1962, 507.

⁹ Luis S. Granjel.- La medicina española del siglo XVII, Salamanca 1978, 206.

¹⁰ Luis S. Granjel.- La medicina española del siglo XVIII, Salamanca 1979, 219.

de San Andrés, ambos naturales de la citada población. Fué aquel un matrimonio muy prolífico, ya que aparte del futuro médico, nacieron Francisco, María, Andrés, Gregorio, Ana y Gabriel.

Nada conocemos sobre la vida y estudios de Don Juan de Solano, salvo que el 3 de marzo de 1714 y estando ya muy enfermo, firma su testamento¹¹. En el citado documento declara ser medico "de Camara de la reyna saboyana"¹². Establece a continuación su deseo de ser enterrado, amortajado con el hábito franciscano, "en la yglesia y convento de Santa María de la Asupcion yn Damáso de padres clérigos regulares ministros de los enfermos que llaman agonizantes, en la Capilla del Santo Christo de la agonía, de donde soy congregante". Pide que el día de su entierro "si fuese hora competente se celebre por su alma una misa cantada con diácono, subdiácono, vigilia y responso" y otras cuatrocientas más, estas rezadas, también por su alma, las de sus padres "y personas de mi obligación".

Hombre generoso con sus servidores, deja diversas cantidades de dinero a sus criados y criadas, incluyendo a su esclava María de la Encarnación, a la que además la concedía la libertad "en forma de derecho". Declaraba también que en Yélamos de Arriba poseía "diferentes tierras, viñas, olivares y casas", que todo ello estaba valorado en 8000 ducados de vellón.

Nombraba por sus albaceas testamentarios al padre Pedro Revilla, prefecto del convento de los Agonizantes, a su hermano Gregorio Solano y a Don Juan de la Plaza.

Don Juan Solano no llegó a casarse, y al no tener herederos forzosos, dejaba todos sus bienes a sus hermanos Gregorio, Andrés, María, Ana y Gabriel, así como a su sobrino Agustín, hijo de Francisco, difunto, y de Bernarda Sánchez. Todos ellos residían en Yélamos de Arriba, excepto Gabriel Solano que se encontraba "ausente en los reynos de las Yndias, en la Nueva España".

Don Juan Solano murió en su casa de la calle de los Infantes el 5 de marzo de 1714, veinte días después del fallecimiento de María Luisa Gabriela de Saboya.

Tras la muerte del médico alcarreño se procedió, el 14 de marzo de 1714, a realizar el inventario de sus bienes, y una vez concluido llevar a cabo la tasación de los mismos¹³. De esta manera el 18 de marzo de 1714 José López, "del arte de pintor que dijo ser de quarenta años de edad poco mas o menos", valoraba los cuadros y tres esculturas, dos de San Juan y la tercera de un niño Jesús.

Don Juan Solano poseyó una colección pictórica formada por 61 obras, predominando, como era lógico, las de tema religioso, aunque también se contaban seis bodegones, algún que otro paisaje, cinco alegorías de los sentidos y diversos retratos de personajes anónimos. A pesar de que José López no menciona a ningún au-

¹¹ Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 15099, folº. 3538. Ver aportación documental.

¹² El mote de Saboyana le fué impuesto a la reina María Luisa Gabriela tanto por su origen como por un deseo de humillarla por parte de los enemigos de la casa de Borbón. Al final el remoquete se utilizó como apelativo cariñoso a la joven e inteligente soberana.

¹³ Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 15301, folº. 255 y ss.

tor de las referidas pinturas, algunas de ellas debieron ser de calidad, como lo demuestra que una tabla representando el Juicio universal fuese valorada en 2000 reales, cantidad sumamente alta.

- Primeramente una pintura del Salvador, de zinco quartas dealto poco más o menos, con su marco liso y dorado, bien tratado, 250 rs.

- otra pintura de vara y media de alto con dos retratos contemplando, con su marco hordinario negro, 750 rs.

- otra de nuestra señora de la leche, de zinco quartas de alto con su marco negro y molduras doradas, 500 rs.

- otra pintura en lamina de la adorazion de los Reyes, de zinco quartas de largo con su marco de evano negro, 600 rs.

- otra pintura del Salvador, dezínco quartas de largo con su marco negro y dorado, 150 rs.

- otra pintura pais en tabla, de tres quartas de largo con su marco de evano, 150 rs.

- otra de la resurreccion en tabla, de zinco quartas de alto con su marco de peral negro y perfil dorado, 240 rs.

- otra en tabla del juizio, de tres quartas de alto con su marco negro tallado y dorado de molido, 2000 rs.

- otras dos pinturas paise de figuras, de media bara de largo con sus marcos de peral negro y cornisilla dorada, 360 rs.

- otras dos pinturas de tres quartas de largo, la una de nuestra señora y la otra el niño Jesus, con sus marcos de avno negro, 360 rs.

- otra pintura en tabla como de un templo, de media bara de largo con su marco de peral, 90 rs.

- otra en lamina de nuestra señora y San Joseph, de media bara de largo con su marco de peral, 24 rs.

- otra del mismo tamaño de nuestra señora y el Niño, 30 rs.

- otra de nuestra señora y Santa Cathalina con su marco de evano tallado, 130 rs.

- otra de San Geronimo, de media bara de alto con su marco de peral, 130 rs.

- una lamina de nuestra señora de la Contemplazion, de media bara de alto con su marco de evano, 30 rs.

- otra de nuestra señora de las Angustias del mismo tamaño y marco, 180 rs.

- otra del Salvador del mismo tamaño y marco, 60 rs.

- otra de Santa Cathalina del mismo tamaño y marco, 200 rs.

- otra del mismo tamaño de San Juan Bauptista con su marquito de evano y moldura de plata, 120 rs.

- otra del mismo tamaño de Jesus, María y Joseph con su marco tallado, 24 rs.

- otras dos ochavadas en piedra con sus marcos de evano, bronze y molduras de plata, la una de San Juan y la otra de un Anjel y dos figuras, 300 rs.

- otra laminica pequeña de nuestra señora con su marquito de evano, 50 rs.

- otra de nuestra señora de la Concpeccion con su marco dorado, de una quarta dealto, 90 rs.

- otra de la adorazion de los Reyes en papel con su marquito pintado, 10 rs.

tor de las referidas pinturas, algunas de ellas debieron ser de calidad, como lo demuestra que una tabla representando el Juicio universal fuese valorada en 2000 reales, cantidad sumamente alta.

- Primeramente una pintura del Salvador, de zinco quartas dealto poco más o menos, con su marco liso y dorado, bien tratado, 250 rs.
- otra pintura de vara y media de alto con dos retratos contemplando, con su marco hordinario negro, 750 rs.
- otra de nuestra señora de la leche, de zinco quartas de alto con su marco negro y molduras doradas, 500 rs.
- otra pintura en lamina de la adorazion de los Reyes, de zinco quartas de largo, con su marco de evano negro, 600 rs.
- otra pintura del Salvador, dezínco quartas de largo con su marco negro y dorado, 150 rs.
- otra pintura pais en tabla, de tres quartas de largo con su marco de evano, 150 rs.
- otra de la resurreccion en tabla, de zinco quartas de alto con su marco de peral negro y perfil dorado, 240 rs.
- otra en tabla del juizio, de tres quartas de alto con su marco negro tallado y dorado de molido, 2000 rs.
- otras dos pinturas paise de figuras, de media bara de largo con sus marcos de peral negro y cornisilla dorada, 360 rs.
- otras dos pinturas de tres quartas de largo, la una de nuestra señora y la otra el niño Jesus, con sus marcos de avno negro, 360 rs.
- otra pintura en tabla como de un templo, de media bara de largo con su marco de peral, 90 rs.
- otra en lamina de nuestra señora y San Joseph, de media bara de largo con su marco de peral, 24 rs.
- otra del mismo tamaño de nuestra señora y el Niño, 30 rs.
- otra de nuestra señora y Santa Cathalina con su marco de evano tallado, 130 rs.
- otra de San Geronimo, de media bara de alto con su marco de peral, 130 rs.
- una lamina de nuestra señora de la Contemplazion, de media bara de alto con su marco de evano, 30 rs.
- otra de nuestra señora de las Angustias del mismo tamaño y marco, 180 rs.
- otra del Salvador del mismo tamaño y marco, 60 rs.
- otra de Santa Cathalina del mismo tamaño y marco, 200 rs.
- otra del mismo tamaño de San Juan Bauptista con su marquito de evano y moldura de plata, 120 rs.
- otra del mismo tamaño de Jesus, María y Joseph con su marco tallado, 24 rs.
- otras dos ochavadas en piedra con sus marcos de evano, bronze y molduras de plata, la una de San Juan y la otra de un Anjel y dos figuras, 300 rs.
- otra laminica pequeña de nuestra señora con su marquito de evano, 50 rs.
- otra de nuestra señora de la Concecpcion con su marco dorado, de una quarta dealto, 90 rs.
- otra de la adorazion de los Reyes en papel con su marquito pintado, 10 rs.

- otra pintura pequeña en lamina con su bidrio y marco de evano de Santa Rosa y Santa Cathalina, 80 rs.

- un quadro de la caveza de San Juan Bauptista en lienzo, de tres quartas en quadro, sin marco, 40 rs.

- zinco pinturas de los zinco sentidos, de varay media de alto con sus marcos negros y molduras doradas, 3000 rs.

- otra de nuestra señora de la Concepcion, de dos baras de alto con su marco negro y perfil dorado, 900 rs.

- otra pintura de San Geronimo, de una bara de alto con su marco negro y perfil dorado, 200 rs.

- otra de la Magdalena del mismo tamaño y marco negro hordinario, 240 rs.

- otra de nuestra senora y el niño del mismo tamaño y marco, 60 rs.

- otra pintura de San Nicolas de Bari, de tres baras de alto y dos de ancho con su marco dado de berde y molduras doradas, 1200 rs.

- otra de San francisco de Paula, de dos baras y media de alto con su marco negro y perfil dorado, 130 rs.

- otras dos pinturas de dos niños nazarenos, de a bara de alto cada uno con sus marcos negros y perfil dorado, 130 rs.

- una pintura de San francisco solano, de tres quartas de alto y su marco dorado, 60 rs.

- otra de San Pedro en tabla del mismo tamaño y marco, 120 rs.

- otra pintura de nuestra señora de tres quartas de alto, con su marco negro y dorado, 190 rs.

- seis fruterillos de a terzia con sus marcos hordinarios, 144 rs.

- otra pintura de nuestra señora de la leche, de dos baras de alto con su marco negro y molduras doradas, 160 rs.

- otra de nuestra señora del Consuelo, de vara y media de alto con marco negro y molduras doradas, 300 rs.

- una pintura retrato de un hombre, de dos baras de alto sin marco, 120 rs.

- otra pintura pais con la Magdalena, de una bara de largo y marco tallado de molido, 120 rs.

- dos niños, el uno niño Jesus y el otro San Juan, de talla, desiguales, 500 rs.

- otras dos pinturas de dos nazarenicos con marcos negros hordinarios, 80 rs.

- otra de nuestra señora de Belen sin marco, 45 rs.

- dos pinturas en xptal. con marcos de palo santo, 240 rs.

- un San Juan de bulto, 150 rs.

Por lo que respecta a José López nada sabemos de su actividad como pintor, salvo que el 15 de octubre de 1714 valoraba los cuadros que quedaron a la muerte de Don Martín Gómez¹⁴.

¹⁴ Mercedes Agulló y Cobo.- Más noticias sobre pintores madrileños de los siglos XVI al XVIII, Madrid 1981, 127.

El 19 de marzo de 1714, Juan Rodríguez "maestro ebanista que vive en las cuatro calles, casas que administra Don Pedro Gutierrez del Solar", tasaba los muebles o "cosas de madera", entre los que destacaban dos escritorios cubiertos de concha, otros dos cubiertos de ébano y otro más de Salamanca, este último valorado en 650 reales de vellón.

- Primeramente dos escritorios cubiertos de concha y por los frentes guarnecidos de nogal y box y sus bufetes de nogal, 400 rs.
- cuatro sillas con clavazon escarolada forradas de baqueta, 180 rs.
- dos sillas biexas, 20 rs.
- una mesa cubierta de vaqueta, de vara y quarta con sus yerros, 40 rs.
- un bufete de vara y medía cubierto de cañamazo, los pies torneados y sus yerros, 30 rs.
- dos mesas cubiertas de Damásco con su fkueco y clavazon plateado y sus cubiertas de vadana y yerros, 75 rs.
- otras dos pequeñas de la misma echura, 60 rs.
- un escritorio de Salamanca clavado de bronze y dorado por la parte de adentro, 650 rs.
- mas doze taburetes de estrado con sus cubiertas de felpa de Mezina, 540 rs.
- una mesa de nogal con su caxon y llave, de una bara, 30 rs.
- una mesa de pino, de vara y quarta con sus pies de nogal y sus yerros, 16 rs.
- dos escritorios de a bara y quarta de ancho y dos tercias de alto, cubiertos de evano y grabados de bronze, con sus pies, 600 rs.
- un bufete de nogal, de una bara de ancho y bara y media de largo, 45 rs.
- otro bufete de pino y los pies de nogal, 16 rs.
- dos arcones de nogal, de vara y terzia, 100 rs.
- un cofre tumbado cubierto de vaqueta, 44 rs.
- otros dos cofres tumbados cubiertos de badana, 44 rs.
- otro cofre chato, de vara y media de largo con dos zerraduras, cubierto de vadana, 50 rs.
- una arca con sus frisos de palo santo y su zerradura, 20 rs.
- un bufete de pino cubierto de cañamazo, 30 rs.
- nueve taburetes cubiertos de baqueta y clavazon escarolada, 152 rs.
- una silla poltrona cubierta de baqueta, 45 rs.
- dos taburetes viejos, 15 rs.
- dos taburetes de goznes cubiertas de badana, 16 rs.
- una cama de palo santo bronzada, con dos cavezoros, 800 rs.
- una frasquera, 10 rs.
- un almario de pino, viexo, 20 rs.
- una arca de caoba, 60 rs.
- un arcabuz viexo, 60 rs.
- dos espexos de armar ochavados, 1500 rs.
- otros dos espexos medianos, 1000 rs.

Al finalizar su trabajo, Juan Rodríguez declara que "no firmo porque dijo no saber y que es de hedad de setenta y cinco años poco más o menos".

También el día 20 de marzo de 1714, José Pérez "maestro albeitar y herrador", valoraba en 1200 reales "dos mulas castañas, la chica que es de paso y la otra que es de mano", y Juan Fernández, "maestro de coches que vive en la calle de Hortaleza, junto a la fuente nueva, casas de los padres agonizantes", hacía lo propio con "lo tocante a su oficio":

- primeramente una berlina pintada la caja de blanca y azul, con dos bidrios a los lados de a terzia y el delantero quebrado, forrada en baqueta y cortinas de damásco encarnado, bien tratada, 1500 rs.

- un par de guarniciones usadas, 100 rs.

El ya citado 20 de marzo de 1714, Juan de Cubas "maestro bidriero que vive en la calle del Clavel, casas que administra Andres Bazquez", valoraba en 1162 reales y medio, todos los cristales de puertas y ventanas.

El 20 de marzo de 1714 Juan Muñoz "thasador de las reales joyas de Camara de la reina nuestra señora y contraste en esta Corte", tasaba los objetos de plata y las joyas. Entre los primeros se contaban platos, fuentes, palanganas, candeleros, velones, salvillas, azafates, petacas, cucharas, saleros, cajas, bandejas, relicarios, tazas, nedores, "un bolsillo de ylo de plata", "una copacabana mediana con caja y puertas de plata, pintado San Joseph y San Antonio", así como :

- dos cocos calabazas labrados, con pie y dos assas de plata, 30 reales de plata.
- una caja de concha sobre puesta de nacar y espejuelos de colores, 30 reales de plata.

En total las piezas de plata que poseyó Don Juan Solano importaron la cantidad de 18083 reales de plata.

Más importantes, si cabe, fueron las joyas del médico alcarreño, en cuya fabricación entraron el oro, la plata y los diamantes, así como diversas piedras preciosas: topacios, esmeraldas, zafiros y amatistas:

- un libro de memorias quadrado prolongado, guarnezidas las tapas de filigrana, con unas armás en medio y al lado de las manezillas quatro chapas de plata guarnezidas con beinte y quatro diamantes delgados, seis en cada una, los quatro mayores de a grano y los restantes de varios tamaños, 2200 reales de plata.

- una caja de plata dorada y en la tapa una zifra de plata blanca, guarnezida con ochenta y quatro diamantes rositas y delgados, muy pequeños, 812 reales de plata.

- dos arracadas de oro y plata compuestas de dos perillas de a seis estrias cada una y dos copeticos y guarnezidas con sesenta y seis diamantes rositas pequeños engastados en plata y quarenta y seis topacios occidentales, engastados en oro, 880 reales de plata.

- quatro botones de oro, los rebersos esmaltados de blanca pintado de negro y purpura, guarnezidos con treinta y dos diamantes delgados, los quatro mayores, que hazen medios, de a grano fuerte de area y uno de ellos esta suelto, 1860 reales de plata.

- otros quatro botones de oro, los rebersos esmaltados de a dos orlas cada uno, guarnezidos con zien diamantes rosas, veinticinco en cada uno, los quatro mayores que hazen medios de a grano febre de area y los restantes pequeños, 1586 reales de plata.

- otros quatro botones de oro pulido, guarnezidos con quarenta diamantes delgados pequeños y con beinte y tres esmeraldas, sin una que falta, 820 reales de plata.

- dos evillas de plata, los rebersos tallados y dorados y guarnezidas con treynta y seis diamantes rosas, engastados en oro, 740 reales de plata.

- una sortija de oro, echura de tablero con dos cogollos a la parte del brazo, tallados los cantos y parte del brazo esmaltado de negro, guarnezido con diez y seis diamantes fondos y delgados y una esmeralda que haze medio de a ocho granos de area, 1056 reales de plata.

- otra sortija de plata aobada, tallados los cantos, esmaltados de negro y granos blancos y guarnezida con treze diamantes rosas, el mayor que haze medio de dos granos febles de area y los restantes de varios tamaños, 660 reales de plata.

- otra sortija grande de oro pulido, echura de tablero, guarnezida con diez y ocho rubies pequeños y una esmeralda que haze medio, quadrada, prolongada de onze quilates febles de area, 1370 reales de plata.

- otra sortija zintillo de oro pulido, guarnezida con seis diamantes rosas y una esmeralda que haze medio, de tres quilates y medio de area, 750 reales de plata.

- otra sortija zintillo de plata, guarnezida con seis diamantes rosas y un zafiro que haze medio y el brazo guarnezido con doze diamantes rositas pequeños, dos mayores a la parte del brazo, de a grano y tres quartas de area, y los restantes pequeños y el zafiro de siete granos, 790 reales de plata.

- otra sortija de oro esmaltada, guarnezida con quatro diamantes rosas y en medio una cruz, 180 reales de plata.

- otra sortija de oro pulido, aobada, guarnezida con seis esmeraldas, 292 reales de plata.

- otra sortija de oro pulido, guarnezida con una esmeralda quadrada, prolongada, de zinco granos y medio de area, 150 reales de plata.

- otra sortija con una esmeralda y un cautibo, 76 reales de plata.

- otra sortija zintillo de oro pulido, guarnezido con siete amatistas, 22 reales de plata.

El 21 de marzo de 1714, Bernardino de benito "maestro reloxero que vive en la calle de la red de San Luis, casas de administracion", procedía a tasar los siguientes relojes:

- primeramente un reloj de Ynglaterra de pesas, campana y despertador de bolante, con su caxa de pino encarnada, 360 rs.

- otro reloj de pesas con quartos y oras, antiguo, con su caxa encarnada, 480 rs.

- otro reloj de sobremesa, de luz, muestra sola con su pendola y caxa de pino negra, 120 rs.

Al terminar su trabajo Bernardino de Benito declara ser de "hedad de veinte y zinco años poco más o menos".

El mismo día 21 de marzo de 1714, Francisco Hernani, "maestro sastre", valoraba los vestidos y la ropa blanca, mientras que un día después María Somoza, "costurera" y Alfonso García, "maestro calderero" hacían lo propio con la ropa de casa y los utensilios de cocina.

El día 23 de marzo de 1714, Francisco Lucas Montesionos y José Simón "maestros de obras", tasaban en 68412 reales de vellón, las casas que Don Juan Solano tenía en la madrileña calle de las Infantes. Ese mismo día se valoraban también las casas que el médico alcarreño poseía en Yélamos de Arriba, que alcanzaron la elevada cantidad de 22000 reales de vellón.

El día 23 de marzo de 1714, Francisco Pérez "mercader de libros que vive en la calle de Atocha, casas del Colexio de Atocha y que dijo ser de quarenta años de edad, poco más o menos", tasaba la biblioteca de Don Juan Solano, que se componía de un total de 27 títulos, cifra no muy alta pero muy significativa a causa de los autores representados.

Poseía Don Juan Solano la República, de Aristóteles, las Guerras civiles de Francia, de Enrico Caterino, los Tratados, de Pedro Rebuffo, la Vida interior, de Don Juan de Palafox y los Comentarios políticos de Cornelio Tácito, de Juan Alonso Rodríguez de Lancina. El resto de sus libros eran todos de temás médicos, contándose entre ellos las obras de profesionales tan destacados como Francisco Vallés, Juan Gallego de la Serna, Avicena, Pedro Miguel de Heredia, Juan Alós, defensor de las teorías de Servet y Harvey sobre la circulación de la sangre, Andrés de León, el francés Juan Fernal, los italianos Juan Vigo y Alejandro Mássaria, este último galenista convencido, Francisco Henrriquez de Villacorta, Vicente García Salat, matías garcía, Diego Mateo Zapata, etc. La tasación se realiza de la siguiente manera:

- primeramente un libro francisco Balles sus epidemias (Francisco VALLES.- In libros Hipocratis de morbis popularibus, Madrid 1587), 36 rs.
- otro Juan Gallego de la Serna fisica medica ludoni (Juan GALLEGO DE LA SERNA.- Opera phisica medica ethica, Lyon 1634), 15 rs¹⁵.
- otro Abizena primero y segundo (AVICENA.- Opera, Venecia 1562), 10 rs.
- otro francisco enriquez de billacorta de opera medica ludoni (Francisco HENRIQUEZ DE VILLACORTA.- Opera medicae, Lyon 1670), 120 rs.
- Faesio yn Ypocratis francofurti, 60 rs.
- otro Salat de febribus (Vicente GARCIA SALAT.- Utilissima dísputatío et curatione febrium, Valencia 1652), 2 rs.
- otro Pedro Miguel Heredia opera medica ludoni (Pedro Miguel HEREDIA.- Operum medicinalium, Lyon 1655), 110 rs.
- Matias Garzia opera medica (Matías GARCIA.- Disputationes Medicina selectae in duas partes distributae, Lyon 1677), 15 rs.
- Practica de Másarias opera medica (Alejandro MÁSSARIA.- Práctica medica, Francfurt 1601, Venecia 1622), 15 rs.
- Joanis fini de flatibus, 3 rs.
- Aristoteles de republica, 3 rs.
- Lazaro Riberio su Practica ludoni, 16 rs.
- Juan fernel unibersa medica (Juan FERNEL.- Universa medicinal, Paris 1567), 15 rs.

¹⁵ Juan Gallego de la Serna nació en Málaga. Estudió en valencia y fué médi co de Felipe II y Felipe III. Residió algunos años en París, donde curó de una grave enfermedad a la reina Ana de Austria.

- Oraziones de Albucasis, 4 rs.
- otro Juan Hostomani de anatomia (seguramente Gregorio HORST.- Anatomie corporis humani, muchas ediciones), 8 rs.
- Juan Alos de corde ominis (Juan ALOS.- Disquisitio de corde hominis physicologia et anatomia, Barcelona 1694), 4 rs.
- Andres de Leon de morbo gallico (Andrés de LEON.- Práctica de morbo gallico en el que se contiene el origen y conocimiento desta enfermedad y el mejor modo de curarla, Baeza 1590), 2 rs.
- Juan bigauzzio de ziruxia lugduni (Juan de VIGO.- Práctica in arte chirurgica, Roma 1514), 2 rs.
- francisco Greco Antidotario, 8 rs.
- Zapata berdera apoloxia Madrid (Díego Mateo ZAPATA.- Verdadera apología en defensa de la medicina general, Madrid 1691), 3 rs.
- Juan delgado defensa de la medicina (Justo DELGADO DE VERA.- Defensa y respuesta justa y verdadera de la medicina racional y philosophica, Madrid 1687), 6 rs.
- Claudio de Odato de ominis bita Antuerpia, 24 rs.
- tratados de Rebufo (Pedro REBUFFO.- Tractatus concordatorum, paris 1530), 2 rs.
- obras de Ruxbroquio, 4 rs.
- Don Juan Alonso de la Encina Comentarios politicos de Cornelio tazito (Juan Alfonso RODRIGUEZ DE LANCINA.- Comentarios políticos a los Anales de Cayo Vero Cornelio Tacito, Madrid 1687), 12 rs.
- otro Henrique Catarino guerras ziviles de francia, maltratado (Enrico CATERINO.- Guerras civiles en Francia, Amberes 1686), 24 rs.
- Vida de Don Juan de Palafox (Juan de PALAFOX.- Vida interior, Sevilla 1691), 22 rs.

Digamos para terminar que en la biblioteca del médico alcarreño no se encontraba ningún libro de temática religiosa, lo que es algo bastante insólito para la época.

APORTACION DOCUMENTAL.-

Testamento de Don Juan Solano medico que fue de la reina María Luisa Gabriela de Saboya.

en 3 de marzo de 1714.

En el nombre de Dios nuestro señor amen. Sepase por esta publica scriptura como yo Don Juan Solano, medico residente en esta Corte, hixo lexitimo de Don francisco Solano y Doña María de San Andres, difuntos, naturales de Yelamo de arriva, estando enfermo en la cama de la enfermedad que Dios nuestro señor ha sido servido de darme y en mi sano juicio, memoria y entendimiento natural, tal que Dios nuestro señor me ha concedido, creyendo como firmemente creo en el misterio yncomprehensible de la Santisima Trinidad, Padre, Hixo y espiritu santo,

tres personas distintas y un solo Dios verdadero y en todo lo demás que tiene, crehe, confiesa y enseña nuestra santa madre yglesia catholica, apostolica romana, vaxo de cuya fee y crehencia he -vivido y protesto vivir y morir como fiel catolico christiano, suplicando como suplico a la gloriosissima siempre Virgen Marfa, al santo angel de mi guarda y demás de la Corte del cielo yntercedan con su divina magestad me perdone mis culpas y pecados y porque como cosa tan natural a toda criatura umana es el morir, temiendome de la muerte y que ya que su divina magestad me permite tiempo y lugar para disponer lo tocante al descargo de mi conciencia, hago y ordeno mi testamento en la forma siguiente:

- primeramente mando y encomiendo mí alma a Dios nuestro señor, que la crio y redimio con el precio de su santissima sangre y mi cuerpo a la tierra de que fue formado.

- mando que habiendo fallecido, mi cuerpo cadaver sea amortajado con el avito de nuestro padre san francisco y sepultado en la yglesia y convento de Santa Marfa de la Asupcion yn Damáso de padres clerigos reglares ministros de los enfermos que llaman agonizantes, en la Capilla del Santo Christo de la Agonia, de donde soy congregante, y todo lo demás tocante a la disposicion de mi entierro y funeral, lo dexo a eleccion de mis testamentarios, a quienes pido la brevedad de su cargo.

- mando que el dia de mi fallecimiento, siendo ora y sino al siguiente, se celebre por mi alma una misa cantada con diacono, subdiacono, vigilia y responso y se pague su limosna.

- mando se celebre por mi alma y las de mis padres y personas de mi obligacion conforme a mi yntencion quatrocientas misas reçadas y sea en esta conformidad, ciento en dicho convento de agonizantes, ciento en los capuchinos de la paciencia y sacando la quarta que toca a la parrochia, las demás sea a eleccion de mis testamentarios y se pague de limosna a razon de tres reales de vellon.

- mando a las mandas forzosas y acostumbradas treinta reales de vellon por una vez, que con ellos las desisto y aparto del derecho que podian tener a mis vienes.

- mando Antonio fernandez, mi criado, cinquenta ducados de vellon por una vez y le pido me encomiende a Dios.

- mando a Doña Marfa de somoza, mi criada, otros cinquenta reales de vellon por una vez y la pido me encomiende a Dios, y pido a mis testamentarios la den la ropa blanca que les pariciera, pues lo dexo a su eleccion de los referidos.

- mando que a marfa de la encarnacion, asimismo mi criada y esclava, se la den otros cinquenta ducados de vellon por una vez y respecto de que es mi voluntad, asi por lo bien que me ha servido como por otras justas causas que me mueven el darla livertad, desde luego la liverto en forma de derecho y quiero que porsí misma se vandee, acomode y haga y disponga como persona libre y por mi concedido y en virtud de esta clausula, quiero que mis testamentarios la otorguen scriptura conveniente de ella y ante quien fuere presentada la aprueven y tengan por libre, pues en toda forma la liverto y quiero se observe y guarde mi disposicion.

- declaro soy de estado soltero y no tengo herederos forzosos descendientes ni ascendientes, ni persona en quien pueda concurrir la herencia lexitimamente.

- declaro que los devitos y creditos que tengo consta por papeles que se hallaran al tiempo de mi fallecimiento, pues no me acuerdo señaladamente quien pueda

deverme ni lo que devo.

- declaro tengo en dicho lugar de yelamos de arriva diferentes tierras, viñas, olivares, casas y todo compondra hasta en cantidad de ocho mill ducados de vellon.

- y todo lo demás de hacienda en esta Corte constara por papeles e ynstrumentos que se hallaran en mi poder al tiempo de mi fallecimiento.

- ddeclaro que por si acaso sucediere el decir tiene quenta pendiente con Don Gabriel Solano, no tiene ninguna ni en pro ni en contra.

- y para cumplir y executar lo que dexo dispuesto y ordenado en este testamento, dexo, nombro e ynstituyo por mis alvaceas y testamentarios al reverendo padre Pedro revilla, preffecto de dicho convento de agonizantes, a Don Juan de la plaza y a Don gregorio solano, mi hermano y a cada uno ynsolidum, a quienes doy poder y facultad en la más amplia y valida forma que se requiera para que luego que yo falleciera entren y se apoderen de todos mis vienes, rentas y efectos y de ellos y su valor cumplan y paguen lo que dexo dispuesto y ordenado, y es mi voluntad les dure el cargo y facultad de tales, todo el tiempo necesario, aunque sea pasado el año que el derecho permite, pues yo desde luego les subrrogo y prorrogo todo el demás tiempo que necesitaren y quisieren valerse.

- y despues de cumplido y pagado este mi testamento, mandas y legados en el dispuestas, dexo, nombro e ynstituyo por mis unicos y universales herederos a Doña María solano, Don Andres solano, Don Gregorio solano, Doña Anna solano y Don Gabriel solano, mis hermanos, y a Agustin solano, mi sobrino, hixo de francisco solano, difunto, para que los repartan ygualmente y respecto de que dicho agustin es menor y mi voluntad es que lo que le tocase de herencia con los demás sea para su educacion y crianza, esto se lo pongan en parte donde se le asegure, para que lo goze libremente.

- y por el presente revoco y anullo y doy por rotos, cancelados y de ningun efecto, otros qualesquier testemantos, cobdicios, poderes para testar, mandas, legados y otras ultimás disposiciones que antes desto aya hecho por scripto, de palabra o en otra forma para que no balgan, ni hagan fee en juizio ni fuera del, escepto este mi testamento que quiero se guarde, cumpla y execute en todo y por todo segun y como en el se contiene, en cui firmeza y testimonio lo otorgo asi ante el presente escribano en la villa de Madrid a tres de marzo de mill setecientos y catorce años, siendo testigos llamados y rogados el señor Don francisco diaz roman, secretario de Hacienda, Don alfonso sanchez, don joseph del Campo, Don Manuel de Moscoso y manuel mesa, residentes en esta Corte y el otorgante, a quien yo el escribano doy fee conozco, lo firmo como pudo.

Doctor juan solano. Ante mi = Ambrosio Sanchez Roman.

(ARCHIVO HISTORICO DE PROTOCOLOS DE MADRID. Protocolo = 15099, folº. 35-38).

LA CIUDAD DE GUADALAJARA A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII. (1746-1766).

Félix Salgado Olmeda

1. LA CIUDAD DE GUADALAJARA A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII.

En 1748, Estrada, describía Guadalajara de la siguiente forma:

«En las Riberas del corriente Henares, con hermosa Puente, y en sitio fuerte, algo desigual y levantado, está la ciudad de Guadalaxara, cercada de Muros Torreados, algunos Edificios, apacibles Calles, Jardines y Huertas: es fertil de Pan, Vino, Azeyte, Ganados, Caza, Aves, Pesca, Legumbres, Frutas, Hortalizas, Cáñamo, Lino, con gran monte de Encinas, en que labra cantidad de Carbón.

Tiene una Fábrica Real de exquisitos Paños, suaves, vistosos y de calidad tan aventajada, como los mejores de Holanda, pues de ella traxeron los primitivos Operarios, a solicitud de Juan Guillermo, Barón de Ripperdá (...). Se encuentran lucidas Casas de Campo, muy recreables, y en la Ciudad han fabricado muchos señores vistosas Casas, por la inmediación a la Corte; y en particular el Palacio que ha servido a muchas Personas Reales, donde murió la Reyna Viuda del Rey Carlos II, por el mes de Julio de 1740, que es del Duque del Infantado (.....).

Habítanla 2.300 Vecinos, en ellos alguna Nobleza y Títulos. Tiene nueve parroquias, siete Conventos de Frayles y los mismos de Monjas, buenos Hospitales, Ermitas y Estudios. Es condecorada con Voto en Cortes; y por Armas un Escudo, armado Albar Fañez de Minaya a cavallo, con un Pendón blanco en la mano, en él una Cruz encarnada, y al tymbre Corona..¹

Según el texto, de marcado cariz apologético, las características fisionómicas básicas de Guadalajara quedan reflejadas de la siguiente manera: una ciudad situada en una fértil vega, de buena producción agraria y ganadera y con abundancia de agua, madera y leña², situada en el centro geográfico de la Península y muy próxi-

¹ ESTRADA, J. *La Población General de España, en sus Reynos, Provincias y Ciudades*. Madrid, 1748. 3 vol. Vol. I, pág. 230-234.

² Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada, a la pregunta tercera sobre el tipo de tierras y cultivos de su término respondió que había tierras de regadío con árboles frutales y legumbres, tierras de regadío sin árboles pero también productivas, tierras de secano plantadas de trigo, cebada, centeno y avena, viñas, olivos, guindos, tierras de alamedas de las que se obtienen madera y pastos, una dehesa y sotos propios de la Ciudad, además de «los montes de la Alcarria, Campo, Pata de Perro, Villar y Horada de Gato, que también son propios de esta y sus pastos comunes a los ganados de ella y Lugares de su suelo». *Guadalajara, 1751, según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Madrid, 1991. Introducción a cargo de GONZALEZ ENCISO, A.

ma a la Corte, -de la que dista unos 60 km-, y cuya importancia económica desde 1719 provino casi exclusivamente de la creación de la Real Fábrica de Paños.

Guadalajara tuvo una gran expansión demográfica y económica desde la Baja Edad Media. Según han demostrado los estudios de Layna Serrano, en buena medida, fueron los Mendoza los dinamizadores de este proceso, ya que desde el siglo XIV se instalan en la ciudad, siendo acompañados por un gran masa de hidalgos y sirvientes norteños -alaveses y montañeses fundamentalmente- que contribuyeron a la repoblación y que también estimularon los monarcas con diversas y continuas exenciones fiscales a los habitantes de Guadalajara. Eso sí, también se acompañó de un proceso «enajenador» de la villa que, si bien era realenga, parecía señorializada al estar «secuestrada» en manos de tan poderosa familia, quien pronto empezó a desgajar de su jurisdicción, en beneficio propio, importantes señoríos y a controlar el regimiento consiguiendo en el siglo XV, de forma vitalicia, varios oficios municipales, proceso que continuó en los siglos XVI y XVII. Enrique IV concedió a Guadalajara el título de Ciudad el 25 de marzo de 1460³. Como cabeza de partido, y después de corregimiento, tenía voto en Cortes de Castilla enviando dos procuradores⁴.

La crisis que afectó al centro de la Península Ibérica durante la segunda mitad del siglo XVII -especialmente en los años ochenta- dejó a la ciudad en unas condiciones de terrible depresión socio- económica, perdiendo el esplendor de los siglos XV y XVI; características que se agudizaron con la Guerra Civil de Sucesión, dejando una ciudad semidespoblada, de exigua producción agraria, y de pocos recursos fiscales.

Desde 1719, sin embargo, empieza la recuperación que, con altibajos, continuará hasta finales de siglo; pero a mediados de siglo Guadalajara arrastraba aún algunos efectos negativos de los siglos anteriores, empezando por la pérdida de su territorio.

³ LAYNA SERRANO, F. *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI*. Tomo II, pág. 447. « *Don enrique por la Graçia de dios (...), por la presente fago çiudad et quiero y mando que de aqui adelante se nonbre y llame çiudad, e ayu e gose de todas las honrras, graçias, mercedes, franquezas e libertades, prehemyencias, dignidades, prerrogativas, esençiones e ynmunidades et privilejos e todas las otras cosas e cada una dellas de las que án e gosas todas las Çiudades de los dhos mys Reynos...*»

⁴ Fray HERNANDO PECHA. *Historia de Guadalaxara y como la Religión de San Gerónimo en España fue fundada y restaurada por sus ciudadanos*. Obra de la primera mitad del siglo XVII, existe una reimpresión por la Diputación Provincial de Guadalajara en 1977.

2. LA EVOLUCIÓN DE LA JURISDICCIÓN DE GUADALAJARA: SEÑORIALIZACIÓN Y PÉRDIDA DEL TERRITORIO.

Tenía la ciudad, en 1751, un mermado término jurisdiccional de 17.295 fanegas⁵, es decir unos 54 Km², de las que 5.500 eran de tierras cultivables, y 11.795 de baldíos y montes comunes⁶.

De la inmensa jurisdicción que la Ciudad tenía en el siglo XIV y que se extendía por la Alcarria y por la Campiña del Henares, englobando 61 aldeas⁷, se fueron desgajando a lo largo de la Edad Moderna casi todas; señorializándose o alcanzando privilegios de villazgo en los siglos XV y XVI la mayoría⁸. Hacia 1636, 24 de las 28 aldeas que le quedaban de la antigua jurisdicción habían sido enajenadas, y el proceso continuó en el reinado de Felipe IV, debido a las acuciantes necesidades fiscales de la Corona⁹.

Poseemos datos de esta evolución en la mayoría de los pueblos y aldeas de su antiguo alfoz durante el siglo XVII.

Veamos algunos casos de forma más detenida:

Centenera, comprada por D. Carlos de Ibarra, Capitán General de las Flotas de Indias, que en 1638 se titulaba Vizconde de la misma, redondeó sus posesiones en la zona con la compra a un alcalde de Casa y Corte de Taracena, Iriepal y Valdenoches (cuyos nombres cambió por los más sonoros de Villaflores -o Miraflores- y Valdefuentes en 20.000 ducados¹⁰. Yebes fue comprada por el genovés Lelio Imbrea en el mismo periodo. Quer, que se eximió en 1640 pasó a la Casa de Pastrana en 1665¹¹, pero a mediados del siglo XVIII pertenecía a un pequeño señor jurisdiccional, D. Juan

⁵ La fanega de tierra en Castilla, como medida de superficie - generalmente- era de 64,596 áreas, pero variaba según las regiones. Sabemos que en Guadalajara medía 31,06 áreas, es decir 3.106 m² según el «*Diccionario de Agricultura práctica y Economía rural*», redactado bajo la dirección de ESTEBAN COLLANTES, A. y ALFARO, A. Madrid, 1852-55, 7 volúmenes, Vol. 4. Págs 45-46.

⁶ Incluidos, además de la Ciudad, los montes propios ya citados. *Guadalajara, 1751...* Págs. 43 a 47.

⁷ GARCIA BALLESTEROS, A. *Geografía Urbana de Guadalajara*. Madrid, 1978. Pág. 25.

⁸ El proceso de señorialización del término de Guadalajara empezó pronto, a manos de la poderosa familia de los Mendoza. En 1395 obtuvo Tendilla. En 1432, el Marqués de Santillana recibió de Juan II doce aldeas de su jurisdicción, no sin plantear conflictos con el Concejo sobre sus límites: Balconete, Retuerta, Yélamos de Arriba, Pioz, Aranzueque, el Pozo, Fuentelviejo, Armuña, Serracines, Meco, Daganzo y Yunquera. LAYNA SERRANO, F. *Op. Cit.* Tomo I, pág. 202.

⁹ DOMINGUEZ ORTIZ, A. «Ventas y exenciones de lugares durante el reinado de Felipe IV», en *Instituciones y sociedad en la España de los Austrias*. Barcelona, 1985. Pág. 58.

¹⁰ Se eximió en el año de 1627. Vendida por Felipe III a D. Miguel de Cárdenas, de quien a su vez fue comprada por Ibarra. Desde 1668 el título de Vizconde de Valdefuentes fue concedido al asentista de Carlos II y regidor de Madrid D. Manuel José Cortizos, y posteriormente se le concedió el de Marqués de Villaflores. SANZ AYAN, C. *Los banqueros de Carlos II*, Valladolid, 1989, pág. 454.

¹¹ SALTILLO, Marqués de. *Historia nobiliaria española*, Madrid, 1951. Tomo I, pág. 56.

Manuel Arnedo Fernández de Saravia¹². En 1646, Hontova se vendió al Caballero de Santiago D. Francisco Bandrés de Abarca, regidor de Guadalajara. Romanones, eximida de Guadalajara en 1560, se vendió en 1671 al consejero de Castilla D. Juan de Morales Barnuevo, que ya había comprado la vecina Irueste en 1647¹³; y Valdeavellano fue comprada en 1652 por D Rodrigo de la Bastida¹⁴. Algunas otras villas y aldeas eximidadas anteriormente no pudieron mantener su independencia y pasaron a manos particulares como Valdeaveruelo, vendida a Bartolomé de Anaya; o Chiloeches que en 1640 pasó con sus anexos de Albolleque y la Celada a Manuel Alvarez Pinto¹⁵. Alovera, en 1626, fue vendida a D^a Lorenza de Sotomayor, que cambió el nombre por el de Villahermosa de Alovera, y se tituló Marquesa de Villahermosa; Horche, eximida en 1537 por 5.000 ducados, valiéndose del privilegio de no ser enajenada de la Corona opuso resistencia al intento de apropiación por la Casa de Pastrana en 1652.

Finalmente, algunas villas que se compraron a sí mismas mantuvieron su independencia hasta el fin del Antiguo Régimen, (Usanos desde 1577, Cabanillas -junto con Benalaque- desde 1628¹⁶ y Yélamos de Abajo en 1629), aunque muy mermodos sus recursos ya que sus rentas estaban en muchos casos enajenadas. Marchamalo compró su jurisdicción en 1627, pero debió de caer bajo señorío porque en 1740 era señor de ella D. J. Antonio Velázquez de Lara y su mujer D^a Manuela de Villaroel¹⁷.

Si Guadalajara fue especialmente afectada por este proceso privatizador, la causa hay que verla en la proximidad de Madrid y en el interés de los burócratas y funcionarios de la Corte de hacerse señores de vasallos, paso previo en su proceso de

¹² Tomó posesión en 1736. A.H.P.GU. *Protocolo* 1.315. 6 julio 1736. S/f.

¹³ Tenía 60 vecinos y costó 1.050.000 maravedís. *Ibidem*. Tomo I, pág. 307. En la primera mitad del XVIII pertenecía a la familia Torres Messía, Vizcondes de Irueste y Marqueses de Villamejor.

¹⁴ SALTILLO. *Op. Cit.*, pag. 308.

¹⁵ En 1692 Carlos II creó el título de Marqués de Chiloeches en D. Juan de San Felices y Guzmán, Caballero de Calatrava y Consejero de Castilla. GARCIA LOPEZ, J. Catalina. *Relaciones Topográficas de España. Relación de Pueblos que pertenecen hoy a la Provincia de Guadalajara*. Memorial Histórico Español. Madrid, 1903. Tomo 45. Pág. 50-69

¹⁶ Según el Diccionario Geográfico de TOMAS LOPEZ de 1767: «en 1628 se eximió de la jurisdicción de Guadalajara por compra de sí misma, bajo cuyo señorío preserva, según consta de la escritura de villazgo, se le concedió el término de una legua legal sin señalamiento de armas o blasón antiguo». B.N. Mss, 7.300, folio 307. Pero la ciudad no pudo impedir que se privatizase la jurisdicción de Valbuena, una pequeña aldea -hoy una finca anexa a Cabanillas-, que fue comprada el 11 de mayo 1628 por el monasterio de San Bartolomé de Lupiana; éste a su vez vendió su jurisdicción el 27 de mayo de 1726 a D. Tomás de Iriberry, caballero de Santiago, y Tesorero del Consejo de Hacienda, en 78.650 reales de vellón, quien se tituló sobre su hacienda con el marquesado de Valbuena. A.H.P.M. Protocolo 16.708, fol. 801 r a 840 v.

¹⁷ DOMINGUEZ ORTIZ, A. *Op. Cit.* Pág. 62 a 70. Véanse además los «Aumentos» a las Relaciones Topográficas de Felipe II en J. Catalina GARCIA LOPEZ.

ascenso social; y que, desde luego, preferían tener sus nuevos señoríos cerca de su residencia habitual. Esto explica, en palabras de Domínguez Ortíz el escaso interés de la alta nobleza por adquirir estas pequeñas villas¹⁸, más preocupada por copar las presidencias de los Consejos, las embajadas y la privanza.

En 1760 Guadalajara convocó a los procuradores sexmeros de las villas que pertenecían a su tierra con la finalidad de tratar asuntos referentes a términos sobre pastos; eran los de Horche, Lupiana, Yebes, Usanos, Cabanillas y Meco¹⁹. Sin embargo en 1767, según el *Diccionario geográfico* de Tomás López, la tierra de Guadalajara englobaba, además de la ciudad, las aldeas de Marchamalo, San Martín del Campo, El Cañal (una pequeña finca), Fontanar, Yunquera, Medianero y Nuestra Señora de la Granja²⁰. ¿A cual de las fuentes debemos creer?. Pensamos que los pueblos de la relación de 1760 son pueblos de la antigua tierra de Guadalajara²¹, con la que formaban una comunidad de aprovechamientos de pastos comunes, y los de 1768 a una división jurisdiccional a efectos administrativos fiscales.

Frecuentes fueron los pleitos contra las villas eximidas sobre los términos jurisdiccionales, y parece que Guadalajara fue perdiendo a lo largo de los siglos XVI, XVII y XVIII parte de su territorio por parcelaciones de sus tierras y montes comunes a manos de los aldeanos, a pesar de los frecuentes apeos o inspecciones de tierras que el Concejo hacía y de la atención que debía prestar un regidor nombrado especialmente para ello: el Comisario de arrendamientos de tierras²². También hubo problemas jurisdiccionales con algunos señores territoriales; en el periodo estudiado especialmente con la Marquesa de Villaflores, señora de Iriepal, Valdenoches y Taracena, que pretendía enajenar gran parte del monte de la Alcarria, al sur de la ciudad, y que

¹⁸ DOMINGUEZ ORTIZ, A. *Op. Cit.* Pág. 65.

¹⁹ A.M.GU. *Libro de Acuerdos de 1760*. Sesión de 30 de julio. Los pueblos y aldeas incluidos en estos sexmos eran: Azuqueca, Camarma de Encima, Quer, Villanueva, Valdeaveruelo, Los Santos de la Humosa, Malaguilla, Horche, Yebes, Valdarachas, Lupiana, Aranzueque y Valbueno. La mayoría de ellos estaban bajo jurisdicción señorial.

²⁰ B.N. *Mss* 7.300. Obsérvese que algunas de estas villas en 1752 pertenecían a señores jurisdiccionales. El caso de Marchamalo ya ha sido descrito; Yunquera pertenecía a D. Joseph Lasso de Mendoza, Vizconde de Balloria. (A.H.P.GU. *Catastro*. Yunquera. Respuestas Generales, sin foliar). San Martín del Campo, eximida en el siglo XVI, pasó en 1638 a la III Condesa de Fontanar D^a. Teresa Pacheco Benavente de Benavides en concepto de redención del censo que la villa tenía emitido a su favor. (SALTILLO, *Op. Cit.* Tomo I, pág. 56). Fontanar intentó volver, en 1741, a la jurisdicción de Guadalajara. (A.M.GU. *Libro de Acuerdos de 1741*. Sesión de 2 de octubre).

²¹ Como hemos visto, algunos privatizados señorialmente.

²² Son frecuentes incluso en el siglo XVIII. En 1750 los regidores afirmaban que al no hacerse los deslindes de tierras entre la ciudad y las villas cercanas más de cien años, se hallan muchas «*obscuras y perdidas no recibiendo la Ciudad las rentas que le pertenecen*». A.M.GU. *Libro de Acuerdos de 1750*. Sesión del 10 octubre. Se actuó sobre este problema en años sucesivos; porque en 1751 el Ayuntamiento indagaba sobre «*los términos de propios usurpados*» por aldeanos de las villas de Aldeanueva, Centenera y Valdenoches, requisando «*de las tierras que se han aclarado*» siete fanegas de trigo y dejando ajustado el pago de otras cinco en 24 reales la fanega. A.M.GU. *Libro de Acuerdos de 1751*. Sesión del 13 de octubre.

inició un largo proceso con el Ayuntamiento, resuelto definitivamente en 1753²³. Esto no era de extrañar debido a la complejidad del régimen señorial castellano, dándose situaciones tan complejas como que la jurisdicción perteneciese a un señor o una ciudad, las rentas a otro, y el señorío titular no coincidiese con la jurisdicción²⁴.

En cualquier caso Guadalajara, ya privatizada de hecho si no de derecho en manos de la familia Mendoza, se enfrentó durante el siglo XVII con poca fuerza al proceso de señorialización de las pocas aldeas que le pertenecían, mermándose su alfoz, enajenándose sus propios, disminuyendo sus tierras comunes y empobreciéndose sus limitados recursos municipales, de los cuales no podían destinar una parte importante para los caros y numerosos pleitos que generaba su legítima defensa.

3. MORFOLOGÍA URBANA.

En el siglo XVIII, la ciudad había perdido su medieval perímetro amurallado. Ya en el siglo XVI la muralla estaba en tan mal estado que sólo se conservaban algunos lienzos, y a principios del XVII, el Concejo acordó abrir nuevas calles a través de la muralla frente a la Carrera de San Francisco²⁵. Las puertas medievales de Alvar Fáñez o de la Feria al oeste, la del Mercado al sur y la de Bejanque, llamada numerosas veces de Janque, estaban en mal estado²⁶, cuando no completa-

²³ En 1752 la Marquesa envió una ejecutoria ganada a su favor donde se fijaban los términos que la Ciudad disputaba en el monte de la Alcarria. A.M.GU. *Libro de Acuerdos de 1752*. Recibida el 3 de junio. No debió conformarse la Ciudad, que pleiteó por el usufructo de dicho monte «*que se halla en término de la villa de Iriepal*», y que se resolvió a favor de la Ciudad. A.M.GU. *Libro de Acuerdos de 1753*. Sesión de 14 de septiembre.

²⁴ SALTILLO, *Op. Cit.*. Tomo I, pág. 55. Por ejemplo Irueste y Romanones que según el Catastro, en 1752, pertenecían jurisdiccionalmente a D. Jose A. de Torres Messía, vizconde de Irueste, pero las tercias de ambos lugares las cobraba la casa del Infantado y los cientos el Duque del Parque. A.H.P.GU. *Catastro. Autos Generales de Irueste y de Romanones, legajos 762 sff.*, y 767, fol. 364 r-v. respectivamente.

²⁵ LAYNA SERRANO, F. *Op. Cit.* Tomo I, pág. 91. Véanse para la estructura urbana de Guadalajara los artículos de MUÑOZ JIMENEZ, J.M. «De la ciudad medieval a la ciudad del Siglo de Oro: análisis de la transformación urbanística y arquitectónica de Guadalajara (1550-1650)», en *Wad-al-Hayara*. N° 13. Guadalajara, 1986. Pág. 357-375. y PRADILLO Y ESTEBAN, P.J. «El desarrollo histórico del casco antiguo de Guadalajara», *Wad-al-Hayara*. N°16. Guadalajara, 1989. Pág. 299-327.

²⁶ A mediados del siglo XVI, el Alcalde de Padrones, Antonio Barrionuevo, consiguió que el Concejo autorizase construir en la zona exterior de la puerta de Bejanque, en donde había sólo huertos. Cifra. PRADILLO Y ESTEBAN, P.J. *Op. Cit.* Pág. 324.

Frente a la puerta del Mercado, en el denominado arrabal de Santa Catalina y junto al camino de Cuenca se comenzó en 1561 la iglesia del convento de Santo Domingo de la Cruz que se completó entre 1600-1615. Con la construcción en la zona de la ermita de la Soledad, comenzó la expansión extramuros de la ciudad por su flanco sur, remodelando esta zona de la ciudad.

También se levantó una importante brecha en la muralla en el flanco oeste para levantar un puente que uniese la Ciudad con el convento de San Antonio de Padua, sito extramuros, sobre el barranco de las Huertas del mismo nombre. Otro convento, el de los carmelitas descalzos o de la Epifanía, se empezó a levantar desde 1632, aprovechado para su clausura algunos lienzos de sus derruidas murallas. Cif. MUÑOZ JIMENEZ, J.M. *Op. Cit.* Pág. 362-363.

mente desaparecidas²⁷.

También el viejo Alcázar medieval se encontraba prácticamente derruido; cuando en 1719 se creó la Real Fábrica de paños sobre el Palacio de los Marqueses de Montesclaros, junto a la puerta de la Alcallería y frente al palacio de los Duques del Infantado, sus murallas fueron aprovechadas, y en parte derribadas para su ampliación²⁸. Paulatinamente se fueron añadiendo dependencias, creando un verdadero complejo fabril. Cuando en 1780 se amplió para instalar la de sargas, llamada de San Carlos, se hizo totalmente sobre los restos del Alcázar²⁹.

A comienzos del XVIII la ciudad presentaba un carácter conventual por la instalación de buen número de institutos religiosos en los siglos XVI y XVII. Hacia 1650 contaba con catorce conventos, cifra que no varió durante el siglo XVIII. Algunos tenían origen medieval, pero otros muchos se construyeron entre 1550-1650, como el de Santo Domingo, extramuros y frente a la puerta del Mercado, el franciscano de San Antonio de Padua, el de los padres Carmelitas Delcalzos de la Epifanía, el de madres Jerónimas de Nuestra Señora de los Remedios, y los de Carmelitas Descalzas de Nuestra Señora de la Fuente o de Arriba y de San José o de Abajo; finalmente los jesuitas se instalaron en la ciudad creando el Colegio de la Santísima Trinidad en el antiguo palacio de los Condes de Coruña y construyendo la iglesia barroca inmediata, en casas cedidas por la familia Lasarte y frente a la iglesia de San Nicolás³⁰.

Continuas referencias de los Libros de Acuerdos nos presentan un caserío viejo y en continua reedificación. Los edificios nobles habían sufrido graves deterioros, convirtiéndose muchas veces por abandono de sus propietarios en viejos caserones inhabitables.

La nobleza titulada, casi en su totalidad, había abandonado Guadalajara. La casa del Infantado -siendo en el periodo estudiado Duquesa D^a María Francisca Alfonsa de Silva Hurtado de Mendoza Sandoval de la Vega y Luna³¹- no residía en Guada-

²⁷ Así la de la Alcallería, situada al lado del Alcázar Real, que separaba el recinto amurallado de la Ciudad de este barrio, y que hacia mediados del XVII varió su emplazamiento, desapareciendo para dar acceso directo a la ciudad desde el puente del Henares.

²⁸ El derribo de las murallas planteó conflictos con el Ayuntamiento que deploraba su demolición, ya que afeaba la entrada a la Ciudad desde el camino que venía de Madrid y que atravesaba el río Henares por el puente. GONZALEZ ENCISO, A. *Op. Cit.*, Pág. 272 y 367. GARCIA BALLESTEROS, en su obra, también citada, afirma que se construyó en el espacio del deshabitado palacio de los marqueses de Montesclaros, entre las iglesias de los Remedios y el Palacio del Infantado, más al oeste. Según nuestra opinión ocuparía gran parte de la actual Plaza de los Caídos, formando una pequeña plaza.

²⁹ RODRIGUEZ DE CORO, F. «La ciudad de Guadalajara en tiempos de Lorenzana», en *Wad-al-Hayara*. Nº 17. Guadalajara, 1990. Pág. 151 y GONZALEZ ENCISO, A. *Op. Cit.* Pág. 273.

³⁰ Tras la expulsión de los jesuitas de Guadalajara, la iglesia del convento pasó a ser la parroquia de San Nicolás, hasta hoy en día. Sobre los conventos de Guadalajara véase LAYNA SERRANO, F. *Los conventos antiguos de Guadalajara*. Madrid, 1943. HERRERA CASADO, A. *Monasterios y Conventos en la provincia de Guadalajara*. Guadalajara, 1974.

³¹ La Duquesa falleció el 3 de febrero de 1770. Copia de testamento del 21 de febrero en la escribanía de Fernández de Gay. A.H.P.M. *Protocolo* 19.196, folios 7 r a 25 v.

lajara desde que, a fines del XVII, abandonó la ciudad el Duque D. Rodrigo de Silva y Mendoza, ocupando el palacio por un breve periodo de tiempo la reina viuda de Carlos II, en donde murió. Igual ocurría con otras casas tituladas que tenían sus mayorazgos en Guadalajara, entre los que se encontraban vinculadas algunas de sus viviendas y que eran habitadas por sus administradores de rentas o unos pocos criados. En ocasiones, para su reparación, solicitaron permiso para la imposición de censos -préstamos con interés- sobre sus rentas a la Cámara de Castilla³².

El resto de la ciudad presentaba un caserío igualmente ruinoso, especialmente los edificios de propiedad municipal. En 1747 se acordó que se «*trastejen y reparen la casa y balcón de este Ayuntamiento y las de la Alojjería propias de esta Ciudad.*» que necesitaban de reparos³³; en 1750, el maestro de obras Manuel Calderón reparó la casa del Peso de la Harina³⁴, y a principios de 1760, la venta de una viña de la Ciudad en la villa de Taracena y una casa en Aranzueque por 314 reales y 9 maravedís sirvió para reparar la Casas Consistoriales, la casa de la Carnicería, el Hospital de viandantes y para hacer otras obras públicas³⁵. Para ello el Ayuntamiento nombraba anualmente dos regidores comisarios de reparos de casas, y otros dos de fuentes y empedrados³⁶.

Según el Catastro de Ensenada, en 1751, había unas ochocientas casas, sin contar los conventos, pero veinte eran inhabitables y más de ciento cincuenta estaban convertidas en solares, casi la cuarta parte del caserío urbano³⁷. Las causas de esta ruina urbana hay que verlas no sólo en el abandono de la élite nobiliaria y en la crisis económica de los años ochenta del siglo anterior; el factor fundamental de la misma fue la Guerra de Sucesión:

Efectivamente, Guadalajara fue frente de guerra en al menos dos ocasiones, los años de 1706 y 1710. En 1706 el ejército austracista fue extraordinariamente des-

³² Así en 1740 el Conde de la Vega y el Pozo, emitió un censo de 24.000 reales de principal sobre su mayorazgo para «*..reparar unas casas principales de él.*». A.H.N. *Consejos*. Libro 624, folio 109 recto. También el mismo año y por el mismo motivo se dió facultad a los Marqueses de Villamejor, y a su único hijo el Vizconde de Irueste, a la emisión de un censo de 6.000 ducados de principal -unos 66.000 reales de vellón- sobre sus bienes vinculados. *Ibidem*, folio 124 recto.

³³ A.M.GU. *Libro de Acuerdos de 1747*. Sesión de 25 enero.

³⁴ A.M.GU. *Libro de Acuerdos de 1750*. Sesión de 31 enero.

³⁵ A.M.GU. *Libro de Acuerdos de 1760*. Sesión del 19 de enero.

³⁶ La reparación de calles fue también una preocupación constante. El 15 de septiembre de 1749, el Intendente-Corregidor, Cambí, junto con los maestros de obras Mateo Pascual y Joseph Benito declaran haber reconocido todas las calles públicas y hacen una apreciación sobre las posibilidades de repararlas, describiendo minuciosamente las calles que necesitan reparación. A.M.GU. *Libro de Acuerdos de 1740*. Para el reparo de las calles todos los vecinos -sin distinción de estados- tenían que contribuir «*en proporción*» con donativos, excepto los obreros de las Reales Fábricas; como el Ayuntamiento empedró también algunas dependencias de las mismas, acordó escribir a la Real Junta de Comercio y Moneda (bajo cuya dependencia estaba la Fábrica desde 1731) para que también éstos contribuyesen. A.M.GU. *Libro de Acuerdos de 1756*. Sesión del 3 de julio.

³⁷ *Guadalajara, 1751.*, pág. 68.

piadado con la Ciudad³⁸, y los daños ocasionados importaron más de 300.000 ducados³⁹.

Además «..los años de 1709 y 1710 padeció la plaga de langosta, y continuamente los gastos y perjuicios de alojamientos y tránsitos de tropas por el preciso paso a Aragón...»⁴⁰ agravaban la situación. Tal fue que Felipe V, en 1707, eximió a la Ciudad de todo tipo de contribución de rentas reales y del servicio de millones durante los años de 1707 y 1708.

Aún así, hasta fines de 1713, arrastraba una cuantiosa deuda tributaria de 1.620.496 de maravedís -unos 523.364 ducados⁴¹-; la Ciudad respiró cuando, por una Real Cédula de 21 de mayo de 1716, le fue perdonada, y además quedó exenta del pago del servicio ordinario y extraordinario, y del de milicias por 4 años, hasta fin de 1717. Pero a pesar de estas medidas, la situación económica y demográfica era dramática; según el propio texto: «..resultando de esto ser evidente su desolación por haver (sic) faltado en estos años más de la mitad de los vecinos y los que han quedado, no tener para su preciso mantenimiento (.....) que doce años ha tenía novecientos vecinos y oy (sic) se halla reducida a cuatrocientos cincuenta, con igual pérdida en las labores (sic), que las mas casas están arruinadas y muy poco avitables (sic)..»⁴².

Parece así que el año de 1717 fue el punto de inflexión a partir del cual la ciudad empezó una lenta recuperación en todos los aspectos. A ella contribuyó un hecho capital, producto también de la política proteccionista de Felipe V, una vez consolidada la nueva dinastía borbónica y acabada la guerra de Sucesión en 1713: la instalación, desde 1719, de la Real Fábrica de paños⁴³.

³⁸ La ciudad estuvo tomada desde el 14 de julio al 12 de agosto, con «..çentinelas, Guardas en las Puertas, Caminos y Bados (sic) para estorbar que acreditasen el fiel amor que mantenían (sus habitantes) con Repetidos avisos de el (sic) estado en que se hallaban, el número y calidad de sus tropas y la forma de mantenerlas..». Durante este tiempo consumieron la cosecha de ese año, tanto lo que se encontraba en las eras como lo que había en las casas, ascendiendo a más de 30.000 fanegas, «..llevándose hasta la paja..» No solo perdieron la cosecha, sino que «..después de arrasadas las viñas apaçentando en ellas los bueyes y cavallerías arrancaron más de quatrocientas mill vides y más de duçe mill Holivos (sic) executando lo mismo en Huertas y Alamedas sin dejar Arbol ni Noria que no quemasen, experimentando iguales perjuicios en los ganados de todos géneros y Cavallertías (sic) y en las cassas que saquearon...». A.M.GU. Legajo. 1H1.41 Sin foliar.

³⁹ *Ibidem*. Real Cédula fechada el 6 de abril de 1707.

⁴⁰ A.M.GU. Legajo 1H1.42. S/f.

⁴¹ Las alcabalas se arrastraban desde 1674 y ascendían a 10.510.575 maravedís; los cientos desde 1673, suponían 6.135.245 mrs; el sevicio ordinario y extraordinario desde 1705 con una deuda de 581.906 mrs, al que hay que añadir un servicio especial por el casamiento del Rey en 1703 de 63.940 mrs y el servicio de milicias de 68.200 mrs; finalmente el servicio de millones que desde 1691 ascendía a 2.250.630 mrs de vellón. *Ibidem*.

⁴² *Ibidem*.

⁴³ GONZALEZ ENCISO, A. *Estado e industria en el siglo XVIII: la Fábrica de Guadalajara*. Madrid, 1980, págs 279-280, afirma que las causas de la instalación de la Real Fábrica en Guadalajara no sólo eran de tipo geográfico y económico -la proximidad de la Corte (el mayor centro de consumo) abarataría gastos de producción y sobre todo de transporte-; también el objetivo de dinamizar la destruida ciudad fue un elemento decisivo. GARCIA BALLESTEROS, A. *Op. Cit.* Pág. 99, añade, además, la recompensa por la fidelidad a la causa borbónica en la Guerra de Sucesión y que tan desgraciadas secuelas dejó.

Estudiemos, grosso modo, algunos de los efectos dinamizadores de este proyecto fabril, deteniéndonos en los cambios demográficos y su incidencia en los distintos grupos sociales.

4. LA INCIDENCIA DE LA REAL FÁBRICA DE PAÑOS: RECUPERACIÓN DEMOGRÁFICA Y APARICIÓN DE NUEVOS GRUPOS SOCIALES.

En el campo demográfico la recuperación fue notable. Veamos en el siguiente cuadro la evolución de la población en el siglo XVIII.

CUADRO I

EVOLUCION DE LA POBLACION DE GUADALAJARA EN EL SIGLO XVIII.

AÑOS	Nº VECINOS	FUENTES	Nº HABITANTES
1706	(900)	A.M.GU.	4. 500 (a)*
		Leg. 1H1.42	
1717	(450)	Vecindario	2. 250 (a)*
1751	(1.300)	Catastro	5. 138 (a)
			5. 131 (b)
1768		Censo de Aranda.....	4. 739 (a)
			5. 104 (b)
1786		C. Floridablanca	6. 297 (a)
			6. 741 (b)

(a) GARCIA BALLESTEROS, A. *Op. Cit.*

(b) MARTIN GALAN, M. *Op. Cit.*

* Según nuestra opinión el número de habitantes -5 hab/ vecino- que da García Ballesteros está ligeramente inflado. Aplicando un coeficiente de 4 hab/ vecino tendríamos un número más ajustado de 3.600 habitantes en 1706 y 1.820 en 1717 respectivamente.

Las fuentes nos dan para el año de 1717 una población reducida a 450 vecinos⁴⁴; en 1751, según el Catastro del Marqués de la Ensenada, la Ciudad tenía 1.300 vecinos⁴⁵, es decir 5.200 habitantes⁴⁶: la población se triplicó en un periodo de treinta y cuatro años.

⁴⁴ *Vecindario General de España*, fechado en 30 de agosto de 1713, B.N. *Mss.* 2.274, folio 23 recto. El *Legajo* 1H1.42 del A.M.GU. está fechado en 21 de mayo de 1716, pero los datos hacen referencia «al año pasado de 1713...». Ambos con igual número de vecinos.

⁴⁵ *Guadalajara, 1751...* Pág. 68. La cifra de 2.300 vecinos que Estrada nos da para el año de 1748 no ofrece fiabilidad alguna; aplicando un coeficiente de 4 nos daría una cifra de 9.200 habitantes, absolutamente disparatada.

⁴⁶ GARCIA BALLESTEROS, *Op. Cit.* Pág. 131, aplicando el coeficiente de 3,67 miembros por unidad familiar evalúa una población seglar de 4.769 más 369 eclesiásticos, es decir 5.138 habitantes. Similar número de habitantes -5.131- nos aporta MARTIN GALAN, M. «230 pueblos de la provincia de Guadalajara: su población en 1752, 1768 y 1786» en *Revista Internacional de Sociología*. Nº 28. Tomo XXXVI. Madrid. Octubre-diciembre, 1978, pág. 554.

Una continua inmigración fue la causa inmediata, empezando por los iniciales operarios holandeses⁴⁷ que pronto fueron sustituidos por población española; así ya en 1727 la mano de obra empleada era de 899 operarios, de los cuales sólo 158 eran extranjeros⁴⁸.

Los diecisiete años que mediaron entre 1751 y 1768, en que se hizo el Censo de Aranda, fueron años de estancamiento demográfico en los que la población se estabilizó e incluso descendió muy ligeramente; García Ballesteros calcula una población de 4.739 habitantes⁴⁹ y Martín Galán de 5.131⁵⁰.

Este frenazo hay que verlo también en relación con la Real Fábrica, ya que fue el periodo de mayor número de despidos.

En efecto, los reajustes salariales fueron frecuentes desde 1740, parece que en relación con la disminución de la demanda y por lo tanto de la producción y resultando la Fábrica, desde 1750, un peso para la Real Hacienda; desde 1757 a 1767 se arrendó a los Cinco Gremios Mayores de Madrid que no dudaron, para reducir costes en reducir, también, la mano de obra⁵¹.

CUADRO II

NUMERO DE OPERARIOS DE LA REAL FABRICA DURANTE EL SIGLO XVIII

AÑO	Nº DE OBREROS
1727	899
1731	1.108
1745	1.136
1751	499*
1768	299
1784	1.500

* Los datos de 1751 proceden de las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada y son los operarios que trabajaban dependiendo directamente de la Real Fábrica. Cabe pensar que existía buen número de familias que trabajaban en sus propias casas en el denominado «verlag system», a tiempo parcial y con producción limitada y variable, con destino a la fábrica.

FUENTE: GARCIA BALLESTEROS, A. *Geografía urbana de Guadalajara*.

⁴⁷ Originariamente empezaron a trabajar en la Fábrica sólo 80 familias holandesas. GARCIA BALLESTEROS, A. *Op. Cit.* Pág. 107.

⁴⁸ *Ibidem*, pág. 108-109.

⁴⁹ *Ibidem*, pág. 131. Probablemente no haya incluido el estamento eclesiástico.

⁵⁰ MARTIN GALAN, M. *Op. Cit.* Pág. 554.

⁵¹ GONZALEZ ENCISO, A. *Op. Cit.* Pág. 326. En 1760 la Ciudad se quejaba de la decadencia de las reales manufacturas «...de las que se hallan despedidos un gran número de operarios (...) que habiendo (sic) entrado en ellas la Diputación de los Gremios de la Corte, se experimenta lo que va expresado...», y acordó: «se ocurra a u Su Magestad (...) y suplique tenga a bien mantener y conservar las Reales fábricas en esta Ciudad...» A.M.GU. *Libro de Acuerdos de 1760*.

En 1767, ya en el reinado de Carlos III, la Real Hacienda vuelve a hacerse cargo de la gestión del complejo fabril, al que convirtió en una empresa, en palabras de González Enciso «*potente e innovadora*»⁵² hasta fin de siglo, y que incidió en un aumento de población notorio, pues el Censo de Floridablanca de 1786, quizá el más fiable de todo el siglo, nos aporta una población de 6.297 habitantes para García Ballesteros y de 6.741 para Martín Galán, es decir un aumento de casi un 33%.

Como podemos observar, la evolución demográfica de la ciudad de Guadalajara fue un fidelísimo espejo de las vicisitudes por las que pasó la Real Fábrica de paños durante el siglo XVIII.

A tenor de la recuperación demográfica, también se produjeron algunos cambios en los distintos grupos sociales de la ciudad.

Dentro del tercer estado el sector más numeroso era el de los obreros de la Real Fábrica. En 1745 dependían de ella directa o indirectamente aproximadamente un 75 por cien de la población⁵³. Algunas referencias de las fuentes documentales repiten que componen la mayoría de la población de Guadalajara; así en 1750, año en que «*..por la sequía (...) va subiendo el precio del trigo..*» y que podrían plantearse problemas derivados del abastecimiento, el Alcalde Mayor pidió al Superintendente de la Real Fábrica que informase de la situación ante instancias mayores ya que «*..la mayor parte deste numeroso pueblo se compone de los operarios y dependientes de dichas Reales Fábricas que por consiguiente ocasionan el mayor consumo de pan...*»⁵⁴.

Poseemos una relación de salarios para el año de 1752, y que nos aporta datos importantes sobre su nivel de vida:

CUADRO III
SALARIOS DIARIOS DE MAESTROS, OFICIALES, APRENDICES Y
PEONES DE LA REAL FABRICA DE PAÑOS DE GUADALAJARA
EN 1752 (EN REALES DE VELLON).

	MAESTRO	OFICIAL	APRENDIZ	PEON
Tundidores	12 r	7-5 r	4 r	4 r
Perchadores		6 r	4 r	3 r
Tejedores de sarguetas			3 r 17 mrs	2 r
Emborradores	8 r	6-3 r	3 r	
Tejedores de paños	12 r	5 r	2 r 17 m	
Estambreros	6 r	4-2 r		2 r
Tintoreros	12 r	5 r	3 r	3 r
Bataneros	12 r	4 r	3 r	3 r

⁵² *Ibidem*, pág. 329.

⁵³ GARCIA BALLESTEROS, A. *Op. Cit.* Pág. 115.

⁵⁴ A.M.GU. *Libro de Acuerdos de 1750*. Sesión de 22 de abril de 1750.

Carderos	12 r	6 r	
Hilanderos de orillo	3 r		2 r
Mozos de despacho de lanas, baqueteadores, abareador, labradores de lanas y landeros de torno			3 r
Maestros de trama, astilleros			4 r
Cardadores			2 r

FUENTE : A.M.GU. *Legajo 1H.75a*. Catastro, Libro copia de Familias de Legos.

Los salarios eran ligeramente inferiores que los de la próxima ciudad de Madrid donde, según Lynch, los salarios de los maestros tejedores eran de 15 reales y los de los oficiales de 6 reales, explicable en parte porque la vida en la Corte era más cara⁵⁵.

Si tenemos en cuenta que en 1752 la libra (460 gramos) de salchichas costaba 13 cuartos (1 real y 18 maravedís), o una libra de vaca 32 maravedís (1 real poco más o menos)⁵⁶, que suponía la quinta parte del salario de un oficial tejedor de paños o la tercera de cualquier peón, por poner dos ejemplos, podemos darnos cuenta de lo exiguo del mismo y del mínimo nivel de consumo.

Los operarios mantenían una situación jurídica y fiscal especial ya que tenían desde la fundación de la empresa textil, un estatuto que les eximía, además de impuestos, de otras cargas como por ejemplo del reparto entre ellos de tropas⁵⁷ y de levas⁵⁸ que recaían en los vecinos no hidalgos de Guadalajara. Estaban eximidos, asimismo, de la jurisdicción ordinaria, y era el director y subdelegado de la Real Fábrica quien entendía con los operarios de los asuntos civiles y criminales⁵⁹.

Esto planteó algunos problemas de tipo jurisdiccional, ya que la administración de justicia correspondía al Intendente-Corregidor y en su defecto al Alcalde mayor; por ello casi desde los orígenes de la Fábrica de paños, la Intendencia de Gua-

⁵⁵ LYNCH, J. *El siglo XVIII*, Madrid, 1989, pág. 214.

⁵⁶ A.M.GU. *Libro de Acuerdos de 1752*. Sesiones del 5 de octubre y del 15 de junio respectivamente. Hay que tener en cuenta que eran los precios que bajo «postura» ofrecía un obligado abastecedor de dichos productos en el Concejo, susceptibles siempre de subir aunque no excesivamente.

⁵⁷ En julio de 1756, los representantes del tercer estado, se quejaban del alojamiento de tropas «entre los pocos que no gozan excepción, ya que los operarios y dependientes de las Reales Fábricas, que es la mayor parte del vecindario no están obligados por Fuero». A.M.GU. *Libro de Acuerdos de 1756*. El mismo año, al empedrar las calles de la ciudad y algunas dependencias de la Real Fábrica, se hizo un repartimiento entre los propietarios de casas, independientemente de su estado; pero al estar exentos los operarios de todo tipo de cargas directas, el Ayuntamiento acordó escribir a la Real Junta de Comercio y Moneda (de quien dependían) para que estos contribuyesen «en la parte que corresponda para dichos empiedros» *Ibidem*.

⁵⁸ GARCIA BALLESTEROS, A. *Op. Cit.* Pág. 100.

⁵⁹ VILLAVERDE SASTRE, M^a D.»La Real Fábrica de Paños y la ciudad de Guadalajara» en *WAD-AL-HAYARA*, N^o 8, Guadalajara, 1981.. Pág. 455.

dalajara, tenía asociada la Superintendencia - y en ocasiones la dirección- de aquella, con la finalidad de no plantear problemas de competencias jurisdiccionales⁶⁰.

González Enciso ha señalado que la concentración fabril generó otros problemas, relacionados la mayoría de las veces con las tensiones entre directores, maestros y oficiales, con la falta de trabajo, y con el retraso en el pago o la disminución de los sueldos. También algunos conflictos laborales fueron debidos a la dureza de algunos directivos. Hubo huelgas en el invierno de 1739-1740, en el otoño de 1740 y en 1750⁶¹.

La segunda mitad del siglo XVIII se caracterizó, sin embargo, por una época de tranquilidad laboral paralela, sobre todo desde 1767, al aumento de la productividad y a la mejor gestión, hasta los sucesos de 1794, ya citados, y que fueron duramente reprimidos⁶². Cabe pensar además en una población de origen inmigrante, con cierto desarraigo, con poca imbricación en el tejido social preexistente y que generó algunas alteraciones de orden público, derivados de la bebida.

5. OFICIOS, ABASTECIMIENTO E INTERESES MONOPOLÍSTICOS.

Existían otros numerosos oficios en la ciudad; las Respuestas Generales del Catastro nos dan no menos de 75 diferentes. Con ellos tenía el Ayuntamiento un especial control ya que en la primera sesión municipal de cada año procedía a nombrar a quienes podían ejercerlos y a los maestros examinadores y veedores de algunos, con el objetivo de fiscalizar la calidad de la producción. Había, por ejemplo, un examinador de confitero, otro de obra prima, el contraste de oro y plata⁶³, un veedor del oficio de alojero y botiller encargado de supervisar la producción del refresco denominado aloja⁶⁴, -y cuya venta se hacía en la llamada casa de la Alojería de propiedad municipal-.

Atendiendo a las características de los oficios podrían establecerse varios grupos: Los relacionados con el abasto alimenticio de la ciudad mantenían una estre-

⁶⁰ Una Real Provisión de Felipe V de 3 de octubre de 1732 al corregidor de la ciudad le confirmaba la jurisdicción de la Fábrica: *«ha venido nuestra Real Providencia en concederos a vos.... el conocimiento de todas las causas civiles y criminales de los (obreros) de las referidas Fábricas...»*. Vid. en VILLAVERDE SASTRE, M. D. *Op. Cit.* Pág. 463.

⁶¹ GONZALEZ ENCISO, A. *Op. Cit.* Pág. 453 y ss.

⁶² VILLAVERDE SASTRE, D. *Op. Cit.*, pág. 466 y sucesivas, considera como elemento decisivo la carestía y escasez de pan, definiéndolo como un motín debido a crisis de subsistencias y a una cierta influencia de las ideas revolucionarias francesas. GONZALEZ ENCISO, A. *Op. Cit.* Pág. 467 y ss, participando de la opinión de Cabarrús -que si bien habla de la influencia las ideas revolucionarias francesas-, supone como causa el desarraigo de los obreros, la crisis de granos, pero sobre todo la desorganización administrativa y la lucha entre los distintos sectores dirigentes cual expansión de las luchas entre facciones políticas en altas instancias de la Administración.

⁶³ Encargado de comprobar y fijar la ley, peso y valor de monedas y objetos de oro y plata, sellando éstos con un sello de contraste.

⁶⁴ Bebida almibarada formada por agua, miel y especias.

cha relación con la gestión municipal, ya que eran nombrados por el Concejo tras hacer «postura» de precios. Teóricamente se cedían a quien ofrecía los precios a la venta más bajos, pero son frecuentes en los Libros de Acuerdos (casi cada año) memoriales y peticiones revisando, al alza, los precios iniciales. La aceptación por el Ayuntamiento del postor conllevaba, por parte de éste, una «obligación» del abasto monopolístico de dicho producto, sin la competencia de mercado libre. Se garantizaba así el control y calidad del producto, pero sobre todo los derechos fiscales sobre consumo pertenecientes a la Real Hacienda. Se procuraba que fuesen forasteros, presumiblemente para que no existiese trato de favor⁶⁵.

Había un «obligado» de carnicería, otro de tocino y salchichas y otro de aceite y carbón⁶⁶.

CUADRO IV EVOLUCION DE LOS PRECIOS DE PRODUCTOS CARNICOS*. 1746-1760.

AÑOS	CARNERO	VACA	SALCHICHAS	TOCINO(1)
1746	32 mrs	24 mrs		
1747	8 quartos(2)	6 quartos		
1749	32 mrs	24 mrs		
1750	36-40 mrs	28 mrs		14-17 quartos
1752	40-44 mrs	32 mrs	13 quartos	
1753	40-44 mrs	32 mrs		
1755			17 quartos	15 quartos
1756	10 quartos	9 quartos		
1757			10 quartos	8 quartos
1758			10 quartos	8 quartos
1759	9-10 quartos	8 quartos		13-15 quartos
1760	10 quartos	8 quartos	12 quartos	10 quartos

* Los precios hacen referencia a la postura de los respectivos obligados. Frecuentemente se alteraban bajo beneplácito municipal.

(1) El precio es el de la libra. 1 libra = 0,460 Kg.

(2) 1 cuarto = 4 maravedís.

La carne se vendía en la casa de la Carnicería, situada en la calle Mayor y de propiedad municipal, al igual que el matadero, y por los que el obligado pagaba una renta anual⁶⁷, y disfrutaba también del uso de las yerbas de la dehesa municipal para su ganado. Existía asimismo un Administrador de la Carnicería quién, al menos para los años de 1750 y 1751, era D. Miguel Pérez de Oñana, familia del regidor D. Antonio de Oñana.

⁶⁵ No siempre era cierto. En 1750 la única postura que hubo fué de Joseph Martínez, y especifica claramente que era vecino. A.M.GU. *Libro de Acuerdos de 1750*. 23 junio 1750.

⁶⁶ *Guadalajara, 1751...* Pág. 81.

⁶⁷ La renta anual del matadero, en 1751, era de 235 reales y 10 maravedís. *Guadalajara, 1751...* Pág. 71.

Existía asimismo un obligado de pescado fresco y salado que pagaba por la *oficina de Pescadería* pegada al Hospital «...donde están dos pilas que cojen (sic) agua de pie para poner el pescado del Abasto (sic) en remojo...»⁶⁸ y por el uso de las tablillas donde se vendían pescados, 340 reales y 24 maravedís anuales al Concejo⁶⁹.

De forma monopolística también se vendía la nieve, el carbón y el jabón, existiendo un obligado que arrendaba el Pozo de la nieve⁷⁰, (sito en la puerta del Mercado, frente a la plazuela de Santo Domingo)⁷¹, otro el puesto de carbón (sito bajo el pósito, contiguo a las Casas Consistoriales) también de propiedad municipal, y otro para el jabón que era forastero a pesar de haber en Guadalajara dos fábricas jabonerías⁷².

También la venta del vino blanco se realizaba mediante el sistema de obligación, aunque no así el tinto.

Veámos, según los datos de los Libros de Acuerdos, la evolución de precios de algunos productos de primera necesidad:

CUADRO V

EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS TASADOS DE ALGUNOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS (1747-1760) (A) A.M.GU. Libros de Acuerdos.

AÑOS	ACEITE(1)	JABÓN(2)	VINO BLANCO(3)	PESCADO(2)	HIELO(2)	CARBON(4)
1747	7-10 quartos		12 quartos		3 1/2 q	
1748		11-10 q			9-12 q	
1749	9 quartos		8 quartos			
1750	11-12 quartos					
1751	10-11 quartos		13 quartos		9 q	
1752					8-10 q	
1753	10-11 quartos	12 q	12 quartos		8-11 q	
1754			12 quartos			
1755			16 quartos			30 mrs*
1756			18 quartos		3-4 q	30 mrs*
1757	8-9 quartos	11-12 q	20 quartos			
1758			16 quartos			
1759	10 quartos		18-20 q			
1760	10 quartos		12-16 q			2 rs.

⁶⁸ En realidad eran los bajos de un cuarto cubierto. A.M.GU. *Legajo* 1H82.a. Folio 11 recto.

⁶⁹ *Guadalajara, 1751...* Pág. 69.

⁷⁰ Sobre los pozos de la nieve véase el artículo de RUBIO FUENTES, M. «Los pozos de la nieve en la ciudad de Guadalajara», en *Wad-al-Hayara*, nº 19, Guadalajara, 1992. Pág. 241-251.

⁷¹ «... tiene de diametro el pozo veynte pies y medio que sacada la vassa y multiplicándola por treinta y un pies de Altura componen cúbicos Diez mill y seis, en que se pueden encerrar quince mill y nueve sin el colmo...» A.M.GU. *Legajo* 1H82.a, folio 12 recto-verso.

⁷² Eran la de Doña Juana Garibay, vecina de Madrid y la de Doña Petronila y Doña Maria Antonia Vázquez Garay y Salazar - llamadas las Salazaras-, hijas del regidor D. Pedro Vázquez Garay, fallecido antes de 1746. *Guadalajara, 1751...* Pág. 65.

(A) Los precios hacen referencia a las posturas de los obligados ante el Ayuntamiento.
Un cuarto = 4 maravedís.

(1) Precio de la arroba. 1 arroba = 11,50 kg = 25 libras.

Según Hamilton, la arroba de aceite, en litros, difería de la medida de peso y equivalía a 12,55 litros⁷³

(2) Precio de la libra. 1 libra = 0,460 kg.

(3) Precio de la azumbre. Azumbre = 2 litros.

Hamilton nos da, sin embargo, una medida un 12% inferior, es decir 1,77 litros.

(4) Precio de la libra.

* Precio pagado por particulares a la Ciudad por la compra del carbón que se fabricaba con la leña de los montes propios. Obsérvese que en 1760 el precio de venta supone 68 mrs (2 reales), más del doble de beneficio en la comercialización.

El sistema de abasto de vino merece una especial atención.

Existían, al menos, seis tabernas de vino tinto, lo que hizo que en 1755 se publicase un bando prohibiendo aumentar el número. En su abastecimiento tenían preferencia de venta los cosecheros del término jurisdiccional de Guadalajara⁷⁴, aunque el Concejo proveía que se vendiese el vino blanco (frecuentemente de Arganda), en una taberna, bajo el sistema de postura⁷⁵.

La introducción de vino tinto de forma libre en Guadalajara era un privilegio reservado, casi exclusivamente, a los propietarios y cosecheros de la ciudad, organizados en torno a un Cabildo de Heredados.

El Cabildo de Heredados estaba formado por los propietarios de tierras, y productores agrarios de la Ciudad que bajo forma de Cofradía aparecían asociados con la finalidad de defender, proteger y conservar las heredades de sus miembros.

Fue constituido por una Real Provisión de Felipe II dada el 10 de marzo de 1595⁷⁶. Respondiendo al espíritu de cofradía se fundó bajo la advocación de San Gregorio Nacianceno y celebraban una fiesta y una procesión anual en la iglesia de Santa María.

Se llevaba una relación detallada de las heredades en un libro donde se anotaba el nombre de cada vecino propietario; cada venta o traspaso de tierras debía anotarse y comprobarse en dichos libros que servían de «...*padrón e repartimiento en cada un año.*»

Para la protección de los campos se nombraban cada dos años guardas que velaban por su conservación, protegiendo especialmente la entrada de ganado en heredades, viñas, olivares y sembrados, y fijando las multas⁷⁷. Se llevaba también un

⁷³ HAMILTON, E. J. *Guerra y precios en España. 1651-1800*, Madrid, 1988. Pág. 270.

⁷⁴ A.M.GU. *Libro de Acuerdos de 1755*. Sesión de 7 de marzo. Se acuerdo «*que no haya abiertas más de seis tabernas de vino tinto (...) y que sean preferidos los cosecheros a los que no lo son, con barios (sic) y multas a los contrabentores (sic).*»

⁷⁵ *Guadalajara, 1751*.... Pág. 79 y 80.

⁷⁶ A.H.P.GU. *Protocolo 973*, sin foliar.

⁷⁷ *Ibidem*, s/f. Por cada buey que entrase en una heredad tenía su dueño que pagar 3 reales si era de día y 6 si era de noche; por cada cerdo la mitad de lo anterior; y con respecto al ganado lanar, por cada 30 cabezas que entrase debían pagar 5 cabezas si era de día y 10 si era de noche.

libro donde se anotaban los ingresos y gastos, y junto con toda la documentación, se guardaba en un Arca con tres llaves, una la tenía el Corregidor, otra el Piostre, y otra un regidor diputado de dicho Cabildo.

Estaba compuesto por un Piostre o presidente y cuatro diputados elegidos por votación, uno de ellos regidor. En teoría debía cambiar cada dos años, pero en el periodo estudiado frecuentemente se prolongaba, lo que obligó o algunos miembros del Común a pedir su convocatoria para proceder a la renovación de los cargos⁷⁸.

La Junta para la elección de nuevo Piostre y diputados se hacía en las Casas Consistoriales, presidida por el Intendente Corregidor, y dos regidores comisionados para dicha Junta, asistían asimismo el Alcalde y dos «quatros», representantes del común o tercer estado en el Ayuntamiento, y un escribano.

CUADRO VI.

COMPOSICION DEL CABILDO DE HEREDADOS (1748-1750-1754-1760-1764)

AÑOS	PIOSTRE	DIPUTADOS
1748	D. Melchor Calderón de la Barca	D. Manuel Parrales (1) D. Francisco Baraya (1) Mateo Ranz (2) Juan de Ortega (2)
1750	D. Eusebio Pérez Albión (presbítero)	D. Manuel Parrales (1) D. Félix de Urbina Antonio Ortega (2) Joseph Padín.
1754	D. Gerónimo de Zaldívar	Conde de la Vega del Pozo (1) D. Eugenio Pérez Albión Juan de Ortega (2) Francisco Lanza
1760	D. Manuel López Espino	D. Diego de Yanguas (1) D. Joseph Padín D. Sebastián Oñez Antonio Ortega (2) Vicente Sanchez Dombríz (2)
1764	D. Antº de la Peña (presbítero)	D. Juan Clavero (1) D. Joseph Padín Antonio Ortega (2) Francisco Ranz García (2)

(1) Regidor

(2) Alcaldes o «quatros» del Común en 1750 y 1751

⁷⁸ Existieron numerosas irregularidades en la renovación. En 1750 los labradores Matheo Ranz, Juan de Ortega, Francisco Ranz Sánchez y Miguel Sánchez, Alcalde del común, se quejaban de que no se celebraba hacía tiempo una Junta, y piden que se celebre en las Casas Consistoriales. A.M.GU. *Libro de Acuerdos 1750*, 26 septiembre.

Los miembros que lo formaban eran indistintamente heredados de los tres estados: común, eclesiástico e hidalgo; aunque mayoritariamente en las Juntas participan labradores pecheros⁷⁹.

Si atendemos a la composición de los cargos del Cabildo de heredados, observamos que buen número de ellos eran miembros o familiares de la oligarquía municipal, bien dentro del grupo de los regidores o bien dentro de los cargos correspondientes al tercer estado en el Concejo: Alcalde y «quatros» del Común.

Pero aún más, la defensa de sus intereses exclusivistas en el abasto de vino viene confirmada por otro privilegio conseguido por los cosecheros de Guadalajara, en este caso de origen medieval.

Es el Privilegio de Bodega cerrada.

Concedido por Real Provisión en 1360 por los reyes D. Alfonso, D. Sancho y por la infanta Doña Berenguela⁸⁰, fue revalidado con una Real Ejecutoria de la Chancillería de Valladolid en 1505⁸¹.

Suponía una prohibición de introducir en Guadalajara vino, mosto y uva de fuera de la jurisdicción de su arciprestazgo, o al menos la prioridad en la distribución, beneficiando los intereses económicos de los cosecheros de la ciudad en lo que se refería a la venta y consumo de dichos productos.

Parece que a menudo fue incumplido, especialmente por los regidores, que pidieron frecuentemente al Ayuntamiento, -es decir a ellos mismos-, licencia para introducir vino de sus heredades aunque no estuvieran en la jurisdicción de la Ciudad. Así en 1727, los regidores D. Alfonso de Urbina y D. Joseph Solís de Magaña solicitaron y consiguieron permiso para introducir y vender vino de sus heredades de Cogolludo en el primer caso y de Yebes en el segundo⁸², o en 1753 a D. Gerónimo de Zaldívar de sus viñas de Iriepal⁸³.

⁷⁹ En la Junta de Cabildo de Heredados del año 1750 participaron: El Intendente, los regidores comisarios D. Manuel Parrales y D. Juan B. Clavero, el Piostre saliente D. Melchor Calderón de la Barca, y los siguientes miembros: El Conde de la Vega del Pozo, D. Gerónimo de Zaldívar, D. Antonio Fernández de Lasarte y D. Alfonso de Urbina Pimentel, regidores; D. Félix de Urbina, Alcalde -ese año- de la Hermandad del estado noble; el Alcalde del común Miguel Sánchez; D. Eusebio Perez Albión, presbítero y comisario del Santo Oficio; D. Joseph Oñez, escribano de Ayuntamiento y su hijo D. Sebastian Oñez; el también escribano D. Juan de Miranda; y una serie de labradores heredados sin identificar, como D. Juan de Dios Pérez, D. Vicente de la Peña, Pascual de Ablanca, Antonio Ortega, Juan de Ortega, Francisco Ranz García, Francisco Ranz Sánchez y D. Joseph Padín. A.M.GU. *Ibidem*.

⁸⁰ AGREDA MARTINEZ, Ana M^a. «Documentación sobre venta y consumo de vino en Guadalajara. (1780-1781), en *Actas del II Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Alcalá de Henares, 1990, págs. 445-450.

⁸¹ A.M.GU. *Legajo* 1H82.a. Folio 21 verso.

⁸² D. Alfonso de Urbina solicitó introducir cuatro tinajas de hasta 200 arrobas; D. Joseph Solís de Magaña introdujo la misma cantidad. Asimismo obtuvieron licencia el Marqués de la Rivera y Andía, anterior Alférez Mayor, el presbítero D. Manuel Atienza, D^a María de Aledo y Barnuebo, viuda del regidor D. Antonio del Yerro, el Marqués del Valle de Carrato y D. Juan Antonio Vazquez Garay, hijo del regidor D. Pedro Vázquez Garay. A.M.GU. *Libro de Acuerdos de 1727*. Sesiones del 11 enero, 12 febrero, 10 de marzo y 4 de abril de 1727.

⁸³ A.M.GU. *Libro de Acuerdo de 1753*, 19 de marzo.

Pero no fue este comportamiento de la oligarquía urbana el que generó las numerosas quejas por parte de los labradores productores de vino asociados en el Cabildo de Heredados, o bien por los representantes del Común en el Ayuntamiento, -los regidores al fin y al cabo eran vecinos de Guadalajara-. Era la competencia de forasteros, arrieros o postores frecuentemente de Arganda o Tendilla y que fueron apoyados por el Intendente Corregidor en el abasto de vino blanco, presumiblemente por la mala calidad de los generosos de Guadalajara⁸⁴. Esto hizo que las protestas fueran frecuentes, el 21 de febrero de 1750 protestó ante el Ayuntamiento el Alcalde del Común, Miguel Sánchez, a la vez que se gestionaba en la Cámara de Castilla la revalidación del privilegio⁸⁵.

Quedaron confirmados sus intereses porque en la Junta del Cabildo de Heredados, pedida insistentemente ese año, se presentó una Real Provisión conseguida del Consejo de Castilla para la observancia del Privilegio de Bodega Cerrada⁸⁶; pero parece que el Intendente, a la sazón Cambí, había suspendido el Privilegio y la decisión del Cabildo de Heredados de reglar el modo de la venta de vino, según sus intereses y « *mandó que cesase la providencia de la Ciudad y el caballero comisario a quién se había cometido su ejecución.* », lo que lógicamente supuso la protesta de la Ciudad, y que aprovechó el cese del Intendente, en 1755, para reunirse y gestionar de nuevo sus privilegios ante la Real Hacienda⁸⁷.

El conflicto entre cosecheros privilegiados y libre abasto siguió a lo largo del siglo; en 1780 dicho Cabildo pidió una reglamentación, regulándose la existencia de 6 tabernas, con normas de funcionamiento y Policía de las mismas, volviéndose, de paso, a revalidar el Privilegio⁸⁸.

Pero no todos los labradores eran heredados ni propietarios de tierras. En 1751, cuando se hace el Catastro, hay 43 labradores, la mayoría de ellos arrendatarios, asistidos por sus 22 hijos y 44 criados, pero hay también un gran número de jornaleros, nada menos que 230, y 37 pastores⁸⁹. No poseemos datos sobre si los demás vendedores de productos alimenticios estaban agremiados. En algunos casos el número de sus miembros es tan pequeño que hace presumible suponer que no lo estuvieron. Había 5 panaderos, 3 confiteros, 1 pastelero, 1 huevero, 8 molenderos de cho-

⁸⁴ A.M.GU. *Libro de Acuerdos de 1750*, 14 de enero.

⁸⁵ En 1754 algunos de los cosecheros pertenecientes al común, entre ellos el alcalde y «*cuatros*» llegaron a denunciar en un memorial a algunas personas « *como son Carlos García, Joseph Domingo, Manuela Benito (.....) que no gozan ni tienen hacienda (sic) alguna en este término, tienen taberna abierta la mayor parte del año y logran enriquecerse.* » y piden al Concejo que no vendan vino hasta que se celebre venta de lo que tienen los cosecheros de sus propias cosechas. » A.M.GU. *Libro de Acuerdos de 1754*, 6 de abril.

⁸⁶ Real Provisión de 31 de agosto de 1750. A.H.P.GU. *Catastro*, Relaciones de legos, tomo I, folio 17 recto.

⁸⁷ Se quejaban « *..del Caballero Intendente que despojó a la Ciudad del libre ejercicio de sus Privilegios y del uso de su gobierno económico en que no debe mezclarse ni tener parte el Administrador del casco ni otro alguno vajo (sic) el velo de Intereses de la Real Hacienda.* » A.M.GU. *Libro de Acuerdos de 1755*. Sesión de 20 de agosto.

⁸⁸ AGREDA MARTINEZ, Ana M^a. *Op. Cit.* Pág. 449.

⁸⁹ *Guadalajara, 1751...* Pág. 116.

colate⁹⁰, 1 figonero, 11 pescadores en el río Henares y 4 mesones (dos pertenecientes al Cabildo eclesiástico, otro al convento de las Jerónimas y uno particular⁹¹). Entre los demás oficios artesanales, buena cantidad tenían relación con actividades agrícolas, como alquiladores de mulas, tratantes en paja, cabestreros, molineros y maquilanderos, 4 guardas de monte; o con el sector servicios como botero, curtidores de pieles, alfareros, polvoristas y coheteros, cereros, horneros, torneros, arrieros o 1 peluquero. Para ejercer, cualquier oficial debía pasar un examen presidido por un examinador experto y ante el corregidor y un escribano quien certificaba su aprobado que le permitía trabajar en dicho oficio.

Existían asimismo 3 médicos, 3 cirujanos, 6 sangradores y barberos y 3 boticas -una del convento de Carmelitas Descalzas-.

Más categoría social tenían los propietarios de lonjas y tiendas de especias, telas, mercería y diversos géneros; algunas de ellas muy rentables⁹². Varios de éstos tuvieron responsabilidades económicas en el Ayuntamiento, o fueron postores y concesionarios de servicios municipales. Por ejemplo, Matías Martín Doctor⁹³ fue mayordomo de propios del Concejo, encargándose de sus finanzas los años 1750⁹⁴, 1751, 1752, 1753, 1754 y 1755; en enero de 1756 fue sustituido por D. Luis Antonio Bodart⁹⁵, hijo del comerciante D. Luis Bodart y que lo fue hasta el año de 1760; o Isasbirfibil que fue tesorero y administrador de las carnicerías municipales en los años de 1755 y 1756.

Otro grupo social importante eran los empleados de la administración de las rentas reales, como las del Tabaco⁹⁶, la Contaduría de rentas provinciales -como el servicio de millones-⁹⁷, los letrados -abogados, procuradores y fiscales-⁹⁸ y los es-

⁹⁰ El cacao, procedente de Caracas, llegaba en partidas compradas por algunos propietarios de lonjas de la ciudad (en 1765 D. Luis Antonio Bodart) que lo distribuía y vendía entre particulares e instituciones religiosas. Ese año llegaron 425 arrobas (poco más de 10.000 libras, o 100 quintales) que se vendió a 6 reales y 1/2 cada libra. A.M.GU. *Libro de Acuerdos de 1765*. Si tenemos en cuenta que ese mismo año 1 libra de vaca (0'460 kg) costaba 1 real, comparativamente, el chocolate era un producto muy caro.

⁹¹ *Ibidem*, págs. 79 a 116.

⁹² Las más ricas eran la de D. Luis Bodart, con unos beneficios anuales de 20.000 reales y la de D. Andrés Isasbirfibil de 13.000 reales. *Guadalajara, 1751...* Pág. 83.

⁹³ Su mercería tenía ganancias aproximadas cada año de 2.500 reales. *Ibidem*. Pág. 83.

⁹⁴ Fecha de 7 de enero. A.M.GU. *Libro de Acuerdos 1750*.

⁹⁵ A.M.GU. *Libro de Acuerdos de 1756*. 10 enero.

⁹⁶ El Catastro de 1751 nos da su composición, había un administrador principal de dicha renta, un oficial contador, dos visitadores de la ciudad y provincia, dos fieles de almacén, un ministro contador y tres vendedores de tabaco al por menor. A.H.P.GU. *Catastro*. Libro de familias de legos de Guadalajara. Folio 6 recto y sucesivos.

⁹⁷ Había un administrador general de Rentas reales y servicios de millones de Guadalajara y provincia, otro del casco de la ciudad, un tesorero, cinco oficiales (uno de ellos de libros), un visitador, dos tenientes del mismo oficio encargados de sustituirle, un teniente de guardia mayor, cuatro guardas del servicio de millones encargados de la vigilancia del pago de dicho impuesto, otro de aduana, un fiel de aduana, otro de abastos y un criado. *Ibidem*.

⁹⁸ Había tres abogados, dos contadores de la provincia, tres contadores de cuentas y particiones (encargados de hacerlas entre dos o más partes), y cinco procuradores de la Real Audiencia. *Ibidem*.

cribanos⁹⁹; algunos de ellos eran hidalgos, y mantenían una excelente relación con la oligarquía urbana, perteneciente también a ese grupo de capas medias letradas, con quienes establecieron fluidas relaciones sociales y familiares, enlazando matrimonialmente.

Especial mención merecen las escribanías, oficio al que se accedía por compra o transmisión hereditaria. Su origen fue venal, comprándose a la Corona. Buen número de regidores tenían entre sus progenitores escribanos; incluso ellos mismos habían heredado o compraron escribanías que se vendieron al no poder ser escribano a la vez que regidor¹⁰⁰, pero sí lo eran sus hermanos, sobrinos, cuñados o suegros. A modo de ejemplo citaremos sólo el caso de los Oñez de la Torre, familia que en 1752, tenía un regidor en el Concejo, dos escribanos de Ayuntamiento y del número de la Ciudad, y estaban emparentados familiarmente con otros escribanos y regidores, tendencia que habían iniciado desde mediados del siglo anterior¹⁰¹.

6. EL ESTAMENTO ECLESIAÍSTICO: EL CLERO SECULAR.

Guadalajara pertenecía eclesiásticamente al Arzobispado de Toledo.

En 1751, el estamento religioso estaba formado por 39 clérigos seculares¹⁰² y 369 regulares¹⁰³.

El clero seglar estaba organizado en torno al Cabildo de Curas y beneficiados de la ciudad de Guadalajara. Layna nos aporta exiguos datos ya que la documentación del Cabildo religioso, que se conservaba en la iglesia parroquial de Santiago, fue destruída al inicio de la guerra civil, en 1936¹⁰⁴. Tampoco poseemos el Libro de haciendas de eclesiásticos del Catastro de Ensenada, desaparecido, y que nos aportaría substanciosos datos.

Parece que sus orígenes se remontan a la Edad Media, y estaba bajo la advocación de San Ildefonso al venir asociado, inicialmente, a la capilla del mismo nombre que había en el Alcázar real de Guadalajara.

⁹⁹ Había diez escribanos de número, algunos de los cuales ejercían otro tipo de escribanía, como las dos de Ayuntamiento -ejercidas por D. Joseph Oñez de la Torre y D. Narciso Oñez-, una del servicio de millones -también D. Joseph-, otra de las Reales Fábricas y dos de rentas reales. *Guadalajara, 1751...* Pág. 86.

¹⁰⁰ En las Cortes de 1570 se acordó que no pudiese ser regidor quien fuese escribano por su persona. DOMINGUEZ ORTIZ, A. *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*. Madrid, 1979, pág. 154; en el siglo XVIII algunos regidores de Guadalajara lo habían ejercido como D. Pedro de Montoya, regidor desde 23 diciembre de 1766, que había sido antes escribano de número y de Ayuntamiento. Sí se cumplía la incompatibilidad de ambos oficios ya que hubo de dejar las escribanías al ejercer el regimiento.

¹⁰¹ SALGADO OLMEDA, F. «Un ejemplo de ascenso social a fines del siglo XVII y primera mitad del siglo XVIII: los Oñez de la Torre» en *Actas del IV Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Alcalá de Henares, 1994, pág. 235-242.

¹⁰² Respuesta a la pregunta 38 de las Respuestas Generales del Catastro. *Guadalajara, 1751..* Pág. 117.

¹⁰³ *Ibidem*, pág. 27.

¹⁰⁴ LAYNA SERRANO, F. *Op. Cit.* Tomo II, pág. 364.

Estaba formado por los curas párrocos, presbíteros y clérigos beneficiados de 9 parroquias: las de Santa María de la Fuente, San Miguel Arcángel, San Esteban, San Ginés, San Nicolás, San Gil, Santo Tomás, Santiago y San Andrés¹⁰⁵, la de San Julián prácticamente había desaparecido en 1751 y venía anexa al Cabildo eclesiástico que nombraba una persona idónea que la sirviese.

A su cabeza se encontraba un Abad mayor, que en 1752 era D. Antonio Oñez y Cáceres, beneficiado de San Nicolás¹⁰⁶, aunque cambiaba anualmente.

Su gestión administrativa y fiscal era servida por un receptor, que recaudaba las rentas, y gestionaba las obras pías, censos, juros y patronazgos del Cabildo, y que avalaba con determinados bienes personales. Sus diezmos en 1751, pagados en especie, eran de 27 fanegas y 1/2 de trigo, 80 fanegas y 2 celemines de cebada¹⁰⁷ además de 2.661 reales de otros productos (vino, lana, etc)¹⁰⁸. Tasado, según el propio Catastro, a 18 reales la fanega de trigo y a 12 la cebada, el Cabildo recibía anualmente 83.473,5 reales en concepto de diezmo¹⁰⁹.

La parroquia de Santa María de la Fuente tuvo su origen inmediatamente después la reconquista de Guadalajara por Alvar Fáñez en el 1085 siendo, en su origen, una antigua mezquita¹¹⁰. En el siglo XVIII era la que más feligreses atendía en su jurisdicción, encontrándose entre ellos casi todos los operarios de la Real Fábrica.¹¹¹ Era la principal de la ciudad y cabeza del arciprestazgo; tenía además algunos privilegios de tipo eclesiástico y protocolario, como presidir su Cruz parroquial todas las procesiones públicas, ser el lugar donde se celebraba la función del Corpus y desde dónde salía su procesión¹¹². Tenía fundadas varias capellanías, memorias y obras pías de familias nobles, algunas asociadas a los regidores de Guadalajara, como la denominada de Prima, fundada en el siglo XVI por D. Alonso Yáñez de Mendoza y de la que, en 1752, era patrono de sangre el regidor D. Alfon-

¹⁰⁵ *Guadalajara, 1751...* Pág. 58 a 62.

¹⁰⁶ A.H.P.GU. *Catastro*. Libro de familias de eclesiásticos. Folio 1 recto.

¹⁰⁷ Una fanega = 55 kg y medio. Es decir 1.526,25 kilos de trigo y 4.445 de cebada.

¹⁰⁸ *Guadalajara, 1751..* Pág. 73.

¹⁰⁹ El precio de 18 reales la fanega (612 maravedís) que nos da el Catastro en 1751 no concuerda con la evolución de los precios del trigo. En 1749 en Horche y la Campiña costaba entre 29 y 32 reales (entre 986-1.088 mrs); en 1750 se compró trigo para el pósito a la Duquesa a 28 reales (952 mrs). No poseemos el precio del año 1752, pero fue un año de sequía y malas cosechas, al igual que en 1753 en que se compró la fanega entre 22-24 reales (entre 748-816 mrs). El año de 1754 se disparó, ofertando la Duquesa la fanega en 50 reales (1.700 mrs), y un pan costaba 10 cuartos y medio (algo más de un real). A.M.GU. *Libros de Acuerdos de 1749, 1750, 1753, 1754*. Hamilton, en su obra citada, aporta para la región de Castilla la Nueva el precio de 952 maravedís para los años de 1749, 1750, y 1751; descendiendo en 1752 (748 maravedís), y se dispara en 1753 que llegó a costar 1.632 maravedís.

¹¹⁰ LAYNA SERRANO, F. *Op. Cit.* Tomo I, pág. 110.

¹¹¹ En el Censo de Campomanes de 1768, la parroquia tenía 1.356 habitantes, un 28,61% del total de los que había en la Ciudad. RODRIGUEZ DE CORO, F. *Op. Cit.* Pág. 138.

¹¹² *Ibidem*, pág. 146.

so de Urbina y Pimentel, a cuya familia venía asociado el patronazgo por ser la heredera del vínculo fundacional¹¹³.

Sus tercias reales eran disfrutadas por el Cabildo eclesiástico y ascendían a 2.292 reales y 27 maravedís y en concepto de diezmo de los feligreses la parroquia recibió en 1751 unos 18.890 reales¹¹⁴; pero el diezmo del segundo cosechero mayor -2.212 reales-, llamado «de obrería», lo recibía el Arzobispado de Toledo¹¹⁵. En 1752 su cura párroco era D. Felipe Pérez de Santa María¹¹⁶.

La de San Miguel, también de origen medieval sufrió una importante restauración en su fábrica en el siglo XVI¹¹⁷. Destacaba la capilla fundación del Doctor Luis de Lucena, de la que eran copatronos, el regidor D. Alfonso Urbina Pimentel y el Ayuntamiento que nombraba otro regidor¹¹⁸. Su párroco era D. Ventura Antonio de Avila y Guarín. Los diezmos arrendados a un particular por un periodo de cinco años, ascendieron a unos 1.340 reales¹¹⁹.

La antigua iglesia de Santiago, hoy inexistente¹²⁰, tuvo al igual que la de Santa María su origen en una antigua mezquita musulmana. De estructura mudéjar pronto sufrió importantes remodelaciones interiores al fundarse varias capillas, destacando la de San Antón, de los Marqueses de Montesclaros y que desapareció al abrirse, en 1577, desde la iglesia un arco que comunicaba con el palacio del Infantado¹²¹. Sus rentas decimales ascendían a 1.073 reales.

La antigua parroquia de San Gil, también mudéjar, fue durante la época medieval el centro de la vida municipal, al ser la iglesia en cuyo atrio se celebraba el Concejo abierto¹²². Sus diezmos pontificales eran, en 1751, siendo su cura párroco D. Juan Rafael Hidalgo, de 4.688 reales. Desapareció asimismo a principios de este siglo.

¹¹³ Memorial de D. Alfonso de Urbina y Pimentel, patrón de sangre y administrador de las memorias fundadas por Alonso Yáñez de Mendoza pidiendo que se le paguen los réditos de un censo que la Ciudad le debe. A.M.GU. *Libro de Acuerdos de 1755*. Sesión del 7 de febrero de 1755.

¹¹⁴ Véase CUADRO VII. En 1751 los cereales estaban tasados según el propio Catastro en 18 reales la fenega de trigo y 12 la de cebada, con lo que lo percibido en concepto de diezmo anual por cada una de las parroquias fluctuaba según los precios de cereales. *Guadalajara, 1751....* Pág. 58-59.

¹¹⁵ *Ibidem*. Pág. 59.

¹¹⁶ A.H.P.GU. *Catastro*. Libro de familias de eclesiásticos de Guadalajara, folio 1 recto.

¹¹⁷ RODRIGUEZ DE CORO, F. *Op. Cit.* Pág. 148.

¹¹⁸ A fines de agosto de 1756 D. Alfonso de Urbina, patrono y administrador «de sangre» de las memorias fundadas por el Doctor Lucena y el canónigo Antonio Núñez, pide que al haber muerto el regidor D. Joseph Oñez, el Concejo nombre a otro, como copatrono que era. A.M.GU. *Libro de Acuerdos de 1755*.

¹¹⁹ *Ibidem*, pág. 59

¹²⁰ Fue demolida en 1903. La actual parroquia de Santiago se situó en el antiguo Convento de Santa Clara.

¹²¹ MUÑOZ JIMENEZ, J.M. *Op. Cit.* Pág. 367.

¹²² LAYNA SERRANO, F. *Op. Cit.* Tomo I. Pág. 110.

También San Nicolás el Real fue demolida en el siglo pasado, y su parroquia pasó al templo que la Compañía de Jesús hizo en el siglo XVII en casas de los Condes de Coruña y Vizcondes de Torija¹²³. El templo estaba muy próximo a su emplazamiento actual y fundaron capillas dichos Condes y algunas familias hidalgas como los Campuzano y los Osorio. A mediados del siglo XVIII sus rentas decimales sumaban 8.957 reales.

Situación parecida es la de San Ginés, cuya iglesia fué demolida con la Desamortización eclesiástica de 1836¹²⁴, pero cuya parroquia pasó al templo del convento de Santo Domingo, y donde destacaban las capillas de los Cerda, de los Lasarte y la de los Calderón de la Barca¹²⁵. Recibió, en 1751, 10.092 reales en concepto de diezmo pontifical.

Tampoco existen hoy San Esteban ni San Andrés cuyos diezmos fueron de 591 reales y 3.066 reales, respectivamente. Sus párrocos en 1751 eran D. Joseph Zurita y D. Fernando Páez Xaramillo.

Santo Tomé tenía dicho año el curato vacante, constaba de tres naves y cuatro capillas pertenecientes a familias tituladas de Guadalajara, dos al Vizconde de Irueste, otra al Duque del Parque y otra al Marqués de Villatoya¹²⁶. Los diezmos percibidos en 1751 eran de 3.378 reales.

CUADRO VII DIEZMO ECLESIASTICO PERCIBIDO POR LAS IGLESIAS DE GUADALAJARA EN 1751

DEL TRIGO	DE CEBADA	CORDEROS y LANA	DE VINO	DE MENUDOS	DE «OBRERO» (2ºDIEZMERO)
STA MARIA 320 fs.	370 f.	545 rs.	3.988 r.	1.945 rs.	2.212 r.
SAN GINES 171 fs.	202 f.	504 rs.	1.435 r.	1.350 rs.	1.400 r.
S. NICOLAS 148 fs.	145 f.	95 rs.	1.785 r.	1.345 rs.	1.328 r.
SAN GIL 84 f 1/2	89 f.	278 rs.	861 r.	393 rs.	588 r.
STO TOME	-163 rs ambos-	246 rs.	280 r.	188 rs.	----
SAN ANDRES30 fs.	25 f.	64 rs.	1.480 r.	232 rs.	450 r.
SAN MIGUEL- 654 rs -		74 rs	415 r.	196 rs	----
SANTIAGO- 364 rs -		----	476 r.	233 rs.	----
S. ESTEBAN- 292 rs -		20 rs.	106 r.	35 rs.	138 r.

Los totales se distribuirían de la siguiente forma:

	STA MARIA	SAN GINES	S. NICOLAS	SAN GIL	STO TOME
TOTAL.....	16.678 rs.	10.091 r.	8.975 r.	4.688 r.	3.378 r.
	SAN ANDRES	SAN MIGUEL	SANTIAGOS.	ESTEBAN	
TOTAL.....	3. 066 r.	1.339 r.	1.073 r.	591 r.	

¹²³ *Ibidem*, pág. 114.

¹²⁴ *Ibidem*, pág. 115.

¹²⁵ RODRIGUEZ DE CORO, F. «La Ciudad de Guadalajara en tiempos de Lorenzana (1786) en WAD-AL-HAYARA, N° 18. Guadalajara, 1991. Pág. 155.

¹²⁶ *Ibidem*, pág. 156.

Las tercias reales de estas iglesias -excepto las de Santa María- estaban privatizadas y pertenecían a la Casa del Infantado que en 1751 ascendían anualmente a 3.174 reales y 30 maravedís¹²⁷.

Las iglesias de Santo Tomás, San Miguel, Santiago y San Esteban arrendaban de forma quinquenal el diezmo del cereal por una cantidad en maravedís (pasados a reales en el presente trabajo); según Domínguez Ortíz el arriendo era una fórmula normal para los diezmos mayores, sobre todo los de cereales¹²⁸. Como se puede observar, en las demás iglesias, el diezmo de los cereales se cobraba en especie, y por lo tanto el beneficio estaba sujeto a la fluctuación de precios y a la comercialización. Los menudos -que eran los diezmos de productos menores como leche, queso, manteca, legumbres, aves de corral, miel, frutas y hortalizas- sin embargo eran de difícil valoración y recolección y casi siempre su administración era directa por los párrocos de las iglesias, y las cantidades eran tan heterogéneas y pequeñas que muchas veces su pago se prefería en metálico¹²⁹, como en el caso de las parroquias de Guadalajara.

Había, además de los 9 párrocos, 13 beneficiados asignados a dichas iglesias, 10 presbíteros (fuera del Cabildo), un clérigo de evangelio, otro de epístola¹³⁰ y 5 de menores órdenes¹³¹. Muchos de ellos eran familiares de la oligarquía urbana al ser hermanos, hijos y sobrinos de los regidores¹³²; ya que el beneficio fundado, y que se sustentaba por misas y mandas testamentarias de dichos familiares, era una salida económica para los segundones de la hidalguía local.

Parecían tener una influencia cierta en la comunidad de Guadalajara, debido a su actividad pastoral y a su nivel cultural como hombres de letras. En parte, fue su actitud la que permitió la creación de la Real Fábrica de paños, ya que en 1703 el estado eclesiástico envió un memorial al Consejo de Castilla solicitando ayuda económica y pidiendo la creación por parte de la Corona de actividades fabriles que paralizó la Guerra de Sucesión¹³³, pero que se tuvo en cuenta al finalizar la contienda.

También tenían una importante influencia económica ya que las fábricas de las iglesias eran grandes propietarias de tierras y bienes inmuebles, acumulados a tra-

¹²⁷ *Guadalajara, 1751...* Pág. 79.

¹²⁸ DOMINGUEZ ORTIZ, A. *Las clases privilegiadas...*, pág. 350.

¹²⁹ *Ibidem*, pág. 351.

¹³⁰ Era D. Joseph de Echebarría que estaba al servicio del Conde de la Vega del Pozo como clérigo de su Casa. A.H.P.GU. *Catastro*. Libro de familias de legos. fol. 2 verso y 3 recto.

¹³¹ *Ibidem*, pág. 117.

¹³² Así D. Antonio de Oñez y Cáceres, Abad mayor del Cabildo que era sobrino del escribano D. Joseph Oñez y primo de los regidores D. Joseph Oñez de la Torre y D. Antonio de Oñana; o D. Gerónimo de Urbina Pimentel, hermano del regidor D. Alfonso de Urbina Pimentel, beneficiado de San Gil y capellán del Ayuntamiento, e hijo a su vez del regidor de su mismo nombre, por poner dos ejemplos. Al menos diez eclesiásticos mantenían este tipo de relaciones familiares.

¹³³ GONZALEZ ENCISO, A. *Op. Cit.* Pág. 269.

vés de los siglos por continuas donaciones, compras o asociadas a capellanías de las cuales eran a veces administradores los curas párrocos; por poner un ejemplo, -ya que no es el objetivo de este trabajo ahondar en el estamento eclesiástico-, en las disposiciones testamentarias de Doña Teresa Portillo, viuda sin hijos del regidor D. Joseph Oñez de la Torre, el 14 de marzo de 1762 se dejan dos casas de su propiedad a las fábricas de la Iglesia de San Gil y San Andrés respectivamente¹³⁴.

Asimismo ejercían actividades de préstamo, al convertirse en emisores de censos a particulares; así el Cabildo eclesiástico tenía emitidos censos en 1751, entre otros, contra los regidores D. Manuel PARRALES¹³⁵, D. Bartolomé Clavero¹³⁶, D. Francisco Oñez de la Torre¹³⁷, D. Diego de Yanguas¹³⁸ o el Vizconde de Irueste¹³⁹.

De su poder coercitivo nos da cuenta el Intendente de Guadalajara D. Teodoro Ventura de Argumosa en un documento enviado a la Secretaría de Hacienda en 1764:

«... éstas (las tierras) son por lo general de los Señores de los pueblos, de Cavildos (sic), Iglesias, Colegios, Capellanías y Comunidades; para los primeros no tienen los pobres resistencia, y les cobran con rigor; para todos los segundos mucho menos, por que (sic) si al primer aviso no pagan, el segundo entra con censuras, y si tiene humana posibilidad (sic) paga por libertarse de tan terrible execución (...); si no lo tiene se hace un prófugo y una familia abandonada. Estas no son conjeturas, sino experiencias que he tocado y visto en los pueblos con mucho dolor. Las terribles armas de la Iglesia no me parece se deven (sic) exprimir con el abuso que está en práctica.»¹⁴⁰

7. EL ESTAMENTO ECLESIASTICO: EL CLERO REGULAR.

Existían en Guadalajara en 1751 catorce conventos, siete de religiosos y siete de religiosas, algunos de fundación medieval como los de Santa Clara, San Francisco, San Bernardo y el mercedario de San Antolín -es decir institutos de órdenes mendicantes-, pero la inmensa mayoría de ellos se construyeron en los siglos XVI y XVII.

Hacia 1650 ya había el mismo número de institutos religiosos que un siglo más tarde.

Fundados buen número de ellos por patronazgo de distintos miembros de la familia Mendoza o hidalgos de su clientela política, su decadencia vendrá acompañada por el abandono de la ciudad por dicha familia desde mediados del siglo XVII.

¹³⁴ A.H.P.GU. *Protocolo* 954.

¹³⁵ A.H.P.GU. *Catastro*, relaciones de legos, libro I, fol. 132 y ss.

¹³⁶ *Ibidem*, libro II, fol. 62 y ss.

¹³⁷ *Ibidem*, libro II, folios 999 a 1.002.

¹³⁸ *Ibidem*, libro I, fol. 810.

¹³⁹ *Ibidem*, libro II, fol. 793.

¹⁴⁰ Citado por LYNCH, J. *Op. Cit.*, pág. 181.

CUADRO VIII

CONVENTOS Y NUMERO DE RELIGIOSOS EN GUADALAJARA EN 1751.

RELIGIOSOS	
Santo Domingo (Dominicos)	17
San Antolín	
(Mercedarios calzados)	22
San Francisco (Franciscanos)	80
San Antonio (Franc. reformados)	25
San Juan de Dios	7
(Hospitalarios)	
Colegio de jesuitas	9
De la Epifanía	
(Carmelitas descalzos)	60
 RELIGIOSAS	
Nuestra Señora de la Fuente	
(Carmelitas descalzas)	14
San José o de Abajo	
(Carmelitas descalzas)	20
Santa Clara	
(Franciscanas)	24
La Piedad (Franciscanas)	23
Concepción Francisca	25
Nuestra Sra de los Remedios	
(Gerónimas)	26
San Bernardo (Bernardas)	17

Frecuentemente estos institutos acogían a los hijos y sobre todo a las hijas de la oligarquía ciudadana, incluso en el siglo XVIII, siglo de menor fervor religioso. Así el convento de Santa Clara tenía profesas a una hermana y una hija del regidor D. Bernardo Monje de Soria¹⁴¹, o el de la Piedad a Doña Francisca Parrales, hermana del también munícipe D. Francisco Parrales¹⁴².

Aunque la mayoría de los conventos eran pobres, especialmente los reformados -los carmelitas-, algunos poseían tierras o inmuebles, sobre todo los de origen medieval -franciscanas y bernardas- obteniendo diferentes diezmos de los frutos que producían sus propiedades en el término de la ciudad, -así los conventos de la Piedad, Santa Clara y las Bernardas-, aunque sólo los 3/5 partes, ya que el resto del diezmo pasaba a la iglesia a la que pertenecía el labrador o labradores arrendatarios de sus tierras¹⁴³.

¹⁴¹ Eran Doña Catalina Monje y Doña Vicenta Monje de Soria «*monjas de velo negro*»; esta última renunció a su herencia y a cambio recibirla por su padre 400 reales anuales por los días de su vida «*para sus necesidades religiosas*». A.H.P.GU. Protocolo 954, fechado el 16 de enero de 1762.

¹⁴² A.H.P.GU. *Catastro*. Relaciones de legos, libro II, fol. 138 v.

¹⁴³ *Guadalajara, 1751...* Pág. 57.

Al igual que la fábrica de las iglesias, las memorias, capellanías, y demás fundaciones pías, los conventos eran instituciones de crédito, sobre todo las femeninas. Esto se explica por la acumulación de dinero con que se encontraban en concepto de lo aportado en las dotes como recepción de monjas o por los privilegios y donaciones recibidas por distintos mecenas al ingresar alguna de sus hijas, hermanas o sobrinas bajo clausura.

Prestaban a particulares, pero también al Ayuntamiento de la Ciudad. Los libros de relaciones de legos del Catastro de Ensenada citan numerosos censos perpetuos o redimibles «al quitar», tomados por particulares a un interés del 3 % - normalmente- sobre los conventos de Guadalajara; así el convento de religiosas bernardas tenía por censatarios (prestatarios) en 1751, entre otros, a los regidores Don Manuel Parrales con un censo al quitar de 12.200 reales de principal¹⁴⁴ (capital prestado), y a Don Bartolomé Clavero, con un principal de 200 ducados (2.200 reales)¹⁴⁵. Claro que éste (fuertemente endeudado) tenía además que pagar los réditos anuales de distintos préstamos como el del Convento de San Francisco (200 ducados de principal -2.200 reales-), de San Juan de Dios (400 reales), los de las iglesias de San Gil (400 reales y 400 maravedís), San Esteban (1.100 reales), al curato de San Andrés (con rédito de 66 reales anuales) y al Cabildo eclesiástico dos censos de 80 maravedís¹⁴⁶.

Igualmente el Concejo tuvo, entre 1739 y 1749, como censalista al convento de carmelitas de San José por un principal de 4.000 ducados (44.000 reales), al que pagaba de rédito anual 1.320 reales en dos plazos los días de San Juan y Navidad de cada año¹⁴⁷ y que sucedía a otro del mismo convento de 66.000 reales redimido el 13 de agosto de 1738¹⁴⁸; intereses que frecuentemente sufrían demora y que obligaba al Convento a pedir reiteradamente su pago en los Cabildos municipales. La situación económica del Ayuntamiento parece de endeudamiento continuo ya que en 1753 volvió a emitir un censo, teniendo esta vez como censalista a una institución eclesiástica ajena a la ciudad, el Cabildo de la Iglesia Magistral de Alcalá de Henares, y por una cantidad de principal substancialmente superior: 200.000 reales (con réditos anuales de 5.000 reales en dos plazos)¹⁴⁹.

Pero también el Ayuntamiento tenía relaciones benéficas o asistenciales con algunos conventos, al sufragar gastos o concederles limosnas fijas anuales. Así con el de franciscanos descalzos de San Antonio al que pagaba de «*tiempo inmemorial*» una limosna de «*pescado y saial (sic)*» consistente en 450 reales al año para que se abastecieran de estos productos¹⁵⁰. Igualmente el Convento de San Francis-

¹⁴⁴ A.H.P.GU. *Catastro*. Relaciones de legos, libro II, folio 139.

¹⁴⁵ Un ducado = 11 reales o 374 maravedís.

¹⁴⁶ *Ibidem*, folio 62 y ss.

¹⁴⁷ Redimido con el producto del carbón de los montes propios de la Ciudad el 29 de octubre. A.M.GU. *Libro de Acuerdos de 1749*.

¹⁴⁸ A.M.GU. *Legajo* 1H28.b.

¹⁴⁹ A.M.GU. *Libro de Acuerdos de 1753*. Sesión de 23 de abril en que solicita al Consejo de Castilla permiso para la emisión de dicho censo.

¹⁵⁰ A.M.GU. *Libro de Acuerdos de 1747*, sesión de 4 de febrero.

co recibía anualmente una limosna de 38.060 maravedís (33.060 situados sobre el Peso Real, de propiedad municipal por privilegio del rey D. Pedro, y 5.000 por la misa anual que la Ciudad celebraba cada año en el Convento el día de San Blas)¹⁵¹.

También al Colegio de la Compañía de Jesús, -en cuyas manos estaba el control de la enseñanza de la ciudad-, se le pagaban anualmente 127 fanegas de cereal por las Cátedras de primeras letras y de Gramática de que estaba encargado¹⁵²; asimismo proveía la Alcaldía de la cárcel, para lo que el Concejo líbraba una cantidad de trigo anual.

Al igual que las iglesias, los conventos eran objeto de la frecuente actividad de patronazgo por parte de la oligarquía nobiliaria urbana, fundando capillas y memorias vinculadas a sus familias y en donde disponían su enterramiento. Según el regidor Francisco de Torres, ya a mediados del siglo XVII el convento de Santa Clara albergaba las capillas de los Zúñigas y los Solís de Magaña¹⁵³, el de la Merced las de Zúñigas, Caniego de Guzmán y Yanguas¹⁵⁴, y el de San Bernardo la de los Guzmán¹⁵⁵, familias en su mayoría vinculadas a la actividad municipal.

Finalmente recordemos que la Casa del Infantado ejercía una importante labor de patronazgo con el convento de San Francisco, donde tenía el enterramiento de sus miembros, iniciando durante la segunda mitad del siglo XVII un fastuoso panteón que acabó en 1728¹⁵⁶, y también con los convento de carmelitas descalzas de San José¹⁵⁷, y el franciscano de la Piedad donde los Duques tenían la facultad de nombrar 4 plazas de monjas directamente¹⁵⁸.

8. LA NOBLEZA DE GUADALAJARA A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII.

El Vecindario de Ensenada, realizado en 1759 con los datos aportados por el Catastro nos da el número de habitantes nobles de Guadalajara: son 111 habitantes nobles y especifica que hay otros 11 nobles útiles¹⁵⁹, un número relativamente pobre si comparamos con etapas anteriores. Suponían el 2,37 % del total de la población de la ciudad.

¹⁵¹ *Guadalajara, 1751...* Págs. 73 y 74.

¹⁵² A.M.GU. Legajo 1H82.a, folio 25 recto.

¹⁵³ *Historia de la muy nobilísima Ciudad de Guadalajara dedicada a su Ilustrísimo Ayuntamiento por Francisco de Torres*. Año de 1647. Se ha consultado una copia manuscrita que se conserva en el A.M.GU.y que a su vez procede de un original de la Biblioteca Nacional, pág. 130-132.

¹⁵⁴ *Ibidem*, pág. 153-158.

¹⁵⁵ *Ibidem*, pág. 169.

¹⁵⁶ HERRERA CASADO, A. *Op. Cit.*, pág. 148.

¹⁵⁷ A.H.P.GU. *Catastro*. Relaciones de legos. Tomo II. Folios 1040 recto a 1041 verso. «Asimismo pertenecen a S. E. los Patronatos del Convento de San Francisco, Carmelitas Descalzas de San Joseph y otros de capellanías que se omiten por no producir renta alguna y ser todos de gravamen de la Cassa.»

¹⁵⁸ A.H.P.GU. *Protocolo* 907, sin foliar. Nombramiento y provisión de una plaza de monja de «..choro y velo..» por el Duque en Doña Antonia del Hierro y Arriaga, hija del Vizconde de Palazuelos. 22 de septiembre de 1735. Parece que este convento tenía un carácter bastante exclusivista y era el más solicitado por las hijas de la nobleza y la oligarquía local.

¹⁵⁹ *El Vecindario de Ensenada de la Corona de Castilla, 1759*. Volumen II, libro B. Madrid, 1991, pág. 532.

La nobleza de Guadalajara formaba una Cofradía o Hermandad, fundada en el convento de Nuestra Señora de las Mercedes de Guadalajara por los Caballeros hijosdalgo¹⁶⁰; tenemos noticias por Francisco de Torres de la existencia en el siglo XVII de la Cofradía de San Salvador de Oviedo, fundada en la Edad Media «..con estatutos muy apretados de nobleza y limpieza, la cual tiene ordenanzas muy notables..»; en 1642 tenía como cofrades a miembros de viejas familias arriacenses, «...a los Exmos Sres Duques del Infantado y Pastrana con otros señores y muchos caballeros de hábito y sin él con que está muy autorizado..», si bien en la segunda mitad del XVII ya no se juntaba.

Uno de sus privilegios, concedido por Alfonso XI y revalidado por Carlos V por Real Provisión de 9 de abril de 1546, era que su maestre era Alcalde Mayor en grado de apelación¹⁶¹.

Desconocemos si ambas cofradías nobiliarias eran la misma.

A mediados del siglo XVIII el Concejo nombraba al Alcalde de la Hermandad por el estado noble, sin funciones específicas (exceptuando quizá el revisar el estado de los nuevos vecinos de condición hidalga) y parece que con un papel más honorífico que práctico en el ámbito municipal.

Ya hemos comentado anteriormente que la nobleza titulada desapareció casi por completo de la ciudad en la segunda mitad del XVII, comenzando por la casa del Infantado, y que el crecimiento demográfico que experimentó fue a partir de 1719, con los obreros de la Real Fábrica.

Un documento de los años 70 del siglo XVIII cita una lista de una treintena de casas nobles de Guadalajara; son los Duques del Infantado, del Parque, los Marqueses de Saceda y Nuevo Baztán, el Marqués Villatoya, los Urbina, los Monje, los Escandón, el Conde de Montemar, los Marqueses de Tejada, de Peñaflorida, los Medrano, los Torres, el Conde de Medina y Contreras, el Vizconde de Palazuelos, los Pacheco, el Marqués de Villariego, el Conde de Clavijo, los Bedoya, Calderón de la Barca, los Beladiez (o Veladiez), los Cerda, el Conde de la Vega del Pozo, el Marqués de Villamejor, el Conde de Galve, el Marqués de Andía, los Salazares, el Marqués de San Gil, los Pecha, los Zúñiga, Palomeque, Arias del Yerro «...y un sin número de Casas que se conoce eran de causantes de los de arriba como Tios, Hermanos, Parientes.....».¹⁶²

¹⁶⁰ A.H.P.GU. *Protocolo* 950, sin foliar, pero fechado 8 de noviembre de 1755. Nos da noticia de ella por formar parte D. Melchor Calderón de la Barca, que la cita entre las pruebas sobre la condición nobiliaria de su hijo D. Manuel Calderón de la Barca y que se exigían para entrar en la Real Armada.

¹⁶¹ TORRES, Francisco de. *Op. Cit.*, pág. 174.

¹⁶² B.N. *Mss.* 10.819-10. Sin fechar. Para la datación nos basamos en que el Marqués de Peñaflorida, D. Juan Christobal de Justiniani, no vino a Guadalajara antes de 1770, en que tomó posesión de su cargo de regidor, como heredero de una rama colateral de la familia Ramírez de Arellano, marqueses de Villatoya (A.M.GU. *Libro de Acuerdos de 1770*), y en que la XI Duquesa Doña M^a. Francisca Alfonsa de Silva y Mendoza falleció en 1770, sucediéndola como XII Duque D. Pedro Alcántara de Toledo Silva y Mendoza. (A.P.M. *Protocolo* 19.196). En algunos datos el documento está equivocado como el poner a la familia Echenique titular del Condado de Saceda y de Nuevo Baztán, siendo de los Goyeneche, aunque aquellos, también de origen baztanés.

Veinte años antes el Libro de familias del Catastro, sin embargo, sólo cita un título que residía habitualmente en la Ciudad: D. Francisco Javier de Dicastillo Mendez Testa, Conde de la Vega del Pozo; y ésto, más bien, por la obligación del cargo que ejercía como Alférez mayor de la Ciudad.

El resto, aunque mantenían en buen número casas abiertas en la Ciudad, residían, por lo general, en la muy próxima Corte donde desempeñaban otros cargos burocráticos, palaciegos o sencillamente administraban sus estados y mayorazgos.

Muchos eran regidores de Guadalajara si bien, en su mayoría, eran absentistas en el cargo municipal, o se cubría por tenientías.

Pocos, en el siglo XVIII, eran descendientes directos de las viejas familias de Guadalajara de los siglos XVI y XVII, los más aparecen en el siglo XVIII al haber heredado mayorazgos por líneas colaterales, al enlazar matrimonialmente, o por compra de propiedades y oficios municipales.

Entre los primeros están los Torres Messía, Marqueses de Villamejor y desde 1718 Vizcondes de Irueste¹⁶³, provenientes de una familia de regidores presente en el Ayuntamiento desde el siglo XVI, y que tenían entre sus ascendientes al consejero de Castilla D. Juan de Morales Barnuevo, señor de Irueste y Romanones, y al cronista de Guadalajara Francisco de Torres.

Su hermano, D. Rodrigo de Torres y Messía Morales recibió el título de Marqués de Matallana el 31 de agosto de 1745.¹⁶⁴

En el mismo caso está la familia del Hierro, Vizcondes de Palazuelos, -en 1752 era titular D. Antonio del Hierro y Arriaga- título concedido por Carlos II a D. Diego del Hierro y Herrera en 1693¹⁶⁵ y regidor de Guadalajara desde 1692¹⁶⁶; o el Marqués de Villatoya, D. Alonso Ramírez de Arellano y Pacheco, también regidor desde 1730¹⁶⁷, heredero del mayorazgo de los Pacheco.

El Conde de Medina y Contreras, era hijo D. Miguel de Medina y Contreras intendente de la provincia de Namur en Bélgica, -que le valió el título nobiliario-, y que fue intendente y corregidor de Guadalajara desde 1719 hasta 1732 en que pasó a la intendencia de Valladolid¹⁶⁸.

¹⁶³ Dado por el Archiduque D. Carlos de Austria a D. Joseph de Torres Messía Morales, IV Marqués de Villamejor en 1718. *Elenco de Grandezas y títulos nobiliarios españoles*, ediciones de la revista Hidalguía, Madrid, 1986, Pág. 1.016. Partidario del bando austracista, en 1726 solicitaba a la Cámara de Castilla los despachos de ambos títulos para su primogénito. *Catálogo alfabético de los documentos referentes a Títulos del Reino y Grandezas de España, conservados en la Sección de Consejos suprimidos del A. H. Nacional*. Mecanografiado, tomo II, pág. 179. Finalmente fue confirmado por Felipe V el 25 de abril de 1727. SALTILLO, Marqués de. *Historia Nobiliaria Española*, Madrid, 1951, tomo I, pág. 335.

¹⁶⁴ *Catálogo alfabético...* Tomo III, pág. 430.

¹⁶⁵ *Elenco de Grandezas...*, pág. 615.

¹⁶⁶ A.M.GU. *Libro de Acuerdos de 1722*. Título de su nieto D. Antonio del Hierro Herrera de 6 de julio.

¹⁶⁷ A.M.GU. *Libro de Acuerdos de 1730*. Cédula de titularidad de 25 de agosto.

¹⁶⁸ ABBAD, F. y OZANAM, D. *Les intendants espagnols du XVIIIème siècle*. Madrid, 1992, pág. 129.

Entre los segundos están D. Juan Francisco Remírez de Baquedano, tercer Marqués de Andía¹⁶⁹, Alférez Mayor de Guadalajara desde 1719¹⁷⁰ a 1725¹⁷¹ y que substituyó en este cargo a su suegro D. Domingo de Zúñiga y Guzmán, Marqués de la Ribera, consejero de Hacienda; desde 1719 será por su matrimonio con D^a. Maria Teresa de Zúñiga y Guzmán también Marqués de la Ribera¹⁷², título que ostentó su hijo, D. Juan Antonio Remírez de Baquedano.

También de origen navarro, y familia del anterior en segundo grado era el Conde de la Vega del Pozo¹⁷³, D. Francisco Javier de Dicastillo, Alférez Mayor desde el 28 de febrero de 1725¹⁷⁴, y al igual que en el caso anterior, vinculado a la ciudad por su matrimonio con D^a. Maria Josefa Solís de Magaña, hija del regidor D. Joseph Solís de Magaña.

El Conde de Saceda, Marqués de Belzunce y señor de Nuevo Baztán era a mediados de siglo D. Francisco Miguel de Goyeneche, hijo del baztanés D. Juan de Goyeneche hombre de negocios con Carlos II, poderoso asentista y banquero con Felipe V y sus mujeres M^a. Luisa de Saboya e Isabel de Farnesio y cuya biografía ha sido estudiada por Caro Baroja¹⁷⁵. Aunque de origen hidalgo¹⁷⁶, junto con su hermano D. Francisco Javier, muerto en 1748¹⁷⁷, los Goyeneche iniciaron un proceso de ascenso social propio de la nueva nobleza de dinero, basado en una estrategia triple : consecución de un hábito de caballero, compra de una regiduría y adquisición de un título nobiliario sobre haciendas o señoríos comprados anteriormente; D. Francisco Javier entró en 1701 en la orden de Santiago¹⁷⁸, en 1722 com-

¹⁶⁹ El título de Marqués de Andía fue creado por Carlos II el 20 de febrero de 1695 en D. Diego Remírez de Baquedano, su abuelo, y anulando el concedido anteriormente -el 25 diciembre de 1680- de Marqués de San Martín de Amescua, en Navarra, ya que el valle de Amescua se opuso ofreciendo 4.000 reales a la Corona. A.H.N. *Consejos*, legajo 5.251, expediente 2.

¹⁷⁰ A.M.GU. *Libro de Acuerdos 1719*. Título de regidor de 21 diciembre.

¹⁷¹ Fue substituido por el Conde de la Vega del Pozo.

¹⁷² Capitulaciones matrimoniales de 5 de mayo de 1719. A.H.N. *Consejos*, legajo 5.251, expte 2. El título de Marqués de la Ribera fue concedido por Carlos II a D. Luis de Zúñiga y Guzmán, caballero de Santiago, Gentilhombre del Rey; fue dado a cambio del pago de una renta anual de 1.000 pesos situada en una encomienda de Yucatán, y concedida por dos vidas. En 1692, su hijo primogénito renunció a dicha renta -que no se le pagaba- en favor del título nobiliario, perpetuado desde 1693. A.H.P.GU. *Protocolo* 4.076/16.

¹⁷³ Título creado el 25 de abril de 1705 en su padre don Mateo López de Dicastillo, caballero de Calatrava y consejero de Castilla. A.H.N. *Consejos*, libro 628.

¹⁷⁴ A.M.GU. *Libro de Acuerdos de 1725*. Recepción en el Ayuntamiento el 28 de febrero.

¹⁷⁵ CARO BAROJA, J. *La hora navarra del siglo XVIII*. Pamplona, 1969, págs 81 a 195 especialmente.

¹⁷⁶ Poseían todos los baztaneses la hidalguía desde 1440, cuya ejecutoria de nobleza se apresuró a publicar su padre. GOYENECHÉ, Juan de. *Ejecutoria, Antigüedad y Blasones del Valle de Baztán que dedica a sus hijos y originarios.....*, Madrid, año de 1685.

¹⁷⁷ *Ibidem*, pág. 118.

¹⁷⁸ A.H.N. *Sección de Ordenes Militares. Índice de Expedientillos y datos de hábito de Caballeros en Santiago, Calatrava y Montesa*. Madrid, 1976. Legajo 61, nº 6.251.

pró un regimiento en Guadalajara con el título honorífico de Alcalde Mayor en 10.000 reales de vellón¹⁷⁹, y el 13 de mayo de 1731 recibe el título de Marqués de Belzunce¹⁸⁰.

Su hermano inició su expediente en la misma orden en 1728¹⁸¹, en 1740 compró el título de regidor también en Guadalajara¹⁸² y el 17 de diciembre de 1743 recibe el de Conde de Saceda, y Vizconde de Huerta para sí y sus sucesores¹⁸³. Al morir el anterior recibió los bienes, mayorazgos y título de su hermano.

Primo segundo de los Goyeneche es el cortesano de Felipe V¹⁸⁴ y caballero de Santiago D. Antonio de Iriberry, Marqués de Valbuena, y regidor de la Ciudad desde 1734¹⁸⁵.

En 1751 era Duque del Parque y Marqués de Vallecerrato D. Manuel Joaquín de Cañas y Acuña. El título de Vallecerrato le venía por su abuela, nieta a su vez del Presidente del Consejo de Castilla, en 1615, D. Juan de Acuña¹⁸⁶, y que había casado con el regidor de Guadalajara D. Luis de Cañas y Castilla. El título de Duque del Parque se creó en el reino de Sicilia el 20 de enero de 1625, en un noble italiano¹⁸⁷; la vinculación que a principios del siglo XVIII se hizo con la familia Cañas fue debida al matrimonio de D. Francisco Antonio de Cañas Acuña con la Princesa de Sala y Duquesa del Parque D^a. Isabel de Trelles y Valdés¹⁸⁸, padres de D. Manuel Joaquín. Su oficio de regidor estaba hipotecado con un censo heredado de 2.000 ducados de principal que D. Manuel de Cañas no pagaba y que acabará renunciando en 1758 en D. Diego de Pedroches a cambio de la liquidación de la hipoteca¹⁸⁹.

¹⁷⁹ A.M.GU. *Libro de Acuerdos de 1722*. Título presentado el 2 de mayo.

¹⁸⁰ A.H.N. *Consejos*. Libro 624, pág. 242, verso. No se confunda este cargo honorífico - que llevaba asociado el regimiento- con el Alcalde Mayor, teniente de Corregidores e Intendentes.

¹⁸¹ CARO BAROJA, J. *Op. Cit.*, pág. 133.

¹⁸² A.H.N. *Consejos*. Libro 624, pág. 56 recto.

¹⁸³ *Ibidem*, pág. 242 verso.

¹⁸⁴ A.G.P. *Caja 694-3*. « D. Antonio de Iriberry, Cavallero del Orden de Santiago a los pies de V.M. Dize que ha mas de siete años que sirve a V. M. de Page de su Real Persona y hallándose en edad suficiente para obtener empleo en que continuar su mérito, y práctico en los idiomas de francés e italiano por aver estado algunos años en Franzia, Roma y otras partes; en esta atención y a los dilatados méritos de su padre el Marqués de Valbuena que ha mas de veinte años sirve a V. M. en diversos empleos y actualmente en el (de) Thesorero General. Suplica a V.M se sirva onrrar al suplicante con los honores de Mayordomo de Semana de la Reyna nra Señora..»

¹⁸⁵ A.M.GU. *Libro de Acuerdos de 1734*. Título de 18 de febrero, en sustitución de su padre, D. Tomás de Iriberry, primer marqués de Valbuena.

¹⁸⁶ FAYARD, J. *Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)*. Madrid, 1982, pág. 345.

¹⁸⁷ *Elenco de grandezas y títulos nobiliarios....*, pág. 624.

¹⁸⁸ A.H.N. *Catálogo alfabético de los documentos referentes a Títulos del Reino y Grandezas de España....* Pág. 334.

¹⁸⁹ A.M.GU. *Libro de Acuerdos de 1758*. Título de D. Diego Pedroche de 18 de abril.

El condado de Clavijo y el marquesado de Embid, habían recaído en una rama colateral de la familia Molina, siendo su titular hasta 1744 D^a. Francisca Javiera de Lanuza Molina Mendoza y Arellano¹⁹⁰.

Desconocemos la relación de los Marqueses de San Gil o del Conde de Villariezo con la ciudad, pero eran poseedores de propiedades heredadas por mayorazgo en el término de la Ciudad o villas próximas.

Extraordinariamente vinculada con Guadalajara desde el siglo XIV estaba la casa del Infantado. Parece que el X Duque, D. Juan de Dios de Silva y Mendoza, de ciertas veleidades austracistas en la Guerra de Sucesión, y recluido en Granada en 1707, había sido obligado desde agosto de ese año a alejarse de la Corte y a retirarse a su palacio de Guadalajara¹⁹¹, pero la XI Duquesa, D^a. María Francisca de Silva y Mendoza, esposa del Marqués de Tábara, D. Miguel de Toledo, residió en la Corte, sin desplazarse a Guadalajara.

Curiosamente el Catastro, en las relaciones de legos sólo nos cita como parte de sus mayorazgos en la ciudad las «Cassas Principales» del Infantado, con 43.773 pies cuadrados y el jardín con estancias accesorias de 77.770 pies cuadrados, y un solar que antiguamente fue la Armería frente a la Iglesia de Santa María, arruinado¹⁹². Las respuestas generales no son mucho más explícitas, citan una huerta de regadío, un molino harinero del cual se obtenía la substanciosa cantidad de unos 13.500 reales al año¹⁹³ y las tercias de todas la parroquias de la Ciudad excepto las de Santa María, y que ascendían a 3.174 reales y 30 maravedís¹⁹⁴.

Pero sus inmensos señoríos, especialmente en la vega del Henares, rodeaban Guadalajara y ocupaban cerca de dos terceras partes de la antigua provincia-intendencia¹⁹⁵.

La Casa del Infantado había tenido una extraordinaria influencia en la vida municipal de los siglos anteriores, y a mediados del siglo XVIII aún poseía seis oficios municipales¹⁹⁶, y la regalía de nombrar al Alcalde de la Hermandad del Común de la Ciudad¹⁹⁷, y al Guarda de las fuentes del Sotillo, que pertenecían a la Casa y abastecían de agua a Guadalajara, y que el Ayuntamiento debía de admitir¹⁹⁸.

Los oficios municipales, con voz y voto en el Ayuntamiento eran los de Alférez Mayor de la Ciudad, Alcaide del Alcázar y Puertas, la Alcaldía de padrones, el de Alguacil Mayor de Millones y dos oficios de regidor sin preeminencias¹⁹⁹, eran ejercidos

¹⁹⁰ A.H.N. *Consejos*, legajo 5.251, expte 2. Folios 175 verso y ss.

¹⁹¹ KAMEN, H. *La Guerra de Sucesión en España (1700-1715)*. Barcelona, 1974, pág. 111.

¹⁹² A.M.P.GU. *Catastro*. Relaciones de legos. Tomo II, folios 1.040 a 1.041 verso.

¹⁹³ *Guadalajara, 1751...*, pág. 64.

¹⁹⁴ *Ibidem*, pág. 79.

¹⁹⁵ Véase sobre el mapa señorial de la casa de Infantado MARCOS GONZÁLEZ, M^a D. *La España del Antiguo Régimen. Fascículo VI, Castilla la Nueva y Extremadura*. Estudios Históricos editados por Miguel ARTOLA. Salamanca, 1971.

¹⁹⁶ A.H.P.GU. *Catastro*. Relaciones de Legos. Tomo II, folios 1.040 recto a 1.041 verso.

¹⁹⁷ *Guadalajara, 1751...*, pág. 79.

¹⁹⁸ A.M.GU. *Libro de Acuerdos de 1748*. Recibido el 11 de mayo. La regalía había sido concedida por acuerdos y Ordenanzas hechas y celebradas el 1 de junio 1552 y el 16 de enero de 1686, y planteó cierta conflictividad entre el Alcalde mayor, algunos regidores y la Casa del Infantado.

por tenientes y de cuyas características y titulares trataremos en el próximo capítulo detenidamente.

Quien sí residía en Guadalajara de forma habitual era la pequeña hidalguía. La mayoría, según el Libro de familias del Catastro, ejercía funciones burocráticas en la administración de rentas y bienes de las Casas tituladas, de las rentas reales, de la administración pública, o de la municipal, siendo recaudadores, contadores, dependientes, procuradores, abogados, escribanos o regidores, lo que cuestiona la extendida idea de la ociosidad de la nobleza. A veces tenía varias funciones a la vez, lo cual les reportaba más de una fuente de ingresos no siempre remunerados puntualmente.²⁰⁰ En algunos casos, el Catastro indica claramente su condición y estado, especificando si es noble, pero en un reducido número.

Para llegar a la cifra total de 122 hidalgos del Vecindario de 1759 hemos sumado todos los habitantes y sus familias que aparecen con la intitulación de «Don» en el libro de Familias de legos del Catastro, y que nos da una cifra ligeramente superior (con lo que pensamos que el dato está mal elaborado en origen); entre éstos están los caballeros regidores, los abogados, los escribanos de número -excepto uno que aparece sin «Don»-, y muchos de los funcionarios con dicha titulación, es decir personas claramente preeminentes desde el punto de vista social.

Pero aplicar la condición nobiliaria a todas las personas a las cuales precedía dicha intitulación plantea un problema interpretativo: ¿eran nobles o no?

Algunos autores actuales consideran (según nuestra opinión con poco rigor) que el uso repetido de dicha intitulación durante tres generaciones era considerada por la costumbre como prueba de hidalguía²⁰¹; pero otros de fines del siglo XVIII, más coetáneos al periodo que nos ocupa, afirmaban que no era una garantía nobiliaria, usándose el «Don» por hijosdalgo, pero también por todo tipo de personas no nobles²⁰².

¹⁹⁹ A.H.P.GU. *Catastro*. Relaciones de legos. Tomo II, fol. 1040 recto a l.041 verso

²⁰⁰ Citemos por ejemplo a D. Manuel López Espino, Segundo Fiel de abastos de Guadalajara, y administrador de las rentas del Marqués de la Rivera; D. Juan de Riaza, procurador de la Real Audiencia de Guadalajara y agente de Rentas Reales y servicio de millones de la Ciudad; D. Miguel de Torres y Contreras, regidor y contador de las Reales Fábricas de Paños; D. Antonio Fernández de Lasarte, regidor, Depositario General de la Ciudad y mayordomo de rentas decimales del Arzobispado de Toledo en Guadalajara o D. Manuel de las Doblas y Zúñiga, regidor y administrador de las casas y propiedades de la Duquesa del Infantado en Guadalajara. (A.H.P.GU. *Catastro*. Libro de familias de legos).

²⁰¹ CADENAS Y VICENT, V. «El empleo de Don en los documentos hasta el siglo XVIII y su presunción de calificación nobiliaria», en *Hidalguía*, nº 86, 1968, pág. 9-12.

²⁰² Así opinaba en 1796 Fray Liciniano Saéz, afecto a la Casa de Benavente: «...que nada hay tocante al uso de los Dones en los tiempos más remotos, pero por si acaso alguno aún no queda plenamente satisfecho le daré ahora las demás variedades que noto y son: que muchos documentos dan Don a los Labradores y no a los Hijos-dalgo; otros se lo dan a los Hidalgos y no a los Labradores; otros a Hidalgos y Labradores y otros ni a Labradores ni a Hidalgos... SAEZ, L. *Demostración histórica del verdadero valor de todas las monedas que corrían en Castilla durante el Reynado del Señor Don Enrique IV y su correspondencia con los del Señor Don Carlos IV*. Madrid, 1796, pág. 332.

Nosotros opinamos que la ambigüedad debía ser de uso corriente, variaba según los lugares, y muchas personas se valieron del prestigio social, del poder económico, de la indefinición de estados en algunos Concejos o del cargo público que ejercían para que se les incluyese en el estado nobiliario.

Los Ayuntamientos debían garantizar la definición del estado de sus vecinos. Normalmente se realizaba mediante *los libros de padrones*, donde se anotaban los vecinos exentos y los pecheros, pero en muchas ciudades no existían debido a la diversidad legislativa y fiscal de cada municipio.

Este era el caso de Guadalajara donde, a mediados del siglo XVII, no se hacían repartimientos de impuestos entre los pecheros «... *de tiempo inmemorial (...) porque nuestro servicio hordinario y extrahordinario (sic) y chapín se pagaban de propios y arbitrios y por no tener diferencia, y mayor quietud se había (sic) gobernado como de Vehetría (sic) como es notorio, y que sólo tocaba a dicha ciudad en el caso que se llamase a nuestras Cortes el nombramiento de un Procurador por el estado de hixos Dalgo y el ofizio de Alcalde de la Santa Hermandad por dicho estado...*»²⁰³. Pero los había habido, incluso existía el oficio municipal de Alcalde de Padrones, perteneciente a los Duques del Infantado y ejercido por tenientía. Parece que los padrones anteriores a los siglos XVII y XVIII se conservaban en los archivos de dicha Casa.

En la ciudad se conocía la condición de las viejas familias arriacenses, pero quien llegaba nuevo, debía acreditar ante el Ayuntamiento, -que le asignaba estado-, su condición nobiliaria mediante documentación. En los Libros de Acuerdos se anotaba, por el escribano de Ayuntamiento, el memorial de cada uno de los candidatos que se avecindaban, presentando una relación genealógica, sus orígenes solariegos, los méritos militares o administrativos de sus antecesores, o Cartas ejecutorias de nobleza, en algunos casos airadamente²⁰⁴.

Pero, a pesar de ello, existían numerosas irregularidades; a veces los concejos, -y el de Guadalajara no era una excepción-, declaraban por hidalgo a quien no lo era. En 1716 la Sala de Hidalgos de la Real Chancillería de Valladolid, encargada de estudiar los pleitos y expedir provisiones y ejecutorias de hidalguía enviaba al Ayuntamiento una Real Provisión diciendo que

«... *a su noticia era llegado, que en esa Ziudad, de algunos años a esta parte por vos se avían (sic) admitido al estado de hijosdalgo a algunas personas no lo siendo (.....) en grave perjuicio de nuestro Real patrimonio y de los demás vecinos de dicho estado General precediendo para dichas injusticias admisiones en algunas de ellas informaciones echas ante el nuestro Correxidor de esa dicha Ziudad ..., como había sido a Francisco de la Pedraza,*

²⁰³ SALGADO OLMEDA, F. *Op. Cit.*, pág 238.

²⁰⁴ Es el caso de D. Fernando Beladíez (o Veladíez) y Torres que, ante el rechazo de los regidores para incluirle en el sorteo para la elección a diputado del Reino por el estamento hidalgo, presentó la ejecutoria de nobleza ganada, en la villa de Miedes, por su abuelo el 30 de septiembre de 1624. A.M.GU. *Libro de Acuerdos de 1752*. Sesión de 15 de abril.

*Manuel Martínez de Pinilla y a Sevastián de Sola, todos vecinos de esa Ziudad y para acudir al remedio y en adelante se evitasen semejantes daños (.....) en adelante no pusiéredes por hijos dalgo a los susodichos, no lo siendo, ni a otras que no fuesen, y los tildásedes y borrasedes de ellos (....) para que pagasen y contribuyesen como los demás pecheros...»*²⁰⁵.

Aún así algunos litigaron en fechas bastantes recientes por su hidalguía como el regidor D. Gerónimo de Zaldívar²⁰⁶ o la familia Oñez de la Torre cuyo pleito, iniciado en la segunda mitad del siglo XVII, tuvo sentencia definitiva en 1766²⁰⁷.

Los privilegios que tenían los hidalgos originarios de Guadalajara eran ser elegidos Alcalde de la Hermandad por el estado de hijodalgos, Procurador General por el mismo estado, o diputados por la Ciudad por el estamento noble para la Diputación General del Reino que gestionaba el Servicio de millones y que se elegía cada sexenio.

Los nobles e hidalgos que se presentaron para diputado del año de 1752 fueron dieciocho: D. Rodrigo de Torres Messía, Marqués de Matallana; D. Melchor Calderón de la Barca; D. Juan Antonio Vázquez Garay Gamboa; D. Juan de Zúñiga; D. Juan Francisco Remírez de Baquedano, Marqués de Andía; D. Juan Antonio Remírez de Baquedano, su hijo, Marqués de la Rivera; El Vizconde de Palazuelos, D. Antonio del Hierro; D. Félix de Urbina y Pimentel; D. Roque de Dicastillo Solís; D. Francisco de Medrano y Mendoza, señor de Miralrío; D. Sebastián Fernández de Lasarte; D. Fernando Veladéz; D. Gaspar de Bardales; D. Joseph de Torres y Medrano; D. Diego Garcés de Lasarte; D. Pedro Vázquez de Garay; D. Antonio de Medrano y Mendoza y D. Fausto de Zaldívar²⁰⁸.

El procedimiento de elección a la Diputación General del Reino y Servicio de Millones -anexo al Consejo de Hacienda-, generaba invariablemente, entre este grupo urbano, cierta conflictividad y un indudable interés por los beneficios que podía reportar²⁰⁹.

CONCLUSIÓN.

En resumen, Guadalajara, en la década de los cincuenta del siglo XVIII se ha recuperado -aunque manteniendo cierta estabilidad- de la postrada situación de principios de siglo.

²⁰⁵ A.M.GU. *Libro de Acuerdos de 1716*. Fechada en 31 de marzo.

²⁰⁶ En 1741. BASANTA DE LA RIVA, *Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Salas de Hijodalgo. Catálogo de todos sus pleitos, expedientes y probanzas*. Madrid, 1955, tomo 4, pág. 64. La ejecutoria con su genealogía y servicios se encuentra en el A.M.GU. *Libro de Acuerdos de 1741*. 18 de junio de dicho año.

²⁰⁷ SALGADO OLMEDA, F. *Op. Cit*, pág. 240.

²⁰⁸ A.M.GU. *Libro de Acuerdos de 1752*. Sesión de 1 de agosto.

²⁰⁹ En 1720 el substancioso salario anual de un diputado de millones era de 23.413 reales y 22 maravedís, y además debían de cobrar propinas, luminarias, etc, aunque hay en el siglo XVIII repetidas quejas ya que no se pagaban. CASTELLANO, J. L. *Las Cortes de Castilla y su Diputación (1621-1789). Entre pactismo y absolutismo*. Madrid, 1990, Pág. 92.

El punto de inflexión fue el año de 1717; el desahogo que supuso a la Ciudad la condonación de la deuda fiscal que arrastraba por impuestos directos -(los servicios ordinario, extraordinario y el de milicias)- o indirectos -(alcabalas)- desde 1674 a 1713, y la prorrogación, durante otros cuatro años -1713 a 1717-, de la exención fiscal, contribuyeron en gran medida a contrarrestar los efectos devastadores de la Guerra de Sucesión.

Pero además, la creación desde 1719 de la Real Fábrica de Paños, como proyecto industrial típico del reformismo borbónico, -y, en palabras de González Enciso, colbertiano-, dinamizó extraordinariamente a la urbe, en todos los ámbitos.

El apoyo por parte de la Monarquía, al menos en el campo fiscal, parece continuo y sigue en los años cuarenta y cincuenta del XVIII: desde 1745 y por un periodo de seis años se le vuelve a eximir del pago del servicio ordinario y extraordinario, y el Ayuntamiento vuelve a pedir la prórroga de dicha gracia a principios de 1751²¹⁰.

Las vicisitudes por las que el complejo fabril pasó incidieron extraordinariamente en el desarrollo económico y demográfico de la Ciudad.

Desgraciadamente fueron los años cuarenta y cincuenta los de mayor número de despidos y reducción de efectivos y producción, pero no incidió demasiado, produciéndose un estancamiento demográfico que se superará en los años ochenta.

Consecuencia de ello es que habrá una nueva correlación de grupos sociales.

Los obreros de la Real Fábrica suponen, a mediados del siglo, entre un 70 % y 75% del total de población, pero su situación «a fuero» les mantiene en una situación especial dentro del tercer estado, al margen de los intereses que labradores, otros oficios y abastecedores tienen en el Concejo y al cual acuden con largos memoriales, asociados en cofradías, gremios o hermandades, para defender sus intereses consolidados a través del tiempo en privilegios, ejecutorias u ordenanzas, y ante los que el Cabildo municipal interviene protector y paternalista.

En contrapartida, y pese a la importancia numérica de los operarios fabriles, los Libros de Acuerdos municipales apenas los citan, y sus peticiones son raras. Cabe pensar que es debido a que la jurisdicción sobre ellos recaía en el Director y Superintendente de la Fábrica y en definitiva en la Junta de Comercio y Moneda o en la Cámara de Castilla, lo que les desligaba del ámbito municipal directo.

Los labradores hacendados aparecían asociados en una hermandad que protegía sus propiedades e intereses y sobre todo sus privilegios monopolísticos en el abasto de vino a la ciudad, en el cual tenían extraordinario interés.

No hay un artesanado boyante, la mayoría de los oficios tienen pocos miembros, y destacan los relacionados con tareas agrícolas o con los servicios. Los veedores y supervisores de su trabajo eran nombrados por el Ayuntamiento en la primera sesión de cada año, y su número era tan pequeño que puede afirmarse que ni siquiera estaban agremiados, ya que a veces constituían una sola familia.

²¹⁰ A.M.GU. *Libro de Acuerdos de 1751*. Sesión de 27 de enero.

Muchos de ellos trabajarían para la Real Fábrica, a tiempo parcial en sus casas, al igual que buen número de jornaleros²¹¹.

La escasa burguesía urbana está representada por los pocos propietarios de lonjas o tiendas de mercaderías, con un capital suficiente para actuar como tesoreros en el Concejo como mayordomos de propios²¹² o avalar con él a la élite dirigente, en la que a la larga podrían entrar a formar parte.

Los burócratas, oficiales de la administración municipal, de rentas reales, los abogados, procuradores y escribanos formaban otro grupo claramente definido.

La mayoría eran simples hidalgos con no muchos recursos, que vivían de sus diferentes oficios, y que en ocasiones enlazaban familiarmente de forma endogámica.

En 1751 no había apenas población noble en Guadalajara, si exceptuamos a este reducido grupo de hidalgos.

La alta nobleza estaba prácticamente ausente y buen número de sus titulares mantenían sus casas abiertas, administradas a veces por hidalgos.

La Casa del Infantado mantenía aún una relación tutelar heredada dentro del ámbito municipal, más teórica que efectiva a mediados del XVIII. Igual ocurría con otros títulos asociados a viejas familias de Guadalajara, que vivían en la Corte y dónde ejercían como consejeros, militares o cortesanos.

Pero la pequeña nobleza tenía especial interés en conseguir los cargos reservados a ella, como los de Alcalde de la Hermandad por el estado noble, Procurador por el mismo estado o participar en la elección cada seis años a diputado general del servicio de millones, que le posibilitaba acceder a la Diputación de Millones, asociada al Consejo de Hacienda y que reportaba un buen salario y sobre todo méritos en su ascenso social para conseguir un hábito, un cargo en Palacio, o un título nobiliario.

Tampoco el estamento eclesiástico era numeroso; un total de 10 parroquias mantenían a 39 clérigos, entre curas párrocos y beneficiados, en muchos casos familiares de la oligarquía urbana; y un total de 14 conventos -siete masculinos y siete femeninos- tenían 369 profesos entre frailes y monjas.

Iglesias y conventos eran muchas veces, por donaciones, propietarios de tierras y casas, patronos de obras pías y beneficios, y actuaban como instituciones de préstamo, muchos de cuyos beneficiarios formaban parte de la oligarquía municipal.

No olvidamos, finalmente, al sector social más desfavorecido: el Catastro cita una población de 50 pobres de solemnidad²¹³.

²¹¹ Según el Catastro había 230 jornaleros y 37 pastores. *Guadalajara, 1751...* pág. 116

²¹² Como los Bodart, a los que su lonja rentaba anualmente 20.000 reales, o el mercero Matías Martín Doctor, ambos Mayordomos de propios municipales en el periodo estudiado.

²¹³ *Ibidem*. Pág. 117.

ANEXO N° 1. RELACION DE REGIDORES DE GUADALAJARA QUE PARTICIPARON EN LA ELECCIÓN A DIPUTADO DE MILLONES EN 1746.(1)

- | | |
|--|---------------------------------|
| D. Diego de Yanguas. | D. Gerónimo de Zaldívar y Orbe. |
| D. Manuel Parrales. | D. Joseph de la Cámara. |
| D. Antonio Fernández de Lasarte. | El Vizconde de Irueste. |
| D. Joseph Díaz Coronel. | D. Miguel de Torres y Contreras |
| D. Lucas de Baraya y Olea.(2) | D. Bernardo Monge de Soria. |
| D. Alvaro del Hierro. | D. Isidro Castellanos. |
| D. Antonio Puche. | D. Joseph Oñez de la Torre. |
| D. Fc° Javier de Dicastillo, | D. Fernando Caniego y Araque. |
| Conde dela Vega del Pozo. (2) | |
| D. Gaspar de Ceballos.(2) | |
| D. Juan de Dios de Gamboa y Torres. | |
| D. Juan Bautista Clavero y Sesse. | |
| D. Antonio de Iriberry, Marqués de Valbueno. | |
| D. Fc° Miguel de Goyeneche, Conde de Saceda. | |
| D. Antonio de Oñana. | |
| D. Sebastián Francisco de Sola.(3) | |
| D. Pedro de Bedoya y Osorio | |
| D. Francisco de Baraya y Larrabe. (2) | |
| D. Manuel Martínez de Torizes. | |
| D. Joseph Palacios. | |
| D. Alfonso de Urbina y Pimentel. | |
| D. Fc° Javier de Goyeneche, Marqués de Belzunce. | |

(1) No indica el orden de prioridad o antigüedad en el título. Es el orden en que salieron las cédulas en el sorteo a Diputado.

(2) Regimientos pertenecientes a la Casa del Infantado.

(3) Regimiento perteneciente a la Casa de Sanlúcar.

ANEXO N° 2. RELACION DE REGIDORES DE GUADALAJARA QUE PARTICIPARON EN LA ELECCIÓN A DIPUTADO DE MILLONES EN 1752. (1)

- | | |
|---|----------------------------------|
| D. Juan Bt° Clavero y Sesse. | D. Miguel de Torres y Contreras. |
| D. Joseph Díaz Coronel. | D. J. Ant° Morales Coronel(2) |
| D. Manuel Parrales. | D. Alfonso de Urbina Pimentel. |
| D. Bernardo Monge de Soria. | El Marqués de Valbueno. |
| D. Manuel de la Doblas Zúñiga.(2) | D. Joseph de Bedoya Osorio. |
| D. Fernando Caniego de Guzmán. | |
| D. Fc° Miguel de Goyeneche, Conde de Saceda y Marqués de Belzunce | |
| D. Bernardo de Rojas y Contreras. | |
| D. Antonio de Oñana. | |

- D. Antonio Fernández de Lasarte.
- D. Diego de Yanguas.
- D. Gerónimo de Zaldívar y Orbe.
- D. Lucas Baraya y Olea.(2)
- D. Joseph Oñez de la Torre.
- D. Joseph de la Cámara.
- D. Isidro Castellanos Heredia.
- D. Antonio Puche.
- D. Joseph Palacios.
- D. Manuel M^a de Torres y Dávalos, Vizconde de Irueste.
- D. Fc^o Javier López de Dicastillo, Conde de la Vega del Pozo. (2)
- D. Juan de Dios de Gamboa y Torres.
- D. Francisco Baraya y Larrabe.(2)

(1) Orden de aparición de las cédulas en el sorteo a la Diputación de millones.

(2) Regidurías de la Casa del Infantado.

ANEXO N^o 3. RELACIÓN DE REGIDORES DE GUADALAJARA QUE PARTICIPARON EN LA ELECCIÓN A DIPUTADO DE MILLONES EN 1760.(1)

- D. Antonio Fernández de Lasarte.
- D. Joseph Palacios
- D. Manuel de las Doblás y Zúñiga(2).
- D. Antonio Puche Quintana.
- D. Gerónimo de Zaldívar.
- D. Melchor Calderón de la Barca (2).
- D. Félix de Urbina.
- D. Juan Antonio Morales Coronel(2).
- D. Fausto de Zaldívar.
- El oficio de D. Fermín de Bedoya.
- D. Juan de Dios de Gamboa y Torres.
- D. Miguel de Torres y Contreras.
- D. Fernando Caniego de Guzmán.
- D. Joseph de Baraya y Lacampa. (2)
- D. Diego de Yanguas.
- D. Isidro Castellanos Heredia.
- D. Francisco Oñez de la Torre.
- D. Francisco Miguel de Goyeneche, Conde de Saceda.
- D. Antonio de Medrano y Mendoza. (3)
- D. Diego de Pedroches Astaburuaga.
- D. Josph Dfáz Coronel.
- D. Bernardo Monge de Soria.

D. Juan Bautista Clavero.

D. Antonio de Oñana.

(1) Orden de aparición de la cédulas en el sorteo de la Diputación de millones.

(2) Regimientos pertenecientes a la Casa del Infantado.

(3) Idem perteneciente a la Casa de Sanlúcar.

APENDICE DOCUMENTAL

DOCUMENTO 1.

Madrid, 6 de abril.

Real Cédula de Felipe V por la que atendiendo a la ruina económica de la ciudad de Guadalajara causada por las depredaciones de las tropas del partido austríaco que la habían ocupado, perdona al Concejo y vecinos de aquella toda clase de contribuciones por dos años y, de paso, autoriza la celebración de dos ferias tradicionales.

A.M.GU. *Legajo* 1.H.1-41, sin foliar.

El Rey.

Por quanto por parte de la Ciudad de Guadalajara se me ha representado que en todas las ocasiones que se han ofrecido de mi Real Servicio, ha procurado manifestar su fiel amor, y después de los Repetidos Servicios y los excesivos gastos que tubo en los alojamientos assi de mis Reales Tropas como de las del Señor Rey Chistianísimo mi Abuelo, quando pasaron a Barcelona mandadas por el Conde de Tesse y de las que se ofrecieron en la retirada del Duque de Berbic y de mi Real Corte, en el desconsuelo de ausentársele su lexítimo dueño, gimió oprimida de lamentable desolación de sus avitadores que, constantes en su inmutabe fidelidad, padecieron desde el día catorce de Julio de mil settecientos y seis hasta doce de Agosto con las tropas enemigas el rigor de sus ostilidades, siendo la más dolorosa y sensible la absoluta imposibilidad a que estaba reduçida con las extraordinarias Providencias, con çentinelas, Guardas en las Puertas, Caminos y Bados para estorbar que acreditasen el fiel amor que mantenían con Repetidos avisos de el estado en que se hallavan, el número y calidad de sus tropas y la forma de mantenerlas como lo manifestaron inmediatamente que tuvieron coyuntura y que en el tiempo que se mantubieron en sus términos desfrutaron tan de él todo la cosecha de frutos que sin despensar nada se aprovecharon de lo que encontraron en las Heras y de lo que havía en las cassas, que importarán los granos más de treynta mil fanegas, llevándose hasta la paja, dejando a los Vecinos destituidos de continuar las labores y imposibilitados de mantenerse, pues siendo su Principal conservación las Heredades de viñas y Holibares, no solo perdieron el fruto sino que después de arrasadas las viñas apaçentando en ellas los Bueyes y Cavallerías arrancaron mas de quatrocientas

mil vides y más de doce mill Holivos executando lo mismo en Huertas y Alamedas sin dejar Arbol ni Noria que no quemasen, experimentando iguales perjuicios en los ganados de todos géneros y Cavallerías y en las Cassas que saquearon, como todo se justifica por información hecha ante el Corregidor de la misma Ciudad que importan mas de trescientos mil ducados, cuyos extragos la son mui sensibles, por no poder continuar los señalados Servicios que siempre ha hecho con cuyo dolor afligida se postró a mis Reales pies, proponiendo entre otras cosas que el único medio que discurría para lograrlo era me dignase libertar a la Ciudad de todos tributos por quatro años, siendo este medio y los demás que propuso los que únicamente podrán bolber a restablecerla en los daños que ha padecido, suplicándome fuese servido favorecerla con el consuelo que necesita y esperava de mi Real benignidad.

Y Haviéndose visto en mi Consejo de Hacienda donde con Papel de Don Joseph de Grimaldo mi Secreterio de Estado y de despacho Unibersal en lo tocante a Guerra y Hacienda de catorce de febrero pasado de este presente año de mill setecientos y siete fui servido remitir esta instancia, juntamente con una información hecha con diez testigos, los quatro Alcaldes mayores y ordinarios de las Villas comarcanas, otros quatro sacerdotes y dos Vecinos de la misma Ciudad, ante el Superintendente de mis Rentas Reales de ella y su Provincia por la qual se justifican todos los daños que refiere y hallarse totalmente destruidas las viñas, olibares, Huertas y Arboles, sin poder fructificar en algunos años, por ser forzoso plantarlos y criarlos de nuevo, y tenfóse varias conferencias, con la parte de la dicha Ciudad de Guadalajara y vístose asimismo lo que sobre todo dijo mi fiscal en él; y dádome quenta el dicho mi Consejo de Hacienda en consulta suya de veynte y tres de marzo próximo passado de este dicho presente año de mil settecientos y siete con lo que en razón de esta instancia se le ofrecía y parecía.

Atendiendo yo a lo mucho que la dicha Ciudad de Guadalajara ha padecido, los señalados y especiales serviçios que en todas ocasiones me ha hecho, su fidelidad, celo y amor, motivos que la hacen digna de que experimente los efectos de mi Real Piedad en el alivio que neçesan sus vecinos, para recuperarse en parte de los daños que ha experimentado he tenido por bien hacer merçed (...) a la dicha Ciudad de Guadalajara y sus vecinos de conçederla exempción de todas sus contribuçiones de Rentas Reales y Serviçios de millones por dos años que empezaron a correr en primero de Henero del presente de mil settecientos y siete y complirán en fin de Diciembre de el que viene de mil settecientos y ocho; y asimismo que pueda çelebrar las dos ferias que le están conçedidas en los días del Angel de la Guarda, primero de Marzo y el de Santa Catalina Veynte y cinco de Noviembre, en la forma y como se espresará en el Privilegio que para la observancia de ellas se la despachará.

Por tanto mando al Superintendente general o Administrador mero executor de mis Rentas Reales de la dicha Ciudad de Guadalajara que al presente es y adelante fuere que luego que le sea presentada esta mia cédula la vea, guarde, cumpla y execute, haga guardar, cumplir y executar según y como en ella se contiene sin permitir, ni dar lugar se pida, ni cobre de la dicha Ciudad de Guadalajara y sus vecinos cossa alguna en los dos años referidos por razón de las dichas mis Reantas

Reales respecto de que por lo que toca a los Servicios de millones, se le dará el despacho necesario por la parte donde le toca, haciendo publicar esta gracia en la dicha Ciudad de Guadalajara para que conste de ella a sus Vecinos. Todo lo qual se executará assi solamente en virtud de esta mi Cédula; Haviéndose primero tomado la razón de ella, por los Contadores de mis libros de Rentas (....).

Madrid a seis de abril mil settecientos siete. Yo el Rey.

Tomaron la Razón de la Cédula de S.M. escripta en las quatro ojas con ésta sus Contadores de Rentas y Relaciones, y los de Rentas previenen que asimismo la hacen tomar el escribano mayor de Rentas y que a la Ciudad de Guadalajara se la Repartían en cada trienio por razon del Servicio Ordinario y extraordinario 713.763 mrs y que por otra Çedula de catorze de Mayo del año de mill y setecientos se le moderó el dicho Repartimiento para desde primero de henero de diho año a quinientos mill mrs cada trienio, en Madrid a onze de Abril de Mill settecientos y siete años.

Y los de Relaciones adbierten que haviéndose ofrezido reparo en ellos para tomar la razón de esta dicha Zédula por no expresar en ella la cantidad que paga la Ziudad de Guadalara por alcavalas y por cada uno de los derechos de quatro medios por ziento (....) suplicó se le mandase tomar la razón (al recaudador de alcabalas y cientos de Guadalajara)...

Madrid a quince de abril de mill settecientos siete.

LOS DUQUES DEL INFANTADO Y LAS ELECCIONES A PROCURADORES EN CORTES EN LA PROVINCIA DE GUADALAJARA CON LOS AUSTRIAS: LA REBELIÓN DE 1638

Manuel Rubio Fuentes

Desde su existencia las Cortes castellanas habían constituido el foro de representación ciudadana, donde sus representantes elegidos entre los hombres buenos de las mismas dejaban oír sus voces y defendían los intereses de las ciudades ante las propuestas de los monarcas a la vez que constituían la vía de participación de las mismas en las actividades de gobierno. Por este motivo se han considerado como un antecedente de las actuales, aunque su distancia en el tiempo, configuración e intenciones fueran muy diferentes a estas¹. Tanto su importancia como su actuación fueron muy importantes y colaboraron al buen gobierno de los reinos.

Sin embargo, su autonomía y poder de decisión, con el paso del tiempo, tuvieron indefectiblemente que chocar contra los intereses cada vez más crecientes de una clase social que aspiraba a ocupar los puestos más dominantes de la sociedad y a imponer su autoridad sobre el resto, desplazando a aquellos que durante siglos habían ostentado ese derecho como fueron los llamados hombres buenos.

Esta clase social, no nueva, será la nobleza a cuya cabeza se situará su máximo representante, el rey.

La actuación de los monarcas se adaptará a las circunstancias y dependerá de sus necesidades y del carácter de los mismos, de tal manera que se apoyará en las ciudades cuando necesite imponer su autoridad a la aristocracia y recortará los privilegios de aquellas cuando su autoridad no era discutida.

La actuación de la nobleza se enmarca dentro de una doble vertiente. Por una parte, nos encontramos con los hidalgos la nobleza mayoritaria dentro de las urbes que, al no tener posibilidades de acceso a puestos importantes por su limitada economía tratará de dominar los Concejos y, a través de ellos, acceder a puestos de mayor relevancia. Por otra, tenemos a los grandes señores que buscaron el transformar en señoríos todo lo que pudieron en clara competencia y, en ocasiones, confrontación con la monarquía, algo a lo que no escaparían las ciudades. Los reyes triunfaron y aquellos buscaron la forma para dominarlas de manera indirecta para lo que emplearían su poder político y económico para sobornar a los representantes legales y conseguir sus objetivos. Será la táctica seguida por los duques del Infantado ante su fracaso por convertir a Guadalajara en ciudad de señorío y que se acrecen-

¹ DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias.- Alianza Editorial.- Págs 213-215.

tará cuando, como pertenecientes a la aristocracia, fueron excluidos como clase social de las Cortes por Carlos I².

ANTECEDENTES.

En efecto, Guadalajara desde su conquista a los árabes en tiempos de Alfonso VI había repartido su tiempo como ciudad de realengo y de señorío real, siempre en manos de personas relacionadas con la monarquía reinante, normalmente infantas, lo que fue considerado por los pobladores de la ciudad alcarreña como un gran beneficio para la misma y, por ende, para ellos pues los monarcas a cambio de sus servicios no dudarían en otorgarles privilegios que realzaran su prestigio.

Cuando el rey convocaba a Cortes, enviaba Reales Cédulas a aquellas ciudades que tenían representación en las mismas para que nombrase a dos representantes. Estos, aunque elegidos por la ciudad que hace cabeza hablarán en las mismas por sí y lo que podía considerarse como toda su provincia o a ello se hacía referencia puesto que esta idea no estaba bien definida y sus límites variaban según la finalidad para la que se requería³ por lo que fueron durante todo el Antiguo Régimen muy difusos. Para Guadalajara estas tierras eran: Sigüenza y su jurisdicción, villas del Infantado, provincia de Almoquera, sexmo de Durón, marquesados de Mondéjar, Cogolludo, Montesclaros y Argecilla, condados de Cifuentes, Coruña, Tendilla, El Cid, Galve y Paredes, por los partidos de Hita, Buitrago y Jadraque y todas sus aldeas, vizcondado de Torija, villas de Arenas, San Martín de Valdeiglesias y sus aldeas, Somosierra, Cardoso, Castil de Bayuela, Costiguera, Métrida, Alamin, El Prado, Torre de Esteban Ambrón, Belada, Yunquera, Fresno de Torote y sus aldeas⁴.

El proceso que se seguía para la elección de estos representantes se encontraba reglamentado procurando buscar la mayor pureza posible: debían echarse a suertes entre todos los hombres buenos de la ciudad distribuidos por parroquias, debía hacerse en Ayuntamiento abierto previo llamamiento con día y hora. Para poder participar en el sorteo habían de ser vecinos con casa abierta en la ciudad y naturales de ella y no llevar gajes de señor, es decir, debían tener relación directa con Guadalajara como ciudad y ser independientes.

² Ibidem.

³ Los límites provinciales variaban según su cometido: la extensión mas reducida se utilizaba para la recaudación de impuestos, cuando se trataba de milicias se añadía a la anterior la zona de Alcalá de Henares y la mas amplia correspondía a la de Cortes como después se verá

⁴ NÚÑEZ DE CASTRO, A.: «Historia eclesiástica y seglar de la muy noble ciudad de Guadalajara», terminada en Madrid año del señor de 1650.- 406 págs con un apéndice sin paginar sobre «índice de casos particulares que se contiene en esta historia». Madrid 1653, pág 104; PECHA, FRAY H.: «Historia de Guadalajara y como la religión de San Jerónimo en España fue fundada y restaurada por sus ciudadanos».- Institución Provincial Marqués de Santillana, Guadalajara 1977.-1ª edición, 359 págs. Págs 94-96.

Eran normas sencillas y aparentemente concretas pero los múltiples intereses individuales o de grupo las convirtieron en algo difuso y en campo de batalla continuo según lo que en cada momento perseguían las distintas partes. Y en medio de todas las disputas nos encontraremos con los Mendoza.

Característica general de su actuación será la de conseguir sus propósitos sin enfrentamientos directos sino utilizando sus inmensos poderes político y económico para introducir la discordia entre los representantes ciudadanos y provocar situaciones que favorecieran sus intereses.

Dentro de este campo de actuación podemos considerar la afirmación del Padre Pecha de que los Procuradores a Cortes por Guadalajara los nombraba el duque desde D. Diego Hurtado de Mendoza a consecuencia de las peleas que se producían en los Ayuntamientos abiertos no solo para la elección de estos cargos sino para todos. Este hecho, según el, durará 170 años hasta los tiempos del cuarto duque D. Iñigo López de Mendoza en que cesa por el litigio interpuesto por la ciudad contra el y que sería ganado por Guadalajara en 1543⁵. No se puede tomar al pie de la letra esta afirmación, aunque algo de verdad había. Los duques pocas veces asistirían a los Concejos abiertos de la ciudad pero si enviaron a ellos a sus criados o pagaban a vecinos para que actuasen en su nombre y provocasen las revueltas de las que hablan los historiadores antiguos de la ciudad. Estos altercados tenían siempre el mismo origen, contenido en las propias ordenanzas que regulaban la elección: ser vecinos o naturales de la ciudad y no ser criados de señor. ¿Como podía interpretarse esto?. Dependía de los intereses. Para unos, ser vecino consistía en tener casa abierta y habitada en Guadalajara durante la mayor parte del año y figurar en el padrón de alcabalas como que había participado en el reparto de impuestos, para otros, por contra, solamente habían de tener casa abierta en el momento del sorteo. En cuanto a la naturaleza la adquirían los forasteros por casamiento con las naturales de la ciudad y la perdían si se quedaban viudos sin descendencia, algo en lo que no todos estaban de acuerdo. Por último, los criados eran aquellos que llevaban gajes, salarios de señor, algo en lo que había opinión unánime. No la había a la hora de considerar cuando se dejaba de pertenecer a la nómina del señor. Todas estas dudas bien aprovechadas y manipuladas por los poderosos provocaban los altercados que llevaron a la ciudad según el P. Pecha a entregar a D. Diego Hurtado el poder para nombrar los Procuradores a Cortes que la representarían.

Los duques maniobraron, además, allí donde podían actuar sin el peligro que suponía enfrentarse a la población alcarreña, como en varias ocasiones habían tenido que sufrir amargamente en sus propias carnes, esto es, en la Corte, unas veces con mas fortuna que otras, pero siempre mas rentable que hacerlo en la propia ciudad.

Uno de los Procuradores a Cortes era elegido a sorteo entre los regidores por lo que era imprescindible dominar el Concejo y aquí si comenzaría a actuar D. Diego Hurtado que consiguió del rey Enrique III, un regimiento personal que abriría una

⁵ PECHA, FRAY H.: Op. cit. Este hecho no es recogido por los otros dos grandes historiadores de la ciudad del siglo XVII: Alonso Núñez de Castro y Francisco de Torres Pérez.

crisis institucional⁶. Posteriormente, por merced real dada en Roa con fecha de veinte de agosto de 1444, se les hace entrega de la tenencia de los alcázares, la alcaidía de alzadas y la de los padrones en la villa y tierra con lo que conseguían el poder territorial, militar y político-judicial. Aunque el cerco político a la villa realenga era casi completo, escapaba de sus manos el control del Regimiento ya que solo mantenía uno que correspondía a su clientela mientras el resto eran leales a la monarquía⁷. Con Enrique IV, aunque en un principio parecía que iba a perder todo lo ganado ya que llegó a ser expulsado de la ciudad por el monarca y le quitó la tenencia del alcázar (en 1459), posteriormente alcanzaría mayor poder pues le sería devuelta la misma en 1469 después de haberlo convertido en regimiento otorgándole voz y voto en el ayuntamiento⁸. Los Reyes Católicos volvieron a favorecer a los duques entregándoles una Real Provisión para que sus servidores pudieran entrar como regidores de la ciudad⁹. Esta Real Cédula les abrió definitivamente el camino para dominar el Concejo a través de sus criados, puesto que ellos se desentendieron muy a menudo de los problemas ciudadanos y no participaron en sus sesiones. Con los favores reales y las compras de regimientos acrecentados, los duques llegaron a la década de 1620 con 10 regimientos en su poder, de los veinticuatro que en 1630 se contabilizaban¹⁰ figurando como poseedores de los títulos de Alférez Mayor, Alcalde de Padrones y Alcaide del Alcázar con voz y voto en el Concejo y otros siete regimientos, todos ellos podían ser servidos y de hecho lo eran por tenientes que eran criados suyos. Por este sistema las posibilidades de que la suerte de Procurador por el Regimiento le sonñera era muy elevada, ya que si les correspondía a sus criados estos tenían la obligación de entregársela a su señor. El dominio del Concejo, por tanto, se puede considerar como conseguido aunque la oposición que encontró siempre fue muy grande y enconada y aumentó con el paso del tiempo.

El segundo representante a Cortes debía ser elegido entre los caballeros pertenecientes al estado de hijosdalgo de la ciudad. Su control era muy difícil por dos razones: una, por la gran cantidad de hidalgos que había aunque una buena parte de ellos fueran criados directos o indirectos suyos; y otra, por hacerse en Concejo abierto. En este campo se vio favorecido por los propios intereses de la Corona ya que esta, en su afán por controlar los Ayuntamientos, redujeron a la nada los privilegios de los hijosdalgo en las decisiones políticas de los mismos y concentraron este poder

⁶ SÁNCHEZ LEÓN, P.: Tesis doctoral inédita «Absolutismo y comunidad: un análisis comparado del cambio político y la conflictividad social en Castilla, Guadalajara y Segovia, siglos XV-XVI». Universidad Complutense, 1993. Pág 189.

⁷Ibidem

⁸ Ibidem

⁹ AMGU.- Libro capitular de 1639

¹⁰ AMGU.- Libro capitular de 1631.- El regidor D. Francisco Pérez en la lucha porque la duquesa D^a Ana no se haga con el oficio de Alguacil Mayor de la ciudad vendido por la Corona alega el excesivo poder que le correspondería a dicha señora si se une este oficio a los diez regimientos que ya disfruta.

exclusivamente en los regidores con la vigilancia expresa del representante real, el corregidor. Aunque los regimientos fueron aumentando, su número fue siempre muy reducido si se compara con el de los hijosdalgo, con lo que aumentó la posibilidad de inclinar el voto hacia las pretensiones del todo poderoso, pues las probabilidades de soborno aumentaron en razón inversa a la disminución en la cantidad de los posibles electores. Para llegar a este dominio, la lucha se planteó en dos frentes: uno, en la propia ciudad, el otro, en el Real Consejo.

En la ciudad, el problema fue doble: uno, mientras se mantuvo el Concejo abierto para el sorteo, con graves enfrentamientos entre los distintos bandos formados en el seno de los caballeros hijosdalgo, principalmente entre los que defendían la pureza del sorteo (y con ello sus posibilidades de ser elegidos, al no contar con otro medio para ello) y los que mediante una interpretación mas libre de las ordenanzas obedecían las consignas de los que les pagaban, y que no tuvo solución. Otro, surgido, en teoría por los problemas planteados por las divisiones anteriores, en la práctica porque el dominio político de la ciudad quedase reducido a un mínimo grupo de poder: los regidores, o lo que es igual la oligarquía ciudadana. El fracaso del Concejo abierto podría considerarse como el fracaso de las pretensiones de los duques, por lo que ellos mismos serían los principales impulsores del siguiente paso: convertir el Concejo en cerrado y secreto y que los regidores se arrogaran la delegación de todos los hidalgos de la ciudad, para lo que contaron con el apoyo indirecto de los corregidores que aceptaron la idea, en teoría en defensa del mejor gobierno de la ciudad y, en la práctica, de los intereses de la monarquía a la que representaban. Este problema, sin solución en Guadalajara se trasladará al Real Consejo que será el que dicte las normas que regirán dicho sorteo.

EL PLEITO INICIADO EN 1544.

El Padre Pecha siguiendo con la idea de que los duques eran los que elegían a los Procuradores en Cortes, nos habla de que con el cuarto duque del Infantado, D. Iñigo López de Mendoza, nada mas empezar el reinado de Carlos I, en 1517, la ciudad puso pleito para que les entregase el privilegio de la elección, ganándolo el Regimiento, en 1543. El duque no conforme con la sentencia volvió a apelar siendo condenado definitivamente en 1565¹¹. Del pleito desarrollado hasta 1543 se hace mención de manera imprecisa en algunos momentos de las apelaciones llevadas a cabo a lo largo del pleito que comenzará inmediatamente después, en el cual, aunque la intervención del duque quedará clara a través de lo que expusieron ambas partes, este había aprendido la lección sobre las consecuencias de un enfrentamiento directo, por lo que no volvería a repetirlo y emplearía a sus subordinados para que se enfrentasen entre sí defendiendo indirectamente sus intereses.

Además, si nos atenemos a la costumbre de la época de que cuando se dictaba la sentencia se comenzaba siempre con los primeros pasos dados en la misma, in-

¹¹ PECHA, FRAY HDO: Op. cit.

cluso los producidos antes de apelar al Real Consejo ya que la primera instancia era el Corregidor como Justicia Mayor de la ciudad, añadiendo todas las peticiones, autos, apelaciones, sentencias provisionales, etc que se producían cronológicamente hasta llegar a la redacción definitiva, el pleito que comienza en 1544, es completamente independiente del anterior, ya que no se hace ninguna mención al mismo ni a la posible sentencia.

Por supuesto, en este pleito el duque no intervino para nada, como si la fiesta no fuese con él, aunque su interés fuera máximo porque se encontraba excluido como aristócrata de las Cortes y su intención era participar como fuese en ellas. Quienes lo plantearon fueron una parte importante del estado de caballeros hijosdalgo de la ciudad, no todos, contra los regidores por las innovaciones que estos introducían en el sorteo: en Concejo cerrado, ellos, de viva voz, elegirían a uno y este sería Procurador en Cortes. De un plumazo, se les quita a los hidalgos todos los privilegios que hasta estos momentos habían disfrutado.

El conflicto estalla con motivo de la convocatoria a Cortes de diciembre de 1543. Los regidores en Concejo eligen a D. Urban de Arellano, criado del duque, sin contar para nada con el resto de los hidalgos, por lo que primeramente, D. Sancho Caniego como Procurador General por el estado noble y D. Francisco de Morales y Urbina y consortes en representación de estos presentan sendas peticiones ante el corregidor Dr Quesada para que anule dicha suerte «porque se había hecho merced a cédula que traía del duque y carta de ruego para los regidores y no podía serlo por ser criado del tal duque del Infantadgo y haber reclamado corona»¹² a la vez que pedían se hiciera dicho sorteo como «desde tiempo inmemorial se había hecho». Si no se hacía así ellos nombraban por Procurador al dicho D. Francisco Morales de Urbina.

El Corregidor no atendió los requerimientos de la otra parte por lo que se produce por parte del Procurador General y los hidalgos la petición en grado de apelación, nulidad y agravio en Valladolid en veintinueve de enero de 1544, unida a otra petición de treinta y uno del mismo mes y año en la que se pide que la elección se haga como siempre «porque el corregidor y algunos aliados a la parcialidad del duque no habían consentido que se juntasen en Ayuntamiento a pesar de los requerimientos del Procurador General y sus partes y se habían juntado siete u ocho sin llamar a sus partes y habían elegido por Procurador en Cortes a D. Urban de Arellano porque el duque lo había enviado a decir por carta el cual era criado del duque y había resumido corona con cesación a divinis lo que estaba prohibido y reprobado». La defensa contra este alegato correrá a cargo del propio D. Urban exponiendo que «había sido elegido legítimamente.....era persona útil, hábil, suficiente y con las calidades necesarias» negando la legitimidad de D. Francisco de Morales porque «había sido nombrado en un conventículo de particulares juntos sin autorización del corregidor por lo que debían ser castigados». El Real Consejo lo traslada a las partes y deja, de momento, en suspenso la decisión por lo que ante la ur-

¹² AMGU.-Legajo 1H34,S1, 1565-1648

gencia del inicio de las Cortes sería este personaje o en su defecto, el duque en quien previsiblemente renunciaría, el Procurador que asistiría con el regidor nombrado, este sí, sin problemas. El duque consigue así su objetivo y, aunque se le acusa por una de las partes de utilizar su poder para ello sobornando a los regidores, el pleito no irá contra el sino contra sus, en la práctica, subordinados.

Cuatro años después volverá a repetirse la historia, con motivo de una nueva convocatoria a Cortes será de nuevo D. Sancho Caniego, que ya no era Procurador General, en representación de los hidalgos el que presenta petición ante el nuevo corregidor Ldo Arce para que los regidores no se entremetan en la elección, mientras el nuevo Procurador General D. Luis de Lasarte, defenderá a los regidores. El Corregidor considera nulo lo expuesto por los hidalgos y además les advierte de si se reúnen para elegir a su representante serían castigados, ante lo cual en nueve de abril de 1548, dirigirán nueva apelación a Valladolid donde volverá a dormir el sueño de los justos y los Procuradores a Cortes por la ciudad fueron aquellos que resultaron de la manipulación en la elección de los regidores y el corregidor.

Resurgen los problemas en 1563, ahora ya en Madrid ante el Real Consejo. La apelación fechada de uno de enero de dicho año volverá a ser encabezada por el mismo que figuraba encabezando el pleito en 1544, D. Francisco de Morales figurando entre los firmantes D. Urban de Arellano, aquel que había defendido en ese tiempo, su elección como Procurador por el mismo procedimiento que ahora no estaba dispuesto a admitir, lo que habla bien a las claras de las turbias relaciones que se establecían entre el duque y el resto de los hidalgos, los cuales por una parte lo combatían y por otra se encontraban a la expectativa para gozar de sus prebendas y favores de la que este personaje es un claro ejemplo. El elegido por los regidores sería D. Baltasar de Campuzano. En la apelación se hace mención a que los regidores habían tomado el auto del Ldo Arce en 1548, como ley y costumbre para siempre y piden se vuelva a la elección por los hidalgos para que «cesen los sobornos, dádivas y promesas que se habían hecho ordinariamente pues el duque del Infantadgo hace gracia de ello a quien quiere» con lo que la implicación del duque es clara máxime si se considera que semejante afirmación es asumida por alguien que en otros tiempos había participado de las bondades del duque como era D. Urban de Arellano¹³. La parte contraria vendrá defendida otra vez por el

¹³ Ibidem.- Los firmantes del poder fueron: D. Pedro Gómez de Mendoza y Ciudad Real, D. Luis Lasso de Mendoza, D. Urban de Arellano, D. Francisco de Zúñiga y Valdés, D. Pedro de Zúñiga, D. Juan de Guevara, D. Francisco Beltrán de Azagra, D. Pedro de Mendoza, D. Alonso de Arellano, D. Francisco de Mendoza, D. Pedro Lasso de Mendoza, Francisco de Morales y Urbina, Alonso de Morales y Urbina, Diego Ortiz de Urbina, Diego de Urbina, Juan de Albornoz y Sotomayor, Juan de Albornoz su hijo, Juan Yáñez del Castillo, Juan Méndez de Córdoba, Alonso de Trillo, Sancho Cimbrón Dávila, el dr. Herrera, el Ldo Castro de Villasirga, Antonio Matute, Iñigo de Loaysa, Antón Velázquez, Francisco Páez de Sotomayor, Iñigo de Urbina, Rodrigo del Castillo, Gaspar de Collantes, Alonso Sánchez de Alcaraz, Alonso de Morales, Sancho López de Frías, Pedro de Villasirga, Diego de Cortinas, Diego de Sacedo, D. Alonso de Mendoza, Pedro de Reynoso, Hernán Beltrán de Guzmán, Cristóbal Suárez, Juan de Mondragón, Jerónimo de Ayala, Alonso de la Coruña, Pedro de Tolosa, Gregorio de Vargas, Alonso de Mesa, Francisco del Castillo, Juan Guerra de Mesas, padre e hijo, Lorenzo de la Peña, Baltasar de Mondragón.

Procurador General D. Cristóbal de Saldaña sin alegar en principio nada nuevo hasta que en veintitrés de febrero de este año los regidores amparados en el autoritarismo monárquico tocan aquello que mas puede influir en su favor como es el reforzamiento de la autoridad real en la ciudad a través de los corregidores y regidores por lo que argumentan que «considerando la ley los inconvenientes que se seguían de que el pueblo fuera gobernado por voces y votos de todos se había reducido la cosa a poco numero de personas que en Concejo y Ayuntamiento secreto como cabeza tratase las cosas del pueblo y las rigiesen y gobiernasen...» y endureciendo su postura vuelven contra los hidalgos los mismos argumentos que estos habían empleado contra ellos «porque si se habían movido a ello (a presentar el pleito) era por voluntad y persuasión del duque del Infantadgo porque como pocos días hacía que había pretendido apropiarse de la elección y nombramiento del dicho procurador, algo que el rey le negó y viéndose excluido por aquella vía el dicho duque había tratado con sus deudos y criados que hiciesen junta contra el dicho regimiento y con dádivas y promesas y persuasiones había hecho a algunas personas otorgar el poder a Francisco de Morales y lo mismo había hecho con el Procurador General anterior para volver a tener mano en la dicha elección y que teniéndola los particulares la tenía el porque no harían mas de lo que el quisiese y así con dinero y orden del duque seguían esta causa».

Considerando las alegaciones de los bandos enfrentados, ambas coinciden en dos puntos: uno, en contradicción de lo afirmado por el P. Pecha, que los duques nunca nombraron directamente a los Procuradores, saliendo mal parados todas las veces que intentaron apropiarse de los oficios¹⁴; otro, los duques manipulaban ambos bandos usando en cada uno de ellos los mismos procedimientos, los cuales eran perfectamente conocidos y, posiblemente, nunca rechazados a nivel individual siempre que les favoreciesen las intenciones de estos grandes señores.

También se desprende de estos recursos que todo lo que fuese reducir el número de los que participaran en echar las suertes favorecía a los duques puesto que siempre sería más fácil sobornar a la mayoría de los regidores, dieciocho en total¹⁵ en esos momentos de los cuales algunos ya eran servidos por criados suyos y, por tanto, no necesitaba comprarlos, que tratar de hacerlo con el resto de los hidalgos (mas de doscientos).

En el auto provisional dado por el Real Consejo en veinte de marzo de 1565, se confirman las normas anteriores y se innova en la parte que favorece a los regidores al reconocerles como únicos capacitados para echar las suertes pero les recorta su poder de manipulación al tener que elegir a dos por parroquia y sortear entre ellos en cántaro de palo. Todo lo cual provoca la violenta reacción del estado de hijosdalgo en su respuesta considerando nulo el auto acusando de manera directa, dura y muy grave a los regidores «dándose como se daba que al tomar parte los regidores se

¹⁴ En tiempos de Enrique IV, les costó salir precipitadamente de la ciudad y con Carlos I, el dictamen fue contrario a sus pretensiones.

¹⁵ AMGU.- Legajo 1H34,S1.-LAYNA SERRANO, F.: op. cit. nos habla para esa época de veinte.

daban sobornos, perjuros, ligas y monopodios y muchos géneros de calumnias y delitos no debía permitirse que fueran los regidores los electores pues estos darían sus votos a quienes mejor se los pagase como lo habían hecho hasta ahora». Como era de esperar, la respuesta de los regidores considera bueno el auto aunque no están de acuerdo, y piden se cambie, en la elección de dos por parroquia por la desigual distribución de los hidalgos en las mismas. La nueva réplica del estado de los caballeros fue mas contundente que la anterior exigiendo la renuncia de los regidores ya que «con su actuación anterior habían incurrido en penas tales que conforme a las leyes de estos reinos debían ser privados de sus oficios por tantos perjuros y ventas que habían hecho». Aunque después suavizarían algo sus ataques, no lo harían con respecto al duque. Propondrán que sean los regidores los que elijan a las personas hábiles de cada parroquia y entren en el cántaro todas para el sorteo «obiándose así los problemas evitándose que el duque del Infantazgo pudiese con los regidores dándoles derechos a ellos, sus mujeres e hijos para que nombrasen las dieciocho personas que quisieren pues cada regidor había de nombrar a una a la que se lo pagase y se haría vendible». La defensa que los regidores hacen de sus oficios les lleva a reconocer que lo que sus opositores alegaron en su contra era cierto además de la magnitud que habían alcanzado dichas prácticas pues «era cosa llana que porque un regidor o todos oviesen hecho alguna vez la dicha elección a gusto y voluntad del duque del Infantazgo no por aquello el dicho oficio debía ser castigado pues no había podido cometer delito», lo cual nos habla bien a las claras que la situación era tan grave que afectaba a todos y, algo mas preocupante todavía, era algo cuasi institucionalizado considerado como natural que se podía disfrazar de cualquier forma pues «era mas por informar a las dichas sus partes que no porque fuese verdadero» algo sumamente ridículo, mínimamente creíble y menos aceptable pero que, al parecer, sí sirvió ante el Real Consejo para que dictara sentencia exculpando a los perjuros, lo que habla bien a las claras de que era una práctica habitual no solo de la sociedad alcarreña sino de toda la sociedad castellana de aquellos tiempos, participando de una u otra manera todo aquel que podía ocupar un puesto de cierta relevancia social o política.

El auto en forma de revista dado en Madrid a doce de julio de 1565 que pretende poner fin a la situación, aunque aclara determinadas cuestiones, institucionaliza de alguna manera la situación anterior, constituirá un triunfo del grupo encabezado mas directamente por el duque ya que el era regidor y en la práctica un triunfo de este. Se elimina al estado de caballeros hidalgos y se concede en exclusiva a los regidores, en aquellos momentos como queda dicho solo dieciocho, número infinitamente mas reducido sobre el que se puede actuar con mayores posibilidades de éxito. Como esto era previsible, se dispone que el voto fuera secreto y se efectuasen las dos elecciones en una sola sesión para evitar que, saliendo los regidores, se dedicasen a negociar los votos.

Esta disposición era muy poco efectiva ya que cuando llegaba la Real Cédula de convocatoria a Cortes, el corregidor debía llamar a Concejo mediante cédula en la que comunicaba el motivo, día y hora de la reunión, que solía ser como muy pronto al día siguiente, lo que permitía a los regidores establecer contactos y llevar

la decisión tomada y si esto no ocurría así, no les importaba provocar votaciones con cualquier motivo aun en contra de la propia Real Ejecutoria y así obligar al Corregidor a aplazar hasta la tarde la sesión o suspenderla para días posteriores.

Si hasta aquellos momentos, se decía que no podían ser votados aquellos que fueran criados de señor ellos, su mujer o sus hijos sin más, ahora se especifica que pueden haberlo sido hasta seis meses antes de la convocatoria. Si con ello se pretendía que terminando el servicio del señor ya no se encontraban vinculados a el, había muchas formas de enmascaramiento, como podían ser no firmar ningún contrato de trabajo que los vinculase o, algo mas normal si cabe, el señor no les hacía los pagos de salarios de manera regular o hacerlos efectivos en especie que, después hicieran muy difícil demostrar por qué se hacían. De esta manera, aunque los que protestaban lo hacían con razón y con conocimiento de causa no podían demostrarlo porque carecían de documentos.

El último escalón lo constituían los corregidores a los que se les da el poder de definir, su voluntad será la que seleccione los seis que definitivamente tendrán alguna oportunidad de ser elegidos. Esto significaba que la Corona, y no la ciudad, era la que en definitiva elegía a aquellos que reunían las características que ella consideraba como aptas para cumplir con el cometido para el que se les requería no en defensa de la ciudad sino favorables a los intereses reales. Sin embargo, las propias características de los corregidores los hacía poco propicios para llevar a cabo la misión encomendada. La mayor parte de ellos eran juristas pertenecientes a la baja nobleza, a la hidalguía ciudadana que utilizaba el oficio para su medro personal, imponía su autoridad a los de su propia categoría pero se veía intimidado por los grandes señores, caso del duque del Infantado, por lo que eran fácilmente inclinables hacia su voluntad y, por tanto, sobornables. Esto suponía que los seis que entraban en suerte eran, en la mayor parte de los casos, aquellos que mas se hubiesen hecho notar mas favorablemente ante el corregidor de turno que, en el caso de Guadalajara, era casi similar a ser sirvientes directos o indirectos de los duques.

No será, por tanto, la solución. Los problemas continuarán, eliminado el estado de hijosdalgo, entre los, normalmente, dos bandos que siempre habrá dentro del Ayuntamiento, donde el dominio de los duques será cada vez mayor pues los acrecentamientos producidos en los regimientos que elevarán su número a veinticinco en 1630 favorecerán a aquellos. Entre los regimientos propiamente dichos que compró y los oficios con voz y voto en el Ayuntamiento, mercedes reales, tenía diez votos directos ya que aunque el no estuviese presente tenía un teniente por cada oficio, lo que fue motivo de discusión, representaban casi la mitad de los que integraban el Concejo por lo que con poco esfuerzo añadido dominaba en el mismo y, por tanto, las votaciones.

EL PERÍODO 1565-1632.

Los duques del Infantado toleraron la situación impuesta en 1565, en espera de que los vientos soplaran favorablemente para imponer su ley a la ciudad por enci-

ma de dicha Real Ejecutoria algo que ocurriría a principios del siglo XVII, cuando se concierta el matrimonio de su hija mayor con el segundo hijo del duque de Lerma, el todopoderoso ministro de Felipe III. D. Juan Hurtado de Mendoza, duque con-sorte, además de numerosos puestos de Estado y prebendas, conseguirá una Real Cédula por la que se permite la entrada de todos sus criados en las suertes de Procuradores a Cortes, algo totalmente contrario a la letra y al espíritu de la Real Ejecutoria, pero que a pesar de las protestas se impuso a esta, lo que le garantizó su presencia continuada como Procurador hasta que muere en 1626.

Aunque tuvo la virtud de apaciguar los ánimos en este primer cuarto del siglo XVII, no logró poner fin a los problemas sino que estos salen a la luz en cuanto se produce el mas mínimo punto de fricción y el grupo de regidores opuesto a las pretensiones de los duques, encabezados por D. Francisco Pérez, abuelo de D. Francisco de Torres, el regidor-historiador de Guadalajara, pleitearon para tratar de conseguir que todos los oficios de regidor del duque se redujesen a uno, es decir, que fueran ejercidos por el en persona o por un solo teniente y, por tanto, todos ellos tuvieran el valor de un solo voto¹⁶, algo prácticamente imposible de conseguir y que de hecho no conseguirán nunca aunque las peticiones de los regidores en este sentido continuarán a lo largo del siglo XVII.

LAS CORTES DE 1632.

El llamamiento a Cortes de 1632, volverá a poner en evidencia la fragilidad de la paz anterior. En las suertes que corresponden a los regidores sale elegido el Patrón Alonso Yáñez, regidor desde un año antes por compra que había efectuado de un regimiento acrecentado por lo que el duque se queda sin representación y ha de buscarla en el que corresponde a los caballeros hijosdalgo. Comienza la disputa con la propuesta del teniente de Alférez Mayor, representante de los duques, D. Bernardino de Quevedo Piedeconcha para que el voto se hiciera público apoyado en la peregrina e hipócrita idea, por otra parte no exenta de razón, «para que si alguien vota a persona no apta se le pueda advertir y reconsiderare su voto». Teniendo en cuenta que la mayor parte de las personas no aptas iban a ser las propuestas por su grupo ya que, necesariamente, tenían que figurar entre los elegidos por ellos, criados del duque los cuales por este mismo motivo, tenían de ser excluidos y, por tanto, difícilmente se podía llevar a cabo su idea si el iba a ser el primero en ir contra ella. Por otra parte, esta cuestión iba claramente en contra de la Real Ejecutoria que ya había dispuesto el voto secreto, por lo que no había lugar a la votación. El Procurador General, D. Diego Pacheco, duque de Estrada, presenta una petición para que se cumpla en todo la Real Ejecutoria, a la vista de lo cual, el corregidor D. Miguel de Hurtaza y Hernani no toma partido y decide salomónicamente, voto libre, a lo que se oponen sin conseguir nada los regidores D. Francisco Pérez,

¹⁶ AMGU.-Libro capitular de 1631.-Así lo manifiesta D. Fco Pérez cuando la ciudad se opone a la compra del título de Alguacil Mayor de la ciudad por Dª Ana de Mendoza

D. Juan Ortiz de Lasarte, D. Diego Pérez René, D. Antonio de Torres y Carrillo, D. Andrés de Usategui, D. Diego Solís de Magaña, D. Luis de Medina Jaramillo, D. Alonso Yáñez de Mendoza y D. Juan Aguado a los que se añadirá después D. Diego Yáñez de Contreras. Se pasa al nombramiento de los doce que habían de entrar en suerte y el primero en hacerlo como era preceptivo será el teniente de Alférez, D. Bernardino de Quevedo Piedeconcha¹⁷ marcando las pautas a los que votarán posteriormente como el¹⁸, de forma que casi solamente con sus votos entrarán en sorteo el conde de Coruña, D. Juan de Morales, D. Juan de Mendoza, D. Pedro Páez, D. Gabriel de Quiñones, D. Cristóbal Palomeque, D. Marcos de la Barreda, D. Antonio de la Cerda, D. Juan Escobar, D. Rodrigo de la Bastida, D. Juan Garcés y D. Juan Caniego¹⁹.

De todos ellos, el Procurador General y el grupo opositor rechazan únicamente a tres: D. Cristóbal Palomeque, D. Juan de Escobar y D. Marcos de la Barreda, por ser criado el primero y no ser vecinos los otros dos. Se informa sobre el primero apareciendo como testigos D. Juan de Quevedo, criado del duque, D. Alonso Manrique, gentilhomme de Cámara de los duques, D. Pedro de la Cámara, hermano de D^a María de la Cámara, criada de la duquesa y D. Juan de Mondragón, los cuales afirman que es criado del duque. D. Bernardino niega todos estos testimonios a la vez que presenta otro del escribano del duque por el que certifica que ninguno de ellos está a su servicio desde enero de 1631. La evidencia del caso era tal que el corregidor dicta auto para que se elijan a otras tres personas en lugar de las mencionadas. D. Bernardino de Quevedo accede al nombramiento pedido pero advierte que apelará a la justicia, resultando elegidos los siguientes en número de votos D. Francisco de Urbina, D. Francisco Beltrán de Azagra y D. Antonio Suárez. Introducidos seis en el cántaro la suerte favorecerá a D. Rodrigo de la Bastida que no pertenecía al bando del duque.

¹⁷ AMGU.- Libro capitular de 1632.-Sesión de dos de febrero, D. Bernardino de Quevedo eligió a: el Conde de Coruña, D. Juan de Morales, D. Juan de Mendoza, D. Pedro Páez, D. Gabriel de Quiñones, D. Cristóbal Palomeque, D. Marcos de la Barreda, D. Antonio de la Cerda, D. Juan Escobar, D. Rodrigo de la Bastida, D. Antonio Garcés y D. Juan Caniego, exponiendo los méritos de aquellos que mas le interesaban. Evita un problema al dejar de nombrar al duque del Infantado pero de ellos, D. Juan de Mendoza, D. Pedro Páez, D. Gabriel de Quiñones, D. Cristóbal Palomeque, D. Marcos de la Barreda, D. Juan Escobar, D. Antonio Garcés y D. Juan Caniego, de una u otra manera eran criados de los duques y los condes de Coruña pertenecían a su casa, por lo que el margen de maniobra para los opositores era escaso por no decir nulo.

¹⁸ Ibidem.-Votarán como él, D. Simón Hurtado, D. Juan Valle de Medrano, D. Ventura de Riaño, D. Francisco del Castillo, D. Jerónimo de Urbina, D. Luis de Bustamante, D. Vicente Valeriola, D. Luis Ellauri, D. Antonio de Cárdenas, D. Francisco Pérez de Avila, D. Agustín Caniego de Guzmán, D. Jerónimo de Contreras, D. Baltasar de Bracamonte y D. José Hurtado

¹⁹ Ibidem.-Solo reciben votos de la oposición: el conde de Coruña, dos, D. Juan de Mendoza, uno, D. Gabriel de Quiñones, dos, D. Marcos de la Barreda, uno, D. Antonio de la Cerda, siete, D. Rodrigo de la Bastida, ocho, y D. Juan Caniego, uno, lo que revela las profundas diferencias entre los dos grupos.

Perdida la batalla en este frente y los duques del Infantado fuera de la Procuración a Cortes, volverán sobre sus pasos y trataran de que se repita el sorteo que se había efectuado entre los regidores negándose D. Bernardino y sus seguidores a entregar el poder a D. Alonso Yáñez por las irregularidades cometidas por este en el sorteo y que según ellos fueron: su cédula no la había escrito el escribano, el se había ausentado del Ayuntamiento con su cédula en la mano y había añadido en ella «los nombres de Jesús, José, María y Francisco, religiosos y santos pero que incitaban a la superstición», a lo que le contestó D. Francisco Pérez que se entregue el poder como se pide y «en cuanto a las suertes, si Dios y su ventura se la dio al dicho Patrón Yáñez y al dicho D. Rodrigo de la Bastida que buen provecho les haga». Sin embargo, ante este nuevo giro, la relación de fuerzas varía pues los intereses no serán los mismos, ya que si se celebra otro sorteo la suerte podía corresponder a cualquiera y, que duda cabe, personas encontradas con el duque no lo estaban ahora porque se trataba de una posibilidad de conseguir lo que no tenían y ansiaban. De esta forma, D. Juan Ortiz, D. Diego Solís y D. Juan Aguado se unen a D. Bernardino votando por una nueva elección, mientras que se separan de él para que no se produzca D. Jerónimo de Contreras, D. Simón Hurtado y D. Francisco del Castillo. El corregidor, a pesar que son minoría, está de acuerdo con estos últimos, llegando a amenazar a aquellos con apresarlos y, ante la negativa, cumple la amenaza dejándolos presos en el Ayuntamiento por no entregar el poder, a la vez que envía al Real Consejo todo lo acordado para que emitiese veredicto definitivo que llegará tres días después (diez de febrero) dando la razón al corregidor y ordenando se de poder a D. Alonso Yáñez. En la votación que sigue a la presentación de esta Real Cédula, D. Bernardino se quedará solo en su negativa a darlo, el resto cambiarán su voto y entregarán el poder²⁰.

El resultado final se puede considerar como un fracaso en toda regla de las pretensiones del duque, que no cejará en su empeño para que no vuelva a suceder lo mismo en próximas elecciones. Para ello, en sesión de 14 de febrero, cuatro días después de su fracaso, D. Bernardino propone, en cierto modo, la vuelta a las propuestas hechas por el Ayuntamiento a partir de 1544 y ya abolidas por la Real Ejecutoria de 1565 para «hacer mas justa la elección»: cada regidor nombre a un hidalgo diferente sin que pueda repetirse el nombre y todos entren en el cántaro sorteando entre ellos. Es apoyado por el Procurador General y elevado al Real Consejo para lo que fueron nombrado como comisarios D. Vicente Valeriola y D. Jerónimo de Contreras. El propio Regimiento, antes de que el Real Consejo llegue a dictar auto, reconsiderará la propuesta y catorce días después escriben a los comisarios para que «por ora no inoven este negocio hasta que la ciudad ordene otra cosa»²¹.

²⁰ Ya no estaba el duque de Lerma y el conde-duque de Olivares era muy diferente. AMGU.- Libro capitular de 1632.

²¹ Ibidem.-

LAS CORTES DE 1638.

Los problemas volverán en 1638 con una nueva convocatoria a Cortes. La comunicación se produce en la sesión de nueve de junio de ese año y la primera para la elección seis días después. Mientras, se fue preparando la estrategia a seguir: el día trece se presenta como nuevo teniente de Alférez Mayor, por muerte del anterior, D. Juan Caniego y D. Cristóbal Palomeque Laso se prepara para lo que había de ocurrir después presentando un memorial en el que se reconoce como Ayuda de Cámara de S.A. el Sr. Infante D. Carlos y agente del príncipe de Montalto y Alcalá por lo que se le pretendía excluir de las suertes, pidiendo al Corregidor, su pariente, que se le incluya en ellas. El Regimiento, apoyado en un memorial del Procurador General D. Iñigo de Cárdenas y Mendoza, echa mano de la Real Ejecutoria de 1565 según la cual no puede entrar en ellas por servir a señor además de que no es vecino pues no vive en ella ni tiene casa abierta ni se le reparte alcabala. Se aplaza sin acuerdo la sesión para el día siguiente²² en que, con la participación del duque del Infantado, se plantea la cuestión, intrascendente porque ya estaba decidido por la propia Cédula de convocatoria pero que siempre se insistía en ello, de entregar voto consultivo o decisivo. El primero en votar será el duque que lo hace por el voto decisivo y, a continuación, los demás. De los 23 regidores presentes, en primera votación 16 votarían en favor del voto decisivo, y posteriormente dos más cambiarían (regularían) su voto a favor²³, por lo que se entregaría poder con este voto. Acto seguido se fija para echar las suertes de Procurador el lunes día veintinueve a las nueve de la mañana e inmediatamente el duque seguido de algunos de sus servidores²⁴, abandonan la sesión sin que les importen, aparentemente, el resto de los temas y, sobre todo, la discusión planteada para ver quien podía o no participar en las suertes.

Acto seguido, el escribano del duque, Diego de la Cruz, presenta en el Ayuntamiento la Real Cédula ganada por D. Juan Hurtado por la que sus criados podían entrar en suertes, siendo rechazada por la Ciudad por considerar que fue privilegio para mientras viviera D. Juan no para después, con lo que se cierra la sesión sin otro acuerdo. Cuatro días después se celebra nuevo Concejo para tratar de conseguir la concordia entre los regidores, que haya paz y amistad entre ellos y no se

²² AMGU.- Libro capitular de 1638.

²³ Ibidem.-El duque del Infantado, D. Diego Pérez, D. Andrés de Usategui, D. Jerónimo de Urbina, D. Luis de Bustamante, D. Diego Yáñez de Contreras, D. Luis de Medina, D. Luis Ellauri, D. Antonio de Cárdenas, D. Marcos de la Barreda, D. Juan alvarez, D. Francisco de Torres, D. José Hurtado, D. Gabriel de Riquelme, D. Juan Valle y D. Antonio Garcés, votarían sí al voto decisivo; D. Juan Ortiz, D. Francisco del Castillo, D. Antonio de Torres, D. Agustín Caniego, D. Juan Aguado, D. Bernardo de Borja y D. Rodrigo de la Bastida votarían negativamente, aunque después D. Francisco del Castillo, administrador del conde de Coruña, y D. Agustín Caniego, hijo de D. Juan Caniego a quien el duque acababa de nombrar teniente de Alférez Mayor, cambiaron su voto.

²⁴ Ibidem.- Salieron de la sala, el duque, D. Luis Ellauri, D. Marcos de la Barreda y D. José Hurtado.

ataquen, llegando a un acuerdo firmado por todos ellos por el que «cualquier caballero regidor puede ser Procurador a Cortes sin ningún impedimento, siempre que se comprometa a ello»²⁵, con lo que se llega a la fecha señalada para las suertes, comenzándose por la correspondiente a los regidores. El duque del Infantado no se presenta a la elección para que pudiera entrar su teniente de Alférez y de esta manera, en caso de necesidad, el podía ser votado por el estado de caballeros hijosdalgo como así ocurrió. Salió elegido D. José Hurtado, teniente de regidor por D. Luis Ellauri, por cuyo motivo tendrá que ceder a este la representación. El Procurador General temiendo la manipulación presenta la Real Ejecutoria sobre la suerte de hijosdalgo para su cumplimiento. Todos los regidores estuvieron de acuerdo en su cumplimiento menos en la parte correspondiente a como había de ser el voto, secreto o público, resultando 18 a favor de que fuese secreto, 7 a favor de que fuese público y 1 que fuera libre. Esta mayoría no sirvió de nada, el corregidor D. Jerónimo de Palomeque fiel escudero del duque, en contra de la mayoría, dicta auto otorgando libertad de voto a lo que se oponen tanto los que querían que fuese secreto como el Procurador General, respondiendo el corregidor con la amenaza de multar con 50000 m. para la Cámara de S.M. a todo aquel que se oponga a su decisión. Las protestas siguieron pero ante las presiones se pasó a la elección de hidalgos. Con algunos cambios de intención en los dos sentidos, de los 26 regidores presentes solo 5 lo hicieron en público, siendo uno de ellos el teniente de Alférez el primero en elegir y que marcará el camino a seguir²⁶: de los doce por el nombrados solo dos, D. Juan de Morales y D. Sebastián Riquelme, no estuvieron entre los mas votados, sustituidos por otros dos que se le habían escapado y eran de interés del duque: D. Jerónimo de Palomeque, hijo del corregidor, y D. Juan de Villegas, padre de D. Luis de Villegas, su criado²⁷, a la vez que algunos de ellos eran sus

²⁵ *Ibidem*.-El compromiso solo era válido si estaban de acuerdo todos los regidores, tanto los presentes como los ausentes y firmaban. No apareció ninguna recusación. Únicamente dos excepciones, a D. Francisco de Torres y a D. Bernardino de Borja no se les permitió firmar y tuvieron que jurar que se comprometían a ello debido a que eran menores de edad.

²⁶ *Ibidem*.-D. Juan Caniego, teniente de Alférez ²⁶ que nombró al duque del Infantado (13), conde de Coruña (15), Francisco de Torres Buytron (12), Juan Oznayo (14), Juan de Zúñiga (18), Melchor de la Bastida (10), Alonso Manrique (20), Cristóbal Velázquez (15), Juan de Morales (5), Sebastián Riquelme (9), Francisco Dávalos (21), Antonio Suárez (12). Entre paréntesis los votos que obtuvo cada uno de ellos.

²⁷ A tenor de su actuación en las elecciones a Procuradores, los Caniego, poderosa familia hidalga de la ciudad, pasó de ser contraria a los duques en el siglo XVI con Sancho Caniego, a navegar entre dos aguas en la primera mitad del siglo XVII, con su hijo Juan y su nieto Agustín. El primero, sería un fugaz teniente de Alférez, únicamente 7 meses, quizá porque no sería muy sumiso a las órdenes del duque como lo demuestra su actuación en este pleito: aunque nombra en público, su voto había sido porque se hiciese en secreto y luego deja fuera a gente muy del agrado de su amo. El segundo, no estuvo en la esfera del duque y sus votaciones fueron mas a favor de la ciudad. Terminarán el siglo siendo sus incondicionales, con Fernando, hijo de Agustín, que renunciará a su regimiento para ser muchos años teniente de Alférez.

opositores declarados como D. Francisco de Torres Buytrón o D. Antonio Suárez de Alarcón.

Inmediatamente comienzan los problemas. De los doce que deben entrar en suertes por el número de votos, cuatro son considerados como no válidos: D. Jerónimo de Palomeque contra el que se alega que es menor de 25 años y está bajo la patria potestad de su padre por lo que no era ni podía ser vecino de la ciudad, además de no poder adquirir vecindad donde su padre era corregidor; D. Cristóbal Palomeque que no es vecino de la ciudad y además es primo del corregidor; D. Cristóbal Velázquez, también primo; y D. Juan de Villegas, padre del criado del duque D. Luis de Villegas. Además se argumenta que el duque no puede entrar en estas suertes ya que es regidor. De acuerdo con el corregidor con quien había mantenido varias conversaciones, en el cántaro habían de entrar esos cuatro que junto con D. Juan de Oznayo y el duque aseguraban el nombramiento a la familia Mendoza²⁸. Para su discusión junto con la Real Cédula del duque para que se admita a sus criados se manda salir a los tenientes de regidor del duque D. Juan Caniego, D. Luis Ellauri, D. Francisco Pérez de Avila, D. Marcos de la Barreda y D. José Hurtado, además de D. Rodrigo de la Bastida por su hijo D. Melchor. La discusión fue tan violenta que el Corregidor manda apresar y sacar del Ayuntamiento a los regidores de la oposición encabezados por D. Antonio de Torres. Las acusaciones contra el corregidor son muy graves por lo que este pide información «sobre lo que dicen en la petición y lo prueben sobre la confederación hecha entre el corregidor y el duque so pena de 500 d.». Aparentando dar toda libertad para hacerla nombra como su teniente a D. Andrés de Usategui y el se retira. Ante este hecho, algunos como D. Rodrigo de la Bastida y D. Juan Aguado dan marcha atrás dejando solo a D. Antonio de Torres para que presente las pruebas. Se le trae de la cárcel pero solo posee poder de representación no de presentación de pruebas que lo tiene su hijo D. Francisco, al que se manda llamar apareciendo en el Ayuntamiento a las dos de la madrugada, momento en el que se le hace el requerimiento para que presente pruebas. Presenta como testigos a D. Bartolomé Pacheco, D. Alonso Manrique y D. Fernando Dávalos, los cuales se reafirman en lo expuesto. Sobre D. Jerónimo Palomeque no era vecino de la ciudad porque era menor de edad y no estaba emancipado, su padre trató de avecindarlo y lo consiguió por ser corregidor, por «mano poderosa». Denunciado por la Ciudad tuvo que proveer auto por el que lo desavecindaba y así figuraba en este momento. Sobre los otros tres hidalgos que eran deudos del corregidor y del duque. Y sobre el acuerdo entre el duque y el corregidor, estos dos habían mantenido varias reuniones en el convento de San Francisco, directamente o a través del guardián del mismo y habían acordado los que habían de entrar en suertes y los enumeran: Jerónimo de Palomeque, Cristóbal Palomeque, Cristóbal Velázquez, Juan de Villegas, Juan de Oznayo y el duque, este a pesar de ser regidor, por lo que consideran que ningún vecino puede entrar en la suerte sin la autorización del duque²⁹.

²⁸ AMGU.-Libro capitular de 1638.-Apelación de los caballeros hidalgos y del Procurador General ante el Corregidor.

²⁹ Ibidem

No hay pruebas sino solo afirmaciones de viva voz. El que si presenta pruebas es el hijo del corregidor: Pedro Fernández, escribano del Ayuntamiento certifica que en once de julio de 1636, D. Jerónimo Palomeque presentó petición de vecindad porque sus abuelos paternos fueron naturales de Guadalajara e hidalgos, tuvieron bienes y hacienda y el posee su baronía, siendo aceptado por la Ciudad. Otra certificación de Luis Viller, escribano, por la que se dice que pagó de alcabala 500 m. Por último, una mas de Pedro Fernández, sobre las anotaciones hechas al margen de las anteriores por las que no se pasaba adelante en la vecindad ni se le cobrase, siendo anuladas con fecha de dieciocho de enero de 1638, por lo que desde esta fecha se considera vecino de Guadalajara. Son tomadas en consideración por lo que el corregidor únicamente anula el nombramiento de D. Juan de Villegas que es sustituido por D. Alonso de Cañizares, a la vez que acepta su recusación para seguir con el proceso en el Concejo, hecha por el Procurador General y deja en su lugar a D. Antonio Garcés, regidor adepto, que es rechazado por cinco de los ocho (con el nueve) regidores que en esos momentos quedaban en el Concejo, pues el resto lo habían abandonado, unos presos, otros por encontrarse indispuestos y prolongarse tanto la sesión. No se les hace caso y D. Antonio Garcés procede al sorteo, introduciendo en el cántaro seis avellanas de las que sale elegido D. Jerónimo Palomeque. Al tratar de dar el poder, el número de regidores era tan corto y la hora tan de madrugada que el teniente de corregidor quiere convocar nuevo ayuntamiento para entregarlo a lo que se opone el corregidor dictando auto para que los regidores que se han ido del Ayuntamiento «comparezcan en la sala a dar dichos poderes con apercibimiento de que si no vinieren se darán dichos poderes con los que estén presentes, dándoles por condenados en perdimiento de sus oficios aplicados a la Cámara de S.M., haciéndoles como rebeldes a los Reales Mandatos del Rey y no pareciendo se los aprese en sus casas por haber salido maliciosamente del Ayuntamiento y se pregone en la plaza pública». No solo se pregonó sino que se avisó personalmente con escaso resultado: de los que permanecen en la ciudad, dos están enfermos por la mala noche y hasta la tarde no pueden ir, cuatro no están y solo otros cuatro están dispuestos a ir en esos momentos, con lo que la sesión se aplaza hasta que haya presencia masiva de regidores aunque sin abandonar el Ayuntamiento los que ya estaban. Mientras esto ocurría en el Concejo, en la Plaza se estaba desarrollando una manifestación que debía estar alcanzando unas dimensiones que amenazaban la seguridad de la sala y metieron en preocupación al propio corregidor, dirigida por D. Alonso Manrique, D. Juan de Mondragón, D. Francisco de Torres y D. Fernando Dávalos, pues la máxima autoridad dicta auto contra estos para que «se vayan a sus casas y no anden enervando en razón de la elección de suertes que se han hecho y si no se procederá contra ellos como rebeldes a los mandatos de S.M.»³⁰. Los aludidos no están por la labor alegando que solamente están haciendo diligencias en razón de la elección efectuada y para ello pueden estar donde les convenga, en caso contrario que se lo den por escrito para pedir justicia donde hubiera me-

³⁰ Ibidem

nester. Consecuencia de todo ello es la continuación del Concejo al que terminan acudiendo veintidós regidores y la presentación por D. Francisco de Torres Buytron y consortes de una petición para que no se admita a D. Jerónimo de Palomeque como Procurador en Cortes pues está probado que no reúne las condiciones para ello. En la votación consiguiente, doce están en contra de darle poder al hijo del corregidor a pesar de lo cual este se apoya en la minoría para ordenar se entregue el mismo. Alguno mas regula su voto y se conforma con esta orden pero la mayoría se niega rotundamente a seguir los dictados del representante real ante lo cual el corregidor los multa con 500 d. los expulsa del Ayuntamiento y los manda prisioneros a sus casas³¹ hasta que se retracten. Es un motín en toda regla no contra la autoridad del corregidor como representante real sino contra su abuso de esta autoridad y todo lo que representaba como defensor de los intereses de los duques del Infantado. Rebelión que no se produce únicamente en el Concejo sino que tiene su reflejo, importante y peligroso contra la integridad del propio corregidor, en la población como ya queda dicho y como veremos que ocurre después. Ante el cariz que toman los acontecimientos, las medidas tomadas contra los regidores son drásticas y ponen de manifiesto el alcance de la sublevación, los regidores levantiscos son obligados a abandonar el ayuntamiento pero consiguen su propósito, los que quedaban, al ser pocos en número, no entregan el poder y se ha de suspender la sesión en espera del cambio de ideas hasta el día 25. El desprestigio del corregidor era completo, su falta de autoridad moral y su carencia de medios para hacer cumplir sus órdenes hizo que estas fueran poco efectivas y los regidores presos en sus casas, desobedecieron sus ordenes saliendo de ellas. Se dedicaron a instigar a la población y a buscar la defensa de sus intereses: unos con D. Diego Pérez a la cabeza se marcharon a Madrid y acuden ante S.M. y los señores del Real Consejo consiguiendo una Real Cédula para que se les libre del auto del corregidor y los suelte de la prisión. Otros se dedicaron a «no guardar carcerería y con gran atrevimiento e inobediencia se dedican a hacer justas y conventículos»³². Obligan al representante real a nuevas amenazas para tratar de reducirlos a su obediencia: los cita en el Ayuntamiento para condenarlos en las penas antes impuestas y obligarles a firmar so pena de la pérdida de sus oficios, no admitiéndolos en el «uso y ejercicio de los mismos». Estos regidores no solo se ratifican en todo lo anterior sino que además consideran nulo el auto porque el corregidor está recusado, a la vez que piden su libertad. Se da la circunstancia de que ese día comenzaban las Cortes y era necesaria la presencia de los representantes en ellas, algo que no ocurrirá pues el poder no se firma. Como el tiempo apremia, los elegidos renuncian sus Procuraciones: D. José Hurtado en D. Luis Ellauri porque era su teniente de regidor y por tanto era suya; y D. Jerónimo Palomeque en el duque del Infantado, con

³¹ Ibidem.-Los regidores presos serán: D. Rodrigo de la Bastida, D. Diego Solís, D. Diego Pérez, D. Andrés de Usategui, D. Juan Ortiz, D. Francisco de Torres, D. Juan Aguado, D. Bernardo de Borja y D. Gabriel de Riquelme.

³² Ibidem.-En sesión de 25/06/1638, se presenta la Real Cédula y el corregidor denuncia estos hechos.

lo que sale a la luz la veracidad de las denuncias de la oposición. Estas renunciaciones son presentadas ante el corregidor para que el poder sea entregado a nombre de estos y no de aquellos. En el colmo del partidismo y osadía, el representante máximo de la autoridad cita por auto para entregar dichos poderes únicamente a los regidores que se encontraban libres prescindiendo del resto³³. Aun entre ellos hubo oposición, D. Antonio de Torres se negó y D. Agustín Caniego lo entregaba a D. José Hurtado pero no a D. Jerónimo Palomeque por no ser legal. Fueron amenazados con una multa de 500 d., ante lo cual D. Agustín firmó, no así D. Antonio. Las alegaciones de este sobre el juicio pendiente y del Procurador General de que no podía reunir Concejos sin convocar a los regidores presos, no fueron tomadas en consideración y los poderes fueron entregados con la firma de, únicamente, trece de los integrantes del Concejo de Guadalajara. Así terminará este largo y violento proceso: las multas no se harán efectivas, los regidores serán liberados y los poderes entregados, aunque sin la firma de todos ellos.

Estos acontecimientos nos hablan muy a las claras de la catadura moral de un personaje y de la corrupción política reinante: el corregidor D. Jerónimo de Palomeque³⁴. El era natural de Toledo pero sus ascendientes eran de Guadalajara, donde seguía conservando familiares. Esto era motivo suficiente para que no fuera nombrado corregidor de Guadalajara ya que para conservar la independencia en el mismo se exigía a los aspirantes al puesto que no tuviesen ninguna relación personal, económica o familiar con la ciudad. Para asegurarse de que esto era así, una vez nombrado tenía que presentar una declaración jurada de que cumplía con estos requisitos, ante el Real Consejo sin la cual no se extendía el nombramiento. En una sociedad tan llena de prejuicios morales, la reputación de máxima gravedad del castigo divino por perjurio o, mas bien, la institucionalización del soborno eran consideración suficiente para que la investigación fuera nula y se aceptase la palabra del nominado, por lo que D. Jerónimo Palomeque, criado encubierto del duque y con familiares en Guadalajara, fue nombrado corregidor de la ciudad. Una vez en ella, quizá siguiendo las indicaciones de su señor, preparó el terreno para actuaciones posteriores: inmediatamente su hijo, del mismo nombre, estudiante, menor de edad y bajo su patria potestad, solicita vecindad amparado en que sus abuelos era naturales de aquí, tenían propiedades y el era titular de su baronía³⁵. En un principio, es aceptado aunque con determinadas irregularidades: una, el corregidor tiene que abandonar la Sala pues es un asunto que le atañe y debe dejar libertad para decidir, algo impropio de su cargo ya que no podía aban-

³³ Ibidem.-A la sesión de 04/07/1638, son citados D. Juan Caniego, D. Ventura de Riaño, D. Francisco Castillo, D. Luis Ellauri, D. Antonio de Torres, D. Jerónimo de Urbina, D. Luis de Medina, D. Marcos de la Barreda, D. Agustín Caniego, D. Juan Alvarez, D. Antonio de Cárdenas, D. Juan Valle, D. Antonio Garcés y D. Diego de Contreras.

³⁴ AMGU.- Libros capitulares varios.- Figura también como D. Jerónimo Muñoz de Palomeque y D. Jerónimo Muñiz de Palomeque. Fue corregidor de Guadalajara entre abril de 1636 y junio de 1639.

³⁵ AMGU.- Libro capitular de 1636.-La petición es presentada en sesión de 11/07/1636.

donar bajo ningún concepto de este tipo la sala de sesiones mientras se estuviese celebrando una; otra, el escribano deja en blanco casi cuatro hojas del libro Capitular para que después añadiese el lo que creyera conveniente. No puso nada y el escribano da fe de ello. Se le incluye en el reparto de alcabalas de ese año, pero, a la vez el padre es denunciado por una parte de la hidalguía y del regimiento ante el Real Consejo por abuso de autoridad para conseguir lo anterior, por ser natural de Guadalajara, tener parientes en ella y tenerla desabastecida³⁶. Es llamado a Madrid a declarar y antes de acudir dicta auto desavecindando a su hijo por lo que el escribano Pedro Fernández añade al margen del acta anterior que no se pase adelante con la vecindad y en el padrón de alcabalas que no se cobre el repartimiento. Libre de estas cargas, vuelve a presentar el juramento requerido ante los del Real Consejo y es confirmado en el cargo. Poco le durarían estas buenas intenciones pues en sesión de dieciocho de enero de 1638, su hijo presenta petición para que se anulen los añadidos al margen de su vecindad que anteriormente hemos mencionado. Lo consigue sin que el padre abandone la sala como hubiera sido preceptivo al tratarse de asuntos que le afectaban personalmente. Todo esto permitirá al Presidente del Consejo de Castilla dictar un decreto dando autorización al hijo del corregidor para entrar en suertes, lo que da idea de como se podían aplicar las leyes o como se anulaba cualquier Real Ejecutoria.

El triunfo del duque del Infantado fue completo, será uno de los Procurador a Cortes y un críado suyo, D. Luis Ellauri, será el otro. El Concejo y estado de hijosdalgo hubieron de resignarse ante los acontecimientos y su impotencia, pero no cejaron en el empeño de conseguir que no volviera a repetirse tan negro episodio con la idea clara de lo que había que recortar: los manejos del corregidor. A D. Jerónimo de Palomeque no le quedaría tiempo de ver el resultado de su actuación anterior aunque a el poco podía importarle pues se marchaba: en sesión de veintiséis de junio de 1639 se acuerda pedir al rey que los doce hidalgos mas votados entren en el cántaro en vez de los seis que hasta ese momento eran introducidos por el corregidor pues «el que el corregidor elija seis de los doce, los que considere mas suficientes no se cumple resultando grandes inconvenientes» relatándolos todos, además de pedir que «los nombrados han de haber tenido casa abierta y poblada en esta ciudad la mayor parte del año y que esto se entienda con los que no sean naturales de esta ciudad» en clara alusión al hijo del corregidor. La contestación del Real Consejo llegará en veintiuno de agosto de ese año, cuando ya era corregidor D. Gabriel de Aldaba, aprobando lo propuesto por la Ciudad «sin que el mi corregidor que es o fuere de la dicha ciudad lo pueda alterar ni mudar en manera alguna ir ni venir contra la dicha forma de elección»³⁷.

³⁶ AMGU.-Libro capitular de 1637.-En sesión de 16/02, solicita apoyo del Concejo ante la denuncia, obteniéndolo de una mayoría corta de lo regidores presentes.

³⁷ AMGU.-Libro capitular de 1639.

LAS CORTES DE 1646.

Los problemas continuarán en la siguiente convocatoria a Cortes hecha en diciembre de 1645 para enero del siguiente año. La suerte de los regidores, como siempre sin problemas, correspondió a D. Juan Antonio de Heredia, pero la de los hidalgos si que volverá a presentarlos. Después de votación secreta, los doce mas votados fueron D. Antonio Suárez, D. Alonso de la Cámara, D. Rodrigo de la Bastida, D. Fernando Dávalos, D. Juan de Zúñiga, D. Antonio de la Cerda, D. Juan Caniego, D. Luis de Mendoza, D. Luis de Villegas, D. Francisco de Mendoza, D. Juan Garcés y D. Alonso de Nassao. El Procurador General encabeza la oposición exigiendo la repetición de las suertes porque faltaban dos votos en un total de 348 y contradice la elección de D. Francisco de Mendoza, D. Juan Garcés, D. Luis de Villegas y D. Alonso de Nassao. A la vez exige que estando presente el duque y, por tanto, votando como en esta ocasión, sus tenientes no tienen por qué estar ya que el es el titular de todos sus regimientos. Precisamente, su calculada presencia hizo que D. Francisco de Mendoza, su teniente de Alférez, abandonase el Ayuntamiento para, en caso de necesidad como así ocurrió, fuera votado en la suerte de los hidalgos. El corregidor D. Mateo de Barrasa distaba mucho de ser como el anterior y dicta auto considerando válida la elección «pues dos votos no hacen variar la posición de los elegidos» y declara no hábiles a D. Francisco de Mendoza por ser teniente de Alférez, a D. Juan Garcés por ser teniente de D. Luis Ellauri y a D. Alonso de Nassao por ser criado del duque, desconsiderando la petición sobre D. Luis de Villegas. Ante la oposición de los inhabilitados, será el Real Consejo quien definitivamente ordenará se haga el sorteo con los doce elegidos anteriormente a excepción de D. Alonso de Nassao que si es considerado como criado³⁸. En el sorteo saldrá elegido D. Luis de Villegas a quien se le entregará poder junto a D. Juan Antonio de Heredia. El éxito que se pretendía con esta manipulación fue nulo y el duque se quedó sin representación.

LAS CORTES DE 1648.

Estas actuaciones terminan en 1648. La nueva convocatoria a Cortes hecha para el diez de diciembre es comunicada al Regimiento mediante auto para que se lleve a cabo la elección el día 23 de noviembre. En esta sesión se encontrará presente el duque que, de esta forma, repite la operación de 1646, su teniente D. Luis Lasso abandona la sala para de esta manera poder ser votado en las suertes de caballeros hijosdalgo como así ocurrirá, aunque esta vez sin protestas, obedeciendo el auto final del Real Consejo para las Cortes anteriores. En la suerte de regidores saldrá elegido D. Antonio del Yerro, ajeno al duque. Hecha la votación para el sorteo del

³⁸ AMGU.-Legajo 1H34,S1.-Libro capitular de 1645. Auto de fecha 22/01/46. A los tenientes no se les considera criados, aunque como la experiencia enseñaba, siempre cedían la representación a los que eran titulares de sus oficios.

segundo Procurador, su resultado denuncia una progresiva ausencia de interés de los hidalgos por participar en la Cortes manifestada en el número de los que reciben votos que, a diferencia de elecciones anteriores, fueron solamente 22 hidalgos, seis de ellos con 4 o menos votos, lo que indica un acuerdo casi unánime entre los votantes a pesar de efectuarse secretamente y que puede incitar a pensar en negociaciones anteriores. No se contradice la nominación de ninguno de los votados a pesar de que había críados del duque, pero si hay un grupo encabezado por el Procurador General, D. Fernando Caniego, y los regidores D. Agustín Caniego, D. Tomás de Orantes, D. Diego Solís y D. Juan Hurtado que trata de anular la votación por considerar que se había perjudicado a D. Alonso de Cañizares y a D. Alonso de la Cámara porque se les había contabilizado en dos sitios diferentes y no se les había regulado bien sus votos. Es un grupo poco definido, aunque en esta ocasión puede considerarse de oposición al duque si lo juzgamos por los hidalgos que querían incluir en las suertes³⁹. El Corregidor, D. Juan de Maldonado y Pardo, no toma en consideración la protesta ya que sumados los votos no alcanzan a colocarse entre los doce elegidos (D. Alonso de la Cámara 2 + 2, D. Alonso de Cañizares 4 + 12) y se pasa a elegir representante. Resultará afortunado D. Rodrigo de la Bastida que cederá el puesto a su hijo D. Melchor de la Bastida, con lo que el duque volverá a quedarse sin representación.

CONCLUSIÓN.

Una vez que se queda sin representación oficial al eliminar Carlos I de las Cortes a la aristocracia, esta buscará la forma de seguir acudiendo a las mismas y el único camino que les queda es el de la representación ciudadana en lucha contra las oligarquías urbanas que dominaban el Concejo de las mismas. Su incursión en este terreno fue considerado como una intromisión en los asuntos de este grupo social que se opondrá tenazmente a las pretensiones de los grandes señores sobre todo cuando esto no reportaba algún beneficio para ellos. Los duques del Infantado se encontrarán en esta textura y lucharán por ella. La experiencia les decía que los enfrentamientos directos no conducían nunca a buen puerto y ellos habían pagado caro en tiempos pasados esta forma de actuar por lo cual trataron de conseguir sus propósitos, unas veces ocupando legalmente parcelas de poder mediante la compra de regimientos donde situaba a sus incondicionales y otras convirtiendo en críados suyos a otros que podían ayudarle en momentos decisivos o simplemente comprando los votos que necesitaba para sus fines. Este continuo proceso de dominio pasó por numerosos altibajos según la cantidad de hidalgos adictos que consiguiese en la ciudad, la mayor o menor tolerancia de los corregidores a su actuación y, sobre todo, según la condescendencia Real a sus pretensiones. A la derrota de 1565, con

³⁹ AMGU.- Libros capitulares.- D. Diego Solís, D. Tomás de Orantes, D. Alonso de la Cámara y D. Alonso Cañizares, no habían estado en la onda del duque, no así los Caniego o D. José Hurtado.

la Real Ejecutoria como final del pleito con la ciudad en contra de sus pretensiones sigue un período de tranquilidad coronado con la Real Cédula dada a D. Juan Hurtado de Mendoza por Felipe III que le aseguraba su presencia continuada en Cortes merced a la participación de todos sus criados en las elecciones, aceptada a regañadientes por la oligarquía ciudadana que saltó con gran virulencia en la década de los treinta y tendría su punto culminante en 1638, con el apoyo incondicional del corregidor D. Jerónimo Palomeque, en que conseguiría su propósito de apropiarse la representación pero cuyo desenlace final sería negativo para el corregidor que pierde su influencia en las suertes ya que el Regimiento, recuperará algo que había perdido con la Real Ejecutoria de 1565 y que tendría su reflejo en las elecciones a Cortes posteriores donde el duque del Infantado verá fracasar, a pesar de sus intentos por conseguirlo, sus pretensiones de conseguir la representación en las mismas y que supondrá prácticamente su desaparición de las sesiones del Concejo en el resto del siglo XVII y su intervención directa en la política de la ciudad.

BIBLIOGRAFIA.-

DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias.- Alianza Editorial.-

LAYNA SERRANO, F.: «Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI».- 4 Tomos. Madrid 1942

LÓPEZ VILLALBA, J. M.: «El cuaderno de condiciones del Común de Guadalajara en 1405».- Espacio, tiempo y forma, serie III (Historia Medieval III), 1990, págs 121-156.

LÓPEZ VILLALBA, J. M.: «El ascenso de los caballeros y escuderos de Guadalajara y los privilegios reales: siglos XII-XV».- Wad-al-hayara, núm 18, 1990, págs 187-197.

NÚÑEZ DE CASTRO, A.: «Historia eclesiástica y seglar de la muy noble ciudad de Guadalajara», terminada en Madrid año del señor de 1650.- 406 págs con un apéndice sin paginar sobre «índice de casos particulares que se contiene en esta historia». Madrid 1653.

PECHA, FRAY H.: «Historia de Guadalajara y como la religión de San Jerónimo en España fue fundada y restaurada por sus ciudadanos».- Institución Provincial Marqués de Santillana, Guadalajara 1977.- 1ª edición, 359 págs.

SÁNCHEZ LEÓN, P.: Tesis doctoral inédita «Absolutismo y comunidad: un análisis comparado del cambio político y la conflictividad social en Castilla, Guadalajara y Segovia, siglos XV-XVI». Universidad Complutense, 1993.

TORRES Y PÉREZ, D. FRANCISCO DE: «Historia de la muy nobilísima ciudad de Guadalajara dedicada a su Ilmo Ayuntamiento».- Manuscrito copia del original de 1647.

LAS REFORMAS MUNICIPALES DE CARLOS III EN GUADALAJARA: EL PERSONERO Y LOS DIPUTADOS DEL COMÚN, (1766-1790).

Angel Mejía Asensio

INTRODUCCIÓN

Tras los motines de marzo y de abril-mayo¹ de 1766, Carlos III dictó el 5 de mayo de ese mismo año el conocido Auto Acordado por el que se anulaban las «Bajas de Abastos» llevadas a cabo por asonada o alboroto. Al mismo tiempo aprovechó la ocasión para introducir una serie de reformas² dentro de la Administración Local, dirigidas a mejorar el control de los abastos, aunque más tarde se hicieron extensivas a la administración de propios, a la participación en el pósito y a los sorteos de quintas³ haciendo de ello partícipe al común, y con la pretensión de favorecer la libertad de comercio. Comienza así un proceso en el que éste se erigió en el protagonista al tener que elegir a sus diputados por parroquias, cuatro en los pueblos de más de 2.000 vecinos⁴ y dos en los de menos de esta cifra⁵, con facultad de voto y entrada y asiento en el Ayuntamiento, junto a los regidores.

¹ Sobre el Motín de Esquilache en Madrid y provincias son numerosos los estudios realizados, entre ellos destacamos los de ANES, Gonzalo: «Antecedentes próximos del motín de Esquilache», *Moneda y Crédito*, núm. 128 (marzo, 1974), págs. 219-224. GIL NOVALES, Alberto, «Política y Sociedad». En *Centralismo, Ilustración y Agonía del Antiguo Régimen, (1715-1833)*. Tomo VII, Labor, Madrid, 1984, págs. 221-223. ANES, Gonzalo, *El Antiguo Régimen: Los Borbones*, Alianza universidad, Madrid, 1983, págs. 369-373. JOVER ZAMORA, José María (dir). *Historia de España de Ramón Menéndez Pidal. La época de la Ilustración. El Estado y la Cultura. (1759-1808)*, tomo XXI, Madrid, 1992, págs. 500-502. LYNCH, John. *El siglo XVIII*, Historia de España, XII, Barcelona, 1991, págs. 235-241. DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio. *Carlos III y la España de la ilustración*, Madrid, 1988, págs.,63-93. Para Guadalajara, MEJIA ASENSIO, Angel: «El motín de Esquilache en Guadalajara». *ACTAS del II Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Guadalajara, 1990. Págs. 431-440. Para Zaragoza, CORONA BARATECH, Carlos: «El motín de Zaragoza de 6 de abril de 1766», Zaragoza, 14 (1961), págs. 197-228. Para Valladolid, MARTIN DE LA GUARDIA, Ricardo M. *et alii*. «El reformismo carolino. El caso concreto de Valladolid». *Actas del Congreso Internacional sobre «Carlos III y la Ilustración»*. *Economía y Sociedad*. Tomo II, Madrid, 1989, págs. 552-557.

² Es fundamental el gran trabajo de GUILLAMÓN, Javier, *Las reformas de la administración local durante el reinado de Carlos III*, Madrid, 1980. SÁNCHEZ-ARCHILLA BERNAL, José: «Del Municipio del Antiguo Régimen al municipio constitucional. Un caso concreto: Guadalajara». *ACTAS del IV Symposium de la Historia de la Administración*, Madrid, 1983, págs. 629-681.

³ Ver DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio. *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*. Barcelona, 1988, pág. 442.

⁴ Auto Acordado del 5 de mayo de 1766. Art. 5. Copia del Archivo Municipal de Guadalajara. Desde ahora AMGU.

⁵ *Ibidem*, art. 6.

Asimismo, elegirán a un Procurador Síndico Personero del Público, guardando un hueco para su posible reelección de dos años⁶, con asiento en el Ayuntamiento «después del Procurador Síndico Perpetuo»⁷, con voz pero sin voto, con la finalidad de ocuparse de todo lo concerniente a la ciudad⁸. El origen de este oficio lo encontramos en el reinado de los Reyes Católicos quienes ya en 1503, a través de una Real Provisión, establecieron su elección anual por los vecinos para que asistiese a las reuniones capitulares, sin voto, inspeccionando las cuentas y protestando contra todo aquello que les perjudicase⁹, especialmente sobre el abastecimiento de pan¹⁰. Aunque su existencia se constata ya en la Edad Media, pues en 1346 existía en Madrid un «procurador de pecheros» que intervenía en todos los asuntos que afectaban a esta ciudad¹¹. De esta forma se pretendió contraponer el poder que ciertas familias tenían en los Concejos, al tener enajenado el oficio de Procurador Síndico General por el Estado Noble o las regidurías, como ocurría en Guadalajara¹², donde algunas de éstas estaban en manos del Duque del Infantado, quien además nombraba al alcalde de la Hermandad y otros que «llaman del común». (NOTAS) Por este motivo el Concejo de Guadalajara envió el 30 de junio de 1766, una carta al Consejo en busca de una solución. El Fiscal dictaminó que sin perjuicio de la duquesa del Infantado el corregidor procediera, por parroquias, a la elección de diputados y personero del común conforme al Auto Acordado del 5 de mayo e Instrucción del 26 de junio de 1766, con la orden expresa de que pudiese presidir los concejos abiertos de parroquias el alcalde mayor, con el fin de elegir comisarios electores, aunque haciendo constar que la elección de diputados la presidiría el corregidor y si éste se hallaba ausente el alcalde mayor¹³.

Una vez solventado este problema el Intendente Corregidor, Ventura de Argumosa, publicó un Auto el 14 de julio convocando a los vecinos para el nombramiento de

⁶ Ibidem, art. 7.

⁷ Ibidem

⁸ GONZALEZ ALONSO, Benjamín, *Sobre el Estado y la Administración de la Corona de Castilla en el Antiguo Régimen*, Madrid, 1981. Págs. 203-234. MERCHÁN FERNÁNDEZ, Carlos, *Gobierno Municipal y Administración Local en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, 1988. Págs. 201-260.

⁹ En GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M., *El Concejo de Carmona a fines de la Edad Media (1464-1523)*, Sevilla, 1973, págs. 328-329.

¹⁰ Es significativa la queja que eleva el personero de Ubeda en 1508, Juan Alonso Redondo, pidiendo al rey que se eliminase una sisa sobre el pan, llamada «sisero». Archivo General de Simancas. Cámara de Castilla. Diversos de Castilla, Leg. 42, n° 49.

¹¹ GILBERT, R., *El Concejo de Madrid*. Madrid, 1949. Citado por MERCHAN FERNÁNDEZ, Carlos. *Gobierno municipal y administración local en la España del Antiguo Régimen*, Tecnos, Madrid, 1988, pág. 217.

¹² Sobre este aspecto es interesante el trabajo de RUBIO FUENTES, Manuel: «Organización del ayuntamiento de Guadalajara a mediados del siglo XVII». *Wad-Al-Hayara*, n° 18, Guadalajara, 1991. Págs. 213-224.

¹³ Está fechado en Madrid, el 13 de julio de 1766 y lleva la firma de don Ignacio de Igareda (o Higareda), escribano de Cámara. AMGU. Leg. 1H35.001.

dos diputados, al contar Guadalajara con menos de 2.000 vecinos¹⁴ y un personero. La elección se llevó a cabo en dos fases; una primera, en la que todos los vecinos reunidos por parroquias debían elegir 12 vocales y, una segunda, donde todos los vocales elegidos y reunidos en Concejo abierto eligirían a los dos diputados y al personero del común.

Desde el punto de vista administrativo¹⁵ el proceso seguido para esta elección varió muy poco a lo largo de los 25 años comprendidos en este trabajo, por lo que haremos un pequeño análisis únicamente del primer año, a modo de ejemplo, aunque los diferentes cambios que se produjeron se irán estudiando en su momento.

Tras el citado Auto del corregidor, tenía lugar la proclamación del Edicto donde se recogían las normas de estos nombramientos y el porqué de ellos, en los que se establecía su importancia para el buen funcionamiento de los abastos de la ciudad. A continuación el Alcalde Mayor, lo puso en conocimiento de todos los vecinos de cada parroquia¹⁶ mediante la publicación de un edicto¹⁷, advirtiéndoles que su incumplimiento conllevaba una multa de 2 ducados. La proclamación de vocales tuvo lugar en las salas del Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde Mayor de la ciudad entre los días 17 y 21 de julio. A continuación el corregidor los convocó para el día siguiente, 22 de julio, para proceder a la elección de los diputados y personero.

Reunida la Junta de vocales el día 22, presididos por el corregidor, se pasó a la votación, de forma secreta, de las personas que debían de desempeñar estos empleos por primera vez en Guadalajara¹⁸. Aunque no se especificaba en ninguna Ins-

¹⁴ Según la Población General de España en 1768 Guadalajara contaba con 2.300 vecinos, así lo recoge GUILLAMÓN, Javier, *Las Reformas de la Administración Local...*, *op. cit.*, pág. 453. Sin embargo, los estudios del profesor Martín Galán realizados sobre la provincia de Guadalajara establece que en 1752, teniendo en cuenta el Catastro de Ensenada, Guadalajara contaba con 1.364 vecinos (5.131 habitantes, coeficiente multiplicador empleado 3,76) y para 1768 nos da una cifra de habitantes ligeramente inferior a la anterior, 5.104, lo que traducido a vecinos nos da una cifra de 1.357. MARTÍN GALÁN, Manuel: «230 pueblos de la provincia de Guadalajara: su población en 1752, 1768 y 1786». *Revista de Sociología*, Madrid, 28 (4), 1978, págs. 488-568. Del mismo autor «Nuevos datos sobre un nuevo problema: el coeficiente de conversión de vecinos en habitantes». *Revista de Sociología*, Madrid, 43 (4), 1985, págs. 593-633.

¹⁵ Sobre el proceso seguido para la elección ver MARIÑO AUÑÓN, Pilar: «La reforma municipal de Carlos III en Guadalajara». *ACTAS del III Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Guadalajara, 1992, pág. 458.

¹⁶ El alcalde mayor de Guadalajara, licenciado Diego José Carrillo de Rueda, lo notificó a las 10 parroquias con las que contaba la ciudad: Santa María, San Nicolás, San Ginés, San Esteban, San Julián, San Andrés, Santiago, Santo Tomé, San Miguel y San Gil.

¹⁷ Sobre las diferentes formas de convocatoria ver GUILLAMÓN, Javier. *Las Reformas de la Administración Local ... Op. cit.*, pág. 37.

¹⁸ Aunque Sánchez-Archilla hace corresponder la elección de los diputados a una fecha anterior, concretamente al 22 de junio de 1766 en su artículo «Del Municipio del Antiguo Régimen...» *Op. cit.*, págs. 640-641, sin duda se debe a un error de fechas, a un «baile» de cifras, ya que por entonces no aparece ningún diputado del común y a quien él se refiere como Francisco Lanza Sanz, desempeñó este oficio en 1776.

trucción que la votación fuera secreta¹⁹, únicamente se indicaba que se guardase la mayor tranquilidad²⁰, con el tiempo se optó por hacerlo así²¹. En Guadalajara en todos los Autos en los que se convocaron elecciones se recogió esta circunstancia, pero luego no se obró según este acuerdo, antes bien, en los Libros de Elecciones además de anotar el nombre de cada uno de los vocales de cada parroquia que ejercía el voto anotaban junto a éste el de la persona a la que habían votado, tanto para diputado como para personero²². En esta primera elección se votó a: Don Tomás de Ilzauspeda (110 votos) y don Manuel López de Espino (98 votos) como diputados, y a Don Bernardo García Caltañazor (88 votos), como personero. Como podemos comprobar el número de votos recibidos fue muy elevado, hecho que nunca más volvería a suceder. La toma de posesión²³ tuvo lugar al día siguiente²⁴.

A grandes rasgos éste sería el ceremonial que se llevó a cabo en las elecciones durante estos 25 años, variando únicamente el número de diputados a elegir. Pronto se vió la necesidad de que uno o dos diputados, dependiendo del número de vecinos, permaneciera en el cargo dos años consecutivos, el primero como aprendizaje y, el segundo, para desarrollar su empleo con un mayor rendimiento para el común, a la vez que le servía como ejemplo al nuevo diputado²⁵. La fórmula elegi-

¹⁹ Domínguez Ortiz cuando se refiere a las diferentes formas de votar nos dice que en unas partes era oral y en otras secreta: Al mismo tiempo, se hace eco de la opinión de Serano Belézar que preconizaba la votación secreta para evitar la intervención del corregidor. DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. *Sociedad y Estado... Op. cit.*, pág. 472.

²⁰ Art. VI, Real Instrucción, 26 de junio de 1766.

²¹ GUILLAMÓN, J. *Las Reformas de la Administración Local... Op. cit.*, págs. 68-69.

²² Aunque aparece en todos los documentos relativos a las elecciones, como ejemplo transcribo parte del Acta del año 1777 y referente, únicamente a la parroquia de Santa María, en la que se observa este hecho:

<i>Santa María</i>	<i>Diputado</i>	<i>Personero</i>
Manuel del Prince a	Rafael Alocén	Don José Padín
Bernardo Briega a	Don Pedro Montoya	Rafael Alocén
Juan Solano a	Don Francisco Fernández	Rafael Alocén
Pedro Dombritz a	Rafael Alocén	Don Pedro Montoya
Francisco Cañizares a	Don Juan Pérez	Don Pedro Montoya
Manuel Ballesteros a	Don Pedro Montoya	Don Juan Pérez Martínez
Antonio Cañizares a	Don Pedro Montoya	Don Juan Pérez Martínez
Manuel Herrera a	Rafael Alocén	Don José Padín
Marcelo Briega a	Don José Padín	Rafael Alocén
José de Prabes (ausente)		
Roque Pascual a
Eugenio Solano a	Don Pedro Montoya	Rafael Alocén

AMGU. Libro de Elecciones, 1777. Leg. 1H35.001

²³ Sobre la toma de posesión y sus características ver GUILLAMÓN, J. *Las Reformas de la Administración Local... Op. cit.*, págs. 77-79.

²⁴ Según lo señala el art. VII de la Real Instrucción, 26 de junio de 1766. Copia del AMGU.

²⁵ Así quedó establecido por Real Instrucción del 12 de enero de 1769, entrando en vigor desde el 1 de enero de 1770.

da en Guadalajara para decidir cuál de los dos diputados permanecería un año más en este empleo fue la acostumbrada en la ciudad. Esta consistía en meter los nombres en avellanas de plata (en este caso dos) y éstas en un cántaro de madera dorada, que para estas ocasiones había, procediendo después al sorteo²⁶. Al salir en primer lugar la avellana con el nombre de Diego García, éste ocupó este oficio un año más. A partir de entonces, cada vocal elegía a dos representantes, uno, para diputado y, otro, para personero. A continuación se procedía a otra votación, ésta para votar al mayordomo de propios²⁷. Concluido el plazo de las votaciones se pasaba al recuento de votos y al de su proclamación o al de sus sustitutos, si así lo dictaminaba la ciudad.

Una de las cuestiones motivo de polémica fue el elevado número de días destinados a las votaciones de vocales, primero, y de diputados y personero, después. Este hecho provocó las quejas de los vecinos, pues la mayor parte de ellos se veían obligados a abandonar sus puestos de trabajo, originándoles graves pérdidas, al ser menestrales y trabajadores del campo²⁸ Para corregirlo se acordó que a partir de 1785 las votaciones se realizasen en domingo²⁹.

Junto a los menestrales y trabajadores del campo participaban como vocales los miembros de la hidalguía de Guadalajara en un porcentaje en relación al total de «parroquianos» que fluctuaba entre el 25,8 % de 1766 al 6,6 % en 1792, por lo que deducimos que su interés fue disminuyendo a medida que pasaban los años, ya fuera porque consideraban que sus intereses estaban a salvo al ser elegidos, en la mayoría de los casos hidalgos o, más exactamente, los denominados por Donézar como dones³⁰, para desempeñar estos oficios, ya fuera porque en los acuerdos del Ayuntamiento, donde participaban los regidores, todos ellos pertenecientes a la hidal-

²⁶ Este procedimiento venía realizándose en Guadalajara ya desde los siglos XVI y XVIII para elegir entre los regidores los cargos del Concejo, como lo estudia en un breve pero interesante artículo RUBIO FUENTES, Manuel, «Elecciones de cargos en el Ayuntamiento en el siglo XVII». *Calle Mayor*, Guadalajara, 1989.

²⁷ Los mayordomos elegidos por votación fueron los siguientes:

. De 1767 a 1777, Julián Sanz. En 1778 fue de nuevo elegido pero se quejó por las continuas elecciones recibidas sin pasar los huecos preceptivos lo que le ocasionaba una grave carga, además consideraba que había otras personas tan capacitadas como él para ejercer este oficio. Su renuncia fue admitida.

. En 1778, don José Mendoza.

. De 1779 a 1790, don Luis Antonio Bodart.

²⁸ Fueron significativas las quejas de los trabajadores de la fábrica de paños, en su mayor parte parroquianos de San Esteban, Santo Tomé, Santiago y San Julián por no poder asistir a estas votaciones al no poder abandonar su trabajo.

²⁹ AMGU. Leg. 1H35.002. 20 de enero de 1785.

³⁰ Estaría este grupo integrado, a mediados del siglo XVIII, junto a los hidalgos de la ciudad, los segundones sin título de familias nobiliarias, determinados cargos estatales, individuos dedicados a profesiones liberales y algunos labradores y comerciantes enriquecidos. DONÉZAR DÍEZ DE ULZURRUN, Javier María. *Riqueza y Propiedad en la Castilla del Antiguo Régimen. La provincia de Toledo en el siglo XVIII*. Madrid, 1984, pág. 298.

guía de la ciudad³¹, junto a los diputados y personero, normalmente, no se tomaba ninguna decisión que les perjudicara, aunque en algunos casos, como veremos más adelante, fue preciso llamar al orden a algún regidor³².

Al mismo tiempo, es significativa la tendencia observada en Guadalajara a elegir para estos empleos a personas que no son naturales de la ciudad, como don Bartolomé Crovaro y, especialmente, don Antonio Ferro que ejerció el oficio de personero varios años, ambos de procedencia italiana y que fueron objeto de impugnaciones a la hora de actuar en tales oficios, pero que al final lo desempeñaron sin ninguna dificultad.

A lo largo de las sucesivas convocatorias fue en progresivo aumento el desinterés³³ de los vecinos por acudir a las votaciones realizadas en las diferentes parroquias, hasta el punto de que hubo ocasiones en los que el número fue tan reducido que fue menor el de electores que el de vocales a elegir (ver cuadro adjunto). Al mismo tiempo, aumentaron las quejas de los vecinos sobre el modo de proceder de estos vocales a los que se les tachaba de «parciales e ignorantes³⁴ que sin saber leer ni escribir tienen buen cuidado de anticiparse a la hora señalada al nombramiento de todos (...) por el violento estilo (moderadamente hablando) de un apresurado escrutinio entre un corto número de allegados y sin aquel orden y separación de parroquias que atendiendo al número baste [sic] de ellos ha debido observarse para evitar todo fraude y medio de coartar la voluntad del público (...)»³⁵. Con estas palabras de los diputados y personero elegidos el año 1792 se resume lo que llegó a ser este proceso electoral, claramente contrario a lo que se dictó en la Real Instrucción del 26 de junio de 1766³⁶.

³¹ Aunque la ciudad de Guadalajara no gozaba de Estatuto de Nobleza (lo solicitó en 1752, pero los excesivos costos le hicieron desistir de ello en 1756), podemos afirmar que todos los regidores estaban considerados como hidalgos. En SALGADO OLMEDA, Félix. «Sobre la condición nobiliaria del Ayuntamiento de Guadalajara en el siglo XVIII: la cuestión del Estatuto de Nobleza de sangre para la ciudad en 1752». *IV Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*. Alcalá de Henares, 1994. Págs. 228-229.

³² Fue el caso de don José Antonio de la Peña que no asistía a las convocatorias para la elección de los empleos anuales. AMGU. Libro de Acuerdos, 1773.

³³ En este sentido se muestra ANES, Gonzalo. *El siglo de las luces*, Historia de España dirigida por Miguel Artola, tomo 4, Madrid, 1994, pág. 370.

³⁴ «Siendo la ignorancia general campo abonado para los intereses particulares», en GUILLAMÓN, Javier. *Las Reformas de la Administración Local... Op. cit.*, pág. 51.

³⁵ AMGU. Leg. 1H35b, 1792.

³⁶ Los dos artículos donde se recogen estos aspectos son:

Art. 1. «La elección se debe ejecutar por todo el pueblo dividido en parroquias a barrios, entrando con voto activo todos los vecinos seculares y contribuyentes».

Art. 2. «(...) y si tubiese el pueblo más de una parroquia, en el concejo-abierto de cada una se nombrarán doce comisarios electos». Copia existente en el AMGU.

ELECCIONES GUADALAJARA 1766-1769³⁷

(Población 1768: 1.357 vecinos³⁸)

(Número de electores para nombrar a 120 compromisarios.)

AÑOS	A ³⁹	B	C	D	E	F	G	H	I	J	TO-TAL	%
1766	29	22	4	19	28	26	7	16	12	15	178	13,1
1767	16	8	6	8	14	10	5	11	9	9	96	7,1
1768	7	8	5	15	18	15	14	12	7	7	108	7,9
1769	8	3	4	8	6	3	2	7	4	4	49	3,6

Fuente: Libros de elecciones 1766-1769. AMGU. Leg. 1H35.001

Esta situación no fue única y exclusiva de Guadalajara, también se constata en Palencia⁴⁰ Oviedo, Badajoz, Alcalá de Henares y otras ciudades españolas⁴¹. En Guadalajara el número de electores dejó de reflejarse a partir de 1770 por la «vergüenza», tal vez, de encontrarse ante la asistencia a estas votaciones de tres o cuatro personas⁴²; aunque en algunas parroquias, como San Nicolás, desde un principio la asistencia de «parroquianos» a votar fue muy pequeña, a pesar «de que en ella es mucho más el número de feligreses y que han sido convocados por el edicto»⁴³.

TOMA DE POSESIÓN

La toma de posesión de estos oficios se realizaba al día siguiente de su elección en las salas del Ayuntamiento⁴⁴. El ceremonial no varió de un año para otro. Una

³⁷ A partir de 1770 no aparecen anotados el número de vecinos asistentes a cada una de las parroquias, sin duda debían ser muy pocos y por ello no se reflejó.

³⁸ MARTÍN GALÁN, Manuel: «230 pueblos de la provincia de Guadalajara... *Op. cit.*

³⁹ Las parroquias se relacionan de la siguiente manera:

- A, Santa María
- B, San Miguel.
- C, San Nicolás
- D, San Gil
- E, San Andrés
- F, Santiago
- G, San Esteban
- H, San Julián
- I, Santo Tomé
- J, San Ginés.

⁴⁰ Ver GUILLAMÓN, J. Las Reformas de la Administración Local... *Op. cit.*, pág. 58.

⁴¹ GUILLAMÓN, J. Las Reformas de la Administración Local... *Op. cit.*, págs. 53 y ss.

⁴² Así se manifestaba un diputado del común de Guadalajara hacia los años 80. GUILLAMÓN, J. *op. cit.*, pág. 56.

⁴³ Así se recoge en el acta de esta parroquia el día de las elecciones de 1766, ante la asistencia únicamente de 4 personas. AMGU. Libro de Elecciones. Leg. 1H35.001, 19 de julio de 1766.

⁴⁴ Así se recoge en el Art. VII de la Real Instrucción del 26 de junio de 1766.

vez que los diputados y el personero llegaban al Ayuntamiento, el portero entraba en la sala donde estaba reunido el Concejo y les notificaba su presencia. Seguidamente, los dos regidores más modernos salían a recibirles y se les mandaba sentar en los asientos de huéspedes. A continuación el decano de los regidores les hacía saber que la ciudad estaba enterada de su elección y que estaba «pronta» a darles la posesión de sus oficios en la confianza de que los desempeñarán fielmente. Tras realizar el juramento de que así lo harían, pasaban a sentarse en sus respectivos asientos: los diputados junto al último de los regidores de cada lado⁴⁵ y el personero junto al Procurador Síndico General⁴⁶.

La importancia que para los diputados y personero tenían las elecciones no se corresponde con la que le otorgaban los miembros del Concejo. Como venimos analizando éstas se realizaban a principios de enero, un día después de la elección de justicias: Procurador Síndico General, alcalde de la hermandad, veedores, examinadores, etc. Sin embargo, hubo ocasiones en las que el nombramiento de justicias no se realizó en Guadalajara en la fecha acostumbrada, normalmente el día después de reyes⁴⁷, a causa de la no asistencia al Concejo de alguno de los regidores, impidiendo con ello la elección posterior de diputados y personero. Así lo expresaron don Francisco Lillo y Cervantes y don Francisco Lanza, como diputados, y don Manuel López Espino, como personero, en 1773 cuando el regidor perpetuo don José Antonio de la Peña dejó de asistir en repetidas ocasiones a lo largo de todo el mes de enero a la elección de los oficios que el Concejo debía nombrar para ese año, sin tener causa que justificara su ausencia.

Estas reuniones del Concejo eran convocadas por cédula llamando a tres regidores para proceder a la elección de oficios, sin embargo al no asistir el citado regidor, unido a la no convocatoria de los diputados, que debían asistir a estos nombramientos originó el conflicto. Por su parte el regimiento apenas si le concedió, en un primer momento, la importancia que requería este problema, dilatándolo en el tiempo y haciendo oídos sordos a las continuas peticiones de los diputados y personero⁴⁸ encaminadas a la suspensión del ayuntamiento donde no estuviesen presentes los diputados y que se les convocase a asistir como tales diputados «con voto a los ayuntamientos en el caso de no haber suficientes regidores»⁴⁹. Ante la gravedad de la denuncia, el regidor decano y teniente de corregidor del Ayuntamiento, don Juan Bautista Clavero, se vio obligado a convocar al citado regidor don José Antonio de la Peña a concurrir a éste en el plazo de 4 horas⁵⁰, convocando para el día siguiente

⁴⁵ En Palencia fueron colocados inicialmente tras el Procurador Síndico, aunque el Consejo resolvió más tarde lo contrario. GUILLAMÓN, J. *Las Reformas de la Administración Local...Op. cit.*, pág. 98.

⁴⁶ Art. 7 del Auto Acordado, 5 de mayo de 1766.

⁴⁷ AMGU. Libro de Acuerdos, 1773.

⁴⁸ « (...) y quando esperábamos una providencia conforme, eficaz, prompta y rígida, como era regular en asuntos de tanta importancia y encargado preceptivamente por el soberano, fue a el contrario por haverse reducido la que se dio por V.S. a mandar citar para ayer martes a los regidores y procuradores omitiendo a nos los diputados y aun verbalmente se adelantó la prevención al porttero de que no cittare a los diputados (...)». AMGU. Libro de Acuerdos. 12 de enero de 1773.

⁴⁹ *Ibidem*.

⁵⁰ AMGU. Libro de Acuerdos, 14 de enero de 1773.

te, 15 de enero, por cédula a los regidores, diputados, procurador general y síndico personero para el nombramiento de «examinadores, vehedores de oficios, menestrales y demás que les corresponde» y después se proceda a la elección de diputados y personero con la providencia que «en el caso que no haya número competente de caballeros rexidores por ausencia o enfermedad voten los mismos señores diputados en razón de dicha elección y en qualquiera otro asunto que en el día se trate (...)»⁵¹.

La actuación de los diputados iba a veces más lejos, como lo demuestra la actitud de los elegidos en Palma en 1769 que ante la desidia de los regidores meseros cuando estaban de almotacén no se preocupaban de los fraudes y daños que causaban los veedores y regatones en perjuicio del común por lo que solicitaron se les otorgase las mismas facultades que a ellos y que les asistiese un alguacil para la verificación de la «bondad» de los géneros, su peso, calidad y precio. Por ello el Fiscal ordenó que los diputados de forma alternativa tuvieran las mismas facultades que los regidores meseros⁵²

ELECCIÓN DEL PERSONERO

A.- Problemática para su elección en Guadalajara

La elección del personero y su posterior toma de posesión no estuvo exenta de dificultades unas veces por causa del propio elegido y, en otras, por las protestas del común originadas por las anomalías detectadas en estas elecciones. En esos casos se procedía a la anulación de la elección y en su lugar se nombraba al segundo más votado, aunque no siempre sucedió así. Hubo ocasiones en las que se consideró que el número de votos de esta segunda persona era insuficiente para ejercer el oficio procediendo en consecuencia a unas nuevas votaciones, previa convocatoria de los electores de las diferentes parroquias⁵³. Para el caso concreto de la ciudad de Guadalajara, fueron numerosas las circunstancias que a lo largo de estos 25 años motivaron la anulación de las elecciones, de las que sólo analizaremos las más significativas como modelo para los demás.

Uno de los casos más singulares fue el de don Bernardo García Caltañazor elegido como personero en julio de 1766. Tras su elección y habiendo sido convocado, junto a los dos diputados, para jurar este oficio para el 22 de julio, como era preceptivo, solicitó al corregidor que se le excluyera de éste, alegando su poca experiencia en todos los asuntos relacionados con los abastos y porque necesitaban su diaria asistencia⁵⁴.

⁵¹ *Ibidem*. Recoge así la prevención que a este respecto dictó el Consejo el 26 de noviembre de 1768.

⁵² Madrid, 30 de abril de 1769. AMGU. Libro de Acuerdos, 1769.

⁵³ Un ejemplo claro lo encontramos en 1779 cuando fue elegido como personero don Antonio Carnicero, Oficial Segundo de Contaduría de Marina, que no aceptó el cargo por la Orden referida de 1773 y no se eligió al segundo en número de votos por considerar que no era representativo. En la nueva votación salió elegido Antonio Ferro. AMGU. Leg. 1H35.002. 22 de enero de 1779.

⁵⁴ AMGU. Leg. 1H35.001. 22 de julio de 1766.

Llegado el momento de ser recibidos por el regidor más antiguo para hacer efectiva la toma de posesión, éstos se negaron a aceptarla al enterarse de que el personero había renunciado al suyo, considerando este hecho como un agravio hacia el común que le había elegido y hacia sus propias personas, máxime cuando éste antes de la elección había prometido trabajar por el bien público⁵⁵. La intervención del intendente-corregidor, Ventura de Argumosa, haciéndoles ver la importancia que tenía su juramento y la toma de posesión de sus oficios, les hizo recapacitar, pero a cambio consiguieron la celebración de una nueva junta de vocales que procediese a nuevas elecciones. Estas tuvieron lugar al día siguiente y en ellas se decidió que continuase el señor Caltañazor como personero⁵⁶, quien no tuvo más remedio que aceptar y, de momento, jurar el oficio⁵⁷.

Poco después, encontró el argumento necesario para que se le aceptase su renuncia en una orden firmada por don Diego de Murquiz, Presidente y Superintendente de la Real Hacienda, fechada el 20 de julio de 1766 en la que prevenía que para que no se distrajesen los empleados de rentas de sus obligaciones y atendiendo a lo resuelto el 21 de abril de 1760, se encargaba «que no sirban empleos sujetos a otra jurisdicción ni admitan los administradores, contadores, abogados visitadores y fieles los de diputado y personero del común»⁵⁸ y él era Contador de la Intendencia y Superintendencia de Rentas Reales⁵⁹, por lo que fue cesado de su empleo el 1 de octubre⁶⁰.

Tras producirse la renuncia del señor Caltañazor, ese mismo día la ciudad acordó que don Diego Garcés de Lasarte, Procurador Síndico General por el estado noble pidiera al alcalde mayor que no se procediera a la elección del Procurador Síndico Personero por considerar que el dicho Diego Garcés ya era procurador y que para ejecutarlo con fundamento que se «baque» el título que tenía la ciudad para el nombramiento de Procurador General⁶¹. Sin embargo, el diputado don Manuel López de Espino al enterarse que no se elegiría nuevo personero se opuso tajantemente, a pesar de que la ciudad le instó a que no lo hiciera, por no ser un asunto de abastos «que es en lo que tiene acción para ablar y conferir»⁶².

La nueva votación tuvo lugar el 12 de octubre siendo elegido por 48 votos el licenciado don José Antonio Padín Ribadeneira, abogado de los Reales Consejos⁶³. La toma de posesión estaba fijada para el día siguiente, pero no se pudo hacer efectiva al declinar el propio Padín esta elección alegando que la resolución de la incompa-

⁵⁵ AMGU. Leg. 1H35.001 y Libro de Acuerdos: 23 de julio de 1766.

⁵⁶ AMGU. Leg. 1H35.001. 24 de julio de 1766.

⁵⁷ Hecho que tuvo lugar el 1 de agosto de 1766. AMGU. Leg. 1H35.001.

⁵⁸ La carta de don Bernardo al Concejo está fechada el 27 de septiembre. AMGU, Leg. 1H35.001.

⁵⁹ Su cargo completo era el de Contador de la Intendencia y Superintendencia de Rentas Reales, Servicios de Millones, Propios, Arbitrios, Penas de Cámara y Gastos de Justicia, Valimientos, Lanzas y demás Rentas de la Real Hacienda de Guadalajara.

⁶⁰ AMGU. Libro de Acuerdos y Leg. 1H35.001, 1766.

⁶¹ *Ibidem*.

⁶² AMGU. Libro de Acuerdos, 12 de octubre de 1766.

⁶³ AMGU. Leg. 1H35.001. 12 de octubre.

tibilidad presentada por el señor Padín se debió de haber resuelto en el Consejo de Castilla que es de donde provienen todas las órdenes, por lo que no se debió aceptar su dimisión⁶⁴, (sin duda desconocía la orden en este sentido de don Miguel Murquiz). Por otra parte, los propios diputados del común se opusieron a que el señor Padín desempeñase este oficio al considerar que tenía conexiones con don Pedro de Montoya, regidor de la ciudad⁶⁵. Sin embargo, se le dio el empleo mientras no se resolviese este contencioso en el Consejo de Castilla, aunque bajo las protestas de la ciudad⁶⁶, empleo para el que fue ratificado a través de una notificación firmada por Ignacio de Igareda el 8 de noviembre⁶⁷.

En otras ocasiones las impugnaciones se debían al propio cumplimiento de las órdenes dictadas por don Miguel Murquiz acerca de eximir de oficios de diputados y personero a todos los empleados en Rentas Reales, como ocurrió en 1775⁶⁸ cuando fueron elegidos don Juan Pérez Martínez por diputado y don Tomás Prieto como personero, ambos escribanos del Resguardo de la Real Renta del Tabaco de esta ciudad⁶⁹.

Fue también motivo de renuncia haber servido como oficial en la Armada⁷⁰. Fue el caso de Manuel Carnicero Vallecillo en 1779, cuando al ser elegido como personero alegó que por ser oficial⁷¹ jubilado de la Armada gozaba de una serie de privilegios, entre los que figuraba el de aceptar o no los cargos públicos decidiendo, en consecuencia, no aceptarlo⁷². Por su parte el Concejo no admitió estas alegaciones

⁶⁴ Ibidem.

⁶⁵ Don Pedro de Montoya desempeñó el oficio de regidor durante la minoría de edad del conde de la Vega, don Manuel López, que era el que poseía este oficio. Según el capítulo VII del Auto Acordado del 5 de mayo de 1766 y art. VIII de la Real Instrucción del 26 de junio de 1766, no podían ser elegidos los miembros del Ayuntamiento, ni partientes suyos hasta el 4º grado (...), ni que hayan ejercido en años anteriores «oficios de república». Carlos Merchán lo considera como «un nuevo factor de limpieza en el gobierno local», MERCHÁN FERNÁNDEZ, Carlos. *Gobierno Municipal y administración local en la España del Antiguo Régimen*. Madrid, 1988, pág. 208.

⁶⁶ AMGU. Libro de Acuerdos, 13 de octubre de 1766.

⁶⁷ AMGU. Leg. 1H35.001. 8 de noviembre. El empleo lo juró el día 11 de noviembre.

⁶⁸ AMGU. Libro de Acuerdos, 1775, enero. Esta orden recogía las Reales Ordenes referidas a que no fueran aceptados en estos oficios los empleados de Rentas del 5 de febrero de 1768 y del 11 de octubre de 1771.

⁶⁹ Los designados en su lugar fueron don Diego García y don José Padín Ribadeneira, que habían obtenido el segundo lugar en el número de votos. Ibidem. 24 de enero de 1775. Sobre la importancia de la renta del tabaco ver GONZÁLEZ ENCISO, Agustín. «Aspectos del tabaco en el reinado de Carlos III». *Actas del Encuentro Internacional sobre «Carlos III y la Ilustración»*. *Economía y Sociedad*. Tomo II, Madrid, 1989, págs. 315-335.

⁷⁰ La exclusión de los oficiales de Marina y de sus empleados para el desempeño de estos oficios viene recogido en la Real Orden de 19 de febrero de 1773.

⁷¹ Aunque en este caso el personero elegido pidió la anulación por pertenecer a la Armada, en cambio con los otros oficiales del Ejército de Tierra no ocurría lo mismo como, por ejemplo, en 1768 fue elegido como personero don Pedro Vázquez Garay y lo cumplió siendo capitán de caballería. AMGU. Libro de Acuerdos 1768.

⁷² AMGU. 1H35.002.

y le obligó a presentar tales Ordenanzas⁷³ para, una vez comprobadas, otorgarle la anulación. En su lugar se eligió a Antonio Ferro, a quien por su condición de extranjero también hubo intentos de anular su elección⁷⁴ y, por consiguiente, prohibirle las leyes, tomando como precedente el caso de don Bartolomé Crovaro, que fue excluido en 1781 del oficio de diputado por esta circunstancia⁷⁵. La ciudad no atendió estas recriminaciones al considerarle como un vecino más de Guadalajara ya que tenía casa en la ciudad desde hacía mucho tiempo y por su dedicación al comercio⁷⁶.

En 1783 tampoco el personero elegido, don Juan Fernández de Lara, aceptó el oficio alegando que se encargaba de las leñas y carbón de las Reales Fábricas, además de haber convenido con el marqués de Villamejor ocupar en su nombre el oficio de regidor y tener a su cargo la liquidación de cuentas y mayordomía que en vida de su difunto tío estuvieron a su cargo⁷⁷. A pesar de que la ciudad le ordenó su aceptación bajo multa de 100 ducados, no se pudo llevar a efecto porque así lo ordenaba la Instrucción de 1766⁷⁸, siendo nombrado en su lugar Antonio Ferro, quien tampoco pudo acceder al oficio por no haber pasado los dos años de hueco desde la última vez que lo ocupó⁷⁹ y, además, por entonces tenía a su cargo las cuentas de los montes⁸⁰. Fue necesario proceder a una nueva votación, saliendo elegido Santiago Beleña.

La negativa a aceptar el nombramiento se debía, en otras ocasiones, a problemas de carácter físico. Ese fue el caso de don José Padín quien en 1786 pidió se le excusase del oficio por tener ya 72 años y estar sordo, por lo que difícilmente podía defender los intereses del público, añadía, por otra parte, la solapada queja de que había servido el oficio de diputado en numerosas veces⁸¹.

⁷³ Esta condición viene recogida en el párrafo 25 de las Ordenanzas de la Armada que dice: «A los jubilados se mantendrán como se ha dicho, con los privilegios en los cuales está comprendido el de la libertad de oficios públicos dejando no obstante, a su arbitrio que puedan servir estos empleos si voluntariamente quisieren tomarlos, en cuyo caso el matriculado en quien hubiere recaído el nombramiento quedará sujeto a la justicia ordinaria en todo lo respecto al expresado oficio del mismo modo que se observa con los demás ejemplos de la jurisdicción ordinaria. AMGU. 1H35.002, 22 de enero de 1779.

⁷⁴ Esta oposición no tuvo lugar en esta elección sino en una posterior, en 1782, siendo los principales opositores Francisco Lanza Mayor y Manuel López, alcaldes de la hermandad. AMGU. Leg. 1H35.003. Enero, 1782.

⁷⁵ AMGU. Libro de Acuerdos, 20 de marzo de 1781, fecha en que se procedió a la anulación de esta elección. Más tarde, en 1783, volvió a salir elegido como diputado, no teniendo constancia de que se opusiera nadie a esta elección. AMGU. Libro de Acuerdos, 1783, enero. Sin embargo, al ser elegido como personero en 1787 el Corregidor se opuso a este nombramiento y obtuvo la aprobación de la Chancillería de Valladolid, 21 de diciembre de 1787. AMGU. Leg. 1H35b, 31 de diciembre de 1787.

⁷⁶ *Ibidem*.

⁷⁷ AMGU. Leg. 1H35.003. Enero, 1783.

⁷⁸ Art. VIII. Instrucción, 26 de junio de 1766.

⁷⁹ Art. II de la Real Cédula, 15 de noviembre de 1767.

⁸⁰ AMGU. Libro de Acuerdos, 18 de enero de 1783.

⁸¹ Recordemos que ya en 1766 desempeñó durante unos meses el oficio de personero, por lo que su trabajo al frente de la personería abarca un período de 20 años de forma alterna, suficientes para mostrar su desagrado ante la nueva elección.

Pero no todo fueron renunciaciones. En la mayoría de las ocasiones se aceptaba el cargo sin protestar, aunque bien es cierto que en estos casos su labor al frente de la personería fue casi siempre gris. Hubo un caso, el de don Bartolomé Crovaro, en el que tras ser elegido por el común el corregidor anuló su elección al ser éste extranjero. Crovaro apeló ante la Real Chancillería de Valladolid exigiendo sus derechos ya que, aún reconociendo que había nacido en Italia, tenía otras muchas circunstancias a su favor⁸². La resolución de la Chancillería fue contraria a esta elección, decretándola nula⁸³.

También hubo otros que sacaron provecho de su elección como don Antonio de Herreras y Campo a quien la ciudad no debía considerar como hidalgo pero que gracias a su empleo de personero logró que la ciudad le aceptara como tal⁸⁴.

Se dieron, también, en estos nombramientos todo tipo de situaciones especiales, como en 1790, cuando fue reelegido Antonio Ferro como personero y el diputado Don Manuel París, sin el hueco preceptivo, lo que iba en contra de la Instrucción de 1767⁸⁵. Se da la circunstancia de que con anterioridad a las votaciones el diputado don Julián Sanz⁸⁶ previendo lo que iba a pasar les hizo saber a los comisionarios electos que para que los elegidos no padecieran nulidad alguna se leyeran las leyes referentes a estos asuntos⁸⁷, informando sobre las penas que tendrían las justicias que lo consintieran. A pesar de todo se les volvió a votar, elevando por ello las pertinentes quejas ante el corregidor, volviendo a repetir el impedimento legal que suponía la reelección del primero, y la falta del hueco preceptivo, en el segundo. Antonio Ferro se quejó de las numerosas veces que había salido nombrado como personero; por su parte, don Manuel París alegaba lo gravoso que era para él y para su familia este oficio. En las votaciones pertinentes les volvieron a elegir, y ahora con un número mayor de votos, respondiendo que ésta era su voluntad⁸⁸. En la discusión terció don Julián Sanz⁸⁹, quien advirtió de lo ilícito de este proceder y que por ello se eligiese a vecinos que se ajustaran a la legalidad, añadiendo que en el caso de don Manuel París se cumplía una doble ilegalidad, ya que ese año era Procurador Síndico General don José Beládiez, cuñado suyo, por lo que

⁸² AMGU. Leg. 1H35b. 1787.

⁸³ *Ibidem*. 21, de diciembre de 1787.

⁸⁴ Don Antonio expuso que era natural de Oruña, en el Valle de Piélagos, de la provincia de Asturias, de Santillana y que tanto sus padres como sus abuelos, paternos y maternos, habían gozado de este privilegio. AMGU. Libro de Acuerdos, julio de 1779.

⁸⁵ Así queda establecido en la Real Instrucción del 15 de noviembre de 1767 y ratificada por Real Cédula del 22 de agosto de 1771, en la que se prohíbe expresamente estas reelecciones tras el recurso realizado por los alcaldes de la villa murciana de Arjonilla solicitando la validez de estas reelecciones. Copias existentes en el AMGU.

⁸⁶ AMGU. 1H35b. Enero, 1790. Don Julián Sanz fue mayordomo de propios por elección desde 1767 a 1777.

⁸⁷ Les recordó el Auto Acordado del 5 de mayo de 1766, la Real Instrucción del 26 de junio de 1766 y demás órdenes, como la del 22 de agosto de 1771, en las que se recogía todo lo concerniente a las elecciones así como la Real Cédula del 15 de noviembre de 1767.

⁸⁸ AMGU. Leg. 1H35b. 17 de enero de 1790.

⁸⁹ AMGU. Leg. 1H35b, 18 de enero de 1790.

este parentesco por sí sólo le impedía acceder al empleo de diputado⁹⁰. En esta ocasión y frente a la opinión mostrada para el caso de la villa de Arjonilla⁹¹ el Consejo tomó la decisión contraria: mantenerles un año más en estos empleos, como así se lo notificó al corregidor de Guadalajara don Pedro Escalano de Arrieta, escribano del Gobierno, con la «coletilla» de que esto no sirviera de ejemplo para el futuro⁹². Aunque pronto se comprobó todo era puro formulismo al ser nuevamente reelegido Antonio Ferro como personero en 1791.

Elecciones de diputados y personero de Guadalajara, 1766-1790

AÑOS	DIPUTADOS (votos)	PERSONERO (votos)
1766	Don Tomás de Ilzauspeda (110) Don Manuel López de Espino (98)	D. Bernardo García Caltañazor (88) D. José Padín ⁹³
1767	Don Manuel García Coronel ⁹⁴ Don Simón Obaldía (73)	Miguel de Estúñiga (84)
1768	Don Juan López ⁹⁵ Don Juan Muñoz (44)	D. Pedro Vázquez Garay (62) D. Francisco Lillo ⁹⁶
1769	Diego García (29) Don Eusebio Sanz (19)	Don Manuel López Soria (14)
1770	Diego García Don Francisco Fernández (27)	Don Miguel de Estúñiga (78)

⁹⁰ Art. III de la Instrucción de 15 de noviembre de 1767.

⁹¹ Se prohibieron las reelecciones. Así se notificó a esta villa por don Pedro Escolano de Arrieta el 22 de agosto de 1771. (Copia del original existente en Guadalajara).

⁹² AMGU. Libro de Acuerdos, 1790.

⁹³ Don José Padín fue personero hasta fines de año tras la exoneración del cargo de don Bernardo García Caltañazor.

⁹⁴ Fue elegido e lugar de Vicente Sánchez Dombriz.

⁹⁵ Don Manuel Benito, elegido como diputado con 64 votos no aceptó el oficio, alegando que era Escribano de Millones. Presentó unos despachos reales entregados a Pedro Otaduy de Oñate, Escribano de Millones de Guadalajara, fechados el 24 de septiembre de 1737, que recogía una Real Cédula fechada en El Pardo el 6 de abril de 1728 concediéndole, en el lugar de su padre, Pedro de Oñate, esta escribanía perpetuamente. Más tarde en 1758, fallecido éste se adjudicó este oficio a doña Manuela de Rianza, que nombró a Manuel de Benito como escribano, motivo que alegaba para no ocupar el oficio de diputado, al tener como tal escribano voz en el Ayuntamiento.

⁹⁶ Durante un breve período de tiempo don Francisco Lillo ocupó el oficio de personero atendiendo al Art. II de la Real Cédula del 15 de noviembre de 1767 que dice: « cuando suceda ausencia o enfermedad de alguno de los diputados o del personero sirva su oficio interinamente y en propiedad en caso de muerte la persona que en las elecciones de aquel año hubiese tenido más votos después del nombrado». AMGU. Libro de Acuerdos, 20 de marzo de 1768.

1771	Francisco Fernández Francisco Lanza Sanz (27)	Don José Padín (14)
1772	Francisco Lanza Sanz Don Francisco Lillo (57)	Don Manuel Espino (48)
1773	Don Francisco Lillo Don Pedro Montoya (23)	Don Diego García (19)
1774	Don Pedro Montoya Don José Beládiez (29) ⁹⁷	Don Manuel Gadea (32)
1775	Don José Beládiez Don Diego García ⁹⁸	Don José Padín Ribadeneira
1776	Don Diego García Francisco Lanza (50)	Don Francisco Lillo y Cervantes (13)
1777	Francisco Lanza Don Pedro Montoya (43)	Don Juan Pérez Martínez (41)
1778	Don Pedro Montoya Don Eusebio Sanz (44)	Don Francisco Javier Muñoz (42)
1779	Don Eusebio Sanz Roque Pascual (17)	Don Antonio Ferro ⁹⁹
1780	Roque Pascual Don José Padín (35)	Don Santiago Beleña (53) ¹⁰⁰
1781	Don José Padín Don José Vicente Gil ¹⁰¹	Don Antonio Herrera

⁹⁷ En 1778 fue Procurador General por el Estado Noble.

⁹⁸ En 1775 don Juan Pérez Martínez, elegido como diputado por 52 votos, y don Tomás Prieto, como personero, 35 votos, vieron cómo eran impugnadas sus respectivas elecciones por ser empleados en Rentas Reales, cumpliendo de este modo las órdenes mandadas por don Miguel de Murquiz. Por otra parte, la elección del nuevo diputado, don Diego García, no cumplió con la norma que obligaba a guardar el hueco de dos años, al haber ocupado el oficio de personero en 1773.

⁹⁹ El elegido en primer lugar fue don Manuel Carnicero, quien no aceptó el oficio por ser oficial de la Armada.

¹⁰⁰ Había sido elegido con mayor número de votos don Francisco Lanza Mayor, pero se anuló esta elección, procediéndose a una nueva.

¹⁰¹ Bartolomé Crovaro, elegido con mayor número de votos, no pudo desempeñar este oficio por ser extranjero.

1782	Don José Vicente Gil Don Francisco Lillo (27)	Don Antonio Ferro (47)
1783	Don Francisco Lillo Don Bartolomé Crovaro (63)	Don Santiago Beleña ¹⁰²
1784	Don Bartolomé Crovaro Don Juan Alonso Corrales (23)	Don Francisco Lanza Mayor ¹⁰³
1785	Don Juan Alonso Corrales Don Juan Antonio Estúñiga (11)	Don Antonio Ferro (46)
1786	Don Juan Antonio Estúñiga Juan Esteban Sanz (24)	Don José Padín (11)
1787	Juan Esteban Sanz Don Bartolomé Araque	Don Francisco Pascual ¹⁰⁴
1788	Don Bartolomé Araque Don Manuel de Beleña (40) ¹⁰⁵	Don Manuel París (27)
1789	Don Manuel de Beleña Don Julián Sanz (60)	Don Antonio Ferro (77)
1790	Don Julián Sanz Don Manuel París (69)	Don Antonio Ferro (75)

* Entre paréntesis el número de votos recibidos.

FUENTE: Libros de Acuerdos y Libros de elecciones del AMGU.

¹⁰² Fue anulada la votación en la que se eligió como personero a don Juan Fernández de Lara por ocuparse de las leñas y carbón de las Reales Fábricas.

¹⁰³ Aunque salió elegido don Antonio Ferro, sin embargo, se anuló su elección por no haber dejado el hueco de rigor, dos años, ya que había sido personero en 1782. AMGU. Leg. 1H35.002, 1 de febrero de 1784.

¹⁰⁴ Salió elegido Bartolomé Crovaro, pero se anuló su elección por ser extranjero.

¹⁰⁵ Fue elegido en lugar de don Julián Sanz, tras la anulación de estas elecciones, ya que éste era hermano de don Ramón Sanz, obligado del tocino. Así lo notificó a la ciudad Francisco de los González, Valladolid, 14 de marzo de 1788. AMGU. Libro de Acuerdos, 1788.

B.- Actuaciones del personero de Guadalajara

Aunque el personero no tuvo voto dentro del Concejo¹⁰⁶ su labor, incisiva y crítica con las actuaciones de éste, le convirtió en un principio, en el garante del cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el Concejo en relación al común. Ahora bien, esta labor crítica la va a desarrollar durante 4 años escasos (1766-1770), salvo alguna excepción, coincidiendo con el interés mostrado por la propia ciudad, a través de su participación en las votaciones. A partir de esta fecha, poco se puede decir de las actuaciones de unos personeros que apenas si se opusieron al Concejo, antes bien se beneficiaron de este oficio, como hizo Antonio Ferro.

El personero participaba con los diputados en las decisiones referentes al abastecimiento de la ciudad, sin embargo, sus actuaciones van a ser más dispares. Su actitud crítica le ocasionó numerosos enfrentamientos con los regidores, pero siempre en defensa de los derechos del común y frente a los intereses particulares de éstos, quienes pretendían seguir actuando en el Ayuntamiento como si nada hubiera ocurrido, obviando siempre que podían la presencia de los diputados y personero e, incluso, mostrándoles cierta hostilidad¹⁰⁷. Desde el primer momento el regimiento intentó desprestigiar la figura del personero, acusándole de arrogarse funciones que no le eran propias, apoyando en todo momento la figura del corregidor, a la que en ocasiones anteriores se había enfrentado. Asistiremos a un tira y afloja en donde poco a poco se irá aceptando la función del personero, en contrapartida y según pasen los años éste limitó sus críticas a aspectos, finalmente, de abastos. Por otra parte, observamos cómo la actividad de alguno de estos personeros, sin llegar a considerarla como corrupta, sí podemos decir que se benefició de las prerrogativas del cargo, especialmente, con los diferentes nombramientos de Antonio Ferro¹⁰⁸.

a) Abastos

Es notorio que el problema de los abastos fue el principal motivo de actuación de los personeros, como lo demuestra la actividad ejercida por estos desde sus inicios. Un claro ejemplo lo encontramos en don Bernardo García Caltañazor¹⁰⁹, a pesar del poco tiempo que desempeñó este oficio (unos meses)¹¹⁰, mientras se resolvían sus problemas derivados de su nombramiento, ya que fue uno de los más activos a la hora de interponer peticiones al Concejo, sin duda haciéndose eco del espíritu impregnado en el Auto Acordado y en la Instrucción de 1766.

¹⁰⁶ Para Guillamón su principal función fue la de instar al Concejo. GUILLAMON, Javier. *Las Reformas de la Administración Local... Op. cit.*, págs. 253-255. En este mismo sentido se muestra SANCHEZ-ARCILLA BERNAL, José, «Del Municipio del Antiguo Régimen...», *Op. cit.*, pág. 643.

¹⁰⁷ Frente a esta hostilidad del regimiento destaca el decidido apoyo de Campomanes, DOMINGUEZ ORTIZ, A. *Sociedad y Estado... Op. cit.*, pág. 472.

¹⁰⁸ Antonio Ferro fue un ejemplo de acaparación de nombramientos durante los años que ejerció el empleo de personero.

¹⁰⁹ A partir de 1775 figura como regidor de Guadalajara. AMGU. *Libro de Acuerdos, 1775.*

¹¹⁰ Recordemos que juró el empleo el 1 de agosto hasta primeros de octubre.

La primera de sus peticiones se relacionaba con uno de los aspectos que se intentaban corregir con las reformas llevadas a cabo por la administración borbónica: el abuso de los regidores en las cuestiones relacionadas con los abastos. En este sentido don Bernardo pidió que cesasen las contribuciones y derechos que llevaban los caballeros meseros en las posturas de tablillas, peso, corredurías, rescate de banastas, solicitando de aquellos que alegasen tener Real Facultad o privilegio para cobrarlas que se las entregasen para su examen. Por otra parte, ya con anterioridad se había dispuesto por el Real y Supremo Consejo el Reglamento de Propios de esta ciudad, que cada regidor cobraría 50 ducados en gratificación por las comisiones del bien común, con el fin de evitar el cobro arbitrario y que daba lugar a una alteración negativa de los precios¹¹¹. En segundo lugar, instó a la ciudad para que se hiciese un arca de tres llaves¹¹² para guardar los caudales (se llevaban 6 años sin cumplir esta orden dada por Real Instrucción).

El Concejo atendió en principio sus recomendaciones¹¹³, en especial la de tener un arca y, en cuanto al primer asunto, mandó a dos regidores-comisarios para que buscasen en el archivo los documentos en cuestión. Estos así lo hicieron¹¹⁴, pero debieron sentirse molestos por la actitud del personero, ya que tras examinarlos hicieron un verdadero alegato en favor de la figura del corregidor, exaltando todas sus actuaciones, viendo sólo injurias en lo dicho por el personero a la vez que añadían que éste se había arrogado acciones propias del corregidor. Una vez aclarado este aspecto, que ellos consideraban fundamental, quitaron importancia a lo expuesto por el personero ya que no consideraban que los precios de los comestibles aumentasen por el hecho de llevar de arbitrio a los vendedores un puñado de arroz, de sal, de tostones, etc. En cuanto al Peso y Correduría eran propios de la ciudad por los privilegios concedidos por Felipe III el 24 de abril de 1616 y en lo tocante a las tablillas de fresco y cabritos son propios desde tiempos immemoriales. Por último terminaron alabando la figura del corregidor para quienes entre sus actuaciones sobresalían: la rebaja de los precios del pan a 10 cuartos (80 maravedís), en 1764-1765¹¹⁵, cuando en otros lugares valía a 14¹¹⁶; el mantener buena carne; conseguir del monarca la feria franca, etc., al mismo tiempo que destacaba el grave perjuicio que podía ocasionar al orden público el hacer creer al común que todos los abusos se enmendaban por obra del personero y no por el corregidor. En consecuencia se le pedía a éste que en adelante todo lo que tuviese que pedir lo hiciese en el Ayuntamiento¹¹⁷ y no en otra parte, para evitar alborotos y graves perjuicios al común.

¹¹¹ AMGU. Libro de Acuerdos, 6 de agosto de 1766.

¹¹² Ibidem.

¹¹³ AMGU. Libro de Acuerdos, 9 de agosto de 1766.

¹¹⁴ AMGU. Libro de Acuerdos. El 12 de agosto de 1766 presentaron los documentos del archivo donde se recogían todos estos privilegios reales y el 23 de agosto se discutieron en el Ayuntamiento.

¹¹⁵ Sobre la evolución de los precios MEJIA ASENSIO, Angel: «El motín de Esquilache en Guadalajara». ACTAS del II Encuentro de Historiadores del Valle del Henares. Alcalá de Henares, 1990. Pp.431-439.

¹¹⁶ Sobre el abastecimiento de pan en Guadalajara en estos años ver MEJÍA ASENSIO, Angel: «El motín de Esquilache en Guadalajara». *Op. cit.*, págs. 437.

¹¹⁷ Así es como lo recoge el art. VII del Auto Acordado.

Por último y antes de abandonar su oficio del que fue cesado el 1 de octubre, investigó uno de los apartados más conflictivos, como era el abasto de carnes. Nada más aceptar la personería pensó que lo mejor para hacer efectivo su nuevo oficio era enterarse de las cuentas referentes a todos los abastos, empezando por realizar un estudio a fondo sobre el abastecimiento de carnes de la ciudad. Para ello solicitó que le entregasen las cuentas de años anteriores, con la finalidad de poder realizar las del año en curso. Pero la única respuesta que obtuvo fue la oposición generalizada de los regidores, quienes le hicieron ver lo infructuoso de su deseo, alegando que ya estaban hechas y ejecutadas¹¹⁸.

Esta oposición al personero fue también evidente al año siguiente con Miguel de Estúñiga, desde el mismo momento en que tomó posesión de su oficio, el 30 de enero, fecha en la que también debían haber ocupado sus oficios los diputados electos don Simón de Obaldía y Vicente Sánchez Dombritz, pero que al objetar éstos su elección quedó en suspenso. Ante la falta de diputados en el Concejo que hiciesen frente a los problemas de abastos que tenía la ciudad, el personero instó a éste para que pusiese remedio a esta irregularidad, obligándole a notificar¹¹⁹ al señor Obaldía que debía tomar ese mismo día posesión de su oficio, mientras que el otro diputado sería ahora don Manuel García Coronel. Cuando fueron a realizar el juramento salió a recibirles el portero, negándose los diputados a entrar si no salían a recibirles los dos regidores preceptivos¹²⁰, repitiéndose el hecho por dos veces. El Concejo le contestó que se les trataría como a tales una vez jurado el oficio y no antes; por lo que al negarse a entrar dieron por terminado el acto, con el cerramiento protocolario de las puertas. Tras esta actitud el personero elevó sus quejas ante el Consejo que por ese motivo dictó una Real Provisión del 4 de mayo de 1767 en que se ordenaba a la ciudad que tanto el personero como los diputados debían recibir la misma ceremonia en el recibimiento y posesión de sus empleos que se observaba con los caballeros regidores. La ciudad hizo oídos sordos y se limitó a contestar que siempre recibían el mismo trato que los regidores, siendo todo ello infundios del personero¹²¹.

b) La enseñanza

Los problemas que la expulsión de los jesuítas¹²² y su posterior salida de Guadalajara ocasionaron a sus estudiantes fueron numerosos, convirtiéndose los personeros en los defensores de que no desaparecieran las cátedras de Gramática y Primeras

¹¹⁸ AMGU. Libro de Acuerdos, 6 de septiembre de 1766.

¹¹⁹ Carta Orden del Consejo cuya fecha un tanto tardía, 6 de abril de 1767, demuestra el poco interés que el regimiento tenía en remediar esta situación. AMGU. Libro de Acuerdos, 1767.

¹²⁰ La norma era que los dos regidores más modernos en el empleo salieran a recibirles.

¹²¹ AMGU. Libro de Acuerdos, 13 de julio de 1767.

¹²² Sobre la expulsión de los jesuítas DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio. Carlos III y la España de la Ilustración. *Op. cit.*, págs. 82-93. LYNCH, John. El siglo XVIII, *Op. cit.*, págs. 252-260. ANES, Gonzalo, *El siglo de las luces*, Historia de España, dirigida por Miguel Artola, tomo 4, Madrid 1994, págs. 245-254.

Letras. Fue don Bernardo García Caltañazor, en 1766, el primero que comenzó este apoyo a la Escuela local. En esta ocasión se opuso a que se pagase al colegio de la Compañía de Jesús de esta ciudad el situado que por las cátedras de Gramática y Primeras Letras tenía devengado, por considerarlo un gasto infructuoso¹²³.

Tras la expulsión de la Compañía de Jesús en abril de 1767, los niños tuvieron muchos problemas para poder estudiar en Guadalajara, como reconoció el personero don Miguel de Estúñiga en 1770 en un Memorial con todas las quejas referentes al poco adelanto que se observaba en los niños de la Escuela de Primeras Letras y estudio de Gramática¹²⁴, y que obligaba a los padres de estos niños a adoptar decisiones como las de mandar a sus hijos a estudiar a otras localidades¹²⁵, ocasionando con ello un gran gasto para la propia ciudad. El personero pidió que se fomentase esta cátedra y escuela, y que la plaza se ocupase por oposición, según la realizada en el año 1767.

Atendida esta queja, se convocaron las susodichas oposiciones, realizándose los ejercicios a lo largo del año siguiente. Sin embargo, cuando fue a hacerse cargo de la cátedra el nuevo catedrático de Gramática éste introdujo una importante novedad: se cobraría a los estudiantes forasteros que con la intención de aprender asistieran a su aula, bien viniendo desde sus pueblos de origen bien desde casas particulares¹²⁶. Esta actitud fue duramente criticada por el personero, porque muchos estudiantes pobres, tanto de la ciudad como de la provincia, no podían asistir a sus clases¹²⁷. Una vez más la ciudad escuchó al personero y dispuso que el catedrático diese libertad de asistencia al aula al igual que lo habían hecho los jesuítas expulsados, aunque tuviese una menor dotación¹²⁸.

c) Varios

Por último quiero reseñar la oposición que el personero don Francisco Javier Muñoz, realizó antes de abandonar el cargo en 1779 al nombramiento de don José de Cáceres, para ocupar el oficio de Alcalde de la Santa Hermandad por el estado noble, por no cumplir las condiciones estipuladas para su elección, destacando la de no haber sido recibido como hidalgo ni estar establecido en la ciudad como verdadero vecino¹²⁹.

¹²³ AMGU. Libro de Acuerdos, 30 de agosto de 1766.

¹²⁴ Esta Escuela estaba regentada don César Santín y don José Canalejas, desde la expulsión de los jesuítas, puesto que habían alcanzado por nombramiento del intendente de la ciudad.

¹²⁵ Entre las diversas localidades que recibían a estos niños estaba el pueblo de Pioz. AMGU. Libro de Acuerdos, 27 de octubre de 1770.

¹²⁶ AMGU. Libro de Acuerdos, 7 de agosto de 1771.

¹²⁷ Ibidem.

¹²⁸ Ibidem.

¹²⁹ No tenía domicilio separado del de sus padres. Al personero le apoyaron en su queja el escribano don Juan Pérez Martínez y los vecinos Francisco Lanza Mayor, Pedro Ranz, Miguel Sánchez y Manuel López. AMGU. Libro de Acuerdos, enero de 1779.

ANTONIO FERRO

Apartado especial merece Antonio Ferro, elegido como personero en varias ocasiones, aunque por su origen extranjero recibió numerosas impugnaciones a su elección¹³⁰, no siendo éstas atendidas. En 1777 aparece como vecino y mercader de Guadalajara¹³¹, muy posiblemente familiar de don José Ferro, obligado del pescado en 1775¹³². Su actividad comercial se dirigió a la compra-venta de pescado, contando para ello con una corresponsalía en Bilbao¹³³.

Su actuación como personero comenzó en 1779, al acceder a este oficio por renuncia de don Manuel Carnicero, elegido en primer lugar, al ser oficial de Marina jubilado¹³⁴.

Esta primera elección le permitió aumentar su influencia en Guadalajara, según se desprende de sus actuaciones con el abastecimiento de pescado, al conseguir que la ciudad le autorizase la compra de 25 a 30 quintales de pescado en Bilbao, al comprobar lo poco que quedaba de este producto para el abasto del pueblo. Sin embargo, poco después cambió de opinión considerando que lo mejor sería cancelarlo en espera de que se abastecieran las comunidades que eran las causantes, según él, de que los precios subieran, por lo que los gastos bajarían en el plazo de dos meses y siendo así se podría vender el pescado 2 cuartos más baratos por libra. La ciudad atendió esta segunda petición, y a pesar de no tener pescado suficiente le permitió que siguiera abasteciendo a su población¹³⁵.

En 1782 fue nuevamente elegido como personero, tras guardar los dos años preceptivos de hueco. Su actuación se desarrolló en esta ocasión en dos direcciones; una, dirigida a solucionar el abastecimiento de tocino en la ciudad, que se había quedado sin postor, aconsejando a la ciudad a que se comprase en las villas de Loranca y Algorta entre 1.000 y 1.500 arrobas de tocino salado, lo que abarataría el precio de éste¹³⁶. Y otra, convirtiéndose en defensor de los Guardas del Monte, Porteros y Alguaciles, que se quejaban de no cobrar sus sueldos y de no tener nada que comer¹³⁷. Aunque la ciudad en un primer momento esgrimió, como en tantas otras ocasiones, razones económicas al no tener propios suficientes para comprar tocino y para pagar a los guardas¹³⁸, no tuvo más remedio que hacer frente al pago pedido ante la actitud de Antonio Ferro: para ello ordenó que el mayordomo de propios

¹³⁰ Así ocurrió en 1782 por medio de Francisco Lanza y Manuel López. AMGU. Leg. 1H35.003, enero.

¹³¹ AMGU. Libro de Acuerdos de 1777.

¹³² AMGU, Libro de Acuerdos, 1775.

¹³³ AMGU. Libro de Acuerdos, 1772.

¹³⁴ Ver nota 65. AMGU. Libro de Acuerdos, enero de 1779.

¹³⁵ *Ibidem*.

¹³⁶ El precio de la libra de tocino estaba a 24 cuartos cuando lo abastecía, de forma interina, don José Leyba. El ofrece rebajarlo con esta compra a 22 cuartos. AMGU. Libro de Acuerdos, 18 de enero de 1782.

¹³⁷ AMGU. Libro de Acuerdos, febrero, 1782.

¹³⁸ Antonio Ferro se había ofrecido en pagar él de sus propios caudales estos sueldos, algo que debía ser habitual en él. AMGU, Libro de Acuerdos, 18 de enero de 1782.

les pagase los sueldos por meses¹³⁹. El propio Antonio Ferro fue un poco más lejos y aconsejó a la ciudad que para poder aumentar el salario de los Guardas se debería de vedar en el monte Alcarria la caza de aves y que una vez arrendado éste podría dar dinero suficiente para pagarles logrando, al mismo tiempo, evitar la destrucción de este monte¹⁴⁰. Esta defensa de los guardas de los Montes contrasta con la mantenida en 1768 por el personero don Pedro Vázquez Garay, quien ese año pidió al Concejo se corrigiese el abuso que éstos realizaban sobre los ganaderos a quienes por Navidad de cada año les cobraban 8 reales por la utilización de estos campos, obteniendo los Guardas Mayores un beneficio de 300 reales¹⁴¹, al mismo tiempo que solicitaba el cambio de guardas para evitar este tipo de situaciones¹⁴².

Del resto de sus actuaciones destacamos las siguientes peticiones¹⁴³:

. Realizar las obras de la pescadería, por considerarla de gran utilidad para la ciudad.

. Empedrar la calle de la carbonería.

. Arreglar el tejado de la escuela.

. Hacer vecindario general, ya que la población había aumentado en más de la quinta parte desde que se hizo el último.

En todas ellas se aprecia un interés manifiesto por resolver los asuntos relacionados con sus actividades personales. Efectivamente, cuando dejó el oficio de personero, añadió a su administración del abasto del pescado, el de administrador para las cortas, fábrica y abastos de carbón¹⁴⁴, al no presentarse otro postor. Sin duda, no hubo ese año quien se atreviera a ofrecer posturas si previamente sabían quién estaba interesado en hacerse con esta administración. Asimismo, en 1784 continuó como comisionado del pescado¹⁴⁵.

En defensa del común destacamos una de sus últimas actuaciones de 1782¹⁴⁶, al actuar contra un vecino de Marchamalo que se había apoderado de 15 a 20 fanegas de tierra de los propios de Guadalajara. En el transcurso de sus investigaciones comprobó que en el libro de apeos de 1560 la ciudad tenía en esta localidad y Usanos 220 fanegas de tierra por cuya heredad sólo pagaban 10 fanegas anuales, en grave perjuicio de los propios, ya que con su arrendamiento podrían pagar los salarios de los guardas antes mencionados. Para terminar pidió que la ciudad cuidase de que siempre hubiese en ella pan y cuya falta la consideraba como un grave perjuicio para los pobres y forasteros¹⁴⁷.

¹³⁹ AMGU. Libro de Acuerdos, 1782.

¹⁴⁰ AMGU. Libro de Acuerdos, 7 de enero de 1783.

¹⁴¹ AMGU. Libro de Acuerdos, 6 de julio de 1768.

¹⁴² *Ibidem*. Estos cambios de guardas se recogía en la Real Instrucción del 7 de diciembre de 1748.

¹⁴³ AMGU. Libro de Acuerdos, febrero 1782.

¹⁴⁴ AMGU. Libro de Acuerdos, febrero, 1783.

¹⁴⁵ AMGU. Libro de Acuerdos, de 1784.

¹⁴⁶ AMGU. Libro de Acuerdos, 7 de enero de 1783.

¹⁴⁷ *Ibidem*.

De nuevo fue elegido para este oficio en 1785, dejando como principal labor un memorial que elevó al Ayuntamiento sobre la planificación de los hornos de poya y tahona para el abasto de pan candeal y común de ellas. Por su interés para este trabajo hago un resumen de éste¹⁴⁸:

1.- El Ayuntamiento nombrará a dos comisarios para que se informen del gasto diario del pan, teniendo en cuenta el vecindario de la ciudad, para así saber qué cantidad de fanegas son precisas para su abasto.

2.- Los comisarios reconocerán los hornos que hay en la ciudad, señalando en qué estado se encuentran y si fuera necesario construir alguno en qué lugar se podría hacer a menos costa.

3.- Averiguarán cuántos panaderos hay en la ciudad y los que serán necesarios hacer venir de fuera.

4.- Tras la comprobación de todo esto se notificará al Ayuntamiento, quien, si así lo estima conveniente, dará su aprobación.

5.- Esta aprobación pasará al Real y Supremo Consejo, señalando la importancia que tienen para el beneficio público.

6.- Que para su mejor consecución estos dos comisarios u otros escriban a Brihuega, Loranca, Meco, Fuencemillán, Humanes, Taracena, etc., para que acudan los panaderos que se consideren necesarios, con el fin de avecindarse en esta ciudad.

7.- Asimismo, traerán otras dos personas actas para hacer el pan candeal y común de tahona, construyendo una o dos de ellas.

8.- Que para poder atraerlos más fácilmente se les podrá conceder cuatro o seis años la libertad de cargas concejiles, la leña rodadera, ser los primeros que entren en la corta de los montes propios de esta ciudad y la primacía de echar a moler en el molino antes que los forasteros.

9.- Que si les faltase dinero se les irá dando semanalmente del trigo que tiene la ciudad o del pósito (obtenida la licencia) el que pueda consumir en ella.

10.- En el caso de que no se encontraran panaderos actos que quisieran venir a avecindarse a esta ciudad para hacer pan común, no se debía desechar la planificación de dos tahonas, que no faltarán personas que con dichas ventajas vengan a avecindarse.

En 1789 volvió a ser elegido e igualmente al año siguiente, 1790, obteniendo cada vez un número mayor de votos. Destacamos el hecho concreto de su reelección¹⁴⁹ porque frente a otras ocasiones en las que se le negó ésta, por la falta del hueco preceptivo¹⁵⁰, sin embargo en esta ocasión sí se le concedió esta facultad, con la ratificación de don Pedro Escolano de Arrieta, escribano del Gobierno¹⁵¹, con el agravante de que sirvió este oficio tres años consecutivos (fue elegido nuevamente en 1791), algo verdaderamente insólito y que iba en contra de todas las Instrucciones dictadas por el Consejo.

¹⁴⁸ AMGU. Libro de Acuerdos, abril 1785.

¹⁴⁹ Sobre las reelcciones ver GUILLAMON, Javier. Las reformas de la administración local... Pp. 39-45.

¹⁵⁰ Como por ejemplo ocurrió en 1783.

¹⁵¹ AMGU. Libro de Acuerdos, 1790.

C.- Actuaciones conjuntas del personero y diputados

En unión de los dos regidores-comisarios y de los diputados del común el personero actuó en todos los asuntos relacionados, principalmente, con los abastos: posturas del vino, precios del pan y de la carne, arrendamientos de las dehesas de Valdeapa, Sotos, Riadas, etc., con una actitud de apoyo especialmente a las actuaciones de los diputados¹⁵². Ya desde el primer momento se observa su preocupación porque los productos vendidos no excediesen el precio que debían tener, a pesar de la libertad de comercio que tan recientemente había sido aprobada¹⁵³. En Guadalajara este aumento descontrolado se dio en productos como las frutas a pesar de haber sido eliminadas en 1767 las licencias y posturas que se llevaban en todo el reino¹⁵⁴ a trajinantes, tenderos y todo tipo de comerciantes. A partir de ahora únicamente se les llevaría 12 maravedís por la licencia a cada arriero forastero. Los diputados y el personero se quejaban de que si no se solucionaba este problema ocurriría lo mismo con el pan y el vino, lo que significaría un gran perjuicio para el común¹⁵⁵. En este sentido fueron las numerosas quejas presentadas al Concejo sobre el elevado precio del pan a pesar del moderado costo del trigo¹⁵⁶ y que significó que el precio del pan bajase de los 10 cuartos en que estaba a los 9. Es significativa la queja que algunos labradores de Guadalajara elevaron al Concejo ante las requisas que la Administración de Rentas Reales llevó a cabo en sus casas provocando numerosos destrozos en sus viviendas¹⁵⁷, reclamando por ello su apoyo y el del pueblo, sin duda reflejado en los diputados del común.

En relación al abastecimiento de carne de la ciudad tuvieron cuidado de que ésta fuera siempre de buena calidad, obligando con sus actuaciones a una mayor vigilancia de los regidores porque así fuera. Fiel reflejo fueron las quejas efectuadas a lo largo de 1778 por las malas condiciones del matadero y la falta de vigilan-

¹⁵² Sobre los abastos y los oficios municipales para el caso de Salamanca ver INFANTE MIGUEL-MOTTA, J. *El municipio de Salamanca a finales del Antiguo Régimen (Contribución al estudio de su organización institucional)*, Salamanca, 1983.

¹⁵³ Real Instrucción del 11 de julio de 1765.

¹⁵⁴ Real cédula del 16 de junio de 1767. Copia del AMGU.

¹⁵⁵ AMGU. libro de Acuerdos 8 de julio de 1767 y 22 de agosto de 1770. Por ejemplo, el 21 de agosto de 1770 los precios de trigo fluctuaban desde los 34 a 38 reales la fanega y que los panaderos podrían sacar beneficio suficiente vendiendo el pan a 9 cuartos.

¹⁵⁶ *Ibidem*.

¹⁵⁷ Juan Pedro Ranz, Manuel López y Jerónimo Benito se quejan de que «(...) son notorios los perjuicios que los suplicantes y otros están experimentando (...) inferentes de los reconocimientos en sus casas y bodegas se han practicado de noche y a oras intempestivas usando alborotos muy ruidosos y algunas partes cabando, minando y derribando paredes y finalmente amenazando y reduciendo a prisión a algunos de los suplicantes (...) siendo así que nada han encontrado ni justificado el menor fraude (...)». AMGU. Libro de Acuerdos, junio, 1766.

cia sanitaria que había en él¹⁵⁸. Estas quejas fueron atendidas por el corregidor quien prohibió que se realizara cualquier tipo de matanza sin estar presentes alguno de los caballeros comisarios del abasto, los meseros, los diputados, el procurador general o el personero, ordenando que alternativamente los regidores meseros y los diputados del común concurrisen todos los días a presenciar las matanzas¹⁵⁹.

Asimismo, fueron numerosas las actuaciones referentes al abasto del vino, atendiendo tanto a la calidad de éste como a su precio, por ejemplo, en 1784, año en que tuvo lugar una importante subida del precio del vino tinto. El problema se remontaba a fines del año anterior con motivo de la postura realizada por el Ayuntamiento el 22 de diciembre de poner la azumbre¹⁶⁰ al precio de 12 cuartos, pagando tres reales a Hacienda, lo que fue protestado por los diputados, que pedían un precio más moderado¹⁶¹. El Ayuntamiento exigió que todos aquellos que tuviesen haciendas o fuesen administradores no debían votar, sin duda, considerando que alguno de los diputados estaba en alguno de estos apartados. Sin embargo, el personero les recordó que la creación de los diputados y personero les prohibía salir de todo acto realizado en Ayuntamiento¹⁶². El Concejo no tuvo más remedio que admitirlo, ya que se trataba de un caso evidente de abastecimiento y declaró que podían y debían asistir. Tras este paréntesis, se volvió al punto de partida de este desacuerdo: el precio del vino tinto, acordando la ciudad que mientras estuviese pendiente el recurso al rey la eliminación del arbitrio y mientras no hubiera motivo para modificar la postura hecha de los 12 cuartos el real en arroba, (lo que equivalía que el precio al por menor valdría 9 cuartos (36 maravedís) y 1 real (34 maravedís) al por mayor), el precio de la azumbre de vino se vendería a 13 cuartos. A lo que se opusieron tanto los diputados como el personero.

Por último y fuera de la problemática de los abastos, sobresalen de forma especial dos actuaciones; la primera, relacionada con el nombramiento de justicias y, la segunda, con el oficio de alguacil mayor. En 1773 se dilató en el tiempo las elecciones a diputados y personero porque previamente no se habían elegido las justicias, como era preceptivo¹⁶³. Ello provocó las protestas de los diputados y del personero¹⁶⁴

¹⁵⁸ Las quejas venían provocadas porque se habían encontrado dos ovejas desolladas en los cuartos del matadero, donde normalmente se encerraban éstas antes de matarlas y, en segundo lugar, por el interés que tenía el obligado de la carne por introducir un carnero muerto de basquilla. La basquilla es una enfermedad que padece el ganado lanar por la abundancia de sangre. Definición del *Diccionario de la Lengua Española por la Academia Española*. 8ª ed., Madrid, 1837, pág. 124.

¹⁵⁹ AMGU. Libro de Acuerdos, 22 de febrero de 1778.

¹⁶⁰ El azumbre debía ser la ración de una persona, que se dividía en cuatro medidas, llamadas cuartillos. COVARRUBIAS, Sebastián de. *Tesoro de la Lengua Castellana o española*. Madrid, 1994, pág. 149.

¹⁶¹ AMGU. Libro de Acuerdos. Enero, 1784.

¹⁶² Art. XIV de la Instrucción del 26 de Junio de 1766 dice: «No estarán obligados los diputados a salir del Ayuntamiento en que asistan con motivo de abastos, aunque se traten otras materias (...)». Copia del AMGU.

¹⁶³ Así quedó establecido en el Art. III de la Cédula del 15 de noviembre de 1767 «(...) mando que generalmente en todos los pueblos de mis reynos antes de elegir diputados y síndicos personeros se proceda a hacer las elecciones de Justicia», precisamente para evitar los parentescos entre las justicias y los diputados y síndicos personeros. Copia del AMGU.

¹⁶⁴ AMGU. Libro de Acuerdos. Enero, 1773.

dirigiéndolas contra el regidor don José Antonio de la Peña, quien no asistió a las diferentes convocatorias realizadas por el Ayuntamiento para este fin, alegando que no estaba en la ciudad, cuando fue muy notoria, según algunos vecinos¹⁶⁵ su presencia en esas fechas en diferentes zonas de Guadalajara. El Ayuntamiento no tuvo más remedio, ante la gravedad del expediente abierto, que convocar de forma urgente (en menos de cuatro horas) a su regidor para proceder a las elecciones señaladas¹⁶⁶.

La segunda actuación se dirigió a resolver un antiguo conflicto relacionado con la obtención por parte de la ciudad del Real título de Alguacil Mayor¹⁶⁷ con la obligación de que este oficio lo ejerciera de forma alternativa y por «suertes», cada año un regidor y un vecino de la ciudad, ya que los 6.000 ducados pagados por él se habían obtenido de los bienes comunes¹⁶⁸. Sin embargo, esto nunca se llevó a efecto, nombrando siempre el Ayuntamiento como alguacil mayor a un caballero regidor, por lo que pedían los diputados el acuerdo establecido.

CONCLUSIONES

Desde el primer momento se observa entre los vecinos de Guadalajara un gran desinterés por las elecciones a diputados y personero, siendo aún más evidente en algunas parroquias, hasta tal punto que a las juntas vecinales sólo asistían una mínima proporción de parroquianos, hecho que se agravó con el paso de los años, ya que únicamente serán tres o cuatro vecinos los que acudan a elegir a los 12 representantes de su parroquia; sin duda, por la poca credibilidad que les concedió el pueblo. Es por lo tanto impensable considerar estas Reformas Locales como democráticas desde el momento en que el pueblo no participó de forma «mínimamente» mayoritaria, no sólo en Guadalajara sino en otras poblaciones castellanas, como Palencia, etc. Al mismo tiempo, esta poca participación eliminaba de toda la representatividad a las personas elegidas al estar viciada desde la misma elección inicial de los 12 vocales por parroquia. Y aún más comprobamos cómo de los 120 votos que contaba Guadalajara a veces el representante elegido sólo obtenía un 10 % de ellos, como ocurrió en 1776 cuando fue elegido don Francisco Lillo.

La causa de esta escasa, por no decir nula, participación ciudadana, a pesar de que el fin era que todos los vecinos seculares y contribuyentes votasen, hay que buscarla en el hecho de que tanto los diputados como el personero elegidos se encontraban más próximos a las clases oligárquicas de la ciudad que a las clases más bajas del común, integradas por los trabajadores de las fábricas textiles y por labradores, más pendientes de acudir a su trabajo que de votar a unas personas que

¹⁶⁵ Ibidem.

¹⁶⁶ AMGU. Libro de Acuerdos, 16 de enero de 1773.

¹⁶⁷ La cesión de la vara de Alguacil Mayor a la ciudad por parte de los duques del Infantado tuvo lugar el 29 de abril de 1630. Archivo Histórico Provincial de Guadalajara (AHPGU). Prot. 538.

¹⁶⁸ AMGU. Libro de Acuerdos, 7 de enero de 1785. El documento lo firman los diputados Bartolomé Crovaro y Juan de Alonso Corrales.

en la mayoría de las ocasiones defendían sus propios intereses, bajo la excusa del bien común. Es significativo el hecho contrastado que en estos 25 años sólo hayan sido elegidos como personeros miembros de esta clase oligárquica, en su mayoría abogados, comerciantes o grandes labradores, al igual que ocurrió con los diputados.

Es, igualmente, preocupante el alto grado de desinformación de los vocales elegidos, desconocedores en su mayor parte de las leyes que regulaban estas elecciones y que dio lugar a numerosas anulaciones y renunciaciones de los diputados y personeros votados, todo ello a pesar de la preocupación que algunos vecinos de Guadalajara tuvieron en exigir que éstos se leyeran las diferentes Instrucciones que al respecto había. La despreocupación llegó a tales extremos que en ocasiones se obvió la norma, aún conociéndola, votando al mismo personero que había sido recusado por la ilegalidad de esta elección, como el caso de Antonio Ferro que fue elegido en 1789, 1790 y 1791.

A pesar de todo no podemos caer en la tentación de considerar esta reforma como totalmente negativa, ya que la labor del personero, aunque sin voto en el Concejo, y en unión de los diputados, logró en muchas ocasiones que su voz no sólo se oyera sino que sirviera para llevar a cabo una serie de reformas a nivel local ciertamente interesantes, en temas como la enseñanza de los niños, el control de los abastos y de los regidores que hasta entonces lo monopolizaban, cuidando de los precios, calidad, los abusos de poder, etc.

En definitiva la importancia de estos oficios lo determinaron los propios regidores con su abierto enfrentamiento a éstos, llegando a dilatar en el tiempo las elecciones, las tomas de posesión, etc. , aunque con el paso de los años se vieron obligados a aceptarlos y compartir actuaciones con ellos, todo ello pensado para el bien público, aunque sin contar con el común, nota característica del Despotismo Ilustrado.

DON MANUEL TOMAS GUTIERREZ, UN RELOJERO SEGUNTINO EN LA ESPAÑA DE LA ILUSTRACION.

Antonio Manuel del Moral Roncal

Luis Montañés, uno de los mejores especialistas en la historia de la relojería española, ha calificado la obra del seguntino Manuel Tomás Gutiérrez como la más original e ingeniosa de todo el siglo XVIII¹. Sus relojes tuvieron una ejecución totalmente manual, tanto las ruedas dentadas como la caja que las cubría, por lo que no sólo tuvo que fabricar todas sus maquinarias sino también las herramientas necesarias para la ejecución de cada mecanismo. En Madrid adquirió fama su fuerte carácter y temperamento, pero debemos comprender que su rivalidad con otros grandes artistas de los talleres cortesianos - como Manuel Zerella o Manuel de Rivas - adquirió, a veces, tintes dramáticos. No es extraño, por todo ello, que se le considere el más esforzado relojero español de todos los tiempos, merecedor de un amplio estudio monográfico. Por nuestra parte, en este estudio pretendemos resaltar sus aportaciones a la política de desarrollo del arte de la relojería que la minoría ilustrada pretendió llevar a cabo en España².

SIGUENZA EN EL SIGLO XVIII: CUNA DE RELOJEROS.

El señorío episcopal de Sigüenza, esencialmente agrícola y ganadero, atravesó un período de franco crecimiento durante el llamado *Siglo de las Luces*. Su ciudad, artesana y clerical, se convirtió en el polo de atracción económica de un amplio territorio, hecho que se manifestó en un importante crecimiento poblacional. El estamento social que más beneficios sociales y económicos obtuvo de esta edad dorada fué el eclesiástico, derivado de la calidad de la ciudad como cabeza de un importante obispado y del papel tan activo del influyente cabildo de la Catedral³.

Sigüenza vio nacer, durante este siglo, a varios relojeros que alcanzaron la fama en el campo de las Artes: Teodoro Lorente, Pedro Pastrana, Manuel Tomás Gutiérrez y Antonio Gutiérrez⁴. Aunque todos comenzaron a trabajar en la ciudad, emigrarían con el tiempo a la Villa y Corte, al ser el principal centro de renovación y desarrollo de esta manufactura.

¹ MONTAÑÉS, L. *El Escape y el Péndulo*. Madrid, 1991. Pág. 45.

² Sobre el estudio minucioso de sus relojes, desde el punto de vista artístico, me remito a los artículos y libro de don Luis Montañés, a los que me referiré en las siguientes notas.

³ Sobre la ciudad de Sigüenza en el siglo XVIII me remito a BLAZQUEZ, A. *El Señorío episcopal de Sigüenza: economía y sociedad (1123 - 1805)*. Guadalajara, 1988; DAVARA RODRIGUEZ, F. J. «Sigüenza en el siglo XVIII» *Wad-Al-Hayara* N° 9 (1982), Págs. 183 - 193; ORTEGO GIL, P. *Organización municipal de Sigüenza a finales del Antiguo Régimen*. Guadalajara, 1986.

⁴ Vid. BASANTA CAMPOS, J.L. *Relojeros de España. Diccionario Bio - bibliográfico*. Pontevedra, 1972. Este estudio es meramente indicativo, por lo que la biografía de la mayor parte de ellos es aún inédita.

Se calcula el nacimiento de nuestro principal relojero - Manuel Tomás Gutiérrez - hacia 1740. Durante su infancia cursó estudios en el Seminario de Sigüenza, siendo discípulo, con toda seguridad, del colegial Lorenzana, el cual llegaría a ser uno de sus clientes con el paso de los años, al tiempo que alcanzaba la dignidad doctoral del cabildo capitular, la mitra de Toledo en 1772 y el capelo cardenalicio en 1789⁵. Manuel Tomás tuvo a su cuidado el reloj de la Catedral de Sigüenza, donde aprendió los rudimentos del arte, hasta que decidió abandonar este puesto, trasladándose a la capital en la segunda mitad del siglo XVIII.

Naciendo en su seno tan significativos relojeros, ¿por qué no se desarrolló una importante manufactura en la ciudad? Debemos tener en cuenta que la artesanía seguntina desarrolló, en estos años, una actividad más comarcal que local, cuya variedad de productos dependió de las necesidades vitales de la población urbana, la cual no se caracterizó por una fuerte demanda de relojes. Salvo casos muy concretos, los propios vecinos artesanos comercializaron sus propios productos en sus tiendas y obradores. Debido a estas circunstancias, no se desarrollaron ningún tipo de fábricas, sino talleres familiares, a pesar de los esfuerzos que intentaron llevar a cabo, en este sentido, el Consejo de Castilla y las Reales Sociedades Económicas de Sigüenza y Madrid, con la que Manuel Tomás Gutiérrez llegaría a relacionarse con bastante intensidad⁶.

Efectivamente, en el mes de marzo de 1778, varios consejeros del Rey propusieron trasladar la fábrica de géneros de quincallería ordinaria de la ciudad de Alcatraz a la Casa de Misericordia de Sigüenza, bajo la dirección de don Juan Jorge Grabner, autor de un plan para su régimen y gobierno⁷. El expediente fué enviado a consulta de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, cuya Junta General de Socios lo remitió a una de sus secciones especializadas: la Clase de Artes y Oficios. Se nombró una comisión formada por los socios Carlos Lemaur, Manuel Sixto de Espinosa y Francisco Vidal, que devolvió el Plan de Grabner con numerosas correcciones, al no estar inspirado en los ideales reformistas de los Amigos del País⁸.

Al año siguiente, el conde de Campomanes, principal creador de las Sociedades Económicas, visitó la ciudad de Sigüenza. Entre otras reformas propias del pensamiento ilustrado, propuso al Ayuntamiento la colocación de farolas en determinados trechos de las calles, tal y como se estaban desarrollando en Madrid y en otros centros urbanos de la Monarquía. La idea fué aprobada por la corporación municipal que elevó un expediente al Consejo de Castilla - solicitando su placet y el

⁵ MONTAÑES, L. «Manuel Gutiérrez, un relojero a ultranza». *Anales Seguntinos* Vol. I. Nº 2. (1985). Pág. 213.

⁶ Sobre la Económica de Sigüenza me remito a GARCIA FRAILE, J.A. (Editor) *Estadutos de la Sociedad Económica de Amigos del País de la Ciudad de Sigüenza*. Sigüenza, 1986. Se trata de un estudio introductorio que no ha consultado con los fondos que, sobre esta institución, se guardan en el archivo de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País.

⁷ Archivo de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (En adelante, A.R.S.E.M.) Leg. 19, nº 12.

⁸ A.R.S.E.M. Leg. 90, nº 3.

correspondiente estipendio económico - a través de don José Faustino y Medina⁹. Al no conseguir el dinero de los fondos estatales, este representante de la ciudad en la Villa y Corte, en noviembre de 1780, sufragó la compra de varias farolas. Medina, aristócrata relacionado con la ciudad de Sigüenza, llegaría a ser caballero de la Orden del Toisón de Oro, ministro del Consejo de Castilla y Secretario del Consejo de Inquisición. Fundador de la Real Sociedad Económica Matritense, junto con don Vicente Rodríguez de Rivas y don José de Almarza, desempeñó el cargo de Secretario entre los años 1778 y 1784, adscribiéndose a la Clase de Oficios, que tan importante papel jugaría en la vida del maestro Gutiérrez, como veremos más adelante.

LA ENTRADA EN LOS CÍRCULOS CORTESANOS.

En Madrid, Manuel Tomás Gutiérrez logró entrar al servicio de Don Luis de Borbón, una de los españoles más sobresalientes de la segunda mitad del siglo XVIII. Nacido Infante de España, al ser hijo del rey Felipe V y de su segunda esposa, la reina Isabel de Farnesio, fué destinado a ocupar, desde su infancia, la mitra de Toledo. Sin embargo, en plena madurez, todo lo abandonó para contraer un matrimonio morganático, acontecimiento que provocó un serio disgusto en la familia reinante, especialmente a su hermano Carlos III. Ante esta tirante situación, don Luis decidió retirarse de la vida política y de la corte, residiendo en su palacio de Arenas de San Pedro, dedicándose de pleno a la vida familiar, al estudio y fomento de las ciencias y las letras. Gran aficionado a la relojería, como su sobrino el Príncipe de Asturias - futuro Carlos IV -, el Infante don Luis organizó y equipó su propio taller. Manuel Tomás Gutiérrez realizó varios trabajos bajo su protección, proporcionándole algunas piezas de gran calidad, desde 1770 hasta la muerte de su mecenas, en 1785. Alternó estos encargos con su trabajo en el Gabinete de Máquinas del Real Seminario de Nobles de Madrid, donde desarrolló su oficio de la mano del maestro Diego Rostriaga, del que sería su más digno discípulo, según Luis Montañés¹⁰.

Fué quizás su trabajo al servicio del Infante lo que le abrió la posibilidad de ingresar en la Casa Real, adscribiéndose como arcabucero en la Real Ballestería. El 31 de enero de 1774 solicitó licencia al Mayordomo Mayor del Palacio Real para contraer matrimonio con María Suárez, hija de don José Fermín Suárez, contador de la Contaduría Mayor de Cuentas, al tiempo que ponía en marcha su propio obrador en la calle Fuencarral¹¹. Sus relojes comenzaron a ser muy alabados en los círculos cortesanos, mereciendo los elogios de políticos ilustrados de la talla del conde de Floridablanca, don José de Galvez y don Americo Pini¹². Sin embargo, sus rivales desplegaron en su contra el argumento de su aprendizaje netamente tradicional, frente a los estudios en el extranjero que - según ellos - debían requerirse en todo artista ligado a la Casa Real.

⁹ ORTEGO GIL, P. *Op. cit.* Pág. 213.

¹⁰ MONTAÑÉS, L. *El escape y el péndulo.* *Op. cit.* Págs. 47 y ss.

¹¹ Archivo General del Palacio Real de Madrid (En adelante, A.G.P.) Sección Expedientes Personales, caja 489, n° 27.

¹² A.R.S.E.M. Leg. 62, n° 6.

PENSAMIENTO ILUSTRADO EN TORNO A LA RELOJERÍA.

La clase política ilustrada asumió la idea por la cual los pueblos que no se han esforzado por desarrollar la relojería no han podido llegar nunca a un grado perfecto de progreso tecnológico, ya que en este oficio convergían un cúmulo de conocimientos y de mecanismos sin los cuales las ciencias no podían alcanzar su grado de madurez. Así lo expuso uno de los miembros de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, don Francisco Vidal y Cabasés, en su memoria titulada *Sobre el fomento de la Reloxeria*:

*«El ramo de la relojería es un verdadero compendio de toda la mecánica. No hay ninguna máquina simple, a que no se halle executada en un reloj; y no hay ninguno de estos prodigiosos artificios, que por esta misma razón (...) no forme el segundo ramo de la expresada ciencia.»*¹³

Pedro Rodríguez de Campomanes, Fiscal del Consejo de Castilla y uno de los más firmes defensores del Despotismo Ilustrado, describió en su obra *Bosquejo de política económica española* aquellas medidas que consideraba indispensables para fomentar este arte:

*«Los relojes extraen caudales inmensos del reino y, habiendo tantos relojeros en él, muy pocos fabrican relojes nuevos y muchos ni saben. Y es la causa que, faltándoles aquí las varias piezas que se necesitan para que el autor las arme, es difícil fabricarlas, y si todos los ha de preparar o disponer por sí, triplicará el costo, y nunca llegará el caso de establecerse la fábrica. El remedio sería obligar al gremio de relojeros y ayudarles a que estableciesen en España diferentes fábricas de piezas a imitación de Inglaterra y Ginebra, porque de otro modo nunca se logrará el fin, lo mismo se puede decir de otras manufacturas distintas que aquí están atrasadas.»*¹⁴

De esta manera, podemos comprender los intentos del Consejo de Castilla, durante los reinados de Carlos III y Carlos IV, para fundar una escuela y una fábrica de relojería que eliminaran las dificultades para el perfeccionamiento de este oficio en el reino¹⁵. A este propósito se presentaron numerosos proyectos, entre los

¹³Memoria del Sr. Francisco Vidal y Cabasés sobre el fomento de la relojería. Leída en Junta General de 11 de mayo de 1776" *Memorias de la Sociedad Económica de Madrid*. Vol. II, Madrid, 1780. Pág. 16.

¹⁴ RODRIGUEZ DE CAMPOMANES, P. *Bosquejo de política económica española delineado sobre el estado presente de sus intereses*. Madrid, 1984, Pág. 107.

¹⁵ Sobre el desarrollo de las artes menores en España durante este siglo me remito a LOPEZ CASTAN, A. «Aproximación al desarrollo de las artes industriales en el Madrid Carolino» en *Madrid en el contexto de lo Hispánico desde la época de los Descubrimientos (Congreso Nacional)* Tomo I, Madrid, 1994. Págs. 697 - 709; MORAL RONCAL, A. M. «Los gremios menores madrileños» *Torre de los Lujanes. Boletín de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País*. Nº19 (1992) Págs. 85 - 105.

que no faltaron - como veremos - los de nuestro relojero seguntino. Por otra parte, la Clase de Artes y Oficios - sección especializada de la Económica Matritense en el fomento de estas disciplinas - trató también de llevar a buen término esta serie de ideas en la Villa y Corte, y, por extensión, en toda la Monarquía, paralelamente a su política de desarrollo tecnológico. No resulta extraño que encontremos, por lo tanto, proyectos y memoriales de Manuel Tomás Gutiérrez en el Archivo de la Real Sociedad Económica Matritense, al practicar esta institución una amplia política de fomento de la relojería en el último cuarto del siglo XVIII¹⁶.

EL PROYECTO DE UNA ESCUELA DE RELOJERÍA.

Manuel Tomás Gutiérrez envió, el 12 de diciembre de 1776, un memorial a la Real Sociedad Económica Matritense donde solicitaba su ayuda para establecer una *Escuela de Reloxeria*¹⁷. Seis días más tarde, la Clase de Artes y Oficios designó una comisión, formada por los socios Sabelli, Cana y Viciosa, para su examen¹⁸. En su proyecto, nuestro relojero se comprometió a costear todos los gastos derivados de la erección de la escuela, educando a doce o más aprendices durante un período de siete años, sin necesidad de cargo o cambio de destino.

Durante los dos primeros años, sus discípulos - apelativo de evidentes connotaciones cristianas - no debían cobrar nada, viviendo en casa de sus padres o parientes; al llegar el tercer año de aprendizaje se les podría abonar un sueldo de tres reales diarios, aumentando sucesivamente en cada uno de los siguientes una moneda más, de manera que al llegar el séptimo año cobraran un salario de siete reales al día «*además de premiárseles cualquier adelantamiento que fuese objeto de atención*»¹⁹. Se les enseñaría la construcción de todo género de relojes de faltriquera, así como de acero y latón, de manera que llegaran a perfeccionarse en el oficio hasta poder competir con la producción de los talleres ingleses y suizos. Gutiérrez solicitaba, para poder empezar su proyecto, que la Real Academia de San Fernando - institución hermanada con la Matritense - le consiguiera el alquiler gratuito de una casa donde comenzara a impartir clases, además de un sueldo como director de la Escuela de Relojería durante los tres primeros años y medio, cuya cantidad dejaba al arbitrio de los Amigos del País. Asimismo, solicitaba un préstamo para la compra de herramientas, maquinarias y materiales²⁰.

Este programa de educación profesional suponía cierta ruptura con la enseñanza tradicional defendida por los gremios, concretada en los *Asientos de Aprendizaje*, al prescindir el maestro de la obligación de facilitar cama, techo, comida, ropa y cuidados en caso de enfermedad a sus aprendices. Sin embargo, al demandar finalmente

¹⁶ Sobre la política de la Matritense en el fomento de las Artes y Oficios vid. MORAL RONCAL, A.M. *Gremios e Ilustración en Madrid: La Clase de Artes y Oficios (1775 - 1808)*. Tesis doctoral inédita. Universidad Autónoma de Madrid, 1994.

¹⁷ A.R.S.E.M. Leg. 90, nº 3.

¹⁸ A.R.S.E.M. Leg. 10, nº 6.

¹⁹ *Id. Ibid.*

²⁰ *Id. Ibid.*

«privilegio exclusivo para la Fabrica y venta de los mencionados relojes de acero por tiempo de diez años y, por consiguiente, para que ninguno los pueda fabricar, introducir ni vender bajo penas»²¹

el memorial impedía el desarrollo de otros talleres, que era precisamente el principal objetivo de los socios ilustrados. No obstante, este plan de enseñanza fué muy alabado por los comisionados designados para su examen, aunque se manifestaron contrarios a legalizar este último privilegio. El conde de Campomanes, principal mentor de las Sociedades Económicas, ya se había manifestado contrario a este tipo de concesiones, al considerar las patentes como *mayorazgos* que impedirían la modernización tecnológica de la Monarquía. Teniendo en cuenta que la mayoría de los fondos de la Sociedad provenían de una asignación de la Hacienda Real, los Amigos del País decidieron elevar al Consejo de Castilla el memorial de Gutiérrez, con el fin de que determinara si se le debía subvencionar o no su trabajo. El Consejo manifestó que, en esos momentos, sufragaba una escuela en la Villa y Corte²², bajo la dirección de los hermanos relojeros Pedro y Felipe Charots, por lo que, de momento, se reservó sus recursos para otro tipo de manufacturas.

MAQUINARIAS E INVENCIONES.

En 1784, La Real Sociedad Económica tuvo noticia de la calidad y manifiesta utilidad de unas máquinas inventadas por el maestro Gutiérrez para la fabricación de hebillas de plata²³. Una de ellas tiraba y amoldaba las barras con las que se formaban las hebillas; la segunda, formada por varios cilindros o poleas, alisaba metales; una tercera formaba una caja donde se cortaban las barras en escuadra; también había diseñado una especie de torno donde se fijaban las piezas para soldarlas y, finalmente,

«un torno de abrillantar las piedras de acero dandoles cuantas facetas se quieran con la mayor igualdad y perfección.»²⁴

Se formó una comisión - compuesta por los socios don Lorenzo de Irisarri, don Francisco de la Matalinares, don Manuel Gutiérrez Salamanca, don Julián de Velasco y don Manuel Sixto de Espinosa - que visitó el taller del relojero, interesándose por sus diseños. En su informe, expuesto en la junta celebrada el 8 de octubre, celebraron su bajo coste y fácil manejo que facilitaban la ejecución del trabajo y ahorraban mano de obra. Con estas maquinarias podían producirse hebillas con un costo de 18 reales, lo que favorecía tanto al fabricante como al consumidor. Velasco y Gutiérrez Salamanca

²¹ *Id. Ibíd.*

²² Vid. Montañéz, L. «Un repaso a la Real Escuela de Relojería» *Antiquaria* N° 132, Madrid, 1995. Págs. 44 - 49.

²³ A.R.S.E.M. Leg. 62, n° 6.

²⁴ *Id. Ibíd.*

se comprometieron a inspeccionar varios obradores de platería con el fin de determinar, comparando sus instrumentos y herramientas, si las máquinas del relojero seguntino presentaban realmente alguna innovación tecnológica²⁵.

Los maestros plateros que consultaron los comisionados declararon que conocían algunas de estas máquinas pero desconocían totalmente el torno y el cilindro para imprimir metales, a los que acogieron con admiración y sorpresa. En junta celebrada el 24 de noviembre, la Clase se manifestó claramente a favor de difundir estos avances por todos los talleres españoles, con el fin de promover su fomento²⁶. La concesión de un privilegio de patente sobre estos inventos no favorecería su difusión por toda la península por lo que, a modo de modesta compensación, los Amigos del País decidieron proponer a Manuel Tomás Gutiérrez como *Socio de Mérito de la Real Sociedad Económica Matritense*. Además, plantearon la posibilidad de elevar un memorial al Rey para que sufragara la creación de una *Real Escuela de Maquinaria*, bajo la dirección de este relojero y la protección de la Real Sociedad Económica²⁷. Sin embargo, la fundación de este centro profesional no se llevó a cabo.

Uno de los miembros de la Clase de Oficios, el capitán don Manuel Gutiérrez Salamanca, mostró su desacuerdo en el informe de la comisión, al considerar que las hebillas de plata fabricadas con esas maquinarias no presentaban ninguna novedad ni podían promover ningún mercado, cuya demanda, por otra parte, ya satisfacía la famosa fábrica de platería de los hermanos Martínez²⁸. Otros socios, en cambio, alabaron la calidad de los diseños del maestro Manuel Tomás, como don Julián de Velasco. En su informe, presentado el día 21 de enero de 1785, resaltó la nueva aplicación de poleas a las maquinarias, el bajo costo que se derivaba de esta innovación y la originalidad de una rueda limadora o fresa que era movida, a través de un piñón, por el engargante de una rueda dentada, diseñada por el propio relojero. Estas pequeñas novedades eran realmente las más importantes, por encima de la calidad del producto, bastante aceptable por otra parte. Como él mismo señalaba,

*«Proporcionemos a la Nación aquellas ventajas asequibles y no las excluimos por que haya otras superiores que no se pueden acomodar en sus circunstancias.»*²⁹

²⁵ *Id. Ibíd.*

²⁶ *Id. Ibíd.*

²⁷ *Id. Ibíd.*

²⁸ Sobre el papel desarrollado por este capitán en el fomento de las Artes y Oficios vid. MORAL RONCAL, A.M. «Los Socios Militares de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País

(1775 - 1815) » *Militaria. Revista de Cultura Militar*. Nº 6

(1994) Madrid. Págs. 103 - 113.

²⁹ A.R.S.E.M. Leg. 62, nº 6.

Asimismo, se mostró partidario de favorecer la creación de manufacturas de plata y acero, con el fin de satisfacer la demanda del mercado peninsular y ultramarino. Adjuntó a su informe, por último, varias certificaciones de la Junta de Comercio y Moneda donde sus miembros se ratificaban en todos los puntos expuestos en el informe de Velasco. Consiguientemente, la Junta General de la Sociedad Económica aprobó la iniciativa de la Clase de Oficios y accedió a conceder el título honorífico propuesto a don Manuel Tomás Gutiérrez, al que celebró tenerlo entre sus miembros³⁰. En ese mismo año murió el Infante don Luis de Borbón, que había sido su principal mecenas durante tanto tiempo³¹.

EL PROYECTO DE UNA REAL FÁBRICA DE RELOJERÍA.

En 1785, nuestro infatigable relojero volvió a presentar a la Sociedad Económica un nuevo proyecto, centrado esta vez en la creación de una *Fábrica de Relojería*, bajo el patrocinio de la Corona³². La manufactura, en su opinión, podía organizarse en torno a seis secciones u obradores:

1.- *Sección de máquinas*: necesitada de una elevada inversión inicial en materiales y herramientas. A su cargo estarían tres oficiales y tres aprendices.

2.- *Sección de cajas*: con dos oficiales y dos aprendices.

3.- *Sección de muestras de porcelana*: para los adornos de los relojes. También estarían a su frente dos oficiales y dos aprendices.

4.- *Sección de Muelles principales*: con tres oficiales y cuatro aprendices.

5.- *Sección de piñones tirados por hilera, cadenas y espirales*: en donde señalaba que los cuatro aprendices necesarios podrían ser mujeres, pero no así los dos oficiales.

6.- *Sección de Reloxes*: con cuatro oficiales y seis aprendices³³.

³⁰ *Id. Ibíd.*

³¹ Sobre las famosas platinas de Manuel Gutiérrez, el investigador, académico y cate-drático, don Manuel Rico y Sinobas decía poseer - hacia 1880 - una platina o máquina para fabricar ruedas dentadas, obra del relojero seguntino; vid. DIGES ANTON, J. y SAGRA-DO MARTIN, M. *Biografías de hijos ilustres de la provincia de Guadalajara*. Guadalajara, 1880. Luis Gutiérrez señala, también, la existencia de una platina de dividir ruedas dentadas en el actual Science Museum de Londres, fechada en 1789. ¿ Se trata de la misma o de diferentes modelos ?.

³² Vid. PEREZ BUENO, L. «Del mobiliario español del siglo XVIII: Real Escuela de Relojería» *Archivo Español de Arte* N° 52 (1942) Madrid. Págs. 190 - 217.

³³ A.R.S.E.M. Leg. 62, n° 6.

Las cinco primeras estarían organizadas de acuerdo a las necesidades de la última sección, que sería la más importante. Si se deseaba competir con la producción extranjera, Gutiérrez aconsejaba la contratación de doce maestros ingleses que enseñaran a los españoles las novedades y técnicas que se estaban produciendo en el resto del continente. Para evitar su marcha tras un período de prueba, las autoridades debían facilitarles su instalación en España con toda su familia, de la misma manera que el ilustrado duque Leopoldo de Toscana había acogido a numerosos maestros suizos en su territorio. Asimismo, también se debía promocionar el esfuerzo y el adelantamiento de los aprendices y oficiales por medio de una política de premios y gratificaciones, tal y como aconsejaba el conde de Campomanes³⁴.

Uno de los obstáculos que impedía el desarrollo de esta manufactura en el siglo XVIII era el excesivo coste de la fabricación de aparatos de precisión, pues los talleres españoles acostumbraban a importar piezas y cajas de las naciones vecinas. Por ello, Manuel Tomás aconsejaba que todas las partes de las que se componían los relojes fueran fabricadas en la península. Asimismo, y de acuerdo con el ideario ilustrado de las Sociedades Económicas, propuso la introducción de mano de obra femenina en los obradores, con el objeto de rebajar los precios - al abonárseles un sueldo menor al de los hombres - pero también de regular su trabajo en las manufacturas³⁵.

La Clase de Artes y Oficios decidió apoyar su plan, y, en su junta celebrada el 13 de abril, los socios acordaron solicitar al Rey que concediera permiso al relojero para comenzar a poner en funcionamiento su fábrica. Si la manufactura tuviera un éxito inmediato la Hacienda Real podría premiarle cubriendo el coste de las maquinarias, el alquiler de la casa, la materia prima, el sueldo de los oficiales... etc. Nombraron a tal efecto una comisión formada por los socios don Julián de Velasco, don Lorenzo Irisarri, don Francisco de la Matalinares y el marqués de Alcocebar³⁶. El 28 del mismo mes, Manuel Tomás solicitó que una comisión de los más refutados relojeros examinara su plan, por lo que la Clase de Oficios convocó a su junta del 5 de mayo a los siguientes maestros: José Liarte, Félix Bausac, Pedro Marechal, Alfonso Vizcaíno, Manuel Zerella, Casimiro Maroto, Joaquín Díaz y Sebastián Tiradas. A pesar de que todos fueron invitados, las rivalidades profesionales hicieron que sólo asistieran el primero y los dos últimos. Gutiérrez se presentó acompañado de varios relojes y de dos máquinas para la fabricación de hebillas y piedras de acero que impresionaron a todos los asistentes por su calidad y precisión. Más tarde, explicó su proyecto ratificándose en cada uno de sus puntos. Finalmente, los maestros relojeros elogiaron su plan, al que reconocieron estar inspirado en un bosquejo suizo aplicado en la ciudad de Ginebra con excelentes resultados³⁷.

³⁴ *Id. Ibíd.*

³⁵ *Id. Ibíd.*

³⁶ *Id. Ibíd.*

³⁷ *Id. Ibíd.*

Ante el informe de la comisión, la Clase de Artes y Oficios remitió el memorial a la Junta General de Socios de la Económica Matritense para que lo elevara al Rey. Sin embargo, la Junta lo devolvió a la Clase al estimar que faltaba una serie de datos que debían obligatoriamente acompañar al plan: número exacto de individuos que necesitaba la fábrica, volúmen aproximado de producción anual, concreción de operaciones y trabajo por secciones... etc. Asimismo, aconsejaron que se consultara la opinión de don Manuel Zerella, relojero de la Casa Real y Socio de Mérito de la Matritense, y de otra serie de maquinistas. Los comisionados llegaron a solicitar el dictamen de varios maestros españoles afincados en Londres, los cuales no pudieron comunicarse con la Sociedad ante la prohibición del gobierno británico de que no se diera a conocer al extranjero ninguna información sobre la situación interna del Reino Unido. La junta de la Clase de Oficios celebrada el día 20 de agosto decidió detener la reforma del plan, ante las súplicas del propio maestro seguntino que, por encontrarse enfermo, no deseaba que se modificara ningún punto sin su consentimiento³⁸.

Por fin, el 22 de diciembre de 1787, se elevó al Consejo de Castilla el plan de organización de la fábrica de relojería³⁹. Desgraciadamente, once días antes sus miembros habían aprobado subvencionar la erección de otra manufactura de relojes bajo la dirección del presbítero don Vicente Sión y Casamayor, que se situaría en la madrileña calle de Fuéncarral, encuadrada en dieciocho obradores. El conde de Lerena trasmitió a Manuel Tomás Gutiérrez, en una carta fechada el 17 de febrero de 1788, que el rey accedía a la existencia de su manufactura, aunque no le podía proporcionar los medios necesarios para su puesta en funcionamiento. No obstante, señalaba que

*«no dejará Su Majestad de atender al mérito de Vuestra Merced conforme a las utilidades que resulten de ellas al Estado.»*⁴⁰

Al año siguiente, nuestro artista seguntino pleiteó en los tribunales con el maestro Zerella, al quitarle éste un aprendiz llamado Nicasio de Rija, al que había tomado para emprender la construcción de muelles y otras piezas de fabricación extranjera, pensando posiblemente en competir con la Fábrica Nacional. La rivalidad, a fines del siglo XVIII, entre los grandes relojeros españoles revelaba dos modelos de enseñanza: uno basado exclusivamente en principios extranjeros y un segundo - defendido por maestros como Gutiérrez - donde se mezclaban los conocimientos tradicionales de los talleres españoles con las innovaciones europeas.

En 1793, la fábrica de relojería atravesó una fuerte de crisis que amenazó seriamente su existencia, ya que los costes de producción eran tan altos que los precios de los artículos eran proporcionalmente más altos que los elaborados en talleres

³⁸ *Id. Ibíd.*

³⁹ Archivo General de Simancas (A.G.S.) Sección Secretaría de Hacienda, siglo XVIII, leg. 809.

⁴⁰ *Id. Ibíd.*

particulares⁴¹. Por otra parte, los empleados en la fábrica trabajaban varias horas en sus encargos particulares, lo que repercutía seriamente en el horario laboral. Ante esta situación, Manuel Tomás Gutiérrez se ofreció de nuevo a enderezar su producción, sin que la fortuna le volviera a acompañar. Acudió al propio don Manuel de Godoy, la persona más influyente dentro de los círculos palatinos, del que sólo consiguió el encargo de varias obras de muestra de estampación mecánica. La Junta de Comercio y Moneda tampoco le proporcionó esperanzas, aunque decidió elevar su memorial al rey. Nada se dice de su final en la documentación del Archivo de Simancas, aunque suponemos que no tuvo éxito.

En años sucesivos, se remitieron a la Clase de Oficios varios proyectos para la erección de escuelas y fábricas de relojería, como los del mecánico alemán Nicolás Ignacio Collet, el del maestro francés Francisco Thevard, el de don José Guerrero y don Cristóbal Machado, el plan del socio don Ramón Durán y el del relojero Miguel Pastre. Sin embargo, para los comisionados de la Matritense, el mejor proyecto siempre fué el redactado por Manuel Tomás Gutiérrez, al que tomaron como referencia habitualmente a la hora de examinar otros planes semejantes⁴².

RELOJERO DE LA CASA REAL.

En 1792 nuestro relojero seguntino terminó una de sus mejores obras: el reloj de la Catedral de Toledo⁴³. Recibió el encargo del Cardenal Lorenzana, dentro de una amplia labor de reorganización de las labores artísticas y diocesanas que llevó a cabo durante sus años de gobierno. A pesar de que en 1789 se solicitaron varios modelos y dibujos al maestro Manuel Zerella, por una vez, este proyecto fué finalmente adjudicado al taller de Manuel Tomás Gutiérrez, que lo construyó en tres años. Su prestigio como relojero español de torre quedó confirmado con esta obra plena de madurez y originalidad. Al conocerse su encargo, el rey Carlos IV le insinuó en el monasterio de El Escorial su intención de inspeccionarlo cuando fuera terminado, lo que pudo hacer el 10 de enero de 1792, en el Palacio del Buen Retiro⁴⁴.

Consciente de la fama y conservación que conllevaría esta maquinaria, Gutiérrez decidió inmortalizarse al firmarla como «relojero de Su Católica Majestad». Por ello, el 3 de febrero de ese mismo año envió a la Mayordomía Mayor de Palacio una suplica solicitando el título de *Reloxero honorario* de la Casa Real. El 1 de abril fué aceptada su petición, conservádo su sueldo como arcabucero⁴⁵. Más ade-

⁴¹ MONTAÑES, L. «Manuel Gutiérrez, un relojero a ultranza» *art. cit.* Pág. 215.

⁴² Vid. MORAL RONCAL, A.M. «El arte de la relojería en su concepción ilustrada: la labor de la Clase de Artes y Oficios (1775 - 1808)» *Boletín del Museo e Instituto «Camón Aznar»* LXI (1995) Zaragoza. Págs. 109 - 120.

⁴³ Sobre su descripción artística, me remito a MONTAÑES, L. «El reloj de la Catedral de Toledo» *Anales Toledanos* T.II (1968) Toledo. Págs. 149 - 162.

⁴⁴ A.G.P. Reinado de Carlos IV. Caja 11.761, n° 43.

⁴⁵ A.G.P. Sección Expedientes Personales, caja 489, n° 27.

lante, procuró ascender al puesto de relojero de Cámara sin conseguir sus propósitos a pesar de intentarlo en dos ocasiones. No obstante, continuó alternando su producción particular con los encargos que recibía de Godoy y de la Casa Real, al poseer los títulos de relojero y arcabucero. En su segunda condición, tuvo que realizar varias espadas, dos de las cuales fueron regaladas al Príncipe de Gales⁴⁶. No abandonó sus tareas en la Sociedad Económica Matritense, participando siempre que se le requería en alguna comisión relacionada con su disciplina. En 1786 inspeccionó el *Plan de Fabrica y Escuela de Reloxes de faltriquera* de José Guerrero y Cristobal Machado, en el que criticaban duramente la manufactura de los hermanos Charots al tiempo que solicitaban dinero para sufragar su proyecto⁴⁷. Manuel Tomás Gutiérrez se presentó en su taller para analizar el diseño y la calidad de sus maquinarias, calificándolas finalmente de forma negativa. En su informe, comunicó a la Clase de Oficios que su plan se reducía a la fabricación de piezas que cualquier relojero común podía construir por sí solo, sin necesidad de oficiales. Además solicitaban el monopolio de la importación de piezas extranjeras - barras estriadas de acero, muelles, espirales... - lo que devendría en perjuicio del desarrollo de esta manufactura y de la exportación de relojes. Su parecer, contrastado con el de otros maestros, fué asumido por la Clase de Artes y Oficios que se negó a recomendar este proyecto ante el rey⁴⁸.

El 16 de octubre 1802 nuestro relojero seguntino participó en la comisión - formada por Carlos Montarguis, Miguel Charots y Manuel Garriga - que examinó un reloj de torre, obra de Juan Bautista de Ocio, con destino al convento de San Juan de Dios de Madrid. La calidad de la obra fué reconocida unánimemente por todos sus miembros, recomendado el ingreso del autor en la Real Sociedad Económica Matritense⁴⁹.

El Archivo General del Palacio Real conserva la última solicitud de don Manuel Tomás Gutiérrez dirigida al Mayordomo Mayor del rey en la que, por motivos de enfermedad, solicitaba permiso de dos meses para trasladarse a la ciudad de Sigüenza, la cuna que le había visto nacer, para reponer su maltrecho cuerpo⁵⁰. La circunstancia de que esta carta estuviera fechada el día 25 de mayo de 1808 nos hace suponer que los terribles acontecimientos que veintitrés días antes había tenido ocasión de presenciar en la corte de España habrían influido sin duda en su decisión de retornar al campo seguntino. Todo parece indicar que su muerte estaba próxima, produciéndose quizás en ese mismo año o durante el inmediato periodo bélico que se abriría amenazadoramente en la vida de todos los españoles, a principios del siglo XIX.

⁴⁶ MONTAÑES, L. «El reloj de la Catedral de Toledo» *art. cit.* Pág. 154.

⁴⁷ A.R.S.E.M. Leg. 83, nº 7.

⁴⁸ *Id. Ibíd.*

⁴⁹ A.R.S.E.M. Leg. 175, nº 22.

⁵⁰ A.G.P. Sección Expedientes Personales, caja 489, nº 27.

APÉNDICE

-Documento 1. Archivo de la Real Sociedad Económica Matritense Leg. 62/6.

Md. 19 de Enero de 1785.

La Clase de Artes y Oficios representa á la Sociedad el particular merito de Dn. Manuel Gutierrez, Arcabucero de S.M. y Relojero de Camara del Sermo. Sr. Infante Dn. Luis, proponiendole por Socio de Merito con lo demas q. expresa.

Señores.

La Clase de Artes y Oficios hace presente á V.S.S. y recomienda el merito particular de un artista á quien ni el suelo español, ni el justo aprecio de tribunales superiores, ni los elogios de los primeros ministros y otros personajes del estado, y finalmente ni la real calificacion acreditada por algunas alajas que la soberana persona de S.M. lleva consigo, han elevado á cierta felicidad de fortuna que esté á nibel de su constancia, su imaginacion creadora de utiles invenciones y el vivo deseo de servir á su patria. La patria pues que exige siempre de nosotros la pesquisa y propagacion de aquellos medios que faciliten y perfeccionen los artefactos, nos obliga hoy á manifestar los que halla para algunas manufacturas en el claro ingenio de Don Manuel Gutiérrez, Arcabucero de S.M. y Relojero de Camara del Serenísimo Señor Infante Don Luis.

La Clase debe las primeras noticias á uno de sus individuos que presentó en una de sus juntas varias muestras de hebillas de plata hechas por este artista con maquinas de su invención, y una venera de piedras de azero abillantados perfectamente, con otra maquina tambien de su invención. Con estos antecedentes reflexionando la Clase la importancia del asunto, acordó pasar en cuerpo á la posada de dicho Gutierrez, y enterarse de todo, y que formandose expediente separado se informase á la Sociedad.

Prevenido Gutierrez, pasó en efecto la Clase, examinó las maquinas y halló en ellas quanto podía desear. Primeramente observó el uso de lo que nuestros plateros llaman *machina* que es un instrumento de presion, el qual hasta aora ha servido unicamente para molduras y filetes, pues no se ha creído suficiente para imprimir las labores. Por la dificultad de esta impresión, se ha recurrido siempre á los troqueles ó fundicion en molde. Para los troqueles es necesario privilegio de volante, y V.S.S. saben el riesgo en su concepcion, y quando no huviera perjuicio, siempre encontraríamos gran dificultad en los crecidos gastos del volante. La fundicion en molde jamas imitaria perfectamente un dibujo dado y de consiguiente serán inexactas las obras; por lo qual el publico elegira siempre las extranjeras ó las hechas en troqueles.

En medio de tan ciertos escollos Dn. Manuel Gutierrez por sus continuos desbelos y aplicacion ha vencido la dificultad de imprimir las labores del dibujo dado, sin valerse de troqueles, como lo demostró. Ha hecho diferentes rodajas, y en ellas están abiertas las labores que se quieran ó deban estampar en una barrita de plata

ya preparada. Aplica a la machina una de estas ruedas, y por un movimiento de rotacion de dicha rueda al rededor de su exe imprime con exáctitud las mas menu- das labores del dibujo. La Clase se halla convencida despues de muchos informes, en que el expresado Gutierrez es el inventor de esta aplicación de la rodaja, y cree que con una Machina y multitud de rodajas puede qualquier platero satisfacer el gusto vario del publico á precio incomparablemente mas equitativo que sirviendose de troqueles y fundiciones.

Estampado el dibujo en la barrita de plata, la corta en los pedazos que han de formar la hevilla con un instrumento sencillo y seguro que és una baína de metal ó madera en donde entra la oja: en la superficie superior tiene una cisura ó canal que descubre la oja ombarínada, la qual está tirada en diagonal á los 45 grados; y con una lima preparada corta por dicha cisura las 4 partes de la hevilla. Inmediatamente reúne cada dos partes en un ajustador de fierro que forma angulo recto igual á la suma de los dos angulos de 45 grados que tienen las dos partes de la hevilla en su reunion y con unos pequeños ganchos sujeta con la mayor firmeza el de la hevilla que se vá formando, en cuía disposicion la suelda el fuego por este medio que es superior al ordinario de los plateros.

Las hevillas fabricadas con la Machina son de mucha duracion; porque sufriendo la oja una fuerte presion al tiempo de estampar en ella las labores, se oprimen las moleculas y la dexan mas compacta, y si alguna parte de la oja es endeble, se descubre al punto rompiendose por allí. Como la presion es tan fuerte, casi no necesita pulimento. Ademas puede salir la hevilla del tamaño que se pida, y en esto lleba ventaja al troquel pues los distintos dibujos y tamaños piden distintos troqueles.

Aunque no puede con la machina executar los calados porque estos se hacen con fuerza de percusion y aquella no tiene la construccion a proposito para el choque directo, quando lo necesita los hace á golpe de zintel con la misma facilidad que las demás operaciones. Le preguntamos como imprimiria una cosa de mucho relibe, y respondió, que sin embargo de poderse hacer con unos instrumentos mas fuertes, tiene el arvitrio de hacer las piezas separadas y construir las hevillas ó qualquiera otra obra con sobrepuestos segun dominares el capricho de los consumidores ó inventaren los plateros.

Hasta aqui se demuestra la facilidad de labrar las hevillas con la máquina y rodajas pero contemplaramos indispensable investigar el modo de abrir las labores en ellas, porque podria acaso ser lo mas difcil y costoso; pero también esto es consiguiente á la simplicidad de las anteriores operaciones; pues se sirve para este efecto de un instrumento mui sencillo, llamado la fresa o limarueda que es movida en su piñón por el engargante de una rueda dentada con su cigüeña.

Tambien nos enseñó una charnelas bastante sencillas de invencion suya, y se reduce su figura á un paralelogramo cuyos lados mayores son iguales á los menores de la hevilla, medidos por el interior de su cavidad y los menores como por su centro por medio de un clavillo en los otros dos centros de los lados mayores de la hevilla. Siendo cada uno de los lados mayores dos espiguillas, pero con distinta posición; pues las unas estan horizontales, y las otras verticales; y en tal disposición que las unas detienen la una oreja del zapato, y las otras sostienen la contraria.

Supimos también que el costo de todos estos instrumentos subiría de 500 á 600 reales; y que si se estableciese fabrica bien reglada podría salir el par de hebillas de un tamaño regular á 14 ó 16 reales.

Pasamos despues á ver el torno que há hecho para labrar piedras de azero y es de grande utilidad; pues aunque la construccion y figura no excita la maior atencion, merece mucho aprecio por tener en la parte donde entra el huso que contiene la piedra de azero, un repartimiento exácto para arreglar el número y magnitud de las facetas con su registro que baja y sube dando alternativamente las inferiores y superiores con proporcion é igualdad, lo qual es tanto mas util como que puede hacer la misma operacion en todas las piedras que no tengan la dureza del Diamante, y aun á este se puede aplicar el registro y repartimiento. El labrado de piedras de azero se ha mostrado á muchos facultativos, y lo han aplaudido. Debemos advertir que para todas estas operaciones, con poco aprendizaje se consigue una completa instruccion.

Aunque la Clase se contrajo en estas indagaciones, precisamente á las maquinas de fabricar hebillas, y pulimentar las piedras de azero, vió otras diferentes para hacer relojes declarandonos el autor que su primitivos y fundamental arte era hacer relojes de nuevo, para lo qual tenía todas las maquinas correspondientes incluso las de hacer muelles, piñones trazados por hilera, espirales, cajas y cadenas, ó cuerdas; sobre cuya fabrica havia formado plata de orden superior; y de su contenido nos dió copia (que conserbamos) á instancia de nuestros deseos. Con este motivo supimos que los Yngleses no han hecho un reloj de azero como el que lleva consigo S.M. . Conocimos y admiramos las dichas maquinas y plan, pero reservamos para mejor tiempo estas noticias en cuyo caso nos acercariamos mas, formariamos expediente de solo este punto, y lo que resultase despues de un maduro examen lo comunicariamos á este Real Cuerpo.

Por aora nos contentamos con la relacion de la habilidad de Don Manuel Gutierrez en los ramos de hebillas, charnelas y piedras; y ponderamos la simplicidad de sus maquinas para ambas operaciones, la facilidad y perfeccion, con que las executa y de consiguiente el interés publico que resultará de la propagacion de estos instrumentos. Aunque nada há pedido en su favor, ó por desengaños de la experiencia ó por la conformidad con su actual suerte, sin embargo nos há manifestado la más generosa intencion de servir á la patria, quando el Rey lo mande.

Esta Real Junta sabe despreciar aquella multitud de personas que solo admiran los obgetos que oprimen confusamente su entendimiento sin dexarle la libertad necesaria para observar las cosas sencillas que la naturaleza ó el arte proporciona. Las ideas de este cuerpo benefico se dirigen á la perfeccion de las artes, busca los medios mas faciles para este fin, separandose enteramente de su hermosura y aparato. Además de estas reflexiones, y las que impulsan los últimos parrafos del tit. 14. de nuestros Estatutos, consideró la Clase que pues la cortedad de fondos de la Sociedad hacia inasequible el importantisimo establecimiento de escuela de Mecanica anunciado en dichos parrafos, podía al menos conseguirse una jparte de esta enseñanza por Gutiérrez; para lo qual convendría que la Sociedad dirigiese á S.M. una representación, manifestando ó recondando la notoria habilidad de este artesano, particu-

lamente en los expresados puntos de hebillas y piedras de azero y la utilidad que resultaria al Estado de la propagacion de sus conocimientos prácticos sobre estas manufacturas, y las maquinas correspondientes.

En cuia atencion se dignase S.M. extender su soberana proteccion sobre el establecimiento de una fábrica de las expresadas manufacturas y maquinas, baxo la direccion de Gutiérrez y la inspeccion de la Rl. Sociedad; y que conseguida la suficiente propagacion procediere á otras manufacturas, interviniendo consulta de la Sociedad á S.M. Finalmente que en atención al trabajo de esta direccion que le impediria ya la ocupacion en otras cosas para su manuntencion, se le concediese con el titulo de Director el sueldo á que S.M. le considere acreedor, atendidas sus obligaciones diarias y su singular merito adquirido por su genio aplicado, constancia, desvelos y dispendios.

Asi lo acordó la Clase en su Junta de oy 19 de Enero de 1785.

Julian Velasco

Lorenzo de Yrisarri

Juan Bapta. de Sn.Martin

Manl. Sixto Espinosa.

Franco. de la Mata Linares.

Junta General de 29 de dho.

Pasese copia al Captn. dn. Manuel Gutierrez, con encargo de que presente los modelos y reflexiones q. ha ofrecido en esta Junta para en su vista determinar lo conveniente.

-Documento 2. Archivo General de Palacio. Sección Expedientes Personales, Caja nº 489, documento 27.

25 de marzo de 1792.

Don Manuel Gutiérrez, Arcabucero honorario de V.M., con sueldo, y uniforme, P.A.V.R.P. con la mayor veneracion haze presente haver construido un reloj para la Sta. Yglesia Cathedral de Toledo, en el que ha puesto su esmero y para su maior realze, desea engrandecerla poniendo en su Ynscripcion el sobrenombre de ser relojero de V.R.M. por lo que rendidamte. .

A.V.M. suppca. se digne conferirle el Titulo de Reloxero honorario, en los mismos terminos que lo es de Arcabucero, sin solicitar que por esta razon se le de mas aumto. de sueldo qe. el que goza de trescientos ducados, como tal arcabucero; gracia qe. espero recibir de la Rl. piedad de V.M. cuia vida ge. Dios ms. as. Madrid y Marzo 25 de 1792.

Manuel Gutiérrez

BIBLIOGRAFÍA.

- BASANTA CAMPOS, J.L. *Relojeros de España. Diccionario bio-bibliográfico*. Pontevedra, 1972.
- BLAZQUEZ, A. *El señorío episcopal de Sigüenza: economía y sociedad (1123 - 1805)*. Guadalajara, 1988.
- DAVARA RODRIGUEZ, F.J. «Sigüenza en el siglo XVIII» *Wad-al-Hayara*. Nº 9 (1982). Págs. 183 - 193.
- DIGES ANTON, J. y SAGRADO MARTIN, M. *Biografías de hijos ilustres de la provincia de Guadalajara*. Guadalajara, 1880.
- GARCIA FRAILE, J.A. (ED.) *Estatutos de la Sociedad Económica de Amigos del País de la Ciudad de Sigüenza*. Sigüenza, 1986.
- LOPEZ CASTAN, A. «Aproximación al desarrollo de las artes industriales en el Madrid carolino» *Madrid en el contexto de lo Hispánico*. T.I. Madrid, 1994. Págs. 697 - 709.
- MONTAÑES, L. «El reloj de la Catedral de Toledo» *Anales Toledanos* T.II (1968). Págs. 149 - 162.
- MONTAÑES, L. «Manuel Gutiérrez, un relojero a ultranza». *Anales Seguntinos* Vol. I. Nº 2 (1985). Págs. 200 - 214.
- MONTAÑES, L. *El escape y el péndulo*. Madrid, 1991.
- MONTAÑES, L. «Un repaso a la Real Escuela de Relojería» *Antiquaria*. Nº 132, (1995). Págs. 44 - 49.
- MORAL RONCAL, A.M. «Los gremios menores madrileños» *Torre de los Lujanes*. Nº 19 (1992). Págs. 85 - 105.
- MORAL RONCAL, A.M. *Gremios e Ilustración en Madrid: la Clase de Artes y Oficios (1775 - 1808)*. Tesis doctoral. U.A.M., 1994.
- MORAL RONCAL, A.M. «Los Socios Militares de la Real Sociedad Económica Matritense (1775 - 1815)». *Militaria*. Nº 6. (1994). Págs. 103 - 113.
- MORAL RONCAL, A.M. «El arte de la relojería en su concepción ilustrada: la labor de la Clase de Artes y Oficios (1775 - 1808)» *Boletín del Museo e Instituto «Camón Aznar»*. LXI (1995). Págs. 109 - 120.
- ORTEGO GIL, P. *Organización municipal de Sigüenza a finales del Antiguo Régimen*. Guadalajara, 1986.
- RODRIGUEZ DE CAMPONES, P. *Bosquejo de política económica española delineado sobre el estado presente de sus intereses*. Madrid, 1984.

EL MATERIAL ESCOLAR EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE GUADALAJARA A FINES DEL S. XIX. CARENCIAS Y NECESIDADES.

**Juan Carlos Martínez López
José Antonio Novo Rodríguez**

INTRODUCCIÓN

El estudio se centra en el material escolar de las escuelas públicas de Guadalajara, de 1870 a 1902. Entendemos por material escolar los libros de texto, quizá la herramienta de trabajo en las escuelas más socorrida, el material didáctico y el mobiliario escolar que pudiese aparecer. Los libros de texto y los objetos pedagógicos reflejan las formas de relación y de control social. Analizando el contenido podemos conocer la educación en esa época. Nuestro trabajo se ha centrado en los datos obtenidos del Archivo Municipal de Guadalajara. En él están los inventarios y las cuentas que cada escuela debía presentar con regularidad ante la Junta Local de primera enseñanza. Con ello intentamos averiguar si las escuelas estaban bien dotadas o/y si lo estaban equitativamente. También hemos intentado conocer como se repartía el presupuesto, si se ajustaba a las leyes vigentes, y por último, su evolución histórica y el uso que se le daba.

MARCO CONTEXTUAL Y LEGISLATIVO

La referencia legislativa básica, para conocer la educación en España en la segunda mitad del siglo XX, es la Ley de Instrucción Pública de 9 de setiembre de 1857, conocida como Ley Moyano. Desde las reformas de los Ilustrados se habían superpuesto las modificaciones con cada gobierno, de una forma farragosa e interminable. La Ley Moyano se limitaba a recoger las experiencias existentes y, no era pues, innovadora, sino que venía a dar esa estabilidad tan necesaria.

Uno de sus principales fallos fue que la 1ª enseñanza concluía en vía muerta sin salida a la enseñanza secundaria. Además, la financiación correspondía a los municipios, y será así hasta el final de siglo con la reforma de Romanones. Otro de sus rasgos distintivos fue su centralización y el que las autoridades eclesiásticas tuviesen concesiones que se podían calificar de exorbitantes. En general, el aspecto de la ley es más burocrático que pedagógico, y su espíritu no es ni liberal ni conservador, sino más bien civil.

Todo este esfuerzo que se hizo por conseguir un país culto y educado no tuvo realmente éxito, aunque sí se consiguiera rebajar la tasa de analfabetismo del 94% al 75% (de 3.237.750 niños, estaban escolarizados el 39%, esto es, 1.251.653)¹. La principal causa de este leve descenso fue la bancarrota del gobierno. Al finalizar el

¹ Cfr. MEDINA, E.: *Educación y sociedad. La lucha por la educación en España, 1770-1970*. Ed. Ayuso. p. 55.

siglo sólo un 60% de la población estaba escolarizada y la mayor parte en condiciones muy deficientes².

En la etapa revolucionaria (1868-1874), salen a la luz planteamientos pedagógicos fundamentales. La Ciencia había entrado en España de la mano de Rousseau, Pestalozzi, Lancaster y Fröebel. Sin embargo, su influencia no fue destacada; en 1870 había 22.711 escuelas, bien públicas o privadas, y 10 años más tarde sólo había 421 más³, por tanto, la desescolarización aumentó.

Podemos decir que la entrega del control de la enseñanza a las autoridades locales supone el abandono por parte de la Administración Central y que las locales, por desidia e imposibilidad económica llegan a desentenderse de los gastos de la instrucción primaria. A finales de siglo el Estado sólo había pagado 5 de los 14 millones que adeudaba a los maestros⁴. Desde entonces (1870) no aparecieron más leyes de carácter general referidas a la instrucción primaria.

En cuanto al número de escuelas si los pueblos llegaban a 2.000 personas debía haber dos escuelas completas de niños y otras dos de niñas y debía aumentarse una escuela de cada sexo por cada 2.000 habitantes⁵.

Los estudios de 1ª enseñanza, obligatorios, de 6 a 9 años, y gratuitos para quienes no pudieran pagarla. Se dividían en elementales y superiores. Las asignaturas de 1ª enseñanza elemental⁶ eran Doctrina Cristiana cuyo repaso darían los párrocos, al menos una vez a la semana, y nociones de Hª Sagrada, Lectura, Escritura, Principios de Gramática Castellana, (con ejercicios de Ortografía), Principios de Aritmética, con el sistema legal de medidas, pesas y monedas (obligatoria con su nomenclatura científica desde el 1º de enero de 1852), y nociones de Agricultura, Industria y Comercio, (según las localidades, que se cambiaba en la enseñanza femenina por labores propias del sexo)

La 1ª enseñanza superior⁷, comprendía además: Principios de Geometría, Dibujo Lineal, y Agrimensura, (Elementos de Dibujo en la enseñanza femenina), rudimentos de Historia y Geografía (de España, sobre todo) y nociones de Física e Historia Natural (Higiene Doméstica para las niñas). No estaban supeditadas a cursos y duraban todo el año⁸.

² Cifras tomadas de RUIZ BERRIO, J: «*Los Congresos Pedagógicos en la Restauración*». Bordón, nº234, 1980, p. 410.

³ Cfr. RUIZ BERRIO, J: o.c. pp. 410-411.

⁴ Cfr. MEDINA, E.: o.c. p. 52.

⁵ Cfr. Ley de Instrucción Pública de 9 de setiembre de 1857 (Ley Moyano), art. 101. Para una referencia completa de la Ley Moyano puede verse: PUELLES BENÍTEZ, M.: *Historia de la educación en España (II). De las cortes de Cádiz a la Revolución de 1868*. Breviarios de Educación, M.E.C., Madrid, 1985. Otros datos legislativos en vigor en esta época que estamos estudiando pueden encontrarse en la edición de FERRER Y RIVERO, P.: *Legislación de primera enseñanza*. 7ª ed. Madrid. Viuda de Hernando y Cª, 1893.

⁶ Ley Moyano: art. 2, 7, 9 y 11.

⁷ Ibid. art.4

⁸ Ibid. art.10

Del método, material escolar y libros de texto

En cuanto a los libros de texto⁹, se daban como obligados en todas las asignaturas de 1ª y 2ª enseñanza. El estudio de las enseñanzas religiosas estaba bajo la inmediata inspección del Párroco. Esta instrucción tenía el primer lugar en todas las escuelas¹⁰. Era una lección corta, pero diaria, de Doctrina Cristiana donde se estudiaba el catecismo señalado por el Prelado de la Diócesis y de algún fragmento de Historia Sagrada, donde se aplicaban las máximas explicadas. El maestro podía usar el método de enseñanza que quisiera¹¹. La Gramática y la Ortografía de la Academia Española eran textos obligatorios y únicos para estas materias en la enseñanza pública. También había libros para ejercicios de lectura. El Gobierno cuidaba de que sirviesen para formar el corazón de los niños, incluyendo máximas religiosas y morales. La R.O. de 12 de junio y la del 7 de julio de 1849 habían declarado obligatoria la enseñanza de la Agricultura, mandando que se usara como texto exclusivo en las públicas la Cartilla de D. Alejandro Oliván. Este privilegio se acabó en 1881. La ley de agosto de 1876 dispone que sea obligatorio el uso de una cartilla agraria para la enseñanza de la Agricultura. El Dibujo, por R.O. de 5 de mayo de 1866, quedó incluido como parte del programa de la enseñanza elemental. La Constitución del Estado del 1 de junio de 1869 se declaró de enseñanza obligatoria por R.O. de 23 de Febrero de 1870, aunque fue anulada por la R.O. de 4 de julio de 1876. Por la R.O. de 18 de Octubre de 1872 se mandó a los Ingenieros Jefes de minas que formasen y enviasen con destino a las escuelas, colecciones de minerales, siendo los maestros los responsables de su conservación y los encargados de enseñarlas. Esta disposición quedó derogada por el R.D. de 10 de febrero de 1888. La R.O. de 1 de abril de 1890 recomendó a todos los maestros de escuelas públicas rurales la adopción y uso de carteles, muestras, cartillas y libros de lectura que al lado de las máximas morales y la experiencia habían demostrado ser positivas para la formación de los alumnos.

En el aula debía haber una imagen de Jesucristo¹². Las escuelas tenían que tener perchas o clavos a la altura de los niños. Además un libro de matrícula y un registro diario de asistencia¹³ donde en cuaderno separado se ponían las notas semanales o mensuales relativas a aplicación, aprovechamiento, y conducta. Las tareas de la escuela duraban 3 horas por la mañana y 3 por la tarde (excepto las tardes de canícula¹⁴, que eran de 2 o de 1) También se examinaba que los niños se presentasen con el debido aseo, y que se conservasen limpios. Los maestros cuida-

⁹ Ibid. art.86, 87, 88, 89, 90 y 92.

¹⁰ Reglamento de las Escuelas Públicas de Instrucción Primaria Elemental de 26 de noviembre de 1838: art. 38 y 39. (Ed. FERRER Y RIVERO, P.: o.c. p. 183.)

¹¹ Ibid. art. 51

¹² Ibid. art. 4

¹³ Ibid. art. 10 y 11

¹⁴ Ley Moyano: art. 19

ban que los niños tuvieran modales decorosos. Los castigos eran muy variados¹⁵ y los más habituales eran: leer en voz alta la máxima moral que se hubiera violado, recogerle un número menor o mayor de billetes¹⁶, borrar el nombre de la lista de honor, colocarle de pie o de rodillas, en sitio separado y a la vista de todos, por espacio de media hora o más, y/o retenerle en la escuela por algún tiempo después de que hayan salido los demás, y si era grave, la expulsión temporal, o definitiva.

En Lectura¹⁷, los maestros debían procurar que la pronunciación fuese clara y que aprendiese los acentos y los signos de puntuación y sobre todo, que entendiesen las palabras que leían, cuidando la entonación. En Escritura¹⁸, se procuraba que hiciesen letra limpia, legible, sin adornos, de forma igual, con claridad y soltura. Se cuidaba también la Ortografía¹⁹, para lo cual iban pasando por las diferentes secciones de la clase. En Cálculo²⁰, se les ejercitaba en el cálculo mental, por las conocidas ventajas de esta práctica.

Había dos exámenes por año²¹, de carácter general y público. Los generales se hacían en el salón del Ayuntamiento, presididos por la Junta local. (En cada capital de provincia había una Junta de Instrucción Pública y en cada distrito municipal una Junta de 1ª enseñanza). Su resultado determinaba el paso del alumno a una sección superior.

En estos años se pueden señalar como aspectos más destacables que en 1882 empiezan los primeros métodos y procedimientos de la Institución Libre de Enseñanza (ILE), discutidos calurosamente en el primer Congreso Nacional Pedagógico de ese mismo año. Ya en 1900 se creó el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, que tenía las competencias educativas, quitándoselas al Ministerio de Fomento, y en 1903 la Ley de Presupuesto elevó a 500 pesetas el sueldo mínimo de un maestro.

Además, es de reseñar la importancia y posición que tuvo la Iglesia en materia educativa, debido a la preponderancia que las leyes le daban, (la Constitución de 1876 aproximaba a la Iglesia a las tareas de construir el modelo de sociedad civil que la burguesía había plasmado), así como los debates efectuados por esta institución sobre la «cuestión escolar» entre 1889 y 1902. Se hace impensable una explicación de la historia de este país en este período sin hablar de la iglesia.

¹⁵ Reglamento de 26 de noviembre de 1838: art. 34.

¹⁶ Consistían en una serie de gratificaciones en forma de puntos que se les daba a los niños cuando respondían acertadamente a las preguntas del maestro. Los había de diferente valor, y de distintos tipos. P.e. Los de la editorial de Faustino Paluzie se dividían en billetes de comportamiento, aseo, aplicación y labor, y eran de 1, 5, 10 y 25 puntos. Además los había diferentes para niños y niñas.

¹⁷ Reglamento de 26 de noviembre de 1838: art. 60.

¹⁸ Ibid. art. 73

¹⁹ Ibid.

²⁰ Ley Moyano: art.84

²¹ Reglamento de 26 de noviembre de 1838: art.87.

En general, la enseñanza primaria es exigua y de escasísima calidad, y la secundaria apenas existe (este nivel es de dominio de la Iglesia). A la escuela primaria asisten los niños muy irregularmente, debido a las tareas del campo. Las aulas, aún así, están congestionadas. El currículum es rígido, y no se suele cumplir, predominando por encima de todo el Catecismo y la Doctrina Cristiana, usando el sistema mutuo de enseñanza y a veces el simultáneo²². Constan habitualmente de una sola clase, donde estaban todos los niños. Generalmente sólo había un maestro, y a veces un auxiliar. La enseñanza era muy rutinaria, donde el gran protagonista era el maestro, sobre todo en lo que se refiere a mantener la disciplina sobre centenares de niños y la transmisión de valores de autoridad. Dispone de muy pocos medios.

Estos métodos de enseñanza llevaban casi sin remedio a procedimientos memorísticos, ya que el profesor tomaba la lección de memoria. No eran muy frecuentes las explicaciones sobre lo aprendido, y mucho menos el trabajo personal. También debe ser el sacerdote de la educación, por lo que los signos religiosos externos (como el crucifijo), los contenidos y sobre todo, la doctrina cristiana han de ser similares con el espíritu confesional católico de la Constitución y de la época. Cualquier desviación era controlada por la autoridad eclesiástica.

En cuanto al mobiliario, solía ser de bancos corridos donde estaban sentados toda su larga jornada escolar. No existía todavía pupitres individuales. También predominaba el cuerpo de carpintería de la antigua mesa-banco corrida, para seis, ocho, y más plazas, con distancia de hasta diez o más centímetros entre los bancos, generalmente sin respaldo y sin la altura e inclinación debidas²³.

La decoración interior se suele reducir a algunos silabarios y láminas de Historia Sagrada. Era oscura y cerrada, escasa de higiene y muy propensa a ser foco de infecciones²⁴, fría en invierno y agobiante en verano, lo que denota una escuela cargada de penurias. A los bancos y sillas y utensilios de uso directo del maestro (campanilla, tintero y pluma especial secante, libros de visita e inspección, registro escolar y contabilidad), también solían añadirse de vez en cuando, un ábaco, alguna esfera, cántaros y botellas para fabricar y almacenar la tinta, pizarras, cartones de máximas morales, compás, reglas, caja de cuerpos geométricos, estufas, resmas de papel y alguna libra de yeso²⁵.

Los libros suelen ser escasos, pues todavía no se ha difundido su uso masivo, ya que no ha llegado el método graduado de enseñanza. Los más conocidos eran

²² Cfr. COSSÍO, M.B.: *La enseñanza Primaria en España*, 2ª ed., por Lorenzo Luzuriaga, Madrid, R. Rojas, 1915, pp. 72-94.

²³ Ibid.

²⁴ Para más información sobre este tema ver ALONSO MARAÑÓN, P.M.; PASTOR PRADILLO, J.L.: «Higiene escolar y educación física en las escuelas primarias de Guadalajara a fines del s. XIX», en WAD-AL-HAYARA, Guadalajara, Fundación Marqués de Santillana, nº 20, 1993, pp.241-252.

²⁵ Cfr. COSSÍO, M.B.: o.c.

los irrenunciables catecismos (el de Fleury, Ripalda, Calonge...), y alguna cartilla, como la famosa *Juanito* de Parravicini, que alcanzó decenas de ediciones, incluso llegó a ser reeditado en los años cincuenta. Los libros solían ser de limitado contenido pero con portadas atractivas y sugerentes (para la época). En cuanto a las Ciencias Naturales y Físicas, tenían muy poco material. Lo frecuente eran cuadros de zoología, con las especies más vulgares, y siempre sin condiciones para la enseñanza, que se suele hacer mediante la lectura y con poca explicación. También escaseaba el material para la enseñanza de la Agricultura.

Los gastos de material gravitaban sobre un presupuesto especial concedido a cada escuela y que consistía aproximadamente en la sexta parte del sueldo que recibía el maestro²⁶ que la dirigía, que era el encargado de formar dicho presupuesto y presentar las cuentas de lo que había invertido, con sus correspondientes facturas.

En las escuelas de párvulos, los maestros tenían menos preparación aún que los de escuelas primarias elementales. La R.O. de 1853 dice que debían tener conocimientos «sobre Doctrina Cristiana, letras y números, y las figuras, bastando, en todo lo demás, nociones muy ligeras». Estos podrían ejercer mediante un certificado de aptitud y moralidad expedido por la Junta Local y visado por el Gobernador de la provincia²⁷. Por un decreto de 17 de marzo de 1882, y otro de 2 de noviembre de 1888 se declaró que el profesorado debía ser femenino, tanto en escuelas públicas como privadas. El programa de estas escuelas, según el decreto de 4 de Julio de 1884, debía comprender, Doctrina Cristiana, deberes y formas de cortesía, letras y números e ideas claras y sencillas de cosas, y canto. Se modificó posteriormente en el plan del R.D. de 26 de octubre de 1901. Las lecciones se solían dar de viva voz, recitando oraciones, y repitiéndolas muchas veces, así como dando descripciones de objetos sencillos y fenómenos naturales. Muchos niños salen ya comenzando a leer y a formar letras. Debido a que suelen ser muchos por aula, no se podían hacer juegos libres y espontáneos por el espacio. Los ejercicios manuales y de carácter fröebeliano se van introduciendo de forma muy lenta. En cuanto al material, suele faltar mucho de lo que debería haber, y en cambio, hay muchas cosas inútiles para estas edades, como contadores, encerados de escritura, cartas geográficas, carteles de lectura, etc...²⁸ Al ser tantos niños, tenían más carácter de asilo (donde podían estar recogidos y vigilados), que de verdadera escuela. Solían consistir en una sola clase, o salón. Pocas tenían patio para recreo o jardín, o alguna dependencia para comedor. Se componían de la clásica gradería, dividida para separar niños de niñas. Tampoco solían tener catres para acostar a los niños cuando se dormían. Desde 1876 existió en Madrid una Escuela modelo de párvulos²⁹, fundada por el Esta-

²⁶ AMG (Archivo Municipal de Guadalajara): Caja A1-2H0374.

²⁷ Ley Moyano, art.181.

²⁸ COSSÍO, M.B.: o.c.

²⁹ Cfr. DEL POZO ANDRÉS, M.M.; SEGURA REDONDO, M.; DÍEZ TORRE, A.: *Guadalajara en la historia del Magisterio Español (1839-1939). 100 años de Formación del Profesorado*. Ed. Universidad de Alcalá de Henares. Col. Aula Abierta, nº 1, 1986, p.84-85.

do con el nombre de Jardines de Infancia, y organizada conforme el sistema Fröebel. Constaba de seis clases, una de ellas para deficientes, con un director y seis maestras, una de ellas, de canto. Tenía abundante material de enseñanza, cajas de dones y demás ejercicios fröebelianos. Su local era espacioso, con comedor, jardín y patios de recreo. Las mesas eran cuadrículadas y los bancos con respaldo. Fue la escuela que introdujo el método Fröebel en España.

Como se ve, la escuela primaria de fin de siglo XIX es en conjunto, pobre de utillaje y de recursos, con escasa innovación pedagógica, que por desgracia duró mucho tiempo. Lo que fue una cuestión grave es que sólo las élites intelectuales discutieron sobre la cuestión educativa. El pueblo llano no sentía ni reclamaba su derecho a ser instruido; quedó al margen de las discusiones y la lucha por el control de la educación sólo fue entre la Iglesia y el Estado.

GUADALAJARA Y SU REALIDAD DOCENTE

Centrándonos en la ciudad de Guadalajara, y como datos relevantes, en 1843, contaba la ciudad con 5.089 habitantes y tenía 5 centros privados (1 de niños, 4 de niñas). La única institución primaria de carácter oficial era el Colegio Práctico agregado a la Normal de Maestros. Hacia 1867 estaban escolarizados 691 niños (375 niños y 316 niñas), siendo 420 puestos públicos y 271 privados, sobre un total de aproximadamente 8.000 habitantes.

Desde estas fechas Guadalajara nunca llegó a cumplir lo que la ley exigía en cuanto a número de escuelas públicas. Sin embargo, sí tenían una oferta privada y de beneficencia bastante buena. En el sector público que es el que nos interesa, se mantenían tres escuelas completas de niños (una con carácter superior), tres de niñas, una de párvulos, una de adultos expósitos y dos más acogidas a la inclusa, una masculina y otra femenina.

La Escuela de Párvulos fue inaugurada el 15 de agosto de 1845³⁰ y se instaló en el edificio de San Juan de Dios. La mayor parte del período estudiado lo ocupó el maestro Don Santiago Sabino Díaz (1859-1885) a quién sustituyó definitivamente Doña Agapita Rosamunda Martínez Mendizábal, enviada el 4 de junio de 1899³¹.

Ocupaba una gran sala para aula de clase y varias habitaciones para descansar, comer y lavarse los niños. A partir de 1848 empezó a carecer de medios de subsistencia, estando a punto de cerrarse. El maestro no cobraba con regularidad.

Se usaba al principio el sistema mixto, mutuo y simultáneo, dando clases de todo lo que establecía el currículum oficial. A finales de 1860, las calificaciones eran muy positivas³², sobre todo en lo referente al local, pero la situación empeoró desde 1877, ya que la matrícula de niños aumentó considerablemente. Pidió

³⁰ Ibid. pp. 57, 58 y 86.

³¹ AMG: Documentos referidos a la escuela de párvulos. A1 2H-0374.

³² AMG: Asuntos varios de escuelas públicas (1843-1898). Legajo 378.

maestros auxiliares, concediéndole el Ayuntamiento uno³³, pero a pesar de esta ayuda, las calificaciones de la Junta Local eran muy críticas sobre el año 1885. Al año siguiente se le recomendó usar métodos más modernos³⁴, lo que tomó en consideración, y ese mismo año, pidió permiso para recibir información en Madrid sobre el método Fröebel para párvulos. El sistema lo aplicó con éxito, y viendo los resultados la Junta Local recomendó su forma de enseñar al resto de escuelas. También pidió material específico del método, el alfabeto ideado por este autor, útiles para trabajos manuales, el método intuitivo para el aprendizaje de la lectura, y un museo escolar además de numerosos dones fröebelianos³⁵. En 1880 no aparece ningún libro³⁶ de texto, lo cual es normal teniendo en cuenta la edad de los niños (3-7 años).

En cuanto a otro material didáctico había el suficiente aunque no siempre era de utilidad para este tipo de escuela, como pueden ser los carteles de lectura, mapas diversos, colecciones caligráficas y cuadros del sistema métrico decimal. En cambio si tuvo un tablero contador, silabarios, catones, abecedarios, numeraciones... Desde ese momento, y hasta final de siglo, recibió esta escuela la calificación de «buena» y «sobresaliente», y de estar «muy organizada»³⁷.

La Escuela de Niñas quedó instalada también en la calle San Juan de Dios; fue inaugurada el 10 de octubre de 1847 y nombrada como primera maestra Doña M^a del Pilar Hernández.

La matrícula al principio era reducida, sobre todo por los prejuicios que existían en la época sobre la educación de la mujer y por las tareas que tenían que realizar en los hogares más humildes. En 1854 fue separada de su cargo por un escándalo sobre presuntos «préstamos con interés sobre ropas y prendas»³⁸. Finalmente fue repuesta en su cargo. Fue el único centro de carácter superior para niñas. Al principio careció de profesorado auxiliar, por lo que la atendía la regente Doña Cecilia Ortega Somolinos.

Hasta 1882, fecha en la cual, el Ayuntamiento la dotó de un presupuesto especial, no tenía material ni mobiliario. Con este presupuesto se adquirieron alrededor

³³ En la sesión de 26 de diciembre de 1884. El primer maestro fue Diego Sanz y Simón al que le sucedieron Eugenio Alguacil y García y Genaro López Almazán.

³⁴ AMG: Escuelas públicas de niños (1850-1895). Legajo 376.

³⁵ Exactamente pidió: 30 cajas con 6 pelotas con los colores del prisma y una para el profesor; 30 cajas con la esfera, cilindro, cubo y cono, y una para el profesor; 30 cajas con el cubo dividido en 8 cubos; otras 30 dividido en 8 prismas, en 27 prismas, en 27 cubos, y otras de muestra para el profesor; 30 cajas con 8 cubos y ocho prismas; 30 con 12 cubos, 12 medios cilindros, 12 prismas triangulares y otros 8 cubos entallados y 600 listones de madera flexible. AMG: Asuntos varios de escuelas públicas (1843-1940). Legajo 378.

³⁶ AMG: Inventario de la Escuela de Párvulos, 12 de abril de 1880. Legajo 373.

³⁷ AMG: Acta de la Junta Local de 1^a Enseñanza. 11 de noviembre de 1893 y 30 de setiembre de 1894. Legajo 376.

³⁸ Cfr. DEL POZO ANDRÉS, M.M. Y OTROS: o.c. p.59.

de 300 obras³⁹, que fueron aumentadas en años sucesivos, como demuestran las tablas del apéndice. También compraron en 1884 dos bandas o cuerpos de carpintería, para que las niñas lo usasen en actividades como Lectura, Escritura, Dibujo o Costura⁴⁰. Se siguió el método mixto definido como un método regular y armonioso.

En el año 1890, no tenía un estado tan malo como su homónima masculina, recibiendo la calificación de «notable»⁴¹ y en 1894, mejoraba, ya que empleaba métodos y procedimientos racionales, resaltando «el orden, disciplina, y brillante estado de la educación»⁴². Además era el único establecimiento primario, junto con la escuela de párvulos, en la que el absentismo escolar no era significativo⁴³. En 1870, se aprecian bastantes libros específicos para la enseñanza de las niñas, por ejemplo, Consejos a las niñas, Educación doméstica, Faro de las niñas... Su material didáctico es prácticamente sólo de Lectura, Escritura e Historia Sagrada, y nulo en lo referente a campos científicos, como así quedaba reflejado en su currículum. A fines de siglo, se ve un aumento amplio de libros, tanto en cantidad como en calidad, pero casi sólo en variados libros de Lectura, aunque es de reseñar que casi todos estaban en buen estado, por ser recientemente comprados. Este aumento no se corresponde con una mejora en las calificaciones por parte de la Junta Local, quizá debido al período de decadencia que vivía la Normal de la que dependía.

En 1899, los locales se habían deteriorado considerablemente y los organismos locales consignaban, tras las pruebas de junio «su desagrado por la mala impresión recibida con motivo de dichos exámenes en las dos escuelas prácticas, ya que en ninguna se puede encontrar niños en buen estado de instrucción»⁴⁴. Sin embargo, en 1901 las calificaciones volvían a ser favorables⁴⁵. El material didáctico era más bien escaso, con existencia de utensilios propios de labores (bastidores, almohadillas de encaje, papel para patrones, dedales...) que tampoco era muy abundante.

Durante bastante tiempo la Escuela Práctica de niños fue la única institución oficial, gratuita y con el rango de carácter superior. Fue su profesor regente Don Lorenzo García García, desde 1858 hasta 1892, y contó con diversos auxiliares. De éstos, el que más tiempo estuvo fue Don Gregorio García de la Iglesia (1870-1900).

Sabemos que se usaba el método simultáneo⁴⁶, que consistía en que los alumnos recibían directamente y de forma verbal todos los contenidos, por muy numeroso que fuese el grupo, y el método mutuo o lancasteriano, donde la clase se divi-

³⁹ AMG: Asuntos generales de las escuelas públicas de niños (1872-1893). Legajo 382.

⁴⁰ Ibid.

⁴¹ Ibid.

⁴² Ibid.

⁴³ Ibid.

⁴⁴ AMG: (1885-1895) Legajo 375.

⁴⁵ Ibid.

⁴⁶ Cfr. DEL POZO ANDRÉS, M.M Y OTROS: o.c., p. 59.

día en secciones formadas por niños con igual nivel de conocimientos, quienes recibían las explicaciones de instructores seleccionados entre los discentes más aventajados, que habían escuchado previamente la lección del profesor. Estos métodos eran muy parecidos a los usados en el resto de España.

Tampoco los libros y material diferían sensiblemente de los manuales pedagógicos de 1850. El Currículum de las materias se ajustaba al Plan Provisional de Instrucción Pública de 1838. La jornada lectiva se iniciaba con la lectura de la oración de entrada, y la comprobación de la asistencia de los niños. La sección elemental se dividía en ocho grupos, de los que se encargaban ocho alumnos aventajados, convenientemente asesorados por el docente auxiliar, el maestro-alumno de prácticas y dos inspectores de orden y clase (también eran dos alumnos sobresalientes.) La sección superior tenía 4 grupos. Comenzadas las clases, el maestro, o bien daba una lección magistral, realizando posteriormente ejercicios complementarios en sus pizarrines, o se repartían los alumnos por diversas plataformas, colocados tras los semicírculos de hierro, donde atendían las explicaciones de sus compañeros sobre diferentes materias⁴⁷.

Esta escuela estaba dotada de lo necesario para aplicar estos sistemas de enseñanza: salas espaciosas con techos altos, paredes cubiertas de carteles, muestras de letras, cuadros de honor y castigo, o de distribución del tiempo, y utensilios para la enseñanza de las diferentes asignaturas⁴⁸. También poseía una pequeña biblioteca de obras de consulta que rebasaba los límites de la normativa de la época. Contaba hacia 1856 con variados ejemplares⁴⁹. Los niños pobres recibían gratuitamente por parte del Ayuntamiento, papeles, plumas, cuadernos de muestras, y lo necesario para su educación. Esta medida hizo subir mucho el número de alumnos (sobre 74 en 1850). Es curioso que según nos habla Pascual Madoz, los niños en el colegio estaban «alegres, que aún en los días de fiesta, prefieren para sus diversiones los espaciosos corrales arbolados, o las salas de recreo del establecimiento»⁵⁰. En pocas escuelas españolas podía realizarse una descripción así.

Continuó muchos años sin introducir demasiadas innovaciones. Se siguió aplicando el mismo método y a partir de 1860 el área científica se vio bastante potenciada por la compra de diversos libros, y de reponer las obras habituales⁵¹. El Ayuntamiento también le concedió varias consignaciones especiales para renovar el material, que fue empleado en objetos de uso tradicional (láminas, telégrafos, esferas terrestres, cartabones, mobiliario y un Gabinete elemental de Física)⁵².

⁴⁷ Ibid. pp.59-60.

⁴⁸ Ibid. p.60.

⁴⁹ El catecismo de Ripalda y Fleury, las fábulas de Samaniego, ejemplares de la Gramática y la Ortografía de la R.A.E., Tratados de Aritmética, y de higiene, la cartilla agraria de Oliván, la Historia de España de Terradillos, métodos de lectura de Flórez, el arte de escribir de Iturzaeta, libros de cálculo y geometría de Sánchez Cumplido y otros. Ibid. pp. 60-63.

⁵⁰ Ibid.

⁵¹ Física de Gascón y Soriano, Historia Natural de Vallés, el Manual del Bachiller de Casado, el Programa de Primera enseñanza de Yebes y La Luz de la Infancia de Henao. Ibid. p.81.

⁵² Ibid. pp.81 y 83.

Todo ello, no hizo mejorar la calidad de enseñanza, ya que en las visitas de la inspección de 1879, 1885, 1886, la escuela recibió calificaciones de «regular» y «muy mala», sobre todo debido al elevado número de niños, ya que era la preferida de muchos vecinos⁵³. A partir de 1886, hubo un descenso en la matrícula debido seguramente a la creación de la segunda escuela elemental.

De los años 1885 hasta el principio de siglo vemos que esta escuela, a la vez que la Normal de la que dependía, entró en franca decadencia. Al fallecer Lorenzo García García (1892), quedó sin regente hasta que por R.O. de 3 de agosto de 1893 se nombró a Manuel García Martínez. Fue blanco de numerosas críticas su trabajo, que lo desprestigió notablemente. Su muerte en 1901, puso fin a esta situación. Fue nombrado en su lugar el profesor Gregorio García de la Iglesia. Su estado fue a peor con la llegada del nuevo siglo.

Consultando los datos que nos proporcionan las tablas de libros y material existentes, los primeros datos, después de los citados, aparecen en 1876. Como se ve, no varían significativamente. Lo más destacado es quizá el número de ejemplares de cada libro, muy numerosos, ya que como quedó indicado, eran subvencionados por el Ayuntamiento para los niños pobres. Es la rama científica la que más libros poseía, quizá por su carácter superior, ya que es en este tramo de la enseñanza donde estas asignaturas son las más importantes⁵⁴. Se empieza a notar un ligero descenso en cuanto a la variedad de libros con respecto a 1854. Esta situación dura hasta 1880. Ya en este año aparecen nuevos libros como el Quijote, y las fábulas de Harzenbusch, entre otros, siendo la única escuela que los tuvo. En material, no nos aparece completa, aunque se intuye que era el habitual y usual para la época. Posteriormente no hay datos, porque el profesor no mandaba a la Junta Local el inventario y los gastos de material.

Volvemos a tener nuevos datos ya a final de siglo. Por ejemplo, en 1899 tienen un ejemplar del Corazón de Amicis. Su oferta es más variada y suelen estar en buen estado. Aumenta un poco su número total aunque disminuye notablemente en el número de ejemplares de cada libro, debido seguramente a la falta de presupuesto. Idéntica situación es la del material didáctico. Tiene material que no hay en otras escuelas⁵⁵. Casi todo el material es de asignaturas científicas, que era en lo que aventajaba esta escuela a las demás. Pero su gran problema fue el elevado número de niños, (problema muy común), que impedía una transmisión de conocimientos de mayor calidad y profundidad.

La 2ª escuela elemental de niños se inauguró en setiembre de 1866, en la calle Concepción. En 1873, se trasladó a la cuesta de San Miguel y en 1880 a la plaza de San Esteban, en un lugar conocido como Carnicerías Viejas. Sabemos que se inauguró en el año 1866, siendo su primer maestro Don Víctor Sánchez y Pardillo, de forma interina. En 1868 se hizo cargo Don Antonio López Laso, que fue su titular hasta su fallecimiento en 1894.

⁵³ AMG: Escuelas públicas de niños (1850-1895). Legajo 376.

⁵⁴ Hay libros de Industria y Comercio, Física, Geografía, Hª de España, e Hª Natural.

⁵⁵ Una cámara fotográfica, un microscopio, estuches para el dibujo lineal, un barómetro aneróide, láminas fotográficas, una colección de minerales, pipetas y vasos comunicantes.

Se dotó de forma muy deficiente su local y se le calificó muy negativamente⁵⁶ por diferentes aspectos, como la falta de preocupación por la poca asistencia de los alumnos, sus sistemas demasiado tradicionales de enseñanza, el uso excesivo del aprendizaje memorístico y la incapacidad para mantener el orden y la disciplina. A este maestro le sustituyó en el año 1895 Don Clemente Cuesta y a éste último y ya como propietario Don Manuel Rueda González en 1900. Estos maestros no mejoraron la calificación por parte de la Junta Local, que la siguieron calificando como «mala» o «bastante regular»⁵⁷.

Siempre estuvo bastante peor dotada que la Práctica Aneja, sobre todo en sus primeros años de existencia. Poseía los libros obligatorios o recomendados en cada asignatura y muy poco más. Igualmente pasaba con el material didáctico, más abundante en lo relativo a Lectura, Escritura e H^a Sagrada. Para las asignaturas científicas apenas estaba dotada en 1870 mas que con un termómetro, un tablero contador, una esfera terrestre, y un cuadro del Sistema Métrico Decimal. Con el paso de los años, la situación empezó a mejorar⁵⁸. Teniendo en cuenta lo mal que empezó, mejoró bastante, aunque no estuviese nunca lo suficientemente bien dotada que debería. En cuanto a libros también mejoró, pero de forma poco significativa; además sus ejemplares solían estar en regular o mal estado.

La 3^a escuela elemental de niños fue la que más tarde vio la luz, ya que fue creada en 1884 y no empezó a funcionar hasta 1886 en la calle Jáudenes, 35. El profesor propietario fue Don Tomás Minguijón, desde su apertura hasta su fallecimiento en 1900. Le sustituyó Don Clemente Cuesta Santos, que había estado en la 2^a escuela. La Junta Local significó que los mayores problemas eran la estrechez del local, y la necesidad de mejoras. Al principio fue calificada de «muy mala», pero llegó a conseguir que la calificaran de «buena» en 1901⁵⁹. En sus inicios estaba mal equipada.

Aparecen sobre todo libros de lectura y escritura, tampoco muchos y nos extraña que no aparezca ninguno de Religión. Del material, aparte de los típicos carteles de «Orden», «Silencio»..., sólo aparecen dos mapas, compases, un cuadro de pesas y medidas, carteles de lectura, las tablas de aritmética, una regla y carteles y máximas morales. Es, en general, más bien escaso, aunque aumenta de forma notable a la vista de la mejora de las calificaciones de la Junta Local a fin de siglo. En efecto, poseía ya una cantidad suficiente de libros en 1900, aunque de material didáctico nunca llegó a niveles aceptables⁶⁰.

La única escuela elemental de niñas que había en 1847, se mantuvo al lado de la Normal de Maestras, por el servicio que hacía a ésta. Esta escuela tuvo que cambiar de ubicación, siendo su maestra Francisca Cordavias (1868-1896), en 1880 fecha en la que se creó en el Ayuntamiento la nueva escuela elemental de Prácticas

⁵⁶ AMG: Escuelas públicas de niños (1859-1895). Legajo 376.

⁵⁷ Ibid.

⁵⁸ Ver tablas adjuntas.

⁵⁹ AMG: Caja 2H 0374-B5.

⁶⁰ Ver tablas.

Aneja a la Normal. Esta escuela Aneja fue la única de su tipo con carácter superior, y su profesora regente durante largo tiempo fue Doña Cecilia Ortega Somolinos (1881-1892). La escuela elemental de niñas de Doña Francisca Cordavias pasó a ser la 2ª escuela elemental de niñas y se trasladó de forma interina al propio domicilio de la profesora, en la Plaza de la Cotilla, 3, pero donde paradójicamente permaneció hasta final de siglo. Algunos períodos de tiempo estuvo en la Calle Mayor Alta, 66. Esta maestra hizo algunas innovaciones, como mantener entre 1868 y 1869 una escuela dominical, a la que iban 136 alumnas. Sin embargo fue cayendo en el cansancio y la rutina, y así por ejemplo, entre 1869 y 1883 repitió la misma lista de libros dedicados a la enseñanza infantil⁶¹.

Esta escuela fue valorada entre los años 1885 y 1894 como «deja que desear» o simplemente «mala»⁶². A partir de 1870 los libros que tenía eran generalmente los más usados aunque no sabemos su número exacto, ya que la maestra no lo indica. Esta situación cambia en 1890, donde sabemos que su material era escaso, consistente prácticamente en algunos abecedarios y poco más. Sólo a finales de siglo, y en lo que se refiere a libros aumentó su número, aunque seguían siendo pocos, y generalmente en mal estado. Eran principalmente de Lectura e Hª Sagrada. No extraña por tanto las calificaciones de la Junta Local, que la evaluó de «mala», y ya en 1901 de «regular», con alguna pequeña mejora⁶³.

La 3ª escuela de niñas se fundó en 1866, y estuvo en la calle Concepción, hasta 1873, que pasó a la Cuesta de San Miguel, y definitivamente, en 1885, a la Plaza de Jáudenes, 27. Su profesora titular fue, en su mayor tiempo Doña María Retuerta Picazo (1866-1896). Se jubiló en el año 1896, y la sucedieron diversas maestras, hasta que en junio de 1898, tomó posesión Adelaida Ronco Ballaz, que estuvo hasta 1901.

Esta escuela empezó con escasez y pobreza. Su material didáctico consistía exclusivamente en carteles de lectura y utensilios de labores (agujas, tijeras, hilo, ovillos, alfileres, dedos...etc.) Hacia 1890 ya poseía, sin embargo, buen número de libros de Hª Sagrada y lectura, aunque en regular estado. También mejora bastante en material, pues poseía termómetro, tablas, mapas, cuadros de Hª Sagrada y Natural... Fue sin duda, de las escuelas de niñas la mejor dotada en este aspecto, siempre mejorando conforme llegaba el s.XX, y en cuanto a libros siempre estuvo a buen nivel, acercándose al que tenía la Práctica de la Normal de Maestras. No es de extrañar que las calificaciones de la junta de 1ª enseñanza pasasen de «mal» a «medianía» en 1885-87, y ya, en 1901, de «muy buena»⁶⁴.

Otro tipo de material, del que todavía no hemos hablado, es el que se refiere a mesas, sillas, útiles para escribir, armarios, pizarras y pizarrines, y todo lo que podríamos denominar como mobiliario escolar.

Todas las escuelas tenían cantidades suficientes de resmas de papel, botellas para hacer tinta, plumas, yeso, y un número de pizarrines bastante aceptable, como

⁶¹ Ver tablas.

⁶² AMG: Asuntos varios de escuelas públicas de niñas (1872-1893). Legajo 382.

⁶³ AMG: Caja 2H 0374-B5.

⁶⁴ Ibid.

puede verse en los inventarios. También poseían un crucifijo, mesa de Maestro, y otra para el Inspector y para los ayudantes, un cuadro del Rey o Reina Regente, y diferentes cuerpos o bancos de carpintería, aunque no sabemos de cuantas plazas eran cada una (las de párvulos eran de dos plazas). Las pizarras eran grandes, en un número de 6 a 10, donde ponían las explicaciones en grupo, aparte de los pequeños pizarrines para uso individual; era frecuente también que hubiese una escribanía, y una campanilla, para que el maestro pudiera pedir orden y atención. También disponían de libros de matrícula, de inspección, de cargo, de asistencia diaria, de ingresos y gastos, de inventario, y a veces, de comunicaciones, legislaciones y visitas.

Otros tipos de materiales que se daban con frecuencia eran: tinteros de plomo, armarios, rinconeras con estantes para libros, banquetas para el encargado del orden, plumeros, punteros, perchas, regadera, clarión⁶⁵, tarimas para las diferentes secciones y graderías, estufas de leña, cepillos y brocha, y palanganero con palangana. En la escuela de párvulos solía haber también vasos, toallas, cortina y una azada para trabajar en el jardín. A veces, se tiene más material incluso del que deberían, aunque sea muy deficiente su estado. Pero no suelen faltar las máximas morales, carteles de lectura, el tablero contador para la aritmética, cuadros con grabados del sistema métrico decimal, mapas murales de las diferentes partes del mundo y escenas de Historia Sagrada (algunas de ellas de dudosa exactitud histórica).

CONCLUSIONES

Como hemos podido ver, tras este repaso a la realidad educativa de Guadalajara a finales del siglo pasado, podemos distinguir tres períodos diferenciados:

- En un primer momento y hasta, aproximadamente, la creación de la tercera escuela de niños (1884), vemos que las escuelas estaban en un estado bastante precario en cuanto al material y libros se refiere. También se observa una ratio, profesor-alumno, demasiado elevada, debido a la insuficiencia en el número de escuelas públicas. Esto hacía que la situación escolar fuese muy precaria.

- Cuando el número de escuelas se estableció en tres de niños, tres de niñas y una de párvulos la situación mejoró, aunque lentamente. Las escuelas que mejor estaban fueron la 1ª de niños y de niñas que vieron aumentado considerablemente su material. En cambio, las demás tuvieron en estos años una situación mas bien penosa en cuanto al material, estando la de párvulos posiblemente entre las mejores del país al adoptar el novedoso sistema fröbel y dotársele de abundante material.

- Por último, ya en los últimos años del siglo, la situación mejoró de forma considerable. El presupuesto de las escuelas aumentó, y los maestros pidieron bastante material ajustándolo al currículum. Hubo bastantes cambios en el profesorado lo que repercutió positivamente en las calificaciones de la junta local de 1ª enseñanza, que mejoraron sus informes en todas las escuelas. Los problemas eran, sobre todo, de amplitud y estado de los locales, más que de calidad pedagógica.

La enseñanza a principios de siglo, a pesar de la crítica situación nacional del 98, era muy aceptable teniendo en cuenta su estado solo treinta años antes.

⁶⁵ Pasta hecha de yeso mate y greda (arcilla arenosa de color blanco azulado), que se usaba para escribir en las pizarras y encerados.

APÉNDICE INSTRUMENTAL

I. Material escolar⁶⁶

En este apéndice se hallan las tablas del material didáctico y los libros que había en cada escuela y en los años que se indican en cada tabla.

AÑO 1870		♂ ⁶⁷	♀
MATERIAL DIDÁCTICO		2ª	3ª
• Hª SAGRADA Y DOCTRINA CRISTIANA			
Láminas de Hª Sagrada ⁶⁸		25	
Cuadro de máximas morales		3	6
• LECTURA			
Carteles de lectura	FLÓREZ		1
• ESCRITURA			
Colección de caligrafía	FLÓREZ	13	4
Colección caligráfica	VILLEGAS	4	
Cuadro muestras escritura	ITURZAETA	18	12
• ARITMÉTICA			
Cuadro del sistema métrico		1	1
Tablas de aritmética (sumas, restas,...)		4	4
Tablero contador		1	2
• Hª Y GEOGRAFÍA			
Globo terráqueo	PILAR MORALES	1	
• FÍSICA E Hª NATURAL			
Termómetro de mercurio		1	
• LABORES			
Cuadro de labores			4
• OTROS			
Cuadro de «Orden»-»Atención»		2	2
Cuadro de Honor-Deshonor		2	1
Cuadro de distribución tiempo y trabajo		2	1
Oraciones de entrada-salida		2	2
Reloj		1	1

Tabla 1. Material didáctico. Año 1870.

⁶⁶ Por material escolar entendemos los libros y el material didáctico.

⁶⁷ ♂ = escuelas de niños; ♀ = escuelas de niñas; P= escuelas de párvulos

⁶⁸ En el caso de láminas y colecciones a veces el maestro consignaba el número de unidades (láminas, mapas...) de esa colección, y otras marcaba un 1, significando lo que creemos es la colección completa.

AÑO 1870		♂	♀
LIBROS		2ª	3ª
• Hª SAGRADA Y DOCTRINA CRISTIANA			
FENELÓN	Padre Nuestro		7
FLEURI	Hª Sagrada	37	11
RIPALDA	Catecismo	36	11
• LECTURA			
ESCOIQUIZ	Obligaciones del hombre	24	
IRIARTE	Fábulas	6	
TERRADILLOS	Páginas de la infancia	12	
• GRAMÁTICA Y ORTOGRAFÍA			
RAE	Compendio de Gramática	30	12
RAE	Ortografía	18	
• ARITMÉTICA			
MORATE	Aritmética práctica	12	12
• AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO			
OLIVÁN	Cartillas agrarias	18	
• Hª Y GEOGRAFÍA			
MORATE	Elementos de geografía	16	
MORATE	Hª de España	18	
• OTROS			
Constitución española			24

Tabla 2. Libros. 1870.

AÑO 1875		♂	♀
MATERIAL DIDÁCTICO		1ª E ⁶⁹	2ª
• Hª SAGRADA Y DOCTRINA CRISTIANA			
Láminas de Hª Sagrada			1
Cuadro de máximas morales			30
• LECTURA			
Carteles de lectura	FLÓREZ	2	
• ESCRITURA			
Colección de caligrafía	VILLEGAS		1
Cuadro muestras escritura	ITURZAETA	4	40
• ARITMÉTICA			
Cuadro del sistema métrico			1
Tablas de aritmética (sumas, restas,...)			4
• Hª Y GEOGRAFÍA			
Mapa de España	PALUZIE		1
• ELEMENTOS DE DIBUJO			
Compases		20	
Cartabones		12	
Colección de láminas de dibujo		2	
• OTROS			
Cuadro de «Silencio»-»Aplicación»			2
Cuadro de «Orden»-»Atención»			2
Cuadro distribución de tiempo y trabajo			2
Oraciones de entrada-salida			2
Reloj			1

Tabla 3. Material didáctico. Año 1875.

⁶⁹ Los datos que aparecen en esta columna se refieren a la sección elemental de la 1ª escuela de niños Práctica de la normal de maestros. En las escuelas donde no hay esta distinción es que no se ha encontrado en los documentos consultados.

AÑO 1875		σ		φ
LIBROS		1ª	2ª	2ª
• Hª SAGRADA Y DOCTRINA CRISTIANA				
PILAR SAN JUAN	Evangelio para las niñas			(0)70
CALONGE	Hª Sagrada	40		()
FLEURI	Hª Sagrada	50		()
RIPALDA	Catecismo	13		
VALLE	Religión y moral	12	10	()
• LECTURA				
CALLEJA	Juanito	90		
CANTERO	El nuevo juanito			()
ESCOQUIZ	Obligaciones del hombre		10	
HENAO	Luz de la infancia			
IRIARTE	Fábulas		()	()
MERINO BALLESTEROS	Trozos lit. española			()
SAMANIEGO	Fábulas			()
TERRADILLOS	Páginas de la infancia		6	()
• ESCRITURA				
	Cuadernos autografiados	90		()
CARDERERA	Cuadernos	99		
• GRAMÁTICA Y ORTOGRAFÍA				
RAE	Compendio de Gramática	37		()
RAE	Ortografía	12		
• ARITMÉTICA				
MORATE	Aritmética práctica	30	7	()
• AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO				
	Industria y comercio	48		
OLIVÁN	Cartillas agrarias	36		
• GEOMETRÍA				
	Geometría	24		
• Hª Y GEOGRAFÍA				
MORATE	Elementos de geografía	24	6	
MORATE	Hª de España	12	6	
• FÍSICA E Hª NATURAL				
	Hª natural	24		
	Física	24		
• LABORES				
CARDERERA	Ciencia de la mujer			()
• HIGIENE DOMÉSTICA				
CASIMIRA BRAS	Educación doméstica			()
PILAR SAN MARTÍN	Economía doméstica			()
• OTROS				
	Constitución española		6	

Tabla 4. Libros. Año 1875.

⁷⁰ Los paréntesis () significan que el/la maestro/a no indicó la cantidad de ejemplares de ese libro o material didáctico.

AÑO 1880		σ	φ	
MATERIAL DIDÁCTICO		1ª	1ª	P
• Hª SAGRADA Y DOCTRINA CRISTIANA				
Cuadro de máximas morales			1	52
Carteles iluminados de Hª Sagrada			1	35
• LECTURA				
Cuadro muestras de lectura	ITURZAETA		1	
Carteles de lectura	FLÓREZ	1		
Claves de lectura	VALLEJO		1	
Abecedario en tabla			2	5
• ESCRITURA				
Cuadro muestras de escritura	ITURZAETA	4		
• GRAMÁTICA Y ORTOGRAFÍA				
Cuadro ortográfico				1
• ARITMÉTICA				
Tablas de aritmética (sumas, restas,...)			4	
Numeraciones en tablas				21
Tablero contador			1	
• GEOMETRÍA				
Colección de sólidos geométricos				1
• Hª Y GEOGRAFÍA				
Mapa de España	PALUZIE			1
Mapa Mundi	PALUZIE			1
Mapa de Geografía física	PALUZIE			1
Mapa de Europa				1
• FÍSICA E Hª NATURAL				
Termómetro de espíritu de vino				1
Lám. de Hª natural BASTINOS Y HERNANDO			42	
• ELEMENTOS DE DIBUJO				
Compases		18		
Colección dibujo de adorno y figuras			1	
• OTROS				
Cuadro de «Orden»-»Atención»			2	
Cuadro distribución de tiempo y trabajo			1	
Oraciones de entrada-salida			4	
Reloj			1	

Tabla 5. Material didáctico. Año 1880.

AÑO 1880		♂	♀	
LIBROS		1ª	1ª	2ª
• Hª SAGRADA Y DOCTRINA CRISTIANA				
ALBERÁ DEL BRAS	Biblia de los niños		6	
	Tratado de urbanidad		4	()
CALONGE	Hª Sagrada		6	
FLEURI	Catecismo histórico	50		
GUILLÉN	Hª Sagrada	40		
MERINO	Máximas morales de las niñas			()
PILAR SAN JUAN	Evangelios			
RIPALDA	Catecismo	50		()
VALCÁRCEL	Hª Sagrada	24		()
• LECTURA				
	Faro de las niñas		6	
	Consejos de las niñas		4	
	Catones metódicos para niños		6	
CANTERO	Nuevo juanito		6	()
CARDERERA	Cuadernos de lectura	48		
CERVANTES	Quijote	12		
DEL VALLE	Espejo de los niños		6	
HARZENBUSCH	Fábulas	12		
HENAO	Luz de la infancia		11	()
MERINO BALLESTEROS	Trozos escogidos de literatura española			()
PALUZIE	Misceláneas	24		
REDUEÑA	Catones			
SAMANIEGO	Fábulas		5	()
TERRADILLOS	Páginas de la infancia		6	()
• GRAMÁTICA Y ORTOGRAFÍA				
RAE	Compendio de Gramática	52	6	()
RAE	Ortografía	12	3	
• ARITMÉTICA				
BUSTILLOS	Aritmética	30	5	
GUERRA	Aritmética	24		
VALLÍN	Aritmética	12		
MORATE	Aritmética			()
• AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO				
	Tratados de industria y comercio	24		
DE MIGUEL	Cartillas de agricultura	36		
• GEOMETRÍA				
YEBES	Geometría	12		
• Hª Y GEOGRAFÍA				
CABELLO	Hª de España	12		
PALUZIE	Geografías ilustradas	24		
• FÍSICA E Hª NATURAL				
MEDIANO	Hª natural	12		
MEDIANO	Física	24		1ª
• HIGIENE DOMÉSTICA				
CASIMIRA BRAS	Educación doméstica		6	
PILAR SAN JUAN	Economía doméstica		()	

Tabla 6. Libros. Año 1880.

AÑO 1885		♂				♀			
MATERIAL DIDÁCTICO		1ªE ⁷¹	1ªS	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	P
• Hª SAGRADA Y DOCTRINA CRISTIANA									
Láminas de Hª Sagrada	ROSADO	1	1	1	20			1	
Láminas de Hª Sagrada	SOBRINO					1	31		25
Cuadro de máximas morales				1	18			2	52
Carteles iluminados de Hª Sagrada									10
Mapa de Jerusalén			1						
• LECTURA									
Cuadro de muestras de lectura		37							
Cuadro muestras de lectura	ITURZAETA	13		1			1	1	
Carteles de lectura	FLÓREZ	2		1	27	1			26
Método de lectura por medio de cilindro		1							
Claves de lectura	VALLEJO						2		
Abecedario en tabla							1		5
• ESCRITURA									
Colección de caligrafía	VILLEGAS			1					
Cuadro muestras de escritura	ITURZAETA				3	1	1	1	
• GRAMÁTICA Y ORTOGRAFÍA									
Cuadros de análisis	MONTOY			2					
Cuadro ortográfico									1
• ARITMÉTICA									
Cuadro de pesas y medidas del sistema decimal	HERNANDO	1		1	1	1			
Cuadro del sistema métrico									1
Tablas de aritmética (sumas, restas,...)				4	4		4	4	
Numeraciones sueltas en tablas									2
Colección de pesas (hierro, bronce,...)				4					
Balanza con platillos				1					
Tablero contador		1		1	1		1	2	
• GEOMETRÍA									
Láminas de dibujos			1						
Cartapacios de dibujo		99							
Colección de sólidos geométricos		1							1
Metro de boj plegable				1					
Regla de madera					1	1			
Compases de madera		2							
Semicírculos de madera		1							

⁷¹ Los datos que aparecen en esta columna se refieren a la sección elemental de la 1ª escuela de niños Práctica de la normal de maestros. En la columna consignada como 1ª S, los datos señalados son los relativos a la sección superior de dicha escuela.

AÑO 1885		σ				φ			
MATERIAL DIDÁCTICO		1ªE	1ªS	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	P
• Hª Y GEOGRAFÍA									
Cuadro de reyes de España y Portugal			1						
Cuadro de reyes de Navarra y Castilla y León			1						
Cuadro de armas de Guadalajara					1				
Láminas de Hª de España		1			20				
Mapa de España	REINOSO Y FLORES	3	2		2	1			1
Mapa de España	PALUZIE	2	1	1		1			1
Mapa Mundi	PALUZIE	4	1			1			1
Mapa de Geografía física	PALUZIE	4	1	1	1	1			1
Mapa de Europa	PALUZIE	4	1	1		1			
Mapa de Asia	PALUZIE	4	1	1		1			
Mapa de Africa	PALUZIE	4	1	1		1			
Mapa de América	PALUZIE	4	1						
Mapa de Ferrocarriles y correos de España			1						
Mapa Universal		4	1						
Mapa de Europa	LABLACHE								
Mapa de la provincia de Guadalajara				1				1	1
Globo terráqueo	PILAR MORALES		1						
• FÍSICA E Hª NATURAL									
Termómetro de mercurio				1		1			
Termómetro de espíritu de vino									1
Láminas de Hª natural	BASTINOS Y HERNANDO			1	25				42
• OTROS									
Cuadro de «Silencio»->«Aplicación»		2	2	2	2			1	
Cuadro de «Orden»->«Atención»							2		
Cuadro de Honor-Deshonor		2	2					1	
Cuadro distribución de tiempo y trabajo			2		1	2	1	1	
Oraciones de entrada-salida		2	2	2	2	2		2	
Reloj		1	1	1	1	1	1	1	1

Tabla 7. Material Didáctico. 1885.

AÑO 1885		♂				♀			
LIBRO		1ªE	1ªS	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	P
• Hª SAGRADA Y DOCTRINA CRISTIANA									
ALBERÁ DEL BRAS	Biblia de los niños						6		
CALONGE	Hª Sagrada					24		6	
FLEURI	Hª Sagrada	24		32	30		12	21	
GUILLÉN	Hª Sagrada					84			
HORCAJO	Cristiano instruido en la ley					4			
RIPALDA	Catecismo	24	44	45	50	24		30	
VALLE	Religión y moral							12	
• LECTURA									
	Manuscritos de lectura		17						
	Perlas poéticas		18						
	Perlas de la niñez		11						
	Faro de las niñas						6		
	Consejos de las niñas						6	6	
	Ramillete práctico de las niñas							10	
	Viaje infantil					2			
AVENDAÑO	Cuadernos			12	12	12		12	
AVELLANO	Lecturas					5			
CALLEJA	Métodos de lectura	12							
COLLADO	Cuentos del pastor				12				
C. FERNÁNDEZ	Silabarios	12							
DEL VALLE	El espejo de las niñas						4	3	
ESCOIQUIZ	Obligaciones del hombre	12	12	20	12				
ESCOIQUIZ	Amigos de los niños	24							
GONZÁLEZ	Cuadernos litografiados		12						
GUERRERO	Fábulas en acción		9						
HENAO	Luz de la infancia						10		
INFANTE	Plutarco de los niños				12				
MERINO BALLESTEROS	Trozos escogidos de literatura española						6		
MORATE	Máximas y pensamientos						10		
OLMOS	Misceláneas de lectura				12				
PALUZIE	Manuscritos			18			6		
PALUZIE	Guía del artesano				12	15			
PARRAVICINI	Juanitos			8	12				
REGÚLEZ	Fábulas					12			
J.M. RUÍZ	Las nuevas juanitas						6		
SAMANIEGO	Fábulas			30	12		12	10	
SEIJAS	Catón de los niños	12		30	12	16	6	12	
TERRADILLOS	Páginas de la infancia			30		36			
VIDAL	Cuentos morales						6	5	
• ESCRITURA									
	Cuadernos de escritura y lenguaje de España	25		99		50			
FLORES	Cuadernos manuscritos				12				

AÑO 1885		♂				♀			
LIBROS		1ªE	1ªS	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	P
• GRAMÁTICA Y ORTOGRAFÍA									
CASAS	Práctica de ortografía		9						
CASAS	Ortografía jurídica				12				
RAE	Compendio de Gramática	12	10	24	24	60		13	1
RAE	Ortografía		21	16	12	12			
• ARITMÉTICA									
CALLEJA	Aritmética	24							
FERNÁNDEZ	Aritmética					40			
MORATE	Aritmética práctica			29	24		12		
RAMÍREZ	Aritméticas							9	
VALLÍN	Aritmética		8						
• AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO									
DE MIGUEL	Cartillas de agricultura	24	33						
OLIVÁN	Cartillas agrarias			14					
R.A.R.	Cartillas agrarias				12				
• GEOMETRÍA									
IRIARTE	Geometría		38						
YEBES	Geometría					28			
• Hª Y GEOGRAFÍA									
	Moral de la historia					12			
CALLEJA	Hª de España							22	
GUILLÉN	Hª de España		28	12	48				
MORATE	Elementos de geografía				12				
MORATE	Hª de España				12	48			
NAVAS	Narraciones históricas	2							
TERRADILLOS	Hª de España					24			
YEBES	Geografía		33		24				
• FÍSICA E Hª NATURAL									
	Hª natural		41						
	Física		31						
	Comercio		35						
• LABORES									
GARCÍA	De la madre de familia						9		
CARDERERA	Ciencia de la mujer						6	6	
• HIGIENE DOMÉSTICA									
	Educación doméstica						6		
MORATE	Higiene y economía doméstica					36			
MORILÁN	Higiene							8	
• OTROS									
	Lecciones familiares		10						
	Del libro del abuelo		10						
	Trovador de la niñez				12				
	De la niña cortés							6	
GUERRERO	Lecciones del mundo	12							

Tabla 8. Libros. 1885.

AÑO 1890		σ	♀		
MATERIAL DIDÁCTICO		2ª	2ª	3ª	P
• Hª SAGRADA Y DOCTRINA CRISTIANA					
Láminas de Hª Sagrada	RALERO	1	2	1	10
Cuadro de máximas morales	GONZÁLEZ	1	1	11	52
Mapa de Jerusalén		1			
• LECTURA					
Carteles de lectura	FLÓREZ	1	1	1	26
Abecedario en tabla			2		4
Caja para enseñanza intuitiva de la lectura					1
• ESCRITURA					
Colección de caligrafía	VILLEGAS	1			
Cuadro muestras de escritura	ITURZAETA	1	8	2	
• GRAMÁTICA Y ORTOGRAFÍA					
Cuadros de análisis	MONTOY	2			
Silabario				24	
Cuadro ortográfico	2				1
• ARITMÉTICA					
Cuadro de pesas y medidas del sistema decimal	HERNANDO	2	1		
Tablas de aritmética (sumas, restas,...)		4	4	4	
Cuadro del sistema métrico					1
Numeraciones sueltas en tablas					2
Colección de pesas (hierro, bronce,...)		4			
Balanza con platillos		1			
Tablero contador		1	2	2	
• GEOMETRÍA					
Colección de sólidos geométricos					1
Metro de boj plegable		1			
Caja de dones de Fröbel					1
• Hª Y GEOGRAFÍA					
Cuadro de armas de Guadalajara		1			
Mapa de España	PALUZIE	2			
Mapa Mundi	PALUZIE				1
Mapa de Geografía física	PALUZIE				1
Mapa de Europa	PALUZIE				1
Mapa de Asia	PALUZIE	1			
Mapa de Africa	PALUZIE	1			
Mapa de la provincia de Guadalajara		1		1	1
• FÍSICA E Hª NATURAL					
Termómetro de mercurio				1	
Termómetro de espíritu de vino					1
Lám. de Hª natural BASTINOS Y HERNANDO		1			24
• OTROS					
Cuadro de «Silencio»->Aplicación»		2		2	
Cuadro de «Orden»->Atención»			2		
Cuadro de Honor-Deshonor				3	
Cuadro de distribución de tiempo y trabajo			1	1	
Oraciones de entrada-salida		2	2		
Reloj		1	1	1	1

Tabla 9. Material Didáctico. 1890.

AÑO 1890		σ	♀	
LIBROS		2ª	3ª	P
• Hª SAGRADA Y DOCTRINA CRISTIANA				
	Obras de misericordia		6	
	Tratado de urbanidad		9	
ALBERÁ DEL GRAS	Biblia de los niños	8		
FLEURI	Hª Sagrada	12	11	
RIPALDA	Catecismo	20	14	
• LECTURA				
	El amigo de las niñas		7	
	Cuentos morales		5	
	Flores del alma		5	
	Joyas poéticas		4	
	Consejos de las niñas		6	
CALLEJA	Cuadernos de lectura en manuscrito	9	18	
DEL VALLE	Espejo de los niños		6	
ESCOQUIZ	Obligaciones del hombre	12		
HENAO	Luz de la infancia	10		
MERINO BALLESTEROS	Trozos escogidos de literatura española	6		
PALUZIE	Guía del artesano	6		
PARRAVICINI	Juanitos	6		
J.M. RUÍZ	Las nuevas juanitas	8	5	
SAMANIEGO	Fábulas	6	3	
SEIJAS	Catón de los niños	16	3	
TERRADILLOS	Páginas de la infancia	16		
• ESCRITURA				
ITURZAETA	Escritura	1		
• GRAMÁTICA Y ORTOGRAFÍA				
RAE	Compendio de Gramática	12	6	1
RAE	Ortografía	6		
• ARITMÉTICA				
MORATE	Aritmética práctica	6		
RAMÍREZ	Aritméticas		9	
• AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO				
OLIVÁN	Cartillas agrarias	6		
• LABORES				
	De la madre de familia		5	
CARDERERA	Ciencia de la mujer	7	5	
• HIGIENE DOMÉSTICA				
	Educación doméstica		6	
	Perlas del hogar		16	
	Madre de familia		5	
MORATE	Higiene y economía doméstica		10	
• OTROS				
	De la niñas cortés		6	
LÓPEZ CATALÁN	Caja enciclopédica			1

Tabla 10. Libros. 1890.

AÑO 1895		♂		♀			
MATERIAL DIDÁCTICO		1ª E	2ª	1ª	2ª	3ª	P
• Hª SAGRADA Y DOCTRINA CRISTIANA							
Láminas de Hª Sagrada	SOBRINO		25				
Láminas de Hª Sagrada	CRUZ			1			
Cuadro de máximas morales			17		13	1	19
Cuadro de nuevo testamento	COMENDA		24				
Carteles iluminados de Hª Sagrada					32	1	10
Mapa de Jerusalén			1				
• LECTURA							
Cuadro de muestras de lectura						1	
Cuadro muestras de lectura	ITURZAETA		1	1		1	
Carteles de lectura	FLÓREZ		24	1	26		26
Claves de lectura	VALLEJO				1		
Abecedario en tabla							7
Caja para enseñanza intuitiva de la lectura							1
• ESCRITURA							
Colección de caligrafía	VILLEGAS		10				
• GRAMÁTICA Y ORTOGRAFÍA							
Cuadro ortográfico							1
Cuadro de análisis del lenguaje		2					
• ARITMÉTICA							
Cuadro de pesas y medidas del sistema decimal	HERNANDO		1		1		
Cuadro del sistema métrico			1	1			
Tablas de aritmética (sumas, restas, multiplicación y división)			4	1	4		
Numeraciones sueltas en tablas							13
Colección de medidas			1				
Colección de pesas (hierro, bronce, madera, estaño)			1				3
Balanza con platillos			1				1
Tablero contador			3	8	3	2	1
• GEOMETRÍA							
Colección de sólidos geométricos						1	1
Metro de boj plegable			1				
Regla de madera			1	1		1	
Cartabón y escuadra de madera			1				
Compases de madera			1	1			

AÑO 1895		♂		♀			
MATERIAL DIDÁCTICO		1ªE	2ª	1ª	2ª	3ª	P
• Hª Y GEOGRAFÍA							
Cuadro de reyes de Navarra y Castilla y León						1	
Láminas de Hª de España				1			
Mapa de Europa				2			
Mapa de España	PALUZIE	1	1			1	1
Mapa Mundi	PALUZIE	1					1
Mapa de Geografía física	PALUZIE					1	1
Mapa de Europa	PALUZIE	1					
Mapa de Asia	PALUZIE	1					
Mapa de Africa	PALUZIE	1					
Mapa de América	PALUZIE	1					
Mapa de Ferrocarriles y correos de España		1					
Mapa de Oceanía		1				1	1
Mapa de la provincia de Guadalajara		1					
Mapa de la provincia de Guadalajara	HERNANDO			1			
Mapa de la provincia de Guadalajara	ATIENZA			1			
• FÍSICA E Hª NATURAL							
Termómetro de mercurio		1	1			1	
Termómetro de espíritu de vino							1
Láminas de Hª natural	BASTINOS Y HERNANDO	22				60	
• LABORES							
Cuadro de labores						4	
• OTROS							
Caja museo escolar							1
Cuadro de «Silencio»-»Aplicación»		2				1	
Cuadro de «Orden»-»Atención»				1			
Cuadro de Honor-Deshonor						1	
Cuadro de distribución de tiempo trabajo		1	1	2	1		
Oraciones de entrada-salida		2	2	2	2		1
Reloj		1	1			2	

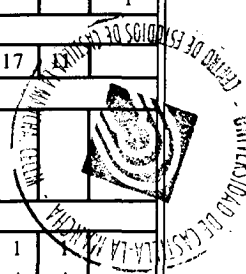
Tabla 11. Material Didáctico. 1895.

AÑO 1895		♂		♀			
LIBROS		1ªE	2ª	1ª	2ª	3ª	P
• Hª SAGRADA Y DOCTRINA CRISTIANA							
	Evangelio para las niñas					9	
	Obras de misericordia						6
	Tratado de urbanidad						4
ALBERÁ DEL BRAS	Biblia de los niños					1	
CALONGE	Hª Sagrada				20		
FENELÓN	Padre Nuestro				20		6
FLEURI	Hª Sagrada		32				6
GUILLÉN	Hª Sagrada				3		
HORCAJO	Cristiano instruido en la ley		33		1		
RIPALDA	Catecismo				51		18
TORRE Y MARCO	Hª Sagrada				17		
• LECTURA							
	Perlas poéticas			5			
	Perlas de la niñez					3	
	Ejemplos morales					10	
	Faro de las niñas				1		
	Flores del alma					6	
	Joyas poéticas					6	
	Consejos de las niñas					4	
	Paseos escolares					3	
	Viaje infantil		1				
AROCA	Catón			11			
AVENDAÑO	Cuadernos			16			
AVELLANO	Lecturas		1	3			
AVELLANO	Recreo infantil						
CASTRO	Lectura de la infancia		1				
C. FERNÁNDEZ	Silabarios						18
DEL VALLE	Espejo de los niños		1				
ESCOIQUIZ	Obligaciones del hombre		22	16			
ESCOIQUIZ	Amigos de los niños	18	18			3	
ESCOIQUIZ	Tesoro del artesano		1				
HENAO	Luz de la infancia				10		
IRIARTE	Fábulas		7				
MERINO BALLESTEROS	Trozos escogidos de literatura española			2			
MINGO	Libros de párvulos						24
PALUZIE	Manuscritos					6	
PALUZIE	Guía del artesano		4	21			
PALUZIE	Misceláneas			14			
PARRAVICINI	Juanitos		8	16	8		
REGÚLEZ	Fábulas			8			
J.M. RUÍZ	Las nuevas juanitas						6
J.M. RUÍZ	Caminos de la vida			11			
SAMANIEGO	Fábulas		15	12		6	

AÑO 1895		♂		♀			
LIBROS		1ªE	2ª	1ª	2ª	3ª	P
SEIJAS	Catón	16	16				
TERRADILLOS	Páginas de la infancia	32	21		6		
TORBIO GARCÍA	Manuales			12			
TORRENT	Distracciones poéticas			12			
VIDAL	Cuentos morales			12			
• ESCRITURA							
FLORES	Cuadernos manuscritos			12		10	
ITURZAETA	Escritura		()				
• GRAMÁTICA Y ORTOGRAFÍA							
RAE	Compendio de Gramática		23	21		6	1
RAE	Ortografía		8	20	7		
• ARITMÉTICA							
FERNÁNDEZ	Aritmética				7		
MORATE	Aritmética			16			
MORATE	Aritmética práctica		14				
RAMÍREZ	Aritméticas					20	
• AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO							
CASTRO	Cartillas de agricultura		1				
OLIVÁN	Cartillas agrarias		1				
• GEOMETRÍA							
IRIARTE	Geometría		1				
TRUCHARTE	Geometría		1				
YEBES	Geometría			20			
• Hª Y GEOGRAFÍA							
	Geografía		3		6		
	Hª de España				6		
FLORES	Geografía e historia			24			
FLÓREZ	Hª de España y Geografía		4				
MORATE	Elementos de geografía		6				
MORATE	Hª de España		6	15			
NAVAS	Narraciones históricas			12			
PALUZIE	Geografías ilustradas			17			
TERRADILLOS	Hª de España			19			
TRUCHARTE	Geografía		1				
YEBES	Geografía			23			
• LABORES							
CARDERERA	Ciencia de la mujer				4		
RAMÍREZ	Tesoro de las familias			18		3	
• HIGIENE DOMÉSTICA							
	Educación doméstica				6		
MORATE	Higiene y economía doméstica			22		3	
• OTROS							
	Episodios de la guerra de sucesión		1				
CABALLERO	Libro de los deberes		1				
GUERRERO	Lecciones del mundo		1			3	

Tabla 12. Libros. 1895.

AÑO 1900		σ			ρ			
MATERIAL DIDÁCTICO		1ªE	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	P
• Hª SAGRADA Y DOCTRINA CRISTIANA								
Láminas de Hª Sagrada		1	28	1	1		1	1
Cuadro de máximas morales		1	15	18		12	1	1
• LECTURA								
Claves de lectura	FLÓREZ		1	12				
Abecedario en tabla								7
Caja para enseñanza intuitiva de la lectura								1
• ESCRITURA								
Cuadro muestras de escritura	ITURZAETA	6				17		
• GRAMÁTICA Y ORTOGRAFÍA								
Cuadro de análisis del lenguaje		6	2					
Cuadro gramaticales								
Cuadernos de escrituras españolas		1	10					
• ARITMÉTICA								
Cuadro de pesas y medidas del sistema decimal	HERNANDO	1	2	6	1	1		
Tablas de aritmética (sumas, restas, multiplicación y división)		4		1	1	4	4	
Colección de pesas (hierro, bronce, madera, estaño)		1	1					1
Cuadro de numeración								14
Tablero contador		1	1	1	8	1	1	1
Colección de medidas de capacidad			1					
• GEOMETRÍA								
Láminas de figuras geométricas			2					34
Colección de sólidos geométricos		2						1
• Hª Y GEOGRAFÍA								
Cuadro de reyes de España y Portugal		1	1					
Cuadro de escudos y condecoraciones de España					1			
Mapa de Europa	LABLACHE	2						1
Mapa de España	PALUZIE			1	1		1	1
Mapa Mundi	PALUZIE		2	1			1	1
Mapa de Geografía física	PALUZIE		1	1				
Mapa de Ferrocarriles y correos de España		1						
Mapa Universal		5	6	6				
Mapa de Geografía física	ÁLVAREZ	1			7			1
Mapa de la provincia de Guadalajara	ATIENZA	1	1		1		1	1
Esfera terrestre			1	1	1			1
Carteles de Hª de España	COMENDADOR	1		1	1	31		



AÑO 1900		♂			♀			
MATERIAL DIDÁCTICO		1ªE	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	P
• FÍSICA E Hª NATURAL								
Termómetro de mercurio			1		1		1	1
Láminas de Hª Natural	BASTINOS Y HERNANDO		25	1				1
Cámara fotográfica		1						
Láminas fotográficas		4						
Microscopio		1						
Pipeta y vasos comunicantes		2						
Barómetro anerode		1						
Armario con minerales		2						
Colección de minerales		1						
Rosa náutica								1
• LABORES								
Bastidores para bordar					6			
Almohadillas de encaje					6			
Papel para patrones					1			
• ELEMENTOS DE DIBUJO								
Compases, reglas, semicírculos		8	2	1	1	1		
Estudios para dibujo lineal		2						
• OTROS								
Cuadro de «Silencio»-»Aplicación»		4	2	2			2	2
Cuadro de «Orden»-»Atención»						1		
Cuadro de distribución de tiempo y trabajo		2	1	1	1	1	1	
Cuadro de Honor-Deshonor					1		1	
Oraciones de entrada-salida		4	2	2	2	2	2	2
Colección de dones de Fröebel								1
Caja museo escolar								1

Tabla 13. Material Didáctico. 1900.

AÑO 1900		σ			♀			
LIBROS		1ªE	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	P
• Hª SAGRADA Y DOCTRINA CRISTIANA								
	Lecciones de religión y moral	9						
	Lecciones de Hª Sagrada					1		
	Consejos a las niñas					2	2	
CALONGE	Hª Sagrada				12	5		
CÁNDIDO DOMINGO	Consejos y verdades	5						
FENELÓN	Padre Nuestro				22			
FLEURI	Hª Sagrada		31			1	5	
FLEURI	Catecismo histórico			19				
GUILLÉN	Hª Sagrada	10			12			
LLORQUET	Hª Sagrada o Sagradas escrituras			8				
MEDIANO Y RUÍZ	Caminos de la vida	1			10			
NAVAS	Urbanidad				5			
RIPALDA	Catecismo		25	62	60	6		
TORRE Y MARCO	Hª Sagrada				17		12	
YEBES	Hª Sagrada	8						
• LECTURA								
	Ejercicios de lectura						4	
	Quijote de los niños	1						
	Perlas poéticas	6						
	Colección de poesías	16						
	El tesoro de las escuelas		12					
	Cuentos del abuelo		8					
	Trozos Escogidos de literatura española		17					
	Batalla infantil		7					
	Paseos escolares					1		
	Parnaso de los niños					2		
AGUILETA	Catones							8
AGUILETA	Usos de lectura							5
AMICIS	Corazón	1						
AROCA	Catón				11			
ARVEA	Frasas y cuentos			16				
AVELLANO	Recreo infantil				22			
AVENDAÑO	Cuadernos				16			
BASTINOS	Colección de fábulas	1						
BLANCO	Método de lectura				72			
CALLEJA	Juanitas	1						
CALLEJA	Narraciones históricas			6				
CALLEJA	Misceláneas				12			
DEL VALLE	Espejo de los niños						2	
ESCOQUIZ	Obligaciones del hombre				10		6	
ESCOQUIZ	Amigos de los niños				17			
GONZÁLEZ	Ramilletes poéticos de las niñas				6			
GUERRERO	Fábulas en acción	21						

AÑO 1900		σ			φ			
LIBROS		1ªE	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	P
HENAO	Luz de la infancia					7		
IRIARTE	Fábulas		10	8				
MEDIANO	Cuentos del pastor	13		8				
MINGO	Libros de párvulos							8
PALUZIE	Guía del artesano		14	2	11	4		
PALUZIE	Misceláneas				12			
PARRAVICINI	Juanitos				14			
REGÚLEZ	Fábulas	10			12			
RODRÍGUEZ	Viaje infantil	3	1					
J.M. RUÍZ	Las nuevas juanitas				12	10	9	
J.M. RUÍZ	Principios de lectura				12			
J.M. RUÍZ	El vergel de las niñas				10			
SAMANIEGO	Fábulas	10	14	14	10	13	9	
SEIJAS	Catón de los niños				16		12	
TERRADILLOS	Páginas de la infancia		6		25	6	5	
TORRENT	Distracciones poéticas				11			
VIDAL	Cuentos morales				24	6		
• ESCRITURA								
	Muestras de letra española	1						
AGUILETA	Cartillas							5
CABALLERO	Manuscritos					9	5	
CALLEJA	Manuscritos			8				
CASTRO	Cartillas	9						
FERRER	Manuscritos	6						
FLORES	Cuadernos manuscritos				14			
FLORES	Cartillas		20					
FLÓREZ	Manuscritos						3	
PALUZIE	Cuadernos de escritura y lenguaje de España	1						
ROSADO	Mustrario caligráfico	1						
• GRAMÁTICA Y ORTOGRAFÍA								
JIMENO	Ortografía	7						
RAE	Compendio de Gramática	6	20	12	21	10	21	1
RAE	Ortografía	8	9	35	13	10		
• ARITMÉTICA								
	Aritmética	15				7		
CANDEAL	Aritmética	11						
CHAVES	Aritmética			24			5	
MORATE	Aritmética práctica		20					
RAMÍREZ	Aritméticas			24	10			
• AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO								
	Agricultura	6						
CANDEAL	Industria y comercio	10						
OLIVÁN	Cartillas agrarias		4					

AÑO 1900		σ			♀			
LIBROS		1ªE	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	P
• GEOMETRÍA								
PALUZIE	Geometría	15						
YEBES	Geometría				20	1		
• Hª Y GEOGRAFÍA								
	Glorias de España		8					
	Guía de Guadalajara			1		2		
	Geografía	1				9		
CALLEJA	Hª de España			12				
CALLEJA	Geografía			21	19		3	
CATALÁN	Libros de la provincia de Guadalajara					6		
FLORES	Geografía e historia		3		26			
LEIGNOBOS	Historia de la civilización	1						
MARTOS	Hª de la civilización ibérica	1						
MORATE	Elementos de geografía		4					
MORATE	Hª de España		4	24	8			
NAVAS	Narraciones históricas				12			
OCA	Hª patria	1						
PALUZIE	Geografías ilustradas				4			
PERTHES	Atlas manual	1						
PICATOSTES	Hª de Guadalajara	9						
TERRADILLOS	Hª de España				24	11		
VALKEMAR	Atlas	1						
YEBES	Geografía		8			9		
• FÍSICA E Hª NATURAL								
	El mundo físico	3						
BERTE	Enseñanzas científicas	1						
CORONAS	Física	10						
MEDIANO Y RUÍZ	Física	8						
MORATE	Física	10						
• HIGIENE DOMÉSTICA								
	Influencia doméstica				6			
	Higiene						5	
MORATE	Higiene y economía doméstica				18			
• OTROS								
	Diccionario de la lengua	1						
	Enciclopedia		23					
	Enciclopedia para niñas						4	
	El Instructor			15		3		
BERTE	Bibliotecas minervas	1						
FLORES	Lenguaje de los niños	1	16					

Tabla 14. Libros. 1900.

II. LIBROS ESCOLARES EN GUADALAJARA. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS⁷²

AMICIS, EDMUNDO DE: *Corazón*. Madrid, 1887. Varias reimpressiones.

AVENDAÑO; CARDERERA Y POTÓ: *Cuadernos de lectura*.

BUENO, ÁNGEL: *El ciudadano. Lecturas manuscritas*. Burgos, HSR, hacia 1897, 152 p.

CABELLO Y MADURGA, PEDRO: *Ejercicios metódicos para facilitar el estudio de la Historia de España*, 1863.

CALLEJA, SATURNINO: *Lectura de manuscritos*, Madrid, Calleja, 1892, 133 p.

CALLEJA, SATURNINO: *Tesoro de las escuelas*. Obra escrita a imitación de Juanito de Parravicini, Madrid, Calleja, principios de siglo, 492 p.

CALLEJA, SATURNINO: *Gramática castellana. Primer Grado*. Madrid, Calleja, 1918, 30p.

CALLEJA Y FERNÁNDEZ, SALVADOR: *Sobre el arte de enseñar a leer y escribir (Juanito)*.

CALONGE PÉREZ, IGNACIO: *Compendio de la Historia Sagrada*, Madrid, 1841. 3ª ed. 1837, 4ª ed. 1841, 7ª ed. 1861, 8ª ed. 1863.

CARDERERA, MARIANO: *La Ciencia de la mujer al alcance de las niñas*, Madrid, 1875.

CONSTANZO, SALVADOR: *El Nuevo Juanito*, Madrid, 1857, (Versión arreglada del original de Parravicini).

DEL VALLE, GENARO: *Espejo de los niños: tratado de educación moral e intelectual*, Madrid, Imp. de José González, 1854.

ESCOIQUIZ, JUAN DE: *Tratado de las obligaciones del hombre*, Barcelona 1821, 116 p. Otras ed. Córdoba 1836, Cuenca, Segovia 1854, Málaga 1857

FERNÁNDEZ, CLEMENTE; GARCÍA DE MEDRANO, JORGE: *Compendio de aritmética*, Burgos, Hijos de Santiago Rodríguez, 34 ed., 1909, 38 p.

FERNÁNDEZ, S.C.: *Colección de trozos literarios en verso*. Madrid, Calleja.

FLEURY, CLAUDIO: *Catecismo histórico*, traducido por Carlos de Velbeder, 1717, 2 vol. Varias reimpressiones. En castellano por D. Diego Simancas, 1795 y en verso por D. Antonio Pirala, Madrid, 1847, 1848, 1850 y 1852.

FLÓREZ, JOSÉ MARÍA: *Nuevo método de lectura*, Madrid, Imp. de M. Jiménez, 1849.

⁷² Otros libros registrados, de los que no hemos encontrado su referencia completa son: ALBERÁ DEL BRAS, ANTONIO: *La Biblia de los niños; Ejemplares de Perlas poéticas, Paseos escolares, Misceláneas de lectura y El Tesoro de las Escuelas*. ARVEA: *Frasas y cuentos*; CALLEJA, Juanitos, y *Batalla infantil*; CANDEAL: *Aritmética*; CASTRO: *Cartillas*; COLLADO: *Cuentos del pastor*; CORONAS: *Física*; FLÓREZ: *Lenguaje de los niños*; GONZÁLEZ: *Ramilletes poéticos para las niñas*; GUERRERO: *Páginas infantiles y Fábula en acción*; MEDIANO Y RUÍZ: *Camino de la vida*; J.M. RUÍZ: *El Vergel de las niñas, La Buena Juanita, y Principios de lectura*; SÁNCHEZ MORATE Y MARQUESI: *Higiene y economía doméstica, Historia de España, Geografía y Aritmética*; NAVAS: *Narraciones históricas y Urbanidad*; TORRENT: *Distracciones poéticas*; TRUCHARTE: *Geografía*.

GALLEGO CHAVES, ANTONIO: *Aritmética completa para los niños*, Madrid, Calleja, 1897, 96 p.

GONZÁLEZ SEIJAS, JOSÉ: *Catón metódico de los niños, dispuesto para aprender a leer*. Madrid, Hernando, 1959, 59 p.

GUILLÉN DE LA TORRE, MIGUEL MARÍA: *Compendio de Hª Sagrada*, 1877.

GUILLÉN DE LA TORRE, MIGUEL MARÍA: *Programa de Hª de España*, 1878.

INFANTE, MODESTO: *Plutarco de los niños. Libro de lectura para las escuelas*. Madrid, Hernando, 1896, 46 ed. 175 p.

IRIARTE: *Fábulas literarias*, Madrid, Imp. Real, 1ª ed. de 1782. Varias reimp.

ITURZAETA, JOSÉ FRANCISCO DE: *Arte de escribir letra bastarda española*, Sanz, Madrid, 1827, 92 p. 1 gran lámina. Otras ed: 1856, 1871-6, 1890.

ITURZAETA, JOSÉ FRANCISCO DE: *Colección de muestras de letra española*, Madrid, Manuel Giralaldós, 1827, 18 láminas.

ITURZAETA, JOSÉ FRANCISCO DE: *Colección de grandes muestras de letra bastarda española*, 1827, 9 láminas en folio imperial.

LORQUET, P.: *Historia Sagrada*, Calleja, Madrid, 158 p.

MARTÍNEZ DE RIPALDA, JERÓNIMO DE: *Catecismo y exposición breve de la doctrina cristiana*, 1ª ed. de 1591. Centenares de ed. posteriores.

MONTANER Y SIMÓN: *Historia Natural*, ed. ilustrada, Barcelona, 1891, 3 vol.

PALUZIE Y CANTALUZELLA, ESTEBAN: *Elementos de geografía*, Valencia, 1838.

PALUZIE Y CANTALUZELLA, ESTEBAN: *Escritura y lenguaje de España*, (posteriormente *Guía del artesano*), Barcelona, 1852. La 1ª ed. de 1845 llevaba el título: *Arte epistolar, para facilitar la lectura de manuscritos, con más de 160 caracteres de letras*, Barcelona, 156 p.

PALUZIE Y CANTALUZELLA, ESTEBAN: *Elementos de geometría (al alcance de los niños)*, Valencia, 1838.

PALUZIE Y CANTALUZELLA, ESTEBAN: *Guía del artesano*, Barcelona, 1852.

PALUZIE Y CANTALUZELLA, ESTEBAN: *Miscelánea general de documentos*, Barcelona, 1862.

PALUZIE Y CANTALUZELLA, ESTEBAN: *Silabario intuitivo*, Barcelona, 1869

PALUZIE Y CANTALUZELLA, ESTEBAN: *La Historia Natural explicada a los niños*, Barcelona, Paluzie, 1916, 256 p.

PARRAVICINI, LUIS ALEJANDRO: *Juanito*, Como, 1837, 57 ed., Milán, 1874. (más de 60 eds. Traducido al español por Mariano Torrente (2ª ed., Madrid, 1849), Jenaro del Valle, Madrid, 1856, y F. de Iriarte, Madrid, 1969.

PASCUAL DE SAN JUAN, PILAR: *Breve tratado de urbanidad para las niñas*, Barcelona, Paluzie 1925, 39 p.

PASCUAL DE SAN JUAN, PILAR: *Guía de la mujer en el siglo actual o Lecciones de economía doméstica*, Barcelona, Camí, 1923, 14 ed., 165 p.

RODRÍGUEZ MIGUEL, MARIANO: *Viaje infantil. Ligeros conocimientos sobre los grandes inventos al alcance de los niños*, Burgos, Hijos de Santiago Rodríguez, 175 p.

ROSADO, MANUEL: *Método de lectura para niños*, 1882.

- SABATIER, ABATE: *El amigo de los niños*, Calleja, Madrid, 158 p.
- SAMANIEGO, FÉLIX MARÍA DE: *Fábulas en verso castellano*, Madrid, Ibarra, 1ª ed. 1781 y 1784. 2 vol.
- SÁNCHEZ MORATE, JUAN FRANCISCO: *Ligeras nociones de higiene y economía doméstica para uso de las niñas que concurren a las escuelas de primera enseñanza*, Madrid, Hernando, 62 p.
- TORRE MARCO, MARIANO: *Programas de Historia Sagrada*, Hernando, 1893, 11 ed. 61 p.
- YEBES, CARLOS: *Programa de Historia Sagrada*, Madrid, Calleja, 1893, 96 p.

III. BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO MARAÑÓN, P.M.; PASTOR PRADILLO, J.L.: «*Higiene escolar y educación física en las escuelas primarias de Guadalajara a fines del s. XIX*», en WAD-AL-HAYARA n° 20, Guadalajara, Fundación Marqués de Santillana, 1993, pp. 241-252.
- BENSO CALVO, CARMEN: «*Iglesia y educación. El debate pedagógico en los congresos católicos de la Restauración (1889-1902)*», en Historia de la Educación, n° 11, 1992, pp. 241-263.
- COSSÍO, MANUEL B.: *La enseñanza primaria en España*. 2º eso. por D. Lorenzo Luzuriaga), Madrid, R. Rojas, 1915.
- DEL POZO ANDRÉS, Mª DEL MAR; SEGURA REDONDO, MANUEL; DIEZ TORRE, ALEJANDRO: *Guadalajara en la Historia del Magisterio Español (1839-1939). 100 años de formación de profesorado*. Ed. Universidad de Alcalá de Henares. Colección Aula Abierta, n° 1, 1986.
- DIPUTACIÓN DE SALAMANCA: *100 años de escuela en España (1875-1975)*. Salamanca, 1990. (Prólogo de A. Escolano.)
- FERRER Y RIVERO, PEDRO: *Legislación de primera enseñanza*. 7º arrear. Madrid. Viuda de Hernando y Cª, 1893.
- LAHOZ ABAD, PURIFICACIÓN: «*El modelo fröebeliano de espacio escuela. Su introducción en España.*», en Historia de la Educación, 10 (1991), pp. 107-133.
- MEDINA, ESTEBAN: *Educación y sociedad (I). La lucha por la educación en España, 1770-1970*. Ed. Ayuso.
- PALAU: *Manual del librero hispanoamericano*. 7 vol.
- PUELLES BENÍTEZ, MANUEL DE: *Educación e ideología en la España Contemporánea (1767-1975)*. Ed. Labor, colección Politeia, Barcelona, 1980.
- PUELLES BENÍTEZ, MANUEL DE: *Historia de la Educación en España (II). De las Cortes de Cádiz a la revolución de 1868*. Breviarios de Educación, M.E.C., Madrid, 1985.
- RÚIZ BERRIO, J.: «*Los Congresos Pedagógicos en la Restauración*», en Borden, (1980) n° 234, pp. 410-415.
- TURÍN, IVONNE: *La educación y la escuela en España de 1874 a 1902, Liberalismo y tradición*, Madrid, Aguilar, 1967.
- VICÉN FERRANDO, MARÍA JESÚS: «*Mariano Carderera y las Exposiciones Universales Decimonónicas*», en Historia de la Educación n° 11, 1992, pp. 231-240.

EL MONASTERIO DE BUENAFUENTE DEL SISTAL (GUADALAJARA): APROXIMACION AL ESTUDIO DE SU IGLESIA¹

Elena Casas Castells

I: EMPLAZAMIENTO

El monasterio de Buenafuente se encuentra situado en el pueblo de Buenafuente del Sital, de la provincia de Guadalajara, dentro del partido judicial de Molina de Aragón, estando agregado al municipio de Olmeda de Cobeta.

Geográficamente sus límites son claros: confina al norte con Ablande y Olmeda de Cobeta; al sur con Zaorejas, sirviendo de línea divisoria el río Tajo; al este, con Villar de Cobeta y al oeste con Huertahernando².

El terreno en donde se asienta, aunque es quebrado y pedregoso-- a excepción de una cañada, que, arrancando desde el pueblo, se divide en dos ramales--, no impide, por ello, su comunicación por carretera, que desde Alcolea del Pinar (comarca situada en la Autovía de Aragón Madrid-Zaragoza) y a 44 kms, nos lleva hasta al Monasterio y al pueblo situado en su entorno.

Tanto el monasterio como su comunidad, aunque perviven en la actualidad, no han sido ajenos a gran número de dificultades que han tenido que superar, tales como una expulsión, un repentino y breve abandono, e incluso momentos de gran penuria económica, que llegaron a afectar seriamente a todo el conjunto arquitectónico. Ello trajo consigo un estado de ruina tal que, gracias a la intervención restauradora de la Dirección General del Patrimonio Artístico³ y a la ayuda privada, han conseguido recuperar este complejo monástico, que fue declarado monumento histórico-artístico en 1931.

¹ Este estudio, publicado en la revista *Cistercium* n° 207, Octubre-Noviembre, 1996, pp. 747-778, en *Homenaje al P. Damián Yáñez Neira*, ha sido corregido y ampliado en varios de sus apartados, y es el que aquí presento a continuación.

² Dentro de estos términos, debemos situar este complejo monástico en la orilla izquierda del Tajo, a unos 6 kms del mismo, en un lugar alto y aislado dentro de la paramera molinesa.

³ Varios fueron los proyectos que durante los años 70 y 80 se emprendieron en Buenafuente. De ellos destacaremos los siguientes: 1.- El llevado a cabo por M^a Angeles Hernández-Rubio en los años 1975-76 (obras en el claustro: arreglos en cubiertas y consolidación de arquerías en las alas este y sur). 2.- La intervención del arquitecto José Luis Fernández del Amo (1977; 1981): construcción del pabellón que cierra al oeste el claustro principal del Monasterio, con las consabidas demoliciones de muros y cubiertas en uno de sus muros, y la restauración de la casa hospedería en el ángulo sureste). Otras obras, en este caso en la iglesia, se han ido llevando a cabo entre estos dos proyectos, sobre todo el relacionado con la apertura de varias portadas cegadas, tanto al interior como al exterior, junto con otras obras de consolidación y mantenimiento del conjunto. Estos trabajos, junto con sus memorias y planos de restauración, pueden consultarse en: **MINISTERIO DE CULTURA**. *Fuentes Documentales para el estudio de la Restauración de Monumentos en España*, Madrid, 1989.

II: NOTICIAS HISTÓRICAS SOBRE LA FUNDACIÓN Y SUS FUNDADORES

II. 1. La llegada de los canónigos regulares a Buenafuente

El Monasterio de Buenafuente nace a instancias de una comunidad de canónigos, denominados de San Agustín por seguir esta regla⁴.

Aunque sus orígenes son franceses, su asentamiento en nuestra Península, y en concreto en Castilla, se la debemos atribuir a Alfonso VIII, el cual deseoso de adjudicarles un papel repoblador después de la toma de Molina, hará que éstos se instalen en el alto Tajo, primero en Alcallech, poco después en Grudes y finalmente en Buenafuente.

Si su llegada, tanto a Alcallech como a Buenafuente está bien acreditada documentalmente hablando⁵, no podemos decir lo mismo del momento en que se instalan en nuestro monasterio, así como cuándo se produjo su extinción como tal comunidad.

⁴ Aunque viven en Comunidad, ocupan un término medio entre el monje y el clérigo secular. Sobre sus inicios, vida, organización, institucionalización y expansión como tal institución religiosa, véanse los siguientes estudios: **DEREINE, Ch.**, «Chanoines (Des origines au XIII^e s)» en *Dictionnaire d'histoire et géographie ecclésiastiques*, XII, Paris, 1955 pp. 353-405; **GONZALEZ, J.**, *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*. 3 Vols. Madrid, 1960 (en especial, Vol. I. p. 549); **LORTZ, J.**, *Historia de la iglesia*. Ed. Guadarrama, 1962; **VICAIRE, M.H.**, *L'imitation des Apôtres. Moines, chanoines et mendiants, IVe-XIIIe siècles*. Paris, 1963; **KNOWLES, D.**, *El monacato cristiano*. Madrid, 1969; **ALDEA, Q, MARIN, T y VIVES, J.**, *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*. «Instituto Enrique Flórez». C.S.I.C. Vol. I. Madrid, 1972. p. 335; **BECQUET, J.**, «Bulletin d'histoire de la spiritualité: chanoines réguliers et érémitisme clérical» en *Revue d'histoire de la spiritualité*, 53 (1972), pp. 361-370; **ORLANDIS, J.**, «Reforma eclesiástica en los siglos XI y XII» en *La iglesia en la España Visigoda y Medieval*. Pamplona, 1976, pp. 309-348; **KNOWLES, D.**, *La iglesia en la Edad Media*. Tomo II. La nueva historia de la iglesia. Dirig. Rogier, Aubert y Knowles. Madrid, 1977; **CONSTABLE, G.**, *Medieval monasticism. A select bibliography*. Toronto, 1979, en especial pp. 754-759; **SANCHEZ, J.R.**, «Guía para el estudio del monacato medieval en la Península Ibérica» en *Cistercium*, 31 (1979), pp. 193-220; **LEBRAS, G.**, *Les ordres religieux, la vie et l'art*. 2 vols. París, 1979-1980; **GARCIA-VILLOSLADA, R y Otros.**, *Historia de la iglesia en España*. Vol. II. 1^o. La iglesia en la España de los siglos VIII-XIV. B.A.C. 2 vols. n^o 17 y 22. Madrid, 1982; **VILLAR ROMERO, M^o C.**, *Defensa y Repoblación de la línea del tajo en un lugar determinado de la provincia de Guadalajara: Monasterio de Santa María de Buenafuente*. Madrid, 1980. pp. 41-42; **SASTRE SANTOS, E.**, «Notas bibliográficas sobre los canónigos regulares» en *Hispania Sacra.*, Vol. XXXV, n^o 71, (1983), pp. 251-314.

⁵ Sobre Alcallech y su documentación es interesante consultar el siguiente estudio: **AYALA MARTINEZ, C de; MATEO-SAGASTA LLOPIS, A.** «Monasterio de Alcallech (Guadalajara): Fuentes documentales y restos materiales» en *Actas del I Congreso de historia de Castilla-La Mancha*. Vol. V. Musulmanes y Cristianos: La implantación del feudalismo. Servicio de publicaciones. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Toledo, 1988. pp. 249-259 y **VILLAR ROMERO, M^o C.**, Op. cit. pp. 45-49; 107; 115-117. Sobre Buenafuente: **ID.**, pp. 107-108;117-119.

Aunque tradicionalmente se dice que fue en el año 1136 cuando llegaron los primeros canónigos a Buenafuente, procedentes del Monasterio francés de Bosque Bertaldo, como lo indican varias fuentes⁶ y estudios consultados como los de HERRERA CASADO⁷, hay otros autores que mal interpretando al cronista cisterciense MANRIQUE⁸, han cometido un error al confundir este monasterio de Buenafuente con el francés de Bonnefont, fundado en 1137 en Comminges⁹, como VILLAR ROMERO¹⁰, AYALA MARTINEZ¹¹ y FERNANDEZ MARTIN¹², siguiendo los datos aportados por esta fuente, pero sin precisar ni dar más noticias respecto a esta fundación.

Si para todos los autores indicados, estas fechas sirven para establecer una cronología determinada, para RUIZ MONTEJO¹³, NIETO TABERNE¹⁴ y otros¹⁵, no,

⁶ Un manuscrito existente en el Monasterio de Buenafuente, redactado el año 1911 por el entonces capellán D. Nicolás Yagüe, titulado: *Apuntes históricos de datos y notas relativos a la historia de Buenafuente*. En él se dice como: «*El señorío de Molina es reconquistado del poder de los moros en 1130; se fundan en él varios monasterios que a la vez servían de lugares de defensa y sitios de avanzada contra los moros; entre ellos están los de Alcallech, Grudes y Buenafuente, habitados por canónigos regulares de San Agustín, venidos del Monasterio de Bosque Bertaldo, diócesis Xantonense de Francia, el año 1136... Grudes y Alcallech estaban bajo la jurisdicción de Buenafuente*».

⁷ «El Monasterio cisterciense de la Buenafuente del Sistol» en *Monumentos de Guadalajara*. Ed. El Decano de Guadalajara. Guadalajara, 1993. p. 81.

⁸ En el Capítulo VII, nº 1 a 4, de su estudio dice: «*Anno, inquit, M.CXXXVII quinto Nonas Martii, fundata est Abbatia de Columba.... Eodem anno, quarto Idus Novembris, Abbatia Berdonarum. Eodem anno, et die, Abbatia Bonifontis. ... Liceat tamen, inverso paululum ordine, quator Othonis filias ex Morimundo: Bellam aquam, Scalam Dei, Berdonam et Bonumfontem caeteris anteponere... Non multum erat, infra quator menses, Morimundum proferre duo Coenobia, si non duo alia intra mensem protulisset, Berdonorum nimirum, et Bonifontis, in Vasconia utrunque eadem die, in vigilia sancti Martini destinatis coloniis, per quas utraque domus habitaretur*» (*Annales Cistercienses.*, Vol. I. Lugduni, 1642. p. 332).

⁹ Sobre este monasterio cisterciense y su fecha de fundación pueden consultarse las siguientes obras: AUBERT, M., *L'architecture cistercienne en France* (Vol. I. pp. 81. nota 4 y 86), Paris, 1947; DIMIER, A., «Morimond et son empire» *Mémoires de la Société historique et archéologique de Langres*, t. V, 1959, p. 42; CHAUVIN, B., Quelques additions et conections au «Recueil des actes de l'abbaye de Bonnefont-en-Comminges» tirées des archives de l'abbaye de Villelongue (Aude) 1149-1168" en *Annales du Midi.*, t. CIII, nº 193,(1991), pp. 77-94.

¹⁰ Op. cit. p. 48. Esta autora indica como: «*me inclino por creer que la fecha exacta de su llegada es el año 1137, ya que hay un documento,-- se refiere a Manrique--, que así lo acredita*».

¹¹ «Monasterio de Alcallech»...Op. cit. p. 250.

¹² «Los Monasterios de Buenafuente y Santa María de Huerta y el Arzobispo Ximénez de Rada», en *Celtiberia.*, Vol. XIV, nº 26, 1963, pp. 159-160.

¹³ *La herencia románica en Guadalajara*. Servicio de publicaciones. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Toledo, 1992. p. 53.

¹⁴ *El románico en Guadalajara*. Madrid, 1991. p. 115.

¹⁵ HERRERA CASADO, A., aunque habla del año 1136 para asignar la llegada de los canónigos a Buenafuente, documentalmente hablando indica como el primer documento relativo a Buenafuente data de 1176. Según él, en ese año: «*ya se habían asentado en este lugar los canónigos regulares de San Agustín, procedentes de la abadía de Monte Bertaldo, en Francia. Desde ese momento, los monjes-guerreros comienzan a levantar el templo y convento....*» («El monasterio... Op. cit. p. 81; ID., *Crónica y Guía de la provincia de Guadalajara*. 1ª ed. Guadalajara, 1983. p. 452).

ya que defienden que al desconocer el momento exacto de esta fundación, el único apoyo con que cuentan es un documento del año 1176, que, según ellos, revela ya la existencia de los Canónigos Regulares en el Monasterio.

La realidad, según fuentes y bibliografía analizadas, es otra y por ello creo que debemos aclarar lo que hay sobre esta cuestión:

I) La documentación existente no nos permite asegurar que el monasterio se fundara en las fechas que acabamos de indicar, ya que estas referencias generalizadoras, no cuentan con una precisión cronológica que no ofrezca lugar a dudas, y es que los primeros documentos con los que nos encontramos, son de los años 1177, referido al monasterio de Alcallech¹⁶, 1187 a Grudes¹⁷, y solamente en 1193 es cuando podemos hablar de Buenafuente, en una donación que se hace a sus canónigos¹⁸.

II) Es justamente desde esta última fecha hasta 1232, cuando podemos asegurar su presencia en el monasterio¹⁹. De todas formas, es posible que años antes de 1193 pudieron los Canónigos haberse constituido como tal comunidad en Buenafuente,

¹⁶ **Documento n° 1. Sitio de Cuenca, 24 de Febrero de 1177.** Alfonso VIII toma bajo su protección a la iglesia de Santa María de Alcallech y a sus canónigos (En Archivo del Monasterio de Buenafuente (en adelante A.M.B.) y en **VILLAR ROMERO, M° C.**, Op. cit. pp. 107, 115-116). Ver también lo que comentan sobre este documento **AYALA MARTINEZ, C de; MATEO-SAGASTA LLOPIS, A.**, Op. cit. pp. 249-250.

¹⁷ **Documento n° 4. Molina, 29 de Enero de 1187.** El conde don Pedro Gómez, señor de Molina, dona al Monasterio de Santa María de Alcallech la heredad de Grudes para que funden otro monasterio (en A.M.B., **MINGUELLA, T.**, *Historia de la Diócesis de Sigüenza y sus obispos*. Madrid, 1910 Vol. I. n° 99. pp. 454-455 y en **VILLAR ROMERO, M° C.**, Op. cit. pp. 107; 115-116). Ver también **AYALA MARTINEZ, C de; MATEO-SAGASTA LLOPIS, A.**, Op. cit. pp. 250-251.

¹⁸ **Documento n° 9. Molina, 14 de Marzo de 1193.** El Concejo de Molina dona a los canónigos de Santa María de Buenafuente la heredad de Alpetria, que les era disputada (en A.M.B. y en **VILLAR ROMERO, M° C.**, Op. cit. pp. 107 y 116).

¹⁹ **Documentos nos 10-17: Documento n° 10. 1193... 1218.** El obispo de Sigüenza, don Rodrigo, toma bajo su protección a todos los «*hombres buenos*» de Buenafuente. **Documento n° 11. Brihuega, 30 de Abril de 1218.** Fernando III toma bajo su protección el Monasterio de Buenafuente, la iglesia de Alcallech y otros lugares. **Documento n° 12. Entre 1188 y 1218.** Pedro Alvarez dona a Santa María de Buenafuente una heredad en la Ribera de Paredes. **Documento n° 13. Buenafuente, 5 de Enero de 1219.** Gonzalo Pérez, señor de Molina, confirma las donaciones hechas por su padre a los monjes de Buenafuente y les exime de la jurisdicción del Concejo de Molina, de pecho y de pedido y los toma bajo su protección. **Documento n° 14. 15 de Febrero de 1220.** Pleito por una propiedad del Soto del Campillo fallado a favor de los canónigos de Buenafuente contra Pedro Izquierdo, por el Concejo de Cuenca. **Documento n° 15. Molina, 13 de Diciembre de 1226.** Fortunio Muñoz dona a los canónigos de Buenafuente las partes que le correspondían de los molinos de Anquela, con el permiso del señor de Molina. **Documento n° 16. Medinaceli, 4 de Febrero de 1231.** Don Albero y su mujer, con el permiso de Ruy Pérez, dan al monasterio de Buenafuente lo que tenían en Canales, aldea de Medinaceli, para pagarle una deuda de 150 maravedís. **Documento n° 17. 1232.** Don Martín Vaquerizo y su mujer dan al Monasterio todo lo que tienen después de su muerte, pero el monasterio tiene que dar a sus herederos 3.000 áureos (en A.M.B. y en **VILLAR ROMERO, M° C.**, Op. cit. pp. 108; 117-119).

coincidiendo con el fin de la breve vida monástica con la que contó Alcallech, en 1188²⁰, y con un posible traslado de su comunidad, para, pocos años después, convertirse aquél en una posesión más del monasterio²¹.

Poco más es lo que podemos decir al respecto sobre la fecha de fundación y asentamiento en Buenafuente ya que, dos años después de 1232, vemos al arzobispo de Toledo, Don Rodrigo Ximénez de Rada, iniciando los trámites para un nuevo asentamiento en este monasterio.

Lo que no está muy claro, es hasta cuándo estuvieron los canónigos en Buenafuente y cuáles fueron las causas de su extinción ya que al mermar la comunidad existente, se ha llegado a pensar que hubieran decidido regresar a Francia. Esta segunda idea está extraída de una cesión que hizo el prior del Monasterio de Bosque Bertaldo al arzobispo de Toledo por cierto censo realizado en Berlanga, acerca de «*Buenafuente y de los cuatro canónigos que aún allí estaban*»²² y de un acuerdo tomado entre ambos, en este mismo lugar²³.

²⁰ Es a partir de esta fecha cuando «*ya no volvemos a tener nuevas noticias como comunidad religiosa autónoma. Sólo se le menciona como una posesión más del Monasterio cisterciense de Huerta. Sin embargo, la nueva dependencia de Alcallech sería una situación transitoria*»: AYALA MARTINEZ, C de y MATEO-SAGASTA, A., Op. cit. pp. 249-251.

²¹ Si para AYALA MARTINEZ, C de y MATEO-SAGASTA, A., (Op. cit. p. 251): «*Es en un fecha incierta de la primera o segunda década del siglo XIII, cuando este antiguo monasterio reglar entra a formar parte de las posesiones de Santa María de Buenafuente*», para VILLAR ROMERO, M^o C., (Op. cit. p. 48): «*Después de 1193, sólo se menciona una vez Alcallech de esta forma: Fernando III recibe bajo su protección a los canónigos y al Monasterio de Santa María de Buenafuente, y a las posesiones que tienen en Huertahernando... y la casa de Alcallech*». Es decir, parece como si Alcallech dependiese o fuera una posesión del Monasterio de Buenafuente y de sus canónigos, pero no ya un Monasterio». El documento indicado en la nota 19, y al que hacen mención expresa estos dos autores, es el que fue dado por Fernando III el día 30 de Abril de 1218, en Brihuega (**Documento n^o 11**: en A.M.B., cuya transcripción se encuentra recogida en ID.,... pp. 108, 118 y en GONZALEZ, J., *Reinado y diplomas de Fernando III* (Vol. II: Documento n^o 27, p. 35), Córdoba, 1980.

²² En el año 1230 Don Rodrigo consiguió que el prior del Monasterio de Bosque Bertaldo le vendiera el Monasterio de Buenafuente, por un censo anual de veinticinco áureos, con todas sus posesiones y derechos (**FERNANDEZ MARTIN, P.**, «Los monasterios... Op. cit. pp. 160-161 y Apéndice Documental: Número I, pp. 176-177»). Este manuscrito, que se conserva en la Biblioteca Nacional sig. 13.074, Colección Burriel, también lo menciona **VILLAR ROMERO, M^o C.**, Op. cit. pp. 50; 149-152.

²³ Según **FERNANDEZ MARTIN, P.**,...Op. cit. p. 161: «al no ser fácil a los monjes de Bosque Bertaldo poder venir todos los años a percibir el importe del censo, en el año 1234 llegaron a un acuerdo para redimir tal censo y por escritura hecha también en Berlanga, entregó Don Rodrigo al Prior y monjes de Bosque Bertaldo a cambio de Buenafuente un monte puesto en labor, que don Rodrigo poseía en la diócesis de Saintes» (**Documento n^o 18, Berlanga, 12 de Agosto de 1234**: en A.M.B. y en **VILLAR ROMERO, M^o C.**, pp. 108; 119-120). Esta fecha está claramente asignada y corroborada por otros autores como **LOPEZ MALO, D.G.**, *Carta a Doña Librada Martínez Malo, priora del Real Monasterio de Santa María de Buenafuente*. Manuscrito de la Biblioteca Nacional, n^o 13.086. Colección del P. A. Marcos Burriel. Año 1734; **HERRERA CASADO, A.**, «El monasterio... Op. cit. p. 81; también en ID., *Monasterios y conventos en la provincia de Guadalajara (Apuntes para su historia)*. Guadalajara, 1974. p. 93, así como en los trabajos de **NIETO TABERNE, T y Otros.**, *El románico...* Op. cit. p. 115 y en **RUIZ MONTEJO, I y Otros.**, *La herencia...*Op. cit. p. 53.

Será entonces, en 1234, cuando el Monasterio pasa a ser posesión del Arzobispo, iniciándose con ello una segunda etapa en Buenafuente, la protagonizada por una nueva comunidad: las monjas cistercienses.

II. 2. El asentamiento en Buenafuente de una nueva comunidad monástica: Las monjas cistercienses

Una vez conseguido el acuerdo entre Don Rodrigo y el Prior del Monasterio de Bosque Bertaldo, fue el primero quien formalizó sus derechos de compra sobre Buenafuente y todas sus propiedades²⁴.

Fuera bien por un deseo de la reina Doña Berenguela, hija del rey Alfonso VIII, por insinuación o por decisión personal de don Rodrigo, lo cierto es que poco tiempo después en 1242, Buenafuente, a través de una donación²⁵, pasó a manos de la reina, la que a su vez, y transcurrido poco tiempo, se lo donó a su hijo, el infante Don Alfonso, señor de Molina y Mesa, con todos sus bienes²⁶.

Lo que no se explica es porqué justamente al año siguiente, en 1243, se lo cede con todas sus posesiones y derechos a su suegra Doña Sancha Gómez, pasando así a convertirse en propiedad de ésta, con la condición expresa -- y así lo indica el documento -- de que «*fagades hy monasterio de Duennas de la Orden de Cestel*», por 4.000 maravedís alfonsíes²⁷. Es la primera vez que vemos expresada su intención de forma clara, lo que pronto traerá consigo la llegada de la nueva comunidad cisterciense femenina.

Sólo quedaba habitarlo, pero había un condicionamiento que debía de resolverse, y es que el lugar de Buenafuente no estaba libre de la jurisdicción del obispo de Sigüenza para poder fundar enseguida. Fue para ello necesario contar con la ayuda del abad de Huerta²⁸. El problema pronto se resolvería gracias a la donación que el

²⁴ Ver transcripción del **documento n° 18** (ya descrito en la nota anterior), en **VILLAR ROMERO, M^a C.**, Op. cit. pp. 119-120.

²⁵ Ésta llevaba implícito un deseo expreso y era «*fundar aquí un monasterio en honor de la Santísima Virgen y habitarlo con monjas pero respetando los derechos que el obispo de Sigüenza tenía sobre el lugar*» (**Documento n° 19. Burgos, 6 de Noviembre de 1242**: en el A.M.B. y en **VILLAR ROMERO, M^a C.**, Op. cit. pp. 108; 120-121).

²⁶ Ver **Documento n° 20: Burgos, 8 de Noviembre de 1242** (en A.M.B.; en **VILLAR ROMERO, M^a C.**, Op. cit. pp. 108 y 121 y en **GONZALEZ, J.**, *Reinado y diplomas...* Op. cit. Vol. III: Documento n° 703. p. 703).

²⁷ Ver **Documento n° 21: 16 de Diciembre de 1243** (en A.M.B. y en **VILLAR ROMERO, M^a C.**, pp. 108; 121-122).

²⁸ Esta es la causa de que el **17 de Mayo de 1245 (Documento n° 23)**, se redacte un nuevo documento para que esta cláusula pueda cumplirse. Según éste, el Capítulo General del Císter hace que se visite Buenafuente y da esta misión a los abades de Pairiniaci, Ovila y Monsalud; encuentran el lugar adecuado pero no libre de la jurisdicción del obispo y no pueden fundar, por lo que ceden facultades al abad de Huerta y le piden que procure cuanto antes la carta de cesión del obispo de Sigüenza y, en cuanto la tenga, funde el convento «*statim ibi conventum ponere et ordini nostro incorporare...*» (**VILLAR ROMERO, M^a C.**, Op. cit. p. 62 y **HERRERA CASADO, A.**, *Monasterios y conventos...* Op. cit. p. 94).

obispo hizo al monasterio de Huerta de nuestro Monasterio, el 28 de Febrero de 1246, pasando a convertirse, desde estos momentos, en filial de aquél²⁹.

Una vez conseguidos estos acuerdos y resueltas otras tantas cesiones formales, sólo quedaba por obtener, de nuestra fundadora, la donación formal del Monasterio. Será en 1246 en dos documentos, fechados, el primero, el 27 de Agosto³⁰ y, el segundo, el 27 de octubre³¹, donde veremos expresada su conformidad acompañada de una serie de condiciones.

Lo que es curioso, y debemos tener en cuenta, es que no contamos con un documento que nos permita precisar exactamente el momento de llegada a Buenafuente de estas monjas, procedentes del Monasterio de Casbas (Huesca), aunque sin duda, y según opinión mantenida por varios autores, tras el segundo documento que acabamos de indicar debió de hacerse la fundación casi inmediatamente, por lo que se toma este año de 1246 como fecha de ésta³².

Es, a partir de estos momentos como, en poco tiempo, surgirá la nueva comunidad cisterciense en el monasterio de Buenafuente del Sistol.

III. APROXIMACIÓN AL ESTUDIO ARQUITECTÓNICO DE SU IGLESIA

III. 1. Descripción

La iglesia de Buenafuente que aquí vamos a estudiar es una construcción sencilla, sin grandes pretensiones arquitectónicas, dentro de las dimensiones más habituales de un edificio destinado a una comunidad de monjas.

Se trata, a grandes rasgos, de una obra del siglo XIII, que consta de planta rectangular, con un presbiterio de la misma anchura y cuya única nave, de largas proporciones, está dividida en cinco tramos y cubierta con una bóveda de cañón apuntada sobre arcos fajones (*Fig. 1*).

²⁹ **Documento nº 24.** El obispo de Sigüenza, don Fernando, a ruegos de doña Berenguela y del Infante Don Alfonso, donan el Monasterio de Santa María de Buenafuente al de Santa María de Huerta, salvo el censo que Buenafuente tenía que pagar a la iglesia de Sigüenza y la jurisdicción episcopal (En A.M.B. y **VILLAR ROMERO, M^a C.**, Op. cit. p. 109, sólo incluye el registro de este documento pero no su transcripción).

³⁰ En él se indica como «*da y concede a Dios, a la bienaventurada Virgen María y a todos los santos y al abad Pedro y todo el convento de Huerta, el de Santa María de Buenafuente, con todos sus derechos y pertenencias, para que allí habiten monjas de la Orden del Cister, como les había sido concedido en el Capítulo General, pero se reserva para ella y para su hermana, Doña María Gómez, la administración de los bienes temporales*» (**Documento nº 30:** en A.M.B. y en **VILLAR ROMERO, M^a C.**, Op. cit. pp. 63, 109).

³¹ Se diferencia del anterior en que no incluye una cláusula en cuanto a reservarse, -- como vimos en el primer documento--, el derecho de administración y además al enumerar los lugares adscritos al Monasterio no se mencionan los mismos (**Documento nº 31:** en A.M.B. y en **ID.**, Op. cit. pp. 63, 109 y 123-124).

³² **VILLAR ROMERO, M^a C.**, (Op. cit. p. 63). Ésta también es compartida por **FERNANDEZ MARTIN, P.**, Op. cit. p. 166 y por **HERRERA CASADO, A.**, «El Monasterio... Op. cit. p. 81.

En la cabecera y el primer tramo de la iglesia, estos arcos se apoyan -- a través de una cornisa moldurada que recorre todo el perímetro de la iglesia --, en unas grandes ménsulas decoradas con molduras y decoración vegetal incisa, y en los dos tramos occidentales³³ con pilastras adosadas al muro, rematadas por grandes capiteles en los que predomina también el tema vegetal, con incisiones en forma de hojas esbeltas y esquemáticas.

La cabecera es un simple ábside cuadrado, con un gran arco apuntado, empujado en el testero oriental, y decorado con zig-zags, que aún conserva su policromía. Ésta, curiosamente, también la descubrimos en la cubierta de todo este primer tramo. Se ven, aunque muy desdibujados, restos de pintura mural, en los que fácilmente pueden adivinarse diversos motivos, la mayoría de carácter geométrico, como rombos unidos, lóbulos, círculos...³⁴ (*Fig. 2*).

La iluminación de este espacio se resuelve por medio de dos ventanas de medio punto: la primera, abierta en el arranque de la bóveda, rompe con la línea arquitectónica de la cornisa, y justo debajo de ésta, se sitúa una segunda, mayor que la anterior, abocinada y moldurada con un fino bocel.

Por otra parte, sólo un pequeño arco permite el acceso, desde el muro sureste, a dos dependencias anexas: la primera utilizada en la actualidad como museo y la segunda empleada como sacristía. Ambas son de planta cuadrada y se cubren con una bóveda de crucería simple.

La nave, rectangular y alargada, consta de cuatro tramos, delimitados por arcos fajones, planos en su diseño, y con las variantes referidas en sus apoyos (*Fig. 3*).

La iluminación de esa zona del templo es más reducida que la de la cabecera ya que sólo cuenta con un vano, abierto en el muro norte, también en el arranque de la cubierta, interrumpiendo la línea arquitectónica de la cornisa. Paralela a ella, en el muro sur, podemos apreciar aún la existencia de otro vano, actualmente cegado y que posiblemente permitiría iluminar parte de esta nave, gracias a la luz que recibiría del claustro.

A lo largo de la nave se abren cuatro de las puertas que nos permiten acceder tanto a la iglesia como al claustro (*Fig. 1*): dos de ellas, abiertas en el muro suroeste, coincidiendo con los dos últimos tramos de la nave y otras dos más situadas en el muro norte, una en el segundo tramo, --de época posterior--, y la segunda dispuesta en el extremo occidental del último tramo, siendo posiblemente la portada más antigua de acceso al templo.

³³ En estos tramos -- que se encuentran elevados respecto al resto de la iglesia--, es donde, en su día, estuvo situado el coro de las monjas, compuesto por una sillería de nogal del siglo XVI, el cual fue desmontado durante la última restauración en los años 80 (Nieto Taberne, T y Otros,....Op. cit. p. 116; *Guía de Castilla-La Mancha. Patrimonio Histórico*. Toledo, 1990, p. 315).

³⁴ Según autores como HERRERA CASADO, A., (*Monasterios y conventos...* Op. cit. p. 97; *Crónica y guía..* Op. cit. p. 454; «El Monasterio...Op. cit. p. 84) y VILLAR ROMERO, M^a C.,....Op. cit. p. 110, lo que muestra: «Son restos en lo que se adivina un pantocrator dentro de una «almendra mística» rodeado de los cuatro evangelistas». A mi entender, resulta difícil saberlo, así como si pertenece a la época que estamos estudiando o es de época posterior.

La primera -- sólo perceptible desde el claustro, y que desde él permite acceder a la nave por el muro suroeste, en su cuarto tramo-- se abre en un arco de medio punto sobre dos gruesas pilastras con capiteles decorados con incisiones en forma de hojas. Sobre él, tres arquivoltas molduradas sobre columnas con capiteles de decoración vegetal incisa y pomas en los ángulos. Las basas se componen todas de toro y escocia y se apoyan en un pequeño plinto. Remata el conjunto una chambrana con decoración de bolas. Flanquean la portada sendas columnas dobles coronadas asimismo con capiteles con decoración vegetal muy sencilla, y cuyos fustes están recorridos por anillos moldurados en dos alturas: el primero al nivel de la cornisa de la portada y el segundo más elevado (*Fig. 4*).

En el extremo suroeste, en el quinto y último tramo de la nave, una segunda puerta más sencilla da paso a una gran hornacina. Consta de tres arquivoltas de medio punto, las interiores lisas y doveladas y la exterior abocelada. La primera y la tercera arquivoltas descansan sobre pares de columnas, mientras que la segunda o intermedia lo hace sobre el muro. Sus capiteles, al igual que los que estamos viendo en otras partes del templo, -- incluida la portada antes comentada --, cuentan con una decoración vegetal muy sencilla, a base incisiones practicadas en los mismos, predominando la decoración que imita escamas, o bien hojas planas pegadas al bloque; en ambos casos los ángulos rematan en pomas o bolas. Las basas son pequeñas y se apoyan sobre un plinto.

La tercera portada, que es la actual de ingreso, de época posterior, abierta en el muro norte, en su segundo tramo, se resuelve a través de un arco de medio punto moldurado, apoyado en pilastras rehundidas, sobre las que apoya un capitel, decorado con incisiones vegetales en forma de largas hojas³⁵.

Considerada por varios autores como la portada más antigua, contamos con una cuarta, situada ya en el extremo noroeste de esta nave, en su quinto tramo (*Fig. 5*). Está compuesta por un arco dovelado de medio punto que descansa sobre pilastras molduradas sobre columnas. Los capiteles muestran todos una decoración muy similar a la vista hasta estos momentos: motivos vegetales incisos, muy esquemáticos en forma de largas hojas y pomas en los ángulos. Como la portada descrita en primer lugar rodea la arquivolta externa una chambrana decorada con bolas. Las flanquean dobles columnas con sus fustes recorridos, esta vez, por un sólo anillo. Por encima de sus capiteles corre una sencilla cornisa sobre canecillos de nacela lisos y de modillones de rollo. Por último, una vez descritas las portadas, veremos como se organiza el resto del muro con el remate de la cornisa de piedra en la que predomina la decoración de arquillos ciegos, perfilados y cuya base está decorada con finas molduras convexas (*Fig. 6*). A ello hay que unir la presencia de cinco contrafuertes adosados al muro, que marcan no sólo la separación de los tramos de

³⁵ Esta puerta, al interior es adintelada y parece ser del siglo XVI o de principios del XVII, siendo esos rasgos de sencillez y de escasez decorativa, con respecto a las que estamos describiendo, lo que más la define y sitúa, --estilísticamente hablando--, en época moderna.

este templo sino que también sirven de refuerzo a los arcos fajones en su interior. Dichos contrafuertes se interrumpen pocos metros bajo el alero, rematando en forma inclinada o sesgada a modo de tejadillo (*Fig. 6 y 7*).

Nuevamente en el interior y a los pies de esta iglesia, sólo nos queda por hablar de la «*Buenafuente*», que da nombre al monasterio, situada dentro de un pequeño arco de medio punto, que contiene una pila circular de donde se recoge el agua del manantial y sobre él hay un óculo, actualmente cegado es donde se ha abierto en su interior una ventana adintelada encajada, en su parte superior, al arco fajón de apoyo de la correspondiente cubierta en este quinto tramo de la nave (*Fig. 3*).

Para terminar nos queda por saber como se resuelve el testero oriental del templo y, sobre el muro sur, a los pies la nave--, la espadaña y su cuerpo de campanas.

Respecto a la primera está flanqueado por dos potentes contrafuertes o machones escalonados (*Fig. 8*). En el centro se abre una ventana de arco de medio punto abocinada (*Fig. 9*). Consta de tres arquivoltas superpuestas, sostenidas por columnas acodilladas, con capiteles de hojas estilizadas, y rematadas por chambrana decorada con cuadrifolias. Sobre esta ventana hay otra más pequeña compuesta nuevamente con tres arquivoltas y dos pares de columnas acodilladas lisas, a los lados. Una decoración de bolas ocupa el tímpano que forma el arco de la ventana.

En cuanto a la espadaña, situada en el muro suroeste, el cuerpo de campanas (*Fig. 7*),-- que queda aún a la vista--, se resuelve con dos huecos para las mismas y uno más pequeño sobre ellos, para campanil, presentando todo el conjunto un remate curvo y un pináculo con bolas.

III. 2. Interpretación tipológica

Tipológicamente hablando, nos encontramos en Buenafuente con una iglesia que presenta una solución sencilla por su disposición y diseño dentro de la arquitectura románica. Se trata, en general, de un edificio de traza simple, que resulta bastante común en iglesias rurales, ermitas o santuarios de pocas necesidades. Su difusión, aunque alcanza a toda la geografía del románico, sin embargo va a ser predominante en edificios tardíos, con frecuencia influidos por la expansión de la arquitectura cisterciense, como es el caso que aquí nos ocupa³⁶.

Es por eso que vamos a encontrar en este edificio soluciones del románico con otras utilizadas de forma inercial.

Una vez descrito este modelo templario, es importante ahora mostrar algunos paralelos entre nuestra iglesia y otras repartidas no sólo por la provincia de Guadalajara sino también por Palencia, Burgos y Soria.

³⁶ «*En Castilla, al igual que en el resto de España, este modelo alcanza amplia difusión, aunque circunscrita por lo general a edificios modestos en dimensiones y calidad y con mucha frecuencia dentro de una cronología tardía*» (MOMPLET MIGUEZ, A.E., *Tipología de la iglesia románica en el reino de Castilla*». 2 Vols. Universidad Complutense. Facultad de Geografía e Historia. Madrid, 1988 (Vol. I. p. 461).

Cabeceras cuadradas³⁷ encontramos en iglesias como Carabias, Pinilla de Jadraque, Sauca, San Vicente Mártir y Santiago en Sigüenza, y Santa María del Rey en Atienza, todas ellas en Guadalajara³⁸, así como en las iglesias de Celada de Robledo, San Cebrián de Muda y Santa Juliana de Corvio en Palencia³⁹, Cueva de Juarros en Burgos⁴⁰, y Muro de Agreda y Valtajeros en Soria⁴¹. En este tipo de iglesia no se marca una diferencia clara entre la cabecera y el resto del templo, desapareciendo así el tradicional protagonismo de aquélla⁴².

En cuanto a los sistemas de cubierta se emplea la bóveda de cañón apuntada desde la cabecera hasta los pies. Esta solución va ser compartida por otras iglesias como Valtajeros, Muro de Agreda en Soria⁴³ y San Cebrián de Mudá, Palencia⁴⁴, con ligeras variantes en su disposición y distribución en el mismo edificio.

Por otra parte, por lo que respecta a las portadas responden a esquemas muy inerciales y los modelos son muy comunes en la arquitectura rural del entorno. Señalararemos algunas de las más similares, aunque con ligeras variaciones, como

³⁷ Este tipo de cabecera, de testero plano, cuya cronología arranca de finales del siglo XII y se desarrolla durante todo el siglo XIII según la forma de abovedamientos, ha sido estudiada y descrita como ejemplo e incluida en diversas clasificaciones de iglesias cistercienses, en los siguientes estudios: **TORRES BALBAS, L.**, «Inventaire et classification des monastères cisterciens espagnols» en *Actes du Congrès d'histoire de l'art*. Paris, 1921 (Vol. II. pp. 119-125; en especial p. 123); **BANGO TORVISO, I.**, «El Monacato rigorista: Cistercienses y Premonstratenses» en *Historia de la iglesia en España*. Madrid, 1982. pp. 564-572 (especialmente p. 567) y «Arquitectura gótica» en *Historia de la arquitectura española*. Vol. 2. Zaragoza, 1985. p. 433.

³⁸ Sobre la tipología de cabecera de estas iglesias, ver: **NIETO TABERNE, T y Otros.**, Op. cit. pp. 38-40 y **RUIZ MONTEJO, I y Otros.**, ...Op. cit. especialmente para Carabias: pp. 133-134; Pinilla de Jadraque: pp. 235, 237; Sauca: pp. 282-283; San Vicente y Santiago de Sigüenza: pp. 127-128; 129-131; Santa María del Rey: pp. 149, 153.

³⁹ El estudio de estas iglesias se encuentra en **GARCIA GUINEA, M.A.**, *El arte románico en Palencia*. Palencia, 1961. pp. 154, 298-302 y 336-339 respectivamente.

⁴⁰ Ver **PEREZ CARMONA, J.**, *Arquitectura y escultura románicas en la provincia de Burgos*. Burgos, 1959. p. 118.

⁴¹ **GAYA NUÑO, J.A.**, *El románico en la provincia de Soria*. C.S.I.C. Madrid, 1946. pp. 262-263 y 227-230, respectivamente.

⁴² En las iglesias con ábside semicircular o poligonal serán las que presenten el presbiterio claramente diferenciado, de modo que éste alcanzará un lugar preeminente en su conjunto. Ver sobre estas tipologías de cabecera y los ejemplos más significativos: **NIETO TABERNE, T y Otros.**,... Op. cit. pp. 38-40.

⁴³- Aunque presenta, la primera, cabecera profunda, cubierta con una bóveda con dos tramos separados mediante arco fajón, es en la nave de ambas donde y, sistemáticamente, van a utilizar este tipo de abovedamiento mediante el empleo de arcos fajones de pronunciado apuntamiento (**GAYA NUÑO, J.A.**, *El románico...*Op. cit. pp. 229, 262).

⁴⁴ Según **GARCIA GUINEA, M.A.**, «La única nave se cubre con bóveda de cañón apuntado soportada en cinco arcos fajones distanciados dos metros aproximadamente unos de otros y que se apoyan en respnsiones de medias columnas con sus correspondientes capiteles» (*El arte románico...* Op. cit. p. 299).

son los casos de las iglesias de Cereceda⁴⁵, Yela⁴⁶ y Campisábalos⁴⁷, todas en la provincia de Guadalajara. En Soria, únicamente la portada de la iglesia de Valtajeros⁴⁸, es la que va a presentar alguna de las características aquí apuntadas, llamando la atención la simplicidad en su trazado.

Dentro de estas portadas, y como formando parte integrante de ellas, tenemos que hablar también de un elemento arquitectónico, como van a ser los haces de una o dos columnas que ascienden hasta el tejazoz o tejado del pórtico, rematadas con sus correspondientes capiteles. Las dobles columnas que flanquean dos de las portadas de Buenafuente⁴⁹ son también elemento común en iglesias aquí estudiadas

⁴⁵ Cuenta con el mismo número de arquivoltas que Buenafuente, con decoración de cordones y molduras, sobre tres columnas y pilastra, y sólo se va a diferenciar por la decoración de una de sus arquivoltas, en este caso la última, con motivos de zig-zag. Ver los estudios que hay sobre esta iglesia y su portada en: **NIETO TABERNE, T y Otros.**, ...Op. cit. pp. 263-266; **RUIZ MONTEJO, I y Otros.**,... Op. cit. pp. 339-340; **LAYNA SERRANO, F.**, *La arquitectura románica*...Op. cit. p. 246.

⁴⁶ Presenta diferencias respecto a Buenafuente, en el número de arquivoltas y columnas; en cambio es similar el cuerpo de la portada con cornisa de canecillos lisos la que guardará claros puntos de afinidad. Ver su descripción en **ID.**, Op. cit. p. 462; **RUIZ MONTEJO, I y Otros.**, Op. cit. pp. 247-248.

⁴⁷ En este caso con el mismo número de arquivoltas que Buenafuente y remate de canecillos cóncavos lisos; difiere, sin embargo, la decoración de varias de sus arquivoltas que incorpora motivos de zig-zag, rosetas y arco polilobulado, todo ello enmarcado por decoración vegetal (**RUIZ MONTEJO, I y Otros.**, Op. cit. p. 186).

⁴⁸ Su puerta única de entrada al interior, abierta en el muro meridional, se compone de dos arquivoltas de medio punto sobre jambas lisas con impostas poco salientes (**GAYA NUÑO, J.A.**, Op. cit. p. 228).

⁴⁹ Estas columnas anilladas, que también vamos a encontrar en otras iglesias del entorno, también van a hacer acto de presencia en monumentos tan representativos, y de hecho también conectados de alguna forma, con nuestro caso, como el monasterio de Santa María de Huerta, y las Catedrales de Cuenca, Sigüenza y Toledo. Ver sobre su presencia y su función, los siguientes estudios: de carácter general: **LAMBERT, E.**, *El arte gótico en España en los siglos XII y XIII*. Madrid, 1985, especialmente pp 161-162, 172-173, 175, 208. Sobre el Monasterio de Huerta: **MARTINEZ FRIAS, J.M.**, *El gótico en Soria. Arquitectura y escultura monumental*. Ed. Universidad de Salamanca. Salamanca, 1980 (en especial p. 57); **CASA MARTINEZ, C de la y Otros.**, *Monasterio cisterciense de Santa María de Huerta*. Santa María de Huerta (Soria): Monasterio de Santa María de Huerta, 1982. De la Catedral de Cuenca: **BERMEJO DÍEZ, J.**, *La Catedral de Cuenca*. Barcelona-Cuenca, 1977; **LUZ LAMARCA, R de** *La Catedral de Cuenca del siglo XIII. Cuna del gótico castellano*. Cuenca, 1978 (especialmente pp. 39, 41-43, 126); **Id.**, *Las órdenes menores y la Catedral de Cuenca*. Cuenca, 1980. Para Sigüenza: **PECES RATA, FG.**, *La Catedral de Sigüenza*. Madrid, 1984; **PEREZ VILLAMIL, M.**, *La Catedral de Sigüenza*. Ed. Facsímil. Madrid, El Museo Universal, 1984; **MUÑOZ PARRAGA, M^a C.**, *La Catedral de Sigüenza (las fábricas románica y gótica)*. Sigüenza, 1987. Y sobre la Catedral de Toledo: **CHUECA GOITIA, F.**, *La Catedral de Toledo*. León, 1992; **ALBA GONZALEZ, L.**, *Catedral de Toledo: Su historia y su arte*. Toledo, 1995.

como Cereceda⁵⁰, Yela⁵¹, Campisábalos⁵² o las de la iglesia del convento de Santa Clara en Molina de Aragón⁵³.

Finalmente y para terminar la decoración que hemos descrito en las cornisas de remate, a base de arquillos ciegos, es también solución muy común que encontramos en las Catedrales de Sigüenza⁵⁴, Zamora, Salamanca, Orense⁵⁵, iglesias de San Vicente de Avila, Vallejo de Mena (Burgos), San Antonio de Toques (La Coruña), Vilanova de Dozón (Pontevedra), o monasterios cistercienses como Osera, Meira, Melón, Moreruela, etc⁵⁶.

⁵⁰ Aquí la portada se enmarca con dos grandes haces de columnas, que ascienden hasta el tejado y rematan en una moldura. En el haz de la derecha, la columna del centro se ha cortado a la mitad, justo en la zona en que una moldura, idéntica a la que corona las columnas, las recorre, y se sitúa a la misma altura que la cornisa que separa las arquivoltas de las pilastras sobre las que apoyan (**NIETO TABERNE, T y Otros.**, Op. cit. p. 265). Ver también la descripción que se hacen sobre ellas en **LAYNA SERRANO, F.**, Op. cit. p. 246 y **RUIZ MONTEJO, I y Otros.**, Op. cit. p. 339.

⁵¹ Flanqueando el conjunto, se encuentran dos columnas que recorren la portada, hasta la cornisa que corona todo el conjunto y que descansa en canecillos lisos (**NIETO TABERNE, T y Otros.**, Op. cit. p. 462 y **RUIZ MONTEJO, I y Otros.**, Op. cit. p. 247).

⁵² Bajo el pórtico aparece la puerta meridional del templo, que se abre en muro saledizo con tejazoz apoyado en canecillos lisos. El vano, encuadrado por dos finas columnas, rematadas en capitel a la altura del alero, presenta en su decoración un tipo de relieve tan plano que más semeja un grabado o una incisión realizada con buril (**RUIZ MONTEJO, I y Otros.**, Op. cit. p. 78).

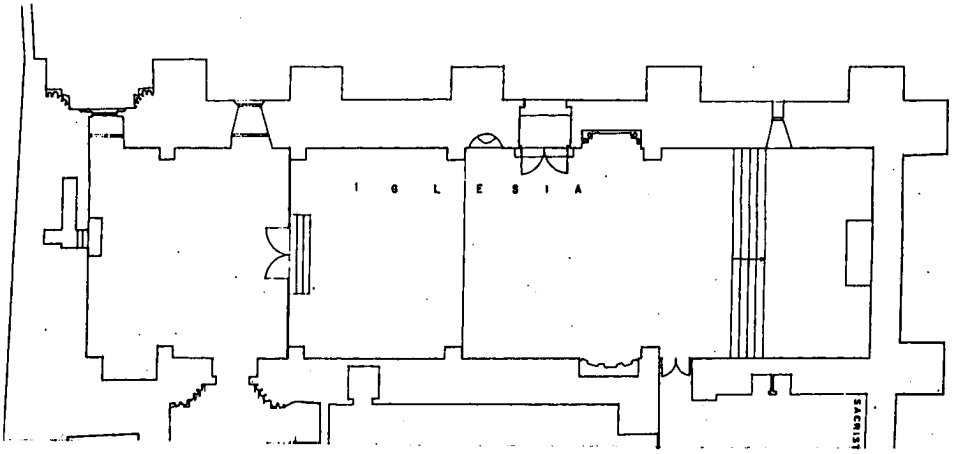
⁵³ La portada, aunque se construye sobre el ancho del muro sin recrecer, cuenta al interior con el cuerpo que remata en doble columna a ambos lados, los cuales se anillan en su parte central (como también vimos en Buenafuente, aunque a distintas alturas), mientras que al exterior, también dobles columnas con capiteles de cestas de gran esbeltez y ábacos moldurados hacen acto de presencia, alcanzado una gran altura, hasta la cornisa que remata todo el cuerpo de ingreso (**HERRERA CASADO, A.**, *Crónica y Guía.* Op. cit. p. 484; **LAYNA SERRANO, F.**, Op. cit. p. 174; **RUIZ MONTEJO, I y Otros.**, Op. cit. p. 311; **NIETO TABERNE, T y Otros.**, Op. cit. p. 357).

⁵⁴ Aunque con variantes en cuanto a su disposición, ya que sus arquillos se encuentran combinados íntimamente con canecillos y ménsulas, vemos como están repartidos no sólo por la fachada sur, en la Puerta del Mercado, sino también en la fachada del mediodía de su iglesia, a lo que hay que unir su presencia en el exterior de la Sala Capitular.

⁵⁵ Según **BANGO TORVISO, I.**, «este tipo de alero que es muy corriente en la provincia orensana, desde monumentos populares pasando por monasterios cistercienses hasta la Catedral, está relacionado con las cornisas de arquitos sobre canecillos de los absidiolos de Mondoñedo,... aparece en la zona orensana a principios de la segunda mitad de la duodécima centuria» (*Arquitectura románica en Pontevedra.* La Coruña, 1979. p. 53).

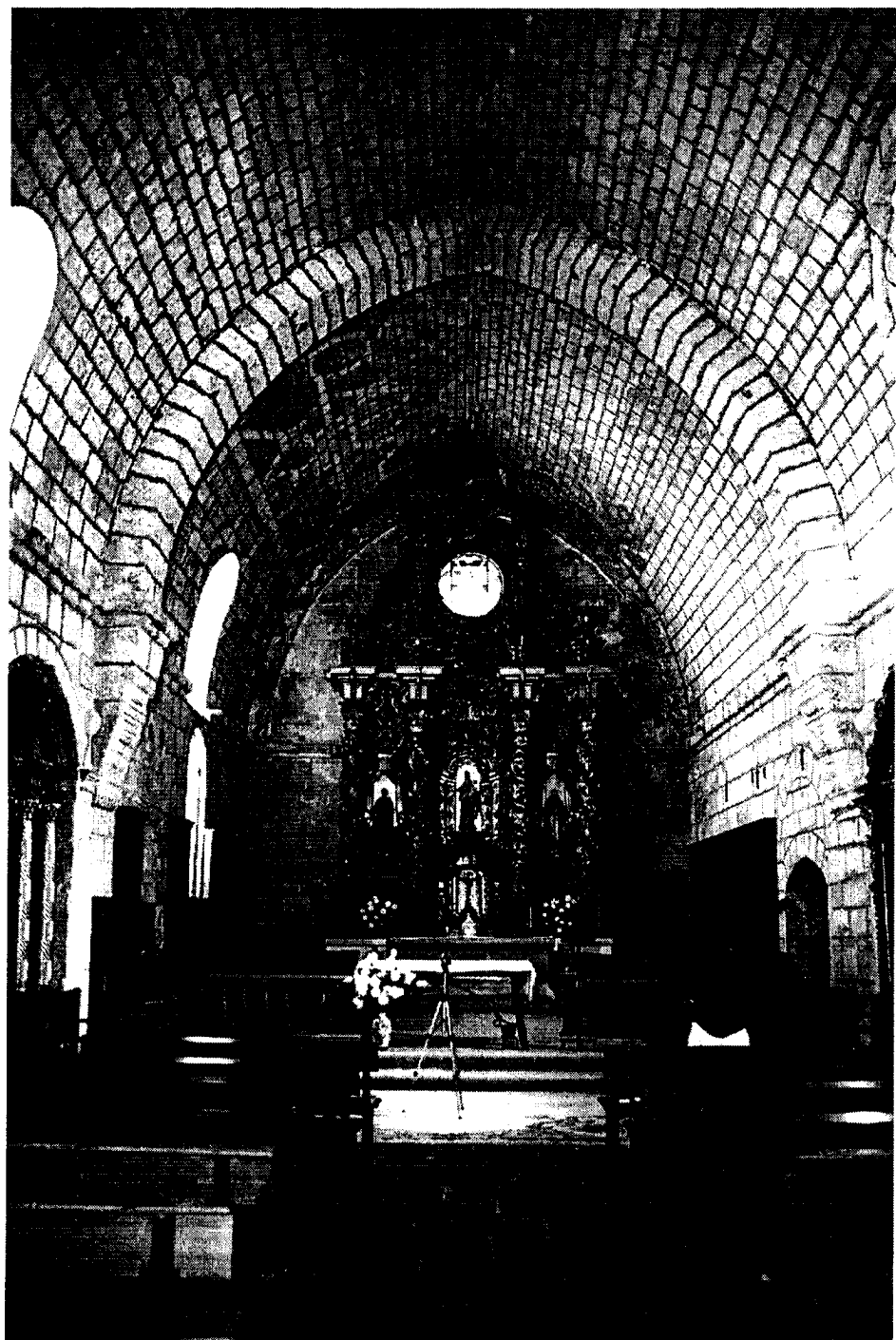
⁵⁶ Sobre su origen, se han dado varias opiniones. Parece ser que ya en las construcciones borgoñonas, como las abadías de Tournus y Paray-le-Monial, aparecen estos arquillos sin ninguna decoración. Habría que buscar el origen de esta fórmula en el centro-oeste de Francia, en edificios como la fachada principal de Notre Dame-la Grande de Poitiers (**PITA ANDRADE, J.M.**, *La construcción de la Catedral de Orense.* Santiago, 1954. pp. 50-51). En este sentido, **VALLE PEREZ, J.C.**, se inclina a pensar en una síntesis aplicada por primera vez en Avila, por un taller borgoñón, que asimiló también del centro-oeste de Francia

Una vez que hemos conocido este Monasterio, tanto desde su perspectiva histórica como artística, es mi deseo que esta aproximación al estudio de su iglesia -- que tiene como objetivo fundamental sentar las bases para un futuro trabajo más profundo --, sirva para animar a los investigadores de la orden cisterciense a avanzar en el conocimiento de muchos de estos monasterios, ya que es la única forma de poder comprender los orígenes y el desarrollo de los procesos histórico y constructivo y aclarar muchas de las dudas que aún se siguen planteando. Es interesante que se estudien no como entes independientes y aislados del entorno, sino todo lo contrario, relacionándolos con otros edificios religiosos, monasterios de la misma orden, iglesias parroquiales, catedrales, o edificios de otras órdenes.

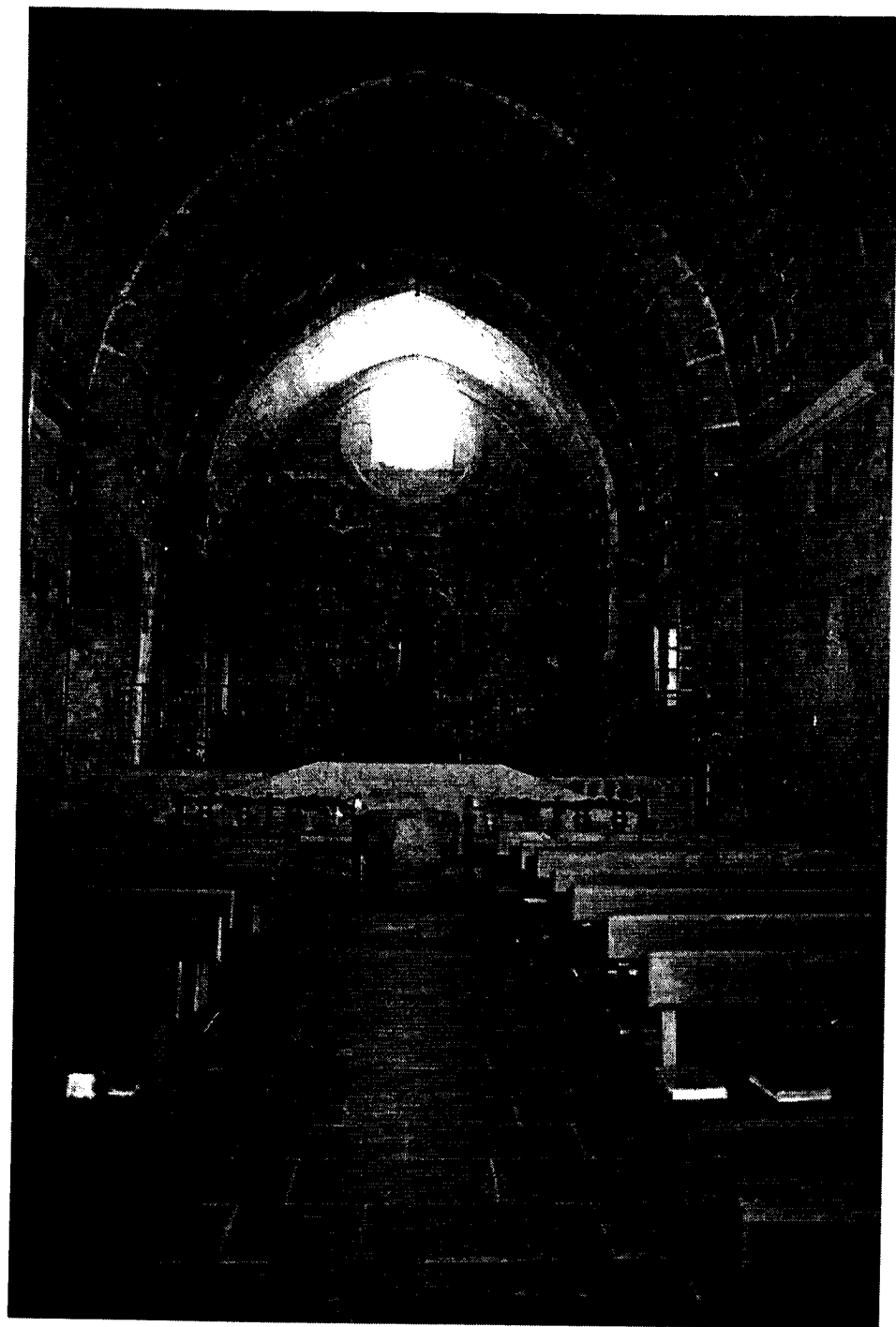


1. Plano de la iglesia, según José Luis del Amo (Enero 1981). Planta baja.

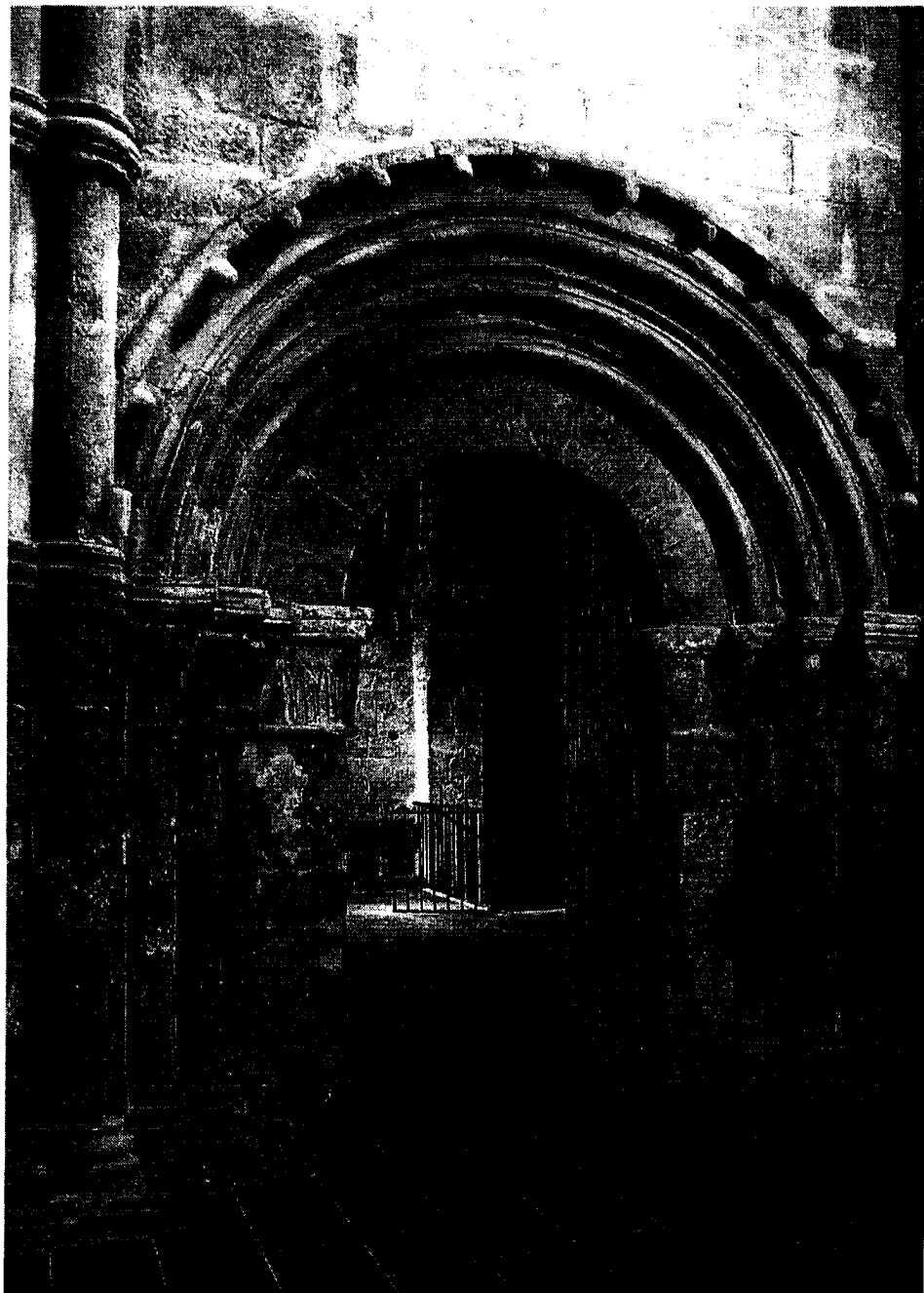
la idea de decorar los arcos. La introducción, por tanto, de este modelo no es más que el testimonio de las estrechas relaciones que van a existir entre la Península Ibérica y Borgoña, contactos que también van a hacer acto de presencia en la escultura y la decoración («Les corniches sur arcatures dans l'architecture romane du Nord-Ouest de la Peninsule Iberique» en *Les Cahiers de Saint-Michel de Cuxa*. Octubre 1984, nº 15, pp. 225-262 (en especial pp. 238-239). Existe traducción de este artículo titulado: «Las cornisas sobre arcos en la arquitectura románica del noroeste de la Península Ibérica» en *Compostelanum.*, Vol. XXIX, nºs 3-4; 1984. pp. 291-353; en especial pp. 317-319). Ver también, sobre este elemento arquitectónico y decorativo, el estudio de: **DESHOULIERES, F.**, «Les corniches romanes», en *Bulletín Monumental.*, 1920, pp. 27-64.



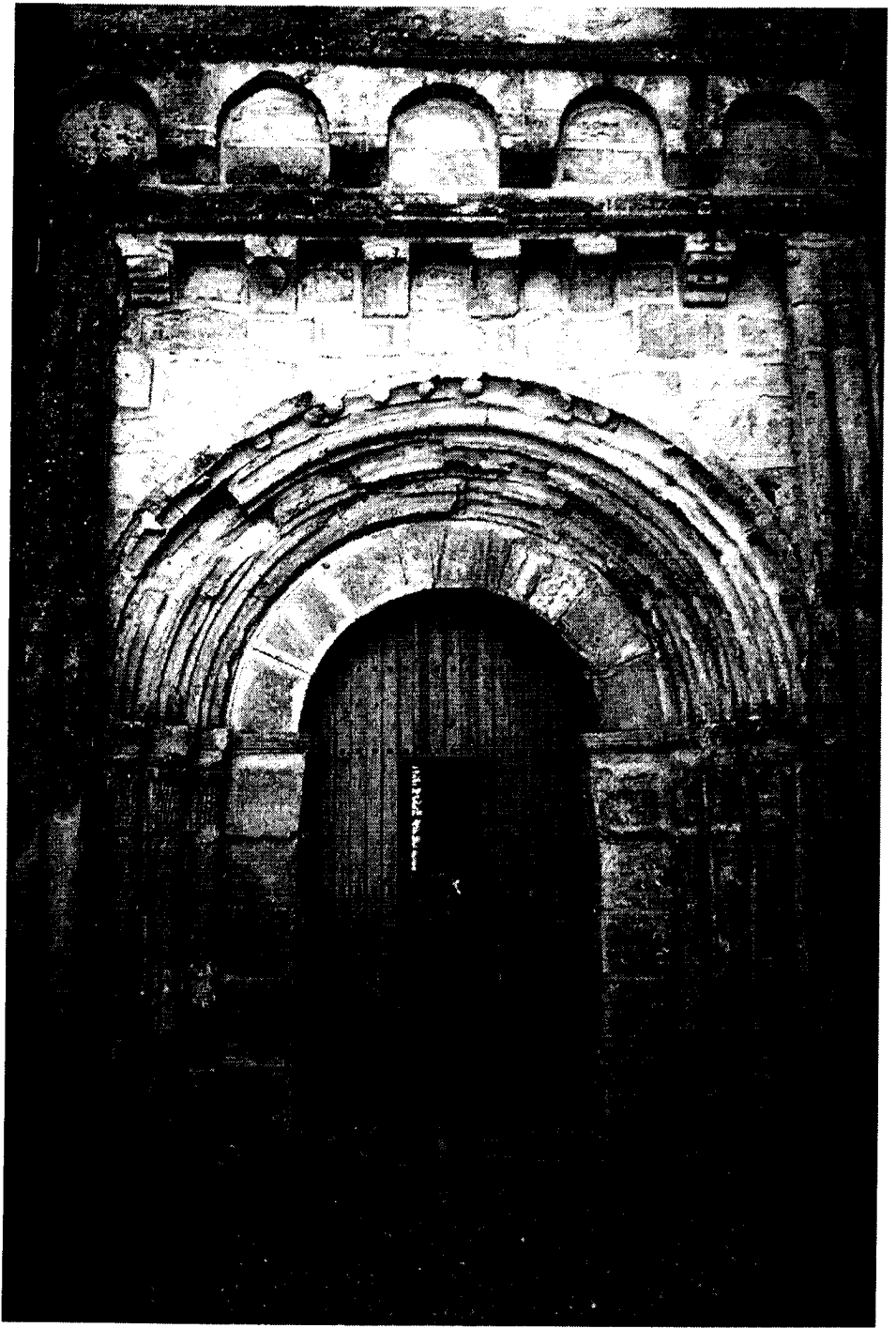
2. Vista general de la iglesia desde es 2.º tramo de la nave.



3. Vista general de la iglesia hacia el coro.



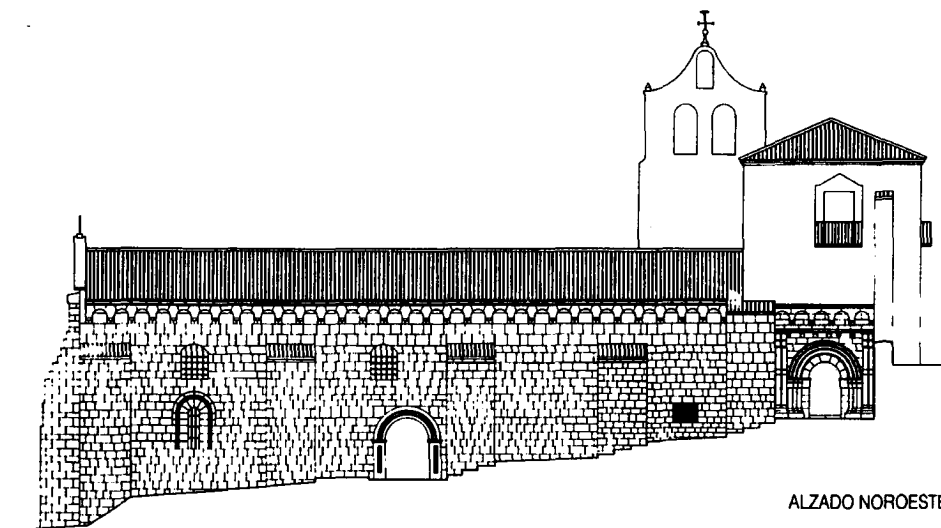
4. Portada de acceso a la nave en el muro suroeste.



5. Portada abierta en el extremo noroeste de la nave.

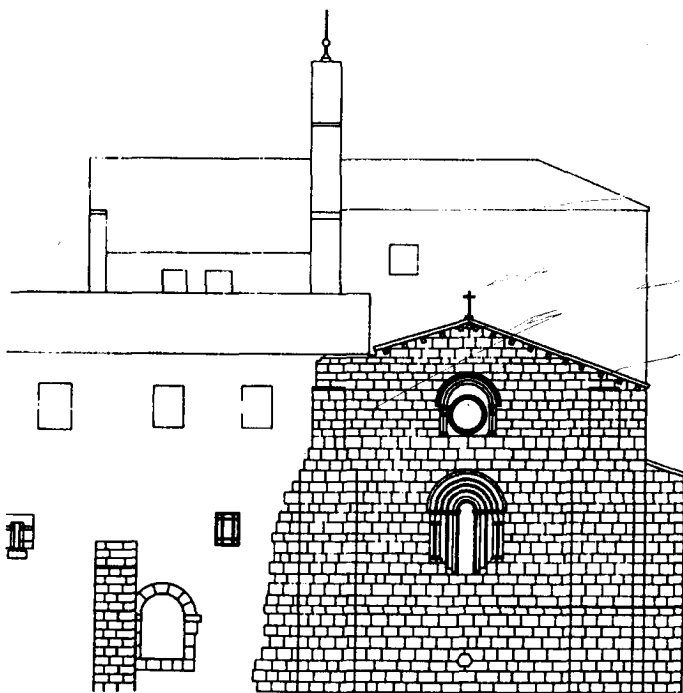


6. Vista general de la fachada norte de la iglesia.



ALZADO NOROESTE

7. Alzado noroeste de la iglesia (tomada de Nieto Taberne).



ALZADO NORESTE

8. Alzado noreste de la iglesia (tomada de Nieto Taberne).



9. Fachada este. Detalle de las ventanas del ábside.

LAS PINTURAS DE LA CAPILLA DE DIEGO SERRANO EN LA CATEDRAL DE SIGÜENZA. EL PROGRAMA HUMANISTA DEL JARDÍN DEL EDÉN Y DE LA CIUDAD DE LA ULTRATUMBA.

Eduardo Blázquez Mateos

La llegada del Marqués de Santillana a la cultura hispana marca un punto de interés para la cultura humanista que, en los tiempos de Juan II, comparte un destacado protagonismo con el gran Juan de Mena. En paralelo, la vivencia de la corte de Alfonso V de Aragón, en Nápoles, está creando también el pórtico y el camino del Renacimiento hispano. Iñigo López de Mendoza (1398-1458) lleva la sangre de sus antecesores vascos, los Mendoza, que le empaparará de una sensibilidad emanada de su padre, el gran almirante Diego Hurtado de Mendoza. En su castillo-palacio de Guadalajara concluirá la vida de este personaje, creando un "studiolo" como los clásicos, a la manera de cortes italianas como la de Urbino. Destacó su Biblioteca, donde estaban Cicerón, Séneca y todos los mitos de la Antigüedad, compartiendo lugar con Dante y Petrarca. La obra del Marqués de Santillana expresa un nuevo sentido del ritmo y nos descubre su visión sobre los programas paganos y sobre los jardines florentinos, que configura este Templo de los Mendoza. Aunó el humanista la tradición hispánica con las referencias mitológicas y escribió los grandiosos poemas alegóricos que sentarán las bases de la cultura española.

Estos poemas tienen la influencia notable de los italianos y marcan la visión de un mundo pagano que alude a la selva oscura de Dante y a los parajes melancólicos de la literatura pastoril. Los animales feroces, las fieras, los centauros, las esfinges, las arpías y las sirenas establecen un paisaje que los artistas del siglo XVI pintarán sobre los muros en Sigüenza y Guadalajara, destacando las obras del palacio del Infantado y, anteriormente, las de la capilla de la Concepción de la catedral de Sigüenza.

Este trabajo se propone tener como eje central un análisis que pretende destacar la importancia de estas pinturas, una obra olvidada que marcó un momento fundamental en la historia del arte. Dentro del programa iconográfico, se desarrolla la valoración del género paisajístico en base a las escenografías engañosas y ficticias de este Teatro divizado. El respaldo y el apoyo científico-literario se determina por el acompañamiento de jeroglíficos y alegorías, basado en el interés por el pensamiento antiguo y en la fuerza de los emblemas de Horapolo, Valeriano y Alciato.

El espacio de la capilla está dedicado a Diego Serrano, Abad de Santa Coloma, Protonotario Apostólico, Conde palatino de Lerrán y mentor del conjunto en sus inicios. Puso en manos de Francisco de Pelegrina este programa pictórico-poetológico y quiso destacar el carácter funerario de la escenografía. Así se constata la autoría de la obra en un documento de la Catedral:

" 10.000 maravedíes que dio a Francisco de Pelegrina, pintor, por la pintura de la capilla de la Consolación, que fue tasada en 10.000 maravedíes por la pinturas sin oro(...), además de 6563 maravedíes por el oro del batido"¹.

Al pintor se le paga en 1532, aunque se puede marcar un punto de partida con la Bula del Papa León X por la que se le otorga la donación de una Capilla- con advocación a Nuestra Señora de la Concepción-, con el fin de dar el permiso oportuno de construcción a petición de Diego Serrano. La fecha es el 17 de noviembre de 1517². En medio de estas dos referencias se cuenta con la fecha de la muerte- a los ochenta años- de don Diego Serrano. Sucedió en mayo de 1522 y así se recoge en una inscripción en la entrada de la capilla.

Este recinto de la Concepción- identificada como el de la Consolación y como mausoleo de Diego Serrano- destaca también por sus vínculos con el programa iconográfico general de la Virgen y de su escenario tópico del jardín simbólico, inmerso dentro del gran mensaje catedraliceo. Sin embargo, destaca sobre éste programa global un complejo entramado narrativo y plástico en el microespacio de la capilla, que es necesariamnete humanista. El altar forma un eje axial con la tumba, situada en el centro de la capilla, integrándose en un conjunto estructurado que relaciona cada parte con el todo unitario. Al mismo tiempo, el carácter funerario de las pinturas queda constatado en las pautas programáticas de Diego Serrano y Francisco de Pelegrina que, en un espacio privado, desarrollan unas composiciones novedosas para la España renaciente. El Monumento funerario y la tumba aparecen vinculados a la creación de un ámbito propio, íntimo y simbólico³. Al mismo tiempo, el carácter monumental lo da la Gran Puerta y su rejería que están enmarcados dentro de un esquema renacentista de notoria armonía, recordando los grabados del Tratado de Alberti y respondiendo así a las reglas de las proporciones matemáticas. Este lugar de transito está defendido por las sirenas coronadas de la rejería, manifestando el valor emblemático del escenario que se visita.

¹ Archivo Catedraliceo, Libro de Fábrica de la Catedral de Sigüenza del Siglo XVI, Legajos 168-170. En la Bula Papal de Clemente VII, de 1524, figura como canónigo Francisco de Pelegrina. Por su mediación, el rector Antonio López hizo la resignación del beneficio de la anexión de la iglesia de Santa Marfa del Monte.

² Las obras realizadas en la Capilla están desarrolladas en el Libro de Fábrica citado anteriormente. En los legajos se pone de manifiesto la colaboración de otros artistas en las obras de Pelegrina. Las labores de molduraje de los pilares fueron realizadas por Juan de Amores, las pinturas de barandillas y dorados de la tribuna de los órganos las realizó Artiaga y Viloldo.

³ NIETO, V., y CHECA, F., *El Renacimiento* Madrid, 1985. El texto destaca como ejemplo de idea triunfal el Sepulcro del cardenal de Portugal en San Miniato del Monte, fechado hacia 1466. La arquitectura de Rossellino se cruzó con el barro vidriado de Luca della Robbia, con el retablo de Pollaiuolo y con los frescos de Baldovinetti. La unidad decorativa de Sigüenza se elabora incluso por los elementos decorativos y emblemáticos: las laudas, el blasón del fundador con las armas formadas por las cinco conchas en cruz bajo el capello.

EL MAUSOLEO DE SIGÜENZA EN LOS PARAJES BUCÓLICOS-PASTORILES.

Con precedente en el arte asturiano, la obra de Sigüenza representa el "Eterno Retorno" y así se evocó en San Julián de los Prados para rememorar un pasado glorioso. En la pintura del Renacimiento, Juan de Borgoña, que está ligado a la catedral de Toledo en los años de 1509 y 1511, es el que se encuentra más cercano con la obra de Sigüenza. En la antecámara de su Sala Capitular está una novedosa imagen del jardín pintado que se relaciona con el programa mariano del espacio primordial. Entre jarrones y urnas se recrea el artista, como si se tratara de un cuadro flamenco. Sin embargo, más cercano al patetismo del artista de Guadalajara está el círculo renacentista tanto catalán como valenciano. Joan de Burgunya, pintor de Estrasburgo, desarrolló su actividad entre Barcelona, Gerona y Valencia- entre 1510 y 1525- y de sus panoramas destaca el ambiente de un paisaje acumulativo, repleto de elementos simbólicos como los de Francisco de Pelegrina.

Por otro lado, en el campo literario es la narración fantástica de más próxima a la obra de Sigüenza y cuenta con las fabulosas visiones del trasmundo, perfiladas por viajes al Paraíso y a los Campos Elíseos. Don Juan Manuel y el Marqués de Santillana deleitaron con sus "prados con hondos ríos", donde Venus es la portadora de guirnaldas que llevan hacia la visión transformadora de trasmundo. También, Juan de Padilla en "Los doce Triumphos de los doze Apóstoles" evoca al mito de la Jerusalén Celeste, con un carácter simbólico similar a la obra de Sigüenza. Al mismo tiempo, la novela pastoril pasa revista al panteón grecorromano hacia las glorias nacionales, haciendo figurar monumentos funerales de gran riqueza como es el de Catalina de Aragón en "La Diana Enamorada" o el del pastor Meliso en "La Galatea", en donde el sepulcro no está en el jardín que ha sido sustituido por un sagrado valle de cipreses.

El contenido de los frescos de la capilla de Sigüenza tiene un marcado carácter metafórico, creando un falso jardín para la posteridad, un gran paraje póstumo reflejo del lugar edénico del trasmundo. No es el tópico del "locus amoenus", es una variante de este que se relaciona con el reino de Hades. En este jardín no reina la eterna primavera, en la capilla funeraria reina lo otoñal. En este sentido, Alciato hace referencia al papel que desempeñan las pinturas en las capillas funerarias y en "La Sepultura de Juan Galeacio vizconde, primer conde de Milán", Alciato indica que, en lugar de hacer una tumba esculpida, se pinte al fresco la península itálica con escudos y con el ejército; es decir, que se deben hacer escenarios ficticio-simbólicos y topográficos para las sepulturas que pretendan exaltar la memoria del muerto⁴. El Humanismo cristiano tiene así un desarrollo peculiar, donde el pasado pagano se funde y convive con una revelación celestial que acerca al mundo terreno una nueva libertad renovada. Esta "poética bíblica" está presente en el Greco, Valdés Leal, Lope de Vega y Calderón de la Barca⁵.

⁴ ALCIATO, A., *Los Emblemas*, Lyon, 1549, pág. 170.

⁵ CURTIUS, E. R., *Literatura europea y Edad Media Latina*, Madrid, 1955.

El concepto de muerte no es expresado como catástrofe, sino más como suave transición, acusando los cambios ideológicos como motivo esencial. Uno de estos motivos estaba centrado en la entrecruzada relación de lo pagano y lo cristiano. Los descubrimientos de sarcófagos antiguos- especialmente los de poetas y héroes- sirvieron para introducir el significado religioso en las Leyendas de Héroes y en el Mundo de las Musas.

EL JARDÍN Y LA CIUDAD DE LA ULTRATUMBA. LAS ALEGORÍAS DEL SANTUARIO INFERIOR Y LOS MONSTRUOS MARINOS.

En la Capilla, la exaltación de la ciudad simbólica y su entorno paisajístico está destacando la arquitectura real y la pintada. La bóveda de crucería alberga un gran Dragón pintado, quedando inmortalizado en fechas posteriores a las de los frescos de las paredes. Este monstruo defiende el Jardín de las Hespérides y todos los lugares consagrados a la Fuente de la Vida. Es símbolo de las formas de la procreación y guardián de los lugares cavernosos donde la vida germina. Para la literatura del pasado y para el Texto de Polifilo, el Dragón estaba ubicado ante la puerta de la Sala Absidata, que era una caverna que estaba decorada con mosaicos del "Mundo Marino" y con los "Animales del Nilo", demostrando así la teoría del origen marino como primer germen vital que parte de la lucha de los dos principios: el fuego y el agua.

Mientras, se representan también dos púlpitos que configuran dos balaustradas que son reiteradas por las pinturas al fresco. El púlpito es tratado como mirador y está relacionado con el acto contemplativo. Desde dentro, el artista crea la ilusión de contemplar un paisaje desordenado de finalidad placentera que recupera la imagen de la Antigüedad, evocando así los recodos pompeyanos de carácter familiar y funerario. Anteriormente, el recuerdo del mundo egipcio es evidente, donde las tumbas se concentraban al lado de los ríos e iban decoradas con símbolos y escenas cotidianas.

Los frisos de las composiciones y las arcadas triunfales potencian los ventanales engañosos. Cinco arcos dejan ver ciudades y parajes que no se someten a las reglas de la perspectiva científica. Los arcos están decorados por una particular visión del "plateresco", recreándose en profusas formas vegetales y en mascarones paganizantes. Las anomalías presiden estas imágenes cargadas de fantasía e imaginación. En lo decorativo, emergen también ángeles que están ubicados sobre las guirnaldas portando los escudos, con ancianos matamorfosados, signos e inscripciones como SPQR y, sobre todo, una reiterada imagen-símbolo de la Cornucopia de la Abundancia. El recuerdo del conjunto lleva a los interiores de la Biblioteca Piccolomini de Siena.

La descripción pormenorizada acerca al análisis de las imágenes reconocibles. En un mirador, el paisaje tiene una ciudad con un gran puente en primer término, elemento clásico de "transición a otro lugar". En el río están una serpiente y un pez fisóstomo, ambos de gran tamaño. Las serpientes son situadas por la mitología germánica dentro de la estructuración del cosmos y los animales están en el lugar donde van

los hombres distinguidos o los héroes muertos en batallas. Según las descripciones de los Viajes al Paraíso del mundo islámico medieval, el río más importante reaparece en los jardines de los hombres destacados y donde la fuente presidencial está rodeada de frutos guardados por una serpiente. En España, "La Faula" de Guillem Torroell, de 1360, relata la visión del Trasmundo por derivación de la novela artúrica. La serpiente de la obra está situada junto a una pila de mármol tallado inmersa en un jardín. En la literatura de los siglos XVI y XVII, se recoge el tema para convertirse en un prado de piedras preciosas en donde habitan las serpientes junto a las Ninfas, la Vejez, la Melancolía, las Edades y la Enfermedad.

Por otro lado, la presencia de los peces en la literatura tiene una importancia notable por los contextos edénicos en los que desarrollan los símbolos. En el siglo XIV, "El Panteón" de Godofredo de Viterbo mantiene el tópico de las cuatro fuentes y los cuatro ríos del mundo con una fuente mayor de varios Kilómetros; allí los peces cantaban durante el día y la noche como respuesta a los cantos del Paraíso. Andrés Alciato, en el emblema "Que en el matrimonio se requiere reverencia", advierte que el encendido furor de Venus desencadena el alejamiento de la víbora de la ribera, llamando con sus silbidos a la Murena para mostrar cómo los casados deben concertar entre ambos todos los temas⁶. Al mismo tiempo, las dos serpientes aparecen en otro emblema para retratar el virtuosismo de Mercurio, unido a la representación de la Abundancia y la Fortuna. En el emblema "la salud pública" se representa a Esculapio en un altar sentado convertido en culebra y tiene como finalidad curar los enfermos.

Alciato nos hace saber que los paralelismos entre el hombre y la serpiente están representados en Cecrops, rey de Atenas, mitad humano y mitad animal, que auna al hombre astuto sin religión que se atreve a curar al mundo sin conocer a Dios. En este sentido, la emblemática opone por tradición las imágenes de la virtud luchando contra el vicio. Esta idea plantea en la emblemática la lucha de los ciervos- el bien- contra las serpientes- el mal-, reiterándose este modelo en el emblema XC de Covarrubias, en la imagen de la Prudencia de Ripa y en los Emblemas LX y LXX de Solórzano. Es una lucha de contrarios que descubre el mensaje del triunfo del alma en oposición al castigo y al pecado, especialmente desarrollado en la iconografía de María como madre⁷.

En el otro mirador, el tema es la gran guirnalda y la vista mítica de Jerusalén. Las guirnaldas están vinculadas a las alegorías de los sentidos y fue utilizado, entre otros, por Mantegna en el torreón de los Gonzaga en Mantua y en el tríptico de "la Adoración de los Magos". En otro sentido, la ciudad tiene grandes valores simbólicos y está relacionada con las vistas urbanas de las Crónicas, impregnadas de los contenidos de los panegíricos de la Antigüedad. Paralelismos y coincidencias se pueden encontrar en "La Crónica Florentina" de Maso Finiguerra, publicada en

⁶ ALCIATO, op. cit, pág. 61.

⁷ GONZÁLEZ DE ZÁRATE, J. M., "La visión emblemática de Triunfo del alma en la obra de Rubens y Jan Brueghel Guirnalda con la Virgen y el Niño", en Goya nº 209, Madrid, 1989, pp. 282-290.

1460, o en la Miniatura de Rottweil en Stuttgart, de 1435, que cuenta con la representación de unas urbes compuestas por amontonamiento de edificios. Esta imagen de la Jerusalén Idílica se convierte en una escenografía común. Su descripción se produjo en el Apocalipsis y se introdujo en la literatura castellana y en el poema mitológico breve, adentrándose en el mundo de los Sueños y de las Visiones, mezclándose con las descripciones de las mansiones de los dioses, marcando así la importancia de la arquitectura del Siglo de Oro.

EL BARCO Y LA SIRENA EN EL MAR DE LOS MUERTOS Y EN EL VIAJE MÍTICO DEL "SUEÑO DE POLIFILO".

En las cinco Vistas aparecen otros elementos simbólicos de gran valor. Destaca en dos de los frontales la ciudad portuaria con el Barco. La barca aislada supone, nuevamente, rememorar el mundo egipcio, reiterándose en las escenografías de los espacios funerarios antiguos con potencial para atravesar las zonas infernales. Es el Viaje mítico por las esferas al Más Allá. La obra de Francesco Colonna, "El Sueño de Polifilo", vislumbra las imágenes de esta capilla de Sigüenza y, en este sentido, la imagen de la Barca es utilizada para ausentar las sombras de la muerte⁸. El embarco de Polifilo es definitivo ya que le espera la barca de Eros, el Amor metafísico, el origen de la Creaci; se trata de subir en la escala de conocimientos y así llegan Polia y Polifilo a la isla Misericordiosa que era el retiro de los bienaventurados, con vergeles, florestas y jardines. Entre ruinas romanas, la isla deja ver su origen volcánico y evidencia la imagen del "Paraíso perdido".

Otro de los símbolos más destacados es la "Sirena Coronada". Esta imagen forma parte del "Diálogo de las Empresas Militares Amorosas" de Paolo Iovio, que cuenta con las empresas de Gabriel Symeon, fechado en 1502. El emblema de la portada de éste texto contiene las serpientes y los Cuernos de la Abundancia, que dan paso a una imagen oval que tiene a una Sirena como protagonista. La sirena está coronada e insertada entre dos columnas, también coronadas e inmersas en un paisaje marino. La empresa pertenece al Capitán de Cosme de Medici: Estefano Colonna. Al mismo tiempo, otra de imágenes de Sirenas aparece en la portada del "Compendio delle Vite dei Rei di Napoli", donde aparece nuevamente una sirena coronada con pocas novedades.

También la Sirena apareció en el jardín Bomarzo, mítico bosque del Renacimiento que recupera la visión escultórica de una sirena bífida que representa la fertilidad de la tierra irrigada, donde el elemento acuático está identificado con ella, recordando así la sirena bífida que Adriano ubicó en el frontón del Serapeum que erigió en Éfeso, sustentando la continuidad de los contenidos esotéricos que Adriano y Vicino Orsini están utilizando para sus galerías de Antiguos.

⁸ COLONNA, F., *El Sueño de Polifilo*, traducción y notas de Pilar Pedraza, Murcia, 1991, y KRETZULESCO-QUARANTA, E., *Los jardines del sueño. Polifilo y la mística del Renacimiento*, prólogo de Pierre Lyautey y G. Goebel-Schilling, trad. Miguel Mingarro, Madrid, 1996.

EL CIPRÉS Y EL GRANADO DEL REINO DE HADES.

Los árboles esquemáticos de los primeros planos tienen una imagen de sorprendente valor. Se trata de un granado- árbol que simboliza a la Proserpina- del que caen los frutos, una imagen de caducidad que está enriquecida por un cisne inquieto que levanta sus alas.

Otro contraste que enfrenta a las Sirenas con el Ciprés pintado a su lado. Aquí, las sirenas se representan como contrarias a la naturaleza al estar dedicadas a la captura del canto y de la mirada. También despiertan los sentidos externos pues son "musas" de la burla, pero, sin embargo, no pueden engañar a los hombres ilustres como Ulises. El elemento paisajístico de compañía es un Ciprés, árbol relacionado con el mundo de los muertos y emblema de los jardines. El arte persa utilizó los cipreses para sus palacios y en la Antigüedad se situaban en las Tumbas de los Emperadores; es el caso de la tumba de Ciro que iban acompañados de plantaciones de rituales, también de cipreses.

Ciro se inspiró en los parques de aclimatación asirios, aludiendo al mito cósmico del mundo con los cuatro ríos y una montaña central. Se vinculan el ciprés y el almendro, un árbol celestial y otro terreno o sensual para dar prestigio al mecenas poderoso. El jardín tendrá valor en sí mismo y se irá sacralizando. Es el jardín como paraíso que Petronio situó así:

"El movedizo plátano su sombra estival extendía,
y el laurel coronado de bayas, y el ciprés tembloroso,
y los pinos bien cortados y trémula copa.
Allí jugaba entre espumas un errabundo riachuelo".

Alciato lo expresó así:

"El Ciprés que del nombre y la figura
Los hombres muestra a tratar igualmente,
Acostumbró a cubrir la sepultura
De los ilustres, qual para la gente
De baxos suelos y de sangre oscura
El apio es árbol muy más conveniente.
Tiene la copa compuesta y hermosa,
Mas su fruta jamás fue cobdiciosa"⁹.

El ciprés es también el protagonista del jardín hispano-árabe. En el Generalife, "el patio del ciprés de la sultana" es prácticamente acuático e insiste -entre balustradas y arcas- en el valor primordial de las tumbas de los príncipes árabes. Por estos lugares paseó Hernando de Soto que, en 1599, publicó un emblema elocuente dedicado a la muerte del Marqués de Tarifa:

"Alma del Marques Fernando
De tu carcel desatada,
Que la Region estrellada

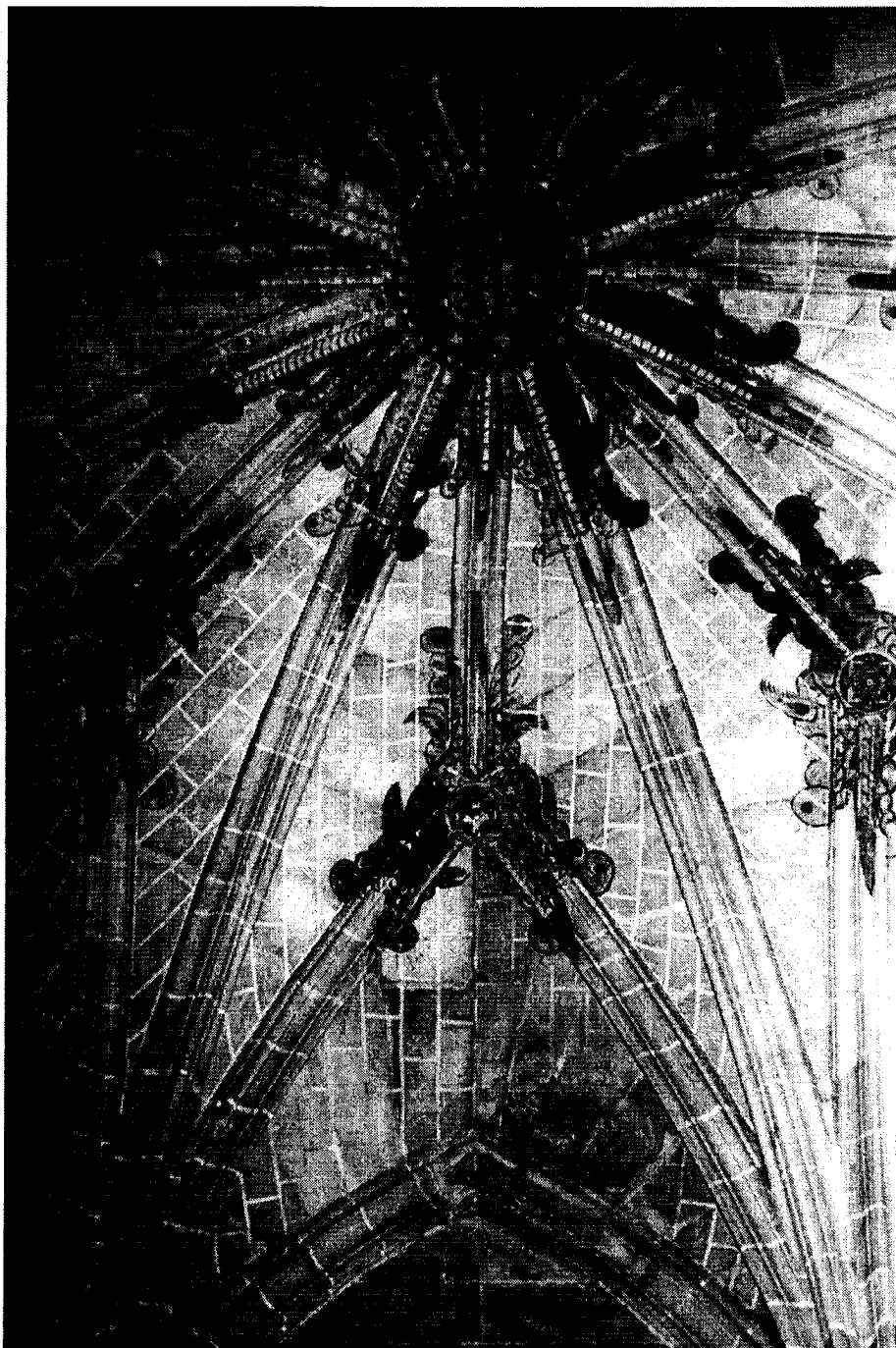
⁹ ALCIATO, op. cit., pág. 219.

Estas azora pisando:
Pues nos dexaste, y te fuyste
A estancia mas excelente,
Queda tu lyra pendiente
de cipres funesto y trite.
Y publiquen entretanto
Donde el Betis mas se espacia
Tu ausencia, y nuestra desgracia.
Cisnes con lugubre canto"¹⁰.

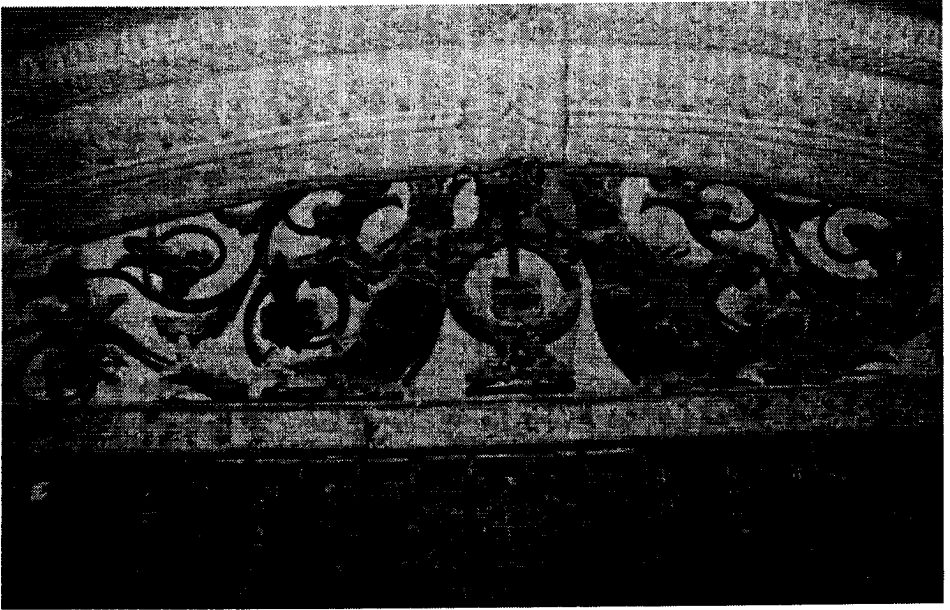
La muerte de humanistas como el Abad de Santa Coloma o el marqués de Tarifa se compara con la Caída de Faetón, insertados en el laberinto racionalizado y metafórico a la manera de la línea de cipreses del "hortus conclusus" de Boccaccio. El río, los cisnes y el ciprés forman parte de un esquema cultural sobre la muerte. El ciprés y los cisnes hacen que sea "sentimiento de muerte" del viaje al paraíso, que ha sido creado emulando a los antiguos; por eso, los escenaríos pintados plantean un primer paso antes de llegar a las pinturas del "Peinador de la Reina" en la Alhambra de Granada o las galerías del palacio de Pilatos en Sevilla, expresiones cercanas al Renacimiento italiano y que serán imprimidas como escenografías móviles en el gran palacio de los Bazán en El Viso del marqués, en Ciudad Real.

Común a todas estas obras es la búsqueda de la metáfora del jardín y de este fuerte engaño se deduce en la capilla de Sigüenza la búsqueda del lugar de las Delicias impregnada de la presencia de la Muerte. La Muerte también está en la Arcadia, es el Edén del Génesis. Esta pastoral de la Muerte- "Et in Arcadia ego"- nos recuerda la pintura emocional de los venecianos; allí, los pastores reflexionan sobre la caducidad sin desesperación, con la serenidad y la vital melancolía que ven el paisaje.

¹⁰ DE SOTO, H., *Emblemas moralizadas*, edic. de C. Bravo-Villasante, Madrid, 1983.



2 - "Cabezas de dragones y jarrón mariano".
Bóveda de la capilla de Diego Serrano.



1 - "Sirenas Coronadas". Rejería de la capilla de Diego Serrano. Catedral de Sigüenza (Guadalajara).



3 - "Polifilo y el dragón". "El Sueño de Polifilo" de Francesco Colonna.



4 - "Que en el matrimonio se requiere reverencia". Emblema de Alciato.



5 - FRANCISCO PELEGRINA. "La ciudad de Jerusalén".
Mirador de la Capilla de Diego Serrano.



6 FRANCISCO PELEGRINA. "Escenario arquitectónico-paisajístico".
Capilla de Diego Serrano.

REFLEXIONES SOBRE LA ARQUITECTURA BARROCA EN LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

José Miguel Muñoz Jiménez

I. INTRODUCCION

Valoración previa de la Arquitectura Barroca Alcarreña

El Barroco, arte espiritual por esencia, es la suma de las manifestaciones artísticas de Europa e Iberoamérica entre 1600 y 1750, que suponen la plenitud del Arte Moderno. Conserva, como todo estilo artístico, elementos de épocas anteriores, por lo que el Barroco es la culminación del Renacimiento y del Manierismo.

En el campo de la arquitectura aparecen unas características generales del arte barroco europeo¹, que conviven en el área hispánica con los rasgos estilísticos particulares del arte español². Lógicamente, la arquitectura barroca guadalajareña se identifica más estrechamente con estos últimos.

En este ensayo, intentaré delimitar la extensión de dichos estilemas en la actual provincia de Guadalajara, que todavía no cuenta con un estudio riguroso de la Arquitectura del Barroco. Además tampoco existen, apenas, monografías dedicadas a monumentos alcarreños del estilo³.

¹ Serían características generales de la **arquitectura barroca**:

1. Huida del vocabulario clásico.
2. Repertorio de infinitas curvas: elipses, hipérbolas, cicloides, sinusoides, hélices.
3. Líneas dinámicas, mixtilíneas. Movimiento pulsante de los muros.
4. Plantas elípticas, circulares, mixtas.
5. Efectos luminosos teatrales. Perspectivas quebradas.
6. Complicación y destrucción de los elementos clásicos: frontones, columnas, cornisas, entablamentos.
7. Indeterminación tipológica: retablos-fachada, retablos-sepulcros.

² Serían características generales de la **arquitectura barroca española**:

1. Pobreza de materiales, de falsete, cúpulas falsas.
2. Pobreza de recursos económicos.
3. Poca relación con Europa.
4. Eclesiástica y popular.
5. Sin grandes arquitectos ni centros arquitectónicos.
6. Gran riqueza en masividad, pluralidad, enraizamiento popular y religioso.
7. Con interesantes problemas constructivos: arte efímero; articulaciones de muros y bóvedas; relación cúpulas-espacios; capillas del sagrario; los camarines; los retablos; los coros; los transparentes; las sacristías; los claustros; las torres; las fachadas de las grandes catedrales.

³ Fue F. LAYNA SERRANO quien más sensibilidad demostró hacia este arte, con sus publicaciones: «Atienza (Guadalajara). La capilla del Cristo en la iglesia de San Bartolomé», *B.S.E.E.*, XLII, 1934, pp. 19-25; «Los estilos Renacimiento y Barroco en la provincia de

Ello puede responder a la poca importancia que para el Arte Español han tenido los edificios barrocos de Guadalajara, según los manuales dedicados al Barroco nacional, tan escasos por cierto⁴. Pero a la vez cabe plantearse si no se tratará exactamente de lo contrario: los monumentos no se estiman importantes porque no se han estudiado con atención⁵.

Es verdad que no parece que el Barroco sea el gran arte de la provincia de Guadalajara, en comparación con la importancia de su arte medieval y, sobre todo, renacentista; pero, objetivamente, casi **una decena** de edificios barrocos alcarreños son de auténtico interés nacional. Creo que ya es hora de hacer justicia al Arte Barroco en Guadalajara.

Guadalajara», *Arte Español*, XV, 1944, pp. 154-169, y «Tradiciones alcarreñas. El Mambur de Arbeteta y la Giralda de Escamilla», *B.S.E.E.*, XLVIII, 1944, pp. 39-47.

Del mismo modo, en su importante libro *Los conventos antiguos de Guadalajara*, Madrid, 1943, atiende y da a conocer la historia de los monasterios arriacenses de la época del Barroco, con noticias sobre su proceso constructivo. Como se sabe, A. HERRERA CASADO completó esta labor con su imprescindible *Monasterios y conventos en la provincia de Guadalajara*, Guadalajara, 1974.

Sobre otros estudios monográficos, vid. la bibliografía citada de cada construcción.

⁴ Así en el libro, totalmente superado, de G. Kubler, del año de 1957, no hay ni un solo edificio alcarreño que sea citado salvo la **Sacristía de las Cabezas** de la Catedral de Sigüenza, como modelo de «sacristía española» luego seguido en otros vestidores barrocos (Jaén, San Esteban de Salamanca, Cartuja de Granada). Contrasta esto con la atención prestada por Kubler a la provincia de Madrid, a núcleos como Alcalá, Colmenar de Oreja, El Paular, o Nuevo Baztán, que no fueron cortesanos.

Cierto es que un trato semejante recibe el rico barroco de la ciudad de Cuenca, donde Kubler sólo estudia el Transparente de la Catedral y las iglesias de San Pablo y San Antón.

La situación no mejora si acudimos al volumen XXVI, más reciente, del *Summa Artis*, redactado por tres grandes historiadores hispanos: únicamente el **Panteón de los Duques del Infantado**, en San Francisco de Guadalajara, merece un comentario elogioso. La villa de **Pastrana** es citada sólo como lugar de nacimiento de los hermanos del Olmo. Lo mismo se repite en el volumen XXVII, «Arte español del siglo XVIII», donde únicamente figura la **iglesia de las Ursulinas de Sigüenza**.

Por último, en el reciente volumen XXVIII, A. Bonet Correa sólo cita a **Pastrana** como ejemplo de «ciudad ducal» del Clasicismo, mientras que en el volumen XXIX, de 1985, no se cita un solo monumento alcarreño.

⁵ A la vista de estas circunstancias, casi habría que plantearse si, en lo referente a la arquitectura barroca, es Guadalajara una provincia «periférica del interior», o bien si por considerarse simple caja de resonancia de lo madrileño, no ha merecido hasta el momento ninguna atención.

La razón es más sencilla: falta de verdad un estudio serio de la arquitectura del Barroco en España. Semejantes quejas de desatención sobre los ricos patrimonios de la época se leen, p. e., en los excelentes estudios dedicados al Barroco en Aragón (GUITART APARICIO, C.: «Geografía de la arquitectura barroca en Aragón», *Actas del III Coloquio de Arte Aragonés*, Huesca, 1983, pp. 11-27), Cantabria (ARAMBURU- ZABALA HIGUERA, M. A.: «La arquitectura barroca en Cantabria», *Altamira*, XLVIII, Santander, 1989, pp. 113-142), o Asturias (RAMALLO ASENSIO, G.: «El Barroco», *Enciclopedia Temática de Asturias*, 5, Arte II, Gijón, 1981, pp. 13-49).

Efectivamente, además de dos edificios habitualmente citados en los manuales (el **Panteón de los Duques del Infantado en San Francisco de Guadalajara**, y la **iglesia de las Ursulinas de Sigüenza**), existe otra media docena de monumentos dignos de figurar en cualquier historia de la Arquitectura Barroca en España, es decir, que son obras de **interés nacional**, aunque sólo fuera por el nombre de sus tracistas: así, la **Iglesia de los Jesuitas de Guadalajara**, obra del Hermano Bautista; el singular **Barrio de San Roque de Sigüenza**, trazado por Luis Bernasconi; el **Trascoro de la Catedral de Sigüenza**, del madrileño Juan de Lobera. También la **Capilla del Cristo de San Bartolomé de Atienza**, auténtica sorpresa para el historiador; magnífica es la **Iglesia Parroquial de Terzaga**, seguramente diseñada por Martín de Aldehuela; la extraordinaria **Real Fábrica de Tejidos de Brihuega** también merece figurar entre las joyas de la arquitectura industrial de nuestra nación. Por último, aunque lamentablemente perdido, no hay que olvidar el **Desierto carmelitano de Bolarque**, que llegó a ser verdadero ejemplo del «urbanismo sacro» de la Contrarreforma.

Habría, encima, nada menos que **otros treinta** edificios de verdadera **importancia regional**, comparables, al menos, a los del resto de la comunidad de Castilla-La Mancha⁶.

Sería posible, así, que el verdadero interés de la arquitectura barroca en Guadalajara radicase más en la **cantidad** que en la calidad de sus ejemplares⁷.

En resumen: cantidad, pero también calidad, como nos la ofrecen esas ocho o nueve obras de importancia, imprescindibles en cuanto se quiera profundizar un poco en la arquitectura barroca española.

Focos creadores y centros receptores

A la vista de lo que la labor de campo ofrece, sería atrevido pretender la existencia de focos creadores de arte barroco en la provincia de Guadalajara, tan dependiente en todo de Madrid. Sólo me permitiré, a partir de la documentación conocida, hablar de **centros receptores**, de mayor o menor importancia.

⁶ Con gran riesgo de olvidar alguno, ésta sería la larga relación: palacio del Virrey de Manila en Molina; los retablos mayores de Milmarcos, Tartanedo, Alustante, Chillarón, Albalate de Zorita y El Casar de Talamanca; los conventos de Santo Domingo de Cifuentes, San Francisco de Pastrana y la Concepción de Budia; el Órgano de la Colegiata de Pastrana; la ermita de la Esperanza de Durón; el Palacio señorial, con oratorio, de Tendilla; la iglesia de los jesuitas de Almonacid de Zorita; las iglesias parroquiales de Jadraque, Hortezueta de Océ y Huérmeces; el palacio señorial de Centenera; el lavadero de Horche; las salinas de Imón; la torre del Mambrú de Arbeteta; el Seminario de San Bartolomé, el Colegio de Infantes, el Palacio Episcopal, la Universidad y el Hospicio de Sigüenza; la Capilla del Cristo de la Trinidad de Atienza; la iglesia de Santa María de la Fuente, y la decoración de las iglesias de San José y de los Santos Reyes, de Guadalajara.

⁷ Ciertamente, son más de setenta las localidades donde encontramos piezas de arquitectura barroca de una gran variedad de tipos, tanto religiosos como civiles, cultos como populares. Como conjunto constructivo sobresale el Señorío de Molina, con más de once palacios y diecisiete casonas de estilística barroca, repartidos por sus pueblos.

Respecto a las influencias que llegan al territorio, tierra de paso entre las dos Castillas, Aragón y Levante, es fácil señalar como **focos creadores** al barroco madrileño y su extensión alcalaína, junto a interesantes influjos aragoneses (especialmente en Molina), castellanos (en Sigüenza) y levantinos, a través de Martín de Aldehuela y el barroco de Cuenca.

Bástenos por ahora repasar el origen de los arquitectos: la mayoría procede de la Corte, como Juan de Lobera, Gaspar de la Peña, Pedro de la Torre, Felipe Sánchez (aunque zaragozano), Francisco Ruiz y, más tarde, el italiano Bernasconi, discípulo de Sabatini. Más excepcional es la presencia de Manuel Serrano, vallisoletano, y de algunos arquitectos montañeses como los Villa Moncalián, herederos de la época gloriosa de los maestros de obras de cantería de origen cántabro⁸.

La distribución geográfica de los edificios del Barroco alcarreño permite considerar, como **centros receptores** de aquellas influencias foráneas, a **Guadalajara, Pastrana y Sigüenza**, lo que supone la total continuidad respecto a la etapa del Manierismo, mostrándose además **Atienza y Molina** muy ricas en arquitectura barroca.

Se observa un contraste acusado entre la abundancia de la comarca molinesa y la escasez notable de los partidos de Cifuentes y Pastrana, casi total en las áreas de la serranía de Atienza y Sigüenza, salvo, claro está, en las respectivas cabezas de comarca.

Pero incluso en una zona tan próxima a Madrid, Alcalá y Guadalajara como es la Campiña del Henares, el balance es desolador. Cierzo es que esta comarca ha sufrido destrucciones sistemáticas por las últimas guerras.

Resulta difícil dar explicación científica a estas variadas circunstancias productivas: quizás la economía de mera subsistencia, y la misma geografía hostil de las frías parameras de Maranchón y Alcolea, provocan una pobreza ya secular y arraigada. La despoblación del Alto Tajo, por su parte, justifica la ausencia de Barroco en esta comarca.

Razones económicas, en especial en el siglo XVIII, estarían detrás de que sea Sigüenza (sede episcopal), y Guadalajara (en decadencia, pero bien situada en las proximidades de la Corte y de la Universidad Complutense), los focos más ricos a la hora de la erección de edificios barrocos. En este sentido, la abundancia artística de casonas, iglesias y retablos del Señorío de Molina, radicaría en su situación en

⁸ Aquella época fue el siglo XVI (Vid. MUÑOZ JIMENEZ, J. M.: «Maestros de obras montañeses en la provincia de Guadalajara durante los siglos XVI y XVII», *Altamira*, XLIV, Santander, 1983-1984, pp. 195-210).

En época barroca, además de los casos que más adelante se dirán, resulta muy significativo que todos los maestros de obras documentados en la reparación de la torre de la parroquial de Sacedón, en 1677-1678, sean montañeses (Vid. BARRIO MOYA, J. L.: «Algunas noticias sobre la iglesia de Sacedón en el siglo XVII», *Wad-Al-Hayara*, 18, 1991, pp. 443-451). Del mismo modo, es la familia cántabra de los Bocerraiz quienes llevan todo el peso de la obra de la iglesia de Albares, hasta su conclusión en 1642, según MEJIA ASENSIO, A.: «Algunos aspectos sobre la construcción de la iglesia de San Esteban de Albares. Siglos XVI a XVIII», *ibidem*, 21, 1994, pp. 181-209. Esto ya no será tan frecuente en el siglo XVIII.

el Camino Real a Aragón, y en unas posibles aunque difusas remesas de indianos ricos, sin olvidarnos, como en el caso de Terzaga, del patrocinio, bastante excepcional, de algún obispo.

La existencia, demostrable, de lo que parece ser **un taller de retablistica** situado en Sigüenza a lo largo del siglo XVII, modesto proveedor de altares mayores para el otrora extenso obispado, no permitiría extrapolar esta circunstancia al campo arquitectónico.

Parece evidente que al menos en el arte religioso -la inmensa mayoría de las obras que voy a estudiar-, siempre fue muy determinante **la estructura diocesana como área básica** de la contratación y encargo de las obras, sean de arquitectura o ensamblaje⁹.

Sobre estas circunscripciones eclesiásticas actuaban las poderosas influencias de la Corte madrileña y de la universitaria Alcalá, en especial en el ámbito constructivo de las órdenes religiosas.

Algunas propuestas de estudio

Hasta que no se aborden con criterios de totalidad los ricos archivos que guardan documentos de la época (protocolos notariales, libros de fábrica parroquiales, libros de cuentas de conventos, actas municipales, etc), no será posible obtener conclusiones definitivas, ni siquiera mínimamente válidas, sobre la arquitectura barroca en Guadalajara.

Cierto es que debido a algunas aportaciones documentales que, aquí y allá, van surgiendo¹⁰, se puede aventurar que no habrá grandes sorpresas, pero sí que aparecerán nuevos nombres de artífices activos en la provincia¹¹. También cabe afirmar,

⁹ Así, la actual provincia comprendía las áreas del obispado de Sigüenza, lo que generaría aquel taller de ensamblaje con influencia sobre el Señorío de Molina, el arciprestazgo de Atienza y aquellos otros que, como Ayllón o Medinaceli, dependían de la misma sede, mientras que los arciprestazgos meridionales se repartían entre el poderoso arzobispado de Toledo (Guadalajara, Cifuentes, Cogolludo y Pastrana), y el foco siempre personalísimo del obispado de Cuenca (Sacedón).

¹⁰ Como las noticias inéditas, poco relevantes en verdad, que doy a conocer en este artículo, referentes a la traza de la iglesia y coro del **convento de la Concepción de Fuentelaencina**, debida al arquitecto franciscano fray Luis de San José, de 1658, y que labraron los maestros de obras Alonso el Nuevo y Miguel de Espinosa Cifuentes; y a las reformas llevadas a cabo en el **Palacio del Duque de Pastrana en Guadalajara**, por los maestros de obras Juan de la Peña y Francisco de Meco, entre 1657 y 1658 (Vid. infra).

Resulta muy encomiable la labor investigadora sobre artífices de la época barroca, que en los archivos regionales está llevando a cabo Juan Antonio Marco Martínez, y que, además de varios artículos dispersos en revistas de índice local, ha conformado su voluminoso libro *El retablo barroco en el antiguo Obispado de Sigüenza*, Guadalajara, 1997, 654 pp.

¹¹ P. e., recientemente se ha publicado el dato -que abunda en lo comentado en la nota 10- de que en 1678 murió el maestro cántabro Francisco Vélez de Pedrero, que había trabajado con Lorenzo del Campo en la iglesia de la villa de **Tamajón** -quizás en el atrio porticado-, en **Albares**, en **El Vado** y en **Matarrubia**, lugares del Arzobispado de Toledo (GONZALEZ ECHEGARAY ET ALT.: *Artistas Cántabros de la Edad Moderna*, Santander, 1993, p. 697. Antes, en 1677, habían trabajado juntos en la iglesia parroquial de Tarancón).

entreviendo vagamente tan rica realidad, que el estudio completo de la arquitectura barroca en la Alcarria será un trabajo muy serio, verdaderamente descomunal.

Consultados los archivos se logrará, entonces, componer un inventario ponderado de las obras desaparecidas, de las numerosas piezas que todavía permanecen anónimas y, quizás, se podrán definir, si los hubo, los talleres alcarreños de ensamblaje de los grandes retablos barrocos, que vinieron a sustituir a los primitivos, góticos y renacentistas, en tantas parroquias.

Sin embargo aún entonces nos encontraríamos con una seria dificultad: no se podrá conocer con plenitud la arquitectura del Barroco alcarreño hasta que no se acometan también estudios detallados -hoy inexistentes- de **la escultura y la pintura** que llenaban las iglesias, los retablos y los altares de la región.

Sólo tenemos noticias aisladas, pálido reflejo de lo que debió ser una realidad admirable. Ciertamente es que los analistas de la plástica barroca se encontrarán con un grave inconveniente: la desaparición de muchísimos ejemplares¹².

Pero se puede afirmar que la riqueza documental de los archivos compensará la escasez de obra conservada, aunque la abundancia de imágenes -por poner un ejemplo, de escultura funeraria-, debió ser extraordinaria. Lo mismo cabe decir de los grandes conjuntos pictóricos, lamentablemente destruidos¹³.

Hasta que esa meritísima labor, tan necesaria como trabajosa, no se lleve a cabo, permítaseme plantear a continuación, a modo de ensayo preliminar, cuál debió ser la evolución de la arquitectura del Barroco en la provincia de Guadalajara.

II. LA CREACION LITERARIA DE UN AMBIENTE BARROCO: LA ALCA- RRIA COMO LA NUEVA PALESTINA. LAS FORMAS DE PATROCINIO.

A estas alturas, ya ninguna aproximación al Barroco se puede quedar sólo en el estudio de las obras que nos han llegado, y mucho menos en la simple publicación de documentos.

¹² Sobre la falta de estudios históricos de las artes plásticas en la provincia, vid. MUÑOZ JIMENEZ, J. M.: «Noticias varias sobre escultores y pintores alcarreños de los siglos XVI y XVII», *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, vol. VII, Ciudad Real, 1988, pp. 419-425, esp. p. 419.

¹³ Como se sabe, destacaba en riqueza pictórica el foco de Pastrana, con la Colegiata, el palacio ducal, el Colegio de San Buenaventura y los tres conventos patrocinados por los Duques. Sobresale aún la colección pictórica barroca del Convento de San Pedro, de carmelitas descalzas (Vid. el Catálogo *Homenaje IV Centenario San Juan de la Cruz*, Pastrana, 1991).

También era excelente la pintura que albergaba el Palacio del Infantado de Guadalajara, que pude estudiar sobre dos «Inventarios» de los años de 1679 y 1708 conservados en A.H.N., Osuna, legajo 1.878, exp. 2, 13 y 14 (Vid. MUÑOZ JIMENEZ, J. M.: «Las colecciones de pintura del Palacio del Infantado de Guadalajara en la segunda mitad del siglo XVII», en *Patrones, Promotores, Mecenas y Clientes. Actas del VII Congreso del C.E.H.A.*, Murcia, 1992, pp. 325-331).

Del mismo modo, hubo en algunas iglesias parroquiales, como por ejemplo la de Budia, excelentes conjuntos de pintura barroca.

Aquel arte respondió a un ambiente cultural concreto que, a lo largo de los siglos XVII y XVIII, dió lugar a un Barroco histórico, hoy desaparecido e inaprehensible, que envolvió el espacio urbano y rural de la Alcarria, alterando tanto la herencia recibida como influyendo en las nuevas realizaciones artísticas, cuyo gran número obedeció a la creciente capacidad transformadora del hombre moderno.

Aquel tono espiritual, característico de la época barroca, sería especialmente perceptible en los focos creadores nacionales (Madrid, Valencia, Salamanca, Sevilla, Granada, Compostela), y sobre todo internacionales (Roma, Turín, Nápoles, París, Londres, Viena). Pero ¿con cuánta intensidad llegaba a focos provinciales como Guadalajara?

En este sentido sólo se puede aceptar un ligero influjo en los centros receptores de cierta entidad (Guadalajara, Sigüenza, ¿Pastrana?), siendo muy problemático encontrarlo en el ámbito rural, donde lo permanente y profundo, lo medieval, parece resistir el paso de modas, estilos y espíritus de época.

Estas reflexiones, para concluir que sólo en aquellos espíritus cultivados, a la moda de la Corte y de los círculos intelectuales de la Contrarreforma, se pueden detectar rasgos culturales novedosos y propiamente barrocos.

Será efectivamente en estas mentes directoras donde encontraremos el fundamento literario de un ambiente barroquizante. Es obvio que el espíritu tridentino ya había arrancado de la época anterior y, en Guadalajara, sobre todo de la obra de aquel gran promotor que fue el Obispo de Sigüenza, don Pedro Gonzalez de Mendoza.

Su manierista libro *Historia del Monte Celia de N^a S^a de la Salceda*, publicado en Granada en 1616, y cuya riqueza en descripciones de tipo arquitectónico ya tuvo ocasión de comentar, viene a ser el primer hito de esta recreación simbólica de la geografía de la Alcarria, en que podrá germinar el espíritu barroco: para justificar la elección de La Salceda como sede de un muy interesante sacromonte, fray Pedro lleva a cabo en su libro un estudio sobre los distintos montes sagrados que conoce, no dudando en encontrar un paralelismo claro (hallando similitudes de medidas en la longitud y latitud de la Tierra Santa y de la Tierra de la Alcarria), entre La Salceda y el Monte Sión, mezclado además con el Gólgota o Calvario.

Si en la imaginación del obispo de Sigüenza la Alcarria es Palestina, y La Salceda la Nueva Jerusalén, otros escritores de la época nos ayudan a conocer el ambiente Barroco que ellos mismo crean con sus locubraciones, pero que al tiempo las posibilita.

Es el caso de Miguel Pérez, natural de Horche, estudiante en la Universidad de Sigüenza y racionero de la Catedral de Granada, donde murió en 1613, autor del *Teatro y descripción del Mundo y del Tiempo*, que acabó en 1598 y se publicó en Granada, en 1614, en la imprenta de Sebastián Muñoz y a expensas de Julio Castellón: obra dedicada a la astronomía, cronología, física del globo, calendario, al arte de levantar figuras astronómicas, etc, es traducción aumentada del libro de Juan Pablo Galucio, y rico en láminas de dibujos, figuras, astrolabios móviles y otros elementos.

En las mismas fechas, y por tanto todavía dentro de un ambiente manierista, el padre carmelita Fray Diego de San José nos ofrece una doble descripción de las fiestas que en honor de la beatificación de Santa Teresa se celebraron en 1614 en el

convento de San Pedro de Pastrana y en el Carmen de Cogolludo, ambas de gran interés¹⁴.

La exaltación deformadora de sucesos fundacionales, que contribuye a la mitificación del ambiente religioso de la región, encontró en Gregorio Ortíz Moncayo y su *Poema Sagrado, índice devoto de la prodigiosa fundación, hermoso sitio, y gigantes progresos de el Religiosísimo Convento de Carmelitas Descalços de San Pedro de Pastrana*, Alcalá, 1727, una de sus cotas más altas, con interesantes descripciones.

Menos literario, pues por algo los tiempos estaban cambiando, sería fray Juan de Talamanco y su *Historia de la Ilustre y Leal Villa de Orche*, Madrid, 1748, llena de noticias precisas sobre la historia y los edificios de su pueblo.

La Salceda siguió siendo durante el Barroco foco de atracción religiosa y artística, como centro espiritual del franciscanismo en la Alcarria. Así se entiende el curioso libro de fray Alonso López Magdaleno *Compendio historial del Aparecimiento de Nuestra señora de la Salceda, fundaciones de su Convento y origen en él, de la Regular Observancia de N. Serafico Padre San Francisco*, Madrid, 1687, con 184 páginas, lleno de elogios hacia la figura y la obra de fray Pedro González de Mendoza y con un estilo literario en todo enmarcado en el barroquismo de la época.

Para completar este ambiente del Barroco literario, conviene citar a Fray Mateo de la Natividad, fallecido en Hita en 1659, y autor de un manuscrito titulado *Del templo de Salomón*, donde trata de las medidas, formas, artífices, altares, sacerdotes, levitas, etc, del famoso templo, estudiado conforme a los datos de la Sagrada Escritura. De nuevo la preocupación bíblica, ya vista en La Salceda, nos acaba por convencer de que el primer santuario, referencia de toda la religiosidad del cristianismo, se encuentra en Israel.

Ahora se comprende mejor la abundancia de tantos calvarios y vía crucis repartidos por los pueblos de la región. Además, con estos fundamentos sacro-literarios no extraña el auge del **eremitismo alcarreño en el Siglo de Oro**, fundamentalmente rupestre¹⁵, donde se muestra el afán por lograr un espacio simbólico, ilusorio y ficticio, en el que se desarrolla una geografía mental fundamentada en algunos elementos topográficos que se parecen a los Santos Lugares.

Finalmente, la demanda de las obras de arte, por una clientela distinguida, contribuyó a la formación de un ambiente cultural, en un aspecto clave que sin duda merecería un estudio en profundidad:

Estarían en primer lugar los grandes monasterios benedictinos¹⁶ y, especialmente, los conventos de tantas órdenes religiosas que van a renovar sus edificios o a fun-

¹⁴ SAN JOSE, FRAY DIEGO DE: *Relación de las fiestas que en toda España se hicieron en honor de Santa Teresa*, Madrid, 1615, fol. 83-87.

¹⁵ Desierto carmelitano de Bolarque, cueva de San Juan de la Cruz en Pastrana, cueva de la Magdalena en Quer, cueva de San Diego en el desierto y sacromonte de La Salceda, ermita de San Sebastián de Mondéjar, etc. (vid. MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M.: "Ermitismo y ermitas rupestres en la cuenca del Henares durante el Siglo de oro", *Actas del IV Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Alcalá de Henares, 1994, pp. 615-624; también, PRADILLO Y ESTEBAN, P. J.: *Vía Crucis, Calvarios y Sacromontes (Guadalajara, un caso excepcional)*, Guadalajara, 1996).

¹⁶ Por ejemplo, en **Córcoles**, se construye la nueva sacristía (1624), la portería y la hospedería. En **Sopetrán**, se renovó el retablo mayor, en 1626, al tiempo que se labraba la gran obra del claustro (1610-1642).

dar nuevos cenobios en tantas villas de la Alcarria, formando un riquísimo patrimonio difícil de evaluar, al haber sido casi destruido con la lamentable Desamortización liberal.

Seguirían a la zaga, en una sociedad estamental como la hispánica, los grandes títulos, especialmente interesantes por sus relaciones con Madrid, donde pasan a residir en razón del sistema político absolutista. En el final del siglo XVII creo adivinar, en el área de la Baja Alcarria (Almonacid, Illana), una interesante actuación promotora del famoso banquero Goyeneche, en relación con el centro de su señorío, el Nuevo Baztán.

Seguía siendo fundamental el cabildo seguntino, al frente de su basílica-catedral y de todas las parroquias de la diócesis.

Pero el Barroco español tuvo un marcado acento popular, cuyos agentes artísticos serían las numerosas cofradías, rurales y urbanas, enmarcadas tanto en el ámbito municipal como parroquial. Los ejemplos de todas estas actuaciones son muchos. Destacan algunas obras de transformación de las iglesias parroquiales, a las que acuden muchos maestros afanosos de quedarse con la obra, estando ya documentadas las de los templos de Carabias y Albares¹⁷.

III. LA CREACION PLASTICA DE UN AMBIENTE BARROCO

Una constante del Barroco hispánico reside en que no es necesaria la construcción de grandes edificios para que se logre un «clímax» barroquizante. Basta muchas veces con la utilización de unos **recursos plásticos de tipo ornamental** (yeserías de mayor o menor relieve, molduraje en madera dorada, colocación de pinturas e imágenes escultóricas, renovación del altar mayor y colocación de retablos laterales repartidos por todo el templo, etc), para transformar un espacio arquitectónico medieval o clasicista en un ámbito cálido y colorista propio de la nueva época.

Quien conoce la realidad de la mayoría de los edificios barrocos hispánicos, sabe que estructuralmente mantienen una gran sencillez de plantas, espacios y volúmenes. La complicación barroca proviene casi siempre de la riqueza del exorno.

Unas veces es la **ornamentación efímera**, a base de telas y colgaduras, espejos, pinturas e imágenes, llevada a cabo en ciertas efemérides como visitas reales,

¹⁷ MEJIA ASENSIO, A.: «Breve historia de las fases constructivas de la iglesia de Cabanillas del Campo (finales del XVI a principios del XIX) y otros aspectos», *Wad-al-hayara*, 20, 1993, pp. 291-325, y del mismo autor: «Algunos aspectos sobre la construcción de la iglesia de San Esteban de Albares...», *art. cit.*. Por otra parte, LOPEZ DE LOS MOZOS Y JIMENEZ, J.R.: «Datos sobre la Hermandad de la Virgen de la Soledad de Guadalajara, y su antigua ermita», *Actas del II Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Guadalajara, 1990, pp. 759-776, da a conocer la historia de esta construcción situada al final de un viacrucis (Paseo de Las Cruces), y que por las fotografías y planos que presenta era obra de arquitectura barroca de raigambre madrileña.

entradas de reliquias, exequias¹⁸, canonizaciones, etc, que por su misma naturaleza desaparecen con la misma prontitud con que son levantadas.

Otras veces, es la simple colocación de una serie de **lienzos** contemporáneos que guardan cierta unidad iconográfica, con lo que se convierte el espacio en un ambiente barroco. Por ejemplo, la colección de nueve cuadros de Sibilas, de la contaduría de la Catedral de Sigüenza, obra de mediados del siglo XVIII, regalo del canónigo don Antonio de la Peña en 1795. Son obras de poco valor artístico, arcaizantes en su estilística, pero de mucho interés iconográfico.

Tenemos varios ejemplos de transformación casi completa de un templo gótico, como ocurrió con la decoración en yeso de Santa Clara de Guadalajara, acompañada de otras obras de modernización, como el retablo mayor y la portada nueva, relacionadas con la presencia en la ciudad del arquitecto carmelita Fray Nicolás de la Purificación, en torno a 1648¹⁹.

Más tardíamente, ya iniciado el siglo XVIII, se procedió a la **barroquización** de la parroquial de Santa María de la Fuente, también alterando su fábrica mudéjar. Lo mismo en la iglesia parroquial de Anquela (Señorío de Molina), por medio de yeserías y falsas bóvedas de cañizo y escayola.

El ambiente barroco estuvo fuertemente marcado por las fiestas religiosas, de índole popular, que nos han llegado hasta hoy fijadas como folk-lore; fueron resultado de la época Barroca, como bien supo ver D'Ors. P. e., la muy pintoresca de Hinojosa, señorío de Molina, llamada la Soldadesca²⁰, y que está en relación con la ermita barroca, de finales del XVIII (con interior recoleto, luminoso y cuajado de exvotos y altares) de la Dolorosa, y que es celebración del tipo de moros y cristianos, al parecer documentada ya en el siglo XVI, pero que debió alcanzar su madurez en la época barroca.

¹⁸ Se ha conservado el túmulo de los duques de Pastrana, dentro del mobiliario litúrgico, de ébano y paños fúnebres de brocado, fechado hacia 1635, gran juego funerario para un magno teatro litúrgico, como fue el crucero de la Colegiata de Pastrana diseñado por fray Alberto de la Madre de Dios, a plena satisfacción del obispo don Pedro González de Mendoza.

PRADILLO ESTEBAN, P. J.: «El túmulo a Isabel de Borbón en la iglesia de Santa María (un ejemplo de arquitectura efímera en Guadalajara)», *Wad-al-hayara*, 17, 1990, pp. 233-254), ha documentado el catafalco de la reina Isabel de Borbón, de 1644, en todo semejante a modelos tardomanieristas como el levantado en honor del Sexto Duque del Infantado, en la iglesia de San Francisco, en 1625.

¹⁹ Es noticia que me ha facilitado amablemente el investigador D. Pedro J. Pradillo y Esteban.

²⁰ LOPEZ DE LOS MOZOS, J. R.: «La soldadesca de Hinojosa; algunos datos y paralelismos», *Cuadernos de Etnología de Guadalajara*, nº 25, 1993. También ha publicado sobre fiestas barrocas en Guadalajara, RUBIO FUENTES, M.: «Fiestas que Guadalajara preparó en la visita de Carlos II en 1677», *Cuadernos de Etnología de Guadalajara*, 16, 1990, pp. 79-82, y «Algunos apuntes sobre las antiguas fiestas del Santísimo Sacramento en la Guadalajara del siglo XVI», *ibidem*, 25, 1993, pp. 335-348.

Grandiosas debieron ser **las fiestas** por la canonización de San Pascual Bailón (1540-1592), en 1691, como primer santo de la diócesis de Sigüenza, celebración para la que se encargó un altar en la catedral, plenamente churrigueresco.

Dicho retablo se sumaba a una rica colección de altares barrocos, como los cinco situados en las hornacinas de la girola, que iluminaban el sobrio interior medieval de la catedral seguntina, y hoy prácticamente desaparecidos.

También fue muy importante la adoración popular de reliquias, como la Torreta de Prados Redondos, en Molina, donde se situaba la Santa Espina, en práctica de origen medieval, pero que con la Contrarreforma conoce un auténtico renacimiento.

Se trata en definitiva de la sacralización del espacio urbano y rural, a la que tanto contribuyeron los ya citados **calvarios barrocos**. Valga como ejemplo el caso de Sacedón, lugar donde un vía crucis sube a la ermita del Socorro, que se acompaña además con la curiosa capilla de la Cara de Dios.

Ya he citado la fama del Desierto de Bolarque, que alcanzó a la corte madrileña, y del eremitismo alcarreño del Siglo de Oro, abundante y decisivo en el afán de sacralizar incluso el paisaje natural.

Por último, si resulta muy difícil conocer cómo fue realmente la arquitectura efímera en nuestra región, así como el desarrollo de tantas fiestas y tradiciones populares desaparecidas, lo mismo sucede con el capítulo fundamental de **la música sacra del Barroco**. Afortunadamente ya contamos con dos estudios ejemplares que permiten entrever hasta dónde fue importante en el culto postridentino este capítulo de la música religiosa²¹.

IV. LA EVOLUCION ESTILISTICA

La etapa inmediatamente anterior, que corresponde al Manierismo clasicista de los discípulos de Herrera (1600-1630), estuvo representada en la Alcarria por algunos frailes arquitectos²², -con la actuación fundamental de fray Alberto de la Madre de Dios-, por el arquitecto del obispado de Sigüenza Juan de Buega y, amén de una puntual intervención de Francisco de Praves (en la iglesia jerónima de Lupiana), por diversos maestros de obras²³.

²¹ SUAREZ PAJARES, J.: *La música en la Catedral de Sigüenza 1600-1750*, tesis doctoral, 2 vols., Madrid, 1994, un intento de explicar el funcionamiento musical de un centro litúrgico y cultural del rango de la catedral seguntina, en la Edad Moderna, período Barroco. También, vid. MARCO MARTINEZ, J. A.: «El órgano de la Catedral de Sigüenza (Recorrido histórico)», *Abside*, 10, 1990, 13 y ss. y sobre todo *El órgano histórico en la provincia de Guadalajara*, Guadalajara, 1990.

²² Los carmelitas descalzos (Fray Juan de Jesús María, Fray Andrés de Jesús María y Fray Alberto de la Madre de Dios), franciscanos (Fray Francisco Mir) y mercedarios (Fray Jerónimo de Bustamante) (Vid. MUÑOZ JIMENEZ, J.M.: *La Arquitectura del Manierismo en Guadalajara*, Guadalajara, 1987).

²³ Gaspar de Yebes, Diego de Balera, Felipe de Aguilar el Viejo, Juan Martínez de Encabo, Sebastián Díaz y Diego de Yebes, en Guadalajara; García de Alvarado, Juan Ramos de Secadura, Juan de Loyde, Antonio Salbán, Juan de la Pedrosa y Juan de la Sierra de Buega, en Sigüenza, y Juan García de Ochaíta el Viejo, en Pastrana.

Dejaron como obras principales edificios de gran interés²⁴, buen fundamento para el inicio del Barroco alcarreño. Todos ellos, con ligeras variantes, pertenecían a un mismo estilo, fuertemente influido por lo escurialense: el herrerianismo, derivado de una concepción sacra de Vitruvio.

A la hora de hacer la historia de la arquitectura barroca en la provincia, conviene saber que los ciento cincuenta años de vigencia del Barroco (1600-1750), se han intentado ordenar en Europa en una serie de fases:

1600-1630: protobarroco con ecos manieristas

1630-1680: alto o pleno barroco

1680-1720: barroco tardío

1720-1750: período rococó

Pero en cada área cultural o nación puede cambiar la cronología. Así en **España e Hispanoamérica**, sería más aceptable la siguiente periodización:

1630-1650: protobarroco y barroco de superficie activa

1650-1690: pleno barroco

1690-1730: ultrabarroco o barroco castizo

1730-1770: rococó y barroco tardío

Veamos si este esquema es válido para la arquitectura barroca de la provincia de Guadalajara, de cuya historia, por su importancia, he separado el **capítulo de los retablos**²⁵.

²⁴ Las iglesias carmelitanas de Pastrana (1597) y Sigüenza (1598), la iglesia y la sala capitular de Lupiana (1598), la casa del convento de Santo Domingo de la Cruz (1600), las bóvedas y portada de la iglesia parroquial de Tendilla (1606), el Sacromonte y Santuario de La Salceda (1609-1610), el retablo mayor de la catedral de Sigüenza (1609), el retablo mayor de Santa María de la Fuente de Guadalajara (1622), el claustro mayor (1623) y el retablo del altar principal (1625) del convento de San Francisco de Guadalajara, y las obras, debidas a fray Alberto de la Madre de Dios, de la Colegiata de Pastrana (1625), y las iglesias carmelitanas de San José (1625) y los Santos Reyes de Guadalajara (1632).

²⁵ Es tan rico el campo de la retablística barroca en la provincia que merece un estudio especial, o al menos una reflexión menos apresurada de la que aquí podría concederle.

No obstante, puedo asegurar que su diseño ofrece una evolución paralela a la del resto de la Arquitectura Barroca, con las cuatro fases que utilizo en este artículo: protobarroco, pleno barroco, churrigueresco y rococó.

Los retablos hispánicos son y no son arquitectura: su carácter atectónico como máquinas muebles, absolutamente falsas al estar clavadas en el muro, no impide que sean, al tiempo, grandes transformadores del espacio interno de la arquitectura religiosa, cuando un retablo barroco, escenario de la liturgia, puede llegar a confundirse con el muro, el espacio o la misma arquitectura.

Pero es que, además, suelen anticipar soluciones lingüísticas que después pasan al dominio de la arquitectura, (Vid. nota 10).

1. Los años de transición: el Protobarroco (1630-1650)

La fase del Manierismo clasicista se ve superada hacia 1620-1630 (aunque no desaparece hasta 1635, al menos), con la llegada de nuevas formas cortesanas cuyo origen estaría en el Panteón de El Escorial, del italiano Crescenzi; en las tímidas novedades decorativas de Juan Gómez de Mora en los edificios municipales madrileños, y en el lujo desarrollado por Alonso de Carbonell y Diego Velázquez en el Palacio del Buen Retiro.

Los *nuevos acentos* conducen, junto a la tendencia a la monumentalidad y riqueza decorativa del jesuita Hermano Bautista²⁶, al triunfo de un *difuso primer barroco español*, de «superficie activa» -que es como lo denomina Kubler-, y que por su fuerte carga herreriana ha llevado a la mayoría de los historiadores a denominarlo Clasicismo. Es un término absolutamente inapropiado por su enorme imprecisión, pero con el que creen solucionar el problema de la pervivencia de las formas tardomanieristas de origen escurialense (Palladio, Herrera y Viñola), donde se mezcla el vitruvianismo y el anti-vitruvianismo.

Quizás por ello se impone el recurso al concepto de **Protobarroco**, o primer barroco, perceptible en muchos focos españoles: en Salamanca sería el momento de Juan Moreno; en Andalucía todavía no se ha superado el tardomanierismo con Hernán Ruiz III y Vermondo Resta, etc.

Estamos en los años centrales del reinado de Felipe IV, hacia 1630-1650, justo antes²⁷ de que por medio del carmelita fray Alonso de San José (Sacristía de Guadalupe, Convento de Santa Teresa en Avila) y de Pedro de la Torre Villatoro (Capilla de San Isidro en San Andrés), triunfe plenamente *un nuevo estilo*, al que ya se puede denominar con total seguridad **Pleno Barroco**, y cuyas propuestas serán popularizadas por el agustino fray Lorenzo de San Nicolás.

¿Qué obras alcarreñas, en verdad notables, corresponderían a esta **fase de transición hacia el Barroco**?

Las obras en la Guadalajara conventual

Pues nos basta con recurrir a los nombres documentados: el Hermano Bautista traza la **iglesia de los Jesuitas de Guadalajara**, dedicada a la Trinidad, hacia 1634, justo en el comienzo de esta fase.

Esta importantísima presencia, magnífico comienzo del Barroco alcarreño, supone la consolidación de este modo madrileño en la ciudad de Guadalajara, que

²⁶ Vid. BONET CORREA, A.: *Iglesias madrileñas del siglo XVII*, Madrid, 1961. También RODRIGUEZ G. DE CEBALLOS, A.: «El Colegio Imperial de Madrid», *Miscelánea Comillas*, 1970, pp. 407-445.

²⁷ En la realidad, desde 1640 convivían ambos modos: el Protobarroco y el Pleno Barroco. Además, muchas veces la estructura arquitectónica del edificio sigue siendo «herreriana», en cuanto prístina y cúbica, y una vez construido, o en un tiempo imprecisamente posterior, recibe una decoración pictórica, o de yesería, que lo transforma en un interior plenamente barroquizante.

ciertamente sólo se diferenciaría del Manierismo clasicista de los templos carmelitanos diseñados por fray Alberto en 1625 (San José) y 1632 (La Epifanía), en una mayor tendencia decorativa, si bien esto último hay que suponerlo en cuanto esta iglesia sufrió en la siguiente centuria una reforma interna. Más características del Barroco y del modo jesuítico serían las típicas tribunas sobre las capillas laterales.

La escasez de edificios de nueva construcción en aquellos años, de crisis económica, explica que muchas veces las innovaciones artísticas se limiten a las formas con tendencia a la riqueza decorativa²⁸. Tenemos una obra excepcional, nueva joya del Barroco alcarreño: la decoración de los altares y **estucos de San José de Guadalajara** (1644-1653), dirigidos por el maestro de obras fray Ignacio de Jesús María²⁹.

Se acompañan de los interesantes lazos en yeso de la iglesia de los **Santos Reyes**, muy elogiados en 1668 por el autor del relato del Viaje de Cosme de Médicis a España, cuando señala que esta «chiessetta...vaga», estaba muy adornada con estucos cuyo diseño, se decía, había venido de Roma³⁰.

No obstante, sería posible, dada la fecha de 1632-1633, que tales lazos fueran obra del mismo fray Alberto de la Madre de Dios, en un momento de acusado cambio (no sólo por estas yeserías) respecto a sus edificios anteriores, como puesta al día de su manera clásica que procede nada menos que de 1610, influido sin duda por la «ruptura» barroquizante desarrollada por fray Alonso de San José en la igle-

²⁸ Cuando estudié la arquitectura carmelitana española, señalé la existencia en algunos templos de esa religión, aunque es fenómeno general, de una superposición decorativa barroquizante que hace olvidar o disimular el conservadurismo simplificador de las planimetrías y de los alzados. También se aprecia la gradación de los elementos arquitectónicos que se van limitando hacia la pequeña escala desde la iglesia a las capillas, los camarines y los retablos. (Vid. MUÑOZ JIMENEZ, J. M.: *La Arquitectura Carmelitana*, Avila, 1990, pp. 261-262).

²⁹ Todas estas reformas se hicieron durante el priorato de Sor Isabel de la Cruz, nieta natural del primer consorte de la Sexta Duquesa del Infantado doña Ana, fundadora del Convento.

Con estas obras, realizadas por once oficiales, se modificó el severo interior trazado por fray Alberto de la Madre de Dios en 1625, en un precioso espacio de rica apariencia y variado color, en el que los dorados esplendentes de los retablos (el actual altar mayor es obra apreciable del Rococó dieciochesco), se unen a las pinturas imitadoras del mármol en las pilastras y entablamentos, así como al azul de las cubiertas del crucero, también recargadas con las lacerías geométricas en yeso a la moda.

Al tiempo se valoran los lienzos blancos de los muros perimetrales y se dan nuevos toques de color con los adornos vegetales, heráldicos y los cuatro lienzos circulares con santos carmelitas, de las pechinas del crucero. En síntesis, este decorativismo alcarreño supone una acentuación de los valores plásticos de la arquitectura sustentante, no disimulada, sino realzada e iluminada colorísticamente. Belleza de color, integración característica de las artes y, al tiempo, cierta moderación propia aún del primer barroco hispánico.

³⁰ La frase completa dice así: «Di buone fabbriche v'è il collegio de Gesuite e une chiessetta nuova de Carmelitani Scalzi vaga, e molto arnata di stuchi il di cui disegno docino esser venuto di Roma».

sia de Santa Teresa de Ávila, de 1629. De hecho, repite la misma decoración en la cabecera de la iglesia parroquial de Yunquera, su última obra.

La reciente localización por Pedro J. Pradillo del arquitecto fray Nicolás de la Purificación, documentado en la ciudad en 1648, plantea una interesante posibilidad: que este último tracista, más moderno que fray Alberto, estuviera ocupado en la obra del altar mayor de los Santos Reyes -que se pone como modelo, por cierto, del nuevo retablo de Santa Clara-, y quizás de la terminación del exorno interior del templo con la traza de esta lacería³¹.

Esto debió animar a la reforma barroca del interior, completada con una bella portada, de la iglesia mudéjar de Santa Clara de Guadalajara, en cuyas bóvedas figuraba la fecha de 1645. (estas obras se deben al maestro Juan de la Peña, siendo citado asimismo el maestro Juan de Buena) y finalizadas con el nuevo retablo mayor fechado en 1648, obra del maestro ensamblador de San Clemente (Cuenca), Pedro Correoso, en cuyas condiciones se señala que será como el de los Carmelitas Descalzos de la misma ciudad (Este maestro ensamblador hace en 1634 con Pedro de Haro el retablo mayor del santuario de N^a S^a de Tejada, en Garaballa -Cuenca-, por 400 ducados).

Más tarde hubo obras por importe de 70.000 reales en los dormitorios y en el chapitel de la fuente. Se cita como supervisor del retablo al arquitecto carmelita fray Nicolás de la Purificación, bien documentado en obras de su orden en esos años centrales del siglo XVII.

El foco de Pastrana en torno al obispo de Sigüenza fray Pedro González de Mendoza (1623-1639)

En este sutil paso del Manierismo al primer Barroco español, que estamos denominando **protobarroco**, tuvo mucha importancia el grupo de empresas artísticas promovidas por el obispo de Sigüenza, hijo de los Primeros Duques de Pastrana, don Pedro González de Mendoza.

En fechas muy tempranas, supone una relación artística muy estrecha entre el foco de Sigüenza, con Juan de la Pedrosa como principal maestro de obras, y la villa de Pastrana. El desarrollo de este conjunto de obras no sólo es espacial, sino también cronológico y estilístico: iría desde el Manierismo clasicista de un fray Alberto de la Madre de Dios, con su obra de la Colegiata de Pastrana, hasta el protobarroco.

Pero no hay que dejarse engañar por la relevancia del promotor, sino fijarse en las fechas: seguimos en el mundo tardomanierista, como lo demuestran a las claras los nombres de los artífices documentados en torno al arzobispo.

³¹ También pudo trazar fray Nicolás la interesante capilla de San Antonio, que con su forma de pequeña iglesia, se abre perpendicular al templo de La Epifanía, y cuyos rasgos formales encajan en esta fase del protobarroco. Más atención a la importancia de Los Santos Reyes de Guadalajara en el corpus constructivo de fray Alberto, y en la evolución de la arquitectura carmelitana española, en mi libro *La Arquitectura Carmelitana*, op. cit., pp. 211-214.

No todas las obras son de carácter artístico ni tienen semejante trascendencia³². De entre las primeras, con fecha de 1628, interesan las condiciones de la obra, al parecer redactadas por el mismo fray Pedro, de **la fachada del Colegio de San Buenaventura**, que sigue el modelo de colegio alcalaíno con torres laterales, para Juan García de Ochaíta el Viejo.

Las obras de remate de este importante edificio se fechan en 1637, bajo la dirección de Francisco Esteban de Benavides, vecino de Sigüenza, y a quien García López llama maestro de obras de D. Pedro (lo sería desde 1629-1630 en que se despidió a Juan de la Pedrosa). Las llevaron a cabo los maestros locales Tomás Lorenzo y Juan de Quintana, acabadas para 1639.

En cuanto a los nombres, me ha interesado especialmente el de Fernando Álvarez, maestro de origen montañés que había realizado entre 1628 y 1650 la reforma de la **iglesia parroquial de San Pedro de Cogolludo**, buen ejemplo de **protobarroco**³³, y también de cómo el modelo de parroquial que se va a imponer en estos años responde más al tipo de iglesia conventual, a veces como en este caso con capillas laterales, que a otros tipos de salón tardomedievales. Álvarez finalizó además, en 1670, las bóvedas de la bella iglesia columnaria de San Juan del Mercado en Atienza.

³² GARCIA LOPEZ, A.: «El Mecenazgo de fray Pedro González de Mendoza, obispo de Sigüenza, en la Villa de Pastrana», *Anales Seguntinos*, nº 8, 1992, pp. 115-136. Da a conocer unos pocos nuevos documentos sobre las obras de terminación de las empresas artísticas del Obispo de Sigüenza en su villa de Pastrana. Cuando Juan García de Ochaíta -él cree que se trata de el Viejo, pero tanto en la obra del puente de San Galindo en Chinchón, de 1632, como en la obra de la portada del palacio ducal de 1637, debe ser el Mozo-, hace esta portada de paso del zaguán al patio, más una escalera de subida y la modificación del paredón que daba a dicho patio, para hacer un cuarto para el arzobispo, con condiciones de Fernando Alvarez, y supervisión de Juan de Quintana y Juan Beato.

En 1637 el maestro de obras Francisco Esteban Benavides, trazó las gradas del convento de San Francisco de Gracia, obra rematada por Juan de Quintana, Juan Francisco de Baydes y Francisco de la Concha («obras de grada y pedestal y el encasamiento del epitafio con su zorcalo»).

Antes, en 1620, Gaspar de Morillejo hizo obras de madera en las puertas y ventanas del palacio ducal de Pastrana. En 1628 el duque autorizó a un vecino a colocar un corredor con balaustres sobre el arco de la plaza, con condición de que no impidiera el juego de pelota en el hueco de la calle (Sobre el juego de pelota de Pastrana, vid. más adelante).

³³ Bajo traza de Fernando Alvarez, se renovó prácticamente el cuerpo y la cabecera de la iglesia, con forma de interesante templo clasicista, entre manierista y barroco, formado por una nave con capillas laterales y un casquete rebajado sobre el crucero, estando las bóvedas de yeso y ladrillo adornadas con las típicas molduras geométricas de ese riguroso primer Barroco español.

Un edificio, en suma, inscrito en el último Manierismo toledano, de fórmulas herrerianas muy retardatarias, bien apreciables en su portada. Resulta muy significativo que la traza fuera supervisada en 1638 por Lorenzo Fernández de Salazar, en su oficio de maestro de obras del arzobispado (MUÑOZ JIMENEZ, J. M.: «La arquitectura del Renacimiento en el Valle del Henares: relevancia de la villa de Cogolludo», *Actas del II Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Guadalajara, 1990, pp. 641-664).

Los maestros alcarreño-madrileños de estos años

Su influencia tuvo que ser decisiva: se trata de arquitectos y maestros de obras afincados en Madrid o en Toledo, y que aparecen de forma intermitente trabajando en la Alcarria en estos años. Son los Cortaire, Martín y Mateo, Juan de Aguilar, Lorenzo Fernández de Salazar (maestro de obras del arzobispado de Toledo), o Pedro de la Torre Villatoro antes de 1636-1637 cuando, con el retablo mayor de la iglesia madrileña del Buen Suceso, da el *salto al pleno barroco*.

Más documentado está Gaspar de la Peña³⁴, quien se atreve a construir para el señor de la villa, D. Carlos de Ibarra, un interesante **Palacio en Centenera**, en 1631, lamentablemente arruinado. Obra en ladrillo, todavía permite entrever que estaba bastante próxima al lenguaje culto de la arquitectura de Madrid, con su cuerpo cuadrangular con dos torres y un patio central, en la línea de las mejores villas suburbanas del momento (La Zarzuela, La Torre de la Parada, La Ventosilla del Duque de Lerma, etc)³⁵.

El mismo Gaspar de la Peña trazó en 1648 la **Capilla de Santa Cruz de la parroquial de Albalate de Zorita**, verdadero santuario para guardar la Cruz del Perro, de enorme devoción entre los lugareños. De estilo barroco madrileño, ofrece dos tramos de medio cañón adornado con molduras y una falsa cúpula sobre pechinas con cupulín, iluminada esta zona además por un óculo termal. Fue labrada en dos años por los maestros de obras Pedro de Asas y Juan Sánchez Portal.

Todavía llegaron al Protobarroco algunos maestros de obras locales que arrancaron en el Manierismo clasicista: es el caso de **García de Ochaíta el Mozo**, a quien se debe la ermita de Durón³⁶, y el poco definido **Antonio Salbán** a quien

³⁴ Gaspar de la Peña pertenece a una importante familia de arquitectos de origen montañés. Intervino especialmente en obras de los palacios de la aristocracia madrileña, siendo el tracista de las casas del Marqués de Alburquerque y Duque de Osuna, del Marqués de Mondéjar, de Villafranca, del Carpio, del Duque del Infantado, etc. (Vid. TOVAR MARTIN, V.: *Arquitectos madrileños de la segunda mitad del siglo XVII*, Madrid, 1975, pp. 153-154). Su hermano Pedro de la Peña intervino en la renovación barroca del palacio de los Duques de Pastrana en 1654-1657, según MUÑOZ JIMENEZ, J. M.: «El palacio madrileño de los Duques de Pastrana a mediados del siglo XVII», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, XXVII, Madrid, 1989, pp. 339-344.

³⁵ Vid. BARRIO MOYA, J. L.: «Las obras del arquitecto barroco Gaspar de la Peña en Centenera», *Wad-Al-Hayara*, 10, 1983, pp. 427-436. Otro palacio de interés, aún protobarroco por su cronología, se localiza en Chiloeches, donde el maestro de cantería y marmolista **Juan Guillén de Bona**, junto a Francisco de Lecea y Pedro de Ecical, en 1648, lo edifican para doña Catalina de Rivera y Pinto, viuda del caballero santiaguista don Manuel Alvarez Pinto y Rivera, patronos de la parroquial desde 1640. (ESTELLA MARCOS, M.: «Noticias documentales sobre la construcción de la iglesia de Chiloeches (Guadalajara) en el siglo XVI y algunas otras», *Wad-Al-Hayara*, 7, 1980, pp. 305-314).

³⁶ La Ermita de N^a S^a de la Esperanza de Durón tiene una historia complicada: la obra de 1629 se completó con el retablo mayor fechado en 1638, debido a los escultores y entalladores Jerónimo Lozano, José Jáuregui y Pedro de Chavarría, que cobraron 6.025 reales, también localizados en Calatayud, siendo dorado en 1643 por el pintor Diego de Berganza.

Sin embargo la fachada y portada se fechan en 1691, y habría sido labrada por Esteban de Argos y Juan de Vierna, vecino de Meruelo (Cantabria), aunque se ha hablado de una intervención del arquitecto Pedro de Villa Moncalián (Vid. GARCIA LOPEZ, J. C.: *Biblioteca de Escritores de Guadalajara*, Madrid, 1899, p. 9).

atribuyo la obra del convento (1625) e **iglesia dominicana de Cifuentes**, cuya fachada (de hacia 1645 y no demasiada buena proporción)³⁷, sería buena representación del estilo. Aunque falto de documentación, es edificio merecedor de un estudio particular. También el mismo Juan de la Pedrosa, que habiendo trazado en 1630 el magnífico **Viaducto de Los Arcos de Sigüenza**, acabó interviniendo en los años cuarenta en el problemático Ochavo de la Catedral de Toledo.

Algunas obras de arquitectura popular

Otros edificios de tipo popular, como el **corral de comedias de Guadalajara** (1618), se encuentran formal y cronológicamente en este paso hacia el barroco.

También pertenecen a la órbita popular los numerosos **cruceros y calvarios** que comienzan a labrarse por toda la región. Resulta muy interesante, además de estar fechado en 1648, el de la villa del Casar de Talamanca.

Se debe citar asimismo el magnífico **Santuario de la Virgen del Madroñal**, con camarín barroco, dotado de iglesia, santería, alberguería, y patio con árboles y fuentes³⁸.

2. Pleno Barroco (1650-1690)

A mediados de la centuria, todavía bajo el reinado de Felipe IV, nace en Madrid **un nuevo estilo** que con toda propiedad debe ser llamado *Pleno Barroco*, y que aún estará vigente durante casi todo el reinado de Carlos II.

Como bien explicó Camón Aznar, fue en la Capilla de San Isidro en San Andrés donde Pedro de la Torre alcanzó, en 1642, las claves del cambio de estilo y hasta de la manera constructiva, cierto es que con formas y espacios eclesiásticos retardatarios, pero en el que ya todo lo ornamental se flexiona y enriquece con grumos y adornos del más suntuoso efecto plástico. Así empezó el auténtico Barroco español³⁹.

³⁷ Empezadas las obras del convento masculino bajo el obispado de Venegas Figueroa (1612-1614), fue con el obispo fray Pedro de Tapia (en 1645), cuando se hizo la iglesia y su fachada-espadaña, con una ayuda de 5.000 ducados de este último prelado.

³⁸ En otro orden de cosas, en el ámbito de las **artes aplicadas**, son de esta fase estilística las rejas del presbiterio (1629-1633) y del coro (1649) de la Catedral de Sigüenza, forjadas por el herrero Domingo de Zialceta, ayudado por Francisco Martínez, así como la reja de la capilla de la Misericordia.

Otra obra secundaria, de carácter complementario, son las ocho puertas de madera que el Cardenal Zapata dona a la catedral seguntina, encargadas al maestro carpintero Cristóbal Hernández, vecino de Madrid, cuya cerrajería fue del citado Francisco Martínez.

³⁹ Vid. CAMON AZNAR, J.: *La Arquitectura Barroca Madrileña*, Madrid, 1963, pp. 15-16. El mismo Camón ha señalado los siete rasgos estilísticos que configuran el cambio: 1. Nuevo gusto por la policromía. 2. Carácter plástico de la decoración adherente a los elementos constructivos. 3. Cornisas voladas y ménsulas o mútulos carnosos que las sostienen. 4. Cúpulas encamionadas. 5. Empleo conjunto de piedra y ladrillo. 6. Volumetría exterior cerrada y ascensional en las capillas mayores, y 7. Tendencia a la riqueza en las portadas.

Una obra fundamental: el Trascoro de la Catedral de Sigüenza

La obra fundamental en nuestra área será el **Trascoro de la Catedral de Sigüenza**, llamada en los documentos «la obra de jaspe», del madrileño Juan de Lobera, quien la diseña en 1666. Situada enfrente de las puertas occidentales, como arco triunfal en honor de la Patrona de la Catedral, espero que siga muchos siglos más en el sitio para el que se diseñó.

Bien estudiado, sólo añadiré que el Trascoro era mucho más espectacular a juzgar por fotografías antiguas, faltando actualmente las estatuas, que por cierto eran de madera policromada, que le servían de coronación. Fue construido con una extraordinaria riqueza de materiales polícromos, con mármol rojo de Cehegón, negro de Calatorao, y blanco de Fuentes de Jiloca, y costó en torno al millón de reales, pagados por el obispo D. Andrés Bravo⁴⁰.

Su significación es clara: supone la llegada a Sigüenza del Pleno Barroco, originado en Madrid por Pedro de la Torre, Alonso Cano y el mismo Juan de Lobera, condensado en esas potentes columnas salomónicas que, hasta la fecha, apenas se habían entrevisto en las estrías helicoidales de algunas columnas entorchadas de los retablos alcarreños.

Esta obra comprendió también el lado interior del coro, sobre los sitiales de los canónigos, donde se hizo una interesante pintura mural que finje arquitecturas y decoración vegetal.

Obras del Duque de Pastrana en Pastrana y Guadalajara

Sin posibilidad de análisis de estilo, por su carácter funcional o por haber desaparecido, se realizan en estos años de 1651 y 1655 y por encargo del Duque de Pastrana, obras de arquitectura civil de gran interés como fue el **Juego de Pelota** de la villa de Pastrana.

Se trata de un edificio muy representativo del afán de emulación de las costumbres reales por parte de este aristócrata, que deseaba contar en sus retiros alcarreños con un local deportivo al modo de los de la Corte⁴¹.

⁴⁰ Marco Martínez ha dado a conocer en el testamento del obispo don Andrés Bravo, en dos codicilos, el contrato con Juan de Lobera y sus 53 condiciones, donde se señalaba que las estatuas de la coronación habrían de ser de piedra, y no de madera como al final se hicieron, más tres protocolos sobre el acarreo, carreteo y materiales (MARCO MARTINEZ, J. A.: «El altar de N^a S^a la Mayor. Datos inéditos de una obra ya conocida», *Abside*, 17, 1992, pp. 15-20).

Por otra parte, dice este autor que 1666 fue el año decisivo para el arte seguntino, pues se iniciaron en él las dos obras más representativas del incipiente «barroco diocesano»: el altar de N^a S^a y el complejo retablo-tabernáculo de la Santísima Trinidad de Atienza, de formas más severas o clásicas.

⁴¹ En un libro manuscrito de la Biblioteca Nacional de Madrid, se recogen los pagos efectuados por la tesorería del Duque, en 1651, a Juan García de Ochafta el Mozo, por las tapias de mampostería del Juego de Pelota de Pastrana, y en 1655 al maestro Juan García Marañón por la obra de cubrir el mismo recinto, con una armadura a parhilera que se alzaría sobre «diez columnas de madera de olmo con sus basas de piedra» (Más detalles en mi artículo «Los juegos de pelota de Madrid en el siglo XVII: su arquitectura, localización e historia», *Villa de Madrid*, 103, 1991, pp. 66-74).

Se acompañó de otras obras de menor interés en la misma Pastrana, en Somolinos y en la ciudad de Guadalajara⁴². Interesa, tal vez, la obra de redecoración de dos salas del **Palacio de Guadalajara**, quizá una puesta al día en sentido barroco⁴³.

Conviene advertir que estas empresas no guardarían relación con el protobarroco de Pastrana, patrocinado como antes se dijo por el obispo don Pedro González de Mendoza, fallecido en 1639.

Este conjunto de obras, a sumar a las desarrolladas entre 1654 y 1657 en su palacio de la Corte y en el palacete de Chamartín, nos muestra al Duque de Pastrana como un activo cliente de arquitectura. Ya tuve ocasión de ocuparme de las reformas de su palacio madrileño, situado junto a la iglesia de Santa María de la Almudena, encargadas al excelente Pedro de la Peña, hermano del ya citado Gaspar de la Peña⁴⁴.

Es este el momento de aludir a aquellos dos grandes arquitectos del Pleno Barroco madrileño, nacidos en la villa de Pastrana, los Hermanos del Olmo, José y Manuel, muy bien relacionados con otros importantes artífices de la Corte. Así, el primero fue cuñado del acreditado Juan de Torija, mientras que una prima de ellos, la pastranera María Alvarez, casó con el citado Gaspar de la Peña.

Tovar Martín no duda que su aprendizaje en Madrid se vería apoyado por el Duque de Pastrana, cuyo palacio de las Vistillas fue realizado por los Olmo⁴⁵.

En este orden de cosas, sabemos de otros **palacios barrocos en Guadalajara**: así el de La Cotilla, de los marqueses de Villamejor, el de los Guzmán (lamentablemente desaparecido en la última «restauración»), o el de los Medina, en la plaza de San Esteban.

⁴² En Pastrana se prosiguió la obra de terminación del Palacio Ducal (la pieza segunda del cuarto bajo, un balcón del cuarto de su señoría que cae al patio, y el balcón de hierro sobre la portada del palacio), debidas a Juan García de Ochaíta el Mozo, más unas «casas encima de la huerta del palacio», del mismo maestro, una nueva Puerta del Concejo, labrada dos metros más abajo de la ermita de la Virgen de las Nieves, por el maestro Pedro Portal, y un martinete en Somolinos (Miedes), por García Marañón, obras todas fechadas entre 1651 y 1660.

En Guadalajara se hicieron unas nuevas cocheras y unas caballerizas en el palacio ducal de la calle Mayor, por el maestro de albañilería Juan de la Peña y el carpintero Antonio Cano, así como un molino harinero en el Henares, junto al puente de la ciudad, del maestro José de Sopeña, cuya obra se concertó nada menos que en 4.000 ducados; también se reparó el Alcázar de la ciudad, que estaba puesto bajo la custodia del duque, con unas bóvedas labradas por el maestro vecino de la ciudad Juan de la Peña; estas obras se datan entre 1651 y 1660.

⁴³ Consistió la obra en «jaarrar y blanquear y solar las dos piezas de las casas principales del Duque mi señor que llaman los salvaules...». En la sala principal «...que se entra por la puerta mayor de avaxo de los portales del patio», se cambió el suelo, se arregló una ventana con dos poyos laterales, se tabicó una puerta, y se picó una cornisa antigua, y se blanqueó; en otra pieza se picó una cornisa con varios escudos alrededor, dejándolo jaarrado y raspado.

La obra, ciertamente modesta, la acometió el maestro de obras Francisco de Meco, por precio de 1.100 reales, firmándola el 31 de julio de 1657.

⁴⁴ Vid. MUÑOZ JIMENEZ, J. M.: «El palacio madrileño de los duques de Pastrana...», *art. cit.*.

⁴⁵ TOVAR MARTIN, V.: *Arquitectos madrileños de la segunda mitad del siglo XVII*, Madrid, 1975, pp. 209-228.

Poco llamativos tanto en su aspecto exterior como interior, humildes en sus materiales, reflejan una innegable decadencia de la ciudad en los siglos barrocos. De todos los modos, es bueno saber que la mayoría de los palacios de la nobleza madrileña, hasta el siglo XVIII, también se confundían con el resto del caserío.

En el mejor de los casos se anuncian a la calle por medio de una sencilla portada adornada de discreto almohadillado, con el complemento de piezas armeras de poca magnificencia.

Esta conexión madrileña del Duque de Pastrana se repite con el Infantado: el mismo Gaspar de la Peña había trazado un nuevo palacio para los Duques del Infantado en Madrid, estudiado por Tovar Martín, el que después de 1686, con la unión de las casas de Pastrana e Infantado con Don Gregorio de Silva Mendoza y Sandoval, se hubo de sumar a los palacios de la casa de Pastrana citados, en la Alcarria y en Madrid.

Dado el centralismo de la España de los Austrias, las familias nobles, como los Infantado-Pastrana, concentrarán todos sus esfuerzos suntuarios en las residencias de la Corte, desnudando sus palacios de provincias. Las ricas colecciones pictóricas se van desmontando y trasladando a Madrid. En otra publicación pude estudiar lo ocurrido con las pinturas que albergaba, en la segunda mitad del siglo XVII, el palacio del Infantado de Guadalajara⁴⁶.

Iglesias parroquiales del Pleno Barroco

El capítulo de las iglesias parroquiales reformadas o construidas en su totalidad en este período, es uno de los peor conocidos, en razón de su dispersión y número. En **Hortezuela de Hocén y en Huérmeces**, p. e., encontramos el modelo maduro de un tipo de iglesia de este primer barroco, inspirado en modelos conventuales, aunque con cierta complicación en la zona de la cabecera, con juego de los tejados.

El esquema se repite: una nave, cruz latina en la zona del crucero y, sobre éste, media naranja sin tambor. Las bóvedas de lunetos, con ligeros resaltes en yeso de tipo geométrico. El tipo de espadaña, con aletones y bolas o pirámides, también nos remite a estos años centrales del siglo XVII. La **parroquia de Tortonda** vuelve a ofrecernos esta tipología.

Cierto es que en Hortezuela, con fecha de 1645 en la portadilla del compás, hubo un maestro de obras que, conocedor de la *Regla de los Cinco Ordenes de Arquitectura* del Viñola, quiso dar una nota culta a este interior, con trabajo minucioso de la zona del entablamento y correctas pilastras dóricas, todo labrado en yeso.

Importante historia, muy ligada a Toledo y a Alcalá de Henares, tiene la reforma de la **iglesia parroquial de Cabanillas**, donde después de una primera cabecera de estirpe covarrubiesca⁴⁷, en 1676 se hizo un nuevo testero, por el alcalaíno

⁴⁶ MUÑOZ JIMENEZ, J.M.: «Las colecciones de pintura del palacio del Infantado de Guadalajara...», *art. cit.*.

⁴⁷ Con su capilla central semicircular, y los laterales del tipo de los Remedios o de la parroquial de Uceda, debida a Hernando del Pozo, fue corregida por Nicolás de Vergara en 1581; se documentan además unos arreglos en el chapitel de la torre debidos al maestro Juan Bautista de Monegro en 1609, y en 1617 unos reparos en la zona de los pies, con traza de Sebastián de la Cana, de Madrid.

Juan de Landeral y el cantero Francisco de Uribe, siendo la mampostería del vecino de Guadalajara, Luis de Quevedo, en pugna con maestros alcañinos (García Martínez, Miguel López, y Francisco García Martínez)⁴⁸.

Se labró una cabecera con cúpula sobre cornisa dórica con almohadillones, e impostas de diversos órdenes, en línea con este pleno barroco de origen madrileño.

Por otro lado, la iglesia parroquial de **Fuentelahiguera** sería un ejemplo, de cómo el recurso a las yeserías barrocas sirve para enriquecer y complicar un interior estructuralmente sencillo.

Cierto es que en Fuentelahiguera no ocurre exactamente así, pues el gran buque del presbiterio y su voluminosa cúpula, que sale al exterior en chapitel ligeramente octogonal, todo en ladrillo, nos hace recordar ciertas formas barrocas típicamente alcañinas y madrileñas.

Su monumentalidad, grandiosa incluso, no necesitaría de aquellos adornos.

Domingo de Villa y la parroquia catedralicia de San Pedro

Después de las aportaciones documentales de Marco Martínez⁴⁹, el maestro de obras Domingo Villa se perfila como el más activo de los arquitectos del obispado de Sigüenza, a lo largo de casi toda la segunda mitad del siglo XVII.

Su obra maestra es, sin duda, **la parroquia de San Pedro** en la catedral, interesantísima y de gran calidad canteril, para la que dió condiciones en 1675.

Cierto es que su pericia era fruto de una experiencia anterior en obras de importancia, como debió ser su intervención en la bella iglesia de nueva planta de **Gárgoles de Abajo**, donde en 1666 contrata su parte por 32.000 reales. Es obra compartida con otros maestros, en la que destaca su interesante portada todavía de líneas protobarrocas, de origen serliano. Se cubre con bóvedas de crucería.

Dos años después, en 1668, aparece en **Arbancón**, donde subcontrata a Manuel Radona la obra de yesería de la iglesia en 4.500 reales. Había realizado de nueva planta los dos segundos tramos de la iglesia y la torre, finalizando, con cubiertas de nuevo estilo y pilares cruciformes, una buena iglesia columnaria.

Pero Domingo Villa también era conocido en la Catedral de Sigüenza, donde en 1668-1669, labró la **Sacristía Nueva o de los Mercenarios** por 45.000 reales y su

⁴⁸ MEJIA ASENSIO, A.: «Breve historia de las fases constructivas de la iglesia de Cabanillas del Campo...», *art. cit.*

⁴⁹ MARCO MARTINEZ, J. A.: «La iglesia de San Pedro. Obras de ampliación en 1675», *Abside*, nº 23, 1994, p. 17 y ss.

Domingo de Villa había nacido antes de 1630, apareciendo en La Cabrera en 1649 con Antonio Palacio y Domingo de las Quejigas. Sus hermanos Juan y Pedro Villa aparecen en la obra del convento de San Jerónimo de Sigüenza (vid. Universidad), el mirador del Ayuntamiento, en 1651-1657, y en la iglesia de La Ventosa.

Maestro de obras y vecino de Sigüenza, casado con María de la Cuerda, murió en 1689, a 5 de marzo. Enterrado en la parroquia de San Pedro. Marco Martínez le ha documentado además en Fuensaviñán, Pozancos, Riofrío de Atienza, Horna, Bujalaro, Estebanvela, Argecilla, Cendejas, la Borbolla, Alcubilla, y Barahona.

correspondiente portada por otros 17.000. Esta portada vuelve a ser protobarroca, tan interesante por su recargamiento inicial, basado en la simple repetición de elementos clásicos, más exactamente serlianos.

En todas estas obras Villa demuestra su dominio de la cantería, pero también su amor a las formas góticas, enormemente arcaizantes a la sazón, pero que se explican por su origen montañés.

Son las conocidas cubriciones de crucería, sobre amplia nave, pero en la que, contemplando su bello exterior, se aprecia cuál era la lección de este arquitecto: sencillez, volúmenes simples pero rotundos, perfecta estereotomía y, en resumen, un modo Barroco característicamente norteño, clasicista en definitiva.

También fue importante la obra que con 10.000 ducados donados por el Obispo Santos Risoba, se llevó a cabo en la **Universidad de Sigüenza** (1651), actual palacio episcopal. Aquí trabajan los hermanos Juan y Pedro Villa, a su vez hermanos de Domingo y de un cuarto maestro llamado Luis.

Este palacio es todo sencillez y sobriedad, dentro de su buena calidad de materiales. Corresponde a ese severo Barroco de raigambre herreriana, en el que los maestros de obras de cantería, de origen montañés, se mostraron tan duchos.

Obras de arquitectura conventual y devocional

Quizás por la gravedad de la crisis económica de estos años finales del reinado de Felipe IV, o por la misma saturación de fundaciones y crecimiento de las órdenes religiosas españolas, se va a reducir en la región el número de nuevos conventos en el estilo del Pleno Barroco.

En 1658 se fecha al arquitecto franciscano, hasta hoy desconocido, Fray Luis de San José, que traza el **coro y la iglesia de la Concepción de Fuentelaencina**⁵⁰, de monjas franciscanas. Residente en Acalá de Henares, es una demostración de los continuos lazos entre la Alcarria y el centro complutense. Sabemos incluso el nombre de los maestros que realizaron esta templo, ya desaparecido⁵¹.

A esta nueva estética plenobarroca pertenecería, al menos la decoración, la iglesia, inaugurada en julio de 1655, del **convento franciscano de San Juan de la Penitencia de Horche**, cuyas obras de una nave amplia con media naranja en el cruce-ro, se habían iniciado en 1623.

Otro conjunto de gran interés, lleno de pintura, retablos y escultura, sería la **Iglesia-oratorio de San Felipe Neri en Molina de Aragón**. Se enmarca plenamente en este período: fue su fundador Juan Bautista de Losa y Alcázar, sacerdote cifontino, rector a su vez del Oratorio que los filipenses situaron en la Cueva del Beato o santuario de San Blas y Virgen de Loreto de Cifuentes, donde en 1671 se instalaron cinco clérigos, restauradores del edificio en 1681 tras un incendio.

⁵⁰ Fundado en 1599 por doña María Heredia Hinestroza, se inauguró en 1602, y en 1608 se bendijo una primera iglesia (Vid. HERRERA CASADO, *Monasterios y conventos...*, op. cit., pp. 222-223).

⁵¹ Vid. A.H.N., Clero, legajo n° 2.184. Lo hicieron los maestros de obras Alonso el Nuevo y Miguel de Espinosa Cifuentes.

Para la obra del Oratorio molinés se contó con los 22.000 ducados cedidos por el acaudalado comerciante de Madrid, don Pedro Blanco de Roda, habiendo empezado las obras en 1680, y estando prácticamente acabadas para 1703⁵².

En la arquitectura conventual existen algunas interesantes capillas subsidiarias, con una estética, dadas las fechas, totalmente barroca: así, la **capilla de Santa Teresa**, erigida en 1687 en la iglesia de San Pedro de Pastrana, del artífice carmelita fray Juan de la Concepción, que en el siglo pertenecía a la familia de los Beato, alarifes de la misma villa. Cubierta con media naranja con cupulín, se abre al tramo de la nave inmediato a la antigua capilla del Santo Sepulcro, de 1597.

Todavía en fecha desconocida se erigió en el lado del Evangelio del crucero la **capilla del Santo Cristo de la Misericordia**, de mayor tamaño, también con su media naranja y su linterna y un tramo de medio cañón hacia los pies, y con cierta riqueza decorativa en su interior, acorde con el pleno barroco.

También en Molina de Aragón, en el ámbito de la arquitectura religiosa destaca la ermita barroca, de finales del XVII, de la Soledad, a la que llegan los pasos de Semana Santa.

Pieza muy interesante sería el **Santuario de la Virgen del Peral, en Budia**, acabado en 1686, y bien dotado de imágenes barrocas, entre ellas los famosos bustos del Ecce Homo y la Dolorosa, del granadino Pedro de Mena. Se trata de un excelente ejemplo de ermita barroca de grandes dimensiones, pero también de ese barroco castellano, tan moderado al exterior, donde sólo las portadas con suave relieve permiten la calificación estilística del templo.

En la villa molinesa de **Milmarcos**, destaca la ermita barroca de Jesús Nazareno, con seis hitos o peirones de piedra⁵³, quizás relacionados con algún vía crucis. Por cierto que en esta localidad pertenecen al Barroco el palacio de López Montenegro, el Ayuntamiento y Torre del Reloj, con fecha de 1679 y escudo de Carlos II.

3. Churrigueresco o Ultrabarroco (1690-1730)

Saben los historiadores que en el año de 1689, con motivo de la erección en Madrid del túmulo de la reina María Luisa de Orleans, adquirió gran renombre José Benito Churriguera (1665-1725), al triunfar en el correspondiente concurso público. La obra causó hondo efecto y asombro, tanto por la complejidad de la traza y adornos con luminarias, calaveras, esqueletos, cortinajes, clepsidras, etc, como por el carácter tétrico y dramático con que se revistió todo el templo, de acuerdo con el efectismo del Barroco.

⁵² Todas las noticias en HERRERA CASADO, A.: *Monasterios y Conventos de la Provincia de Guadalajara*, Guadalajara, 1974, pp. 301-303.

⁵³ Los peirones, son columnas o pilares con hornacinas de las ánimas u otros santos. Los de Tartanedo, Tortuera (ánimas) y Tordesilos (San Roque), muy cúbicos y sencillos, parecen del siglo XVII. Los de Cubillejo del Sitio, Rueda de la Sierra y Anchueta del Pedregal, serían del siglo XVIII, ya barrocos, con decoración a base de placas, rehundimientos y molduraje complejo. Vid. CLEMENTE CLEMENTE, C.: «Los pairones de El Pedregal (Guadalajara)», *Cuadernos de Etnología de Guadalajara*, 7, 1988, pp. 31-42. También, especialmente, el estudio exhaustivo de LÓPEZ DE LOS MOZOS y JIMÉNEZ, J. R.: *Pairones del señorío de Molina*, Zaragoza, 1996.

Había nacido así el «Churrigueresco», nombre indicativo de un Barroco avanzado, fundamentalmente decorativo, que oculta las felices soluciones técnicas de las trazas del citado arquitecto, que dejaría muestra de su valía en el madrileño Colegio de Santo Tomás, el conjunto del Nuevo Baztán, el palacio Goyeneche de la calle de Alcalá, y los magníficos retablos de San Esteban de Salamanca (1692), San Esteban de Fuenlabrada y el Salvador de Leganés, así como en el de las Calatravas de 1720, en el que ya se aprecia la influencia del rococó francés, con el que enlazan más estrechamente las obras de Pedro de Ribera o de los Tomé.

La conveniencia de utilizar el término en la Alcarria, se fundamenta en la posibilidad de la actuación del mismo Churriguera en la zona meridional, allí donde llegó el señorío de don Juan de Goyeneche.

La obra de Pedro de Villa, excelente arquitecto ultrabarroco

La consolidación del Barroco churrigueresco tuvo lugar en la Alcarria con mayor sincronía, respecto a la Corte, que en otras fases evolutivas. En los años de 1692 a 1696, se construye de nueva planta la iglesia parroquial de **Jadraque**, bello templo del montañés Pedro de Villa Moncalián, autor de otras importantes obras barrocas en la región. Era hijo del ya estudiado Domingo de Villa, pero el cambio generacional le lleva hacia soluciones más plenamente ultrabarrocas⁵⁴.

En Jadraque destaca la riqueza decorativa del interior de la iglesia, de tres naves, y la mayor complejidad de su portada principal, dentro de su planitud. Se trata de un Barroco de tono sorprendentemente urbano.

Pero la joya del barroco debido a Pedro Villa es la **Capilla del Santo Cristo en San Bartolomé de Atienza**, fechada en 1703, y que es su obra maestra, cuya reja es obra de Pedro de Pastrana, documentado también en la catedral de Sigüenza en 1738.

En esta capilla encontramos el sistema barroco más complejo en planta, al unirse una sacristía lateral, y una escalera de caracol que conduce a la espadaña, al eje basilical de los dos tramos de la capilla, perpendicular a su vez al eje de la iglesia. Contrasta, sin embargo, la sobriedad elegante del exterior, más elevado que la misma nave de la iglesia.

Un sólido zócalo de cantería, el ligero resalte de los sillares en las esquinas, y un retranqueo del muro del ábside de la capilla contribuyen al noble resultado final.

La obra de talla y dorado de la capilla, complemento fundamental, fue tasada según Marco Martínez por el maestro madrileño Juan Maurat y el molinés Miguel Herber en 1760, y en 1761 por el madrileño Felipe Quintanilla. Según Layna, fue obra del maestro José Navarro, de los años de 1754-1755, lo que explica la presencia de ornamentos rococós en su interior.

En 1720 se había construido en la Trinidad de Atienza, la **Capilla de los Ortega**, cuadrada, con cúpula sobre pechinas, decorada con molduras en yeso con cenefas y angelotes, pieza que debemos sumar al rico patrimonio el Barroco atencino. De nuevo la máxima sencillez en los muros exteriores.

⁵⁴ Pedro de Villa Moncalián pertenece a una generación sin duda más avanzada, con sus hermanos Tomás de Villa, que hace la capilla mayor de Luzón en 1709, y Melchor.

Conviene saber que a Pedro de Villa Moncalián se le documenta también acabando la portada de la bella Ermita de la Virgen de la Esperanza de Durón, según Sojo y Lomba⁵⁵.

El Ultrabarroco en Sigüenza

En estos años finales del siglo XVII y primer tercio del XVIII, la actividad constructiva conoció en la capital del obispado un claro descenso. Son momentos en que se acometen obras de pequeño alcance, si bien sigue el proceso de barroquización del interior, y tímidamente del exterior, de la catedral.

Se hicieron en primer lugar tres obras de remate que ha documentado Marco Martínez: en 1699 Juan Nieto Martínez se compromete a labrar la **espadaña de las campanas del reloj**, por 2.800 reales, con traza de su fiador, Pedro de Villa, estante en Jadraque.

En 1717, Bartolomé Ruiz Torremilano⁵⁶, vecino de Molina, hace el **chapitel de la Torre del Santísimo**. Este maestro en 1719 se ocupará de importantes obras en San Francisco de Sigüenza (celdas y oficinas, desde la portería hasta la esquina del juego de los bolos, en la huerta del convento). También en 1731, por precio de 72.000 reales, hizo obras en el claustro del mismo convento, pagadas por el obispo García. Entonces fué cuando debió labrarse la capilla de la V.O.T., adosada a la iglesia conventual, obra del siglo XVIII, a expensas del mismo fray José García, hoy arruinada.

En 1725, Antonio del Castillo Sarabia, vecino de Ambrosero, hace la **balastrada de la fachada principal** de la catedral, con bella traza de Miguel Alcolea, maestro de arquitectura y talla, vecino de Sigüenza, por 2.000 ducados.

Este Castillo Sarabia se documenta además en las iglesias de Caracena, la Trinidad de Atienza (quizás la citada capilla de los Ortega), Jirueque, la espadaña lateral del convento de San Francisco de Sigüenza y el diseño de la iglesia de Campillo de Dueñas, una de las joyas del Barroco provincial⁵⁷.

En el año de 1709 se emprende por fin la construcción de la **iglesia de la Universidad de Sigüenza**, elemento importantísimo, que faltaba por añadir al gran edificio labrado en la segunda mitad del siglo anterior. Fue su arquitecto el maestro Francisco de Quevedo, también documentado en la obra de la cabecera de la parroquial de Cabanillas⁵⁸.

⁵⁵ SOJO Y LOMBA, F.: *Los maestros canteros de Trasmiera*, Madrid, 1935.

⁵⁶ En 1712 había realizado un reconocimiento de los arcos centrales del crucero de la Catedral, tomando las medidas oportunas. Por cierto, en relación con este problema constructivo de la catedral, Ventura Rodríguez, en 1767, consolidó la bóveda central del crucero, reforzándola con unas pletinas de hierro en la zona dañada. (Vid. DAVARA RODRIGUEZ, F. J.: «Una restauración poco conocida de la Catedral de Sigüenza», *Abside*, nº 11, p. 13 y ss.).

⁵⁷ La iglesia parroquial de Campillo de Dueñas, ofrece un amplio interior barroco, de una nave con crucero y gran cantidad de altares barrocos, con profusión decorativa por bóvedas, pilastras y frisos, impresionando su riqueza y grandiosidad, completada con un magnífico órgano.

⁵⁸ Vid. MARTINEZ MARTINEZ, A.: «La construcción de la iglesia del Monasterio de Jerónimos, Colegio de San Antonio de Portaceli, de Sigüenza», *Actas del II Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Alcalá de Henares, 1990, pp. 681-687.

Recuérdese que en 1651 se acometieron las obras de la Universidad y Monasterio de Jerónimos, señalándose entonces el espacio que debía ocupar la iglesia. Es ahora, en 1708, con el obispo Alvarez Quiñones, cuando se contrata al maestro de obras Francisco de Quevedo, vecino de Guadalajara, para que entregada la traza de la iglesia realice su obra por precio de 16.000 ducados.

La sillería corrió a cargo de Andrés Carranzo, maestro de cantería. En 1713 la comunidad contrató a Esteban Ignacio Quevedo, posible hijo de Francisco, para que hiciera la obra del atrio y portería del Colegio.

Tanto interior como exteriormente, se trata de una obra retardataria. Dentro de la única nave existen hornacinas laterales, destinadas a albergar altares, y sobre ellas tribunas con balcones, asentadas sobre una cornisa en voladizo. Domina la sobriedad del orden toscano, si bien en el entablamento aparecen parejas de modillones, en dos espacios diferenciados, que señalan su origen en el Barroco madrileño.

La fachada de los pies, coronada con frontón curvo roto, remite a modelos conventuales de la arquitectura carmelitana, tanto en su planitud como en la composición del rectángulo y elementos inscritos, completándose el conjunto con ese airoso remate que procede del *Tratado* del agustino Fray Lorenzo de San Nicolás, canonista de moda sesenta o setenta años atrás.

El Churrigueresco en Molina: Palacio del Virrey. Palacios y casonas

La villa molinesa conoce en estos años de comienzos del siglo XVIII, un sorprendente auge constructivo. La obra más destacable es sin duda, el **Palacio del Virrey de Manila**, don Fernando de Valdés y Tanzón.

Ofrece interesante portada barroca, con orejetas y molduraje en forma de alfiz mixtilíneo, que abarca el escudo. Pero la singularidad de este palacio, conocido como «La casa pintada», residía en las pinturas murales exteriores, prácticamente perdidas, que representaban una vista de la ciudad de Manila, árboles exóticos⁵⁹ y monumentos extraños.

Es el momento de insistir en el magnífico conjunto de **palacios y casonas molinesas** de estos años, como los palacios de Los Funes, y Arias, con galerías aragonesas, de Montesoro, del Obispo, de Embite, y de Garcés.

Más lejos de Molina, a este momento corresponde el palacio de los Plaza, o de los López Cogolludo, en **Tendilla**, con oratorio dedicado a la Sagrada Familia. Fue construido en la primera mitad del siglo XVIII, por el secretario real de Hacienda don Juan de la Plaza Solano, natural de Yélamos de Arriba.

En las localidades próximas a Molina también se encuentran excelentes ejemplares, como la casona de los Chantos-Ollauri, en la plaza mayor de **Hombrados**, ya del siglo XVIII.

⁵⁹ Es fácil aventurar que estas representaciones botánicas se inspirarían en algún repertorio de emblemas, al gusto de la época, tal como los números 219 a 232 de *Los Emblemas de Alciato*, (edición española en Lyon, 1549). Sobre el significado de estos jeroglíficos, vid. p. e. GARCIA MAHIQUES, R.: «La emblemática botánica. Propuesta metodológica para el estudio de la emblemática», en *Lecturas de Historia del Arte*, Vitoria, 1990, pp. 317-322.

En **Milmarcos**, la casona de los García Herreros, del siglo XVIII, con buena portada y balcón superior con múltiples pilastras. Ofrece una escalera cubierta, con bóveda de interesantes adornos barrocos vegetales, mascarones, etc. En el piso principal el salón central y las salas laterales, y el desván, con gran cámara con la viguetería y la ripia todo a la vista.

Puede recordar en algo a la cúpula-lucernario sobre una escalera, existente en un palacio de Gárgoles de Abajo.

Más antiguo parece el palacio del obispo Utrera, en **Tartanedo**, de hacia 1700. En el mismo pueblo, la Casa de Montesoro o de la Santa, y la ermita de la Piedad, con su prado, su crucero y su arboleda.

El patrocinio de Goyeneche en la Baja Alcarria

En estos años de los comienzos del siglo XVIII se observa el mecenazgo de la familia Goyeneche, especialmente de don Juan de Goyeneche (+ 1730), marqués de Belzunce. Famoso banquero y empresario, desempeñó un importante papel en los reinados de Carlos II y de Felipe V.

Es bien conocida la fundación y construcción del Nuevo Baztán, con traza de José Benito Churriguera, entre 1709 y 1713. En relación con esto podría situarse la importante obra de la **iglesia del Colegio de los Jesuitas de Almonacid de Zorita**, con su disposición jesuítica acostumbrada, y escudos en las pechinas de Goyeneche y Belzunce. Interesante fachada coronada con dos espadañas laterales, enriquecida con portada de molduraje churrigueresco y escaleras de acceso.

Al lado el colegio, severo conjunto con ventanales y rejas, salas amplias y escaleras de madera.

En el mismo Almonacid destaca el Palacio de los Condes de San Rafael, del siglo XVIII, con portada churrigueresca y torre esquinera con chapitel de pizarra, de aire madrileño, a lo que contribuye también el aparejo de piedra y ladrillo.

En la villa de **Illana** se encuentra el palacio de Goyeneche, con semejante portada de complicadas molduras y escudo de armas. El retablo de la parroquial, sin dorar, es del tipo churrigueresco. No sería disparatado asociar estas obras con José Benito de Churriguera. Como se sabe, Juan de Goyeneche compró el lugar de Illana, y situó en ella industrias de tejidos y cordobanes.

Los lazos con Madrid son muy estrechos en toda esta comarca de la Baja Alcarria. Además del patrocinio de los Goyeneche, puedo aludir a que en relación con los duques del Infantado-Pastrana, aparece el arquitecto madrileño, bien conocido⁶⁰, Francisco Ruiz, que se titula «Maestro Mayor de las obras de la casa y estados del Exmo. Sr. Duque...profesor del arte de la arquitectura en la villa de Madrid».

⁶⁰ TOVAR MARTIN, V.: *Arquitectos madrileños de la segunda mitad del siglo XVII*, p. 350, y «Tres proyectos del arquitecto madrileño Francisco Ruiz», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 1977. Colaboró con Ardemans en la portada de la iglesia de San Luis de Madrid, que lleva la fecha de 1716, también labró la importante Capilla de Jesús del Duque de Medinaceli, y todavía participó, siendo muy anciano, en la Junta Preparatoria de la Real Academia de Bellas Artes, con los italianos Sachetti, Bonavía y Pavía.

El tal Ruiz era discípulo de Felipe Sánchez, el tracista del panteón del Infantado de Guadalajara, que en su testamento de 1712 hace constar «...que se envíen a Francisco Ruiz...todos los libros de arquitectura, papeles de trazas, [y] compases...».

Ruiz fue maestro de las obras del duque de Pastrana desde 1730 a 1732, período en que hizo las trazas y condiciones del **Hospital de San Miguel de Pastrana**, obra en la que se invirtió la elevada cifra de 1.230.000 reales de vellón. Es interesante ver al alcaláño Manuel Crespo, maestro mayor de las obras del arzobispado, reconociendo y tasando lo que Francisco Ruiz proponía hacer⁶¹.

Al parecer se aprovechó su presencia en Pastrana para derribar y realizar de nuevo el **Colegio de San Buenaventura**, de niños cantores de la colegiata, debiéndosele a él, así, la actual fachada de sobrias líneas y correcta composición; ya eliminadas las torres laterales de aquel primer colegio protobarroco. Esta fachada colegial, únicamente adornada de un mínimo almohadillado en los huecos principales, así como en los sillares encadenados de las esquinas, guarda estrecha semejanza con aquella del **Hospital de San Miguel** -también llamado Casa del Deán-, labrado por el mismo arquitecto en la plazuela delantera del convento franciscano, y donde vemos una clara ordenación del hastial, en dos pisos -abajo sillería y arriba ladrillo enfoscado-, huecos rectangulares de amplias dimensiones, estando destacados con un ligero despiece rústico el portalón central y su balcón superior.

El Churrigueresco en la ciudad de Guadalajara

Otra joya del Barroco español es el **Panteón del Infantado en San Francisco**, del zaragozano Felipe Sánchez, trazada en 1696, aunque las obras duraron hasta 1728. Inspirado en el Panteón de El Escorial, inaugura en la Alcarria una fase de barroquismo total, en sintonía con lo italiano.

Sin duda fue la obra más importante de este arquitecto, a quien se debe por cierto la idea de la disposición, tan original, de la basílica de El Pilar de Zaragoza.

La planta de la cripta alcarreña se inspira en la berniniana de San Andrea del Quirinal, conocida por Felipe Sánchez, que en un informe del año de 1696 dirigido al Duque del Infantado, la llama «...empresa muy digna de V. E. y uno de los primores de la arquitectura, pues su figura ovalo mixto es muy difícil de ejecutar con el acierto que vi».

Resulta maravillosa la combinación de materiales de diversos colores, la complejidad del conjunto de escaleras y cámaras, y la belleza grácil, casi rococó, de los sarcófagos, desgraciadamente profanados.

Pocas obras más encontramos en estos años en la ciudad de Guadalajara, aunque sean de interés, a sumar a la del famoso panteón ducal, cuya labra tuvo que causar fuerte impresión en el círculo artístico local.

Permanece anónima, la obra de remodelación barroca de **Santa María de la Fuente**, que se fecha, en la parte superior de las bóvedas, en 1718 ¿de quién pue-

⁶¹ FERNANDEZ MADRID, M. T.: «El arquitecto madrileño Francisco Ruiz y la obra del Hospital de San Miguel de Pastrana», *Wad-al-hayara*, 17, 1990, pp. 297-304.

den ser estas obras anónimas? Quizás de maestros bien conocidos, o tal vez de alguno de aquellos modestos alarifes, como los que se documentan haciendo reparos en la iglesia columnaria de Albares.

Son los años de la **reforma barroquizante de la iglesia de la Trinidad** de Guadalajara, en la que, sobre la estructura jesuítica, no llega a verse todavía la rocalla, sino una decoración a base de yeserías, que como en la interesante portada, coronada con remate de frontón avolutado, obedece a influencias alcalafñas, del tipo de las perceptibles en las yeserías de la parroquial y ermita de **Gualda**, fechadas hacia 1733, dos interesantes obras, dotadas de excelentes fachadas-portadas, de buena cantería y remates caprichosos.

Nueva demostración de la íntima relación entre la Alcarria y el barroco madrileño-alcalaíno, es la noticia de que en 1692-1709 ya hubo que hacer importantes reformas en la **parroquial de Cabanillas**, siempre ligada con Alcalá y Toledo, esta vez dirigidas por el maestro arzobispal **Juan de Arroyo**, y realizadas en 1707 por **Francisco de Quevedo**, a quien hemos visto en Sigüenza, que compitió con el alcalalaíno Manuel Crespo, citado en Pastrana, y el guadalajareño Pedro Tabernero. Consistió en repetir la misma estructura, pero con un tipo de decoración más barroca, propia de este momento churrigueresco.

4. Rococó y Barroco tardío (1730-1780)

Estos años centrales del siglo XVIII ofrecen, desde el punto de vista estilístico, un momento de eclecticismo y riqueza de propuestas. Se mantiene el Barroco castizo inspirado en las soluciones churriguerescas y riberescas; al tiempo llegan las influencias del rococó francés, cierto es que solamente como decoración superpuesta, basada en la rocalla. Al tiempo, se proponen por fin soluciones borrominescas y guarinescas, con evidente retraso, que caracterizan al último Barroco academicista madrileño, y que llegan de la mano de las grandes obras reales. Por último, poco a poco, se acaban imponiendo las soluciones neoclásicas dictaminadas por la Academia.

El Rococó en Sigüenza

Encontramos en la ciudad de Sigüenza una obra clave, de interés nacional: la renovación del **templo de San Francisco** (hoy Ursulinas), que el obispo fray José García encarga, en 1739-1746, al arquitecto vallisoletano Manuel Serrano.

Con este arquitecto, que había probado su pericia en las iglesias vallisoletanas de Rueda y Renedo⁶², llega a la región la primera fachada de plano curvo de nuestro barroco, así como al grandioso interior una mayor flexibilidad de las líneas, siempre elegante, con exquisita moderación de lo decorativo incluso en la magnífica cúpula sobre tambor, completada la cabecera con el excelente retablo churrigueresco de Juan Durán.

⁶². Vid. BRASAS EGIDO, J. C.: «El arquitecto Manuel Serrano», *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*, Valladolid, 1978, p. 476 y ss.

La rocalla aparece como decoración en madera dorada, aplicada a una de las raras cúpulas de planta oval de nuestra arquitectura: me refiero al Camarín, casi secreto, de la capilla mayor de la catedral de Sigüenza, elemento de origen manierista que ahora se remodela.

De estos años es la interesante reforma del **Seminario de San Bartolomé**, que afectó a la fachada y al claustro, patrocinada por el obispo Díaz Santos Bullón entre 1750-1761. Se trata de una fachada muy bien estructurada en pisos, adornada con recursos propios de un riberesco tardío.

Otro edificio importante de esta fase es el **Hospicio de Sigüenza**, construido por el obispo De la Cuesta Velarde entre 1761-1766, y bastante sobrio en sus resultados, al limitarse lo decorativo al eje central de la fachada, con ligero almohadillado en el ingreso, molduraje riberesco en el balcón, y frontón mixtilíneo a modo de coronación del escudo episcopal.

Obra complementaria, merecen citarse las cerrajas y fallebas de **las puertas y cancelos de la catedral de Sigüenza**, obra de Pedro de Pastrana, de 1738, rejero educado en la escuela madrileña de Alonso Martínez, por 5.000 reales.

Más alcance urbanístico tuvieron las **verjas del atrio** catedralicio, costeadas por el obispo Delgado Venegas, y que firma el maestro seguntino Manuel Sánchez, el año de 1783.

Resulta evidente que por la acción de los obispos, la ciudad de Sigüenza se va dotando de una serie de edificios de interés artístico que conforman la ciudad barroca, incluso con anterioridad a las decisivas obras urbanas del obispo Díaz de la Guerra, perfecto representante de la Ilustración católica.

El rococó atencino y otras obras dispersas

Una pequeña joya, mal conocida, es la capilla del rococó francés de la Purísima Concepción, en la iglesia de la **Trinidad de Atienza**: con cúpula sobre pechinas y decorada exhuberantemente, fue construida en 1767, por Lorenzo Forcado y José de la Fuente. Tiene camarín cuadrado detrás del retablo. Sin embargo, ofrece una sencillez total al exterior.

El conjunto del barroco en Atienza se completa con la **Capilla del Cristo del Perdón**, tallada por Luis Salvador Carmona, en el Hospital de Santa Ana, imagen bellísima y plenamente rococó.

Pero, además, esta capilla pertenece a un excelente edificio de planta cuadrangular, de dos plantas, con hermoso patio central, valioso en su totalidad. Como en el Hospital de San Miguel de Pastrana, de fechas semejantes, la fachada del **Hospicio de Santa Ana de Atienza** ofrece un sobrio aspecto de palacio castellano, de gran desarrollo en anchura, distribución simétrica de los huecos -con hasta tres balcones de hierro en el piso superior y sencilla portada de almohadillado poco resaltado-, y división vertical en dos pisos. En su portada se ve un medallón, con relieve de Santa Ana enseñando a la Virgen. Todo del siglo XVIII.

Existen dispersas por la región otras piezas de interés que pertenecen a esta última fase del Barroco. Destaca sobremanera, la **iglesia parroquial de Terzaga** (Señorío de Molina), que tuve ocasión de estudiar y atribuir a la traza del gran arquitecto José Martín de Aldehuela⁶³.

Se trata de uno de los mejores ejemplares del poco abundante Rococó español. Por pertenecer a esta fase ornamental tardía del Barroco, contiene en buena medida aquella voluntad formal del estilo que, desde Bernini, somete a una ley única el mayor y el menor espacio. Al mismo tiempo acusa características formales propias del Ultrabarroco, como son la interpenetración de las artes o la alta valoración del estuco.

En este templo el arquitecto ha ensamblado dos espacios muy diferentes, por un lado la cabecera triabsidal, con la gran cúpula como protagonista, y hacia los pies un cuerpo o nave de no muy profundas dimensiones, aunque de composición y movimiento de sus muros perimetrales tan cuidados, que acaba por atraer toda la atención del amante de las bellas formas.

Como en el Rococó francés, encontramos la pura decoración organoide, llena de oscilaciones y arabescos, de la rocalla, unida a la búsqueda de los inquietos movimientos espaciales procedentes de Borromini y Guarini, al modo del Rococó alemán. Es obra costeada por el obispo Fabián y Fuero hacia 1772-1778.

Entre 1732 y 1740 se levantó el magnífico templo del convento de **N^a S^a de la Concepción de Budia**, una de las últimas fábricas trazadas de acuerdo con el modo tradicional de la Orden del Carmelo Descalzo.

Destaca en su conjunto la fachada de los pies, que por ser una iglesia de nave central con capillas laterales, ofrece la habitual composición de rectángulo central y cuerpos laterales, unidos al primero por aletones curvos. La planitud de este hastial se adorna de los elementos acostumbrados, pero es de magnífico efecto la bicromía de su elegante caliza sobre los muros de blanco enfoscado. El tripórtico, la ventana del coro, la hornacina superior, así como los óculos en elipse, todo responde a un diseño preciosista y depurado, propio del último Barroco hispano, prácticamente rococó⁶⁴.

En la misma villa la **casona de los Condes de Romanones**, con abundancia de ventanas enrejadas, y gran portalón con molduras de sillería. Encima escudo nobiliario.

Pieza singular es la **torre de Escamilla**, que completa una iglesia de tres naves con cúpula en el crucero y retablo de finales del siglo XVII. Este pueblo cuenta con una interesante plaza mayor, a base de túneles y escalinatas.

No le queda a la zaga la magnífica **torre de la parroquial de Arbeteta**, fechada en 1787.

Digno de mención resulta el **ayuntamiento de Checa** y la **Casa de los Pelequines**, ambos de estos momentos. Otra obra civil del XVIII, notable, es el **Pósito Real de**

⁶³MUÑOZ JIMENEZ, J. M.: «El arquitecto José Martín de Aldehuela y la iglesia parroquial de Terzaga (Guadalajara)», *Academia*, 74, Madrid, 1992, pp. 376-398.

⁶⁴ MUÑOZ JIMENEZ, *La Arquitectura Carmelitana, op. cit.*, pp. 294-295.

El Casar, fechado en 1757. En esta línea, más funcional, también se puede citar el **Mesón del Camino Real**, de Azuqueca, con patio porticado, y gran fuente con amplio pilón. Sin posibilidad de análisis de estilo, deben ser de estos años las interesantes instalaciones de las **salinas de Imón** y el **lavadero poligonal de Horche**, comparable en su complejidad al aljibe-pozo de Cella (Teruel).

Barroco tardío o Barroco academicista

Verdadera obra excepcional de la arquitectura industrial hispánica, es la **Real Fábrica de Paños de Brihuega**, trazada en 1759 por Manuel Villegas, también documentado en la barroca fachada de la Real Fábrica de San Fernando de Henares en 1747, y reformada por Ventura Padierne. Se acabó en 1787. Intervino también el arquitecto real Jaime Marquet, fallecido en 1782. Como es habitual en estos años centrales del siglo XVIII, está a caballo entre el Barroco academicista y el primer Neoclasicismo.

Estilísticamente se trata del mismo problema que plantea la traza de Ventura Rodríguez para el **Ayuntamiento y la Cárcel de Brihuega**, así como las fuentes monumentales de Brihuega, en la Plaza del Coso.

En la ciudad de Sigüenza, con el obispo Díaz de la Guerra (1777-1800), se acometen varias obras arquitectónicas y urbanísticas de enorme interés, que responden en sus motivaciones a los objetivos de la Sociedad Patriótica de Amigos del País, fundada en la ciudad en 1776.

La construcción del bello **Barrio de San Roque** (1778-1800), de traza del importante arquitecto Luis Bernasconi, discípulo de Francisco de Sabatini, es un conjunto de arquitectura y urbanismo más cercano al barroco clasicista italiano, que al Neoclasicismo depurado.

Del mismo Bernasconi es la **Puerta del Mercado**, en la catedral, y el soberbio **Colegio de Infantes**, obras todas de ese año de 1781, que tiene en su imafrente la mejor fachada del Barroco civil alcarreño. No menos interesante es la fachada al sur, a base de un completo despliegue de galerías arcadas en todos los pisos y toda la anchura del edificio

Para entender mejor la dificultad de análisis de estas obras ilustradas, habría que aducir al caso de la finca llamada **Obra del Obispo**, del mismo prelado, que en su diseño sería ya neoclásica, como obra del estricto académico Juan Pedro Arnal, pero que estaba en marcha en 1781, el mismo año de los diseños de Bernasconi. Es una cuestión que merece un estudio particular.

Desde luego que con estas obras, el Barroco arquitectónico en la provincia de Guadalajara, se despidió con un esplendoroso final.

CONCLUSIONES

Hay que concluir que estamos ante uno de los mejores capítulos, en cantidad y en calidad, de la Historia del Arte alcarreño. En este estudio he intentado plantear los rasgos generales del ambiente literario y estético del Barroco en la provincia,

así como el esquema evolutivo y los principales elementos hasta el momento conocidos de tan rica realidad.

El historiador puede enfrentarse a este tema desde otros puntos de vista, por ejemplo desde el necesario análisis tipológico, buscando los rasgos comunes de los principales tipos de esta arquitectura.

Será el momento en que podremos deducir si existen peculiaridades formales y tipológicas en nuestra arquitectura.

De forma consciente, para no alargarme en exceso, he dejado fuera, además de los retablos, el estudio del Urbanismo barroco de la provincia, que cuenta al menos con tres conjuntos de gran personalidad y verdadera importancia, incluso a nivel nacional. Sería el caso de Guadalajara, como ciudad conventual del Siglo de Oro⁶⁵, del Barrio de San Roque de Sigüenza, como ejemplo de urbanismo absolutista⁶⁶, y del Santo Desierto de Bolarque, ejemplo interesantísimo del afán Barroco por sacralizar el espacio natural, en un empeño antiurbanístico.

Me quedaría satisfecho si, con estas reflexiones, he logrado llamar la atención sobre todos estos ejemplares artísticos, que todavía permanecen casi inéditos.

⁶⁵ Uno de los conjuntos más completos del Urbanismo barroco español, típica ciudad conventual del Siglo de Oro, donde se encontraban algunas de las características del urbanismo barroco hispánico, como el sentido hacia el espacio cerrado y compartimentado, la búsqueda de recorridos quebrados, ejes rotos, las pequeñas e íntimas perspectivas, en plazuelas, ensanches, los encuentros y compases recogidos, la sobriedad tradicional, con adornos limitados a árboles, y la búsqueda de efectos sorprendidos (Vid. MUÑOZ JIMENEZ, J.M.: «De la ciudad medieval a la ciudad del Siglo de Oro: análisis de la transformación urbanística y arquitectónica de Guadalajara (1550-1650)», *Wad-al-hayara*, nº 13, 1986, pp. 357-375, e «Iconografía y Topografía: análisis de la 'Vista de Guadalajara' de Antonio de las Viñas y de otras dos vistas barrocas sobre lo mismo», *Actas del III Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Guadalajara, 1992, pp. 673-689).

⁶⁶ La gran joya del Barroco urbanístico del siglo XVIII, donde se concilian las tres características generales del urbanismo barroco europeo, como son la línea recta, la perspectiva larga y la uniformidad, a partir de la aplicación de algunos de los principios de la planificación urbana del Absolutismo, como los sistemas abiertos, las plazas, y los ejes centrales (Vid. CHUECA GOITIA, F.: «La época de los Borbones», en *Resumen Histórico del Urbanismo en España*, Madrid, 1968, pp. 211-248, esp. pp. 247-248).

APENDICE: OTROS CONJUNTOS SIN DATAACION NI AUTORIA CONOCIDA

La Yunta: iglesia parroquial, del siglo XVII, con cúpula, con gran espadaña, magnífico interior barroco, órgano y cuadros de la época. Gran retablo dorado en 1770 por Francisco de Orea.

Embid: tres casonas (Villaquirán, Sanz Rillo y el Vínculo).

Tortuera: palacio de López Hidalgo de la Vega, principios del siglo XVII, casona de los Moreno en la Plaza Mayor, y casona de los Romero de Anayas, del siglo XVIII.

Fuentelsaz: casona de los Gálvez; fuente barroca en la Plaza de Abajo.

Valhermoso: la Casa Grande, del XVIII, con cerca alrededor.

Prados Redondos: la Torreta de la plaza, para exponer la Santa Espina. Iglesia del XVIII, e hito de la Virgen. Son muestras de un barroco popular, rural, pleno de religiosidad, digno de ser valorado. La torreta data del siglo XVI, pero luego fue reconstruida. La reliquia había llegado en 1383, traída por Diego López Cortes, pariente de los condes de Medinaceli.

Tordellego: iglesia parroquial, magnífico ejemplar del siglo XVIII, con una capilla junto a la entrada en honor de la Virgen de los Desamparados, cuyo altar se trajo de Valencia por don Marcos Redondo. La capilla era de la familia Malo, llena de lienzos y obras de arte.

Val de San García: bello templo del siglo XVIII.

Rugilla: iglesia del si XVIII. Una nave, gran crucero con cúpula y linterna.

Peralejos: buen conjunto de arte barroco popular, con dos casas y buen retablo en la iglesia, fechada la portada en 1652.

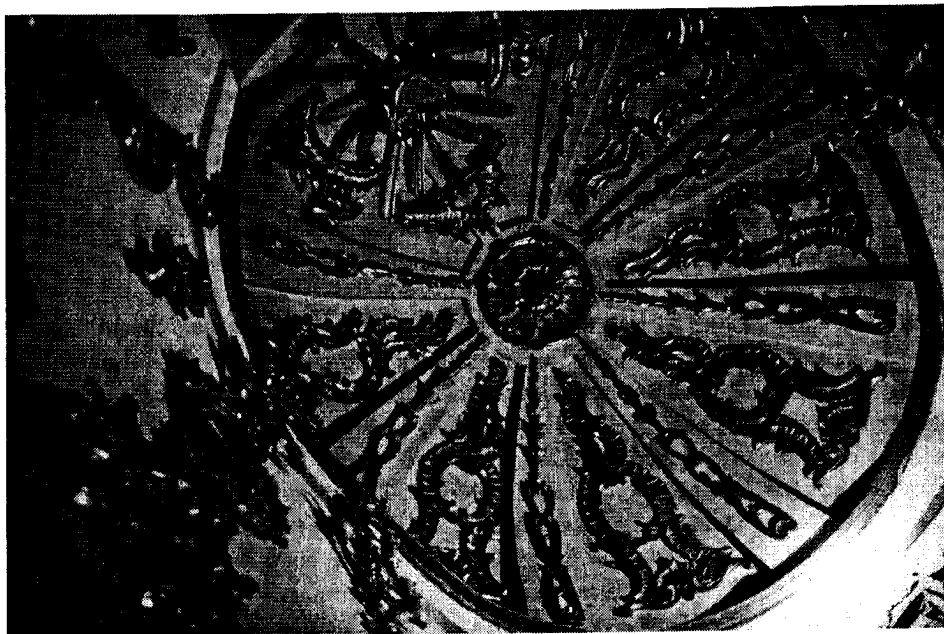
Mazarete: casona del XVII, con figuras talladas en la fachada, de los López de Mayoral. También casona en Concha y en Villel.

Corpa: palacio de los marqueses.

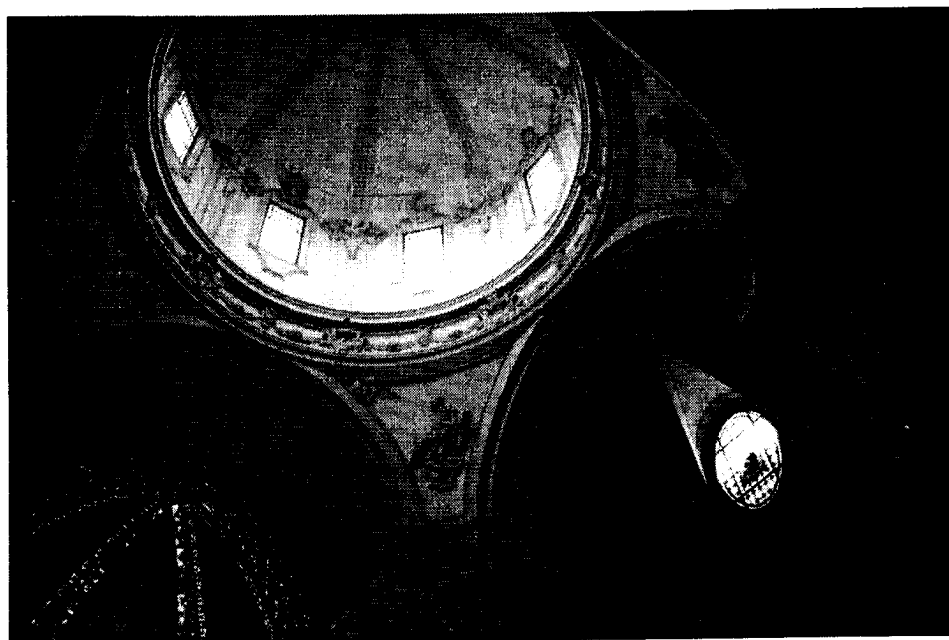
Pezuela de las Torres: altares y retablos del sig. XVIII en la parroquial.

Hombrados: muy bella la Ermita de la Soledad, con portada de 1698, planta de cruz y en los muros del exterior, cuatro carátulas de guerreros, quizás indios, y la fecha de 1790. Con doble púlpito.

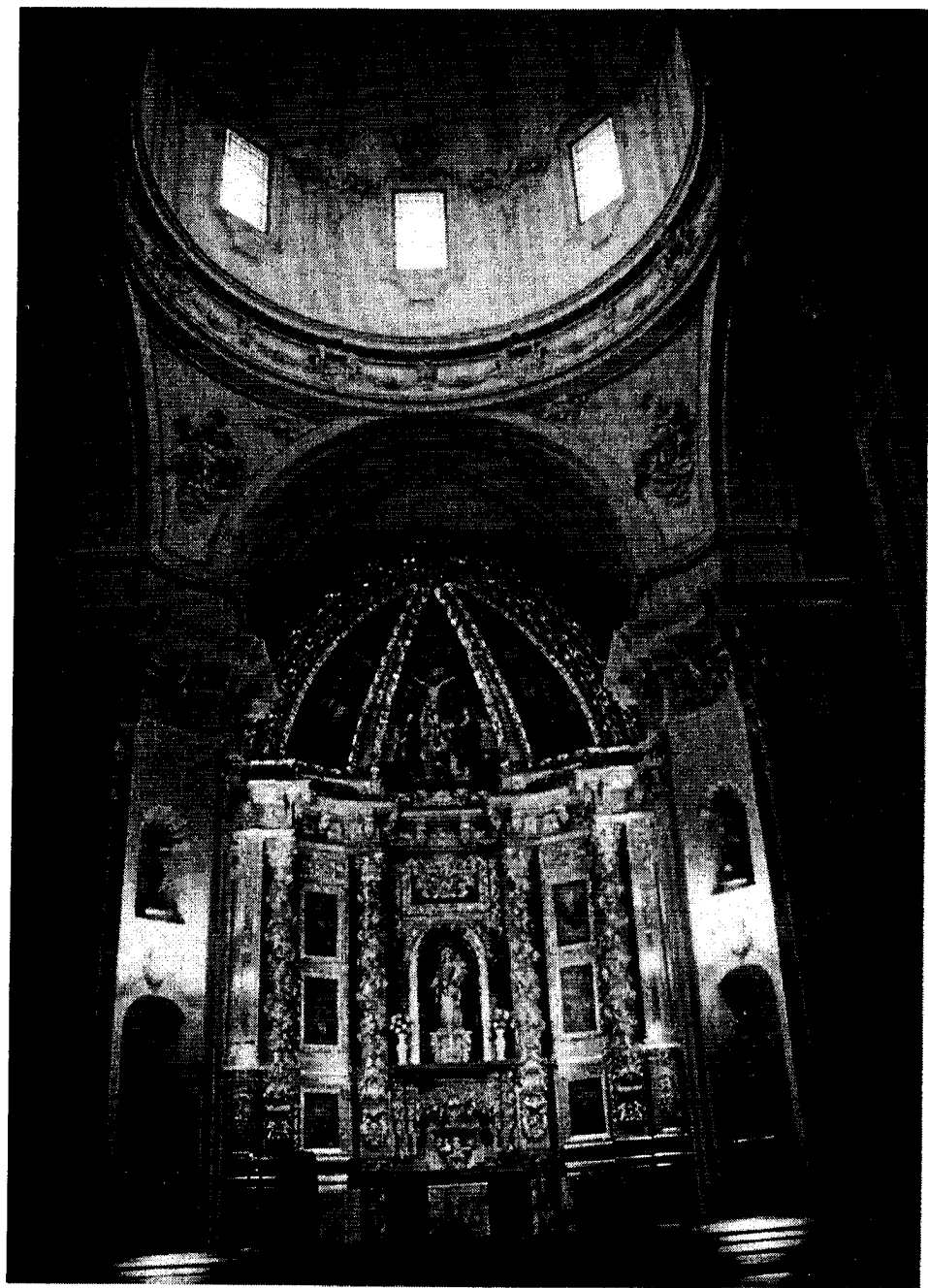
Ciruelas: casa palacio de los Zuaznabar.



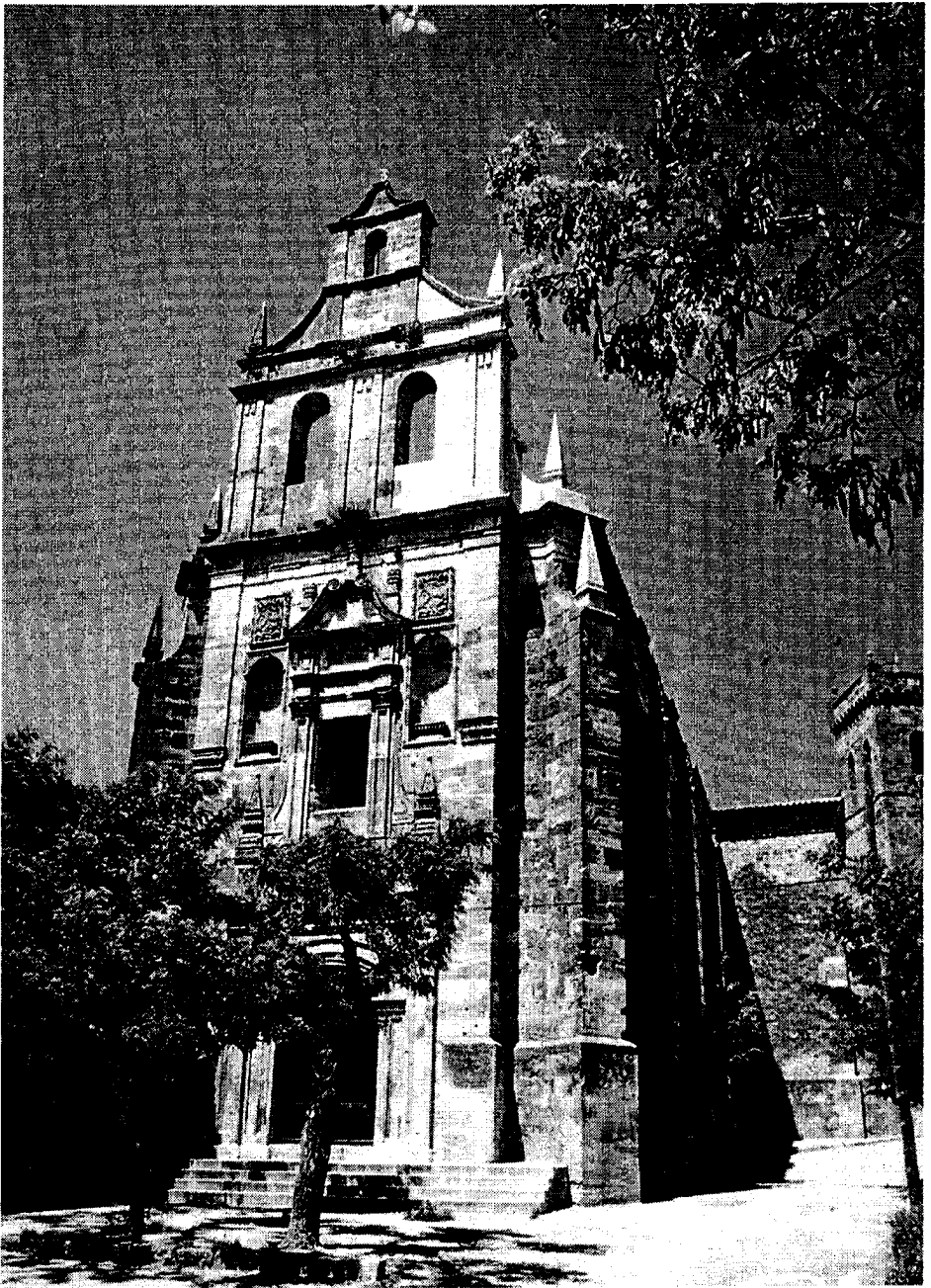
1. Camarín rococó de la Catedral de Sigüenza.



2. Cúpula de la iglesia de las Ursulinas de Sigüenza.



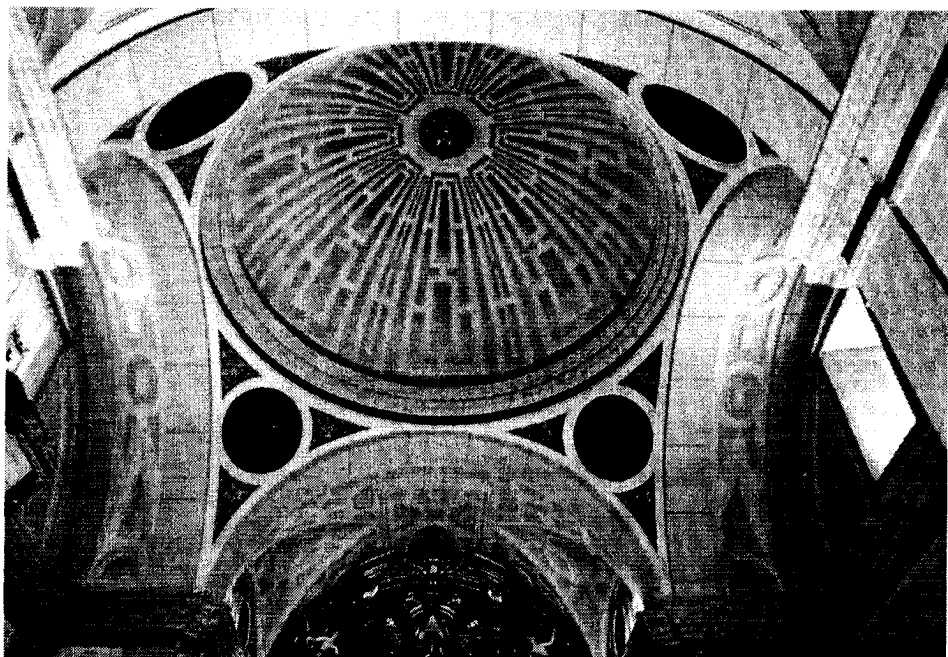
3. Crucero y retablo mayor de la iglesia de las Ursulinas de Sigüenza.



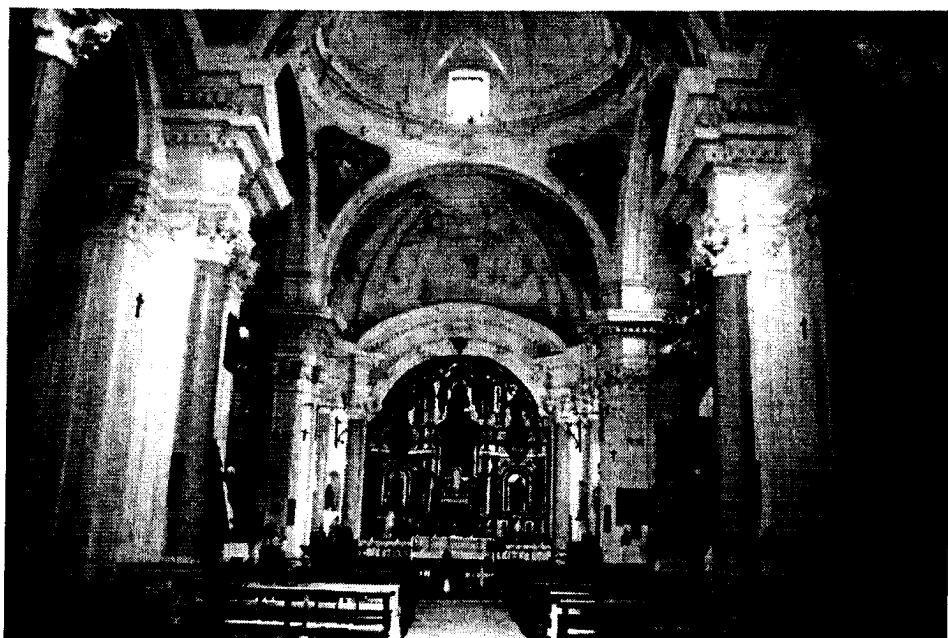
4. Iglesia del convento de Santo Domingo de Cifuentes.



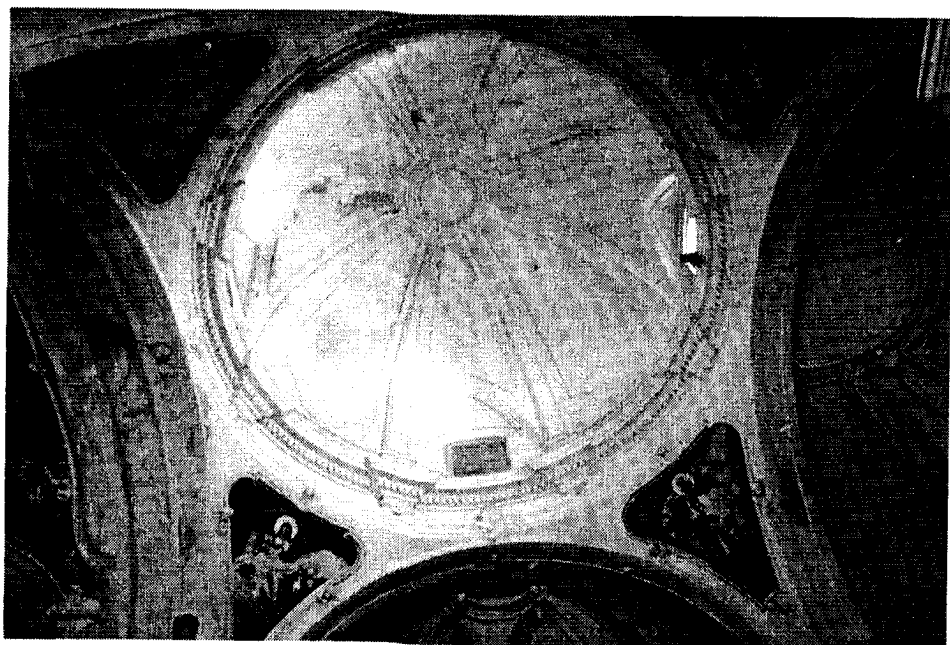
5. Crucero y retablo mayor de la iglesia del convento de San José de Guadalajara.



6. Cúpula del crucero de la iglesia de San José de Guadalajara.



7. Interior de la iglesia parroquial de Terzaga.



8. Cúpula del crucero de la iglesia parroquial de Terzaga.



9. Zona de los pies de la iglesia parroquial de Terzaga.



10. Exedra del crucero de la iglesia parroquial de Terzaga.

UN DOCUMENTO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS LLANOS DE HONTOBA (GUADALAJARA).

Aurelio García López¹.

INTRODUCCIÓN.

El objetivo del presente trabajo es dar a conocer nuevas precisiones sobre la devoción mariana de la virgen de los Llanos(Hontoba); describir, hasta donde sea posible, la antigüedad de la ermita que en estado ruinoso se conserva en la actualidad.

Desde el punto de vista arquitectónico, este pequeño templo apenas ha sido estudiado, algunos datos sobre su construcción se pueden encontrar en los estudios del padre José de Sigüenza y fray Antonio de San Ignacio, y la amplia recopilación que por nuestra parte incluimos en el capítulo quinto, en la *Historia de Hontoba*, en concreto las páginas 165 a 184².

El documento procede del Archivo de Protocolos Notariales de Pastrana, queriendo así, evitar el error propio del erudito local, más acostumbrado a dar a conocer datos sin citar su procedencia documental. Según ha señala Alvarez Santaló, al referirse a la erudición local:

“pasa por constituir una especie de subgénero de la historiografía, a caballo entre lo pintoresco y lo archivístico, entre la curiosidad de desván y lo archivístico...”³.

El estudio de las devoción mariana de la virgen de los Llanos ha tenido dos biógrafos, uno en el siglo XVIII, fray Antonio de San Ignacio con su obra *Historia de la Invención de la Santa y Milagrosa Imagen de Nuestra Señora de los Llanos y de sus milagros*. Editada en la imprenta madrileña de Blas de Villanueva, en 1719; el segundo fue don Manuel Barco López, un canónigo de la iglesia Magistral de Alcalá de Henares, que había nacido en Hontoba; llevó a la imprenta un libro titulado *Historia del célebre Santuario titulado de la Virgen de los Llanos de la villa de Hontova, provincia de Guadalajara*, editado en Madrid, en 1867, que no se ha conservado hasta nuestros días.

LA ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS LLANOS.

La fundación de esta ermita es una autentica incógnita. Sabemos que con anterioridad al edificio levantado a partir de la segunda mitad del siglo XVII, existía

¹ El autor es becario de F.P.I. del Ministerio de Educación y Ciencia por la Universidad de Alcalá de Henares, en el Departamento de Historia II.

² GARCIA LOPEZ, AURELIO:*Historia de Hontoba*. Alcalá de Henares, sin año ni fecha de Edición.págs. 165-184.

³ ALVAREZ SANTALO, León Carlos:” La “erudición local” historiográfica como un fenómeno fronterizo entre la cultura popular y la cultura elitista” en *Osuna entre los tiempos Medievales y Modernos (siglos XIII-XVIII)*, Sevilla, 1995, págs. 225-242.

antes del siglo XVI, una ermita de pequeñas dimensiones. Curiosamente, entre los documentos que se conservaban de la ermita en el siglo XIX, en tiempos de la desamortización de Mendizabal, se habla de la existencia de varios legajos sobre la pertenencia de la ermita a la orden de Calatrava, que podrían explicar cuál fue el origen medieval de este santuario. Pues, con anterioridad a pertenecer al convento de Santa Ana de Tendilla, y caer en posesión de la orden Jerónima. Sabemos que el santuario fue propiedad de la orden de Calatrava. Hecho que explica un posible origen de fortaleza o atalaya defensiva en tiempos de la reconquista cristiana dirigida en esta comarca por los caballeros de la orden de Calatrava⁴.

Pero, en estas líneas nos ocupa la edificación del santuario que se conserva en la actualidad. Al parecer, según datos proporcionados por fray Antonio de San Ignacio se había comenzado su edificación, en 1652, y no fue finalizada hasta 1662, por lo que duró su construcción un total de diez años. En una pequeña puerta lateral fue grabada la fecha de 1653. Curiosamente, en los años de su desamortización se habla de la existencia de un curioso archivo en la misma ermita que hoy en día se cree por perdido⁵, no se menciona ningún legajo que haga referencia a esta edificación del siglo XVII.

En concreto, sobre su construcción se desconocía su autor, por no conservarse los protocolos notariales de Hontoba de los años de su construcción. Pero he podido localizar el contrato de obras de una forma causal entre los protocolos de Pastrana. El contrato se realizó en 24 de julio de 1658. Se indica que en ese año ya se había levantado parte del edificio. La cimentación y parte de las paredes ya estaban construidas. El patrón de la ermita en ese año, 1658, era don Francisco Díaz de la Hoz, vecino de Madrid. Quien se concertó con el maestro de obra, Pedro del Portal, vecino de Pastrana y natural de Auñón. En la escritura se indica que ya don Francisco había mandado comenzar la obra unos años antes, encargando a Pedro del Portal su conclusión:

«y porque no se ha acabado de edificar y acabar de lo nescesario».

La obra tenía que estar finalizada en dos años, hacia el verano de 1660, pero se tuvo que retrasar alguno más, puesto que su inauguración no se llevó a cabo hasta septiembre de 1662.

El maestro de obra que trabajó en estas obras había realizado algunos trabajos en Pastrana y su comarca. En 1642, Pedro Sánchez Portal remataba la finalización de la obras del cabildo de la Colegial de Pastrana⁶.

⁴ AHPGU, Sección de Desamortización, legajo 76. Inventario de la Casa de Nuestra Señora de los Llanos del Monasterio de Santa Ana de la Peña, extramuros de la villa de Tendilla, en Hontoba. Realizado, en 26 de septiembre de 1835.

En su archivo se indicaba que había un total de 17 legajos, entre privilegios y títulos de pertenencia. Entre ellos, una escritura de renuncia que hizo la orden de Calatrava en favor del monasterio de Santa Ana de la Peña.

⁵ AHPGU), Desamortización, cajo 76, *Inventario de la casa de Nuestra Señora de los Llanos del monasterio de Jerónimos de Santa Ana de la Peña, extramuros de Tendilla, en Hontoba*. Hontoba, 26 de septiembre de 1835. Comisario de arbitrios de amortización. Fabián López.

⁶ Protocolos Notariales Pastrana (en adelante PNP), e.p. Francisco de Gaona, 29 de junio de 1642.

No es nuestra intención realizar un análisis arquitectónico del edificio, sino dar a conocer quién fue su promotor y maestro de obra que trabajó en ella, para poder esclarecer, lo que podía haber de leyenda, en la posible financiación personal que realizó don Francisco Díaz de la Hoz de la ermita de los Llanos. Dejando demostrado que ese patronazgo fue verdadero.

APÉNDICE DOCUMENTAL

1

1658, junio 24, Pastrana.

Pedro del Portal, maestro de obra, vecino de Pastrana se obliga a finalizar el edificio de la ermita de Nuestra Señora de Los Llanos, en Hontoba.

A. Archivo de Protocolos de Pastrana, e.p. Francisco de Gaona.

En la villa de Pastrana en veinte y cuatro días del mes de junio de mil seiscientos y cincuenta y ocho años. Ante mi el escribano de su majestad publico y testigos. Parescieron presentes entre partes de la una Francisco Díaz de la Hoz, vecino de la villa de Madrid, y de la otra Pedro del Portal, maestro de obras, vecino de esta villa de Pastrana; y dijeron que por cuanto el dicho Francisco Díaz de la Hoz, patrón en la iglesia de Nuestra Señora de los Llanos que es de la orden de San Jerónimo y esta sita en el termino de la villa de Hontoba ha comenzado a edificar desde sus principios dicha iglesia y porque no se ha acabado de edificar y acabar de lo necesario y para su fenecimiento se han convenido y concertado y por la presente se convienen y conciertan en que el dicho Pedro el Portal ha de hacer en la dicha iglesia lo siguiente. Que a de levantar las paredes de ella desde el estado que tienen arriba trece pies y medio que es desde unos dentellones que están formados para la cornisa de yeso por la parte de adentro. Y a de hacer cuatro arcos torales para la media naranja en los cuales han de cortar las paredes y han de ser de mampostería con sus esquinas de Piedra labrada y han de tener de grueso tres pies de alto lo que baste para que quepa bien la media naranja. Y ha de hacer las bodegas y tejados conforme nuestra traza que de dicha obra se ha hecho para el edificio de ella la cual ha de estar y desde luego queda en poder del dicho Francisco Díaz de la Hoz que la reciba de mano del dicho maestro en presencia de mi el presente escribano y testigos de que doy fe. La cual esta firmada de ambos otorgantes y se obligo el dicho Pedro Portal de hacer la dicha obra y acabarla en toda perfección con las condiciones siguientes.

1. Es condición que sobre dichos arcos se han de levantar las paredes como dicho es y la dicha cornisa de la media naranja hecha a de ir forjando cuando se vayan criando las paredes de la dicha media naranja juntamente con las pechinas que han de ser macizas hasta en rasar con la cornisa porque asi conviene e para su fortificación y de toda esta forja a de ser de ladrillo, tan solamente cal y yeso.

2. Y es condición que enrasada toda la dicha obra en la conformidad referida se han de sentar nudillos y soleras de la manera que el señor de la obra tiene prevenida para ello.

3. Es condición que sobre las dichas soleras sean de asentar los tirantes de aire en el cuerpo de la iglesia de cinco en cinco pies y sobre ellas estorbar con buenas vigas y dicha armadura a de ser de par o con tijeras o como mejor pareciere dándole de corriente el cartabón blanquello entre cuatro y cinco.

4. Es condición que en la misma conformidad sean de atirantar y estribar los colaterales y presbiterio y la forma de armadura a de ser con dos limaderas y un pastoral y lo demás cuajado dependolas que haya de una a otra un pie y abviertese que han de sentarse de hacer en la conformidad que que mas convenga.

5. Es condición que el cuadrado de la media naranja se han de sentar nudillos y soleras y sentar cuatro tirantes en forma de cruz de tal suerte quede en medio a conformen una caja de ocho pies en cuadrado para que por ella salga la linterna que se ha de hacer en la media naranja la cual ha de quedar debajo de la armadura.

6. Es condición que la armadura de dicho cuadrado a de llevar de corriente cartabón de a cuatro y las cuatro limas de ella han de ir parar a un coquete de vega de tercia y cuarta de pino y a de subir mas que la armadura lo que demuestra la traza y en la conformidad de ella, se ha de hacer el pedestal de bola y cruz.

7. Es condición que todas dichas armaduras se han de entablar de la madera que le dieren y en la armadura del cuerpo de la iglesia se han de hacer dos buhardas, las cuales han de tener de alto lo que convenga de suerte que el caballete de la buharda venga con el de la armadura su ancho de cruz dos pies y medio.

8. Y en el armadura del cuadrado de la media se han de hacer cuatro buhardas del tamaño que de muestra la traza y han de llevar todas ellas un alero de cababrilla bien volteados su talón y bien cosepillado y la tabla que le corresponde al alero bien acepillada.

9. Es condición que toda la dicha obra se ha de tejar a lo mas cerrado corriendo muy bien sus caballetes arconales y boquillas de buena cal y que tenga de mezcla dos de cal y una de arena. Las tejas han de ir clavadas.

10. Es condición que a de asentar las puertas, rejas y ventanas competentes a la obra.

11. Yten con condición que a de sentar las gradas que fueren necesarias en el altar mayor y presbiterio y en las demás penas de los altares y ha de hacer todos los altares de yeso.

12. Yten es condición que toda la iglesia, Capilla Mayor y cuerpo de ella trasparente y sacristía se ha de jarrear a plomo, regla y cordel hasta el arrancamiento y bodegas guardando bien los vivos de pilastras, rincones y boquillas y esto se entiende blanco yeso y negro en toda perfección.

13. Yten es condición que se ha de correr la cornisa de la iglesia y capilla mayor como demuestra la traza revolviendo bien las esquinas, rincones y boquillas y las bodegas de dicho obra sean de ejecutar en la conformidad de la dicha traza tabicada y dobladas de buen yeso y ladrillo todo ello jarrado a regla con todas las fajas peinchos que demuestra la traza dejándolas levantados los botaletes y embocadura hasta el tercero de las dichas bóvedas todo ello rematado de yeso blanco y negro y la cornisa y la media naranja y bobedas tornado todo muy bien con primer echán-

dole por labor a la medina naranja sus círculos y cuadrados y abalos rematado todo de yeso blanco y negro así bobedas como pilastras.

14. Yten es condición se ha de fingir un zócalo de dos pies y medio de alto de yeso negro con su resalto mas dado en los resaltos de las pilastras.

15. Yten es condición que el campanario se a de hacer conde más convenga conforme de nuestra traza de piedra que se le a de dar labrada toda la necesaria.

16. Yten es condición que toda la dicha iglesia, cuerpo, y capilla transparente y sacristía se ha de solar de buen yeso a regla y nivel bien bruñido o de valdosas como mejor pareciere.

17. Y con condición que a de hacer la bóveda del entierro de dicho señor patrón dándosela vaciada el señor de la obra, dándole la luz el dicho Pedro Portal por la parte por donde mas convenga y sea conveniente sea al norte o al mediodía, y entiéndase que el señor de la obra de bichean lo ancho largo hondo de dicho bóveda cuanta fuere menester y el dicho Pedro Portal a de quedar como queda obligado a romper la pared o peña o tierra por parte que más convenga para dar la dicha luz; y todo lo que fuere necesario vaciar dentro de la iglesia de cerrar por cuenta de el señor de ella y el dicho Pedro Portal lo ha de hacer a regla y cordel y acabado en toda perfección.

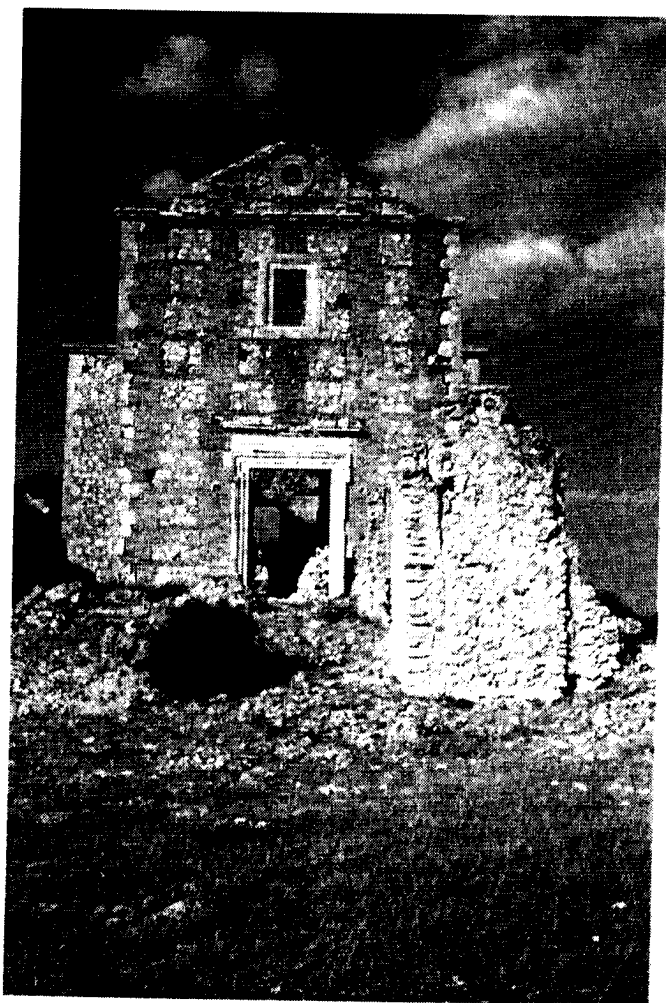
18. Es condición que todas las paredes echar y las que faltaren por hacer las a de revocar por fuera con buena mezcla de cal y arena y ha de hacer el tabique para el altar mayor extremidad del retablo, y así mesmo las pilastras del cuerpo de la iglesia las a de crecer que tengan una vara de ancho conforme las de los arcos torales.

19. Es condición que la portada de los pies de la iglesia la a deshacer y volver a hacer a regla con su arco dándole la piedra labrada que fuere necesario para ello y por fuera el adorno que pareciere a Pedro Portal.

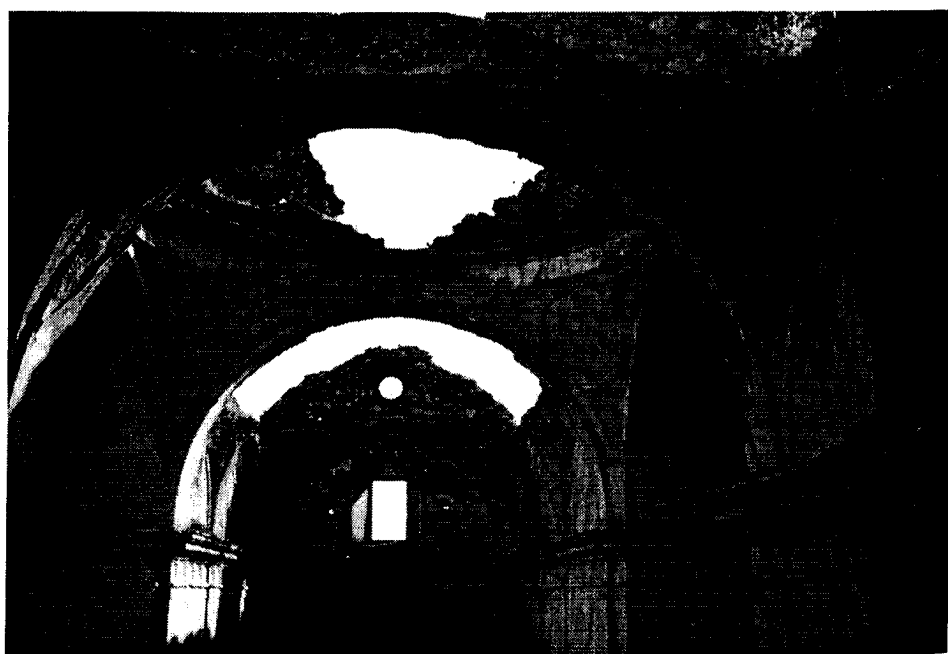
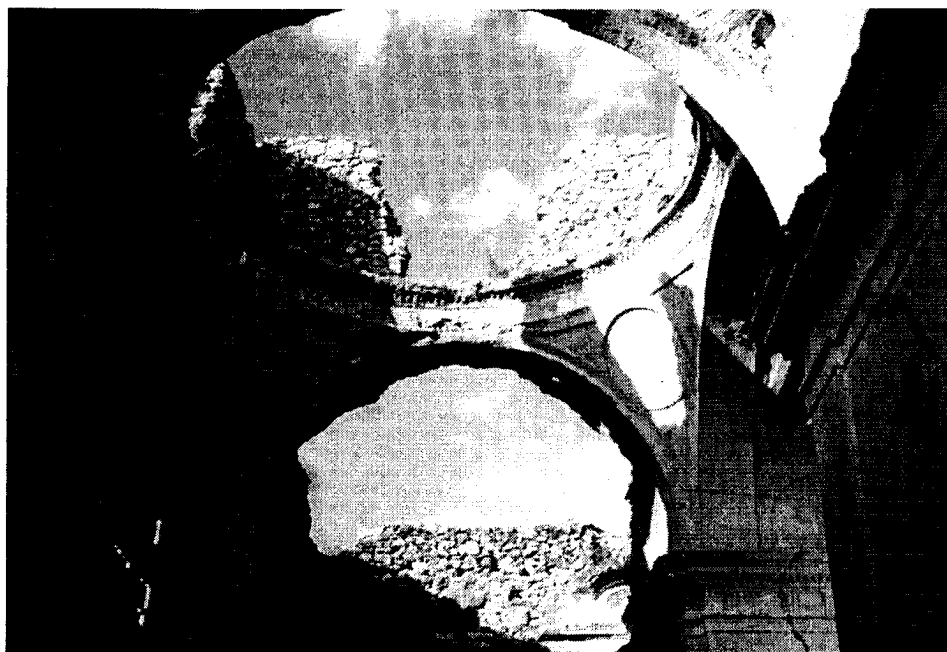
20. Y es condición que en la sacristía a de romper una ventana que tenga tres pies de ancho cuadrada y se a de fortificar en ella los rincones y pares que fuere necesario con las cuales condiciones el dicho Pedro Portal se ha obligado de hacer, acabar y fenecer la dicha obra según y en la forma que se contiene en ellas las traza que va fecha mención y por ello le da el dicho señor Francisco Díaz de la Oz veinte y cinco mil reales de moneda de vellón usual y corriente al tiempo de su entrega como se vaya trabajando y fuere pidiendo dineros con la cual dicha cantidad a de pagar a su costa todos los oficiales y peones que trabajaren en la dicha obra sin que por razón de ello se la aya de dar más que tan solamente dicha cantidad y acabada que se ha de ajustar cuenta y acabarle de pagar lo que se le restare debiendo. Y el dicho Francisco Díaz de Oz a de dar a su costa todos los aderezos y materiales necesarios y menesterosos para ella excepto las herramientas como es cal, arena, piedra labrada y de mampostería, yeso, agua, madera, clavaron, ladrillo y teja, y pertrechos, sogas y maromas, poleas, martiles y cadenas y todo lo necesario a su costa con mas una grúa de que se necesitare para subir la piedra a la alto del edificio y demás necesario la cual dicha obra a de dar acabada en la conformidad contendida en esta escritura para de oy día de la fecha en dos años que se cumplirán a veinte y cuatro de junio de el año que viene de mil seiscientos y sesenta

con calidad y condición que sea de trabajar continuamente durante el dicho tiempo que no fuere aparente para ello y si cesare en dicha obra siendo tiempo propósito se le ha de poder compeler a que la prosiga por todo rigor de derecho y durante dicha obra a de estar este otorgante o Juan Portal vecino de la villa de Auñón su hermano asimesmo maestro de obras asistente uno a otro y no estando uno de los dos a de pagar todos los daños que se siguieren a dicha obra por razón de no estar como va obligado y asimismo se obliga a dejar la dicha obra acabada de todo lo necesario sin que el señor de ella tenga obligación a dar más que tan solamente los dichos veinte y cinco mil reales y a de ser a vista y satisfacción de maestros de dicho oficio puestos por cada parte el suyo y tercero en caso de discordia y por lo declaramos sea de estar y pasar.

Fotos. Vista actual de la ermita de Nuestra de Nuestra Señora de los Llanos, en Hontoba.









EL ORIGEN GUADALAJAREÑO DE PEDRO LIÑÁN DE RIAZA

Antonio Utrera Fúnez

Varios lugares reclaman el honor de haber sido cuna del poeta Pedro Liñán de Riaza. Lope de Vega, que fue uno de sus mejores amigos, lo hace natural de Toledo; el cronista aragonés Juan Francisco Andrés de Uztarroz lo incluye entre los zaragozanos; mientras que Baltasar Gracián, lo hace paisano suyo al nombrarlo "nuestro Insigne bilbilitano" en su obra *Agudeza y arte de ingenio*.

Verdad es que, ni Lope, ni Uztarroz, ni Gracián van más allá de la simple referencia escrita. El primero para criticar el afán aragonésista del segundo, reafirmando su nacimiento a las orillas del Tajo, cuando anota en uno de los poemas de su obra *La Filomena*:

"Oh tú, Pedro Liñán, que injustamente
quiere el Ebro usurparte
como Calabria a Titiro Divino,
preciado de tu origen, para darte
lo que de ti recibe.
Pero responde el Tajo cristalino
que por tus versos vive
y te vio nacer desde sus ruedas..."

Uztarroz por su parte lo incluye entre los ingenios naturales de la capital zaragozana en su *Aganipe de los cisnes aragoneses celebrados en el clarín de la Fama*. Le llegaría la noticia, aunque no se diga en ninguna parte, a través del también aragonés, y de la provincia de Huesca, Bartolomé Leonardo de Argensola, que fue compañero de estudios de Liñán en la Universidad de Salamanca, en los años que van desde 1582 a 1584. Gracián, que tenía tan solo seis años cuando Liñán murió, llegaría a saber de éste, bien directamente por el propio Argensola, o bien a través de Uztarroz o de cualquiera de los coetáneos que formaban parte del círculo oscense de Vincencio Juan de Lastanosa.

Quienes posteriormente se han afanado en estudiar la vida de Liñán, a partir de los citados, colocan el lugar de su nacimiento en una u otra ciudad, copiando lo afirmado por los primeros, según sus intereses vayan por uno u otro lado. (Los aragoneses siempre lo harán natural de Calatayud, siguiendo lo dicho por Gracián). No vamos a detallar uno por uno a tales estudiosos, cuestión que sería prolija y excedería de la justa medida de un breve artículo. Sin embargo a ninguno de los nombrados les asistirá la razón ya que, los datos y documentos que ahora se conocen, harían a Pedro Liñán de Riaza natural de lugar de Villed de Mesa, en la provincia de Guadalajara.

Será Cristóbal Pérez Pastor, quien a principios del presente siglo, en su *Bibliografía madrileña o descripción de las obras impresas en Madrid*, (Madrid, 1891-1907), aporte los primeros documentos relacionados con Liñán. Uno de éstos, su partida de defunción, encontrada en el Archivo de la Parroquial de San Miguel, fijaría la fecha de su muerte dato desconocido hasta entonces. Tendremos que esperar hasta el año 1982, cuando Julián F. Randolph imprime en Barcelona la edición de las *Poesías*, de Liñán de Riaza, para conocer más documentos que aporten la necesaria luz al origen del poeta.

Randolph recibió la beca Fulbright para el año académico 1965-66, y con su dotación se puso a la labor. Repasó la amplia bibliografía que hasta entonces había generado la obra de Liñán, consultó diversos archivos, incluido el de la parroquial de Villed, y cotejó la cincuentena de manuscritos que, conservados en las bibliotecas de medio mundo (la mayoría de ellos en la Nacional de Madrid), y que, junto a los versos laudatorios que sus contemporáneos antepusieron a la edición de las obras propias, forman el fondo donde se encuentran esparcidos los varios cientos de poemas escritos por Liñán. Resultado de este ingente trabajo fueron las páginas que conforman la "Introducción" a la edición de las *Poesías* y el apéndice documental que acompaña a los textos de tales poemas. De ellas extraeremos los datos para afirmar el origen guadalajareño de Pedro Liñán de Riaza.

Pero no anticipemos acontecimientos y sepamos primero quien era este poeta insigne, alabado por Cervantes en el "Canto de Calíope", panegírico inserto en su novela *La Galatea*; amigo íntimo de Lope de Vega; compañero de estudios de Luis de Góngora y de Bartolomé Leonardo de Argensola, al que ya se ha nombrado, y que mantuvo una intensa relación con el resto de los poetas de su época que formaban parte del círculo literario de Madrid: Luis de Vargas Manrique, Vicente Espinel, Pedro de Padilla, López Maldonado, Félix Arias Girón y tantos otros, quienes le encargaban poemas laudatorios para prestigiar sus obras, y que vertieron palabras agradecidas hacia su persona y su poesía en esas mismas obras.

ANTECEDENTES FAMILIARES

Por mediación de Julián F. Randolph conocemos que el lugar de nacimiento de su padre, Roque de Liñán, fue el mismo que pretendemos para nuestro poeta: Villed de Mesa. Dos datos se pueden afirmar como ciertos de Roque de Liñán, el primero, que estuvo al servicio del cardenal-arzobispo de Toledo, Juan Martínez Silíceo, sin que tengamos más noticias de lo que hizo antes de entrar al servicio de éste ni después de su muerte en 1557. El segundo dato, contenido en uno de los documentos insertados por Randolph en el apéndice de las *Poesías*: que murió sin testar el 19 de febrero de 1575 y que fue sepultado en Villed.

En el folio 484r del <MI>*Libro de Difuntos*<D>, 1º (1 de agosto de 1551 al 24 de septiembre de 1600) de la parroquial de Villed de Mesa (hoy depositado en el archivo del obispado de Sigüenza) se lee lo siguiente:

[Vilhel de Mesa, 19 febrero 1575].

[Partida de defunción de Roque de Liñán]: "En diez y nueve días del mes de febrero de mil quinientos y setenta y cinco, falleció Roque de Liñán, vecino de esta villa. Administráronsele en Molina, estando curándose de su dolencia, los santos sacramentos de la Penitencia y Eucaristía, y aquí en Vilhel, el de la Extrema Unción. No hizo testamento porque perdió el juicio. Enterrose su cuerpo en la capilla de San Blas en la tanda que está conjunta a la capilla mayor de esta iglesia. Tiene de dote su sepultura diez y seis reales. [Al margen derecho] Ojo: a que salga el censo de sus bienes y se celebre por su alma. Celebrose un oficio de su entierro con cinco clérigos y cantose la letanía. Cantósele una novena, y al cabo de ella, se hizo oficio de nueve días con siete clérigos, y cantose letanía.

Hízose oficio de cabo de año con nueve clérigos por su alma."

Por si pudiera albergarse alguna duda, de la sola lectura del acta de defunción, de que el Roque de Liñán que aquí se cita es el padre de Pedro de Liñán, éste, en uno de los párrafos de su testamento, que veremos más adelante por ser igualmente de interés para la historia de Vilhel, confirma el dato.

La madre del poeta era Águeda de Riaza, a la que todas las fuentes apuntan como natural de Toledo, pero sin aportar ningún dato documental que lo demuestre, de la que se sabe cierto que fue amiga de algunas de las damas ilustres de la época, especialmente de doña Ana de la Cerda y Mendoza, condesa de Galve, dato importante que sirve para ilustrar uno de los pasajes de la vida de Pedro Liñán de Riaza. Comenzamos a saber de la relación de <199>gueda de Riaza con Zaragoza a través de sendos documentos: la compra de un censo de Juan de Robles, en 1594, la entrega de una importante cantidad para proveimiento de carnicerías para la ciudad, dato que se cita en otro documento del mismo año de 1594, en el que muestra su disposición a redimir este segundo censo. Pueden consultarse en el Archivo Histórico de Protocolos de la ciudad de Toledo (protocolos del notario Pedro de Galdo). En este segundo documento se encuentra igualmente la indicación de ser su marido, ya difunto, "natural de Vilhel en el reino de Aragón". El nombrar a la villa de la actual provincia de Guadalajara, formando parte de la corona de Aragón, será otro de los datos clave para aclarar el hecho de que a Pedro de Liñán se lo considere aragonés y por añadidura de Calatayud.

Muere Águeda de Riaza, en Toledo, el 17 de marzo de 1595, y es sepultada en la iglesia de Santa Isabel de los Reyes. En su testamento nombra heredero universal de todos sus bienes a Pedro de Liñán, en aquellas fechas vecino de la capital del Tajo, su hijo legítimo y de Roque de Liñán, su marido difunto.

VIDA Y OBRA DE PEDRO LIÑÁN DE RIAZA

Dejaremos a un lado el estudio pormenorizado de la obra de Liñán, por cuanto ya ha sido suficientemente tratada por muchos y prestigiosos autores, y centrare-

mos el artículo en lo que verdaderamente importa: demostrar el origen guadalajareño del poeta. A quienes quieran profundizar en el análisis de su poesía les bastará con acudir a la edición de Randolph que, aunque no muy conocida, si resulta de fácil consulta. En ella, además de incluirse un extenso estudio, se cita a todos y cada uno de quienes se ocuparon del poeta. No obstante bosquejaremos unos breves apuntes.

Ya se ha dado cuenta, al principio del artículo, de la fama que gozó Pedro Liñán de Riaza, en su tiempo, como poeta: alabado por los más importantes autores de aquella época, recogidos sus poemas junto a los de éstos en medio centenar de los manuscritos más conocidos de los siglos XVI y XVII y solicitado por ellos para incluir alguno de sus versos al principio de las obras que editaban. Sin embargo, y a pesar de su fama, durante todo el siglo XVIII y la casi totalidad del XIX, permaneció totalmente ignorado. Tuvo que ser la Diputación Provincial de Zaragoza, y ello a costa del pretendido origen aragonés de Liñán, quien afrontara la primera edición de su obra en 1876. Tomás Ximénez de Embún fue el encargado de prepararla, y utilizó para ello tan sólo dos manuscritos: el 3.890 de la Biblioteca Nacional y el 250-2 de la Biblioteca Universitaria de Zaragoza. Pobre bagaje como viene a demostrar Randolph, que tras cotejar el medio centenar de manuscritos de los que se sirvió para su edición, dejó claro que no todos los poemas recogidos por Ximénez de Embún eran obran de Liñán. Algunos los escribieron Diego Hurtado de Mendoza y Alonso Jimeno de Salas Barbadillo, otros su amigo Lope, mientras que hasta un total de veinticinco los da como de dudosísima atribución. Aun así, y recogiendo solamente los que sin lugar a duda escribió Liñán, todavía queda una importantísima obra que es la que se publica en la edición de las *Poesías*.

Al parecer, Pedro Liñán de Riaza, también fue autor de diversas obras dramáticas, aunque no hayan sido localizadas por ninguno de los estudiosos de su obra. Como fuente de esta noticia se cita siempre a Lope, quien una carta al duque de Sessa, carta que igualmente ha sido profusamente recogida por unos y otros, afirma, refiriéndose a tales obras dramáticas: "Liñán hizo algunas y yo las ví: del Cid eran dos, una de la Cruz de Oviedo y otra que llamaban la Escolástica; de Brovonel también y de un Conde de Castilla; no sé que escribiera otras".

Hasta que Pérez Pastor publicara su *Bibliografía...*, ya citada, a principios del presente siglo, nadie había aportado nuevos datos sobre la vida de Liñán que los que hasta entonces se conocían y que, como ya se ha indicado, fueron copiados una y otra vez, siguiendo los unos a Lope y los otros a Uztarroz y a Gracián, bien directamente, o bien a través de cualquiera de los estudiosos de la poesía del Siglo de Oro. La única explicación que puede darse para este hecho es que, a tales estudiosos, solamente les interesaba la parte literaria, por lo que para ofrecernos los pocos datos biográficos que pueden conocerse a través de sus escritos, se limitaban a copiar de cualquier fuente anterior. Incluso un historiador como Vicente de la Fuente, en su *Historia de Calatayud* (1881), al hacerlo natural de la ciudad bilbilitana, se limita a seguir lo indicado por Uztarroz y Gracián, sin acudir a los documentos. Tuvo que ser Randolph quien, además de delimitar en su justo término la obra de Liñán, aportara la documentación suficiente para atestiguar la veracidad de muchos de los datos biográficos facilitados hasta entonces y para dar a conocer otros inéditos.

Fue nuestro Pedro Liñán de Riaza un viajero incansable, la mayoría de veces acompañando a aquellos a los que sirvió a lo largo de su vida. Puede ser ésta una de las causas por las que se reclamen para él diversas cunas, cuestión que el propio poeta no contribuyó a clarificar precisamente, según veremos a continuación, y según se deduce de la documentación relativa a su persona, que se conserva.

Nada conocemos de cierto sobre su vida, que pueda avalarse con documentos, hasta el año 1573, momento en que Randolph adjudica al poeta una edad entre catorce y diez y ocho años, en virtud de que se trata del momento en que comienza sus estudios universitarios, edad apropiada, en aquellos tiempos, para hacerlo. La fecha de su nacimiento, no obstante, sigue siendo un misterio y Randolph, que en ese momento está considerando la posibilidad del nacimiento de Liñán en Villel de Mesa, más tarde desechada, nos explica el posible motivo para que su partida de nacimiento no aparezca en los libros parroquiales de la villa. Si el poeta tiene la edad que se le atribuye, su nombre debe encontrarse en el *Libro Primero de Bautismos* de Villel (del 4 de junio de 1534 al 8 de abril de 1617). Sin embargo lo que encuentra el investigador, a pesar de que el nombre Pedro y el apellido Liñán son corrientes en los libros de la parroquia, es que "faltan los folios correspondientes a la segunda mitad del año 1541 y los primeros nueve meses de 1542; a los primeros ocho meses de 1555; y a los últimos meses de 1557" por lo cual no se puede determinar con certeza "cuales pudieran relacionarse con el poeta". Randolph da como más seguros aquellos en que se nombra a un Pedro de Liñán, estudiante, que presencia bautismos en 1566, 1573 y 1580. Como explicación a la presencia de Liñán en Villel en tales fechas se da la de que, pudiera pasar algunas temporadas en el pueblo al lado de los familiares de su padre. Entendemos que hay una explicación más sencilla, que los padres del poeta vivieran en esos años en Villel, dado que ya se apuntó que nada se conoce sobre lo que hiciera Roque de Liñán tras la muerte del cardenal Martínez Silíceo, al que servía. De residir por aquel entonces el matrimonio en Toledo, no parece lógico que escogieran, para la formación de Pedro en sus primeros años, el pequeño lugar de Villel, que escasamente llegaría a contar con algo menos de 800 almas en su época más floreciente, y desdeñaran para hacerlo la ciudad de Toledo, en un entorno culto como debió serlo el que frecuentaban en aquella capital, habida cuenta el trabajo del padre y las amistades de la madre. Si además se ha probado documentalmente que Roque de Liñán murió en Villel el año 1575, y que estaba siendo atendido de su enfermedad en Molina, queda claro que, al menos ese año, eran vecinos de la villa.

El año 1573, y en la matrícula que realiza para su primer curso en la universidad de Salamanca, se lee lo siguiente: "pedro lyñan de rriaço de Vilel dioc de Sigença", está claro que se trata de Villel de Mesa y es el propio Liñán quien facilita el dato de ser de aquel lugar. Sin embargo, y posiblemente porque ya ha regresado ha Toledo con su madre, en las matrículas que formaliza entre los años 1578 y 1583 afirma que es de Toledo. Randolph, que ahora sigue la teoría de que Liñán pasaba temporadas en Villel, mientras que sus padres vivían en Toledo, considera irrelevante la afirmación del poeta de ser de Villel, salvándola con la explicación de que "no consta la usual abreviatura de *natural* antes de la villa o ciudad", achacando el error a que

quizás "el estudiante primerizo ignora que hacía falta dar su lugar de nacimiento en vez de su residencia más reciente o acostumbrada". Bien es cierto que también apunta que "la omisión puede ser un sencillito descuido del escriba". Sin embargo, apoyado en el dato de que en las siguientes matrículas consta el dato de Toledo, y no el de Villel, junto con las otras ocasiones en que Liñán aporta el mismo dato, prefiere seguir sustentando la teoría de su nacimiento toledano. Las veces que el poeta cita a Toledo como lugar de origen, en esta ocasión y en ocasiones posteriores, darán ventaja a la capital del Tajo a la hora de adjudicarle el título de cuna de Pedro Liñán de Riaza. Sin embargo, y aunque en todas las ocasiones el dato es facilitado por el poeta, no será ésta la primera ni la única ocasión en que tales datos pueden no ajustarse a la realidad.

De la vida universitaria de Liñán, concretamente de sus compañeros de estudios, ya se ha hablado con anterioridad. Demos pues algunos pasos más y dejemos anotado el dato de que, si bien alcanzó el grado de Bachiller durante el curso 1582-83, nunca llegó a licenciarse en Salamanca. Ni, que se sepa, en ninguna otra Universidad. Sin embargo, se adjudica el título de Licenciado en una poema laudatorio que entrega a su amigo López Maldonado, para incluirlo en la edición de su Cancionero, impreso en 1586. Y vuelve a atribuirse el título en varios documentos en los que figura entre los años 1589 y 1607, en que muere. Si hemos de tener en cuenta lo dicho, Liñán se arroga un título que no tiene, con lo que tal dato no se corresponde con la realidad, lo mismo que puede no corresponder cuando, en otras ocasiones, se hace natural de Toledo, puede que, en algunas, interesadamente como se verá.

En 1584 lo encontramos en Madrid formando parte de su círculo literario, época de la que datan los poemas laudatorios de sus amigos hacia su persona y de los suyos hacia la de éstos. Y así hasta 1587, en que Randolph lo coloca en Lisboa, empeñado en alistarse en la empresa naval que iba a emprenderse contra Inglaterra, juntamente con sus amigos Lope, Vargas Manrique y Arias Girón. Algunos de sus romances hacen alusión al hecho, aunque como bien aclara Randolph "es difilísimo saber hasta qué punto las alusiones en estos romances son autobiográficas y qué elementos son puramente invenciones poéticas".

Lo que sí puede asegurarse es que, en 1589, desempeña en Madrid el cargo de gobernador del condado de Galve, al servicio de Juan Francisco Fernández de Híjar, viudo de Ana de la Cerda (de la que es el momento de recordar la amistad que mantenía con la madre de Liñán), tercer duque de Híjar y cuarto conde de Belchite. Aquí vemos al poeta relacionado con Aragón. En 1590 se pierde su pista madrileña. A partir de 1592 quizás pudiéramos encontrarlo, de nuevo, al lado de su amigo Lope, secretario entonces del duque de Alba, al que acompañó en su destierro en Alba de Tormes. Otras fuentes lo colocan en Zaragoza, formando parte de la "Academia de los Anhelantes" pues su nombre figura en una lista de sus miembros. Solo hay un problema, todos los nombres de la lista están tachados. Si embargo, la presencia de Liñán en Zaragoza podría apoyarse en otros hechos, algunos documentados. Hemos visto que Pedro Liñán de Riaza estaba por aquellos años al servicio de duque de Híjar, y es bastante probable que acompañara a éste en sus viajes para

visitar sus posesiones aragonesas. Recordemos también que, a la muerte de su madre, esta lo nombró heredero universal de sus bienes, entre los que constaba un censo en Zaragoza, ciudad donde Liñán compró otro posteriormente, por lo que podría haber aprovechado tales viajes para interesarse en sus propios asuntos. En 1595 está de nuevo en Madrid y en 1596 en Toledo.

En 1598, Francisco de los Cobos y Luna, marqués de Camarasa y conde de Ricla, de nuevo las relaciones aragonesas, que está casado con Ana Félix de Guzmán, hija de los condes de Olivares, es nombrado capitán de las Guardias Españolas del rey, y acoge bajo su protección a Pedro Liñán de Riaza, al que nombra secretario suyo y de las Guardias. Como tal firma Liñán unos tercetos laudatorios que encabezan la obra de Pedro de Torres *Libro que trata de la enfermedad de las bubas* (Madrid, 1600).

En ese mismo año de 1600 vuelve a reencontrarse con su amigo Bartolomé Leonardo de Argensola, capellán por aquel entonces de la emperatriz María, y sus nombres aparecen juntos en el documento de la probanza de Justo de Morales. En dicho documento se exige que los testigos manifiesten su edad, a lo que Liñán responde tener "treinta y cinco". El dato probaría el nacimiento del poeta en 1564 ó 1565, lo que, se puede demostrar, no es cierto, pues si conocemos documentalmente que se matriculó en Salamanca en 1573, en el momento de hacerlo, dando por echo los 35 que afirma tener el 1600, contaría tan sólo 8 ó 9 años. Una vez más, Liñán, facilita datos que no se ajustan a la realidad. Randolph justifica el hecho con que, el dar menos edad que la que en realidad se tenía, no era "sino seguir una costumbre universal".

Igualmente en 1600, pretende ordenarse como clérigo presbítero. En el documento de probanza se lee "natural de esta diócesis" (Toledo), exigencia que posiblemente fuera necesaria para la ordenación sacerdotal en ella. Como podía atestigüarse su residencia en Toledo a lo largo de bastantes años, y como fuera que así convenía a sus intereses, no dudaría, una vez más, en tergiversar el dato de su lugar de nacimiento. Hechos los trámites, al año siguiente se traslada a Toledo para interesarse por los asuntos económicos heredados de su madre y, quizás, como apunta Randolph, para recibir los hábitos de cardenal primado Bernardo de Sandoval y Rojas, dejando abandonada su responsabilidad al frente de la secretaría de las Guardias Españolas, a las que debiera haber acompañado a Valladolid cuando, en enero, se trasladó la Corte. En esta ciudad estaría, sin duda, a lo largo de los años 1601 al 1603, pero sus continuos viajes a Madrid y Toledo, que llevaban aparejados la desatención de las secretarías para las que estaba nombrado, dieron lugar a que, a mitad del año 1603, el marqués de Camarasa lo privara de su posición.

De nuevo lo encontramos en Madrid durante los últimos meses del año 1603, y, al año siguiente, otra vez en Valladolid, entra al servicio de Jorge de Cárdenas Manrique de Lara, duque de Maqueda y marqués de Elche, encargándole éste la administración del ducado. Al año siguiente, el duque, que ostentaba el patronazgo de la iglesia del Santísimo Sacramento de la villa de Torrijos, lo nombra capellán mayor. Su vida transcurre entre la capellanía y los viajes. Lo encontramos en 1605 entre Valladolid y Torrijos, y en 1606 de nuevo en Madrid.

Por último, en 1607, redacta su testamento. La copia consultada por Randolph se encontraba en el archivo parroquial de Villel de Mesa (imaginamos que actualmente se localizará en el archivo del obispado de Sigüenza, junto con los libros parroquiales). Estaba sacada del original por Miguel de Molina, notario público apostólico y de la Audiencia Episcopal de Sigüenza, en 1611. Junto al testamento se encontraba otro documento en que se afirmaba que, en el año de la copia, no había parientes de Liñán en Villel y que había muerto su criado, Juan Gil Romero.

Resulta importante el dato de que, en 1611, no quedara ningún familiar de Liñán en Villel, y eso en menos de cincuenta años, lo que contrastaría con la afirmación hecha por Randolph, para justificar las estancias del poeta en aquel lugar y el que declarara ser de él, al hecho, supuesto, de que pasaba temporadas con sus familiares residentes en la villa.

Por ser de interés en lo que a Villel se refiere, y porque resulta ser la prueba irrefutable de que el Roque de Liñán, cuya partida de defunción insertamos más arriba, era su padre, reproducimos uno de lo párrafos del testamento:

"Ítem: es mi voluntad que de lo que sobrare de mi hacienda, cumplido todo este mi testamento y legados de él, atento que dejo por heredera a mi ánima, se funde una memoria o capellanía del remanente de hacienda que quedase, en la cual se digan los lunes y los miércoles y los viernes, en cada día de ellos, una misa perpetuamente para siempre jamás por la ánimas del Purgatorio; y que éstas se digan en la iglesia de Santa María de la villa de Villel en el altar de San Blas, en donde está enterrado mi padre, como dicho tengo; y que las diga, si fuere clérigo presbítero, Juan Gil Romero, mi criado, vecino de la dicha villa de Villel, y si no lo fuere, que el señor de Cetina y el señor de Villel y el señor cura de la villa de Villel, que al presente son y por tiempo fueren, nombren capellán de la dicha capellanía, teniendo consideración que si fuere bastante para que un clérigo se pueda ordenar con ella, se nombre y ordene la persona más pobre y virtuosa que hubiere de mi linaje; y a falta de parientes míos, nombren la persona que hubiere más virtuosa y más necesitada en la dicha villa de Villel; y el tal capellán haya y goce la renta de la dicha capellanía. Y para ver si esto se cumple, como es mi voluntad, mando particularmente seis reales de derechos, de más de lo que tuviere por sinodal, al Visitador de Sigüenza que viniere a visitar las demás capellanías de la dicha villa porque visite ésta."

El testamento está fechado, en Torrijos, el día 19 de abril de mil seiscientos siete. Tres meses más tarde fallecía Pedro Liñán de Riaza. La partida de defunción, en el archivo de la parroquial de San Miguel, fue publicada por Pérez Pastor:

[Partida de defunción]

"En 25 de julio de 1607 falleció en la Cava de San Miguel el Licenciado Pedro Liñán de Riaza, clérigo presbítero, capellán mayor de la

iglesia del Santísimo Sacramento de la villa de Torrijos, recibió todos los Sacramentos, hizo testamento ante Pedro de Ybarra, escribano real, su fecha en esta villa a 14 de julio de 1907 (que está equivocada pues ya se ha visto que el testamento está fechado en 19 de abril), dejó por sus albaceas al secretario Juan Lorenzo de Villanueva del Consejo de Aragón y al Licenciado Diego Nieto de Mojica y a Roque Paredes. Mandose enterrar en el monasterio de la Trinidad. Mandó 100 Misas del Alma, mandó a la obra de Nuestra Señora de Atocha 24 reales y a la canonización de San Isidro 3 ducados."

CONCLUSIONES FINALES

Pese a todo lo apuntado, Julián F. Randolph, de quien sacamos la mayoría de los datos que aparecen en el artículo, ofrece una interpretación errónea de los mismos al afirmar que "todas las materias exhumadas nos inclinan a poner un nombre más en la lista de hijos célebres de Toledo". Además, el propio Randolph, en nota a pie de página, ofrece otro dato, que luego parece no tener en cuenta: "Gracias a la bondad de los señores curas actuales, hemos podido examinar los pocos libros que se conservan de las antiguas parroquias toledanas, excepción hecha de los documentos que vinieron a parar al archivo de Santiago del Arrabal. Sin embargo, el profesor D. Joaquín Sánchez Romeralo, quien ha pasado largos años en las bibliotecas y archivos de Toledo, nos comunica que no ha topado con ningún dato relacionado con Liñán en los libros de bautismo, matrimonios y defunciones de dicha iglesia". O lo que es lo mismo, ninguna pista que avale el nacimiento toledano de Liñán, pese a Lope y a lo que manifiesta en algunos documentos el propio Liñán. Bien al contrario, pistas hay, y varias, para hacerlo natural de Villel.

Una vez vistos, y examinados a la luz de los conocimientos que se tienen hasta el momento sobre la vida de Pedro Liñán de Riaza, se podría afirmar que nació en dicha villa, posiblemente en el año 1557, y en su segunda mitad, cosa que no puede probarse taxativamente, por cuanto, en el momento de consultarlos Randolph, faltaban los folios correspondientes a los diez últimos meses de dicho año en el Libro de Bautismos de su parroquial. Sin dificultad, y solamente con los datos aportados, se podría afirmar que Roque de Liñán vuelve a afincarse en Villel, junto con su esposa, en el año 1557, tras el fallecimiento del cardenal Martínez Silíceo, a cuyo servicio estaba en Toledo, y ese mismo año, si hemos de atenernos a los 16 que parece lógico tuviera al incorporarse a la Universidad, nacería Pedro. Por eso mismo, cuando en 1573, el poeta se matricula en Salamanca, indica claramente que es de Villel. Tras el fallecimiento de don Roque, documentado en 1575, su esposa, ante la falta de familiares directos, regresaría a Toledo, donde ya hemos visto contaba con importantes amistades, junto con su hijo. De ahí que Liñán, al matricularse en años sucesivos, hiciera constar dicha ciudad como la suya. Y lo hiciera constar en sucesivas ocasiones, bien porque así lo sintiera, ya que de ella era su madre y en ella residía, o bien porque conviniera a sus intereses.

Que se considere como irrefutable su nacimiento toledano, tan solo por el hecho de que así lo dice el propio Liñán, no parece sea lógico puesto que, como ya hemos dicho, a lo largo de su vida facilitó algunos datos que no se correspondían con la realidad: un título de Licenciado del que, todo parece apuntarlo, carecía, y una edad de 35 años en un momento en que ya contaba con 43, seguramente porque resultaba lo más conveniente, y no, como dice Randolph, porque fuera "costumbre universal" el hacerlo.

Falta por explicar el por qué Uztarroz lo hiciera aragonés, y aún de Zaragoza, y Gracián, de Calatayud. Parece suficientemente explicado lo primero: sus relaciones con algunas familias nobles aragonesas, el hecho de tener intereses económicos en la capital zaragozana y el de figurar entre los componentes de una de las academias literarias de más renombre en aquel tiempo en la ciudad. Respecto a su pretendido bilbilitanismo, se puede explicar en el hecho de que a Villel, en aquellos momentos, se la considerara como parte del reino de Aragón. Efectivamente, tal como han puesto de manifiesto en reiteradas ocasiones cuantos se han ocupado de la historia del señorío de Molina, Villel de Mesa formó parte este Reino, y por añadidura de la comunidad de Calatayud, en diferentes épocas. Además, el apellido Liñán, lo ostentaba una de las más nobles familias entre las bilbilitanas, aunque ya hemos visto que su padre, Roque de Liñán, era natural del mismo Villel, lo que no quiere decir que no estuviera emparentado con el linaje de Calatayud. Por otra parte el hecho de que Gracián nombre a Liñán como "nuestro Insigne bilbilitano" da a entender que también él se consideraba como tal, cuando en propiedad no lo era, pues nació en Belmonte, lugar, eso sí, de la comunidad de Calatayud, lo mismo que Villel en aquel entonces. De ahí que, por extensión, parece lógico deducir que nombraba como "bilbilitanos" a todos los nacidos en dicha comunidad.

TOPÓNIMOS DEFENSIVOS QUE APARECEN EN LAS RELACIONES TOPOGRÁFICAS DE FELIPE II.

José Antonio Ranz Yubero.
José Ramón López de los Mozos.

El hecho de dedicar unas cuantas páginas a los nombres referidos a fortalezas, se debe en gran medida a que al revisar la obra *Toponimia mayor de Guadalajara*, Ranz (1996), se pudo comprobar que un buen número de topónimos mayores de nuestra provincia aluden a lugares fortificados, casi un 15%.

El nacimiento y la supervivencia de los poblados dependía en gran medida de una fortaleza que les diera seguridad, luego una vez pacificado el terreno se construiría una iglesia, y las primeras casas, incluso estos incipientes núcleos de población, una vez que disminuye el riesgo de guerra, desplazaban su asentamiento desde el punto fortificado, hacia parajes donde hubiera un río cercano, lo cual les facilitaría el modo de vivir.

Es preciso señalar aquí que en el repertorio, que a continuación vamos a insertar, no se incluyen la mayoría de los pueblos, y por tanto sus topónimos menores, pertenecientes en la actualidad a los partidos judiciales de Sigüenza y Molina de Aragón, ya que no aparecen citados en las *Relaciones Topográficas de Felipe II*.

REPERTORIO TOPONÍMICO¹.

- A** Alabaras, edificio torre (Balconete) (II,81)
Alcázar (Guadalajara, Aum.) (V,94)
Alcolea de Torote, nombre (Valdenuño) (V,335)
Alcolea de las Amargas (Relaciones de Madrid, Alcolea de Torote)
- 5 Alcoleya (con todo su término) (Guadalajara, Aum.) (V,56) Año 1133
Alvar Fáñez, Torre de (Guadalajara, Aum.) (V,30) Nota 1
- B** Bejanque, puerta de (Guadalajara, Aum.) (V,22)
Bembibre del Castillo, aldea de Brihuega (Valdesaz, Aum.) (I,185)
Berjafel, alquería de (Guadalajara, Aum.) (V,172) 1751
Convento de Santa Clara
- 10 Boriaharo, aldea de Atienza, nombre (Bujalaro, Aum.) (IV,37)
1348 Minguella
Borjaharo, nombre (Bujalaro, Aum.) (IV,36)

¹. El repertorio toponímico es fruto del estudio de: LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón y RANZ YUBERO, José Antonio (1996): «Repertorio de topónimos contenidos en las *Relaciones Topográficas de Felipe II*. Provincia de Guadalajara», *Wad-al-Hayara* n° 22, Guadalajara, 353-479.

- Borox, villa (Almonacid) (II,128)
 Brihuga (Guadalajara, Aum.) (V,56) Términos del Fuero 1133
 Brioga (Caspueñas, Aum.) (II,398) = Brihuela
- 15 Bugada, La, pueblo (Albalate, Aum.) (II,117)
 Bugida, La, despoblado (Yebra) (IV,322)
 Bujeda, La, despoblado (Yebra) (IV,322)
 Bujedo = Bujeda (Córcoles, Aum.) (II,237)
 Bujel, lugar, nombre (Azuqueca) (IV,18)
- 20 Bujes, nombre, lugar (Villaviciosa) (VI,259)
 Bujés, nombre (Lupiana, Aum.) (V,235)
 Burhalharo, pueblo (Jadraque, Aum.) (I,275)
 Burjalaro, lugar (Bujalaro) (IV,31) 1580
 Burjalaro, nombre (Bujalaro) (IV,27) 1580
- 25 Burjalaro, nombre (Cendejas de la Torre) (VI,63)
 Burjalaro, nombre, lugar (Cendejas de Enmedio) (VI,307)
 Buxascayado, nombre, lugar (Olmeda) (VI,341)
 Buxeda, La, término redondo (Almonacid) (II,130)
 Buxeda, puerto de la (Almoguera) (II,180) Vid supra
- C 30 Castelvaneh, nombre (Uceda, Aum.) (III,382) 1258
 Castiel (San Andrés del Congosto Aum.) (II,300)
 Castil de Judfos (Guadalajara, Aum.) (V,173) 1751
 Era cerca del pozo de la nieve
 Castil Pelayo, molino de (Jadraque) (I,269)
 Castillejo, El, Edificio = castillo (Lorenzo del Castillo)
 (Balconete) (II,81)
- 35 Castillejo, el (Valdeloso) (I,59)
 Castillejo, El, atalaya (Aranzueque) (III,11)
 Castillejo, El, cerro murado (El Cubillo) (III,267)
 (Aum. III,272) = Celadilla
 Castillejo, pueblo de (Alcocer, Aum.) (I,165)
 Castillo (Valdelagua) (II,286) nº17
- 40 Castillo, haza del (Alcorlo, Aum.) (VI,16) 1751
 Castillo, el, edificio (Ocentejo) (VI,202)
 Castillo, torrecilla (Alcorlo) (VI,11) ¿Sopeña? cerca de
 San Andrés del Congosto
 Castillo de Juan Sánchez, castillo (Hueva, Aum.) (IV,170)
 Castillo de las Peñas (Viana de Mondéjar, Aum.) (I,315)
- 45 Castillo de Mayrenas (Horche) (III,441)
 Castillo de Monilan (Beleña) (II,265) 1581
 Castillo de Ynesque (Angón) (VI,37)
 Castillo del Cir, (en Jadraque) (Negredo) (VI,189)
 Castillo del Corlo, despoblado (Jadraque) (I,272)

- 50 Castillo Viejo, el, sitio (Peñalver, Aum.) (I,261)
 Castrejón, pueblo (Jadraque, Aum.) (I,275)
 Castro Sancti Justi = Riba de Santiuste (Santiuste, Aum.) (IV,281) 1143
 Castrueña, despoblado = Val de Castrueña (Fuentenovilla) (VI,126)
 Celadilla, la (Alocén, Aum.) (I,15)
- 55 Celadilla = Castillejo, cerro murado (El Cubillo de Uceda, Aum.) (III,272)
 Cendejas de la Torre (Cendejas de la Torre) (VI,61) 1580
 Cid, fortaleza del (Jadraque, Aum.) (I,275)
 Cubillo, pago del (Alhóndiga, Aum.) (I,243) 1170
- E**
- 60 El Castillejo, tierra (Alcorlo, Aum.) (VI,16) 1751
 El Cubillo, nombre (Casa de Uceda) (VI,57) El Cubillo de Uceda
 El Cubillo, nombre, pueblo (Villaseca de Uceda) (VI,255)
 El Cubillo, nombre = El Cubillo de Uceda (Puebla de Beleña)
 (V,293) 1751
 El Cubillo, lugar (El Cubillo de Uceda) (III,259) 1579
- J**
- Juan de la Muela, molinos de (Córcoles) (II,223)
- L**
- 65 La Torre, hospital de (Guadalajara, Aum.) (V,136) (en la iglesia de
 Santa María)
 La Torre, nombre = Torrebeleña (Puebla de Beleña) (V,293) 1751
 La Torre de Beleña, villa, nombre (Mierla, Aum.) (VI,159) 1751
- 70 Los «judfos» Castrueña, despoblado (Mondéjar) (II,318)
- M**
- Mazote, nombre lugar (Ocentejo) (VI,200)
 Mazuecos (a Almoguera) (Mazuecos) (VI,169) 1575
 Mazuecos, nombre, lugar (Drievés) (VI,93)
 Miravet = Almiruet (Cogolludo, Aum.) (II,19)
- 75 Miraflores, prado (Taracena) (III,425)
 Miralcampo, despoblado (Miralcampo) (II, 308). Ver Usanos
 Miravet = Almiruet (Cogolludo, Aum.) (II,19)
 Moratiella= Moratilla, nombre (Moratilla de los Meleros, Aum.) (IV,249)
 Siglo XII
 Moratilla, nombre, villa (Moratilla de los Meleros) (IV,241) 1580
- 80 Moratilla, nombre (Reñera) (V,316) Moratilla de los Meleros
 Moratilla, nombre, lugar (Vianilla = Viana de Jadraque)
 (VI,284) Moratilla de Henares
 Muela, la, nombre (Matarrubia) (VI,165)
 Murel, lugar (Sotoca, Aum.) (II,411) Año 1175
 Mureliego, depende de Murel (Sotoca, Aum.) (II,411)
 1175 = ¿Morillejo?

- 85 Murelium (Sotoca, Aum.) (II,412) 1186 = ¿Morillejo?
 Muriel (Sotoca, Aum.) (II,413)
 Muriel (a Beleña) (Muriel) (VI,179) 1580
 Muriel, nombre (despoblado) (Sacedón) (IV,270)
 Murotela = Moratilla, nombre (Moratilla de los Meleros, Aum.) (IV,247)
- N** 90 Nuestra Señora de Castejón, ermita (Jadraque, Aum.) (I,281)
 Nuestra Señora de Cubillas, ermita (Albalate) (II,114)
 Nuestra Señora de la Muela, ermita (Drievies) (VI,98)
 Nuestra Señora del Castillo, ermita (Relaciones de Madrid,
 Alcolea de Torote)
 Nuestra Señora del Cubo = Cubillas, ermita
 (Albalate de Zorita, Aum.) (II,124)
- 95 Nuestra Señora de la Torre, ermita (Riofrío del Llano) (VI,236)
- P** Padiella, depende de Murel, serna (Sotoca, Aum.) (II,411) 1175
 Palacio, El, casas calatravas (Almonacid de Zorita, Aum.) (II,144)
 Palacio, lugar (Jadraque, Aum.) (I,275)
 Palajuelos, villa y nombre (Huérmeces) (IV,153)
- 100 Palazuelos, nombre, villa (Vianilla) (VI,285)
 Peña del Castillejo (Alocén, Aum.) (I,20)
 Peñalber, nombre (Peñalver) (I,249)
 Peñalber, nombre (San Andres del Rey) (VI,366)
 Peñalver, puerta de (Fuentelencina) (II,45)
- 105 Peñalver, carrera de (Alhóndiga, Aum.) (I,243) 1170
 Peñalver, camino (Peñalver, Aum.) (I,258) 1170 Vid. supra.
 Peñamora = ¿Peñahora? (Robledillo) (VI,361)
 Peñarrubia, despoblado (Valdelagua) (II,287)
 Peñarrubia, arroyo (Balconete) (II,80)
- 110 Peñazamora, pago (Horche, Aum.) (III,454) 1557
 Peñas Alcatenas = Peñas de Braña (Viana de Mondéjar) (I,314)
 Peñas de Braña, cerros, poblado anterior (Viana de Mondéjar)
 (I,314) Tetras de Viana
 Peñas de Braña = Peñas de Alcaten (Relaciones de Cuenca,
 Viana de Mondéjar)
- Peñas de Yta, nombre anterior a la población (Zorita) (III,111)
- 115 Peñas rubias, las, cuesta (Revera) (V,318)
 Peñas Rubias, término del Villar, despoblado (Atanzón) (I, 216)
 Peñas Rubias, sierra (Albalate de Zorita) (II, 109) = Altomira
 Peñuelas, Las, retamal (Almonacid de Zorita, Aum.) (II,144)
 Piedraluch = Peralveche, nombre (Viana de Mondéjar, Aum.) (I,316)
 1228

- 120 Piedralueche = peralveche, nombre (Viana de Mondéjar, Aum.) (I,322)
 Piedras Luches = Peralveche (Viana de Mondéjar, Aum.) (I,316)
 1182
 Piedras Luches, nombre = Peralveche
 (Viana de Mondéjar, Aum.) (I,316)1182
 Piedras Luches, sitio o lugar (Viana de Mondéjar, Aum.) (I,315)
 1182
 Puerta Falsa, del castillo (Zorita) (III,117)
- 125 Puerta Quemada, del castillo (Zorita) (III,116)
 Puerta Xanque, torre (Guadalajara, Aum.) (V,174) 1751
- R**
- Racupel, ciudad = Recópolis (Zorita, Aum.) (III,130)
 Reccopolim = Recópolis (Zorita, Aum.) (III,129)
 Recopel = Recópolis, nombre (Zorita, Aum.) (III,130)
- 130 Recopolis (Almonacid) (II,134)
 Rochafrida, Castillo de (Lupiana, Aum.) (V,230) 1714
 Amojonamiento.
 Rochafrida, cerro de (Zorita, Aum.) (III,131)
 Rochafrida, ciudad (Zorita) (III,111) = ¿Recopolis?
 Rrocha frida, castillo, unión de ambos rios pequeños (Lupiana) (V,216)
- S**
- 135 San Gil, torre de (Guadalajara, Aum.) (V,174) 1751
 San Pedro Castrillo, despoblado (Membrillera, Aum.) (II,214)
- T**
- Taracena, lugar (Taracena) (III,421) 1575
 Taracena, nombre (Taracena, Aum.) (III,431) 1302, 1365
 Taragudo, lugar (Taragudo) (III,473) 1580
- 140 Tartazo (Cardeñosa) (VI,316)
 Terragudo = Taragudo, nombre, aldea (Mohernando) (IV,212)
 Tordelaguna, nombre (Beleña) (II,265) 1581
 Torija, nombre (Ciruelas) (VI,76)
 Torijos = Torija, nombre, villa (Mohernando) (IV,213)
- 145 Tormellera, cerro (Ocentejo) (VI,203)
 Tormo, al, sobre San Martín (San Andrés del Congosto, Aum.) (II,300)
 Torote, arroyo de (Galápagos, Aum.) (V,283) 1752
 Torote, arroyo (Valdenuño, Aum.) (V,344) 1752
 Torote, arroyo (Relaciones de Madrid, Alcolea de Torote)
- 150 Torote, monte (Relaciones de Madrid, Alcolea de Torote)
 Torralva, lugar, nombre (Loranca Tajuña, Aum.) (IV,197) 1295
 Torre Cuadrada, nombre (Guadalajara, Aum.) (V,113)
 Torre de Beleña, villa, nombre (Mierla, Aum.) (VI,159) 1751
 Torre de Belmont, del castillo (Zorita) (III,120)

- 155 Torre Esteban Ambran, pueblo (Auñón) (I,405)
 Torre de la judería, del castillo (Zorita) (III,120)
 Torre de los Vizcainos, del castillo (Zorita) (III,120)
 Torre del Gallo, del castillo (Zorita) (III,120)
 Torre del omenage, del castillo (Zorita) (III,120)
- 160 Torre del cuadrón, (Auñón) (I,404)
 Torre Herrera = Puerta Herrera (Uceda) (III,354)
 Torrecilla, la, atalaya (Atanzón) (I, 217)
 Torrecilla, lugar (Cifuentes, Aum.) (II,374) 1458
 Torrecilla de los Moros, atalaya (Yélamos de Abajo. Aum.) (II,471)
- 165 Torrejón, despoblado (Pastrana, Aum.) (III,213) 1572
 Torrejón, heredad (Pastrana) (III,199)
 Torrejón, término (Albalate) (II,111)
 Torrejón, término (Hontoba) (IV,142)
 Torrejón, término despoblado (Yebra) (IV,320)
- 170 Torrejón de Alcolea (Relaciones de Madrid, Alcolea de Torote)
 Torrejón de Alcolea, pueblo (Valdeaveruelo) (VI,245)
 Torrejón de Velasco (Valdesaz) (I,180)
 Torrejón del Hoyo Rodrigo, pago (Horche, Aum.) (III,454) 1557
 Torrejoncillo, despoblado anexo (Fuentenovilla) (VI,133)
- 175 Torremocha (de Jadraque), nombre, lugar (Negredo) (VI,187)
 Torremocha de las Monjas, lugar (Medranda, Aum.) (V,260) 1752
 Torremochila, nombre (Puebla de Beleña) (V,293) 1751
 Tortola, nombre (Ciruelas) (VI,76)
 Torviesc (Caspueñas, Aum.) (II,398)
- 180 Trascastillo, camino de bajada (Horche, Aum.) (III,461)
- V** Val de Castrueña, despoblado (Fuentenovilla) (VI,125)
 Valconete (Balconete) (II,75)
 Valdetorres, villa (El Casar) (III,291)
 Valle de Torija, paso (Guadalajara, Aum.) (V,153)
- 185 Vililla, aldea (Almoguera) (II,170) 1145
 Vililla, lugar (Cifuentes, Aum.) (II,374) 1458
 Villanueva de Guadalajara (= de la Torre)
 (Villanueva de Guadalajara (VI,271) 1575
 Villanueva (de la Torre), nombre y límite (Azuqueca) (IV,22)
- Z** Zayas, despoblado (Jadraque) (I,272)
- 190 Zambranos, torrecilla donde dicen (Ciruelas) (VI,79)
 Zendejas de la Torre, nombre, lugar (Cendejas de Enmedio) (VI,307)

EXPLICACIÓN DE LAS FORMAS TOPONÍMICAS

1. ALABARAS. Este nombre bien pudiera relacionarse con albacara = barbaca-na² = 'castillejo', y en concreto con el paraje que Serrano (1995, 40) describe como: «protege al pueblo de Balconete desde sus orígenes el cerro de la Peña del Coso, sobre cuya cima a manera de plataforma se pueden ver los murillos en piedra desgranada de un viejo castillo, probablemente altomedieval».

2. ALCATENAS. El segundo elemento del nombre antiguo de Viana de Mondéjar, *Peñas Alcatenas*, procede del árabe «AL-QUAL`ATAIN, como "los dos castillos", forma plural de *Alcolea*. Y precisamente al hablar de Viana de Mondéjar, Madoz (1987 II, 445) recoge la existencia de un castillo³.

3. ALCAZAR. Asín (1944, 53) y Vernet (1960, 571) dicen que formas como *Alcázar* y *Alcocer* derivan del árabe AL-QUSAYR, 'el palazuelo', 'pequeña fortaleza'.

Alcocer es explicado por Pérez Arribas (1974, 40) del siguiente modo: «a primera vista Alcocer es una palabra árabe (...) compuesta del artículo AL y el diminutivo de la palabra COSAIRTON, que es CASRON. Así queda el vocablo compuesto AL-CASRON que pasaría a través del tiempo a ser *Alcocer*, que significa "palacio o casa pequeña"».

Como en toda la geografía española, y nuestros *Alcazar* y *Alcocer* no van a ser distintos, esta denominación es similar a 'alcazar' = 'lugar fortificado'.

4. ALCOLEA (= ALCOLEYA). Deriva del árabe AL-QULA'YA, diminutivo de AL-QUALAT, con el sentido de 'el castillejo', para Asín (1944, 54), Marsá (1960, 622) y otros; Vernet (1960, 571) le da el sentido de 'el fuerte'. Mientras que García de Diego (1959 n° 1, 250) manifiesta que *Alcolea*, derivado del árabe, tiene el sentido de 'puente'.

Al igual que la mayoría de lingüistas creemos que *Alcolea* hace referencia a un 'castillejo'.

5. ATALAYA. Frago (1980, 39) expone que esta forma proviene del árabe AL-TALAYAC, 'centinela', indicando un punto defensivo, y en época de reconquista en Huesca esta forma se identifica con 'cerro', sin embargo Roberto (1993, 449) señala que la voz *Atalaya* en Palencia se emplea para designar cualquier eminencia o altura desde donde se descubre mucho espacio de terreno⁴.

². Con la *Barbacana* se designa «un muro más bajo y próximo a la muralla que forma una segunda barrera» (Lopes, 1994, 6).

³. Dice Madoz que Viana de Mondéjar «en 1500 pertenecía al señorío del Monasterio cisterciense de Oliva, componiéndose solo de los arrendatarios de las granjas que tenía aquel monasterio, y el alcaide de la fortaleza».

⁴. Además afirma Roberto que en la zona de El Monte Viejo designa las encinas más altas que sobresalen entre arbustos y monte bajo.

6. **BALCONETE** (*Valconete*). BALCON viene del latín BALCONE, derivado de BALCO, 'tablado' (Corominas y Pascual, 1980 I, 472).

Este nombre de lugar alude a su emplazamiento, como punto de vigilancia o defensivo de una gran extensión de terreno.

7. **BUJ** (**BEJ**: *Bejanque*, **BERJ**: *Berjafel*, **BORJ**: *Borjaharo*, *Borox*, **BUJ**: *Bujes*, **BURHAL**: *Burhalharo*, **BURJ**: *Burjalero*, **BUX**: *Buxascayado*) Vernet (1960, 568) y González (1976 II, 292) dicen que el elemento BURY⁵ es 'torre'; García Pérez (1988, 150n) acepta esta derivación, pero expone que para otros se refiere a 'barrio o arrabal'.

En cuanto a los nombres que aparecen en este repertorio: *Bujalero* significaría 'torre de Harum' a juicio de Pavón (1984, 83) quien afirma que HARUM es un personaje musulmán, aunque también plantea que el segundo elemento aluda a 'faro', 'torre del faro', siendo su derivación *Bujalero* < BURG AL-HARUM (Monge, 1993, 52); *Bujalcayado*, en su conjunto, debe referirse a la 'firmeza de esa torre'; *Bujes* es un plural mozárabe, que indicaría la existencia de 'varias torres'; y el más complicado es *Bejanque*, cuyo sufijo -aunque bien pudiera ser abundancial, dando la idea de un 'lugar muy fortificado'.

8. **BRIHUEGA** y **BRIOGA**. Escudero (1869, 16) identifica a *Brihuega* con la antigua RHIGUSA⁶ porque esta ciudad se encontraba «en los límites entre la Carpetania y la Celtiberia»⁷. Quadrado y Fuente (1978, 122n), tras emparentar a *Brihuega* con CENTOBRIGA⁸, afirman que BRIGA en celta es 'lugar fuerte'.

Como apunta Herrera Casado (1988, 150) pensamos que *Brihuega* parece derivar de un vocablo de origen ibérico y que significa 'lugar fuerte y amurallado'. Después fue denominado este lugar CASTRUM BRIOCA, con este nombre aparece en los documentos medievales. La forma BRI- se relaciona con el celta y posee el sentido de 'fuerza', mientras que -UEGA, bien pudiera ser un sufijo abundancial, teniendo este topónimo el valor de 'lugar muy fuerte'.

⁵. El término árabe BURY, significa 'torre fuerte', aunque Vernet (apud Torres Balbás, 1982, 52 y 52n) cree que se puede interpretar como 'burgo, aldea, cortijo'. En Almería las personas de clase elevada poseen casas con torres, llamadas BURY (Torres Balbás, 1982, 165). Marsá (1960, 626) da para 'torre' el origen árabe BURDZ. BUJ- es la forma castellanizada en plural, del singular BURY (Oliver Asín, 1991, 68).

⁶. Tovar (1989, 236) desconoce la situación de esta ciudad antigua, pero afirma que Coello la emplaza en las ruinas de un puente romano sobre el río Iluso, al oeste de Aldeanueva de Barbarroya.

⁷. Y la derivación que propone Escudero es: RHIGUSA posee una /R/ griega con aspiración eólica que equivale a /F/, /V/, /B/ o /P/, y que aspirando la primera sílaba se pronuncia /BRIGUSA/ > /BRIHUSA/ > /Brihuegal/.

⁸. «Algunos autores deducen *Brihuega* de CENTOBRIGA, cuyo ciudadano Retógenes, pasándose al campamento de Metelo, exortaba al sitiador romano a que combatiera la población á costa de la vida de sus propios hijos que los sitiados expusieron en la brecha, lo que no consintieron hacer al generoso caudillo; otros la reducen á RHIGUSA, bien que ésta fuese carpetana y aquella celtíbera por estar *Brihuega* hacia los límites entre ambas regiones» (Quadrado y Fuente, 1978, 122n).

9. BUJEDA y BUXEDA. Aunque pudiera parecer un nombre derivado del árabe *Buj-*, 'torre', al contener el sufijo *-eda* hemos de relacionarlo con algún vegetal, por ello creemos que se refiere al BOJ, arbusto siempre verde, cuya madera es amarilla y muy dura (Campuzano, 1853, 162). Lo extraño, como sugiere Corominas (1954 I, 481), es que la forma BOJ no diera en castellano BUJ como en gallego y portugués.

Así *Bugeda* designa a un conjunto de arbustos, siendo impuesta tal denominación en época de reconquista, como bien apunta González (1976 II, 305n); esta hipótesis se halla corroborada por el *Memorial* (1903 XLIII, 109) donde se dice que en su término abundan las «bujenas».

10. CASTEL, CASTIEL, CASTIL, CASTILLEJO, TRASCASTILLO. Indican Marsá (1960, 621) y Diament (1972, 69) que el latín CASTRU⁹, 'campamento fortificado', a través de su diminutivo CASTELLU, 'fuerte, reducto', ha originado el español *castillo*. Gordón (1988, 44) indica que en la toponimia suele aparecer apocopado como *Castil-*, *Castel* y el mozárabe *Castiel*.

Dice Fernández Corrales (1985, 75-77) que los *Castillejos*, respondiendo a asentamientos sincrónicos, vienen a reflejar en su gran mayoría una misma realidad cultural, como los castros o fortificaciones y recintos fortificados, respondiendo la localización de los mismos a unas variables geográficas muy determinadas como son: pasos naturales y vados, aprovechando en su mayoría las cuencas de los ríos.

11. CASTREJON, CASTRO, CASTRUEÑA. El topónimo *Castrum* y los relacionados con él, son fechados por Pérez Carmona (1964, 241) como latinos, todo lo más visigóticos, y poseen el significado de 'campamento fortificado'.

12. CELADILLA. Esta denominación bien puede poseer un significado metafórico, que parta de su significado general¹⁰, aludiendo al sistema defensivo de un poblado, o tal vez se relacione con CELDA > CELLA, que tiene los significados de 'granero' o de 'habitación de un anacoreta en un monasterio'.

Dado que en el propio repertorio de topónimos que se ha utilizado, aparece como *Cerro murado de Celadilla*, hemos de pensar que este nombre se refiere a un punto fortificado, tal vez a lo que Herrera Casado (1988, 52) llama «el castillejo (que se asienta) sobre un pequeño montículo en la junta de dos barrancos poco profundos, se ven restos de construcciones, con señales de murallas».

13. CUBILLO. Este nombre es explicado por los lingüistas de dos maneras:

- Según García Pérez (1988, 49) *Alcubillas*, compuesto de Al + cubillas, es 'la torrecilla'.

⁹. Rostaing (1969, 58) opina que el paso de *Castrum* a *Castillo* se produjo a partir del siglo V.

¹⁰. El significado que los diccionarios otorgan a CELADA es el de pieza de la armadura antigua que cubría y defendía la cabeza.

- Llorente Maldonado (1968, 2008) incluye *Alcubillas* entre los topónimos árabes de etimología poco clara, derivado o de AL-KUBA, 'cuba, balsa, arca de agua', o de AL-KUBBA 'bóveda, cúpula'. Pavón (1984, 184) afirma que Cubilla puede venir del árabe AL-QUBAYBA, 'la cúpula', como cupulilla en el sentido de 'depósito de agua con cúpula'. Simonet (1975, 10) y Corominas y Pascual (1980 I, 138) derivan *Cubillas* del árabe AL-CUBILLAS, diminutivo de AL-GORBA, 'bóveda, depósito o arca de agua' o 'acueducto abovedado'¹¹.

Pensamos que *Cubillo* alude a una 'torrecilla redonda en forma de cubo' para atalayar el pago al que da nombre. Ver en *Celadilla* lo relativo al paraje «El Castillejo».

14. MAZOTE y MAZUECOS. Pavón (1984, 10) relaciona *Mazarete*, ejemplo que podríamos ampliar a *Mazuecos* y *Mazote*, con el árabe NAZUR o MANZAR, en el sentido de 'lugar vigilante'; además Madoz (1987 II, 194) afirma que en las afueras de Ocentejo, lugar donde se encuentra el topónimo *Mazote*, se halla un «castillo arruinado».

Vista la hipótesis de Pavón, y la relación entre nombres como *Mazote*, *Mazuecos*, *Mazarete* y AL-MAZARETH, este topónimo podría ser una forma diminutiva de *Almazán* que es 'el fuerte' para Asín (1944, 67) y Llorente Maldonado (1968, 2007).

15. MIRAVET (=ALMIRUET), MIRAFLORES, MIRALCAMPO. El primer elemento del topónimo, MIRA, alude a 'lugar alto desde el que se divisa una zona amplia' (Morala, 1984, 40). Gordón (1988, 89) tras hacerlo derivar del latín MIRARE, dice que se aplica a las antiguas fortalezas, sentido que pervive en ejemplos como *Mirabueno*, pueblo de Guadalajara. Incluso *Miravet* = *Almiruete* se sitúa en la parte sur de la Sierra del Ocejón.

16. MUELA. Este elemento se aplicaba antiguamente a lo más alto y fuerte de los poblados, como señala Herrera Casado (1980, 170).

17. MORATILLA y MUREL (= Muriel, Mureliego, Murelium, Murotela). Si nos basamos en la grafía «MURATELLA»¹², podemos aducir como dice Román (1990, 38-39) que «muchos topónimos, provenientes de este morfema, han sido mal interpretados al relacionarlos con el largo período de ocupación árabe en la zona y concretamente con el nombre muy común de MORO. No existen razones objetivas para que este topónimo identifique constantemente a colinas con forma cónica (MUR-A) y sin ruinas de castillos árabes, tan abundantes, por otro lado, en la zona. A su

¹¹. Para Gordón (1988, 133) posee «sufijación diminutivo -ILLO sobre *Cubo* (< hispano-latín CUPUM, clásico CUPAM)»; y para Carrera (1988, 566) proviene del latín arcaico COVA, 'cueva', conservado en Hispania frente a la forma clásica CAVA.

¹². La A de Moratilla es la adaptación árabe del latín -ELLA sin diptongo (Menéndez Pidal, 1986, 151).

vez el paso /u/ > /o/ está atestiguado». Pérez Carmona (1964, 269) interpreta *Moradilla* (Burgos) como 'pueblo murado', y González (1976 II, 285) afirma que en los *Moratilla* de Guadalajara hay restos de población anterior.

De todas formas para Álvarez (1968, 353) *Moratilla* indica 'la lejanía (del lugar) con los moros'; y para García de Diego (1972, 52) viene de *MORATELLA y alude a 'los moros'.

A pesar de que Álvarez (1968, 360) y Albaigés (1990, 206) opinen que el onomástico *Muriel* viene del irlandés MUIRGHEAL 'brillante como la mar'; de MUIR 'mar' y de GEAL 'brillante', pensamos que *Muriel* está relacionado con MURO, que es un aragonésismo con pérdida de -O por influjo mozárabe¹³ (R. García de Diego, 1959, 189), y que toma la forma diminutiva mozárabe -IEL (Rohlf's, 1951, 250).

Muriel deriva de MURO y el diminutivo mozárabe, indicando los restos de una fortaleza, la función de esta edificación sería la de vigilar la línea que iba de San Esteban de Gormaz hacia el valle del Sorbe, según González (1975 I, 53).

18. NUESTRA SEÑORA + NOMBRE DE FORTALEZA (7 topónimos). Creemos que denominaciones de este tipo nos indican la importancia de la toponimia menor en la conciencia de la gente, así si la ermita que se ofrecía a la Virgen se asentaba sobre un nombre de raigambre guerrera, se mantenía dicha denominación como segundo elemento.

19. PADIELLA. Monge (1993, 123) relaciona PATELLA con PATEO, 'abrir', y cree que el topónimo alude a que el poblado se encuentra 'libre a todos los vientos, verdadero vigía de los valles'. Pero este topónimo creemos que se relaciona más bien con formas como el aragonés PADUL, indicando 'abundancia de agua'.

20. PADRASTRO. El segundo elemento de *Cendejas del Padrastro* no alude, como opinan sus habitantes, a que al hacer la repartición aquel padre diera este lugar a un hijo ilegítimo, sino que, como indica Layna (1945, 28), *Padrastro* es nombre genérico de toda montaña dominadora de otra cercana, a la que por este motivo resta fortaleza, y es que este lugar se asienta sobre la llanura de un cerro.

21. PALACIO. (*Palajuelos, Palazuelos*). A *Palazuelos*, que deriva de PALATIUM¹⁴, se une el diminutivo (Monge, 1993, 124); se trata de un pueblo defendido por una muralla que nace y muere en el castillo, que posee cuatro puertas, estando la principal rodeada por dos torreones.

¹³. Afirma Sánchez Miguel (1994, 53) que si no hubiera influjo mozárabe tendríamos la denominación *Murillo*.

¹⁴. En *Palacio* la conservación de I, y la grafía antigua de C sorda, en documentos literarios son pruebas claras de una introducción culta o semiculta, según Gordón (1988, 55).

22. PEÑA: -*Alber*¹⁵, -*Alver*, -*mora*, -*rrubia*, -*zamora*, -*Alcatenas*, de *Braña*¹⁶, de *Yta*, *Piedralveche*¹⁷, *Luches*. PEÑA es un vocablo procedente de:

- PENA, derivado del céltico *PENN-/*PINN- 'roca, cerro alto' (Rivas, 1979, 14).
- PENNOS, Corominas (1972 I, 85-86) deriva *Peñaranda* de PENNOS, 'cumbre'.
- PINNA, González (1959, 125) cree que *Peña* viene del latín PINNA, 'pluma, penacho, almena de muralla'; para Guillén (1981, 77) procede de la raíz preibérica o precelta PINN-.

- PENNOS, Llamazares (1986, 32) afirma que *Peña* se relaciona con el céltico PENNOS 'cabeza, cumbre', latinizado en PINNAM 'almena, pináculo'.

Tal vez lo significativo del lugar que ocupa una PEÑA, reside en que en algún momento sirvió de punto de vigía y / o defensivo. El mismo sentido deben poseer los nombres formados sobre *Piedra*: *Piedraluch*, *Piedraluche*.

23. RACUPEL (*Reccopolim*, *Recopel*, *Recopolis*). Como bien apunta Orlandis (1977, 98) en el año 578, momento cenital del Califato, Leovigildo mandó construir una gran empresa pacífica en el corazón de la Celtiberia, RECOPLIS, en honor de su hijo Recaredo, así el significado del topónimo *Recópolis* es el de 'ciudad de Recaredo'; aunque Pardo y Vázquez (1992, 22) proponen el que este nombre provenga de RECCO y CIX, donde el celta RIC se relaciona con el alemán REIK, forma que latinizada da 'ricos', equivaliendo a 'real', así *Recópolis* sería 'ciudad del rey'.

Ya que esta ciudad se ideó como una fortaleza, podríamos otorgarle el significado de 'ciudad amurallada de Recaredo'.

24. ROCHAFRIDA. El primer elemento del topónimo es similar a *Peña*, y se ría en este lugar donde se ubicó la primitiva fortaleza que daba seguridad a los poblados de Lupiana y Zorita.

25. SAN + NOMBRE DE FORTALEZA (2 topónimos). Es válida la misma explicación que dimos para Nuestra Señora.

¹⁵. En el *Memorial* (1903 XLI, 248) leemos que los cerros del vallecillo de *Peñalver*, y sobre todo el que está encima del caserío y sirve de fundamento del castillo, muestran grandes capas de blanca caliza descubierta, y de ahí pudo tomar el nombre de este lugar; opinión que es compartida por Cueva (1984, 13) quien afirma que antes se llamó *Peñalber* < PENNA ALBA, pues el pueblo se fundamentó sobre roca caliza y blanquecina. González (1976 II, 301) cree que se trata de un topónimo que se refiere al aspecto pétreo. Para González (1976 II, 301)

¹⁶. El elemento *Braña* remite a un 'prado de monte para pasto', según Rohlf's (1951, 246n).

¹⁷. *Peralveche* deriva de PETRA ALBIY < PETRA ALBICIA?, dada la importancia del aspecto pétreo, y quizás sea de época mozárabe. También Viana, Viana y Viana (1989, 20) relacionan PIEDRE LLUCH con PIEDRE, 'piedras'; García López (1903 XLI, 316n) y estos últimos creen que LLUCH proviene del árabe como 'bosque, selva, monte', debido a su ubicación sobre una atalaya de piedras (El Picario), dominando la entrada de los valles ascendentes que vienen del castillo de Cifuentes y de Córcoles.

26. TAR: (*Taracena*¹⁸, *Taragudo*, *Tartazo*, *Terragudo*, *Tordelagua*, *Torija*, *Torrijos*, *Tormellera*, *Tormo*¹⁹, *Torote*, *Torrvalva*, *Torre Cuadrada*, *Torre del cuadrón*, *Torre del omenage*, *Torrecilla*, *Torrejón*, *Torrejoncillo*, *Torremocha*, *Torremochila*, *Tórtola*, *Torviesc*). Según R. García de Diego (1959, 183) los derivados de la raíz TAR-, como *Tartanedo*, indican ‘cerros, oteros’; para Herrero (1977, 238), que cita *Taracena*, esta base es prerromana, significando ‘elevación, monte, prominencia’. Sevilla (1980, 76) y Canal (1988, 295) exponen que TARA- debe ser céltico, y se refiere al ‘trueno’ o a ‘montes altos donde caen los rayos’. Para Román (1990, 73) la raíz ibérica TAR, ‘grande’, se aplica a formas geométricas.

Se podría suponer que la mayoría de los topónimos que comienzan por TAR, TER, TIER, TOR, surgen por «asociación etimológica» a partir de una base toponímica que podría ser OTER, ‘lugar alto = punto defensivo’, y que es expuesta por García Pérez (1993, 78) para explicar la relación entre *Cerro Torrecil* y la documentación «OTER DEL CIT» de 1500. Para Herrero (1977, 239) «formas como *Taragudo* (...) responden a una estructura romance evolucionada sobre la base OTERO (...) ‘altura’». Y es que como señala Marsá (1960, 624-625) para defender un lugar no siempre se precisa construir «una importante obra fortificada. Bastaba muchas veces con una torre (...) En ocasiones la torre era una atalaya, incluso dotada de campana desde donde avistar el enemigo y prevenir los propios de su presencia. Podía formar parte del edificio o estar unida a él por medio de un puente, único acceso a la torre».

Las torres normales o mayores aparecen sólo como Torre, especificada con alguna circunstancia: *Torre de Valdealmedras*; color *Torrubia*; a su pequeñez: *Torrejón*²⁰; o más diminutivo: *Torrecilla*²¹ (González, 1976 II, 293). Para R. García

¹⁸. *Taracena* parece ser un nombre prerromano donde está presente el sufijo -EN, que bien se podría relacionar con un antropónimo celta, o con la raíz prerromana TARA-, que al designar un lugar elevado, pudo pasar a significar ‘punto fortificado’.

¹⁹. Para Herrero (1977, 240-241) y Corominas y Pascual (1980 V, 555-557) topónimos como *Turmo* se relacionan con la voz común TORMO, ‘peñasco suelto’, ‘terrón’, de origen incierto. Corominas y Pascual presentan, aunque no están de acuerdo, la teoría de la Academia que introduce la variante TOLMO, definiéndolo como ‘peñasco elevado que tiene semejanza con un gran hito o mojón’, al tiempo que le atribuye la etimología latina TUMULUS, ‘otero, colina’. El único problema para admitir esta hipótesis es que hay hidrónimos con el radical TORM-, pero puede que a los ríos se les pusiera el nombre de las montañas por las que surcara.

Dice Galmés (1990, 37) que la raíz prerrománica TUR-, TOR-, TAUR- ha sido analizada como procedente de la base TAURUS ‘montaña’, pero ha operado la etimología popular en unos casos hacia TURRE, que en forma apocopada puede aparecer en catalán y en mozárabe como TOR, y otros con el animal TORO.

En Román (1990, 41) el elemento TUR posee el sentido de ‘forma bicónica’.

²⁰. Diamant (1972, 78) desecha que *Torrejón* derive de un *TURRILLIONEM) o *TURRELLIONE, y postula la forma *TURRELLONE, con lo cual debió producirse un *TORRELLON. Para González (1975 I, 171) *Torrejón* se relaciona con edificaciones derruidas.

²¹. *Torrecilla* es un término documentado por primera vez en 1148 (Gordón, 1988, 48). Tovar (1989, 143) identifica la ciudad antigua de TURIANA con *Torrecilla* (Almería); TURIANA se puede explicar a través de TURRE- y el antropónimo -ANNIA, partiendo de un TUR(R)IAN(N)IUS, pero como en este lugar se conserva una factoría de hacer GARUM (a la que se ha querido ver forma de torre) se ha facilitado una «asociación etimológica» con *Torre*.

de Diego (1959, 485) a veces TORRE se une a un nombre personal, ej. *Torresaviñán*. Torre en algunas ocasiones puede aludir a 'campanario de la iglesia' (Morala, 1984, 149).

Una *Torre*, para Ongil y Rodríguez (1983, 231), alude a un 'edificio fuerte, más alto que ancho y que sirve para defenderse de los enemigos desde él o para defender una ciudad'. *Torre* con sus compuestos (*Torralba*) y sus derivados (*Torrecilla* / s, sobre todo), indican una 'villa rústica', con un sentido similar al que mantiene en catalán actualmente. Dice Oliver Asín (1991, 67-69) que los topónimos castellanos *Torre*, que son indicativos de «ese telégrafo de señales», provienen quizá de la existencia de anteriores torres árabes, las que a su vez, en ocasiones, traducen torres romanas preexistentes.

27. VILILLA. Aunque a juicio de González (1975 II, 308) las designaciones como *Velilla*, forma similar a nuestra *Vililla*, son formas diminutivas de *Villa*, para Merino (1978, 51) con esta denominación se designa un punto fortificado.

28. ZAYAS. Este nombre debe proceder del vasco, teniendo la significación de 'torre defensiva' (García de Diego, 1959, 107).

CONCLUSIÓN

En este breve estudio, donde se ha tratado de explicar la relación de casi una treintena de topónimos con las necesidades defensivas de nuestros antepasados, nos hemos encontrado con nombres prácticamente de todas las épocas, con sus lenguas correspondientes, pertenecientes a los pueblos que fueron asentándose en nuestro territorio.

Si el recorrido lo comenzamos por la época prerromana nos encontramos ante una forma originaria del celta: *Brihuega*, y, tal vez otra, del vasco de época prerromana: *Zayas*. Con la llegada de los romanos y su cultura aparecen las denominaciones *Castro*, *Castrueña*, y a un estadio intermedio, tal vez ya bajo la dominación visigoda, se debe la forma *Castrejón*, derivación de *Castro* que después dará el castellano *Castillo*. Es sabido que los visigodos se asentaron en el extremo suroeste de nuestra provincia, allí dejaron un topónimo como *Recopolis*, que aparece también con las grafías: *Reccopolim*, *Recupel*. A estos invasores les sucedieron los árabes y como estuvieron casi cinco siglos en nuestro país, de su lengua existen numerosos restos: *Alcatenas*, *Alcázar*, *Alcocer*, *Alcolea*, *Atalaya*, los que se pueden encuadrar bajo la grafía *Buj-*: *Bejanque*, *Bujalaro*, *Bujes*, *Bujalcayado*, *Mazate* y *Mazuecos*, además de las diversas grafías con las que aparecen estas formas. El grupo más numeroso lo componen esos nombres que podríamos denominar «plenamente castellanos», que nacen durante la reconquista, momento en que nuestro idioma va tomando vigor: *Balconete*, *Castillo*, *-ejo*, *Celadilla*, *Cubillo*, *Miravet*, *Miraflores*, *Miralcampo*, *Muela*, *Moratiella*, *Moratilla*, *Mureliengo*, *Murelium*, *Murotela*, *Padrastro*, *Palajuelos*, *Palazuelos*, *Peñalver*, *Peñamora*, *Peñarrubia*, *Peñazamora*, *Peñas...*, *Piedraluche*, *Rochafrida*, *Tar...*, *Ter...*, *Tor...*, *Vililla*, y especialmente los formados sobre *Torre*.

Algunos poblados de nuestra provincia contaban entre sus habitantes con un grupo de mozárabes, ello debe ser la causa de que en este repertorio aparezcan algunas denominaciones con rasgos lingüísticos mozárabes: *Castiel, Castel, Muriel*.

También hemos de significar que en este trabajo se han estudiado como defensivos dos topónimos que no lo son: *Bujeda y Padiella*.

En resumen el hombre a la hora de designar un paraje lo hace llamando a las cosas por su nombre, y adaptándose al modo de vida, así cuando se vivía una época de conflictos bélicos se construían innumerables fortificaciones, y éstas recibían su nombre correspondiente en la lengua del pueblo que las edificaba, aunque el paso del tiempo hiciera que sus denominaciones fueran traduciendo a la lengua de los nuevos invasores. Y es más, en muchos de estos parajes que poseen un nombre relacionado con aspectos defensivos, ahora no hay resto alguno de esa construcción, pero su existencia está atestiguada por la forma de comunicación más antigua que existe: el boca a boca, a través de generación en generación.

BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA

- ALBAIGÉS OLIVART, José M^a. (1990): *El gran libro de los nombres*, Barcelona, Círculo de Lectores.
- ÁLVAREZ, Grace de Jesús (1968): *Topónimos en apellidos hispanos*, Madrid, Adelphi University, Garden City.
- ASÍN PALACIOS, Miguel (1944): *Contribución a la toponimia árabe de España*, Madrid-Granada, Editora Nacional, (2^a ed).
- CAMPUZANO, Ramón (1853): *Diccionario Manual de la lengua castellana*, Madrid, Imprenta de Manuel Romeral Fonseca.
- CANAL SÁNCHEZ-PAGÍN, José María (1988): «Toponimia euskera y prerrománica en el principado de Asturias», *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos* n^o 126, Oviedo, 291-329.
- CARRERA DE LA RED, M^a. Fátima (1988): *Toponimia de los valles del CEA, VALDERADUEY Y SEQUILLO*, León, Lancia.
- COROMINAS, Joan (1959): «Els noms dels municipis de la Catalunya aragonesa», *Revista de Lingüística Románica* XXIII, 35-63 y 304-338.
- _____ (1972): *Tópica Hespérica I-II*, Madrid, Gredos.
- COROMINAS, Juan y PASCUAL, José A. (1980): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico I-VI*, Madrid, Gredos.
- CUEVA PINTADO, Julio de la (1984): «El castillo y la muralla de Peñalver», *Peñamelera* 3, Guadalajara, 13-15.
- DIAMENT, Henri (1972): *The Toponomastic Reflex of Castellum and Castrum. A comparative Pan Romanic Study*, Heildelberg (Alemania), Carl Winter Universitätsverlag.
- ESCUDERO, J. M^a. (1869): «Crónica de la provincia de Guadalajara», *Crónica de España*, Madrid, Rubio, Grillo y Vitturi, 5-67.
- FERNANDEZ CORRALES, M. (1985): «Toponimia y arqueología en la provincia de Badajoz», *Norba* VI, Cáceres, 67-84.

- GALMÉS DE FUENTES, Álvaro (1990): *Toponimia de Alicante*, Alicante, Universidad.
- GARCÍA DE DIEGO, Rafael (1959): «Sobre topónimos sorianos y su historia», *Celtiberia* 15 año IX, Soria, 91-112 y 171-193.
- GARCÍA DE DIEGO, Vicente (1959): «Estudio histórico-crítico de la Toponimia mayor y menor del antiguo reino de Sevilla», *Archivo Hispalense* XXX, Sevilla, nº 1 109-135 y 226-261, nº 2 51-72, 161-191.
- _____ (1972): *Topónimos de la zona de Jerez de la Frontera*, Jerez (Cádiz), Publicaciones del Centro de Estudios Jerezanos.
- GARCÍA LÓPEZ, Juan Catalina (1903 y 1905): ver *Memorial Histórico Español*.
- GARCÍA PÉREZ, Guillermo (1988): *Las rutas del Cid*, Madrid, Tierra de Fuego.
- _____ (1993): *ELPHA. Ocho estudios sobre el Cantar de Myo Çid*, Madrid, Polifemo.
- GONZÁLEZ, José Manuel (1959): *Toponimia de una parroquia asturiana (Santa Eulalia de Valduno)*, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos.
- GONZÁLEZ, Julio (1975-1976): *Repoblación de Castilla La Nueva I y II*, Madrid, Universidad Complutense.
- GORDÓN PERAL, Mª Dolores (1988): *Toponimia de la sierra norte de Sevilla. Estudio lexicológico*, Sevilla, Universidad.
- GUILLÉN CALVO, Juan José (1981): *Toponimia del Valle del Tena*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico».
- HERRERA CASADO, Antonio (1980): *Glosario Provincial. Tomo III. El Señorío de Molina*, Guadalajara, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana».
- _____ (1988): *Crónica y guía de la provincia de Guadalajara*, Guadalajara, Diputación Provincial y Central Nuclear de Trillo I, (2ª ed.).
- HERRERO ALONSO, Abelardo (1977): «Toponimia prerromana de Burgos. II», *Boletín de la Institución Fernán González* año LVII nº 188, Burgos, 105-122.
- LAYNA SERRANO, Francisco (1945): *Historia de la Villa de Atienza*, Madrid, C.S.I.C. (Instituto «Jerónimo Zurita»).
- LOPES PIRES; Antonio (1994): «Problemas en el estudio de la fortificación medieval en Portugal», *Castillos de España* nº 102 (Septiembre), Madrid.
- LLAMAZARES PRIETO, María Teresa (1986): «Topónimos prerromanos de Urallu (Llaciána)», *Lletres Asturianas* 21, Oviedo, 31-37.
- LLORENTE MALDONADO, Antonio (1968): «La toponimia árabe, mozárabe y morisca de la provincia de Salamanca», *Anejo a la Revista de Filología Española* LXXXVI vol. IV, Madrid, 2005-2020.
- MADDOZ, Pasucual (1987): *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España* (Castilla-La Mancha), Valladolid, Ambito-Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- MARSÀ, Francisco (1960): «Toponimia de Reconquista», *Enciclopedia de Lingüística Hispánica* I, Madrid, 615-646.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1986): *Orígenes del Español. Estado Lingüístico de la Península Ibérica hasta el S. XI*, Madrid, Espasa-Calpe, (10ª ed.).

- *MEMORIAL HISTÓRICO ESPAÑOL* XLI, XLII (1903), XLIII (1905), XLV (1912), XLVI y XLVII (1915), Real Academia de la Historia, Madrid, *Aumentos* de GARCÍA LÓPEZ, Juan Catalina (XLI-XLIII) y de PÉREZ VILLAMIL, Manuel (XLV-XLVII).
- MERINO RUBIO, Waldo (1978): «Toponimia mozárabe en la Repoblación del territorio leonés», *León Medieval*, León, 42-59.
- MONGE MOLINERO, Eusebio(1993): *Topónimos de la provincia de Guadalajara*, Sigüenza (Guadalajara), El Autor.
- MORALA, José Ramón (1984): *La toponimia de una zona del Esla. Palanquinos, Campo y Villavidel*, León, Universidad.
- OLIVER ASÍN, Jaime (1991): *Historia del nombre de Madrid*, Madrid, Agencia Española de Cooperación Internacional, (2ª ed.).
- ONGIL VALENTÍN, María Isabel y RODRÍGUEZ DÍAZ, Alonso (1983): «Notas sobre toponimia romana en Extremadura», *Norba* IV, Cáceres, 227-234.
- ORLANDIS, José (1977): *Historia de España. La España visigótica*, Madrid, Gredos.
- PARDO FERNÁNDEZ, Alejandrina y VÁZQUEZ MADRUGA, María Jesús (1992): *Zorita, ayer y hoy. Guía histórica, monumental, artística y bibliográfica de Zorita de los Canes (Guadalajara)*, Madrid, Ayuntamiento de Zorita de los Canes.
- PAVÓN MALDONADO, Basilio (1984): *Guadalajara Medieval. Arte y arqueología Árabe y Mudéjar*, Madrid, C.S.I.C..
- PÉREZ ARRIBAS, Andrés (1974): *Alcocer. Historia y Arte*, Guadalajara, El Autor.
- PÉREZ CARMONA, José Pbro. (1964): «La historia y la geografía burgalesas reflejadas en su toponimia», *Boletín de la Institución Fernán González* 162 año XLIII, Burgos, 238-271.
- QUADRADO, José María Y FUENTE, Vicente de la (1978): *Guadalajara y Cuenca*, Barcelona, El Albir (reed. 1886).
- RANZ YUBERO, José Antonio (1993): *Toponimia mayor de Guadalajara. Contribución crítica al estudio de la toponimia mayor guadalajareña con un diccionario de topónimos*, Guadalajara, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana».
- ROBERTO GORDALIZA, F. (1993): «Toponimia de el Monte Viejo de Palencia», *Publicaciones de la Institución Tello Tellez de Meneses* nº 64, Palencia, 444-481.
- RIVAS QUINTAS, Eligio (1979): *Toponimia de Marín*, Santiago de Compostela (La Coruña), Universidad.
- ROHLFS, Gerhard (1951¹): «Aspectos de toponimia española», *Boletín de Filología* XII, Lisboa, 228-264.
- ROMÁN DEL CERRO, Juan Luis (1990): *El desciframiento de la lengua ibérica en «La ofrenda de los pueblos»*, Valencia, Aguaclara.
- ROSTAING, Charles (1969): *Les noms de lieux*, París, Press Universitaires de France.
- SÁNCHEZ MIGUEL, Juan Manuel(1994): «Toponimia mozárabe», *ABC* nº 28.595 (17-02-94), Madrid, 53 (ed. Castilla-La Mancha).

- SERRANO BELINCHÓN, José (1995): «Por las umbrías del arroyo Piñón», *Nueva Alcarria* nº 3.036 (9-6-95), Guadalajara, 40.
- SEVILLA RODRÍGUEZ, Martín (1980): *Toponimia de origen indoeuropeo prelatino en Asturias*, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos.
- SIMONET, Francisco Javier (1975): *Glosario de voces ibéricas y latinas usadas entre los mozárabes*, Libano (Beirut), Libraire du Liban, (reed. 1888).
- TORRES BALBÁS, Leopoldo (1982¹): *Obra dispersa. Crónica de la España Musulmana 2*, Madrid, Instituto Español.
- TOVAR, Antonio(1989): *Iberische Landeskunde. Segunda Parte. Las tribus y las ciudades de la Antigua Hispania. Tomo 3. Tarraconensis*, Baden-Baden (Alemania), Verlag Valentin Koerner.
- VERNET GINÉS, Juan (1960): «Toponimia árábica», *Enciclopedia de Lingüística Hispánica I*, Madrid, 561-578.
- VIANA GÍL, Francisco, VIANA DE FRÍAS, Raquel M^a Y VIANA DE FRÍAS, Lourdes (1989): *Peralveche, su historia*, Alcalá de Henares (Madrid), El Autor.

CATALOGO DE LOS FONDOS HISTORICOS DEL ARCHIVO DE LA PARROQUIA DE SAN NICOLAS EL REAL DE GUADALAJARA.

I.- REGISTROS SACRAMENTALES.

José Miguel López Villalba.

INTRODUCCION

En un artículo anterior tratamos acerca de las parroquias históricas de la ciudad de Guadalajara y sus archivos¹. De las que existían durante el siglo XVII: Nuestra Señora de la Fuente o Santa María la Mayor, San Andrés, San Esteban, San Gil, San Ginés, San Julián, San Miguel, San Nicolás, Santo Tomás y Santiago², apenas cuatro se pueden encontrar a comienzos del siglo XX: San Ginés, Santa María la Mayor, San Nicolás y Santiago. Para aquellas fechas, según constata Pérez Villamil, sólo las tres últimas tenían archivo³. Sin lugar a dudas, los diversos avatares sociales y políticos del siglo XIX habían llevado, no sólo a la desaparición de algunas parroquias sino, en no pocos casos, a la pérdida de la documentación que custodiaban.

Con el cambio de siglo se produjo otro hecho que motivó importantes traslados de los fondos de unas parroquias a otras. Efectivamente, por el llamado Arreglo Parroquial de 1 de octubre de 1900, que dictado por el Arzobispado de Toledo y al que por entonces pertenecía la provincia de Guadalajara, los libros sacramentales de dos parroquias de la capital, San Gil y San Ginés, pasaron a ser libros auxiliares de la iglesia de San Nicolás por la condición que ésta mantenía como sede del arciprestazgo de la ciudad.

Para finalizar, la guerra civil de 1936-39 supuso la destrucción de los fondos depositados en las parroquias de Santa María y Santiago, con lo cual, la única parroquia que mantiene un archivo histórico en la actualidad, y ello por la condición

¹ LOPEZ VILLALBA, J. M.: «El libro de visitas de la iglesia de Santo Tomás de Guadalajara (1484-1620). Estudio Diplomático.» En: **Actas del III Encuentro de Historiadores del Valle del Henares**. Guadalajara, 1992; pp. 147-155.

² Los historiadores arriacenses del Siglo de Oro, Nuñez de Castro y Francisco de Torres, cifran las parroquias de Guadalajara en el número de diez según el desarrollo citado.

NUÑEZ DE CASTRO, A.: **Historia Eclesiástica y Seglar de la muy noble y muy leal ciudad de Guadalaxara**.- Madrid: Pablo del Val, 1633. Un ejemplar en la Biblioteca del Archivo Municipal de Guadalajara.

TORRES, F. de.: **Historia de la nobilísima ciudad de Guadalajara**. Madrid, 1643.- Manuscrito en la Biblioteca Nacional de Madrid. Hay una copia del siglo XIX en la Biblioteca del Archivo Municipal de Guadalajara.

³ **RELACIONES TOPOGRAFICAS DE ESPAÑA: Guadalajara y pueblos de su provincia/ con aumentos y notas de Manuel Pérez Villamil**.- Madrid: Real Academia de la Historia, 1914.- Tomo V. pp. 190-191.

anteriormente citada, es la de San Nicolás. Su archivo conserva un conjunto de fondos diversos en los que además de su propia documentación podemos encontrar la de las desaparecidas parroquias de San Andrés, San Esteban, San Gil y Santo Tomé, además de la de San Ginés, que se vió obligada a entregar su documentación histórica debido a las disposiciones del citado Arreglo Parroquial⁴.

La necesidad de hacer pública la existencia de fuentes históricas inéditas o poco conocidas ha sido subrayada en múltiples ocasiones dentro de foros científicos muy diversos.

Es pues algo tan obvio como la extraordinaria valoración con la que se califican los fondos existentes en los archivos parroquiales⁵. De este modo, en la imbricación de ambos argumentos, queda perfectamente justificada la realización de éste o cualquier catálogo sobre los fondos contenidos en un archivo de una institución parroquial.

Ante la imposibilidad física de publicar enteramente el que ahora nos ocupa, se ha optado por dividirlo en dos partes. En la primera se han catalogado todos los libros sacramentales existentes en los fondos actuales de las parroquias y en la segunda, de próxima publicación, se detallarán el resto de los documentos contenidos en dicho archivo.

Si se ha tomado esta decisión a la hora de presentar el trabajo ha sido por dos razones básicas. En primer lugar, la propia justificación archivística. La clasificación de documentos agrupados de acuerdo con su origen, es decir, respetando el principio de procedencia y de orden original, llamado también principio de respeto a la estructura archivística, da lugar a los cuadros de organización o clasificación de fondos en los diferentes archivos. El concepto fundamental de la Archivística es la serie documental; pues bien, dichos libros forman una serie en sí mismos. Nosotros, a la espera de la publicación del cuadro de clasificación para archivos parroquiales, surgido del X Congreso de Archiveros de la Iglesia en España y de posteriores reuniones⁶, hemos tomado la determinación de insistir en las secciones que presentamos para el Proyecto de Organización de Archivos Eclesiásticos Ara-

⁴ Deseamos hacer público nuestro agradecimiento a D. Jesús Ochaita y a D. Emiliano Navarro, párroco y vicario de la iglesia de San Nicolás, por las facilidades prestadas para llevar a cabo este trabajo.

⁵ En una ponencia presentada por Armando Represa al II Congreso Nacional de Archiveros Eclesiásticos, dejó sentada suficientemente la categoría que como fuente histórica tenían los fondos de los archivos parroquiales. REPRESA RODRIGUEZ, A.: «Valoración histórica de los archivos eclesiales». En: FERNANDEZ CATON, J. M^a. **Los archivos de la Iglesia en España**.- León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro. Archivo Histórico Diocesano, 1977, pp. 91-108.

⁶ El citado congreso: «Parroquia y arciprestazgo en los archivos de la Iglesia» se celebró en Salamanca del 12 al 15 de septiembre de 1994. Del mismo se pretendía que surgiese un cuadro de clasificación consensuado para archivos parroquiales. Actualmente se está trabajando en ello y por ahora las diferentes propuestas presentadas a título particular en dicho congreso se han publicado en la revista: **MEMORIA ECCLESIAE**. Asociación de Archiveros de la Iglesia en España. Oviedo/Salamanca. VIII y IX (1996).

goneses: Gobierno, Administración y Función o Administración Finalista⁷. En dicho cuadro, los libros sacramentales aparecen recogidos como una serie dentro de la sección denominada Función, pues sería este apartado el que agruparía las series que tienen que ver con el servicio que ofrece la institución, es decir, las series ejecutivas⁸.

Por otro lado entre toda la documentación que, por las múltiples funciones desarrolladas, genera la actividad parroquial y que nos permite conocer el funcionamiento de la vida de la Iglesia desde la base de la pirámide, se pueden destacar los libros sacramentales. Estos libros no sólo son la fuente documental básica para los estudios sobre demografía histórica, sino la esencia de la aplicación de dicha ciencia a los diversos cambios acontecidos en la sociedad estudiada. De manera que en los análisis de los registros parroquiales se puede lograr en un primer estadio, la cuantificación, y posteriormente, la implicación de los resultados en determinadas mutaciones históricas.

Más, el interés de esta fuente no se limita sólo a la antedicha línea de investigación sino que es asimismo objeto de estudio, tanto de un grupo de ciencias afines: Archivística, Paleografía, Diplomática, etc, como de otras tan dispares como la Literatura⁹, la Etnología¹⁰ o la Historia del Arte¹¹.

⁷ LOPEZ VILLALBA, J. M.: «Tipología documental y Diplomática parroquial».- En: **Proyecto de Organización de Archivos Eclesiásticos Aragoneses**. Zaragoza.- Arzobispado de Zaragoza. Delegación Diocesana de Patrimonio Cultural.- 1995; pp. 27-32. Con anterioridad defendí y apliqué los mismos postulados en: «Catálogo de archivo parroquial de Santa María Magdalena de Mondéjar (Guadalajara)».- En: **Wad-al-Hayara**. Guadalajara, 21 (1994); pp. 321-342.

⁸ De la misma opinión participa la profesora Gay Molins en su ponencia: «Plan para la organización de fondos eclesiales aragoneses: El cuadro de clasificación». En: **Proyecto de Organización de Archivos Eclesiásticos Aragoneses**. Zaragoza.- Arzobispado de Zaragoza. Delegación Diocesana de Patrimonio Cultural. 1995, pp. 7-26.

⁹ JUSTE SANCHEZ, M^a R.: «Los libros parroquiales y la investigación literaria».- En: **Actas de las I Jornadas sobre Metodología de la Investigación Científica sobre fuentes aragonesas**.- Zaragoza, (1986), pp. 93-94.

¹⁰ IRIGOIEN, I.: «Los libros parroquiales como fuente de datos festivos y folclóricos». En: **MEMORIA ECCLESIAE**.- Oviedo/Salamanca, IX, (1996); pp. 159-166.

¹¹ IBAÑEZ PEREZ, A.C.: «Los libros parroquiales como fuente para la Historia del Arte».- En: **MEMORIA ECCLESIAE**, op. cit. pp. 167-184.

CATALOGO GENERAL DEL ARCHIVO PARROQUIAL DE SAN NICOLAS.

I- LIBROS SACRAMENTALES.

Hay un total de 119 entradas descriptivas repartidas en seis fondos, que corresponden a las parroquias presentadas por orden alfabético, con las siguientes fechas extremas:

San Andrés	16	1496-1831
San Esteban	10	1577-1831
San Gil	22	1528-1900
San Ginés	26	1555-1900
San Nicolás	35	1544-1943
Santo Tomé	10	1550-1831

Por diferentes razones que atañen tanto a la seguridad de los fondos catalogados como a la definitiva organización de las piezas documentales, no publicamos las firmas reales sino sus referencias.

PARROQUIA DE SAN ANDRES

Libros de bautismos y confirmaciones

1496, noviembre, 23 - 1524, noviembre, 10.

Libro de bautismos.

86 h.; 208x154 mm.- Cubierta en pergamino. Regular conservación.

RF.001

1525, enero, 19 - 1542, diciembre, 28.

Libro de bautismos.

92 h.; 216x168 mm.- Cubierta en pergamino. Regular conservación.

RF.002

1560, diciembre, 28 - 1600, septiembre, 28.

Libro de bautismos y confirmaciones.

181 h.; 318x220 mm.- Cubierta en pergamino. Regular conservación.

RF.003

1601, agosto, 3 - 1653, marzo, 19.

Libro de bautismos y confirmaciones.

241 h.; 318x223 mm.- Cubierta en pergamino. Regular conservación.

RF.004

1653, marzo, 23 - 1700, agosto, 28.

Libro de bautismos y confirmaciones.

179 h.; 308x232 mm.- Cubierta en pergamino. Mala conservación.

RF.005

1700,septiembre, 26 - 1764, agosto, 4.

Libro de bautismos y confirmaciones.

200 h.; 308x218 mm.- Cubierta en cartóné. Regular conservación. [Contiene visitas]

RF.006

1764, septiembre, 14 - 1806, junio, 9.

Libro de bautismos y confirmaciones.

304 h.; 306x208 mm.- Cubierta en cartóné. Buena conservación.

RF.007

1806, junio, 22 - 1831, septiembre, 1.

Libro de bautismos y confirmaciones.

250 h.; 309x222 mm.- Cubierta en cartóné. Buena conservación.

RF.008

Libros de difuntos

1629, abril, 3 -1688, junio, 4.

Libro de difuntos.

18 h.; 305x230 mm.- Cubierta en pergamino. Regular conservación.

RF.009

1688, agosto, 9 - 1764, abril, 9.

Libros de difuntos.

204 h.; 300x210 mm.- Cubierta en pergamino. Mala conservación.

RF.010

1764, octubre, 15 - 1825, diciembre, 27.

Libro de difuntos.

344 h.; 315x215 mm.- Cubierta en cartóné. Buena conservación.

RF.011

1826, enero, 4 - 1831, septiembre, 6.

Libro de difuntos.

173 h.; 305x215 mm. Cubierta en cartóné. Buena conservación. [Las últimas 146 h. en blanco].

RF.012

Libros de matrimonios

1648, mayo, 16 - 1693, mayo, 8.

Libro de matrimonios.

104 h.; 210x165 mm.- Cubierta en pergamino. Buena conservación.

RF.013

1693, agosto, 2 - 1725, julio, 30.

Libro de matrimonios.

94 h.; 205x155 mm.- Cubierta en pergamino. Buena conservación.

RF.014

1725, agosto, 1 - 1778, junio, 29.

Libro de matrimonios.

155 h.; 210x150 mm.- Cubierta en pergamino. Buena conservación.

RF.015

1778, agosto, 23 - 1831, enero, 23.

Libro de matrimonios.

333 h.; 305x220 mm.- Cubierta en pergamino. Regular conservación. [Las últimas 179 h. están en blanco].

RF.016

PARROQUIA DE SAN ESTEBAN

Libros de bautismos y confirmaciones

1582, noviembre, 4 - 1720, abril, 14.

Libro de bautismos y confirmaciones.

51 h.; 303x214 mm.- Sin encuadernar. Regular conservación. [Contiene compra de bienes parroquiales]

RF.017

1624, abril, 22 - 1685, marzo, 28.

Libro de bautismos.

68 h.; 295x222 mm.- Cubierta en pergamino. Mala conservación.

RF.018

1685, diciembre, 21 - 1778, septiembre, 13.

Libro de bautismos y confirmaciones.

174 h.; 304x215 mm.- Cubierta en pergamino. Regular conservación.

RF.019

1779, enero, 10 - 1831, febrero, 28.

Libro de bautismos, confirmaciones y defunciones.

224 h. 352x240 mm. Cubierta en pergamino. Buena conservación. [Contiene índice alfabético de bautizados y defunciones desde 1779, enero, 5 a 1825, diciembre, 30]

RF.020

Libros de difuntos

1577, octubre, 19 - 1636, diciembre, 3.

Libro de difuntos, visitas y memorias.

36 h.; 310x225 mm.- Cubierta en pergamino. Regular conservación.

RF.021

1650, agosto, 9 - 1685, febrero, 19.

Libro de entierros.

34 h.; 304x221 mm.- Cubierta en pergamino. Regular conservación.

RF.022

1685, septiembre, 18 - 1778, diciembre, 29.

Libro de difuntos.

155 h.; 308x222 mm.- Cubierta en pergamino. Regular conservación.

RF.023

1826, febrero, 11 - 1831, agosto, 23.

Libro de difuntos.

225 h.; 303x212 mm.- Cubierta en cartóné. Buena conservación.

RF.024

Libros de matrimonios

1610, mayo, 4 - 1685, julio, 7.

Libro de matrimonios, entierros y testamentos.

104 h.; 295x210 mm.- Cubierta en pergamino. Mala conservación. [Contiene entierros y testamentos de 1610, mayo, 21 a 1628, septiembre, 28]

RF.025

1686, febrero, 11 - 1825, septiembre, 5.

Libro de matrimonios.

153 h.; 302x213 mm.- Cubierta en pergamino. Regular conservación. [Contiene anexo de matrimonios de 1826 a 1830]

RF.026

PARROQUIA DE SAN GIL

Libros de bautismos y confirmaciones

1528, [marzo], 16 - 1567, junio, 13.

Libro de bautismo y confirmaciones.

93 h.; 305x205 mm.- Cubierta en pergamino. Regular conservación.

RF.027

1567, julio, 29 - 1624, agosto, 3.

Libro de bautismos y confirmaciones.

218 h.; 302x221 mm.- Cubierta en pergamino. Regular conservación.

RF.028

1624, noviembre, 11 - 1679, diciembre, 10.

Libro de bautismos y confirmaciones.

125 h.; 298x225 mm.- Cubierta en pergamino. Regular conservación.

RF.029

1680, febrero, 2 - 1731, septiembre, 23.

Libro de bautismos y confirmaciones.

158 h.; 302x213 mm.- Cubierta en pergamino. Regular conservación.

RF.030

1731, septiembre, 30 - 1787, mayo, 8.

Libro de bautismos y confirmaciones.

279 h.; 315x217 mm.- Cubierta en cartón. Buena conservación.

RF.031

1787, junio, 4 - 1838, enero, 22.

Libro de bautismos y confirmaciones.

334 h.; 306x215 mm.- Cubierta en cartón. Buena conservación.

RF.032

1838, abril, 8 - 1851, diciembre, 13.

Libro de bautismos y confirmaciones.

114 h.; 314x212 mm.- Cubierta en pergamino. Buena conservación. [Contiene índice alfabético de bautizados]

RF.033

1852, enero, 18 - 1862, abril, 20.

Libro de bautismos y confirmaciones.

153 h.; 307x215 mm.- Cubierta en cartón. Buena conservación. [Contiene índice alfabético de bautizados]

RF.034

Libros de difuntos

1578, mayo, 24 - 1681, octubre, 19.

Libro de difuntos y fundaciones de capillas.

175 h.; 305x225 mm.- Cubierta en pergamino. Regular conservación. [Contiene testamentos]

RF.035

1682, enero, 21 - 1743, agosto, 23.

Libro de entierros.

187 h.; 302x208 mm.- Cubierta en pergamino. Regular conservación.

RF.036

1743, septiembre, 27 - 1814, octubre, 23.

Libro de entierros.

360 h.; 308x208 mm.- Cubierta en pergamino. Regular conservación.

RF.037

1815, enero, 16 - 1851, diciembre, 30.

Libro de difuntos.

271 h.; 311x214 mm.- Cubierta en pergamino. Regular conservación. [Solamente escrito hasta el folio 180]

RF.038

1852, enero, 26 - 1870, junio, 8.

Libro de difuntos.

150 h.; 304x215 mm.- Cubierta en cartón. Buena conservación.

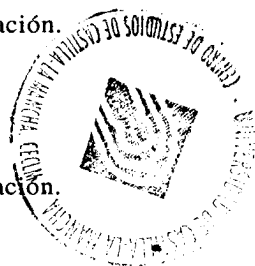
RF.039

1870, junio, 24 - 1890, noviembre, 23.

Libro de difuntos.

150 h.; 334x230 mm.- Cubierta en cartón. Buena conservación.

RF.040



1890, noviembre, 27 - 1900, septiembre, 20.

Libro de difuntos.

110 h.; 336x235 mm.- Cubierta en cartón. Buena conservación. [Los últimos 13 folios están en blanco]

RF.041

Libros de matrimonios

1565, abril, 30 - 1650, mayo, 8.

Libro de matrimonios.

175 h.; 223x164 mm.- Cubierta en pergamino. Regular conservación.

RF.042

1650, agosto, 29 - 1719, abril, 17.

Libro de matrimonios.

173 h. 210x155 mm.- Cubierta en pergamino. Regular conservación.

RF.043

1718, noviembre, 3 - 1794, mayo, 28.

Libro de matrimonios.

186 h.; 304x218 mm.- Cubierta en pergamino. Buena conservación.

RF.044

1794, junio, 8 - 1847, noviembre, 27.

Libro de matrimonios.

131 h.; 308x212 mm.- Cubierta en pergamino. Regular conservación.

RF.045

1848, enero, 9 - 1851, noviembre, 5.

Libro de matrimonios.

163 h.; 303x212 mm.- Cubierta en pergamino. Buena conservación. [Contiene índice alfabético de bautizados. Solamente están escritos los primeros 14 folios.]

RF.046

1852, enero, 17 - 1881, mayo, 21.

Libro de matrimonios.

151 h.; 298x216 mm.- Cubierta en cartóné. Buena conservación.

RF.047

1881, junio, 4 - 1900, septiembre, 1.

Libro de matrimonios.

192 h.; 323x223 mm.- Cubierta en cartóné. Buena conservación.

RF.048

PARROQUIA DE SAN GINES

Libros de bautismos y confirmaciones

1565, octubre, 23 - 1615, febrero, 12.

Libro de bautismos y confirmaciones.

214 h.; 312x220 mm.- Cubierta en pergamino. Buena conservación.

RF.049

1615, febrero, 12 - 1650, junio, 20.

Libro de bautismos.

185 h.; 310x215 mm.- Cubierta en pergamino. Regular conservación.

RF.050

1650, julio, 1 - 1689, abril, 6.

Libro de bautismos y confirmaciones.

180 h.; 310x210 mm.- Cubierta en pergamino. Buena conservación.

RF.051

1689, mayo, 3 - 1733, mayo, 4.

Libro de bautismos y confirmaciones.

203 h.; 315x215 mm.- Cubierta en cartón. Buena conservación.

RF.052

1733, mayo, 14 - 1779, mayo, 1.

Libro de bautismos y confirmaciones.

360 h.; 310x210 mm.- Cubierta en pergamino. Regular conservación.

RF.053

1779, mayo, 12 - 1820, octubre, 3.

Libro de bautismos y confirmaciones.

320 h.; 315x215 mm.- Cubierta en cartón. Buena conservación. [Contiene índice alfabético de bautizados]

RF.054

1820, octubre, 15 - 1849, diciembre, 19.

Libro de bautismos y confirmaciones.

323 h.; 310x210 mm.- Cubierta en cartón. Buena conservación.

RF.055

Libro de difuntos

1555, octubre, 16 - 1576, octubre, 11.

Libro de difuntos y bautismos.

122 h.; 225x160 mm. Cubierta en pergamino. Buena conservación. [Contiene mandas y donaciones a la parroquia]

RF.056

1576, noviembre, 14 - 1637, marzo, 21.

Libro de difuntos y testamentos.

121 h.; 315x220 mm. Cubierta en pergamino. Buena conservación.

RF.057

1637, octubre, 20 - 1650, mayo, 17.

Libro de difuntos.

88 h.; 210x155 mm.- Cubierta en pergamino. Buena conservación.

RF.058

1650, junio, 4 - 1706, septiembre, 14.

Libro de difuntos.

182 h.; 320x210 mm.- Cubierta en cartón. Buena conservación.

RF.059

1706, septiembre, 15 - 1761, mayo, 29.

Libro de difuntos.

265 h.; 305x210 mm.- Cubierta en cartóné. Buena conservación.

RF.060

1761, junio, 4 - 1801, Octubre, 31.

Libro de difuntos.

265 h.; 310x210 mm.- Cubierta en pergamino. Buena conservación.

RF.061

1801, noviembre, 7 - 1846, julio, 20.

Libro de difuntos.

274 h.; 310x210 mm.- Cubierta en pergamino. Buena conservación.

RF.062

1846, julio, 27 - 1852, enero, 16.

Libro de difuntos.

48 h.; 315x225 mm.- Cubierta en pergamino. Buena conservación.

RF.063

1852, febrero, 5 - 1862, octubre, 8.

Libro de difuntos.

150 h.; 330x225 mm.- Cubierta en cartóné. Buena conservación.

RF.064

1862, octubre, 17 - 1880, septiembre, 11.

Libro de difuntos.

249 h.; 325x225 mm.- Cubierta en cartóné. Buena conservación.

RF.065

1880, septiembre, 17 - 1891, febrero, 5.

Libro de difuntos.

150 h.; 332x225 mm.- Cubierta en cartóné. Buena conservación.

RF.066

1891, febrero, 11 - 1900, octubre, 1.

Libro de difuntos.

117 h.; 332x230 mm.- Cubierta en cartóné. Buena conservación.

RF.067

Libros de matrimonios

1566, agosto, 15 - 1647, julio, 9.

Libro de matrimonios.

244 h.; 215x158 mm.- Cubierta en pergamino. Regular conservación.

RF.068

1647, noviembre, 26 - 1694, noviembre, 27.

Libro de matrimonios.

184 h.; 213x162 mm.- Cubierta en pergamino. Regular conservación.

RF.069

1693, marzo, 20 - 1750, septiembre, 20.

Libro de matrimonios.

172 h.; 305x206 mm.- Cubierta en cartón. Buena conservación.

RF.070

1750, noviembre, 4 - 1794, febrero, 1.

Libro de matrimonios.

153 h.; 302 x220 mm.- Cubierta en pergamino. Regular conservación.

RF.071

1794, marzo, 26 - 1852, enero, 31.

Libro de matrimonios.

180 h.; 314x215 mm.- Cubierta en cartón. Buena conservación.

RF.072

1852, febrero, 19 - 1878, octubre, 19.

Libro de matrimonios.

150 h.; 325x223 mm.- Cubierta en cartón. Buena conservación.

RF.073

1878, octubre, 24 - 1900, septiembre, 29.

Libro de matrimonios.

186 h.; 324x223 mm. Cubierta en cartón. Buena conservación.

RF.074

PARROQUIA DE SAN NICOLAS

Libros de bautismos y confirmaciones

1549, enero, 19 - 1580, enero, 18.

Libro de bautismos.

185 h.; 220x162 mm.- Cubierta en pergamino. Regular conservación.

RF.075

1580, febrero, 7 - 1627, noviembre, 20.

Libro de bautismos, confirmaciones y matrimonios.

236 h.; 217x163 mm.- Cubierta en pergamino. Regular conservación.

RF.076

1627, marzo, 30 - 1739, febrero, 15.

Libro de bautismos y confirmaciones.

275 h.; 303x213 mm.- Cubierta en pergamino. Regular conservación.

RF.077

1739, marzo, 8 - 1795, diciembre, 30.

Libro de bautismos y confirmaciones.

302 h.; 220x158 mm.- Cubierta en pergamino. Regular conservación. [Contiene índice alfabético de bautizados en hojas insertas]

RF.078

1796, enero, 18 - 1828, julio, 14.

Libro de bautismos y confirmaciones.

221 h.; 307x224 mm.- Cubierta en pergamino. Regular conservación. [Contiene índice alfabético de bautizados en hojas insertas]

RF.079

1828, agosto, 11 - 1851, febrero, 3.

Libro de bautismos y confirmaciones.

189 h.; 322x219 mm.- Cubierta en pergamino. Buena conservación.

RF.080

1851, febrero, 14 - 1852, febrero, 14.

Libro de bautismos.

18 h.; 325x228 mm.- Cubierta en cartón. Buena conservación. [Tachado desde 1851, noviembre, 11.- 9 hojas en blanco]

RF.081

1852, enero, 4 - 1862, mayo, 22.

Libro de bautismos y confirmaciones.

147 h.; 308x214 mm. Cubierta en cartón. Buena conservación.

RF.082

1862, junio, 11 - 1872, octubre, 6.

Libro de bautismos y confirmaciones.

149 h.; 324x220 mm.- Cubierta en cartón. Buena conservación.

RF.083

1872, noviembre, 11 - 1882, julio, 25.

Libro de bautismos y confirmaciones.

155 h.; 329x224 mm.- Cubierta en cartón. Buena conservación.

RF.084

1882, octubre, 2 - 1889, julio, 1.
Libro de bautismos y confirmaciones.
150 h.; 325x230 mm.- Cubierta en cartón. Buena conservación. [Contiene índice alfabético de bautizados]
RF.085

1889, julio, 4 - 1898, octubre, 27.
Libro de bautismos y confirmaciones.
204 h.; 329x222 mm.- Cubierta en cartón. Buena conservación.
RF.086

1898, noviembre, 6 - 1903, junio, 29.
Libro de bautismos y confirmaciones.
203 h.; 318x225 mm.- Cubierta en cartón. Buena conservación.
RF.087

1903, junio, 30 - 1907, febrero, 25.
Libro de bautismos y confirmaciones.
200 h.; 317x222 mm.- Cubierta en cartón. Buena conservación. [Contiene índice alfabético de bautizados y partidas de bautismos castrenses de 1844, julio, 10 a 1858, mayo, 17.]
RF.088

1907, marzo, 3 - 1913, agosto, 31.
Libro de bautismos y confirmaciones.
200 h.; 317x223 mm.- Cubierta en cartón. Regular conservación. [Contiene índice alfabético de bautizados]
RF.089

1913, septiembre, 7 - 1919, junio, 8.
Libro de bautismos y confirmaciones.
200 h.; 323x225 mm.- Cubierta en cartón. Buena conservación. [Contiene índice alfabético de bautizados]
RF.090

Libro de difuntos

1544, enero, 16 - 1657, mayo, 21.
Libro de difuntos, testamentos y memorias.
123 h.; 315x215 mm.- Cubierta en pergamino. Regular conservación.
RF.091

1623, noviembre, 14 - 1739, diciembre, 2.
Libro de difuntos.
197 h.; 315x215 mm.- Cubierta en pergamino. Buena conservación. [Contiene censos perpetuos de la fábrica de la parroquia de San Nicolás]
RF.092

1739, septiembre, 23 - 1786, enero, 28.

Libro de difuntos.

200 h.; 310x210 mm.- Cubierta en pergamino. Regular conservación.

RF.093

1786, febrero, 5 - 1838, diciembre, 2.

Libro de difuntos.

242 h. 310x230 mm.- Cubierta en pergamino. Buena conservación.

RF.094

1838, diciembre, 14 - 1852, febrero, 18.

Libro de difuntos.

175 h.; 310x215 mm.- Cubierta en pergamino. Buena conservación.

RF.095

1852, enero, 4 - 1866, marzo, 24.

Libro de difuntos.

151 h.; 315x215 mm.- Cubierta en cartón. Buena conservación.

RF.096

1866, abril, 3 - 1891, marzo, 28.

Libro de difuntos.

200 h.; 320x220 mm. - Cubierta en cartón. Buena conservación.

RF.097

1891, abril, 3 - 1902, mayo, 1.

Libro de difuntos,

194 h.; 315x225 mm.- Cubierta en cartón. Buena conservación.

RF.098

1902, mayo, 6 - 1912, enero, 12.

Libro de difuntos.

200 h.; 320x230 mm.- Cubierta en cartón. Buena conservación. [Contiene índice de difuntos]

RF.099

1912, enero, 21 - 1920, mayo, 6.

Libro de difuntos.

200h.; 325x230 mm.- Cubierta en cartón. Buena conservación. [Contiene índice de difuntos]

RF.100

1920, mayo, 8 - 1943, noviembre, 20.

Libro de difuntos.

135 h.; 310x225 mm.- Cubierta en cartón. Mala conservación.

RF.101

Libros de matrimonios

1564, diciembre, 18 - 1600, octubre, 26.

Libro de matrimonios.

84 h.; 215x150 mm.- Cubierta de pergamino. Mala conservación.

RF.102

1600, diciembre, 9 - 1731, julio, 11.

Libro de matrimonios.

180 h.; 220x150 mm.- Cubierta en pergamino. Regular conservación.

RF.103

1732, junio, 10 - 1843, febrero, 28.

Libro de matrimonios.

232 h.; 310x215 mm.- Cubierta en pergamino. Regular conservación.

RF.104

1843, mayo, 12 - 1852, enero 10.

Libro de matrimonios.

132 h.; 315x220 mm.- Cubierta en cartón. Mala conservación. [Las 107 últimas hojas en blanco]

RF.105

1852, enero, 10 - 1879, diciembre, 22.

Libro de matrimonios.

145 h.; 314x213 mm.- Cubierta en cartón. Buena conservación.

RF.106

1880, febrero, 9 - 1899, junio, 21.

Libro de matrimonios.

144 h.; 335x226 mm.- Cubierta en cartón. Buena conservación.

RF.107

1899, junio, 24 - 1912, noviembre, 9.

Libro de matrimonios.

200 h.; 316x223 mm.- Cubierta en cartón. Buena conservación.

RF.108

1912, noviembre, 30 - 1925, octubre, 23.

Libro de matrimonios.

200 h.; 323x225 mm.- Cubierta en cartón. Buena conservación.

RF.109

PARROQUIA DE SANTO TOME

Libros de bautismos y confirmaciones

155[0], [...], 20 - 1597, mayo, 21.

Libro de bautismos y confirmaciones.

117 h.; 225x155 mm.- Cubierta en cartóné. Mala conservación.

RF.110

1597, octubre, 3 - 1737, abril, 7.

Libro de bautismos y confirmaciones.

270 h.; 320x215 mm.- Cubierta en pergamino. Buena conservación.

RF.111

1737, septiembre, 8 - 1785, junio, 25.

Libro de bautismos, confirmaciones y matrimonios.

226 h.; 310x210 mm.- Cubierta en pergamino. Buena conservación.

RF.112

1780, septiembre, 9 - 1831, mayo, 4.

Libro de bautismos y confirmaciones.

309 h.; 310x210 mm.- Cubierta en pergamino. Buena conservación.

RF.113

Libros de difuntos

1616, marzo, 16 - 1736, octubre, 15.

Libro de difuntos.

202 h.; 325x220 mm.- Cubierta en cartóné. Buena conservación.

RF.114

1736, noviembre, 19 - 1804, agosto, 5.

Libro de difuntos.

230 h.; 310x195 mm.- Cubierta en pergamino. Buena conservación.

RF.115

1804, agosto, 6 - 1831, septiembre, 1.

Libro de difuntos.

99 h.; 305x220 mm.- Cubierta en cartóné. Buena conservación.

RF.116

Libros de matrimonios

1596, noviembre, 8 - 1617, octubre, 12.

Libro de matrimonios.

114 h.; 220x160 mm.- Cubierta en cartón. Buena conservación.

RF.117

1617, abril, 5 - 1736, febrero, 11.

Libro de matrimonios.

135 h.; 330x225 mm.- Cubierta en cartón. Buena conservación.

RF.118

1785, octubre, 15 - 1829, julio, 25.

Libro de matrimonios.

95 h.; 310x220 mm.- Cubierta en pergamino. Buena conservación.

RF.119

EL PAISAJE VEGETAL DE LA CUENCA DEL RÍO HENARES. IV. PRADOS Y PASTIZALES (2).

Marcelino de la Cruz Rot, Manuel Peinado y Carmen Bartolomé

Continuamos en este artículo la descripción de las comunidades herbáceas de la cuenca del río Henares. La numeración que asignamos a cada asociación o comunidad es correlativa con la de otros trabajos previos; su posición dentro del esquema sintaxonómico regional puede verse en DE LA CRUZ & *al.* (1996).

XV. Pastizales terofíticos: clase *Tuberarietea guttatae* (Br.-Bl. *in* Br. -Bl. & cols. 1952) Rivas Goday & Rivas-Martínez 1963 *em.* Rivas-Martínez 1978 *nom. mut.*

Pastizales terofíticos efímeros, xerófilos, pioneros, que colonizan suelos incipientes o extremadamente degradados, con estructura poco desarrollada y sin aportes nitrogenados notables. Presentan un óptimo mediterráneo con irradiaciones eurosiberianas, macaronésicas y saharo-arábicas septentrionales.

63. *Trisetum ovati-Agrostietum truncatulae* Rivas Goday 1958 *nom. mut.*

Tabla 1.

Pastizales terofíticos silicícolas, crioxerófilos y heliófilos, de distribución carpetano-ibérico-leonesa (RIVAS GODAY, 1958; RIVAS GODAY & RIVAS-MARTINEZ, 1963; RIVAS-MARTINEZ, 1963; G. NAVARRO, 1986 *inéd.*; FERNANDEZ-GONZALEZ, 1988 *inéd.*; SANCHEZ-MATA 1989) y celtibérico-alcarreña (LOPEZ 1978).

Aparecen en los pisos supra y oromediterráneo (inferior), en claros de comunidades de *Cistion laurifolii*, *Ericenion aragonensis* y *Hieracio-Plantaginion*.

Si bien no hemos estudiado con exhaustividad la variación florística de esta asociación en el territorio, parecen poder discernirse dos facies extremas. En las zonas de menor cota en las que se presenta, las comunidades aparecen dominadas por *Trisetum ovatum* junto con especies de carácter más o menos termófilo como *Tuberaria guttata*, *Leontodon longirostris*, etc. En las zonas más elevadas son *Cerastium ramosissimum*, *Spergula mosisonii* y *Teesdalia nudicaulis* las que toman el papel dominante.

64. *Agrostio truncatulae-Asteretum aragonensis* Rivas Goday 1958.

Tabla 2.

Comunidades terofíticas silicícolas supramediterráneas celtibérico-alcarreñas (RIVAS GODAY 1958) y ayllonenses (distrito Atienzano).

Se desarrollan sobre los rodensos triásicos, en claros de jarales y jaral brezales, sobre areniscas más o menos compactas. Sobre suelos más arenosos son sustituidas por comunidades de *Silene portensis* y *Linaria spartea*.

Los ejemplos que hemos encontrado son muy pobres en especies características. Consideramos *Aster aragonensis* diferencial frente al *Trisetum-Agrostietum truncatulae*.

65. Comunidades de *Silene portensis* y *Linaria spartea*.

Tabla 3.

Comunidades terofíticas silicícolas psammofilas. Aparecen sobre suelos sueltos de textura arenosa, procedentes de areniscas triásicas y paleozoicas, habituales en el distrito Atienzano. Su presencia se restringe a los horizontes medio y superior del piso supramediterráneo.

En la composición florística de estas comunidades destacan por su abundancia especies características de *Tuberarietalia*; tan sólo *Jasione montana* y *Evax lasiocarpa* matizan sus relaciones con *Trisetum-Agrostion* (asociaciones de óptimo supramediterráneo iberoatlántico).

RIVAS GODAY (1958) subraya el destacado papel sociológico que adquiere *Linaria spartea* en las comunidades de *Corynephorum-Malcomion* y RIVAS-MARTINEZ (1978) la considera característica de *Malcomietalia*. Resulta problemática, sin embargo, a causa de la falta de otras características, la inclusión de nuestras comunidades en dicha alianza

A menudo constituye el fondo terofítico de los pastizales sabulícolas vivaces (*Sclerantho-Corynephorum*). También suelen coexistir con vallicares (*Agrostion castellanae*), jarales (*Cistion laurifolii*) y aparecen colonizando barbechos arenosos oligótrofos.

66. Comunidades de *Anthoxanthum aristatum* y *Micropyrum tenellum*.

Tabla 4.

Pastizales terofíticos silicícolas pioneros sobre suelos arenosos con alto porcentaje de arcilla procedentes de la degradación de pizarras.

Su fisionomía está dominada por biotipos graminoides, principalmente de *Anthoxanthum aristatum* y *Micropyrum tenellum*. Ambas especies, dentro de la comunidad, parecen tener su óptimo en dos espacios microclimáticos distintos: *A. aristatum* suele dominar en condiciones de mayor umbría y humedad, mientras que *M. tenellum* lo hace en las situaciones más xerófilas. Ambos aparecen acompañados por diversas especies de *Tuberarietalia* y *Trisetum-Agrostion*.

Se instalan en claros de jarales y jaral-brezales (*Cistion laurifolii*) dentro del área potencial del encinar (*Juniperus oxycedrus-Quercus rotundifoliae* S.) y del melojar (*Luzulo-Quercus pyrenaicae* S.).

67. *Evaci carpetanae-Sedetum andegavensis* Rivas-Martínez, Fernández-González & Sánchez-Mata 1986.

Tabla 5.

Pastizales terofíticos supramediterráneos (de los horizontes inferior y medio) de corología guadarrámica (RIVAS-MARTÍNEZ & *al.* 1986; FERNÁNDEZ-GONZÁLEZ 1988 inéd.) y probablemente celtibérico-alcarreña.

Dominados por *Sedum andegavense*, colonizan litosuelos incipientes desarrollados sobre superficies gneísicas horizontales o subhorizontales.

En uno de nuestros inventarios (en La Bodera) se presenta abundante *Sedum pedicellatum*, lo que asemeja su composición florística al *Polytricho-Sedetum pedicellati sedetosum andegavense* Rivas-Martínez inéd. Sin embargo, no hemos encontrado manifestaciones claras del *Polytricho-Sedetum* -probablemente a causa de que los gneises horizontales sobre los que pueden desarrollarse estas comunidades aparecen en nuestro territorio en condiciones xéricas en el piso supramediterráneo-. Por lo tanto, clasificamos aquí estas comunidades que prosperan en el ámbito del encinar silicícola *Junipero oxycedri-Querceto rotundifoliae S.*

68. *Saxifrago tridactylites-Hornungietum petreae* Izco 1974.

Tabla 6.

Pastizales terofíticos basófilos de distribución castellano-maestrazgo-manchega y aragonesa (IZCO 1974, NAVARRO & VALLE 1984) de óptimo meso y supramediterráneo inferior.

Se instalan sobre suelos decapitados, claros de matorrales (*Lino-Salvietum lavandulifoliae*) y pastizales vivaces (*Elymo-Brachypodietum phoenicoidis*, etc.).

Se trata de una asociación bastante frecuente dentro de las series de los encinares (*Querceto rotundifoliae S.*; *Junipero thuriferae-Querceto rotundifoliae S.*) y de los rebollares (*Cephalanthero-Querceto fagineae S.*).

69. *Bupleuro baldensis-Arenarietum ciliaris* Izco, Molina & Fernández-González 1986.

Tabla 7.

Pastizales abiertos de nanoterófitos efímeros baófilos. Su corología es celtibérico-alcarreña y guadarrámica (isleos calcáreos ayllonenses y paularenses); su óptimo se encuentra dentro del piso supramediterráneo bajo ombroclimas de tipo seco a subhúmedo (IZCO & *al.* 1986).

Por lo general, poblaciones más o menos densas de *Arenaria ciliaris* constituyen el grueso de las comunidades de la asociación que, por otra parte, suelen tener muy baja densidad y cobertura.

Sustituye a la asociación anterior en los mismos biotopos pero a mayor altitud, dentro de la serie del encinar supramediterráneo (*Junipero thuriferae-Querceto rotundifoliae S.*), del rebollar (*Cephalanthero-Querceto fagineae S.*), de los pinares basófilos (*Galio-Pineto sylvestris S.*) y, fuera del territorio, en la serie de la sabina albar (*Junipereto hemisphaerico-thuriferae S.*).

70. *Chaenorrhino rubrifolii-Campanuletum fastigiatae* Rivas-Martínez & Izco in Izco 1974.

Tabla 8.

Comunidades de terófitos fugaces con afinidad por los sustratos yesíferos. Su distribución es manchega y celtibérico-alcarreña.

Se instalan sobre suelos yesíferos desnudos (regosoles) en claros de matorrales (*Lino-Salvietum gypsophiletosum*), habitualmente en los suelos más incipientes en los que aflora el yeso cristalino.

De entre un conjunto de terófitos propios de *Tuberarietea* y *Brachypodietalia distachyae*, destacan las especies características de *Sedo-Ctenopsion Campanula fastigiata*, *Chaenorrhinum rubrifolium* y *Sedum gypsicola*.

Además de los matorrales mencionados, con los que forma mosaicos abiertos, contacta hacia suelos más profundos y antropizados con pastizales de *Bromenalia rubenti-tectori*.

IZCO & al. (1986) describen la subasociación *poetosum ligulatae* en la que incluyen los aspectos más empraizados de la asociación, que se dan en umbrías y otros lugares sometidos a procesos de crioturbación. Adjuntamos a nuestra tabla un inventario levantado en el territorio por dichos autores en el que se puede apreciar la variación en la composición florística, que consiste en la disminución de especies características y la presencia de un importante recubrimiento muscinal.

En nuestro territorio esta asociación se da en el área potencial del encinar mesomediterráneo (*Querceto rotundifoliae S.*)

TABLA 1

Trisetum ovati-Agrostietum truncatulae Rivas Goday 1958 *nom. mut.*
(*Trisetum -Agrostion truncatulae*, *Tuberarietalia*, *Tuberarietea guttati*)

Altitud (Dm)	102	102	168	179	179
Exposición	-	-	N	-	-
Area (m ²)	1	1	2	1	1
Nº de especies	10	6	8	7	3
Nº de inventario	189	190	336	337	338
Nº de orden	1	2	3	4	5

Características de asociación y alianza.

<i>Spergula morisonii</i>	.	.	1.2	1.1	2.2
<i>Teesdalia nudicaulis</i>	+	.	1.2	2.2	.
<i>Cerastium ramosissimum</i>	.	.	1.2	+	+
<i>Trisetum ovatum</i>	2.3	2.3	.	.	.
<i>Agrostis truncatula</i>	+	+	.	.	.

Características de unidades superiores

<i>Tuberaria guttata</i>	1.1	1.2	.	.	.
<i>Leontodon longirostris</i>	1.1	1.1	.	.	.
<i>Saxifraga graniticola</i>	.	.	2.2	.	.
<i>Logfia minima</i>	.	.	.	+	+

Compañeras

<i>Arenaria leptoclados</i>	+
<i>Bromus tectorum</i>	.	1.1	.	.	.
<i>Juncus pygmaeus</i>	+
<i>Scleranthus annuus</i>	.	+2	.	.	.
<i>Pistorinia hispanica</i>	+
<i>Trifolium squarrosum</i>	+
<i>Vulpia bromoides</i>	1.1
<i>Gagea nevadensis</i>	.	.	2.2	.	.
<i>Rumex angiocarpus</i>	.	.	+	+	.
<i>Merendera montana</i>	.	.	+	.	.
<i>Luzula campestris</i>	.	.	+	.	.
<i>Hernaria scabrida</i>	.	.	.	+	.
<i>Corynephorus canescens</i>	.	.	.	+	.

Localidades: 189 y 190: entre Congostrina y Hiendelaencina, claros de vallicar y matorral de *Lavandula pedunculata*; 336: entre Aldeanueva de Atienza y Mojonnes; 337: Mojonnes, cuarcitas arenosas; 338: entre Mojonnes y Reventón, litosuelos sobre areniscas.

TABLA 2

Agrostio truncatulae-Asteretum aragonensis Rivas Goday 1958.
(*Trisetum-Agrostion, Tuberarietalia, Tuberarietea guttatae*)

Altitud (Dm)	99	100
Area (m ²)	2	1
Nº de especies	24	8
Nº de inventario	576	572
Nº de orden	1	2

**Características de asociación
y unidades superiores.**

<i>Agrostis truncatula</i>	1.1	2.2
<i>Aster aragonensis</i>	1.1	2.2
<i>Jasione montana</i>	+	.
<i>Tuberaria guttata</i>	.	+

Compañeras

<i>Agrostis castellana</i>	.	2.2
<i>Dichanthium ischaemum</i>	1.2	.
<i>Jasonia tuberosa</i>	1.1	.
<i>Paronychia capitata</i>	1.1	.
<i>Avenula bromoides</i>	+	.
<i>Calluna vulgaris</i>	.	+
<i>Cistus laurifolius</i>	.	+
<i>Corynephorus canescens</i>	+	.
<i>Festuca trichophylla</i>	+	.
<i>Fumana procumbens</i>	+	.
<i>Koeleria vallesiana</i>	+	.
<i>Lavandula pedunculata</i>	.	+
<i>Petrorhagia prolifera</i>	+	.
<i>Plantago radicata</i>	+	.
<i>Scilla autumnalis</i>	.	+
<i>Thymus vulgaris</i>	+	.
<i>Thymus zygis</i>	+	.

Localidades: 576 y 572, Riba de Santiuste, rodenos.

TABLA 3

Comunidades de *Silene portensis* y *Linaria spartea*
(Trisetto-Agrostion truncatulae, Tuberarietalia, Tuberarietea gutatae)

Altitud (Dm)	108	130	112	95	110	110
Area (m ²)	1	100	8	30	1	2
Nº de especies	10	16	21	31	13	7
Nº de inventario	569	620	851	853	726	727
Nº de orden	1	2	3	4	5	6
Características de comunidad						
<i>Silene portensis</i>	1.1	+	+2	.	+	1.1
<i>Linaria spartea</i>	2.2	2.3	1.2	1.1	1.1	1.1
Características de unidades superiores						
<i>Ornithopus compressus</i>	1.1	.	1.1	2.2	+	+
<i>Tuberaria guttata</i>	1.1	.	2.2	+	1.1	1.2
<i>Vulpia myuros</i>	1.1	.	.	1.1	1.2	1.2
<i>Rumex bucephalophorus</i>	1.1	.	1.1	.	+	1.2
<i>Trifolium arvense</i>	.	.	+	1.1	+	1.1
<i>Evax lasiocarpa</i>	.	1.1	1.1	.	1.1	.
<i>Filago lutescens</i>	.	+	+	.	1.1	.
<i>Leontodon longirostris</i>	1.1	.	1.2	1.1	.	.
<i>Silene colorata</i>	.	2.2	.	+	.	.
<i>Jasione montana</i>	.	+	.	1.1	.	.
<i>Crucianella angustifolia</i>	.	+	+2	.	.	.
<i>Galim divaricatum</i>	2.2	.
<i>Silene scabriflora</i>	.	.	.	2.2	.	.
<i>Trifolium campestre</i>	.	.	.	1.1	.	.
<i>Scleranthus polycarpus</i>	.	+
<i>Campanula lusitanica</i>	.	.	.	+	.	.
<i>Pistorinia hispanica</i>	+
<i>Trifolium striatum</i>	.	.	.	+	.	.
Compañeras						
<i>Corynephorus canescens</i>	.	1.2	+2	.	1.2	.
<i>Trifolium glomeratum</i>	1.2	.	+	+	.	.
<i>Herniaria hirsuta</i>	.	1.1	+2	.	+	.
<i>Rumex angiocarpus</i>	.	1.1	.	2.2	.	.
<i>Petrorhagia prolifera</i>	.	.	1.1	1.1	.	.

<i>Agrostis castellana</i>	.	1.2	.	+	.	.
<i>Lavandula pedunculata</i>	.	.	+	+	.	.
<i>Sesamoides canescens</i>	.	+	+	.	.	.

Además: *Chenopodium album*, *Corrigiola telephiiifolia* y *Fallopia convolvulus*, 1.1 en 620; *Tolpis barbata*, 1.1 en 851; *Anthemis cotula*, *Biserrula pelecinus* y *Echium vulgare* en 726; *Crepis pulchra* en 569; *Carduus carpetanus* en 620; *Buffonia macropetala*, *Lupinus hispanicus* y *Trifolium cherleri* en 851; *Andryala integrifolia*, *Carex panicea*, *Chondrilla juncea*, *Dactylis hispanica*, *Festuca sp.*, *Holcus lanatus*, *Hypochoeris radicata*, *Plantago lanceolata*, *Spergularia rubra* y *Verbascum pulverulentum* en 853.

Localidades. 569: Riba de Santiuste, areniscas; 620, Aldeanueva de Atienza , barbecho arenoso; 726 y 727: Bochones, suelo arenoso; 851, La Bodera, litosuelo arenoso sobre gneis; 853, entre Angón y Rebollosa, cultivos abandonados.

TABLA 4

**Comunidades de *Anthoxanthum aristatum* y *Micropyrum tenellum*
(*Trisetum-Agrostion*, *Tuberarietalia*, *Tuberarietea guttatae*)**

<i>Altitud (Dm)</i>	145	145	139	158	107	116	140	140	145	146
<i>Exposición</i>	-	-	-	-	-	-	SE	SE	SE	-
<i>Area (m²)</i>	1	1	1	1	1	0,3	1	1	1	2
<i>Nº de especies</i>	9	10	12	13	10	8	5	5	6	12
<i>Nº de inventario</i>	624	625	626	628	629	107	795	796	797	798
<i>Nº de orden</i>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Características de comunidad

<i>Anthoxanthum aristatum</i>	3.3	2.2	3.3	3.3	3.3	3.3	1.2	.	.	+2
<i>Micropyrum tenellum</i>	+	.	1.1	1.1	.	.	2.2	2.2	1.2	1.2

**Características de alianza
y unidades superiores**

<i>Teesdalia coronopifolia</i>	1.2	+	1.1	1.1	2.2	1.2
<i>Tuberaria guttata</i>	.	1.2	+	1.1	1.2
<i>Agrostis truncatula</i>	+2	.	1.2	1.2	.	1.2
<i>Hypochoeris glabra</i>	1.2	1.2	1.1	1.1
<i>Crucianella angustifolia</i>	+	1.1	.	1.1
<i>Arenaria leptoclados</i>	.	.	+	.	1.1	1.1
<i>Evax lasiocarpa</i>	.	.	.	+	1.2
<i>Moenchia erecta</i>	.	.	1.1	.	1.1
<i>Cerastium pumilum</i>	.	+	.	.	+

<i>Logfia minima</i>	1.1	.	+
<i>Filago lutescens</i>	.	.	+	1.1
<i>Leontodon longirostris</i>	.	.	+	.	1.1
<i>Scleranthus polycarpus</i>	.	.	.	+	.	+	.	.	.
<i>Ornithopus compressus</i>	2.2	.	.	.
<i>Ornithopus perpusillus</i>	2.2	.	.	.
<i>Airopsis tenella</i>	1.1
<i>Arabis recta</i>	1.2
<i>Silene portensis</i>	.	.	1.1
<i>Trifolium strictum</i>	.	1.2
<i>Trifolium campestre</i>	.	1.1
<i>Vulpia bromoides</i>	.	1.2
<i>Myosotis ramosissima</i>	1.1
<i>Galium divaricatum</i>	+
<i>Scleranthus annuus</i>	+2
<i>Trifolium glomeratum</i>	.	+
<i>Myosotis discolor</i>	+	.	.	.

Compañeras

<i>Poa bulbosa</i>	.	.	1.2	+2	.	+	.	.	+2	.
<i>Agrostis castellana</i>	+2	+2	.	+2
<i>Centhranthus calcitrapa</i>	1.1	+
<i>Veronica triphyllos</i>	1.1	1.1
<i>Arenaria montana</i>	+	+	.
<i>Linum bienne</i>	1.1
<i>Plantago radicata</i>	.	.	1.2
<i>Sedum forsterianum</i>	.	.	.	1.1	1.2
<i>Cerastium brachypetalum</i>	1.2
<i>Arrhenatherum bulbosum</i>	+	.	.
<i>Cistus ladanifer</i>	+	.	.
<i>Deschampsia iberica</i>	+2
<i>Festuca aragonensis</i>	.	.	.	+2
<i>Hieracium castellanum</i>	+2
<i>Rumex angiocarpus</i>	.	.	+
<i>Narcissus rupicola</i>	+	.	.
<i>Nardus stricta</i>	+2

Localidades: 107 entre Semillas y Arroyo de las Fraguas, claro de jaral; 624, 625 y 626, Aldeanueva de Atienza; 628, Entre Bustares y Alto Rey, gravas de pizarra; 629, Umbralajo, claro de brezal; 795: Santotis, litosuelo sobre pizarras; 796: Santotis, claro terroso en jaral; 797 y 798: Santotis, claros ricos en humus en *Erico arboreae*-*Arctostaphylletum*.

TABLA 5

Evaci carpetanae-Sedum andegavensis Rivas-Martínez, Fernández-González & Sánchez-Mata 1986

(Sedion pedicellato-andegavensis, Tuberarietalia, Tuberarietea guttatae).

<i>Altitud (Dm)</i>	112	101
<i>Area (m²)</i>	1	0,4
<i>Nº de especies</i>	11	6
<i>Nº de inventario</i>	848	185
<i>Nº de orden</i>	1	2
Características		
<i>Sedum andegavense</i>	3.3	3.3
<i>Sedum pedicellatum</i>	1.1	.
<i>Logfia minima</i>	.	+
<i>Vulpia ciliata</i>	.	+
Compañeras		
<i>Spergularia purpurea</i>	1.2	1.1
<i>Leontodon longirostris</i>	+2	+
<i>Paronychia argentea</i>	1.2	.
<i>Paronychia polygonifolia</i>	2.2	.
<i>Scleranthus annuus</i>	1.2	.
<i>Erodium ciconium</i>	1.2	.
<i>Cynodon dactylon</i>	1.2	.
<i>Petrorhagia nanteuilii</i>	+2	.
<i>Plantago coronopus</i>	+2	.
<i>Alyssum granatense</i>	.	+

Localidades. 185: entre Congostrina y Hiendelaencina, litosuelo sobre gneis;
848: La Bodera, litosuelo arenoso sobre gneis.

TABLA 6

Saxifraga tridactylites-Hornungietum petreae Izco 1974.

(Trachynion distachyae, Trachynietalia distachyae, Tuberarietea guttatae)

<i>Altitud (Dm)</i>	100	102	102	84	84	84
<i>Area (m²)</i>	2	0,5	0,5	1	0,6	1
<i>Nº de especies</i>	11	5	15	12	12	16
<i>Nº de inventario</i>	305	324	325	277	278	279
<i>Nº de orden</i>	1	2	3	4	5	6

**Características de asociación
y unidades superiores**

<i>Hornungia petrea</i>	.	1.1	1.2	+	1.1	1.2
<i>Micropyrum tenellum</i>	1.1	+	.	1.1	.	1.2
<i>Cerastium pumilum</i>	1.2	.	+	1.1	1.1	1.2
<i>Arenaria leptoclados</i>	+	+	1.2	+	.	.
<i>Arabis auriculata</i>	.	.	+	+	1.1	+
<i>Alyssum minus</i>	1.1	+	+	.	.	+
<i>Echinaria capitata</i>	+2	.	.	+2	.	+
<i>Erophila verna</i>	.	1.1	+	.	.	+
<i>Crupina vulgaris</i>	.	.	+	+	+	.
<i>Clypeola jonthlaspi</i>	+	.	+	.	.	.
<i>Filago pyramidata</i>	.	.	.	+	+	.
<i>Arenaria serpyllifolia</i>	1.2
<i>Euphorbia exigua</i>	.	.	1.1	.	.	.
<i>Thlaspi perfoliatum</i>	1.1
<i>Aphanes arvensis</i>	.	.	+	.	.	.
<i>Coronilla scorpioides</i>	+	.
<i>Euphorbia falcata</i>	+	.
<i>Linaria glauca</i>	.	.	+	.	.	.
<i>Myosotis versicolor</i>	+
<i>Scabiosa stellata</i>	.	.	+	.	.	.
<i>Veronica verna</i>	.	.	.	+2	.	.

Compañeras

<i>Desmazeria rigida</i>	+2	.	.	+	1.1	.
<i>Sherardia arvensis</i>	+2	.	.	1.1	+	.
<i>Papaver hybridum</i>	.	.	.	+	+	+
<i>Lamium amplexicaule</i>	+	+
<i>Valerianella coronata</i>	+	.	.	.	+	.
<i>Androsace maxima</i>	+2
<i>Erodium cicutarium</i>	+
<i>Cynosurus echinatus</i>	+
<i>Geranium molle</i>	+
<i>Holosteum umbellatum</i>	+

Localidades. 305: Entre San Galindo y Valdearenas, rasa del páramo en mosaico con tomillar, bajo una encina; 324 y 325: cerros de Utande, claros en comunidad de *Stipa iberica*; 277, 278 y 279: entre Medranda y Castilblanco, claros crioturbados en rebollar sobre yesos; 379: Bujaralo, en claros de *Elymo-Brachypodium phoenicoidis*.

TABLA 7

***Bupleuro baldensis-Arenarietum ciliaris* Izco, Molina & Fernández-González 1986.**

((*Trachynion distachyae*, *Trachynetalia distachyae*, *Tuberarietea guttatae*)

<i>Altitud (Dm)</i>	115
<i>Area (m²)</i>	2
<i>Nº de especies</i>	9
<i>Nº de inventario</i>	130

Características de asociación y unidades superiores

<i>Arenaria ciliaris</i>	2.2
<i>Linaria aeruginea</i>	1.1
<i>Helianthemum ledifolium</i>	1.2
<i>Filago pyramidata</i>	+ .2
<i>Papaver hybridum</i>	+
<i>Arenaria leptoclados</i>	+
<i>Hornungia petrea</i>	+
<i>Arabis auriculata</i>	+
<i>Cerastium pumilum</i>	+

Localidades: Entre Atienza y Bochones, claro de *Lino-Salvietum saturejetosum*.

TABLA 8

***Chaenorrhino rubrifolii-Campanuletum fastigiatae* Rivas-Martínez & Izco in Izco 1974.**

1-2: *campanuletosum fastigiatae*.

3: *poetosum ligulatae* Izco, Molina & Fernández 1986.

(*Sedo-Ctenopsion*, *Brachypodietalia distachyae*, *Tuberarietea guttatae*)

<i>Altitud (Dm)</i>	84	84	80
<i>Exposición</i>	S	S	-
<i>Area (m²)</i>	0,1	0,1	0,5
<i>Nº de especies</i>	12	9	13
<i>Nº de inventario</i>	271	272	IMF
<i>Nº de orden</i>	1	2	3

Características de asociación y alianza

<i>Sedum gypsicola</i>	1.2	1.2	2.2
<i>Campanula fastigiata</i>	+	+	1.1
<i>Chaenorrhinum rubrifolium</i>	1.1	1.1	.

Diferencial de subasociación

<i>Poa ligulata</i>	.	.	3.2
---------------------	---	---	-----

Características de unidades superiores

<i>Leontodon longirostris</i>	1.2	+	.
<i>Saxifraga tridactylites</i>	+	+	.
<i>Filago pyramidata</i>	+	+2	.
<i>Cerastium pumilum</i>	.	+	+
<i>Plantago afra</i>	1.2	.	.
<i>Vulpia unilateralis</i>	.	.	1.1
<i>Minuartia hybrida</i>	.	.	1.1
<i>Alyssum minus</i>	+	.	.
<i>Brachypodium distachyon</i>	.	+	.
<i>Echinaria capitata</i>	+	.	.
<i>Hornungia petrea</i>	.	.	+
<i>Arabis auriculata</i>	.	.	+

Compañeras

<i>Bromus rubens</i>	1.1	.	+
<i>Erodium cicutarium</i>	1.2	.	.
<i>Sherardia arvensis</i>	+	.	.
<i>Thymus sp. (plántula)</i>	.	+	.
<i>Medicago minima</i>	.	.	+
<i>Scandix australis</i>	.	.	+
<i>Estrato muscinal</i>	.	.	1.2

Localidades. 271 y 272: entre Torrebeleña y Cogolludo, yesos cristalinos; IMF: Fuencemillán. sobre yeso fibroso cristalino (Izco, Molina & Fernández, 1986, tabla IV, inv. 9)

XVI. Prados y juncuales higrófilos: clase *Molinio-Arrhenatheretea* Tüxen 1937.

Vegetación herbácea vivaz en la que se incluyen prados, juncuales, y ciertas comunidades megafórbicas, dominada generalmente por hemicriptófitos. Desarrollados sobre suelos profundos más o menos húmedos, habitualmente en situaciones topográficas que favorecen su régimen hídrico. Distribuidos tanto por la región Mediterránea como por la Eurosiberiana, en general originados por la acción antropozógena.

71. Prados de siega silicícolas: *Agrostio castellanae-Arrhenatheretum bulbosi*

Teles 1970.

Tabla 9.

Prados de gramíneas altas (especialmente *Arrhenatherum elatius* subsp. *bulbosum*) de distribución mediterráneo-iberoatlántica, con óptimo supramediterráneo

medio (RIVAS-MARTÍNEZ & al. 1986; 1990; FERNÁNDEZ-GONZÁLEZ, 1988 inéd.).

Reúne esta asociación los prados oligótrofos silicícolas de *Arrhenatherum bulbosum*.

Se desarrollan sobre suelos que experimentan una prolongada humectación primaveral seguida de una desecación de los horizontes superficiales del suelo.

En la localidad inventariada, la comunidad contactaba con cervunales (*Campanulo-Nardion strictae*) y hacia zonas más secas con vallicares (*Festuco amplae-Agrostietum castellanae*), dentro del área potencial del melojar con fresnos (*Fraxino-Quercetum pyrenaicae*).

72. Prados de siega basófilos: *Galio veri-Arrhenatheretum bulbosi* Rivas Goday & Borja 1961.

Tabla 10.

Prados de siega basófilos de distribución maestracense (RIVAS GODAY & BORJA 1961) y celtibérico-alcarreña (MAYOR & al. 1975; LÓPEZ, 1978).

MAYOR & al. (1975) han estudiado ampliamente esta comunidad dentro de nuestro territorio, en la única zona donde se presenta: la comarca de Galve de Sorbe y Condemios.

Se encuentra muy relacionada con la *Agrostio castellanae-Arrhenatheretum*, en especial cuando se presenta con sus facies más oligotrófas (*arrhenatheretosum* y *nardetosum strictae* Mayor & al. 1975). En las facies más secas, sin embargo, se pone de manifiesto una fuerte influencia de elementos basófilos (subasociación *brometosum erecti* Rivas Goday & Borja 1961).

Hacia lugares más húmedos, entran en contacto con pastizales higrófilos de *Molinia caerulea*; hacia posiciones más secas, con los prados de *Sanguisorbo-Deschampsietum hispanicae*.

En la tabla 73 sintetizamos los inventarios publicados por MAYOR & al. (1975) procedentes de Villacadima, Galve de Sorbe y Condemios de Arriba.

74. Trebolares: *Festuco amplae-Cynosuretum cristati* Rivas-Martínez ex V. de la Fuente 1986.

Tabla 74.

Prados supramediterráneos, de mediana talla, desarrollados sobre suelos silíceos con hidromorfía temporal, que experimentan un pastoreo más o menos intenso (y siega en algunos casos). Se extienden por la provincia Carpetano-Ibérico-Leonesa (FUENTE, 1986; RIVAS-MARTÍNEZ & al. 1986, 1990; FERNÁNDEZ-GONZÁLEZ, 1988 inéd.; SÁNCHEZ-MATA, 1989, etc)

Su fisionomía es el resultado de la dominancia de un conjunto de gramíneas y leguminosas entre las que destacan: *Cynosurus cristatus*, *Holcus lanatus*, *Trifolium repens*, *Trifolium pratense*, *Anthoxanthum odoratum*, *Festuca rothmaleri*, etc.

Suelen instalarse en vaguadas, coexistiendo con comunidades de *Juncion acutiflori* y *Campanulo-Nardion*, de las que derivan por pastoreo intensivo. La aparición de elementos de éstas alianzas en nuestros inventarios, con índices de cobertura elevados, indica una disminución en la intensidad de dicha actividad con respecto a otras comunidades homólogas.

Juncus acutiflorus, *Lotus pedunculatus*, *Luzula multiflora* y *Juncus conglomeratus* denuncian la pertenencia de nuestros inventarios a la subasociación *juncetosum acutiflori* Sánchez-Mata 1989, ecotónica con praderas juncales. La abundancia de esta facies de la asociación se debe a la estructura geomorfológica del territorio: no son frecuentes las amplias navas en las que puedan desarrollarse los pastizales subhigrófilos como los de la presente asociación, por lo que estos aparecen en los pequeños valles y vaguadas que surcan el macizo silíceo, manteniendo un íntimo contacto -ya que el gradiente hídrico es muy elevado- con otras comunidades más higrófilas.

Son comunidades propias de la serie del melojar con fresnos (*Fraxino-Querceto pyrenaicae* S.) y de la sauceda negra (*Rubo-Saliceto atrocinereae* S.), aunque con mucha frecuencia se presentan en geotopos favorables dentro del ámbito de las series del melojar (*Luzulo-Querceto pyrenaicae* S.) y de la encina (*Junipero oxycedri-Querceto rotundifoliae* S.) que, por su reducida extensión, no pueden ser considerados área potencial de fresneda.

74. Juncales: *Hyperico undulati-Juncetum acutiflori* Teles 1970.

Tabla 12.

Prados juncales silicícolas propios de suelos gleyzados, más o menos higróturbosos, que experimentan un encharcamiento somero durante parte del año. Tienen una distribución mediterráneo-iberoatlántica con óptimo en el piso supramediterráneo carpetano-ibérico-leonés (FUENTE, 1986; RIVAS-MARTÍNEZ & al. 1986, 1990; FERNÁNDEZ-GONZÁLEZ, 1988 inéd.; SÁNCHEZ-MATA, 1989, etc).

Entre las especies que ejercen una mayor dominancia en la comunidad se encuentran *Juncus acutiflorus*, *Carum verticillatum*, *Lotus pedunculatus* y *Juncus effusus*.

La presencia de esfagnos en parte de los inventarios, los acerca a la subasociación *menyanthetosum trifoliatae* Sánchez-Mata & Fernández-González in Sánchez-Mata 1989 -que reúne los juncales de junco acutifloro desarrollados sobre medios turfófilos-aunque la abundancia de los elementos de *Caricetea nigrae* no llega a ser tan abundante como en dicha asociación.

En la cuenca del Henares aparecen en riberas de arroyos, charcas, etc, dentro de la serie del aliso (*Galio-Alneto glutinosae* S.) y del sauce negro (*Rubo-Saliceto atrocinereae* S.).

75. Juncales: *Deschampsio hispanicae-Juncetum effusi* Rivas-Martínez ex Llamas 1984.

Tabla 13.

Prados juncales silicícolas dominados por *Juncus effusus*. Poseen una distribución carpetano-ibérico-leonesa, con óptimo en el piso supramediterráneo (RIVAS-

MARTÍNEZ & al. 1986, 1990; FERNÁNDEZ-GONZÁLEZ, 1988 inéd.; SÁNCHEZ-MATA, 1989, etc).

Ocupan bordes de pequeños arroyos y otras zonas encharcadas temporalmente por aguas fluyentes; catenalmente se sitúan en una posición más marginal respecto al cauce de los arroyos que las comunidades de *Hyperico-Juncetum acutiflori*.

Se trata de un juncal más pobre en cuanto a especies acompañantes de la alianza. Son menos frecuentes, y aparecen con menor dominancia, *Juncus acutiflorus*, *Carum verticillatum* y, en general todas las que dominaban las comunidades de la asociación anterior. Este hecho facilita la entrada de elementos procedentes de comunidades menos higrófilas (*Cynosurion*, *Mentho-Juncenion*, etc) con las que contactan.

Aparece en la series del sauce atrocinerreo (*Rubco-Saliceto atrocinerreae* S.), del aliso (*Galio-Alneto* S.) e incluso del sauce salvifolio (*Saliceto lambertiano-salvifoliae* S.).

76. Comunidades de *Molinia caerulea* subsp. *caerulea*.

Tabla 14

Prados graminoides densos dominados por *Molinia caerulea* subsp. *caerulea*. De apetencias silicícolas, este tipo de formaciones se presentan ocasionalmente en el territorio de la cuenca ligadas a zonas con influencia hídrica acusada y cierta higraturbosidad, tanto en el distrito Atienzano como en enclaves silíceos de lo celtibérico-alcarreño.

En determinadas ocasiones se superpone a turberas ácidas (comunidades de *Eleocharis multicaulis* y *Rhynchospora alba*) mostrando una tendencia colonizadora de las mismas.

Comunidades muy similares han sido descritas en el valle del Paular (Sierra de Guadarrama, Madrid) por FERNÁNDEZ-GONZÁLEZ (1988, inéd.), quien las considera relictos de connotaciones septentrionales.

Desde luego, las formaciones dominadas por *Molinia caerulea* no son frecuentes en el Sistema Central. MAYOR & al. (1975) describieron en la comarca de Galve de Sorbe, sobre sustrato calcáreo, unas comunidades en las que participa *Molinia caerulea*, bajo la denominación de *Deschampsio-Molinietum* Rivas Goday & Borja 1961, pero su adscripción a *Molinion caeruleae* resulta problemática por la falta de características.

77. *Bromo commutati-Polygonetum bistortae* Rivas-Martínez ex Mayor & al. 1975.

Tabla 15.

Prados higrófilos de distribución ayllonense (MAYOR & al., 1975), orocantábrica (RIVAS-MARTÍNEZ & al. 1984) y probablemente guadarramense (FERNÁNDEZ-GONZÁLEZ, 1988 inéd.).

Se presentan sobre suelos silíceos con hidromorfía temporal, originados mediante enmiendas ligeras de juncales higrófilos (*Juncion acutiflori*).

No hemos encontrado en nuestro territorio de estudio otros ejemplos de la asociación que los denunciados por MAYOR & al. (1975) en Cantalojas y Galve de Sorbe, de donde adjuntamos los inventarios que mostramos en la tabla 14.

Esta asociación pertenece a la serie del sauce negro (*Rubus corylifolii-Saliceto atrocineræe* S.).

78. Comunidades de llantenes: *Lolium perennis-Plantaginetum majoris* Beger 1930.

Tabla 16.

Pastizales de corta talla, de aptencias viarias y con cierto carácter higrófilo en áreas mediterráneas (RIVAS-MARTÍNEZ & al. 1991). Poseen una amplia distribución europea .

En nuestro territorio aparecen en el ámbito de las series edafohigrófilas, bordeando caminos y otros lugares sometidos al pisoteo y sobrepastoreo (abrevaderos, etc). Suele contactar con otras comunidades de *Plantaginetalia*, de *Polygono-Poetea annuæ* y de *Festuco-Brometea*.

79. Juncales higró-nitrófilos: *Cirsio ferocis-Juncetum inflexi* Vigo 1968.

Tabla 17.

Juncales de *Juncus inflexus*, de amplia distribución mediterráneo-iberolevantina (VIGO, 1968; LÓPEZ, 1978; MATEO, 1984).

Dominados por el junco glauco y diversas especies de mentas (*Mentha suaveolens*, *M. rotundifolia* y, especialmente, *M. longifolia*), ocupan suelos húmedos de naturaleza básica, con cierto proceso de gleyzación y sometidos a alteraciones de origen antropozoógeno. Por lo tanto, son frecuentes en cunetas, arroyos, desagües de fuentes, etc.

Aparecen en vecindad de otras comunidades higrófilas (juncales, berreras, etc) dentro de las series edafohigrófilas y, con carácter más local y restringido, en las inmediaciones de pequeñas surgencias hídricas dentro de las series climatófilas.

80. Juncales higró-nitrófilos: *Mentha suaveolentis-Juncetum inflexi* Rivas-Martínez ex Sánchez-Mata 1989.

Tabla 18.

Comunidades de juncos glaucos mediterráneo-iberoatlánticas (RIVAS-MARTÍNEZ & al. 1986, FERNÁNDEZ-GONZÁLEZ, 1988 inéd.; SÁNCHEZ-MATA, 1989), de ecología higrónitrófila como la asociación anterior, pero que se desarrollan sobre sustratos de naturaleza silíceo, lo que condiciona la participación en las comunidades de un cortejo florístico acompañante ligeramente diferente.

Su participación tiene lugar en las series edafohigrófilas silicícolas, ocupando posiciones que pese a experimentar cierto encharcamiento a lo largo del año, se encuentran desecadas en la época estival.

81. *Trifolio fragiferi-Cynodontetum dactyli* Br.-Bl. & O. Bolòs 1957.

Tabla 19.

Pastizales de corta talla, dominados por la grama (*Cynodon dactylon*) y diversos tréboles, de distribución mediterráneo-iberolevantina, con óptimo en los pisos termo, meso (BRAUN-BLANQUET & BOLÒS 1957) y supramediterráneo inferior (LÓPEZ 1978).

Se desarrollan sobre suelos de naturaleza básica que se mantienen húmedos buena parte del año; se encuentran sometidos a un intenso pastoreo: constituyen la etapa más pastoreada de las zonas de vega. Aparecen, pues, en las series de la alameda (*Rubio-Populeto albae* S.) y en las zonas más húmedas de la serie del olmo (*Aro-Ulmeto minoris* S.), donde suelen formar mosaicos con comunidades de juncos churreros (*Cirsio-Holoschoenetum*) y fenalares de *Elymo-Brachypodietum*. Son también frecuentes manifestaciones de ésta asociación en las inmediaciones de las zonas endorreicas salinas (*Agrostio stoloniferae-Tamariceto canariensis* S.).

82. Juncales de junco churrero: *Cirsio monspessulani-Holoschoenetum vulgaris* Br.-Bl. 1931.

Tabla 20.

Juncales de óptimo mediterráneo-iberolevantino (BRAUN-BLANQUET & BOLÒS, 1957; CIRUJANO, 1981, ALCARAZ, 1984, PEINADO & MARTÍNEZ-PARRAS, 1985; etc), con irradiaciones béticas (SÁNCHEZ-GÓMEZ, 1990 inéd.), propios de los pisos termo y mesomediterráneo.

La especie que domina fisionómicamente la comunidad es *Scirpus holoschoenus* (el denominado «junco churrero»); también suele ser común en las comunidades de esta asociación *Cirsium monspessulanum* subsp. *ferox*.

Dependiendo de la presión ganadera que sufran los juncales, especies de *Plantaginetalia majoris* se hacen más o menos abundantes (*Potentilla reptans*, *Ranunculus repens*, *Mentha* sp. pl., etc).

En la cuenca del río Henares su presencia se restringe al piso mesomediterráneo y a algunas zonas no excesivamente húmedas del supramediterráneo inferior, a partir de donde es sustituido por comunidades del *Lysimachio-Holoschoenetum*.

Ocupa principalmente suelos de vega, gleysoles y fluvisoles con nivel freático superficial, que se encharcan durante las estaciones húmedas.

Suelen contactar con facies secas del *Typho-Scirpetum* (facies de *Phragmites australis*) y, hacia suelos más secos, con fenalares de *Elymo-Brachypodietum phoenicoidis*. En mosaico con los juncales suelen disponerse otras comunidades de *Lolio-Plantaginion*, *Mentho-Juncenion inflexi* y *Trifolio-Cynodontion*.

Se desarrollan dentro del área potencial de olmedas y choperas.

83 Juncales de junco churrero supramediterráneos: *Lysimachio ephemeri-Holoschoenetum vulgaris* Rivas Goday & Borja 1961.

Tabla 21

Herbazales-juncuales supramediterráneos de distribución maestracense (RIVAS GODAY & BORJA, 1961, MATEO, 1984), celtibérico-alcarreña (LÓPEZ, 1978; MAZIMPAKA, 1982, inéd.) y bética (GÓMEZ MERCADO, 1988 inéd.). En su composición florística destacan *Scirpus holoschoenus*, *Cirsium monspessulanus* subsp. *ferox*, *Carex mairii*, *Molinia caerulea* subsp. *arundinacea*, *Lysimachia ephemerum*, etc. Así mismo son frecuentes elementos de *Plantaginetales*: *Mentha longifolia*, *Juncus inflexus*, *Agrostis stolonifera*.

La dominancia que alcanza *Molinia arundinacea* en nuestras comunidades nos permite distinguir la subasociación *molinetosum arundinaceae*. Su distribución territorial es supramediterránea inferior, siendo especialmente abundante en las surgencias hídricas de las laderas del páramo alcarreño. Los suelos sobre los que se instalan permanecen encharcados por agua corriente la mayor parte del año, llegando en ocasiones a la formación de depósitos tobáceos. Sobre suelos fangosos aparece una variante enriquecida en *Carex lepidocarpa*, un taxon con preferencias turfófilas (*Caricion davallianae*).

84. Juncuales de juncia morisca: *Inulo-Schoenetum nigricantis* Br.-Bl. 1924 *nom. mut.*

Tabla 22.

Herbazal-juncal dominado por *Schoenus nigricans* y *Molinia caerulea* subsp. *arundinacea*, propio de surgencias hídricas y manantiales de aguas fuertemente carbonatadas, especialmente asociadas a sustratos arenosos.

La asociación ha sido reconocida en la provincia Catalano-Valenciano-Provenzal (BOLÒS, 1967) y en la Castellano-Maestrazgo-Manchega (SÁNCHEZ-GÓMEZ, 1990 inéd.).

Aparece con frecuencia en contacto con juncuales del *Lysimachio-Holoschoenetum*, dentro del piso supramediterráneo.

Por su composición florística, nuestras comunidades parecen corresponder a la subasociación *sonchetosum aquatilis* O. Bolòs 1962, una de las dos ibéricas reconocidas hasta el momento.

85. Juncuales de junco churrero acidófilos: *Trifolio resupinati-Holoschoenetum vulgare* Rivas Goday 1964.

Tabla 23.

Juncuales de *Scirpus holoschoenus* de distribución mediterráneo-iberoatlántica y óptimo mesomediterráneo (RIVAS GODAY, 1964; PEINADO & MARTÍNEZ-PARRAS 1985; RIVAS-MARTÍNEZ & al. 1986).

Aparecen ocasionalmente sobre suelos silíceos profundos que experimentan un encharcamiento invernal pero que se desecan intensamente durante el verano, asociados en especial a pequeños manantiales.

La composición florística de nuestros inventarios se encuentra reducida respecto a la tabla original de RIVAS GODAY (1964) debido, probablemente, tanto a

su localización marginal respecto al área de distribución de la asociación como a su ubicación en el piso supramediterráneo, lejos del óptimo térmico de la misma.

Aparece en la serie del fresno (*Fraxino-Querceto pyrenaicae* S.) y también aparece en enclaves favorecidos hídricamente dentro de la serie del encinar *Junipero oxycedri-Querceto rotundifoliae* S.

86. Herbazales agostantes basófilos: *Sanguisorbo lateriflorae-Deschampsietum hispanicae* Rivas-Martínez & G. López in G. López 1978 corr. Fernández-González inéd.

Tabla 24.

Pastizales agostantes más o menos densos, de distribución supramediterránea maestracense (RIVAS GODAY & BORJA 1961), celtibérico-alcarreña (LÓPEZ, 1978) y paularense (FERNÁNDEZ-GONZÁLEZ, 1988 inéd.).

Se desarrollan sobre suelos básicos sometidos a un encharcamiento hiemovernal somero, en fondos de valle y depresiones, donde contactan con fenalares (*Elymo-Brachipodietum phoenicoidis*).

Deschampsia hispanica subsp. *hispanica* y *Plantago serpentina* son las especies que caracterizan la comunidad frente a los fenalares, con los que en ocasiones llegan a compartir numerosas especies.

La *Deschampsia* que da nombre a la asociación parece ser *D. hispanica* subsp. *hispanica* y no *D. refracta* (FERNÁNDEZ-GONZÁLEZ 1988 inéd.); en todo caso es *D. hispanica* la que aparece en las comunidades de la cuenca del Henares.

Las comunidades desarrolladas sobre las margas triásicas del Keuper muestran cierto carácter subsalino (presencia abundante de *Oenanthe lachenali*) que llega en sus manifestaciones extremas a la sustitución de *Plantago serpentina* por *Plantago maritima* y a la incorporación de especies como *Glaux maritima*, *Juncus maritimus*, *Scirpus tabernaemontani*, etc (subasociación *plantaginetosum maritimae*).

87. Vallicares: *Festuco amplae-Agrostietum castellanae* Rivas-Martínez in Rivas-Martínez & Belmonte 1986.

Tablas 25 A y B.

Pastizales silicícolas meso y supramediterráneos de óptimo carpetano-ibérico-leonés (RIVAS-MARTÍNEZ & BELMONTE, 1986; FUENTE, 1986; G. NAVARRO, 1986 inéd.; FERNÁNDEZ-GONZÁLEZ, 1988 inéd.; SÁNCHEZ-MATA 1989, etc) y celtibérico-alcarreño (MATEO, 1984).

Su fisionomía está dominada por biotipos gramínoides de talla media; destacan por su frecuencia y abundancia *Agrostis castellana*, *Holcus lanatus*, *Festuca ampla*, etc.

Constituyen la representación más xerófila de la clase; se desarrollan sobre suelos profundos, con frecuencia arenosos, que experimentan leves hidromorfías invierno-primaverales y acentuadas desecaciones estivales.

En el gradiente de profundidad y humedad edáfica se encuentran entre los pastizales de *Corynephoretea* -con los que contactan hacia suelos decapitados o menos profundos, más secos- y los cervunales (*Campanulo-Nardion*) y prados junciales (*Juncion acuriflori*) hacia suelos de mayor profundidad. En las zonas de transición con estas últimas comunidades puede ser reconocida la subasociación *caretosum verticillati* Fernández-González & Sánchez-Mata in Sánchez-Mata 1989 (inventarios 210 y 211).

Mantenidos mediante un pastoreo no excesivamente intenso, su abandono facilita la aparición de comunidades fruticosas de *Cistion laurifolii*. Por el contrario, un aumento en la presión ganadera conduce hacia majadales (*Festuco amplae-Poetum bulbosae*) y gramales silicícolas: estos últimos constituyen la subasociación *caricetosum ammophilae*, que se encuentra muy extendida en el territorio estudiado. *Cynodon dactylon* y *Carex divisa* subsp. *ammophila* aparecen con gran abundancia en estas comunidades, que podrían considerarse vicariantes edáficas de los gramales basófilos *Carduncello-Brometum caricetosum ammophilae*. A esta subasociación, de areal conocido ayllonense y celtibérico-alcarreño, asignamos los inventarios del cuadro 16 de MATEO (1984:139).

Los pastizales de *Agrostis*, en sus diferentes facies, aparecen dentro del área potencial de melojares (*Luzulo-Querceto pyrenaicae* S.), fresnedas (*Fraxino-Querceto pyrenaicae* S.) y encinares (*Junpero oxycedri-Querceto rotundifoliae* S.).

TABLA 9

***Agrostio castellanae-Arrhenatheretum bulbosi* Teles 1970.**

(*Arrhenatherion elatioris*, *Arrhenatheretalia*, *Molinio-Arrhenatheretea*).

<i>Altitud (Dm)</i>	115
<i>Area (m²)</i>	20
<i>Nº de especies</i>	18
<i>Nº de inventario</i>	758

Características

<i>Arrhenatherum bulbosum</i>	2.2
<i>Trisetum flavescens</i>	+

Características de unidades superiores

<i>Galium verum</i>	4.5
<i>Poa pratensis</i>	1.2
<i>Holcus lanatus</i>	+
<i>Agrostis castellana</i>	1.2
<i>Trifolium campestre</i>	1.2
<i>Lotus corniculatus</i>	1.2
<i>Cerastium vulgare</i>	1.1
<i>Trifolium pratense</i>	+2
<i>Daucus carota</i>	1.2

Compañeras

<i>Filipendula ulmaria</i>	1.2
<i>Vicia sepium</i>	2.2
<i>Vicia nigra</i>	2.2
<i>Juncus squarrosus</i>	+
<i>Torilis arvensis</i>	+
<i>Plantago lanceolata</i>	+
<i>Carex divulsa</i>	+2

Localidad: Casillas.

TABLA 10

Galio veri-Arrhenatheretum bulbosi Rivas Goday & Borja 1961.

1) *arrhenatheretosum*

2) *nardetosum strictae* Mayor & al. 1975

3) *brometosum erecti* Mayor & al. 1975

(*Arrhenatherion elatioris*, *Arrhenatheretalia*, *Molinio-Arrhenatheretea*)

Nº de inventarios	16	6	4
Nº de orden	1	2	3

Características de asociación

<i>Galium verum</i>	V	V	4
<i>Trisetum flavescens</i>	V	IV	4
<i>Pedicularis schizocalyx</i>	III	IV	2
<i>Knautia arvensis</i>	.	.	3

Características de subasociaciones

<i>Nardus stricta</i>	.	IV	.
<i>Erodium carvifolium</i>	.	IV	.
<i>Danthonia decumbens</i>	.	III	.
<i>Juncus squarrosus</i>	.	III	.
<i>Hieracium pilosella</i>	.	III	1
<i>Pedicularis sylvatica</i>	.	I	.
<i>Bromus erectus</i>	.	.	4
<i>Centaurea scabiosa</i>	.	.	4
<i>Sanguisorba minor</i>	.	.	4
<i>Salvia pratensis</i>	.	.	3
<i>Carduncellus monspeliensis</i>	.	.	3
<i>Linum narbonense</i>	.	.	3
<i>Plantago serpentina</i>	.	.	1
<i>Bromus hordeaceus</i>	.	.	1

Características de unidades superiores

<i>Arrhenatherum bulbosum</i>	V	IV	3
<i>Achillea millefolium</i>	V	II	4
<i>Holcus lanatus</i>	III	V	.
<i>Trifolium pratense</i>	III	V	3
<i>Lathyrus pratensis</i>	III	IV	.
<i>Centaurea amara</i>	III	.	.
<i>Poa pratensis</i>	III	I	2
<i>Armeria segoviensis</i>	IV	III	.
<i>Anthoxanthum odoratum</i>	III	V	.
<i>Dianthus deltoides</i>	III	IV	.
<i>Briza media</i>	III	IV	2
<i>Cerastium vulgare</i>	II	V	1
<i>Rhinanthus minor</i>	II	V	4
<i>Plantago media</i>	II	II	2
<i>Hypochoeris radicata</i>	I	III	1
<i>Trifolium dubium</i>	II	III	.
<i>Lotus pedunculatus</i>	II	II	.
<i>Alopecurus pratensis</i>	II	.	.
<i>Phleum pratense</i>	I	III	3
<i>Rumex acetosa</i>	I	I	.
<i>Trifolium repens</i>	I	I	1
<i>Plantago lanceolata</i>	+	I	2
<i>Cynosurus cristatus</i>	.	I	2
<i>Dactylis glomerata</i>	+	I	3
<i>Tragopogon pratensis</i>	.	.	3
<i>Lolium perenne</i>	.	.	2

Compañeras

<i>Filipendula vulgaris</i>	II	IV	1
<i>Conopodium majus</i>	III	IV	.
<i>Festuca trichophylla</i>	II	IV	.
<i>Serratula nudicaulis</i>	II	I	1
<i>Aira caryophylla</i>	II	III	.
<i>Convolvulus arvensis</i>	II	.	1
<i>Luzula multiflora</i>	I	III	.
<i>Carex caryophylla</i>	I	II	.
<i>Festuca ovina</i>	I	.	.
<i>Medicago sativa</i>	I	.	3
<i>Thymus pulegioides</i>	I	I	.
<i>Potentilla recta</i>	I	I	1
<i>Carex vulpina</i>	I	.	.

<i>Lepidium campestre</i>	1	1	.
<i>Lotus corniculatus</i>	.	.	4
<i>Armeria alliacea</i>	.	.	2
<i>Potentilla neumanianna</i>	.	.	2
<i>Medicago lupulina</i>	.	.	1

Localidades: Villacadima, Galve de Sorbe y Condemios. Mayor & al. 1975, tablas de las páginas 296, 306 y 307.

TABLA 11

Festuco amplae-Cynosuretum cristati Rivas-Martínez ex V. Fuente 1986
juncetosum acutiflori Sánchez-Mata 1989
 (Cynosurion cristati, Arrhenatheretalia, Molinio-Arrhenatheretea)

Altitud (Dm)	110	132	132	132	104	104	104	104
Area (m2)	30	15	10	10	2	3	10	10
Nº de especies	27	34	27	18	12	14	19	19
Nº inventario	847	655	656	657	199	200	196	197
Nº de orden	1	2	3	4	5	6	7	8

Características

<i>Cynosurus cristatus</i>	3.3	2.2	1.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2
<i>Festuca rothmaleri</i>	.	2.2	1.2	2.2	1.2	+2	1.2	1.2
<i>Trifolium repens</i>	+2	2.2	1.2	1.2	3.3	2.3	.	.
<i>Bellis perennis</i>	1.2	+	.	.
<i>Leontodon carpetanus</i>	+
<i>Lolium perenne</i>	+	.	.

Características de subasociación

<i>Juncus acutiflorus</i>	.	1.2	1.2	(+)	1.2	2.2	3.3	2.2
<i>Lotus pedunculatus</i>	2.2	2.2	1.2	.	1.2	+	+	+
<i>Juncus conglomeratus</i>	.	1.2	2.2	.	+2	.	+2	+2
<i>Galium rivulare</i>	.	2.2	1.2	.	.	.	2.2	1.2
<i>Dactylorrhiza elata</i>	1.1	+
<i>Carum verticillatum</i>	.	+	+
<i>Juncus effusus</i>	+2	.	.	+2
<i>Deschampsia hispanica</i>	2.3

Características de unidades superiores

<i>Holcus lanatus</i>	+2	2.2	2.2	1.2	1.2	+2	2.2	1.2
<i>Prunella vulgaris</i>	+2	2.2	1.2	2.2	1.2	.	1.1	.
<i>Ranunculus repens</i>	+2	1.2	1.2	+
<i>Agrostis castellana</i>	.	1.2	1.2	1.2

<i>Holcus mollis</i>	.	1.2	1.2	+2
<i>Briza media</i>	1.2	1.2	1.2
<i>Potentilla reptans</i>	.	1.2	1.2	+
<i>Anthoxanthum odoratum</i>	.	1.1	1.2
<i>Lathyrus pratensis</i>	.	2.2	1.2
<i>Trifolium pratense</i>	1.2	1.2	.	.
<i>Agrostis stolonifera</i>	1.1	+
<i>Scirpus holoschoenus</i>	+2	1.2	.	.
<i>Rumex acetosa</i>	.	+	1.1
<i>Armeria segoviensis</i>	.	.	.	1.2
<i>Cerastium vulgare</i>	.	.	1.1
<i>Dianthus deltooides</i>	.	.	.	1.1
<i>Phleum bertolonii</i>	.	1.1
<i>Rhinanthus minor</i>	.	.	.	1.2
<i>Arrhenatherum bulbosum</i>	.	.	.	+
<i>Galium verum</i>	+
<i>Orchis fragans</i>	+	.
<i>Plantago lanceolata</i>	+2
<i>Poa pratensis</i>	+
<i>Polygala vulgaris</i>	.	+
<i>Veronica serpyllifolia</i>	+	.

Compañeras

<i>Danthonia decumbens</i>	+2	1.2	1.2	1.2
<i>Carex ovalis</i>	.	1.2	1.2	.	.	.	1.2	1.2
<i>Nardus stricta</i>	.	2.2	2.2	2.2
<i>Luzula multiflora</i>	.	1.1	2.2	1.1
<i>Trifolium campestre</i>	1.2	.	.	1.2	.	1.1	.	.
<i>Calluna vulgaris</i>	.	+2	(+)	1.2
<i>Rosa corymbifera</i>	.	+	+	+
<i>Genista anglica</i>	.	1.1	1.2
<i>Lythrum salicaria</i>	1.1	1.2
<i>Juncus squarrosus</i>	.	+2	1.2
<i>Potentilla erecta</i>	.	+	1.1
<i>Carex flacca</i>	+2	+
<i>Erica arborea</i>	.	+	+2
<i>Verbena officinalis</i>	+	1.2
<i>Vicia lutea</i>	+	+	.	.
<i>Bromus scoparius</i>	1.2
<i>Equisetum palustre</i>	1.1
<i>Poa compressa</i>	1.2
<i>Trifolium resupinatum</i>	1.2
<i>Adenocarpus hispanicus</i>	.	+
<i>Brachypodium phoenicoides</i>	+2

<i>Prunella vulgaris</i>	1.2	1.1	.	+	.	.	.
<i>Carex ovalis</i>	+	+2	.	+	.	.	.
<i>Cerastium vulgare</i>	+	.	.	1.1	+	.	.
<i>Holcus lanatus</i>	.	+	.	.	+	+2	.
<i>Galium palustre</i>	.	1.1	1.1
<i>Anthoxanthum odoratum</i>	.	1.1	1.1
<i>Cynosurus cristatus</i>	.	1.1	.	+	.	.	.
<i>Molinia caerulea</i>	.	.	2.2
<i>Juncus conglomeratus</i>	2.2
<i>Ranunculus aleae</i>	.	1.1
<i>Galium broterianum</i>	.	+
<i>Agrostis castellana</i>	.	+
<i>Mentha longifolia</i>	.	+
<i>Alopecurus castellanum</i>	.	.	.	+	.	.	.
<i>Brachypodium pinnatum</i>	.	+
<i>Trifolium pratense</i>	+

Compañeras

<i>Potentilla erecta</i>	1.2	1.1	1.2	2.2	.	.	.
<i>Carex echinata</i>	.	.	2.2	+2	1.2	.	.
<i>Sphagnum sp</i>	3.4	2.3	1.2
<i>Juncus bulbosus</i>	1.1	3.3
<i>Nardus stricta</i>	3.3	.	.	+	.	.	.
<i>Epilobium obscurum</i>	.	1.2	.	.	1.1	.	.
<i>Carex demissa</i>	1.2	.	.	+2	.	.	.
<i>Viola riviniana</i>	1.2	+
<i>Cruciata glabra</i>	.	.	.	2.2	.	.	.
<i>Glyceria declinata</i>	.	.	2.2
<i>Aconitum napelus</i>	.	.	.	+	.	.	.
<i>Agrimonia eupatoria</i>	.	+
<i>Equisetum palustre</i>	.	.	+
<i>Geum urbanum</i>	.	.	.	+2	.	.	.
<i>Holcus mollis</i>	.	.	.	+2	.	.	.
<i>Juncus articulatus</i>	.	+
<i>Mentha pulegium</i>	+2
<i>Myosotis stolonifera</i>	.	+
<i>Plantago lanceolata</i>	+
<i>Poa compressa</i>	.	.	.	+2	.	.	.
<i>Rhynchospora alba</i>	+	.	.
<i>Sagina procumbens</i>	.	+2
<i>Vicia lutea</i>	.	+

Localidades. 595 a 597: Arroyo de las Fraguas; 606, 609 y 610: El Ordial; 697: entre Aldeanueva de Atienza y Condemios de Abajo (río Pelagallinas).

TABLA 13

Deschampsia hispanicae-Juncetum effusi Rivas-Martínez ex Llamas 1984.
(*Juncion acutiflori*, *Molinietalia caeruleae*, *Molinio-Arrhenatheretea*).

<i>Altitud (Dm)</i>	121	123	123	105	105	120
<i>Area (m2)</i>	50	2	1	10	15	5
<i>Nº de especies</i>	14	14	17	12	10	10
<i>Nº de inventario</i>	615	607	608	195	192	169
<i>Nº de orden</i>	1	2	3	4	5	6
Características de asociación y alianza						
<i>Juncus effusus</i>	4.4	3.3	2.3	2.2	4.4	2.2
<i>Galium rivulare</i>	.	1.1	.	1.2	2.2	.
<i>Carum verticillatum</i>	1.1	+	+	.	.	.
<i>Juncus acutiflorus</i>	+	1.2
<i>Lotus pedunculatus</i>	+	.	1.1	.	.	.
<i>Ranunculus flammula</i>	1.1	.	+	.	.	.
<i>Lobelia urens</i>	.	.	1.1	.	.	.
<i>Wahlenbergia hederacea</i>	.	.	1.1	.	.	.
<i>Hypericum undulatum</i>	.	.	1.2	.	.	.
<i>Deschampsia hispanica</i>	+
<i>Festuca rothmaleri</i>	+	.
<i>Veronica scutellata</i>	1.2
<i>Holcus mollis</i>	+
Características de unidades superiores						
<i>Agrostis stolonifera</i>	2.2	.	1.1	+	1.2	.
<i>Holcus lanatus</i>	1.1	+	.	+	+	2.2
<i>Carex ovalis</i>	2.2	+	.	.	.	2.2
<i>Equisetum palustre</i>	.	.	+	1.2	2.2	.
<i>Prunella vulgaris</i>	+	1.1	+	.	.	.
<i>Mentha longifolia</i>	.	3.3	3.3	.	.	.
<i>Cynosurus cristatus</i>	1.1	1.1
<i>Potentilla reptans</i>	+	+
<i>Juncus conglomeratus</i>	.	.	.	2.2	.	.
<i>Juncus inflexus</i>	1.2	.
<i>Galium uliginosum</i>	.	.	1.1	.	.	.
<i>Scirpus holoschoenus</i>	.	.	.	1.2	.	.
<i>Anthoxanthum odoratum</i>	.	1.1
<i>Agrostis castellana</i>	.	1.1
<i>Agrostis x hackelli</i>	+	.

<i>Agrostis capilaris</i>	+
<i>Orchis fragans</i>	.	.	.	+	.	.
<i>Trifolium repens</i>	+
Compañeras						
<i>Epilobium parviflorum</i>	.	.	1.1	+	.	.
<i>Mentha pulegium</i>	.	.	2.2	.	.	.
<i>Mentha rotundifolia</i>	1.2
<i>Myosotis stolonifera</i>	.	.	.	1.2	.	.
<i>Galilum aparine</i>	1.1
<i>Galium broterianum</i>	.	1.1
<i>Galium palustre</i>	1.1
<i>Glyceria declinata</i>	.	.	1.2	.	.	.
<i>Scirpus setaceus</i>	.	.	1.2	.	.	.
<i>Stelaria alsine</i>	.	.	1.2	.	.	.
<i>Cirsium vulgare</i>	+
<i>Geum urbanum</i>	.	+
<i>Lycopus europaeus</i>	.	+
<i>Lythrum salicaria</i>	+	.
<i>Salix salvifolia</i>	.	.	.	+2	.	.
<i>Scrophularia auriculata</i>	.	.	.	+	.	.
<i>Trifolium ochroleucon</i>	.	+

Localidades: 169, entre Atienza y Naharros, cuneta; 195 y 192, arroyo Diógenes, Hiendelaencina; 607, El Ordial, borde de un arroyo estacional; 608, El Ordial, manantial; 615: Arroyo de las Fraguas, depresión.

TABLA 14

Comunidades de *Molinia caerulea* subsp. *caerulea*

(*Juncion acutiflori*, *Molinietalia caeruleae*, *Molinio-Arrhenatheretea*)

Altitud (Dm)	139	114	114
Exposición	W	-	-
Area (m ²)	10	20	10
Nº de especies	8	7	11
Nº de inventario	599	549	551
Nº de orden	1	2	3
Características			
<i>Molinia caerulea</i>	4.4	3.4	4.4
<i>Deschampsia hispanica</i>	.	.	+
<i>Carum verticillatum</i>	+	.	.
<i>Juncus acutiflorus</i>	1.2	.	.

<i>Succisa pratensis</i>	.	.	+
<i>Lotus pedunculatus</i>	+	.	.
<i>Dactylorrhiza sesquipedalis</i>	+	.	.

**Características de
Nardetea**

<i>Nardus stricta</i>	+	2.2	2.2
<i>Danthonia decumbens</i>	.	2.2	2.2
<i>Potentilla erecta</i>	3.3	.	+

**Compañeras de
Molinio-Arrhenatheretea**

<i>Holcus lanatus</i>	+2	1.2	.
<i>Carex flacca</i>	.	.	+
<i>Prunella vulgaris</i>	.	1.2	.
<i>Briza media</i>	.	1.2	+

Otras compañeras

<i>Calluna vulgaris</i>	1.1	.	1.2
<i>Cruciata glabra</i>	.	1.2	2.2
<i>Erica scoparia</i>	.	.	+

Localidades. 599: Aldeanueva de Atienza; 549, y 551, Barbatona

TABLA 15

***Bromo commutati-Polygonetum bistortae* Rivas-Martínez ex Mayor & al. 1975
(*Calthion palustris*, *Molinietalia caeruleae*, *Molinio-Arrhenatheretea*)**

Area (m ²)	30	30
Nº de especies	19	23
Nº de inventario	MA6	MA7
Nº de orden	1	2

**Características de asociación
y alianza**

<i>Polygonum bistorta</i>	2.2	3.3
<i>Festuca rivularis</i>	1.2	.
<i>Bromus commutatus</i>	2.2	.

**Características de unidades
superiores**

<i>Carex distans</i>	1.2	+2
<i>Lotus pedunculatus</i>	2.2	2.2

<i>Carex vulpina</i>	1.2	+2
<i>Ranunculus acris</i>	2.2	2.2
<i>Holcus lanatus</i>	+2	1.1
<i>Rumex acetosa</i>	+2	1.2
<i>Poa trivialis</i>	1.1	1.1
<i>Anthoxanthum odoratum</i>	1.1	1.1
<i>Geum rivale</i>	2.3	.
<i>Juncus effusus</i>	1.2	.
<i>Juncus conglomeratus</i>	.	1.2
<i>Hypericum undulatum</i>	.	1.2
<i>Lathyrus pratensis</i>	1.2	.
<i>Mentha suaveolens</i>	1.3	.
<i>Trifolium pratense</i>	.	1.2
<i>Briza media</i>	+2	.
<i>Carex acuta</i>	.	+
<i>Cerastium vulgare</i>	+2	.
<i>Dactylis glomerata</i>	.	+2
<i>Heracleum sphondylium</i>	+2	.
<i>Knautia dipsacifolia</i>	.	+2
<i>Mentha longifolia</i>	.	+2

Compañeras

<i>Filipendula ulmaria</i>	.	2.3
<i>Luzula multiflora</i>	.	1.2
<i>Oenanthe crocata</i>	.	1.2
<i>Galium broterianum</i>	.	+2
<i>Salix atrocinerea</i>	.	+2
<i>Dryopteris filix-mas</i>	.	+
<i>Hypericum perforatum</i>	.	+2

Localidades. 1: Cantalojas; 2: Galve de Sorbe. Mayor & al. 1975 inventarios 6 y 7 páginas 300-301.

TABLA 16

***Lolio perennis-Plantaginetum majoris* Beger 1930**

(*Lolio-Plantaginion*, *Plantaginetalia majoris*, *Molinio-Arrhenatheretea*)

Altitud (Dm)	120	100	110
Area (m ²)	10	5	2
Nº de especies	11	7	4
Nº de inventario	897	100	999
Nº de orden	1	2	3

Características			
<i>Plantago major</i>	2.2	2.2	1.2
<i>Rumex crispus</i>	.	1.2	.
<i>Trifolium pratense</i>	2.2	.	.
<i>Lotus corniculatus</i>	1.2	.	.
<i>Daucus carota</i>	1.1	.	.
<i>Medicago lupulina</i>	1.2	.	.
<i>Achillea millefolium</i>	1.2	.	.
<i>Carex hirta</i>	+	.	.
<i>Juncus inflexus</i>	.	+2	.
<i>Holcus lanatus</i>	+	.	.
<i>Medicago sativa</i>	+	.	.
<i>Mentha suaveolens</i>	.	+	.
<i>Lolium perenne</i>	.	.	+

Compañeras

<i>Dactylis hispanica</i>	2.2	.	.
<i>Veronica beccabunga</i>	.	2.2	.
<i>Plantago lanceolata</i>	1.2	.	.
<i>Polygonum aviculare</i>	.	.	1.2
<i>Arenaria leptoclados</i>	+	.	.
<i>Epilobium hirsutum</i>	.	+	.
<i>Trifolium campestre</i>	.	+	.
<i>Hordeum murinum</i>	.	.	1.2

Localidades: 897: Laguna de Somolinos; 100: Miralrío, borde del desagüe de una fuente; 999: Alboreca, zona de rodadura en un camino.

TABLA 17

***Cirsio ferocis*-*Juncetum inflexi* Vigo 1968**

(*Mentho-Juncenion inflexi*, *Lolio-Potentillion anserinae*, *Plantaginetalia*, *Molinio-Arrhenatheretea*)

Altitud (Dm)	118	103	94	94	108	104	123	102	94	94
Area (m ²)	10	10	2	2	10	10	10	10	100	15
Nº de especies	9	12	10	6	9	7	12	14	15	11
Nº de inventario	15	77	707	708	787	788	894	31	48	49
Nº de orden	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Características de asociación, alianza y orden

<i>Juncus inflexus</i>	2.2	3.3	3.3	+2	4.4	4.4	1.2	3.3	2.3	1.2
<i>Agrostis stolonifera</i>	.	+2	+	3.4	1.2	1.1	.	2.2	+	1.1

<i>Mentha longifolia</i>	3.3	.	3.3	1.2
<i>Carex hordeistichos</i>	.	1.2
<i>Ranunculus repens</i>	1.1	1.2
<i>Lolium perenne</i>	.	+	1.2	.	.
<i>Mentha suaveolens</i>	.	.	3.3
<i>Rumex conglomeratus</i>	.	.	.	2.2
<i>Plantago major</i>	.	.	+
<i>Rumex crispus</i>	+	.	.

Características de clase

<i>Cirsium ferox</i>	.	+	.	.	2.2	1.2	+	+2	+	+2
<i>Scirpus holoschoenus</i>	.	1.2	3.3	2.2
<i>Trifolium pratense</i>	1.2	+2	.	1.2
<i>Poa pratensis</i>	1.1	+	+	.	.	.
<i>Oenanthe lachenali</i>	2.2	1.1
<i>Festuca atlantigena</i>	+	.	.	.	+
<i>Plantago media</i>	1.2
<i>Achillea ageratum</i>	+	.
<i>Carex ammophila</i>	+
<i>Cynodon dactylon</i>	.	.	.	+
<i>Deschampsia hispanica</i>	+
<i>Molinia arundinacea</i>	+	2	.	.
<i>Poa trivialis</i>
<i>Senecio laderoi</i>	+	.	.	.

Compañeras

<i>Phalaris arundinacea</i>	.	+2	1.2	1.1	.
<i>Epilobium hirsutum</i>	1.2	.	1.1	1.2
<i>Elymus repens</i>	1.1	1.1
<i>Rubus ulmifolius</i>	+	.	.	2.2
<i>Brachypodium sylvaticum</i>	+	1.1
<i>Hordeum secalinum</i>	+	.	.	1.1	.	.
<i>Cichorium intybus</i>	.	.	1.1	+
<i>Centaureum erithraea</i>	.	1.2
<i>Torilis arvensis</i>	+	+	.
<i>Senecio gallicus</i>	+	.
<i>Bromus hordeaceus</i>	+	.	.
<i>Carex riparia</i>	3.3	.	.	.
<i>Glaux maritima</i>	2.2
<i>Plantago maritima</i>	2.2
<i>Solanum dulcamara</i>	2.2
<i>Galium aparine</i>	1.2	.	.
<i>Bromus ramosus</i>	.	.	1.1
<i>Bromus sterilis</i>	1.2	.	.

<i>Centaurea aspera</i>	.	.	1.1
<i>Dactylis hispanica</i>	1.2	.
<i>Lotus corniculatus</i>	1.1
<i>Lysimachia vulgaris</i>	1.2	.	.
<i>Torilis leptophylla</i>	.	.	1.1
<i>Veronica anagallis-aquatica</i>	.	.	.	1.2
<i>Convolvulus arvensis</i>	.	.	+
<i>Dipsacus fullonum</i>	+	.
<i>Epilobium parviflorum</i>	+	.	.
<i>Juncus gerardii</i>	+
<i>Juncus subnodulosus</i>	+
<i>Leucanthemum vulgare</i>	+
<i>Rosa tomentosa</i>	+
<i>Samolus valerandi</i>	+
<i>Scrophularia auriculata</i>	+	.	.
<i>Senecio jacobea</i>	.	+
<i>Trifolium campestre</i>	+	.
<i>Veronica beccabunga</i>	+
<i>Vicia nigra</i>	.	+
<i>Vicia peregrina</i>	.	+

Localidades: 15, entre Estriégana y Bujarrabal; 31: Tobes, bordeando un reguero; 48 y 49: Miralrio al lado de manantiales; 77, Sienas, en una cuneta; 707 y 708: Jadraque, desagüe de una fuente; 787 y 788, entre Romanillos y Alpedroches, arroyo de la Respanda; 894, Somolinos, exterior de la laguna.

TABLA 18

Mentho suaveolentis-Juncetum inflexi Rivas-Martínez inéd.

(*Mentho-Juncenion inflexi*, *Lolio-Potentillion anserinae*, *Plantaginetalia*, *Molinio-Arrhenatheretea*)

Altitud (Dm)	104	104
Area (m ²)	20	10
Nº de especies	7	4
Nº de inventario	191	193
Nº de orden	1	2

Características de asociación y unidades superiores

<i>Juncus inflexus</i>	5.5	3.4
<i>Agrostis stolonifera</i>	+	.
<i>Holcus lanatus</i>	.	+
<i>Juncus effusus</i>	1.2	.
<i>Scirpus holoschoenus</i>	+2	.

Compañeras

<i>Galium palustre</i>	1.2	1.2
<i>Lythrum salicaria</i>	1.2	1.2
<i>Equisetum palustre</i>	1.1	.

Localidades: 191 y 193, arroyo Diógenes, Hiendelaencina.

TABLA 19

Trifolium fragiferi-Cynodontetum dactyli Br.-Bl. & O. Bolòs 1957.

(*Trifolio-Cynodontion, Plantaginetalia majoris, Molinio-Arrhenatheretea*)

Altitud (Dm)	89	94	103	106	106
Area (m ²)	10	25	2	3	50
Nº de especies	3	23	9	10	20
Nº de inventario	93	95	201	998	1230
Nº de orden	1	2	3	4	5

**Características de asociación,
alianza y orden**

<i>Cynodon dactylon</i>	2.2	3.3	1.2	.	3.3
<i>Trifolium fragiferum</i>	.	1.2	.	2.2	+
<i>Potentilla reptans</i>	.	1.2	.	2.2	.
<i>Tetragonolobus maritimus</i>	.	+	.	.	+
<i>Lolium perenne</i>	.	.	.	1.2	.
<i>Agrostis stolonifera</i>	1.2
<i>Carex hordeistichos</i>	+
<i>Plantago major</i>	.	+	.	.	.

Características de clase

<i>Plantago lanceolata</i>	.	2.2	2.2	2.2	.
<i>Trifolium pratense</i>	.	1.1	.	1.2	1.2
<i>Cirsium ferox</i>	.	1.2	.	.	+
<i>Equisetum arvense</i>	2.2	.	.	.	1.1
<i>Poa pratensis</i>	.	1.1	.	1.2	.
<i>Holcus lanatus</i>	.	+2	.	.	+
<i>Carex distans</i>	1.2
<i>Crepis capillaris</i>	.	1.2	.	.	.
<i>Festuca fenas</i>	.	1.2	.	.	.
<i>Festuca pratensis</i>	.	.	1.2	.	.
<i>Galium verum</i>	.	1.1	.	.	.
<i>Lotus corniculatus</i>	.	1.2	.	.	.
<i>Scirpus holoschoenus</i>	.	+2	.	.	.
<i>Deschampsia hispanica</i>	.	+2	.	.	.

<i>Briza media</i>	.	+	.	.	.
<i>Daucus carota</i>	.	+	.	.	.
<i>Prunella vulgaris</i>	.	+	.	.	.
Compañeras					
<i>Medicago sativa</i>	1.2	.	.	2.2	+
<i>Medicago lupulina</i>	.	.	2.2	1.2	.
<i>Dactylis hispanica</i>	.	.	+2	2.2	.
<i>Cichorium intybus</i>	.	.	.	1.2	+
<i>Hieracium pilosella</i>	.	.	2.3	.	.
<i>Leontodon longirostris</i>	.	2.2	.	.	.
<i>Phragmites australis</i>	2.2
<i>Brachypodium phoenicoides</i>	.	1.2	.	.	.
<i>Elymus repens</i>	1.1
<i>Lotus tenuis</i>	1.2
<i>Trifolium glomeratum</i>	.	.	1.2	.	.
<i>Trifolium cherleri</i>	.	.	1.2	.	.
<i>Trifolium campestre</i>	.	.	1.2	.	.
<i>Juncus maritimus</i>
<i>Lactuca saligna</i>	+2
<i>Althaea officinalis</i>	+
<i>Cynosurus echinatus</i>	.	+2	.	.	+
<i>Linum maritimum</i>
<i>Torilis arvensis</i>	.	+2	.	.	+

Localidades: 93, entre El Atance y Santamera, vega del río Salado; 95, entre Almadrones y Argecilla, vega del Badiel; 201 entre Congostrina y Hiendelaencina, arroyo Diógenes; 998: Alboreca, barranco de la Trampa; 1230: entre Riba de Santiuste e Imón.

TABLA 20

***Cirsio monspessulani-Holoschoenetum vulgaris* Br.-Bl. 1931**

(Molinio-Holoschoenenion, Molinio-Holoschoenion, Holoschoenetalia, Molinio-Arrhenatheretea).

Altitud (Dm)	88
Area (m ²)	50
Nº de especies	13
Nº de inventario	7

Características de asociación y unidades superiores

<i>Scirpus holoschoenus</i>	3.4
<i>Trifolium repens</i>	2.3

<i>Cirsium ferox</i>	1.1
<i>Tetragonolobus maritimus</i>	1.1
<i>Ranunculus repens</i>	1.1
<i>Mentha rotundifolia</i>	1.1
<i>Lotus corniculatus</i>	1.1
<i>Carex distans</i>	1.2

Compañeras

<i>Medicago lupulina</i>	1.1
<i>Verbascum pulverulentum</i>	1.1
<i>Torilis arvensis</i>	+
<i>Calystegia sepium</i>	1.1
<i>Phragmites australis</i> (plántula)	1.1

Localidad: Arroyo Valdesanmartín, Ledanca.

TABLA 21

Lysimachio ephemeri-Holoschoenetum vulgare Rivas Goday & Borja 1961
molinetosum arundinaceae De la Cruz 1995

(*Molinio-Holoschoenenion*, *Molinio-Holoschoenion*, *Holoschoenetalia*, *Molinio-Arrhenatheretea*)

Altitud (Dm)	95	91	128	130	128	100	100	99	99	99	100	100	100	99	99	99	99	99	95
Exposición	N	N	E	NE	-	ENE	EENE	-	-	-	NE	NE	NE	NE	NE	NE	NE	NE	NE
Area (m ²)	50	20	20	30	50	20	20	10	10	10	50	50	20	10	50	20	30	30	50
Nº de especies	9	8	10	4	8	6	8	8	10	13	8	6	5	4	9	8	6	6	6
Nº de inventario	1	2	3	5	9	13	14	15	16	17	18	19	20	21	23	24	26	27	29
Nº de orden	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19

**Características de asociación,
alianza y orden**

<i>Molinia arundinacea</i>	3.4	4.4	4.4	5.5	5.5	4.4	3.3	3.3	3.3	+2	3.4	+2	3.4	2.2	3.3	+2	4.4	4.4	4.4	
<i>Scirpus holoschoenus</i>	1.2	+2	1.2	.	.	.	+2	3.3	2.2	3.3	+2	+2	+2	+2	2.2	1.2	1.2	+	+2	
<i>Cirsium ferox</i>	1.1	1.2	+	+2	+	1.1	+	2.2	2.2	2.2	1.2	1.1	+	.	1.1	+	+	+	1.2	
<i>Carex mairii</i>	+2	+	1.2	+	1.1	+2	1.2	.	+2	.	1.2	1.1	1.1	
<i>Carex lepidocarpa</i>	1.2	3.3	1.2	1.2	1.2	(+)	+2
<i>Senecio laderoi</i>	.	.	+	.	.	1.1	1.1
<i>Lysimachia ephemera</i>	.	1.2	+2	2.2
<i>Hypericum caprifolium</i>	1.1
<i>Carex distans</i>	+

**Características de unidades
superiores y transgresivas**

<i>Carex flacca</i>	.	+2	+	.	1.1	1.2	+	1.2	4.4	.	2.2	1.2	3.3	+	.	.
---------------------	---	----	---	---	-----	-----	---	---	---	---	---	-----	-----	---	-----	-----	-----	---	---	---

<i>Mentha longifolia</i>	.	.	.	+	+2	.	1.1	+2	+	+	1.2	1.2	.	.	+2	1.2	.	.
<i>Mentha rotundifolia</i>	+2	+2
<i>Juncus inflexus</i>	.	.	.	+2	+2
<i>Agrostis stolonifera</i>	+
Compañeras																		
<i>Brachypodium phoenicoides(+)</i>	.	+2	.	+2	.	+2	(+)	+2	+2	+2	.	.	.
<i>Juncus subnodulosus</i>	.	+2	.	.	.	2.2	+2	.	.	+	.	.	2.3 2.2
<i>Phalaris arundinacea</i>	+2	1.1	.	+2	.	.	1.2
<i>Tetragonolobus maritimus</i>	+	+2	+2
<i>Sonchus aquatilis</i>	+	+2
<i>Trifolium pratense</i>	+2	+
<i>Potentilla erecta</i>	1.1
<i>Dactylis hispanica</i>	.	.	.	+
<i>Arenaria leptoclados</i>	.	.	.	+
<i>Galium aparine</i>	+
<i>Jasonia tuberosa</i>	+
<i>Juncus articulatus</i>	+
<i>Ononis spinosa</i>	+2
<i>Piptatherum miliaceum</i>	.	.	.	+
<i>Rosa canina</i>	.	+2
<i>Rubus ulmifolius</i>	.	.	.	+

Localidades: 1, entre Valfermoso de las Monjas y Ledanca, tobas; 2, entre El Atance y Santamera; 3 y 5, Somolinos, arroyo rezumante; 9, Somolinos, al lado del río Manadero; 13 y 14, Miralrío, encharcado (13) y seco (14); 15, 16 y 17, Huérmeces del Cerro, regero seco en margo-calizas; 18 a 30 Miralrío, manantiales en la ladera del páramo.

TABLA 22

***Inulo-Schoenetum nigricantis* Br.-Bl. 1924**

***sonchetosum aquatilis* O. Bolòs 1962**

(Molinio-Holoschoenenion, Molinio-Holoschoenion, Holoschoenetalia, Molinio-Arrhenatheretea)

Altitud (Dm)	105	130	132	134	134	130	96	113	112
Exposición	NE	N	N	N	N	N	SW	-	E
Area (m ²)	60	100	40	50	50	15	10	2	15
Nº de especies	8	11	5	4	8	7	8	9	11
Nº de inventario	12	4	6	7	8	10	529	745	136
Nº de orden	1	2	3	4	5	6	7	8	9

Características

<i>Molinia arundinacea</i>	4.4	3.3	3.3	2.3	4.4	2.2	.	3.3	4.4
<i>Schoenus nigricans</i>	1.2	3.3	2.3	4.4	2.2	3.4	5.5	2.2	3.3

<i>Scirpus holoschoenus</i>	+2	+	1.2	1.2	1.2
<i>Cirsium ferox</i>	+	.	+	+	1.1	.	1.1	.	1.1
<i>Carex flacca</i>	+2	1.1	+	+2	+
<i>Carex mairii</i>	.	1.2
<i>Juncus inflexus</i>	.	+2	.	.	+2
<i>Senecio laderoii</i>	+	.	.
<i>Sonchus aquatilis</i>	1.1	.	.
<i>Holcus lanatus</i>	+	.
<i>Tetragonolobus maritimus</i>	1.2	.	1.1
<i>Carex lepidocarpa</i>	.	+2	+
<i>Briza media</i>	+	.	+	.
<i>Trifolium pratense</i>	1.2	.
<i>Dactylorhiza maculata</i>	.	+

Compañeras

<i>Juncus subnodulosus</i>	1.2	+	.	.
<i>Potentilla erecta</i>	.	+	.	.	+
<i>Lotus corniculatus</i>	+	+	.	1.1	.
<i>Genista scorpius</i>	+	.	.	.	+
<i>Equisetum ramosissimum</i>	.	1.1
<i>Euphorbia nicaensis</i>	1.1
<i>Ononis spinosa</i>	1.1	.
<i>Piptatherum milliaceum</i>	1.1	.	.	.

Además: *Brachypodium phoenicoides* y *Phalaris arundinacea* en 12; *Juncus articulatus* en 4; *Aphyllanthes monspeliensis* en 8; *Juniperus hemisphaerica* y *Plantago media* en 10; *Rubus ulmifolius* en 529; *Equisetum palustre* en 745; *Hypericum perforatum*, *Hippocrepis commutata* y *Onobrychis viciaefolia* en 136.

Localidades. 12: Miralrío; 4, 6, 7 y 8: entre Albendiego y Somolinos; 10: Albendiego, arenas albenses; 529: entre Imón y Cercadillo, borde de reguero; 745: Bochones, talud arenoso; 136: entre Atienza y Bochones, borde de arroyo.

TABLA 23

Trifolio resupinati-Holoschoenetum vulgare Rivas Goday 1964

(Brizo-Holoschoenenion, Molinio-Holoschoenenion, Holoschoenetalia, Molinio-Arrhenatheretea)

Altitud (Dm)	102	102
Exposición	S	S
Area (m ²)	10	10
Nº de especies	14	17
Nº de inventario	51	52
Nº de orden	1	2

Características

<i>Scirpus holoschoenus</i>	2.2	2.2
<i>Carex distans</i>	1.2	+2
<i>Holcus lanatus</i>	1.2	+2
<i>Cynodon dactylon</i>	1.2	+2
<i>Mentha pulegium</i>	1.2	+
<i>Deschampsia hispanica</i>	+2	+2
<i>Agrostis castellana</i>	+2	+2
<i>Juncus inflexus</i>	+2	.
<i>Agrostis stolonifera</i>	+2	.
<i>Carex divisa</i>	.	+2
<i>Dactylis glomerata</i>	.	+

Compañeras

<i>Carex flacca</i>	.	2.2
<i>Rubus ulmifolius</i>	1.2	.
<i>Daucus carota</i>	+	.
<i>Verbena officinalis</i>	.	+
<i>Polypogon monspeliensis</i>	.	+2
<i>Juncus articulatus</i>	.	+2
<i>Lotus corniculatus</i>	.	+2
<i>Ononis spinosa</i>	.	+2
<i>Brachypodium pinnatum</i>	.	+
<i>Mentha aquatica</i>	.	+2

Localidades: los dos entre Cercadillo y Alcolea de las Peñas, sobre cuarcitas.

TABLA 24

Sanguisorbo lateriflorae-Deschampsietum hispanicae Rivas-Martínez & López
in López 1978 corr. Fernández-González inéd.

1-8: *deschampsietosum*

9-10: *plantaginetosum maritimae* De la Cruz 1995

(*Deschampsion mediae*, *Holoschoenetalia*, *Molinio-Arrhenatheretea*)

Altitud (Dm)	140	140	138	114	116	108	108	108	99	99
Area (m ²)	15	15	20	15	20	3	3	5	100	20
Nº de especies	10	9	10	10	18	9	12	10	11	7
Nº de inventario	866	867	870	736	734	789	790	791	1232	1233
Nº de orden	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Características

<i>Deschampsia hispanica</i>	3.3	+2	2.2	3.3	3.3	1.2	1.2	+	1.2	2.2
<i>Plantago serpentina</i>	.	3.3	.	+2	.	.	2.2	.	.	.

Características subasociación

plantagnetosum maritimae

<i>Plantago maritima</i>	1.2	3.3
<i>Scorzonera parviflora</i>	2.2	+
<i>Scirpus tabernaemontani</i>	+2	.
<i>Glaux maritima</i>	+	.
<i>Juncus maritimus</i>	+	.

Características de unidades

superiores

<i>Carex divisa</i>	.	.	.	2.2	.	1.1	.	2.2	5.5	2.2
<i>Carex distans</i>	1.1	.	1.2	.	2.2	1.1
<i>Plantago media</i>	.	2.2	.	.	.	1.2	1.2	.	1.1	+
<i>Agrostis stolonifera</i>	+2	.	2.2	.	.	1.2	.	1.2	.	.
<i>Carex flacca</i>	2.2	2.2	2.2	.	1.1
<i>Oenanthe lachenali</i>	2.2	2.2	+	+	.
<i>Trifolium pratense</i>	+	1.1	.	.	+	.	+2	.	.	.
<i>Carum verticillatum</i>	1.1	1.1	1.1	+	.	.
<i>Cirsium pyrenaicum</i>	2.2	1.2	1.2
<i>Holcus lanatus</i>	.	.	1.2	1.1	1.1
<i>Agrostis castellana</i>	+	.	.	2.2	1.1
<i>Cirsium ferox</i>	+	2.2	+	.	.
<i>Lotus corniculatus</i>	.	.	.	+2	+	.	.	+	.	.
<i>Briza media</i>	+	+	+
<i>Juncus inflexus</i>	.	.	2.2	.	.	.	+2	.	.	.
<i>Juncus acutiflorus</i>	.	.	.	1.2	1.1
<i>Galium verum</i>	.	.	.	+	1.1
<i>Phleum bertolonii</i>	1.2	.	.
<i>Festuca atlantigena</i>	1.2	1.2	.	.	.
<i>Potentilla reptans</i>	.	.	.	1.2
<i>Tetragonolobus maritimus</i>	.	.	.	1.1
<i>Prunella vulgaris</i>	.	.	+
<i>Elymus repens</i>	4.4	3.3	4.4	.	.
<i>Hordeum secalinum</i>	2.2	1.2	3.3	.	.
<i>Arenaria leptoclados</i>	+	1.1
<i>Juncus squarrosus</i>	2.2
<i>Poa pratensis</i>	2.2
<i>Festuca fenas</i>	1.1
<i>Convolvulus arvensis</i>	1.1
<i>Ranunculus despectus</i>	1.1
<i>Barbarea intermedia</i>	+
<i>Danthonia decumbens</i>	.	.	.	+

<i>Medicago sativa</i>	1.2
<i>Merendera pyrenaica</i>	1.1
<i>Nardus stricta</i>	1.2
<i>Rhinanthus minor</i>	1.2
<i>Sanguisorba magnoli</i>	.	.	1.1
<i>Sclerochloa dura</i>	1.2
<i>Tapsia villosa</i>	1.1
<i>Thymus zygis</i>	.	.	1.2
<i>Arrhenatherum bulbosum</i>	+2
<i>Artemisia glutinosa</i>	.	.	+
<i>Brachypodium sylvaticum</i>	.	.	+2
<i>Bromus hordeaceus</i>	+
<i>Campanula rapunculus</i>	+
<i>Carex flacca</i>	.	.	+2
<i>Centaurea calcitrapa</i>	.	.	+
<i>Centaureum erithraea</i>	.	.	+
<i>Chondrilla juncea</i>	+
<i>Cistus ladanifer</i>	.	.	(+)
<i>Allium sphaerocephalon</i>	+
<i>Cruciata glabra</i>	+
<i>Dactylis hispanica</i>	.	.	+2
<i>Danthonia decumbens</i>	+2
<i>Inula montana</i>	.	.	+
<i>Juncus tenageia</i>	+2
<i>Ornithopus perpusillus</i>	+
<i>Prunus spinosa</i>	+
<i>Reseda virgata</i>	+
<i>Rosmarinus officinalis</i>	.	.	+2
<i>Silene vulgaris</i>	+
<i>Torilis arvensis</i>	+
<i>Trifolium angustifolium</i>	+
<i>Trifolium glomeratum</i>	+2
<i>Tuberaria guttata</i>	+
<i>Vicia lutea</i>	+

Localidades. 87 y 88: Barranco del Monte, Copernal; 178 a 181: entre Atienza y Naharros; 210: Robledo de Corpes, nava; 211: entre Hiendelaencina y mina La Constante, zona de manantiales; 574, 577 y 578: Riba de Santiuste; 630 y 631: entre Aldeanueva de Atienza y Mojón cimero; 650 y 652: Condemios de Arriba.

TABLA 25 B

Festuco amplae-Agrostietum castellanae Rivas-Martínez in Rivas-Martínez & Belmonte 1986.

caricetosum ammophilae De la Cruz 1995

(*Agrostion castellanae*, *Agrostietalia*, *Molinio-Arrhenatheretea*)

Altitud (Dm)	114	81	108	110	110	130	114	115	130	114
Area (m2)	5	5	10	2	4	10	5	10	100	10
Nº de especies	18	15	14	10	10	17	13	13	8	14
Nº inventario	728	247	392	183	581	571	729	733	573	732
Nº de orden	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Características de subasociación

<i>Carex ammophila</i>	4.4	2.2	2.2	2.2	3.4	2.2	3.3	+	.	.
<i>Cynodon dactylon</i>	1.2	+	2.2	3.3	1.2

Características de asociación y unidades superiores

<i>Agrostis castellana</i>	2.2	3.4	1.2	+	3.3	4.4	3.3	2.2	4.5	3.3
<i>Daucus carota</i>	.	.	+	.	+	1.1	1.1	1.1	1.1	.
<i>Festuca ampla</i>	.	.	4.4	2.2	.	.	1.1	3.3	.	.
<i>Hypochoeris radicata</i>	+	1.2	1.1	.	2.2	.
<i>Lotus corniculatus</i>	.	+	1.1	+	.	1.1
<i>Sanguisorba minor</i>	.	1.1	+	+
<i>Anthoxanthum odoratum</i>	2.2
<i>Armeria segoviensis</i>	1.1
<i>Arrhenatherum bulbosum</i>	1.1	.	.	.
<i>Holcus lanatus</i>	1.1	.	.	.
<i>Phleum bertolonii</i>	+	.	.
<i>Scirpus holoschoenus</i>	+
<i>Trifolium pratense</i>	+	.	.	.

Compañeras

<i>Trifolium campestre</i>	1.1	.	+	1.1	.	+	1.1	1.1	.	.
<i>Convolvulus arvensis</i>	.	.	.	1.1	.	+	1.1	1.1	.	.
<i>Jasione montana</i>	1.1	+	.	.	+	+
<i>Petrorhagia prolifera</i>	1.1	.	.	+	.	1.1	.	1.1	.	.
<i>Hieracium pilosella</i>	+2	.	+	.	1.1
<i>Carlina corymbosa</i>	(+)	.	+	+
<i>Andryala integrifolia</i>	+	.	2.2
<i>Centaurea alba</i>	.	1.2	1.1
<i>Filago lutescens</i>	.	1.1	.	.	1.1
<i>Cerastium pumilum</i>	.	1.1	.	1.1

<i>Medicago sativa</i>	1.1	1.1
<i>Trifolium striatum</i>	1.1	1.1	.	.
<i>Trifolium glomeratum</i>	1.1	1.1
<i>Cynosurus elegans</i>	1.1	+	.	.
<i>Eryngium campestre</i>	.	.	+	.	1.1
<i>Linaria spartea</i>	1.1	+
<i>Hypericum perforatum</i>	.	+	+
<i>Plantago lanceolata</i>	.	.	+.2	+.2
<i>Ononis spinosa</i>	2.2
<i>Agrostis truncatula</i>	1.1
<i>Anthoxanthum aristatum</i>	.	.	1.1
<i>Brachypodium retusum</i>	.	1.2
<i>Bromus hordeaceus</i>	1.1
<i>Campanula lusitanica</i>	1.1
<i>Crepis capilaris</i>	1.1
<i>Inula montana</i>	.	1.2
<i>Lepidium heterophyllum</i>	.	1.1
<i>Pistorinia hispanica</i>	1.1
<i>Silene colorata</i>	1.1
<i>Trifolium stellatum</i>	1.1
<i>Tuberaria guttata</i>	1.1
<i>Acinos meridionalis</i>	+.2
<i>Arenaria leptoclados</i>	+
<i>Artemisia glutinosa</i>	+
<i>Dactylis hispanica</i>	.	.	+
<i>Galium aparine</i>	.	+
<i>Juncus tenageia</i>	+.2
<i>Myosotis versicolor</i>	.	.	.	+
<i>Petrorhagia nanteuilii</i>	.	.	+
<i>Rumex bucephalophorus</i>	+
<i>Senecio jacobea</i>	+	.	.	.
<i>Taeniantherum caput-medusae</i>	+
<i>Thapsia villosa</i>	+
<i>Teucrium capitatum</i>	.	+
<i>Thymus mastichina</i>	+
<i>Trifolium angustifolium</i>	+	.	.	.
<i>Trifolium striatum</i>	.	.	+
<i>Verbena officinalis</i>	.	+
<i>Veronica verna</i>	.	.	.	+

Localidades. 183: entre Atienza y Naharros, pastizal; 247: Monte Bubilla, Cerezo de Mohernando; 392: entre Atienza y Cincovillas; 571, 573 y 581: Riba de Santiuste; 728 y 729: Bochones; 732: Bochones; 733: Casillas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALCARAZ, F. J. 1984. Flora y vegetación del NE de Murcia. Publ. Univ. Murcia. 406 pp.
- BOLÒS, O. 1967. Comunidades vegetales de las comarcas próximas al litoral situadas entre los ríos Lobregat y Segura. *Mem. Real Acad. Ci. Artes Barcelona* 38(1): 3- 280.
- BRAUN-BLANQUET, J. & BOLÒS, O. 1957. Les groupements végétaux du bassin moyen de l'Ebre et leur dynamisme. *Anales Estac. Exper. Aula Dei* 5 (1-4): 1-226. Zaragoza.
- CIRUJANO, S. 1981. Las lagunas manchegas y su vegetación. II. *Anales Jard. Bot. Madrid* 38(1): 187-232.
- DE LA CRUZ, M.; PEINADO, M.; PAVÓN, J. & AGUADO, I. 1996. La vegetación de la cuenca del río Henares (Guadalajara, España). *Anais do Instituto Superior de Agronomia (Lisboa)* 44 (2): 555-578.
- FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, F. 1988. Estudio florístico y fitosociológico del valle del Paular (Madrid). Tesis Doctoral inéd. Fac. Biología. Univ. Compl. Madrid.
- FUENTE, V. DE LA, 1986. La vegetación orófila del occidente de la provincia de Guadalajara. *Lazaroa* 8: 123-219.
- GÓMEZ MERCADO, F. 1989. Cartografía y estudio de la vegetación de la Sierra de Cazorla. Tesis Doct. inéd. Univ. de Granada.
- IZCO, J. 1974. Pastizales terofíticos de la provincia de Madrid. *Thero-Brachypodion y Sedo-Ctenopsion. Anal. Inst. Bot. Cavanilles* 31(1): 209-224.
- IZCO, J., MOLINA, A. & FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, F. 1986. Pastizales nanoterofíticos mediterráneos: *Thero-Brachypodion y Sedo-Ctenopsion*. II. *Ecol. Medit.* 12 (3-4): 89-103. Marseille.
- LOPEZ GONZÁLEZ, G. 1978. Contribución al conocimiento fitosociológico de la Serranía de Cuenca, II. *Anal. Inst. Bot. Cavanilles* 34(2): 597-702.
- MATEO, G. 1984. Estudio de la flora y vegetación de las sierras de Mira y Talayuelas. ICONA, Monografías nº 31. 290 pp.
- MAYOR, M.; DÍAZ, T. E.; NAVARRO, F.; MARTÍNEZ, G. & ANDRÉS, J. 1975. Los pastizales del Sistema Central. Nota 1: Somosierra, Ayllón y Pela. *Rev. Fac. Ci. Oviedo* 15(2)/16: 283-322.
- MAZIMPAKA, V. 1982. Contribución al estudio de la flora y vegetación de la cuenca del Alto Tajo. Tránsito Alcarria-Sistema Ibérico (provincia de Guadalajara). Tesis Doct. inéd. Fac. Biología. Univ. Complutense Madrid.
- NAVARRO, F. & VALLE, C. J. 1984. Vegetación herbácea del centro-occidente zamorano. *Studia Bot.* 3: 63-117.
- NAVARRO SÁNCHEZ, G. 1986. Vegetación y flora de las sierras de Urbión, Neila y Cabrejas. Tesis Doct. inéd., Fac. Biología. Univ. Complutense. Madrid.
- PEINADO, M. & MARTÍNEZ-PARRAS, J. M. 1985. El paisaje vegetal de Castilla-La Mancha. Monografías, 2. Serv. Publicaciones Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Toledo. 230 pp.

- RIVAS GODAY, S. 1958. Nuevos órdenes y alianzas de *Helianthemetea annuae* Br.-Bl. *Anales Inst. Bot. Cavanilles* 15: 539-651.
- RIVAS GODAY, S. 1964. Vegetación y flórua de la cuenca extremeña del Guadiana. Publ. Diputación Provincial Badajoz. 777 pp.
- RIVAS GODAY, S. & BORJA, J. 1961. Estudio de la vegetación y flórua del macizo de Gúdar y Javalambre. *Anales Inst. Bot. Cavanilles*, 19: 3-550.
- RIVAS GODAY, S. & RIVAS-MARTÍNEZ, S. 1963. Estudio y clasificación de los pastizales españoles. Publ. Ministerio de Agricultura, 127. 269 pp.
- RIVAS-MARTÍNEZ, S. 1963. Estudio de la vegetación y flora de las sierras de Guadarrama y Gredos. *Anales Inst. Bot. Cavanilles*, 21(1): 5-325.
- RIVAS-MARTÍNEZ, S. 1978. Vegetatio Hispaniae. Notula V. *Anal. Inst. Bot. Cavanilles* 34(2): 553-570.
- RIVAS-MARTÍNEZ, S.; DÍAZ, T. E.; FERNÁNDEZ PRIETO, J. A.; LOIDI, J. & PENAS, A. 1984. La vegetación de la alta montaña cantábrica. Los Picos de Europa. Ed. Leonesas. León. 295 pp.
- RIVAS-MARTÍNEZ, S. & BELMONTE, D. 1986. Sobre el orden *Agrostietalia castellanae*. *Lazaroa*, 8: 417-419.
- RIVAS-MARTÍNEZ, S.; FERNÁNDEZ-GONZÁLEZ, F. & SÁNCHEZ-MATA, D. 1986b. Datos sobre la vegetación del Sistema Central y Sierra Nevada. *Opusc. Bot. Pharm. Complutensis* 2: 3-136.
- RIVAS-MARTÍNEZ, S., FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, F., SANCHEZ-MATA, D. & PIZARRO, J. M. 1990. Vegetación de la Sierra de Guadarrama. *Itinera Geobot.* 4: 3-132.
- SÁNCHEZ MATA, D. 1989. Flora y vegetación del macizo oriental de la Sierra de Gredos (Ávila). Institución «Gran Duque de Alba». Excma. Diputación Provincial de Ávila.
- VIGO, J. 1968. La vegetació del massis de Penyagolosa. *Arx. Secc. Ci. Inst. Estud. Catalans* 4(37): 1-247. Barcelona.

ESTUDIO DE LA REGIÓN DE MOLINA DE ARAGÓN Y ALTO TAJO: GEOMORFOLOGÍA Y CARTOGRAFÍA

M^a José González Amuchastegui

INTRODUCCIÓN

La zona de estudio se sitúa dentro del Sistema Ibérico, y más concretamente en su rama occidental o castellana dentro de la provincia de Guadalajara (Fig. 1), ocupando parte de las hojas números 489 (Molina), 513 (Zaorejas) y 514 (Taravilla) del mapa topográfico nacional a escala 1:50.000; queda limitada por el norte por la Sierra de Aragoncillo en la que se registran las máximas altitudes de la zona (1.518 m.) y que sirve de divisoria entre la cuenca del Ebro y la cuenca del Tajo; por el sur por la desembocadura del río Cabrillas en el Tajo, y por el este y el oeste son las muelas cretácicas que bordean los márgenes del Tajo las que definen la zona de estudio.

Se caracteriza por un relieve en el que los desniveles, como en todo el ámbito de la Cordillera Ibérica, no son muy acentuados, oscilando sus altitudes entre los 1.518 m. registrados en el macizo de Aragoncillo y los 800 m. del Tajo a su paso por el pueblo de Huertapelayo. El relieve presenta una orientación general NW-SE, acorde con la dirección ibérica, hecho que a su vez impone su pauta en la distribución del resto de los elementos, como posteriormente veremos.

Todo el conjunto se inscribe en la cuenca alta del Tajo, en el sector conocido como "Alto Tajo", donde este río recibe las aguas del Gallo. Ambos forman en esta zona, valles profundamente encajados sobre distintas litologías, siendo este el elemento que con mayor fuerza caracteriza el paisaje junto con el carácter plano que le otorga la presencia de una extensa superficie de erosión.

La fisiografía general es por tanto, la de una zona de relieves suaves, excepción hecha al macizo de Aragoncillo, excavada por la red fluvial en profundas hoces que dejan al descubierto paredes en las que pueden apreciarse enormes espesores de sedimentos y en los que se conservan los testimonios de las distintas etapas morfogénicas que han afectado a esta zona.

La vegetación se adapta a este conjunto formando extensos pinares y sabinares en las zonas más desprotegidas y en las que la pobreza del suelo no permite apenas el desarrollo de la agricultura. Esta queda relegada a las estrechas vegas de los ríos, allí donde los valles se ensanchan o en torno a los pueblos.

Molina de Aragón es el núcleo urbano más importante de la región, y si lo exceptuamos, podemos decir que el resto de los núcleos presenta una población muy reducida y envejecida, lo que está llevando en muchos casos a la despoblación y abandono de los pueblos.

¹ Este trabajo constituye un resumen de la Tesis Doctoral de la autora, leída en el Departamento de Geografía de la Universidad Autónoma de Madrid en el año de 1993.

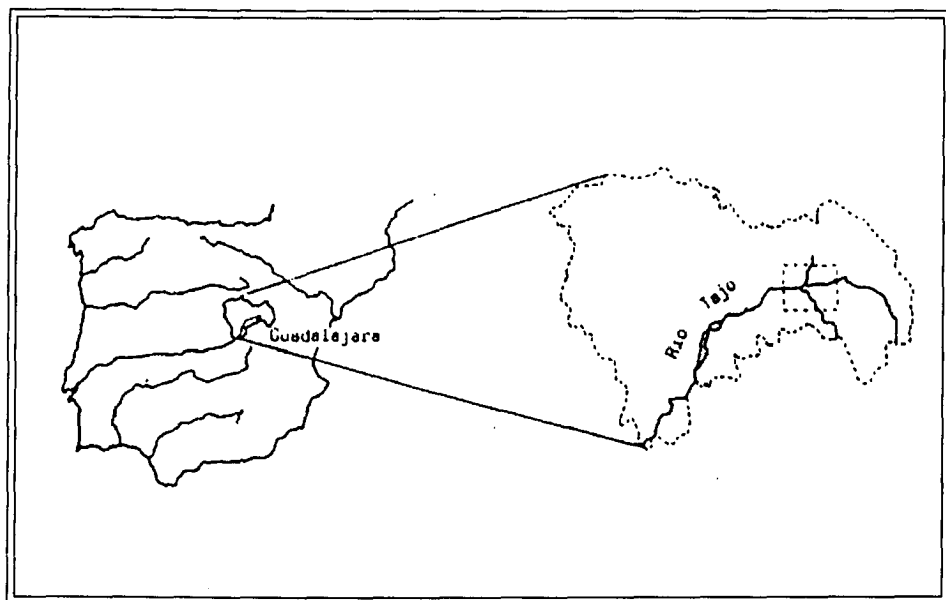


Fig. 1. Mapa de localización de la zona de estudio

Con este estudio se ha tratado de llevar a cabo una aproximación a la comprensión del paisaje del Alto Tajo, y dentro de él se ha elegido al relieve como objeto central de análisis ya que es éste, sus formas de modelado y su evolución geomorfológica, los que constituyen la articulación básica del espacio, más en una región donde el resto de los elementos que conforman el paisaje ocupan, al menos en la actualidad, un lugar secundario. La elaboración de una cartografía geomorfológica ha servido para sintetizar los distintos elementos que articulan el espacio y que han servido para establecer su evolución.

CONDICIONES BIOCLIMÁTICAS ACTUALES

La región de Molina se inscribe en el ámbito mediterráneo. Sin embargo, este primer rasgo, la mediterraneidad, queda parcialmente enmascarado por una segunda característica: la continentalidad; efectivamente, la localización de estas tierras en el interior peninsular, en una zona de paramera de gran altitud, hace que los contrastes térmicos se acentúen a la vez que las precipitaciones sean algo reducidas como consecuencia de la llegada de las borrascas del Oeste bastante debilitadas y de su situación lejos de la costa mediterránea.

Dentro del análisis climático, dos son los aspectos que revisten un mayor interés: las precipitaciones y las temperaturas. En cuanto a las primeras, en general toda la zona presenta unas precipitaciones moderadas, hecho éste claramente inducido por su localización interior, así como por la situación latitudinal de la meseta en el borde meridional de la corriente en chorro. En lo que respecta a su distribu-

ción dentro de nuestra zona, puede apreciarse un descenso paulatino de las precipitaciones desde el oeste hacia el este y un incremento a medida que avanzamos hacia el sur, propiciado sin duda por los rasgos topográficos de la zona: Aragoncillo, 621 mm.; Corduente, 574 mm.; Mazarete, 662 mm.; Molina, 517 mm.; Orea, 692 mm.; Peñalén, 835 mm; Torremocha: 646 mm; Villanueva, 915 mm. y Zaorejas, 806 mm. anuales.

Destaca la estación de Villanueva de Alcorón, localizada en la zona SW de nuestro ámbito de estudio, a 1.271 m. de altitud, por recibir un total pluviométrico elevado: 915 mm. anuales, próximo al doble de las precipitaciones de Molina. Esta diferenciación señala la profunda influencia que tienen las condiciones topográficas locales así la ubicación de esta estación, a barlovento de los vientos del W, y tras una rápida elevación del terreno en forma de escalón topográfico, hacen que en este punto se reciba una cantidad mayor de precipitaciones.

El régimen térmico indica que nos hallamos ante un clima riguroso de inviernos fríos. A la vista de los datos, se establece para el conjunto de las estaciones una temperatura media anual que oscila entre los 9,3°C de Villanueva de Alcorón y los 11,7°C de Peñalén, nos encontramos por tanto ante un clima riguroso de inviernos fríos y veranos cortos y suaves en cuya distribución factores como la altitud y orientación influyen decisivamente.

	MOLINA	MAZARETE	VILLANUEVA	PEÑALÉN
Tª Media	9,9	10,5	9,3	11,7
Mes más frío	En.: 2,3	En.: 3	Dic.: 1	Dic.: 3,4
Mes más cálido	Jl.: 19,3	Jl.: 20,6	Jl.: 19,7	Jl.: 23,6
Oscilación	17	17,6	18,7	20,2

De la rigurosidad del invierno hablan los valores térmicos; en ninguna de las estaciones se superan los 6°C desde octubre hasta abril, a excepción de Peñalén que se erige en la estación con temperaturas más elevadas de todas las analizadas. Se trata por tanto, de inviernos muy rigurosos en los que las temperaturas alcanzan valores más bajos de lo esperado según el gradiente térmico altitudinal establecido para esta zona del valle del Tajo. En este sentido, hay que señalar que el observatorio de Molina de Aragón da en muchos casos las mínimas de España, con valores muy extremos, como la mínima absoluta registrada por esta estación el 17 de diciembre de 1963, fecha en la que se alcanzaron los -28°C.

Para el estudio de la continentalidad, se ha hallado el índice de Goreczynski que indica valores de 24,06 para Molina, 25,3 para Mazarete, 28,4 para Villanueva y 32,3 para Peñalén. Teniendo en cuenta que se toma el valor 20 para señalar una tendencia marcada a la continentalidad (RIVAS MARTÍNEZ, 1987), puede decirse que la zona presenta una continentalidad muy pronunciada.

Un análisis aparte merece el estudio de las heladas dada la importancia que tienen tanto por las restricciones que introducen a la vida vegetal y al desarrollo de

determinados cultivos, como por ser uno de los factores desencadenasteis de la crioclastia.

En todas las estaciones se establece un número medio de heladas anuales importante: 122 en Molina, 94,4 en Mazarete, 125,4 en Villanueva y 95,7 en Peñalén.

	E	F	M	A	My	J	Jl	Ag	S	O	N	D
MOLINA	22.8	20.1	18.8	11.6	2.9	0.07	0	0.02	0.5	6.6	17.2	21.4
MAZARETE	19.5	16.6	15.7	7.9	2	0	0	0	0.2	1.7	11.9	18.9
VILLANUEVA	24.2	21.1	20.8	8	2.4	0.2	0	0	0.13	3.6	21.2	23.8
PEÑALÉN	20.6	16.9	15.3	7.6	2.5	0.2	0	0	0	2	12.1	18.5

Destacan las estaciones de Molina y Villanueva de Alcorón en las que desde noviembre a marzo se supera la media de 20 días de heladas mensuales y ello en condiciones de medición convencionales, es decir en garita protegida a 1,5 m. del suelo. En este sentido es muy interesante el trabajo realizado por FERNÁNDEZ y GONZÁLEZ MARTÍN (1984) sobre las heladas en Molina de Aragón a 1,5 m. y a 0,1 m. del suelo entre los años 1947 y 1974. La diferencia entre el número de heladas a una y otra altura es notable: 120,1 en condiciones convencionales frente a 156,4 a 0,1 m., siendo estas últimas las que verdaderamente inciden en el suelo y en la gelifracción. En relación con ello hay que destacar las oscilaciones de temperatura diurna-nocturna, especialmente marcadas durante los meses de invierno, en los que la temperatura sufre fluctuaciones diarias de alrededor de 12 - 16°C, pudiendo llegar en los casos más extremos a ser de 25 - 28°, hecho éste de gran importancia para la morfogénesis de la zona y más concretamente por la relación que entre los ciclos hielo - deshielo.

Un último dato interesante a tener en cuenta en este apartado es la duración del período que se extiende entre la fecha de la primera y la última helada en Molina de Aragón. Para la etapa que va de 1949 a 1986, se ha obtenido una media de este período de 220 días, lo que significa el 60,3% del año. Estos datos referidos a valores extremos que se localizan en los años 1976-77, señalan la fecha del 16 de septiembre para la primera helada y el 30 de agosto para la última, ¡lo que arroja una duración de 349 días!.

EL PAISAJE VEGETAL

El paisaje vegetal del Alto Tajo y parameras de Molina se compone de un conjunto de formaciones que han tenido que adaptarse a unas duras condiciones climáticas, a la práctica inexistencia de suelos o a cubiertas edáficas muy pobres, y a sustratos de naturaleza muy contrastada. A estos factores hay que añadir la acción antrópica, tal vez la que ha jugado un papel más determinante en la distribución actual de la vegetación, que a partir del carboneo, talas abusivas, ganadería y de la introducción de especies nuevas de crecimiento rápido, ha provocado una transformación profunda en la distribución de las distintas especies. Por otro lado, la gran despoblación a la que se está viendo sometida esta zona, y lo que ello implica en cuanto a un

menor ataque a la vegetación por un descenso en la explotación agraria, abandono de aprovechamiento de bosques etc., está permitiendo una cierta regeneración de la vegetación natural.

Para el análisis de la vegetación se ha optado por dividir el espacio en tres grandes apartados, dos correspondientes a formaciones vegetales, los sabinares y los rodanales, y el tercero a una entidad espacial, el cañón del Tajo, que constituye una unidad fisiográfica.

Los sabinares

Se localizan en la franja ocupada por las calizas y dolomías del Jurásico, entre los 1.000 y 1.300 m. de altitud, en las zonas más expuestas de las altas parameras. Es una formación constituida casi exclusivamente por sabina albar (*Juniperus thurifera*), que sólo domina en condiciones extremas, dada su gran resistencia a las heladas fuertes, veranos secos y a los suelos pobremente desarrollados, rendzina en este caso.

En la actualidad, el sabinar tiene el aspecto de un bosque abierto adhesionado que debió ocupar en otros tiempos una superficie mayor ya que se vió muy castigado por la ganadería y las talas para leña.

En los puntos donde la humedad edáfica es mayor, suelen aparecer formaciones mixtas de sabinar-quejigal o incluso masas puras de quejigo (*Quercus faginea*), como la que aparece en las proximidades de Corduente. Esta formación vegetal posee un gran valor paisajístico ya que introduce una mayor variedad, y constituye un ecosistema muy completo para el desarrollo de una fauna variada.

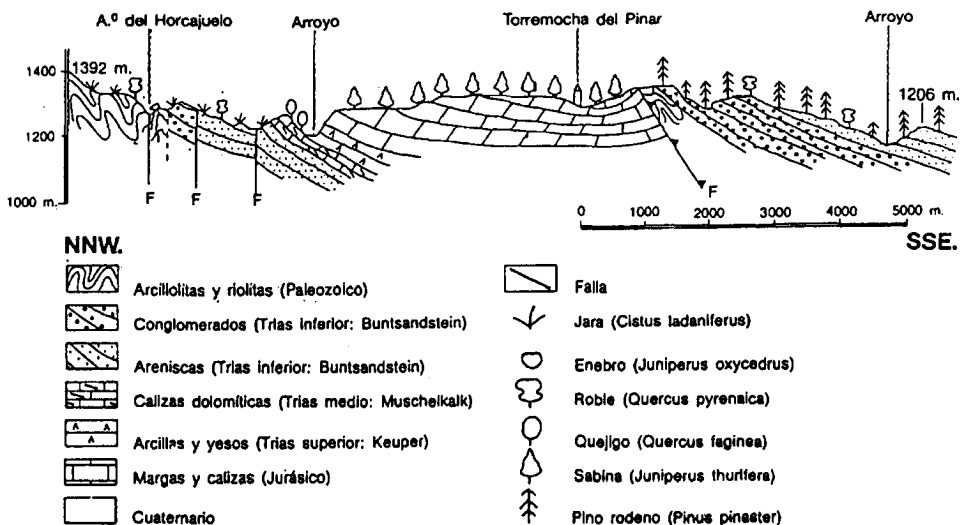


Fig. 2. Corte geomorfológico y catena de vegetación

En zonas muy frágiles desde el punto de vista ecológico en las que el sabinar ha experimentado una gran degradación, se ha producido la sustitución de éste por una formación de matorral de porte almohadillado compuesto esencialmente por el cambroño (*Genista pumila ssp pumila*) que da nombre a toda la formación, el escambronal.

Finalmente, hay que señalar que dada la continua degradación a la que se está viendo sometido el sabinar, se hace necesaria la protección de esta especie, sobre todo teniendo en cuenta su localización en zonas que difícilmente podrían ser ocupadas por otras especies.

Los rodenales

El pino rodeno (*Pinus pinaster*) se sitúa sobre materiales silíceos, areniscas y conglomerados triásicos principalmente, formando una masa de gran extensión; se localiza sobre un suelo muy poco evolucionado en el aflora continuamente la roca.

Esta especie se introdujo con vistas a la obtención de resina, y aunque no es una formación autóctona, está perfectamente adaptada a las condiciones naturales de la zona ya que se encuentra muy próxima a su hábitat óptimo. El sotobosque está compuesto por roble melojo (*Quercus pyrenaica*), lo que delata la pervivencia de la vegetación climácica, de tal modo que en los puntos donde se ha abandonado el aprovechamiento del pinar, el roble aparece formando un nivel casi continuo, aportando una valiosa variedad cromática que llama especialmente la atención en los meses otoñales. Hay que señalar también la presencia de pequeños grupos de coscoja (*Quercus coccifera*) que se localizan en los claros del pinar. Otras especies que forman parte del sotobosque son distintos tipos de brezos y jaras; éstas llegan a constituir formaciones exclusivas de jarales en las zonas más castigadas por el fuego.

Los rodenales presentan en general un aspecto descuidado, sobre todo en los lugares donde se ha abandonado la resinación, lo que ha conllevado el abandono de las tareas de limpieza del bosque; con ello se incrementa el peligro de incendios y el ataque de plagas por las que numerosas masas de esta especie se están viendo afectadas.

Cañón del Tajo

El paisaje vegetal del cañón del Tajo está dominado por dos especies de pino: el pino negral (*Pinus nigra*) y el Pino silvestre (*Pinus sylvestris*). Su localización se distribuye esencialmente en función de la altitud (Fig. 3).

El elemento dominante del paisaje vegetal es el pino negral gracias a la acción del hombre, ya que aunque esta zona forma parte de su área natural, su extensión se ha visto favorecida por la explotación maderera. Ocupa las laderas del cañón del Tajo, desde los cantiles hasta las partes más bajas, donde entra en contacto con el quejigo (*Quercus faginea*) que forma su sotobosque. En las partes altas el pino negral se combina con el pino silvestre, éste a medida que aumenta la altitud hacia el E.,

va tomando un mayor protagonismo en el paisaje hasta llegar a ser su elemento definidor, como es el caso del valle del Tajo a su paso por Peralejos de las Truchas. Su extensión también se ha visto favorecida por el hombre, ya que su madera es de primerísima calidad.

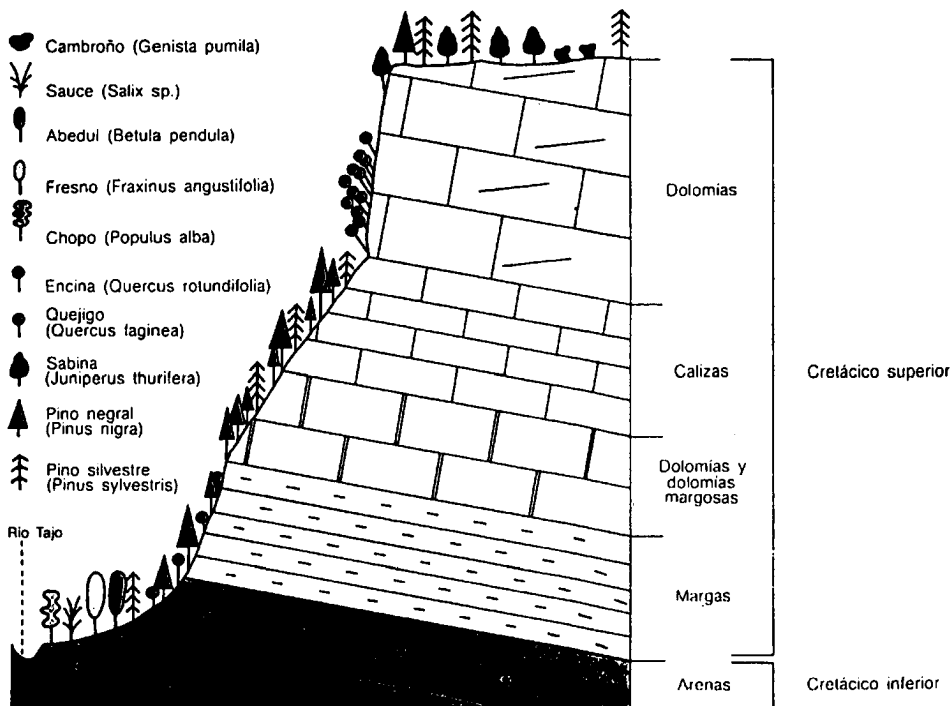


Fig. 3. Clisierie de vegetación del cañón del Tajo

En las zonas más inaccesibles del cañón, como son las paredes verticales, aparecen pequeños bosquetes de encina (*Quercus rotundifolia*) formando masas de porte achaparrado.

La propia morfología del valle del Tajo, impide el desarrollo de una variada vegetación ripícola puesto que es en general estrecho y llega a hacerse tan angosto en algunos puntos que imposibilita materialmente la existencia de una vegetación e incluso puede hablarse de inexistencia de ribera. Dentro de este tipo de vegetación puede destacarse la presencia de algunos chopos (*Populus alba*) de introducción antrópica, algunas especies de sauces (*Salix alba* y *Salix purpurea*), algún ejemplar de tejo (*Taxus bacata*), abedules (*Betula pendula*) y una gran abundancia de boj (*Buxus sempervirens*), cuya presencia no se limita a la orilla, sino que asciende por las laderas, constituyendo la especie dominante del sotobosque del pinar. También hay que destacar la gran abundancia de gayuba (*Arctostaphylos uva ursi*) que forma una malla muy densa.

LOS MATERIALES Y LAS UNIDADES MORFOESTRUCTURALES

La zona de estudio se encuadra dentro del Sistema Ibérico, en el sector centro-oriental, y más concretamente, en su rama occidental, también denominada castellana, separada de la rama aragonesa por la depresión de Almazán. Se sitúa asimismo, dentro del sector definido por los grandes ejes estructurales que orientados de NW a SE organizan la cadena, dirección que además guía las principales estructuras objeto de nuestro estudio.

Pueden destacarse dos rasgos generales que caracterizan muy especialmente a la Cadena Ibérica (JULIVERT et al, 1974 y CAPOTE et al, 1982): se trata de una cadena de tipo intermedio y su estilo tectónico está condicionado por la superposición de dos pisos estructurales de características mecánicas diferentes. En efecto, este sistema montañoso no presenta las condiciones propias de las cordilleras alpinas por lo que ha sido calificada como una cadena de tipo "intermedio" entre aquéllas y las áreas de plataforma; esta calificación le viene dada por su estilo tectónico y evolución sedimentaria, así como por la ausencia de metamorfismo y falta casi total de fenómenos magmáticos. En segundo lugar, como hemos mencionado, en toda la Cadena Ibérica, y particularmente en nuestra zona de estudio, la superposición de dos pisos estructurales de características mecánicas diferentes condicionan su estilo tectónico, lo que hace que se trate de una típica cadena de zócalo y cobertera. Efectivamente, la intercalación de los niveles plásticos del Trías ha favorecido la independencia en el comportamiento mecánico de ambos, así como el despegue y plegamiento independiente de la cobertera.

El basamento o zócalo está constituido por materiales paleozoicos. El tegumento está formado por materiales que se sitúan entre el zócalo herciniano y los niveles del Trías medio abarcando desde el Pérmico hasta el Muschelkalk; representa una tectónica de revestimiento por adaptación al zócalo. Las estructuras que le afectan son primordialmente fallas de grandes dimensiones y pliegues de amplio radio de curvatura. El nivel de despegue está compuesto por los niveles plásticos del Muschelkalk medio y por el Trías margo-yesífero (facies Keuper) que se encuentra en muchos puntos muy deformado dando lugar a estructuras de tipo diapírico. Por último, la cobertera, está constituida fundamentalmente por el Jurásico y el Cretácico, y aunque en su epidermis presenta un estilo propio, al nivel de las macroestructuras se aprecia su adaptación a las estructuras de fondo.

Como consecuencia de esta organización vertical, la Cadena desarrolla un estilo de plegamiento disarmónico tanto respecto al zócalo, como internamente dada la presencia de niveles incompetentes que forman parte de la estratigrafía de algunos de sus pisos.

Las estructuras resultantes de los diversos movimientos muestran por ello, las características propias de una tectónica de zócalo y cobertera (RICHTER y TECHMÜLLER, 1933); el zócalo respondió a los empujes fracturándose y llegando a cabalgar en algunas zonas a la cobertera. En muchos casos, aparecen estructuras de revestimiento que son la respuesta de una cobertera que se adapta a las deformaciones impuestas por el zócalo; en otros, la cobertera se pliega a partir de los

niveles de despegue ya mencionados. Como consecuencia, en la Cadena Ibérica coexisten áreas tabulares junto a otras plegadas.

Los materiales

Los materiales se disponen siguiendo la dirección principal noroeste-sureste (IGME, 1981) y en ellos existe un predominio casi absoluto de los de edad mesozoica.

Los materiales paleozoicos aunque no presentan una gran extensión en la rama castellana del Sistema Ibérico, sí se hallan representados en nuestro área de estudio, ocupando una posición marginal al constituir su principal afloramiento su límite septentrional en el macizo de Aragoncillo.

El papel jugado por la presencia de estos materiales va a ser clave en la evolución morfológica de la región ya que conforman las áreas más elevadas de la zona (1.517 m. en la cima Aragoncillo) y sirven también, indirectamente, de cierre oriental a la zona estudiada en las sierras del Pobo y Menera, formando un murallón natural por el este. Incidiendo en la importancia que en la evolución de la región va a tener la presencia de estas topografías, hay que indicar que constituyen el área madre de los materiales responsables de la acumulación de importantes depósitos correlativos de distintas etapas morfogénicas que han afectado a la región.

Fundamentalmente los materiales paleozoicos que aparecen en este sector de la Ibérica son las cuarcitas y pizarras distribuidas desde el Cámbrico hasta el Pérmico según algunos autores, y desde el Ordovícico hasta el Pérmico según otros. Es por tanto la datación de los terrenos más antiguos los que más problemas cronológicos presentan en este área.

Las rocas del Mesozoico son las dominantes en esta región, tanto por su extensión superficial como por los enormes espesores que alcanzan en algunos puntos.. Efectivamente, las amplias parameras calcáreas y areniscosas, así como las importantes vallonadas arcillo-yesosas, se labran en su mayor parte sobre los roquedos mesozoicos.

El Triásico está constituido por las tres facies que conforman el típico Trías germánico, esto es Buntsandstein, Muschelkalk y Keuper, a pesar de que en los últimos tiempos estudios de detalle han introducido algunas matizaciones a esta afirmación. Se inicia con conglomerados y areniscas rojas, sobre las que se apoyan primero unas calizas y luego arcillas y yesos, fácilmente reconocibles por sus colores abigarrados.

Los materiales jurásicos ocupan una extensión importante en la rama castellana del Sistema Ibérico y en nuestra zona de estudio más particularmente; se extienden por una franja de dirección NW-SE desde Cobeta hasta Pinilla y desde Selas hasta Corduente, bordeando el Trías por el norte y el sur con el que presenta en la mayor parte de los casos un contacto mecanizado. El Jurásico vuelve a aflorar en el valle del Tajo y del Cabrillas gracias a la labor de encajamiento que han desarrollado los cauces de estos ríos, dejando al descubierto los estratos de este período.

En líneas generales el Jurásico de este sector se caracteriza por la dominancia de los materiales calcáreos, margosos y dolomíticos; sobre ellos la acción de las

aguas ha dado lugar a un modelado kárstico plasmado en la presencia de pequeñas dolinas, lapiares y cuevas, predominantemente. Su contacto con los materiales de la facies Keuper determina la existencia de un conjunto de fuentes y manantiales en los que afloran las aguas que habían penetrado en las rocas carbonatadas que conforman las altas parameras; como consecuencia de ello es frecuente la presencia de acumulaciones tobáceas en estos puntos o próximos a ellos.

No puede hablarse de una morfología común a las rocas jurásicas de este sector, aunque en general se trata de relieves bastante accidentados con profundas gargantas labradas por los ríos y cuyo máximo exponente se alcanzaría en el cañón labrado por el río Gallo a su paso por Cuevas Labradas

Los terrenos cretácicos abarcan una notable extensión en la parte meridional de la zona analizada y presentan una orientación NW-SE al igual que el resto de las unidades mesozoicas, bordeando por el sur las series jurásicas.

Los materiales cretácicos caracterizan un paisaje dominado por relieves coronados por amplias superficies casi horizontales con una altitud media en torno a los 1.300 m., interrumpidas, únicamente, por profundas y estrechas gargantas labradas por los ríos y en cuyas paredes verticales pueden apreciarse las distintas unidades que componen este subsistema. Entre ellas destaca la parte final del recorrido del río Cabrillas, ya en las proximidades de su desembocadura, y sobre todo, el impresionante cañón del río Tajo. Este se abre paso en la mayor parte de su recorrido, incidiendo unos estratos cretácicos que, si bien se caracterizan regionalmente por su escaso grado de tectonización, aparecen en su valle intensamente plegados.

Dominan los materiales calcáreos y dolomíticos entre los que se intercalan algunos niveles margosos que desempeñarán un papel importante en la evolución geomorfológica de este sector ya que actuarán como niveles impermeables que impiden el avance de los procesos kársticos en profundidad, favoreciendo la aparición de fuentes; a la vez, actúan como pequeños niveles de despegue produciendo ligeras disarmonías tectónicas.

El Terciario supone una vuelta a la sedimentación continental tras la gran regresión cretácica. Se pueden diferenciar dos grandes grupos dentro de los materiales terciarios, uno de naturaleza detrítica y compuesto por conglomerados calizos y cuarcíticos, areniscas, arenas y arcillas de diferentes edades, y otro de naturaleza carbonatada.

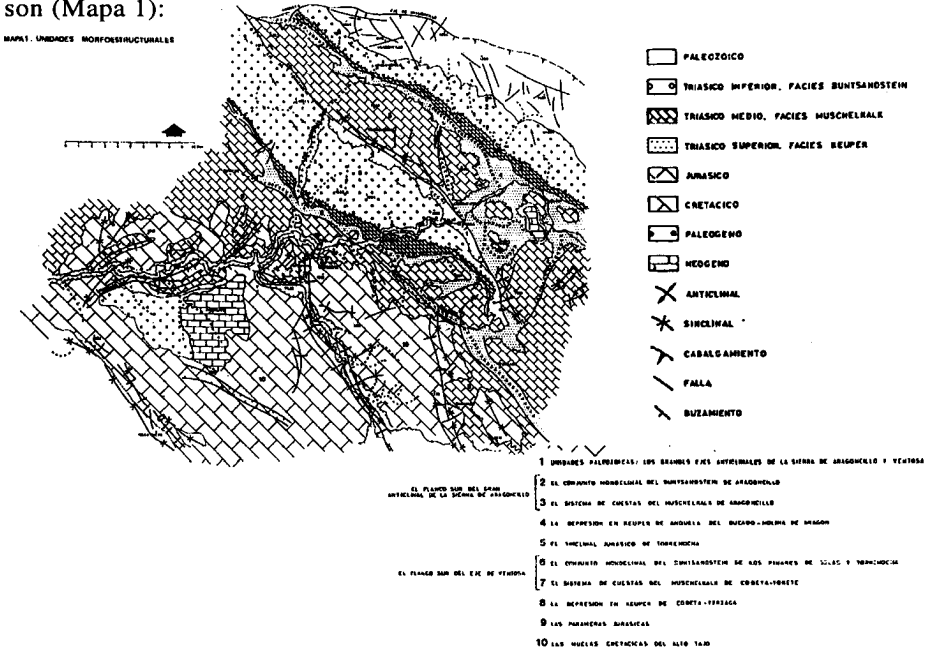
En la Cordillera Ibérica, los tiempos neógenos constituyen la etapa en la que termina de conformarse su relieve. Entre los acontecimientos más importantes, hay que destacar la elaboración de varias superficies de erosión que fueron responsables del arrasamiento generalizado que presentan las cimas de toda esta región .

La evolución neógena encierra además una gran complejidad ya que las fases de arrasamiento alternaron con ciertos movimientos tectónicos, en general de carácter distensivo, cuya intensidad y cronología son muy diferentes de unos dominios a otros de la Cordillera Ibérica, a pesar de su proximidad en muchos casos; así se explican las importantes diferencias que presenta la evolución de la Cadena Ibérica oriental (SIMON, 1983) y la de los sectores centrales de la rama castellana. Por otro lado, los depósitos neógenos aparecen salpicando el conjunto de la zona

sin constituir unidades homogéneas que permitan establecer un diagnóstico claro, de ahí la exigencia de un tratamiento regional, lo cual escapa a nuestros objetivos. En este sentido, en la actualidad, se están haciendo múltiples aportaciones, sobre todo en los sectores de las fosas (Calatayud, Teruel, Gallocanta) marcados por su gran inestabilidad tectónica en los que el estudio de los rellenos sedimentarios, que constituyen los depósitos correlativos de la elaboración de la superficies de erosión, está permitiendo la datación de éstas.

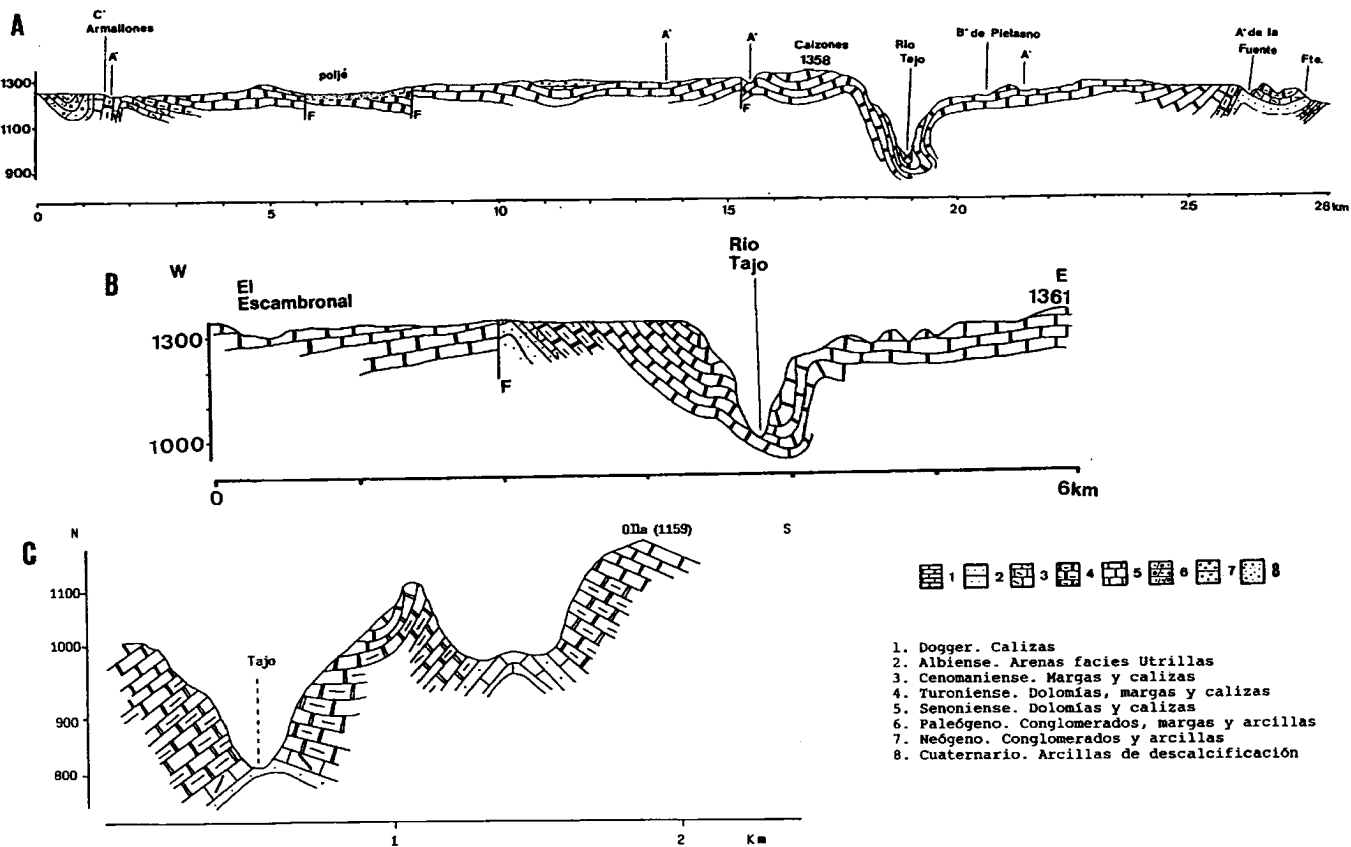
Finalmente, entre los depósitos cuaternarios, cabe destacar por su importancia geomorfológica, los de carácter carbonatado, esencialmente tobas y travertinos, así como algunos depósitos de ladera.

Como consecuencia de la combinación de las etapas tectónicas que han afectado a esta zona, del comportamiento de los distintos pisos estructurales que la integran y de los estilos tectónicos desarrollados, resultan un conjunto de unidades morfoestructurales que organizan el entramado de la región, y que de norte a sur son (Mapa 1):



1. La estructura anticlinal de la Sierra de Aragoncillo
2. El conjunto monoclin del Buntsandstein de Aragoncillo
3. El sistema de cuevas del Muschelkalk de Aragoncillo
4. La depresión en Keuper de Anquela del Ducado-Molina de Aragón
5. El sinclinal jurásico de Torremocha
6. El conjunto monoclin del Buntsandstein de los pinares de Selas y Torremocha
7. El sistema de cuevas del Muschelkalk de Cobeta-Torete
8. Las depresión en Keuper de Cobeta-Terzaga
9. Las parameras jurásicas
10. Las muelas cretácicas del Alto Tajo

Fig. 4. Cortes geológicos de: A. Armaliones - Alto Tajo en el sector de los Calzones. B. Alto Tajo en el sector de El Escambronal. C. Alto Tajo en las proximidades de Huertapelayo.



LAS FORMAS DE MODELADO: EL MODELADO FLUVIAL, EL MODELADO KÁRSTICO Y EL MODELADO DE VERTIENTES

EL MODELADO FLUVIAL

La red hidrográfica es el elemento que con mayor vigor organiza el paisaje, y con los rasgos geomorfológicos y climáticos, condiciona la orografía, la flora, la fauna e incluso los asentamientos humanos. La práctica totalidad del territorio de la Tierra de Molina y el Alto Tajo, queda englobado en la cuenca del Tajo, salvo un pequeño sector ubicado en el NW de la zona que pertenece a la cuenca del Ebro.

La red hidrográfica de este sector presenta un escaso desarrollo como corresponde a una zona eminentemente kárstica; se organiza a partir del eje principal que constituye el río Tajo y uno secundario formado por el río Gallo que recoge todas las aguas de la zona NE de nuestro ámbito. El resto de los ríos, salvo las excepciones del Cabrillas, Bullones y Arandilla, son pequeños arroyos y barrancos de escaso caudal.

El modelado fluvial de la región está profundamente determinado por el elemento estructural, tanto en lo que se refiere a la dirección de los valles, como a la fisiografía de éstos. En primer lugar, son las principales líneas tectónicas las que guían el trazado de los principales valles (río Arandilla, río Bullones, río Tajo, etc.), provocando cambios bruscos en sus direcciones; en segundo lugar, abundan en esta zona los valles estrechos formando profundas hoces y cañones al atravesar los roquedos calizos y areniscos del Mesozoico, que se ven puntualmente ampliados por la presencia de materiales más deleznable, como son las arcillas y margas de facies Keuper, la aparición de algún tramo margoso o de las arenas albienses.

Se trata de una red de escasa densidad, jerarquizada en torno al gran eje fluvial del Tajo, y en segundo lugar del Gallo. Llama la atención la suave pendiente longitudinal del Tajo en este sector de su cuenca alta que en un recorrido por nuestra zona de 37 km., tan sólo salva un desnivel de 200 m.; lo mismo ocurre con respecto al Gallo, que en 40 km. de su marcha por nuestro ámbito, únicamente sufre un desnivel de 180 m. En contraste con estos datos hay que señalar los enormes desniveles que deben superar algunos de los afluentes del Tajo, próximos a los 400 m. en un corto recorrido de 5 km. (Barranco de La Lastra). Estos contrastados perfiles longitudinales nos hablan de dinámicas fluviales muy distintas en uno y otro caso, con regímenes mucho más agresivos en el caso de los afluentes, lo cual tendrá una serie de repercusiones en los cauces principales.

En lo que respecta al régimen de los ríos Tajo y Gallo, dos son los elementos que influyen decisivamente: el clima y el roquedo. Efectivamente, la distribución de las precipitaciones a lo largo del año en sus distintas modalidades determina la presencia de épocas de aguas altas y bajas, así como la existencia de crecidas y estiajes. Por otro lado, el dominio casi absoluto de los roquedos calizos en este sector de la cuenca alta del Tajo y la existencia de un modelado kárstico inciden en el régimen de los caudales al moderar las crecidas y estiajes dada la gran regularidad que introduce este sistema.

Como consecuencia de la morfología fluvial predominante, valles estrechos y cañones, son raros los depósitos fluviales y es prácticamente inexistente la presencia de terrazas; tan sólo quedan algunos ejemplos en aquellos puntos en los que los valles debido a causas litoestructurales fundamentalmente -cambios en las litologías-, se amplían, permitiendo entonces la sedimentación de aluviones. No ocurre así en cambio, con las pequeñas acumulaciones tobáceas de fondo de valle que reiterativamente jalonan los cauces en los que se sitúan a distintas alturas respecto al talweg actual, constituyendo por tanto los depósitos fluviales de mayor interés de la zona y los que permiten el establecimiento de una serie de etapas morfogenéticas. A su vez estos conjuntos carbonáticos han servido en algunas ocasiones, para preservar hasta la actualidad pequeñas acumulaciones aluviales y coluviales que han quedado fosilizadas en el interior de la masa tobácea.

En lo que respecta a la sedimentación actual del Tajo, a pesar de que tan sólo aparecen depósitos aluviales de forma puntual en los pequeños ensanchamientos que presenta el río, se ha realizado la cartografía y el análisis sedimentológico de estas acumulaciones, llevando a cabo un muestreo de los depósitos ubicados en su cauce con toma de muestras a lo largo de su perfil, desde las proximidades del Estrecho del Hornillo hasta la localidad de Valtablado del Río, con el fin de realizar una aproximación a la caracterización de la dinámica actual del Tajo.

Como resumen de este apartado puede establecerse que la caracterización sedimentológica de los depósitos actuales del curso alto del río Tajo no se ajusta al marco de una evolución de éstos a lo largo de su perfil, ni en lo que se refiere a la granulometría, ni a la litología ni a la morfometría; los datos obtenidos en estas tres categorías, no señalan una pauta sino que muestran valores que se distribuyen de un modo aparentemente caótico. Su lógica hay que encontrarla en los aportes procedentes de arroyos y torrentes tributarios que acarrear en condiciones dinámicas generalmente más enérgicas, material de distinta litología procedente en muchos casos de los conglomerados triásicos y terciarios, tratándose por tanto de un material cuyos valores granulométricos y morfométricos pueden considerarse heredados ya que responden a dinámicas que acontecieron en otros tiempos; en otros casos, el perfil longitudinal más pronunciado de estos arroyos, provoca la presencia de una torrencialidad moderada que tiene como consecuencia los elevados índices de desgaste y de asimetría y la ruptura de los clastos, así como la presencia de un material de granulometría más elevada que el río principal es incapaz de movilizar.

Por otro lado, asociadas a las pequeñas rupturas de pendiente del lecho del río debidas al afloramiento rocoso y a la presencia de bloques caídos por gravedad, es frecuente la presencia de incipientes barreras tobáceas que resultan de la precipitación de carbonatos de las aguas del Tajo.

Los retazos travertínicos asociados a antiguos aterrazamientos fluviales

A lo largo del perfil longitudinal del curso alto del río Tajo, aparece una serie de edificios tobáceos (Fig. 5) asociados al funcionamiento pretérito de las aguas de

este río. Estos edificios aparecen representados a distintas alturas respecto al nivel del cauce actual, indicando cambios en el funcionamiento hidrológico del río a lo largo del Cuaternario y del Holoceno.

Estas acumulaciones se inscriben en el marco más amplio de las formaciones que de este mismo tipo aparecen a lo largo de todo el perfil del Tajo, ofreciendo grandes semejanzas con otros ejemplos estudiados aguas abajo, en el sector de Trillo y Cifuentes (ORDOÑEZ, GONZÁLEZ y GARCÍA DEL CURA, 1987) y en otros dominios peninsulares como el Alto Guadiana en Ruidera (GONZÁLEZ, ORDOÑEZ y GARCÍA DEL CURA, 1987) o como en el bajo Júcar, en Albacete (FERNÁNDEZ, GONZÁLEZ y MUÑOZ, en prensa).

Las acumulaciones tobáceas de fondo de valle han sido estudiadas minuciosamente en tanto que constituyen el elemento geomorfológico fundamental a partir del cual desentrañar la evolución de los valles y permiten establecer merced a su significado climático, un conjunto de etapas morfogenéticas; a la vez guardan una enorme relación con la evolución kárstica de la región lo que incrementa su interés. Estos depósitos se han analizado desde el punto de vista morfológico, de la ubicación geomorfológica en la que se inscribe cada uno de ellos, sedimentológico, en algunos casos se han abordado sus microfacies e incluso se ha realizado el estudio de los isótopos estables de algunos de ellos.

Puede diferenciarse entre las acumulaciones tobáceas que por su magnitud y organización interna quedan englobadas dentro del tipo de los "*edificios de barrera*", y otras que sin alcanzar la esbeltez morfológica de las barreras y con una estructura más achatada, definimos como "*acumulaciones tobáceas de retención*". La frontera entre uno y otro tipo es difícil de definir por tratarse de formaciones coetáneas que han seguido una evolución semejante, de ahí que sean tratados conjuntamente. Se asocian a tramos del perfil del río en los que éste sufre una pequeña ruptura de pendiente de orden decimétrico, lo que ocasiona el inicio de los procesos de precipitación carbonatada y el origen de un edificio tobáceo que al crecer en la vertical producirá un represamiento parcial de las aguas del río.

Finalmente aparecen las *acumulaciones calcareníticas* asociadas a zonas del cauce donde la dinámica de las aguas es muy tranquila como consecuencia de situarse en un tramo muy suave del perfil del río, o porque se trata de una zona donde las aguas han quedado parcialmente retenidas. Los procesos de sedimentación carbonática así como las facies tobáceas que conforman estos conjuntos difieren notablemente de las los otros tipos.

Además de los condicionantes comunes a las distintas tipologías de construcciones carbonatadas, las abordadas en este apartado requieren unas típicas condiciones específicas para su formación; así, estas acumulaciones se disponen siempre en tramos donde el perfil longitudinal del río es muy suave y dónde éste por tanto, tiene muy poca capacidad erosiva. En este factor influye en gran medida el tipo de alimentación hídrica, de tal modo que cuando ésta es fundamentalmente subterránea, apenas presenta avenidas o cambios bruscos en el caudal, gozando de una cierta regularidad. El Tajo en este sector de su cuenca alta presenta un perfil muy tendido, como ya vimos con anterioridad, en el que sólo destacan algunas microrrupturas de pen-

diente y es alimentado esencialmente por algunos arroyos procedentes de surgencias kársticas cercanas, o directamente por estas últimas que aparecen distribuidas a lo largo de todo su perfil, y con las que suelen quedar enlazadas mediante los edificios travertínicos de ladera descritos en otro apartado. Asimismo, otorgamos un significado paleoambiental a estas acumulaciones al asociar su génesis a ambientes de activa fitoestabilización de laderas.

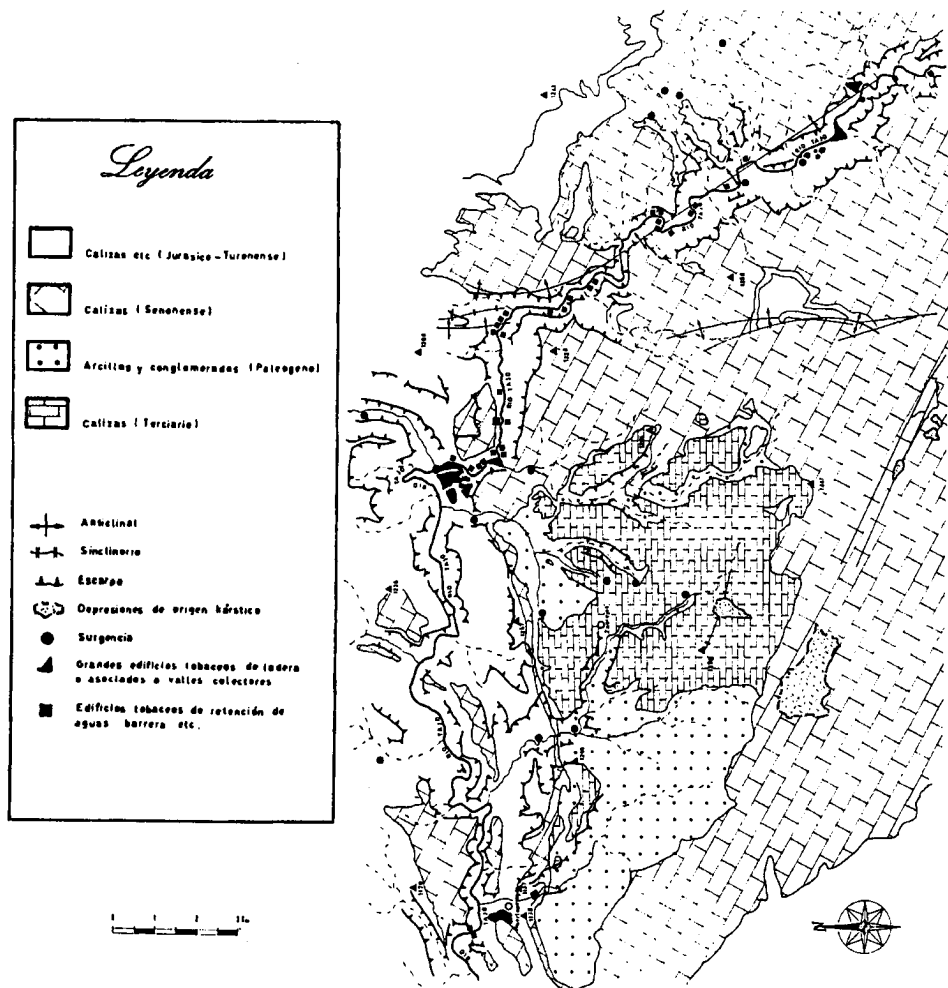


Fig. 5. Esquema geomorfológico del Alto Valle del Tajo (Peñalén-Huertapelayo)

Generaciones de edificios travertínicos

Se han diferenciado al menos con claridad cuatro generaciones de acumulaciones tobáceas de fondo de valle aunque con un grado de representación muy distinto, según se asocien a etapas más o menos recientes del Cuaternario, o según el sector del valle del Tajo al que nos refiramos. El análisis del dispositivo morfológico en el que se inscribe cada una de estas generaciones, permite una aproximación a las condiciones dinámicas y de deposición en las que se produjo la construcción de los distintos edificios, así como al conocimiento de una serie de cambios altimétricos y de movilidad lateral del cauce, que tuvieron lugar en el valle del Tajo a lo largo de su historia geológica reciente.

Conjuntos travertínicos del Pleistoceno Antiguo:

Únicamente se ha encontrado un testigo de esta generación, en la margen derecha del cañón del Alto Tajo, en la zona conocida como el Majadal Bajero, situada a unos 200 m. sobre el cauce actual del río. Forma un enorme replano (500x700 m.) con un espesor próximo a los 10 - 15 m., compuesto por una serie de láminas delgadas en las que se reconocen con claridad un conjunto de capas onduladas, dibujando los antiguos saltos de agua responsables de la construcción de este edificio; la dirección de estos saltos, N-S, queda totalmente desarticulada de su comportamiento actual, al dibujar el río en este sector un meandro de dirección E-W, lo que viene a hablarnos de los cambios de trazado del cauce a lo largo de su historia cuaternaria (Fig. 6).

La presencia de este nivel travertínico situado a 1.200 m. de altitud, constituye uno de los primeros testimonios de la acción de las pretéritas aguas del Tajo; su incisión señalaría el inicio de una etapa en la que este río va profundizando su cauce, salvo en los períodos de construcción tobácea, hasta quedar situado en su posición actual, 200 m. sobre el talweg.

Edificio Tobáceo de barrera.

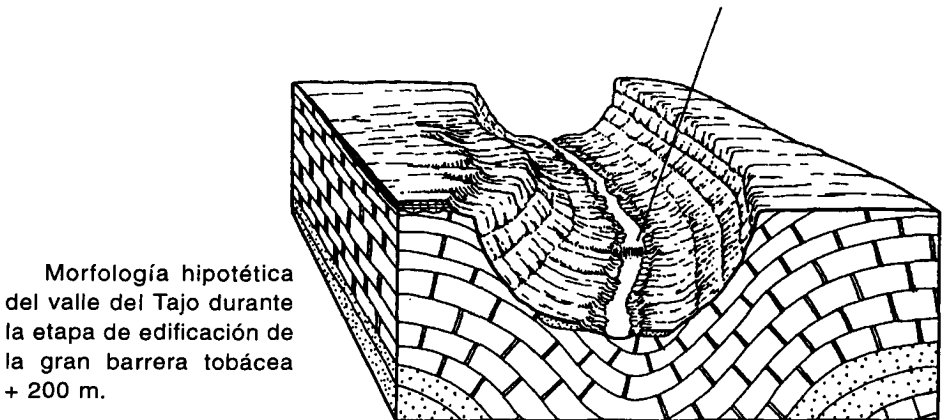
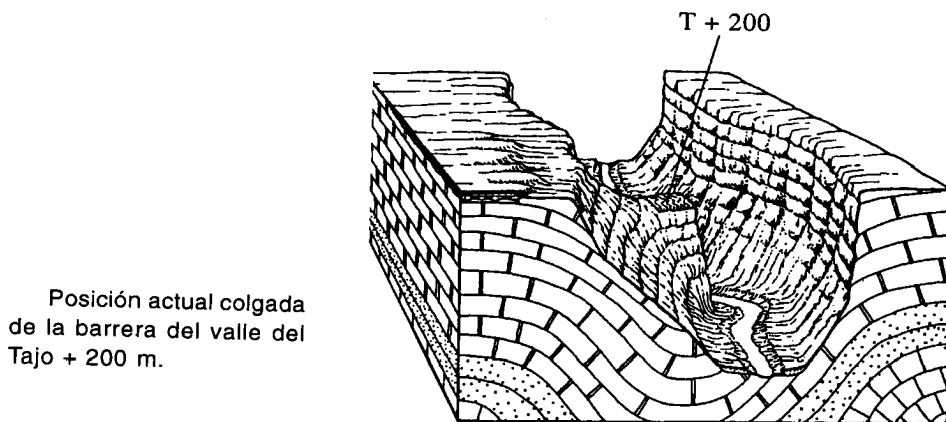


Fig. 6 - A. Evolución del cañón del Tajo en el sector del Majadal Bajero



Posición actual colgada
de la barrera del valle del
Tajo + 200 m.

Fig. 6 - B. Evolución del cañón del Tajo en el sector del Majadal Bajero

Acumulaciones tobáceas del Pleistoceno Medio-Reciente): T+60m., T+35-40m

Se integra aquí un reducido conjunto de acumulaciones tobáceas generadas por las aguas del Tajo y que se asocian a distintas fases del Pleistoceno Medio y Reciente. El grado de diagénesis de sus capas y la interferencia de procesos de ladera, complican de modo extraordinario la interpretación de estos conjuntos que frecuentemente se apoyan sobre antiguos aluviones del Tajo.

Estas acumulaciones se sitúan siempre en la margen izquierda del Tajo; sus mejores testimonios aparecen en el sector de las Tres Fuentes frente a la Peña Horadada. Se trata de un conjunto de acumulaciones que queda colgado unos 60 m. aproximadamente sobre el cauce actual del Tajo, y cuya estructura encierra una gran complejidad, reflejando la existencia de dinámicas muy diferentes.

Las acumulaciones tobáceas de barrera y retención del Pleistoceno Reciente y Holoceno:

Aparecen dos nuevas generaciones más modernas que guardan muchas semejanzas entre sí y que se ajustan con bastante precisión al modelo de edificios de barrera y de retención descritos al inicio de este apartado. Ambas presentan una muy desigual representación a lo largo del cañón del Tajo, siendo mucho más frecuentes los ejemplos asociados a la etapa más reciente.

Los testimonios de ambas generaciones son más claros en el sector del cañón del Tajo que va de Peralejos de las Truchas a la laguna de Taravilla (proximidades del puente de MARTÍNete y del Estrecho del Hornillo).

La construcción de esta generación del Pleistoceno Reciente debe vincularse con claridad a la acción de las aguas del Tajo, cuya dinámica dió lugar a la formación de una serie de cierres parciales a lo largo del perfil del río y a la formación de un sistema de tipo fluviolacustre (charcas cerradas) con represamiento de las

aguas y acumulación calcarenítica aguas arriba de estas barreras. En ellas se puede advertir la presencia de facies tobáceas relacionadas con un régimen de este tipo o al menos de encharcamiento que pueden ser observadas sobre todo en las proximidades de Peralejos. Presentan principalmente facies bioconstruidas en las que aparecen restos de tallos e incluso troncos cuyos huecos han quedado hoy al descubierto, y de musgos en la zonas de ruptura de pendiente y máximo dinamismo de las aguas. Por lo general la parte culminante de estos edificios, al igual que las generaciones más antiguas, se encuentran muy karstificadas y cubiertas por la vegetación.

La generación más moderna, de edad holocena, es la que alcanza una mayor representación al jalonar reiterativamente el estrecho cañón del Tajo; sus numerosos edificios han sido detectados desde Peralejos de las Truchas hasta aguas abajo de Valtablado del Río, así como en otras zonas de la cuenca por otros autores (ORDOÑEZ, GONZÁLEZ y GARCÍA DEL CURA, 1987). Estos edificios aparecen representados en ambos márgenes del río, señalando los puntos donde las aguas de éste quedaban represadas. Su situación está directamente relacionada con la morfología del valle, de tal modo que suelen aparecer en zonas donde éste sufre un estrechamiento y pequeñas rupturas de pendiente. También hay que destacar en esta última generación la presencia de niveles coluvionares en el interior de la masa tobácea y sobre todo de las calcarenitas, a modo de estrechas pasadas detríticas procedentes de las laderas. Esta es una constante a lo largo de todo el cañón y parecen indicar una dinámica de pequeños ciclos de hielo-deshielo o de entrada en movimiento de acumulaciones de ladera elaboradas en etapas morfogénicas frías anteriores que son movilizadas hasta el talweg, interfiriendo así en los procesos de precipitación de carbonatos. El techo de esta generación suele situarse entre los 8 y los 12 m . sobre el talweg actual del Tajo y en algunos casos aparece desdoblada en 2, apareciendo un segundo nivel +5 m.

En la actualidad, esta generación está siendo incidida por las aguas del Tajo debido probablemente a existencia de ciertos cambios en el régimen fluvial: aumento de las crecidas que motiva la destrucción de estos edificios como consecuencia de la fragilidad y poca consolidación de las estructuras sedimentarias.

En definitiva puede decirse que en el seno de las acumulaciones tobáceas de fondo de valle se dan multitud de situaciones en las que a momentos de construcción tobácea le siguen otros de destrucción (presencia de cicatrices erosivas), de llegada de material procedente de la ladera o de fases de mayor dinamismo de la corriente fluvial, lo que da como resultado un conjunto de acumulaciones tobáceas de estructura muy compleja.

Esta generación aparece representada en el valle del río Gallo, en la zona conocida como "Los Tobares", en las proximidades de Molina de Aragón; se trata de una terraza tobácea de unos 6 m. de espesor, en la que se disponen un conjunto de niveles calcareníticos en los que destacan por su abundancia, las facies tubulares de tallos.

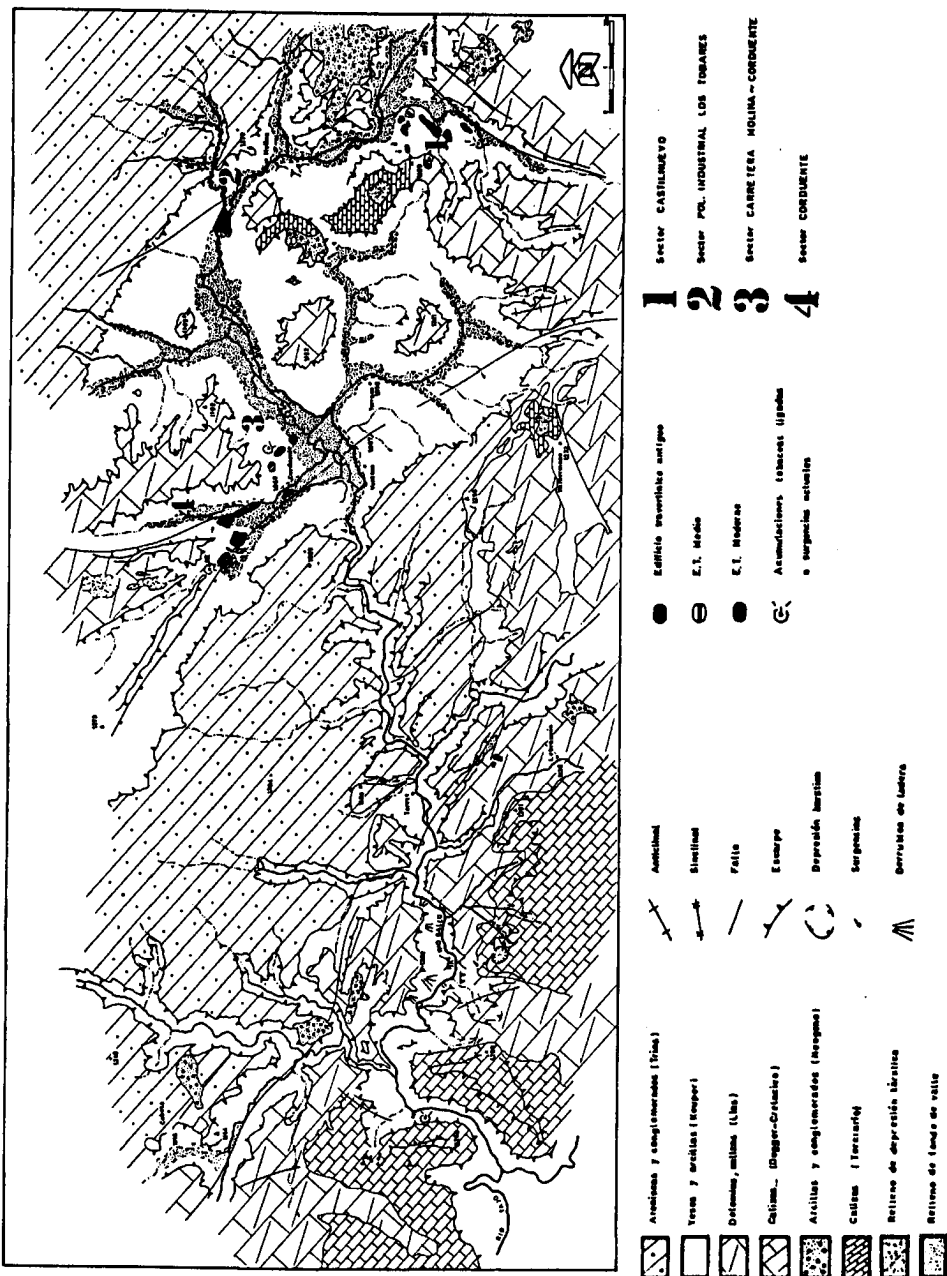


Fig. 7. Esquema geomorfológico del valle del río Gallo tras su paso por Molina de Aragón

A esta generación se le atribuye una edad holocena y aparece generalizada en el conjunto del mundo mediterráneo con mayor o menor desarrollo según las zonas. Es difícil precisar más detalladamente la edad de estos edificios en cuyo interior aparecen reiterativamente restos de carbón. Por otro lado, la existencia de diversos fragmentos de cerámica en el nivel calcarenítico +5m. que ha sido datada como correspondiente al Bronce, conllevaría necesariamente a atribuir a esta formación una edad algo más moderna de la que inicialmente pensábamos y a establecer una posible relación entre el cese/ralentización de los procesos de precipitación de carbonatos y antropización. La imposibilidad de contar con métodos más precisos de cronología, obliga a que las dataciones sean llevadas a cabo mediante observaciones relativas de este tipo y que no parecen coincidir totalmente con las edades de crecimiento ofrecidas por las dataciones isotópicas que se han realizado recientemente, ya que otorgan a esta generación inferior dentro del Holoceno en las proximidades del Puente de San Pedro, una edad en torno a los 1.500 años B.P. (LÓPEZ VERA y MARTÍNEZ GOYTRE, 1989).

EL MODELADO KÁRSTICO

Hay un hecho que llama la atención sobre el modelado kárstico de la región aquí estudiada y es su escasa representación, sobre todo en lo que a formas exokársticas se refiere. Efectivamente, siendo una zona en la que dominan los roquedos calizos y dolomíticos dispuestos en estructuras tendidas casi subhorizontales -grandes parameras y muelas-, con una red fluvial que atraviesa toda la región formando profundos cañones y hoces, destaca el hecho de la escasez de formas kársticas, más teniendo en cuenta la espectacularidad que estas morfologías revisten en regiones muy próximas y en otras zonas del Sistema Ibérico (GUTIÉRREZ y PEÑA, 1989). Así frente a las grandes torcas y ciudades encantadas de la serranía de Cuenca (ALONSO y BULLÓN, 1976; ALONSO, 1986; ALONSO, GONZÁLEZ y UGARTE, 1987) o las espectaculares dolinas y poljés de las zonas de Albarracín y Javalambre (GUTIÉRREZ y PEÑA, 1979; GUTIÉRREZ y otros, 1982; PEÑA y otros, 1989), todo este sector presenta una red de conductos subterráneos muy desarrollada que comunica con la superficie a través de simas pero cuya respuesta exterior no se plasma en la presencia de formas exokársticas de cierta magnitud, salvo excepcionalmente.

Los procesos fluviales por su parte, se organizan a partir de un conjunto de profundos cañones que se hallan separando los distintos macizos individualizados por la tectónica; todo ello nos permite considerar a esta región kárstica, al igual que otras zonas de la Cordillera Ibérica, como perteneciente al tipo "fluviokárstico" (GUTIÉRREZ y PEÑA, 1989).

El estudio del modelado kárstico se ha planteado desde la óptica que contempla el karst como un geosistema. La karstificación de la región de Molina y Alto Tajo, al igual que otras zonas del Sistema Ibérico es el resultado de la imbricación de dos tipos de sistema de erosión interferidos por el encajamiento de la red fluvial:

uno estrictamente morfogenético (disolución, corrosión y procesos típicos del karst de superficie actuando con otros de gelificación, etc.); el otro, de naturaleza espeleogenética con redes subterráneas que se desarrollan por disolución pero también se obturan por los concrecionamientos carbonáticos (crioclastos, aluviones, etc. El análisis de la hidroquímica de las surgencias y de sus caudales ha permitido también el establecimiento de un conjunto de consideraciones.

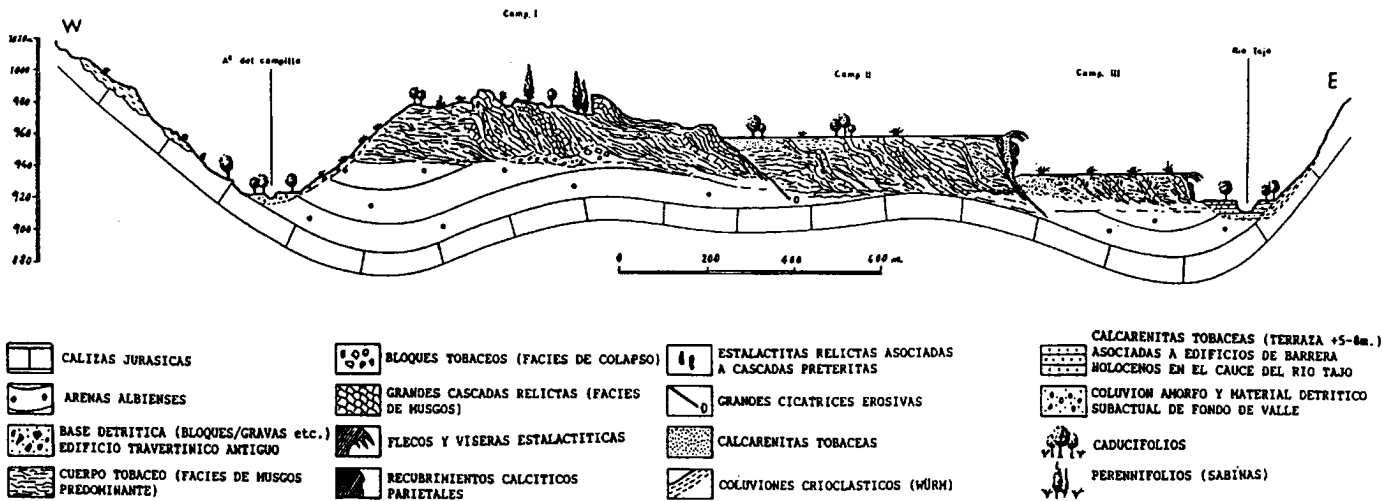
La dinámica kárstica está condicionada por hechos de naturaleza estructural y se vincula al conjunto de las unidades morfoestructurales del Sistema Ibérico. Como hecho importante que influye en la evolución de la karstificación, destacaremos la presencia de niveles margosos y margo-calizos de baja permeabilidad y la existencia de niveles litológicos muy estratificados que dificultan el flujo vertical del agua de infiltración; así se explica la existencia de pequeñas "capas acuíferas" suspendidas por encima del nivel freático general. En efecto, la presencia reiterada de los afloramientos impermeables del Triásico superior (facies Keuper) debajo de las parameras jurásicas y de los albienses (facies Utrillas) debajo de las muelas cretácicas han impedido el desarrollo de las redes subterráneas a mayor profundidad; por ello en muchos casos, las aguas que se infiltran sobre las superficies dominantes, descenden subterráneamente hasta unas decenas de metros más arriba de donde hoy tienen ubicados sus fondos de valle la red fluvial del Tajo y de sus tributarios, y son muy numerosos los manantiales en las laderas a los que se vinculan importantes masas tobáceas (Fig. 8).

Este tipo de karst ha sido denominado "karst colgado" (ROUIRE et ROUSSET, 1974) o "karst autogénico" (FORD et al., 1989), dado que el nivel de base fluvial se ha encajado en los materiales impermeables y las surgencias actuales se sitúan en la base del Lías y del Cenomaniense.

Los conjuntos kársticos se asocian a parameras más o menos extensas en las que la tectónica no es compleja ya que ofrecen aspectos más o menos tabulares o en forma de laxos sinclinales (muelas cretácicas). Sobre este entramado, la secular labor de encajamiento efectuada por la red fluvial del Tajo ha individualizado una serie de conjuntos kársticos asociados a los materiales jurásicos y a los cretácicos (Fig. 9).

En cuanto a la evolución de cada una de estas unidades, hay que considerar la existencia por un lado de un conjunto de formas subaéreas, en general de poco desarrollo y por otro, de una red kárstica que ofrece la superposición de redes correspondientes a diversos estadios de descenso del nivel de base y que se halla en relación estrecha con el encajamiento de los valles; en este sentido, se asiste a un escalonamiento de las surgencias en las laderas de los valles (Fig. 10). Las redes no funcionales y activas se superponen y aunque las galerías y conductos fósiles han sido abandonados, pueden en ocasiones presentar algunos caudales.

Fig. 8. Posición geomorfológica y estructuras sedimentarias de los edificios travertínicos del Puente de San Pedro (Alto Tajo)



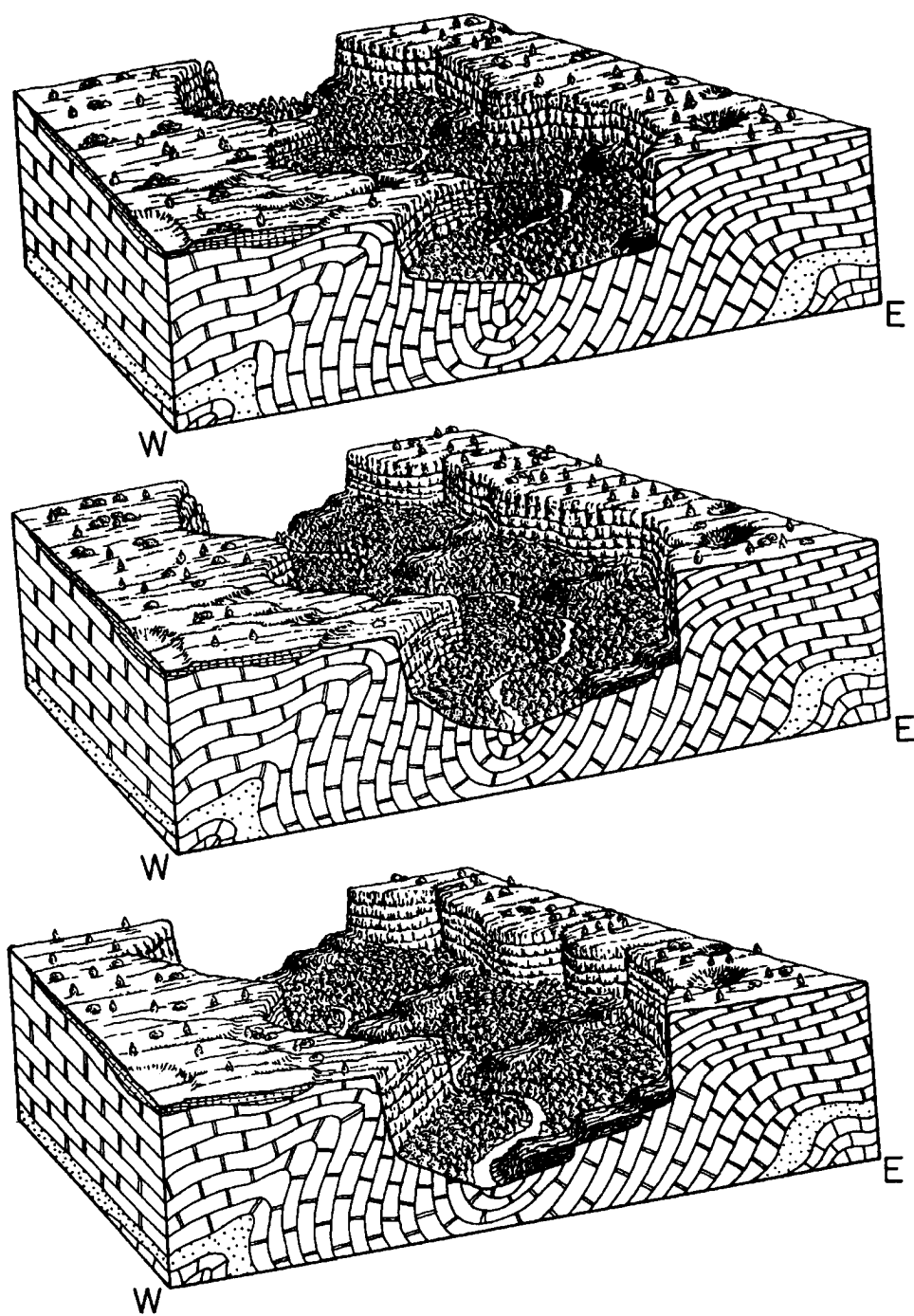
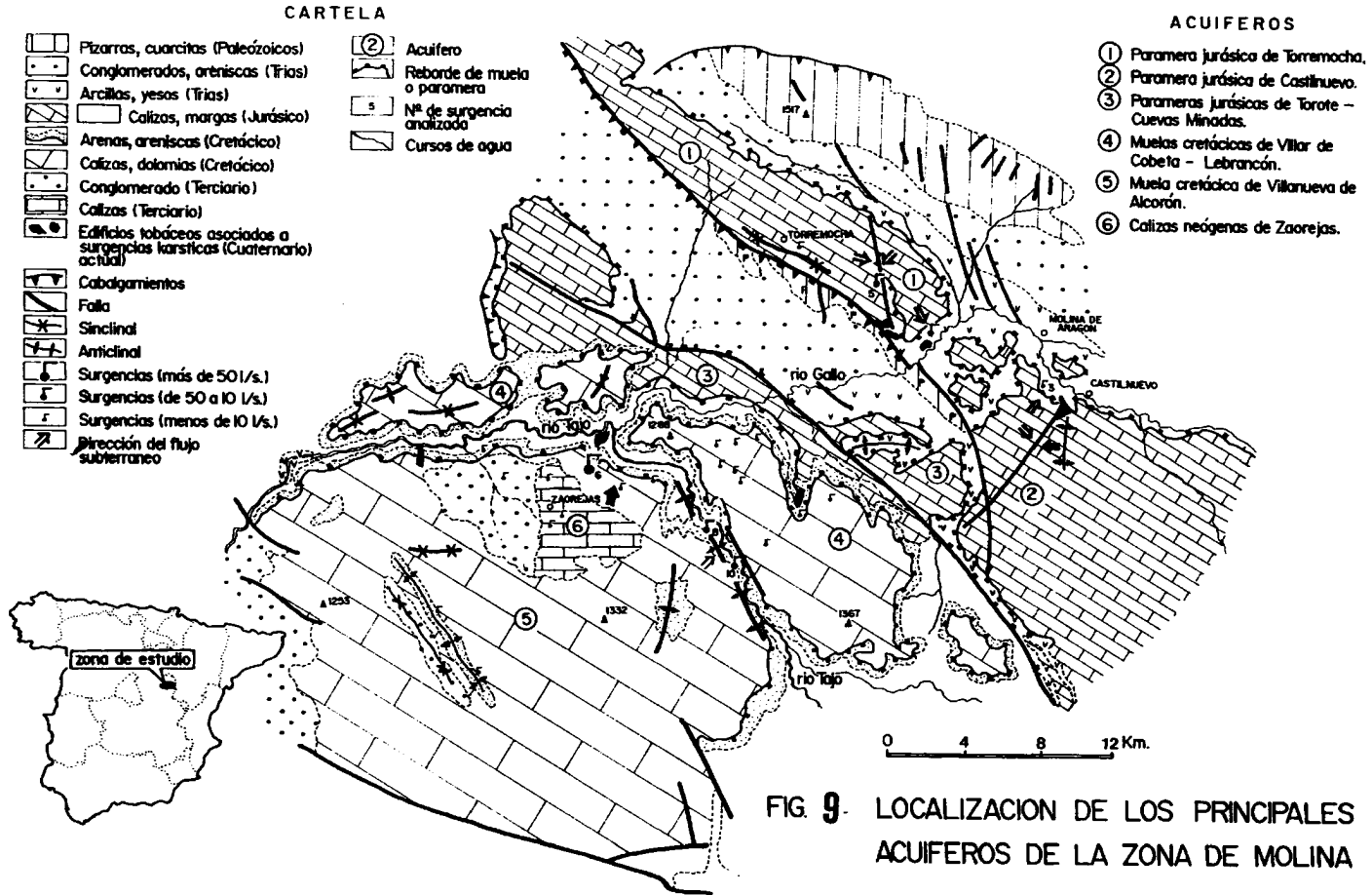


Fig. 10. Evolución fluvial y de los edificios tobáceos de ladera en el cañón del "Alto Tajo"

Fig. 9. Localización de los principales acuíferos de la zona de Molina



La absorción de las aguas se realiza en las altas superficies de las parameras y de las muelas, principalmente en la muela de Alcorón, a partir de las simas y cavidades verticales asociadas a una red en general estrecha y labrada a favor del ensanchamiento de fisuras, diaclasas y otros elementos tectónicos; preferencialmente las grietas utilizadas por las aguas son aquellas que han estado sometidas a movimientos distensivos, fisuras de descompresión vinculadas a la apertura de valles. Por el contrario, en el resto de la zona, el carácter de esta infiltración es mucho más difuso.

A partir de aquí, el drenaje subterráneo se organiza en función de la estructura geológica y de la evolución kárstica de cada unidad. En cuanto a los factores geológicos, tenemos:

- la densidad, anchura y orientación de las fisuras y diaclasas,
- la naturaleza caliza y espesor de las facies
- la presencia de niveles margosos o margocalizos más o menos impermeables que dan lugar a redes colgadas,
- el valor de la pendiente kárstica vinculada al buzamiento de las capas y al desarrollo vertical de los conductos kársticos,
- la disposición tectónica (anticlinales, sinclinales, relieves monoclinales, etc.)

En cuanto a la transmisividad y dirección de los drenajes subterráneos, poco se puede decir ya que no se ha realizado en la zona ningún estudio de coloración de las aguas. Sólo quedan algunos recuerdos ambiguos de los habitantes de la zona que cuentan cómo se echó paja en la sima de Alcorón (muela de Villanueva de Alcorón) y que apareció en la surgencia del Campillo, sin que nadie recuerde de modo preciso los días transcurridos hasta su resurgencia por el manantial. Así pues, de nuevo la única información que podemos utilizar será la obtenida a partir del análisis de las surgencias y de sus aguas.

En cualquier caso, se puede afirmar la lentitud de los flujos kársticos basándonos en los valores constantes de las temperaturas, la regularidad de los caudales y su elevada conductividad, todo lo cual indica un prolongado contacto con los roquedos y la eficacia de los procesos de disolución. La lentitud de estos flujos es detectada por el hecho de que la temperatura del agua que surge por los distintos manantiales se mantiene muy constante, sin mostrar apenas las fluctuaciones estacionales. Ni siquiera hemos logrado percibir, 7-10 días después de una rápida fusión de la nieve primaveral, la existencia de alguna variación de las que se detectan en otras regiones kársticas tras una rápida fusión del manto nival, pero donde los flujos presentan una mayor velocidad y que han sido evaluadas en unos 3°C (CIVITA et al., 1991).

El continuo y regular caudal de las surgencias, el grado de mineralización de las aguas y su elevada conductividad, indican con mucha mayor contundencia que la consideración térmica, aguas de lento discurrir por el acuífero, lo que ha permitido un prolongado contacto con los roquedos y la eficacia de los procesos de disolución.

La naturaleza caliza y dolomítica de los roquedos del Alto Tajo, determina la dominancia que bicarbonatos, carbonatos, calcio y magnesio tienen, así el tipo de aguas es reiterativamente del tipo bicarbonatado cálcico/magnésico. No obstante, también hay que constatar la existencia de sulfatos, cloruros y sodio, elementos aportados fundamentalmente por los niveles del Trías superior.

En los controles hidroquímicos se ha podido constatar:

- Familias hidroquímicas casi siempre homogéneas a grandes rasgos, donde bicarbonatos y carbonatos son los elementos predominantes.

- Fuertes variaciones en la mineralización de las aguas, controladas por las circunstancias pluviométricas, hidrológicas y el grado de complejidad y desarrollo de la red kárstica. En este sentido hay que señalar una cuestión normalmente aceptada tanto en las regiones árticas (DEMANGEOT, 1974), en la montaña pirenaica (CHEVRIER MAGNE, 1974) como en los dominios atlánticos (CORBEL, 1957) es que la cantidad de elementos disueltos en el agua es inversamente proporcional a los caudales kársticos. Esto es, a fuertes caudales les corresponden las concentraciones más débiles (aguas inhibidas por la rapidez de circulación sin que dé tiempo al agua a cargarse de carbonatos), mientras que las aguas en estiaje subterráneo, suelen ofrecer concentraciones más altas.

En nuestra región, contrariamente a lo que cabía esperar, dados los ambientes mediterráneos, no se detectaron las concentraciones más elevadas en las aguas en los meses estivales, ni tampoco puede decirse que la mineralización disminuye con la llegada de las estaciones lluviosas. Efectivamente los momentos de máxima concentración se registran en diferentes épocas del año y al parecer controladas por períodos de lluvias prolongadas o de cierta intensidad que se localizan de modo impreciso estacionalmente. Estas precipitaciones continuas o intensas, provocan un efecto "pistón" en las aguas subterráneas, al expulsar aguas de prolongada estancia y discurrir lento por el freático, lo que determina su elevado grado de mineralización (1.000 - 2.000 umhs).

Desde el punto de vista geomorfológico, hidroquímico e hidrológico, hemos llegado a la caracterización de tres tipos de comportamientos kársticos:

1. - La mayor parte de las parameras jurásicas presentan una serie de características que permiten asociarlas en algunos puntos con los denominados "acuíferos difusos". Estos rasgos son:

- Alta permeabilidad en la superficie de las parameras, aunque con escasas formas de absorción que las hacen más o menos inaccesibles al estudio espeleológico.

- La morfología cimera de aspecto muy plano, favorece una recarga uniforme y una emigración del agua en profundidad bastante homogénea, aunque es presumible que la velocidad de infiltración se reduzca progresivamente con la profundidad.

- Importante capacidad de almacenamiento del agua, deducida a partir de la continuidad de los flujos de las surgencias, su acentuada regularidad crónica con

hidrogramas siempre planos en la descarga de los caudales.

- Circulación muy lenta de las aguas, deducida a partir de su elevada mineralización, de la abundancia de elementos retomados del nivel impermeable del Trías superior (sulfatos, cloruros, sodio, etc.). Este discurrir, a modo de flujo difuso, informa del bajo control que la tectónica y la red de diaclasas y fracturas juega en estas parameras y el escaso grado de desarrollo alcanzado por las redes kársticas.

- En estos flujos se ha detectado tras períodos de fuertes precipitaciones, la existencia de un efecto "pistón" que provoca la salida de aguas con elevadas tasas de mineralización.

2. La muela de Villanueva. Se comporta como un acuífero carbonatado de fisuración y grado de karstificación intermedio. En efecto, este conjunto presenta un considerable desarrollo espeleológico, en el que predominan los trazados verticales, sumideros y simas, lo que motiva la existencia de un sistema de infiltración rápido en la zona no saturada, que conecta en profundidad con los niveles de saturación, donde las aguas pasan a un flujo lento que puede asimilarse más o menos al de los difusos. La razón de esta lentitud es siempre difícil de explicar y tan sólo podemos sugerir una posible reducción de la permeabilidad con la profundidad, una escasa presencia de galerías de conducción o por la obturación derivada de la existencia de materiales detríticos.

Esta idea viene sugerida por la regularidad de los manantiales de la muela, la escasísima variación en las temperaturas de sus aguas y los altos valores de la conductividad, que reflejan las características típicas de aguas que llevan un cierto tiempo de residencia. La muela parece presentar en su interior la presencia de algún afloramiento del Trías superior, dada la existencia de sodio y cloruros en la fuente de Las Tobas.

Los hidrogramas de caudales son bastante continuos salvo ocasionalmente que presentan algunas inflexiones que se corresponden con crecidas, generalmente de cierta duración (<15 días).

3. Finalmente, algunos manantiales parecen drenar acuíferos de alta fisuración o de elevado desarrollo kárstico, como es el caso de La Escarera, la mayor parte del tiempo seca, y que ante precipitaciones fuertes presenta caudales importantes, se trata por tanto un drenaje de respuesta rápida y brusca con fuertes pulsaciones.

En cuanto a la caracterización de los momentos propicios para la karstificación hay que señalar que los períodos más fríos del Pleistoceno no han sido favorables para el desarrollo de las formas kársticas, ni tampoco para la construcción de edificios tobáceos. Ambientalmente, hacemos corresponder la edificación de tobas y karstificación con momentos climáticos lluviosos y con cubiertas edáficas y vegetales propicias a la alimentación de CO₂. En esta dirección, períodos de activísima fitoedafostabilización, apunta la presencia de acumulaciones tobáceas fluviales apoyadas en los fondos de los valles labrados sobre el Keuper o en los cañones labrados en el Buntsandstein.

En el dominio mediterráneo, la karstificación ha conocido una evolución muy compleja y por ello es muy arriesgado definir un esquema preciso. Pueden establecerse dos grandes etapas karstogénicas bien definidas y totalmente diferentes en

función del nivel de base: una de edad neógena y otra cuaternaria-holocena.

Dentro de las etapas kársticas neógenas, puede diferenciarse una primera fase a la que se asocia el conjunto de capas tobáceas situadas en las proximidades de Zaorejas, situadas altimétricamente muy cerca de la superficie de erosión y también al igual que los estratos mesozoicos, arrasados por ella; constituyen a escala regional, los primeros vestigios de una disolución generalizada sobre las parameras y muelas mesozoicas de la región, cuyas aguas cargadas de carbonatos avanzaron por un conjunto de redes kársticas de trazado poco verticalizado con aguas freáticas que estaban muy cerca de la plana topografía culminante.

Una segunda fase de edad plio-cuaternaria queda atestiguada por una serie de elementos de naturaleza tobácea que determinan los paisajes tabulares de los alrededores de Prados Redondos, Molina de Aragón, Valhermoso, etc.; su morfología, geometría de lechos y estructuras y tipo de facies carbonáticas señalan una dinámica fluvial con escaso arrastre de terrígenos y donde la procedencia de los carbonatos se vincularía a intensos fenómenos de disolución ejercidos sobre la paramera jurásica de la zona, con aportes de procedencia esencialmente suroriental. Es muy posible que en esta etapa se originaran tanto las depresiones del área de Zaorejas como el poljé de Villanueva de Alcorón (controlado por fallas de dirección ENE-WSW) que se instalan sobre la superficie de erosión pliocena, cuyas inmediaciones altimétricas sirvieron de nivel de base kárstico a todos los procesos que de esta índole se registraron antes del encajamiento de la red fluvial.

Durante el Cuaternario, la karstificación continuó con mayor o menor intensidad según las peculiaridades paleoclimáticas de los distintos períodos. Esta karstificación fue dirigida por el progresivo encajamiento de la red fluvial del Tajo y sus afluentes, cuyos cauces fueron controlando la posición altimétrica de los niveles kársticos; coincidiendo con las etapas de lenta incisión fluvial, y por tanto estabilización de los niveles de base kársticos, los conductos subterráneos de la red de drenaje se caracterizaban por sus trazados subhorizontales o de poca pendiente; a ello contribuyó en buena medida, la disposición subtabular de las capas geológicas que arman algunas parameras jurásicas y el escaso buzamiento que ofrecen los estratos cretácicos en las muelas. Por otro lado, las fases de fuerte encajamiento de los cauces fluviales impulsieron los trazados verticalizados a los conductos del karst regional y la profundización de las simas.

La precariedad y aspecto no funcional de las formas subáreas y el escaso conocimiento que tenemos de las redes subterráneas, así como su compleja evolución en el tiempo, nos obligan a recurrir a los aterrazamientos de la red fluvial del Tajo y a las acumulaciones tobáceas como únicos elementos con los que establecer un modelo evolutivo, necesariamente simplificado y provisional en ausencia de dataciones isotópicas que sólo han sido aplicadas por otros autores al conjunto del Puente San Pedro (LÓPEZ VERA y MARTÍNEZ GOYTRE, 1989).

Los aluviones fluviales serán los testigos que sugieran la posición de los niveles de base locales y su relación altimétrica con los de origen kárstico y las acumulaciones tobáceas serán, tal y como ya hemos señalado, los sedimentos correlativos a acciones kársticas más o menos importantes en la región.

La etapa más antigua corresponde a la génesis de la gran barrera travertínica construida por las aguas del Tajo en una posición altimétrica a +200 m. sobre el talweg actual. Con posterioridad se produjo una etapa de incisión generalizada, lo que facilitó el desarrollo de una red subterránea y el descenso del nivel de base kárstico.

La presencia escalonada de las acumulaciones tobáceas asociadas a las paleosurgencias y su cronología (generalmente las más antiguas dispuestas en los replanos más elevados y las más modernas ubicadas a pocos metros de los cauces) indican una evolución polifásica; se han detectado un conjunto de generaciones que se repiten en las distintas unidades kársticas definidas, destacan las siguientes fases:

Una correspondiente al Pleistoceno Medio (zona de Corduente, Huertapelayo, y Puente San Pedro). Los edificios asociados a esta fase son los que alcanzan mayores dimensiones.

Las formaciones tobáceas del Pleistoceno Reciente aparecen representadas en la práctica totalidad de los conjuntos kársticos definidos

Una fase holocena.

Finalmente, se ha detectado la precipitación actual de carbonatos en numerosas surgencias de la zona.

Llama poderosamente la atención las diferencias existentes entre el tamaño de las acumulaciones tobáceas actuales, mucho menores que las pretéritas (Fig. 8). El contraste de tamaño y volumen que existe entre los edificios tobáceos antiguos (Pleistoceno/Holoceno) y los actuales, incluso el hecho de que magníficos edificios se asienten al pie de surgencias por las que normalmente no hay circulación hídrica (La Escareruela), debe atribuirse a cambios vinculados a la hidrología: disminución actual de los caudales, fuertes pulsaciones en los cauces, por la hidroquímica (cambios en la composición y mineralización de las aguas) o al grado de fitoestabilización de las laderas que ha controlado la cantidad de terrígenos en los flujos de agua; de este modo también podría explicarse la importante precipitación tobácea detectada en algunas zonas como el Barranco de Las Tobas en las proximidades de Huertapelayo, lugar alejado de cualquier tipo de aprovechamiento antrópico y de abundante vegetación.

Finalmente, hay que hacer referencia a un hecho importante y es el desigual desarrollo kárstico de la zona. Efectivamente, la presencia, frecuencia y tamaño de las formas exokársticas de la muela de Villanueva de Alcorón, que es la que reúne las manifestaciones más importantes: un antiguo poljé, varias depresiones, etc., no se repite en otras zonas en las que las formas exokársticas están prácticamente ausentes (muelas cretácicas de Lebrancón y parameras jurásicas). Lo mismo ocurre con la localización de simas y cavidades, abundantes en la muela de Villanueva y excepcionales en el resto del territorio. ¿Qué factores pueden explicar este hecho?:

Puede recurrirse a los factores litológicos siguiendo la opinión de Roglic que explica la ausencia de formas exokársticas como debido a la rareza de capas de calizas puras y al predominio de las dolomías, siendo éstas menos solubles que la caliza pura. También dentro de este grupo de razones hay que destacar la presencia en el interior de las muelas, pero especialmente en las parameras jurásicas de tramos margosos

La escasa fracturación y tectonización de las parameras jurásicas.

No hay que olvidar tampoco las posibles razones de tipo paleoclimático, sobre todo a la vista de la desigual repartición de las precipitaciones en la región (518 mm. de media anual en Molina, coincidiendo con las parameras menos karstificadas y 918 mm. en Villanueva de Alcorón, donde las formas exokársticas y endokársticas están muy desarrolladas).

Sin rechazar la influencia de los factores litológico y climático, se puede formular una tercera hipótesis más compleja. La existencia de formas exokársticas en unas zonas y no en otras está motivada por otros factores ligados a la evolución geológica del sector, ya que extensiones importantes de esta zona estuvieron recubiertas por formaciones detríticas de edad neógena que pudieron otorgar una "inmunidad kárstica" a las topografías anteriores. Sin embargo, este factor podría explicar la ausencia de formas kársticas en amplios sectores de nuestra zona (muela de Lebrancón, sector oriental en las proximidades de Molina), no serviría para el caso de la paramera jurásica de Torremocha, en la que no se ha detectado ningún afloramiento neógeno: aquí además, la existencia de importantes edificios tobáceos relacionados con las surgencias, asociados a las distintas etapas cuaternarias, identifican una importante karstificación, pudiendo ser el factor litológico el que desempeñe en este caso un papel determinante.

EL MODELADO DE LAS VERTIENTES

Las etapas morfogenéticas frías se han plasmado en nuestra región de un modo especialmente intenso en el modelado de las vertientes. Existe un abundante número de laderas regularizadas por el recubrimiento crioclástico, en las que puede analizarse la acción y la distinta importancia de cada uno de los períodos que han afectado a este sector. Se trata, por tanto, de formas acumulativas de carácter frío, cuyo análisis pormenorizado ha permitido la definición y caracterización de 3 grandes conjuntos. Estos son:

- Manifestaciones frías del Pleistoceno Medio
- Manifestaciones frías del Pleistoceno Reciente
- Manifestaciones frías Holoceno-actuales

Manifestaciones frías del Pleistoceno Medio

Se ha detectado una etapa morfogenética de talante frío que se asocia a los tiempos del Pleistoceno Medio sin que hayamos podido determinar su posición cronológica de un modo más preciso. En ella pueden diferenciarse dos generaciones, una correspondiente a las acumulaciones de bloques y derrubios gravitatorios, y una segunda que ha dejado como testimonio una acumulación de escombros asistidos; ambas generaciones están fosilizadas por formaciones tobáceas que han permitido su conservación hasta los tiempos actuales. El mejor testimonio de esta generación se sitúa en Huertapelayo (Fig. 11), sin embargo, también se han detectado testimonios de esta etapa en distintos sectores del cañón del Tajo como la zona de La Escarerueta

y otros puntos de difícil acceso y que se encuentran completamente cubiertos por la vegetación.

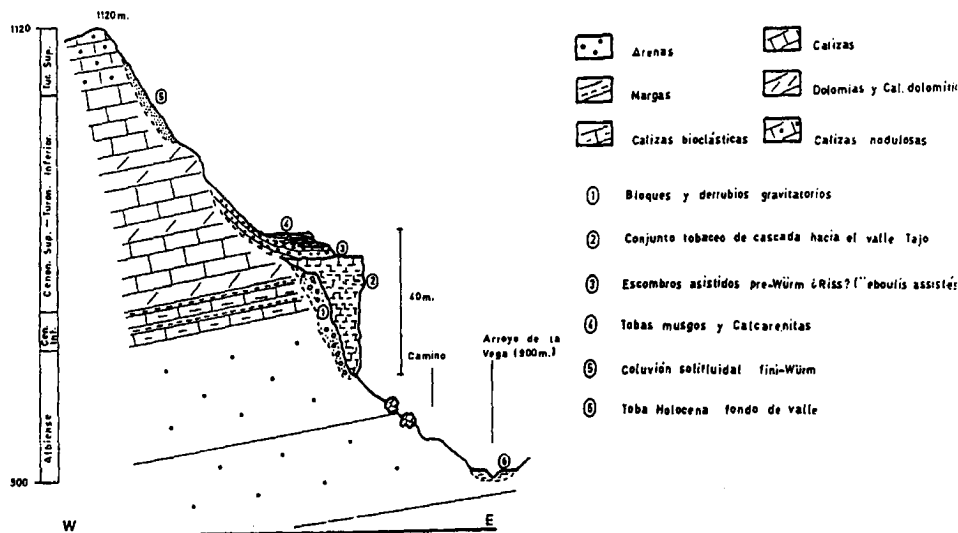


Fig. 11. Corte geomorfológico de la vertiente occidental del Arroyo de la Vega en Huertapelayo.

Su posición geomorfológica, la presencia de fenómenos de disolución, las recristalizaciones de calcita en su interior y el alto grado de consolidación, erigen a estas acumulaciones en los depósitos coluvionares más antiguos del sector.

Por otro lado, sus características sedimentológicas denotan un ambiente genético en el que la acción del hielo queda patente, aunque no la de fríos muy rigurosos, tratándose más bien de una crioclastia discontinua, reiterativa y de cierta eficacia, que ha liberado unos fragmentos que luego han sido transportados por procesos variados, como la gravedad, el deslizamiento sobre capas nivales, la gelifluxión y el transporte por aguas de arroyada.

Los escasos testimonios localizados en nuestra cartografía parecen indicar la existencia de períodos prolongados de activa morfogénesis en el dominio de las laderas y cuya eficacia se vería incrementada por los altos valores de las pendientes de las vertientes de los valles.

MANIFESTACIONES FRÍAS DEL PLEISTOCENO RECIENTE

El Pleistoceno Reciente es la etapa que ha dejado un mayor número de testimonios fríos en nuestra región, a la vez que es la responsable de las manifestaciones más rigurosas localizadas en el área. Se relaciona por tanto con los fríos würmienses y entre sus testigos aparecen algunos ejemplos de derrubios solifluidales, de gra-

vedad y amorfos, así como derrubios estratificados del tipo de las groizes y grèzes litèes. Son éstos últimos los que han sido objeto de un análisis más pormenorizado al erigirse en el testimonio de las condiciones climáticas más rigurosas de la región y al facilitar una importante información paleoclimática.

No obstante, no se descarta la posibilidad de que acumulaciones estratificadas de ladera hayan podido originarse en otras etapas frías del Cuaternario. Sin embargo, sus hipotéticos restos han sido totalmente eliminados en la zona dado el grado de vulnerabilidad que muestran los pequeños fragmentos que componen las grèzes en cualquier ladera ante los procesos que actúan en ellas (arroyada, soliflucción...), máxime si la pendiente, como ocurre en nuestra región alcanza valores altos.

La respuesta diferencial de los materiales ante la acción de los agentes morfogenéticos, así como la absoluta dominancia de las litologías calizas en el área hace que la práctica totalidad de los testimonios de las etapas frías de esta región aparezcan sobre litologías calizas. Efectivamente, son muy escasas las acumulaciones que aparecen sobre otros tipos de litologías, si bien puede señalarse la presencia en la hoz del río Gallo, de una acumulación compuesta por grandes bloques de arenisca y conglomerados del Buntsandstein que tapizan superficialmente las márgenes del río. Su gran heterometría, la enorme dimensión de los bloques, así como su aspecto caótico, podrían hacer pensar en un coluvión gravitatorio al que no podría atribuirse un significado climático; ahora bien, la escasa pendiente de las laderas recubiertas y la inexistencia de cantiles acentuados, parecen señalar que en su génesis no ha intervenido exclusivamente la acción de la gravedad, sino que aquella se ha debido dar bajo condiciones si no muy rigurosas, sí al menos de talante frío con intervención importante de los mecanismos como el hielo/deshielo. Por otro lado, la menor vulnerabilidad de esta litología a la acción de la crioclastia, parece justificar la exclusiva presencia de estas acumulaciones de aparente significado no tan riguroso como el de los depósitos que posteriormente analizaremos. La disposición de los bloques, su aspecto "antiguo" que en algunos vallejos afluentes del río Gallo recuerdan, al menos aparentemente, a las coladas de bloques cuarcíticos que aparecen en zonas próximas, aunque más elevadas, del Sistema Ibérico, apuntan como responsables de su formación a períodos anteriores, relacionados con etapas climáticamente más rigurosas. Evidentemente, esta formación no encuentra en la actualidad las condiciones necesarias para su elaboración, imposible de imaginar bajo las circunstancias bioclimáticas actuales, cuyos efectos se plasman exclusivamente en canchales de gran granulometría.

De todos los depósitos, son los derrubios estratificados los que revisten un interés geomorfológico mayor, destacando los ejemplos del área de Zaorejas, de Cuevas Labradas o del cañón del Tajo. Están compuestos siempre por fragmentos calizos, dando lugar a depósitos del tipo de las groizes y grèzes litèes. Se instalan al pie de laderas donde la gelifración ha actuado tanto sobre estratos calizos poco gelivables (calizas compactas y dolomías) como sobre las calizas jurásicas, incluyendo

los estratos más margosos del Cretácico.

El factor estructural ve aumentada su importancia al establecerse los depósitos en el interior de las gargantas, puntos donde la erosión fluvial ha incidido con especial intensidad aprovechando las principales líneas de debilidad tectónica. Por ello normalmente estos depósitos se hallan asociados a laderas donde el grado de tectonización es elevado, con fuertes desniveles y cantiles culminantes, rasgos especialmente aplicables a los coluviones de las gargantas del río Gallo.

Sin embargo, la presencia de acumulaciones crioclásticas regularizando laderas de pendiente inferior a 30 %, en el interior de gargantas ya algo más abiertas y asociadas a laderas sin cantil culminante, permiten restar protagonismo al factor estructural. Por otro lado, la inexistencia de valles abiertos labrados en litologías calcáreas -los existentes se asocian siempre a los materiales de las facies Keuper y Utrillas del Triásico y el Cretácico-, no permiten predecir cual habría sido el comportamiento de estas litologías en estas condiciones.

Los derrubios estratificados se localizan regularizando las laderas del interior de las gargantas y valles fluviales, tanto al pie de cornisas muy empinadas como en valles de topografía mucho más suave y por tanto también de menor pendiente.

Otros dos rasgos interesantes a tener en cuenta son la altitud y la orientación. Es este último el que reviste un mayor interés ya que el primero viene determinado por la propia zona, situándose la mayor parte de los depósitos a una altitud en torno a los 940 - 1.100 m. En cuanto a la orientación en la que se ubican estas acumulaciones, no puede hablarse de una disposición preferencial, ya que incluso aparecen en las laderas más desfavorables expuestas al sur; sin embargo, a la vista de los datos, puede advertirse una mayor frecuencia de estos coluviones sobre pendientes expuestas al Este y Oeste. Ello hay que relacionarlo en primer lugar con la disposición del relieve, ya que son los grandes ejes estructurales los que, en este caso, dejan sentir su influencia en la localización de los depósitos, pero también con la existencia durante el Cuaternario reciente de fríos moderados que favorecen la eficacia de los ciclos de hielo-deshielo en todas las orientaciones. Apoyando esta hipótesis de unos fríos más o menos acusados durante el Pleistoceno reciente, se sitúan los resultados obtenidos en diversas investigaciones realizadas en la Alcarria (GONZÁLEZ MARTÍN y ASENSIO, 1974, 1977 y en prensa), donde los depósitos de grèzes litèes se localizan asimismo en todas las orientaciones, sin que se adviertan diferencias notables de la eficacia fragmentadora del hielo en función de la exposición.

El estudio de las características geomorfológicas, estratigráficas y sedimentológicas de los depósitos de carácter frío ligados al Pleistoceno reciente, permiten establecer una serie de consideraciones.

Hemos diferenciado unos depósitos tipo "groizes", caracterizados por una disposición en lechos estratificados, pero aspecto algo más caótico y mayor granulometría y heterometría, de las acumulaciones tipo "grèzes" formada por elementos inferiores a 25 mm. y muy aplanados. Un elemento interesante es destacar que el tamaño

de los crioclastos no parece influido por la orientación del depósito, rasgo que vuelve a hablarnos de la escasa influencia de este factor en relación con la eficacia de la gelifracción. La aparición de bloques en el interior de algunos coluviones señala la presencia circunstancial de mecanismos gravitatorios que interfieren durante su formación.

Morfométricamente, se trata de depósitos que presentan un escaso desgaste, por no decir nulo. El análisis de la matriz fina de estos depósitos arroja siempre resultados muy parecidos, señalando que sus mecanismos genéticos y de transporte y deposición son muy semejantes: mala clasificación del material y heterometría.

Los derrubios estratificados presentan una alternancia en lechos de textura diferente; los lechos con matriz fina, "matrix supported", tienen un espesor mayor, que los de "openwork", o textura abierta, pero no puede hablarse de una predominancia de unos sobre otros según orientaciones. Los lechos no presentan una estratificación perfecta, sino que por el contrario, suelen verse cortados por la presencia de pequeños surcos de arroyada, posteriormente rellenos por la llegada de nuevos lechos, lo que evidencia la discontinuidad en los mecanismos de transporte.

Frecuentemente un gran número de los depósitos aparece fosilizado por un nuevo coluvión de carácter más heterométrico y mayor granulometría y que constituye la respuesta a la moderada gelifracción holocena y subactual. En algunos puntos por ejemplo en el valle del Tajo, las grèzes litées aparecen fosilizadas por la llanura de inundación del río (Arroyo de Valdelacasa, en las proximidades de Corduente) o por formaciones tobáceas holocenas ligadas a la dinámica fluvial y que denotan condiciones genéticas ambientales claramente antagónicas (valle del Tajo tras la desembocadura del río Cabrillas). Es éste un magnífico elemento para poder precisar la edad de estas masas coluvionares crioclasticas en el Pleistoceno reciente o Würm

Las groizes y grèzes litées constituyen el testimonio de frío más intenso del Cuaternario Reciente en la región estudiada; junto a ellas aparecen otras serie de manifestaciones de carácter "menor", derrubios solifluidales y gravitatorios. Aunque sus rasgos denotan la existencia de fríos intensos, no podemos englobarlos dentro de un marco periglacial estricto, dada la inexistencia de restos de crioturbación que denoten la presencia de cuñas de hielo. Sobre la exigencia de unos ambientes muy rigurosos, periglaciares, para la formación de este tipo de depósitos, hay que señalar la génesis actual de acumulaciones que guardan ciertas semejanzas con los aquí analizados, bajo un clima templado húmedo y en un ambiente forestal (HETU, 1991).

Estas acumulaciones debieron formarse bajo condiciones indudablemente frías, con numerosos e intensos ciclos de hielo/deshielo que afectarían a unas laderas pobre o nulamente recubiertas por la vegetación. Posiblemente se trataría además de un momento de descenso de las precipitaciones, idea con la que simplemente tratamos de invocar unas condiciones de sequedad propias del mundo mediterráneo -y diferentes a las de la alta montaña, tanto en la actualidad como en períodos anteriores- y que quedan plasmadas en parte en los derrubios estratificados. Esto

es lo que sugiere la propia constitución de los depósitos estratificados y su conservación, además de la escasa cementación de los lechos, sobre todo si se tiene en cuenta la enorme permeabilidad de estos depósitos que, en la actualidad sí se están consolidando por la circulación de las aguas de lluvia, plasmada en la presencia de precipitación de carbonatos.

Finalmente hay que señalar la presencia de un nivel edáfico en las proximidades de Peralejos de las Truchas, en el sector denominado "El Rinconcillo", en el seno de un depósito de groize litée. Este paleosuelo (GARCÍA, GONZÁLEZ AMUCHASTEGUI, GONZÁLEZ MARTÍN y JIMÉNEZ, 1992) que pertenece a la categoría de los "suelos enterrados o fosilizados"; se apoya sobre un depósito de derrubios estratificados y es a su vez fosilizado por la llegada de nuevos aportes crioclásticos. Está constituido por un antiguo horizonte argílico de espesor próximo a 60 cm. que ha sido distorsionado y comprimido por el peso ejercido por los lechos suprayacentes; el contacto entre ambos se realiza a partir de una cicatriz erosiva generada por procesos de arroyada que arrastraron los horizontes superficiales del paleosuelo. Hay que señalar el gran interés que presenta la localización de este tipo de paleosuelos en el interior de formaciones crioclásticas debido al significado paleoclimático que encierran; su existencia ha sido constatada en diversos puntos de Francia (DUCLOUX et al, 1973), así como en otras zonas del valle del Tajo, Tajuña y Badiel.

En definitiva la presencia de este horizonte edáfico en el seno de una masa coluvionar reviste una gran importancia ya que su génesis entraña unas condiciones climáticas templado-húmedas antagónicas a los ambientes rigurosos que presidieron la morfogénesis de los depósitos crioclásticos sobre los que se apoyan y son a su vez fosilizados. Se trata de un paleosuelo que tan sólo refleja una única etapa de formación, aunque posteriormente ha sufrido una contaminación por parte del depósito que lo fosiliza. Además, cronológicamente este paleosuelo se sitúa en un interestadio intrawúrmiese que podría relacionarse con el momento de construcción de numerosos edificios tobáceos del centro peninsular y que coincidiría con un período cálido y húmedo (estadio isotópico 3) intrawúrmiese (DURAN, 1989; ORDÓÑEZ et al., en prensa)

Manifestaciones frías holoceno-actuales:

Los procesos de gelifracción holoceno-actuales han sido los responsables de la liberación de un material que se ha ido acumulando al pie de cantiles, formando un conjunto de canchales que se hallan recubriendo las laderas de este sector en el interior de las gargantas fluviales. No puede llegar a hablarse de regularizaciones de vertiente en sentido estricto ya que se trata de acumulaciones detríticas en las laderas que no presentan un desarrollo importante. Siempre se asocian a laderas de cantil-talud, constituidas como su nombre indica por un segmento superior -el cantil- de roca desnuda y fuerte pendiente, que es la zona donde se localizan los principales procesos de meteorización y un tramo inferior -el talud- de menor pendiente y donde priman los procesos de transporte.

Fig. 12. Evolución geomorfológica del valle del arroyo de la Vega (Huertapelayo)

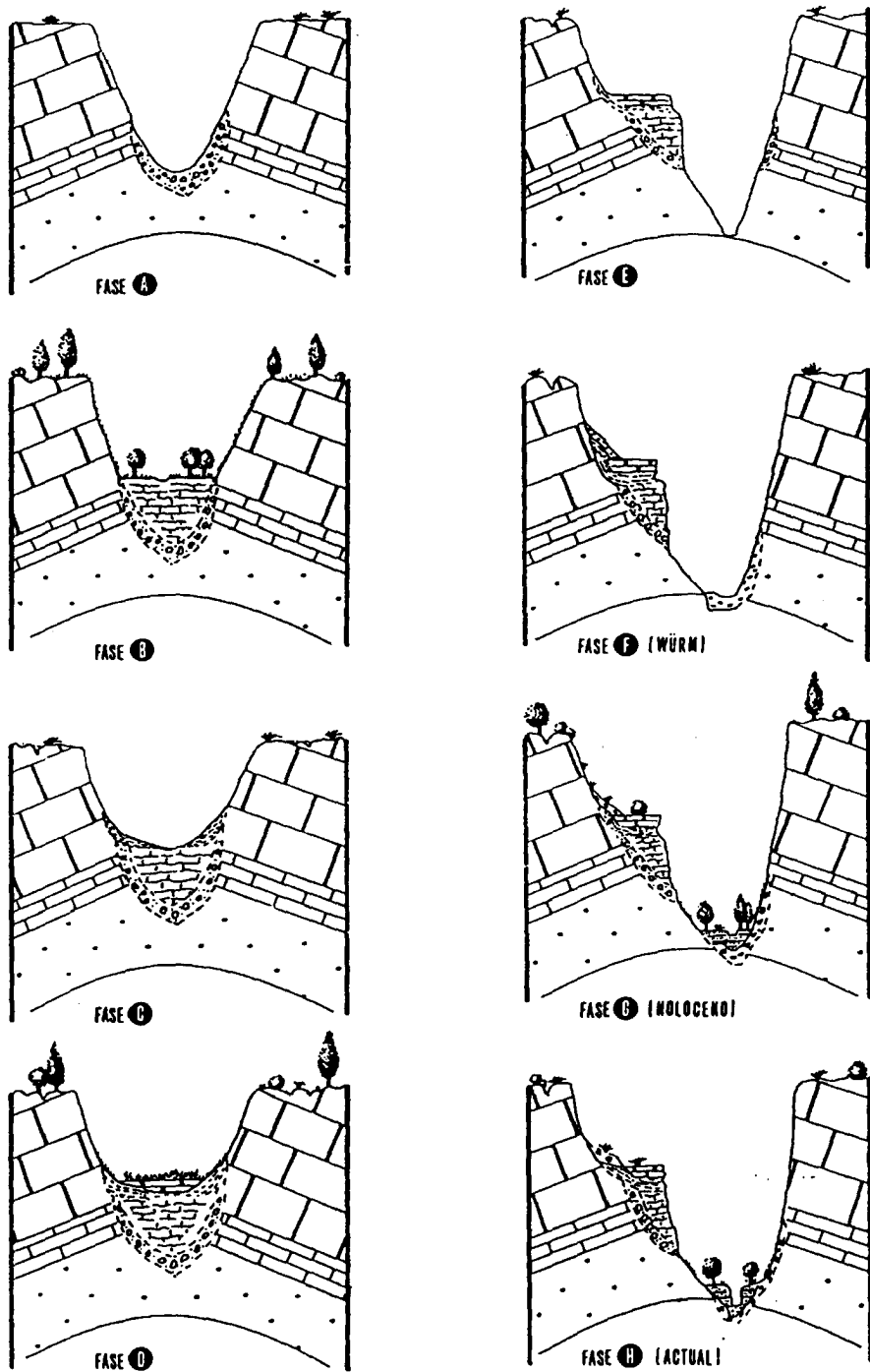


Fig. 12. Evolución geomorfológica del valle del arroyo de la Vega (Huertapelayo)

Desde el punto de vista geográfico, esta tipología de laderas se advierte en distintos dominios climáticos; son pues laderas plurizonales ya que se han localizado en regiones con sistemas morfogenéticos fríos y/o secos. En su análisis casi siempre se plantea la problemática de su grado de funcionalidad o su carácter más o menos heredado de climas pasados, pero muy recientes (Holoceno, Pleistoceno Reciente); la conservación de sus perfiles y de sus fragmentos detríticos y la inexistencia o rareza de cubierta vegetal no son más que una consecuencia de las condiciones adversas que ecológicamente conllevan este tipo de laderas.

En nuestra región, estas acumulaciones se encuentran relacionadas con laderas de fuerte pendiente y con desnivel cercano, o superior a los 100 m.; se asocian siempre a litologías calizas y/o dolomíticas cuyas edades se extienden por todo el Mesozoico. Los mejores ejemplos se localizan en los cantiles liásicos labrados por los ríos Gallo y Arandilla; es por ello por lo que el análisis sedimentológico de los depósitos, se ha centrado esencialmente en estos dos valles. En cualquier caso, el factor petrográfico dentro del mundo calcáreo no parece tampoco aquí, desempeñar un papel limitante en su formación, ya que éstos aparecen tanto sobre litologías margosas, como dolomíticas, masivas etc. En el resto de los materiales, no aparecen estas formas geomorfológicas dada su menor vulnerabilidad ante la acción de la crioclastia como ocurre en el caso de las hoces labradas en las facies Buntsandstein.

En su localización, la orientación ahora sí desempeña un papel importante, así son las laderas expuestas al Norte y Este las que más frecuentemente presentan este tipo de acumulaciones, sin que ello signifique que no encontremos canchales en orientaciones menos favorables. En estos casos -laderas orientadas al Oeste principalmente-, para explicar su génesis hay que recurrir más a factores de tipo estructural o topográfico, que climático.

Por lo general se trata de taludes-cono sencillos que presentan un eje principal siguiendo la línea de máxima pendiente (rara vez se presentan taludes con conos coalescentes) asociados a cantiles constituido por estratos con un grado de tectonización y diaclasamiento muy elevado, o a litologías muy vulnerables a la acción crioclástica con gran proliferación de los planos de estratificación. Asimismo, el factor topográfico desempeña un papel importante al asentarse al pie de cantiles muy pronunciados y por lo general intensamente karstificados.

El estudio del perfil topográfico de cada una de las laderas permite establecer los siguientes rasgos comunes:

El cantil ocupa casi siempre el segmento superior de la ladera y en él aflora siempre la roca caliza, generalmente desprovista de vegetación. Presenta un perfil abrupto con pendientes superiores a 50-55° y desde él parten gravitatoriamente los fragmentos liberados por la gelifración para alojarse en los tramos bajos de la ladera.

El talud se sitúa al pie del cantil y ofrece un perfil menos acusado, con valores que oscilan entre los 50 y 25°, siendo los más frecuentes los comprendidos entre los 35 y 38°. Su aspecto suele ser rectilíneo aunque puede presentar algunas irre-

gularidades que más adelante comentaremos. En superficie presenta numerosos fragmentos detríticos muy heterométricos (bloques, cantos, gravas, etc.) que han sido desprendidos del cantil por los procesos de liberación del material; su angulosidad y disposición caótica confieren al perfil una microtopografía muy irregular que contrasta con esa apariencia rectilínea que tienen los perfiles desde lejos. Los taludes a su vez pueden presentar, a pesar del modesto desarrollo longitudinal que ofrecen en la región, un subtramo "proximal" situado inmediatamente al pie del cantil con los máximos valores de pendiente del talud, y un subtramo "distal" localizado en la parte inferior del talud y que suele alcanzar el fondo de valle, donde en ocasiones fosiliza acumulaciones fluviales más o menos recientes.

Estas acumulaciones se caracterizan por el aspecto caótico; los valores obtenidos por los análisis granulométricos, indican que se trata de formaciones heterométricas en las que predominan los tamaños grandes y en los que no están ausentes los bloques (>24 cm.) Todo ello es indicador de la moderada eficacia de los procesos de hielo-deshielo, capaces de liberar casi exclusivamente bloques de aspecto paralelepípedo (Fig. 13).

En las zonas más desprovistas de cubierta vegetal -segmento medio-, suele ser relativamente frecuente la aparición de un pequeño escalonamiento, semejante a las denominadas pisadas de vaca, lo cual podría estar denunciando la existencia de algunos movimientos internos en el canchal, o bien podría tratarse simplemente de las huellas de paso de ganado. En cuanto a la primera hipótesis, la verticalidad de la vegetación (los troncos de los pinos y encinas aparecen rectos), señala una cierta estabilidad de los canchales, estabilidad que a su vez se ve favorecida por la presencia en profundidad del nivel de cantos más pequeños en el que aparece también una abundantísima matriz fina.

Por otro lado, la inexistencia de excrementos de animales, así como la recesión en que se halla inmersa la ganadería de este área, desechan la segunda de las hipótesis para explicar la existencia de este escalonamiento. La respuesta por tanto habría que buscarla en la presencia de pequeños movimientos de reajuste, como consecuencia del escaso grado de cohesión de los materiales.

El desarrollo de una cobertura vegetal que tapice estas acumulaciones coluviales está en relación directa con su dinámica y funcionalidad. La mayor parte de los canchales de la región de Molina de Aragón se encuentran parcialmente recubiertas por vegetales de talla arbustiva del tipo de los enebros, e incluso arbórea, como es el caso de los canchales ubicados en el valle del río Gallo, en las proximidades del pueblo de Cuevas Labradas, donde aparecen pies de pinar que se han introducido naturalmente sobre estas acumulaciones, o en el caso de los del río Arandilla y arroyo de la Vega, es frecuente la aparición de sabinas y quejigos que en algunos casos llegan a recubrir de modo importante los canchales. Esta cobertura se encuentra más desarrollada en las laderas de solana, donde se dan mejores condiciones para su colonización, y donde además la eficacia de la crioclastia es sensiblemente menor.

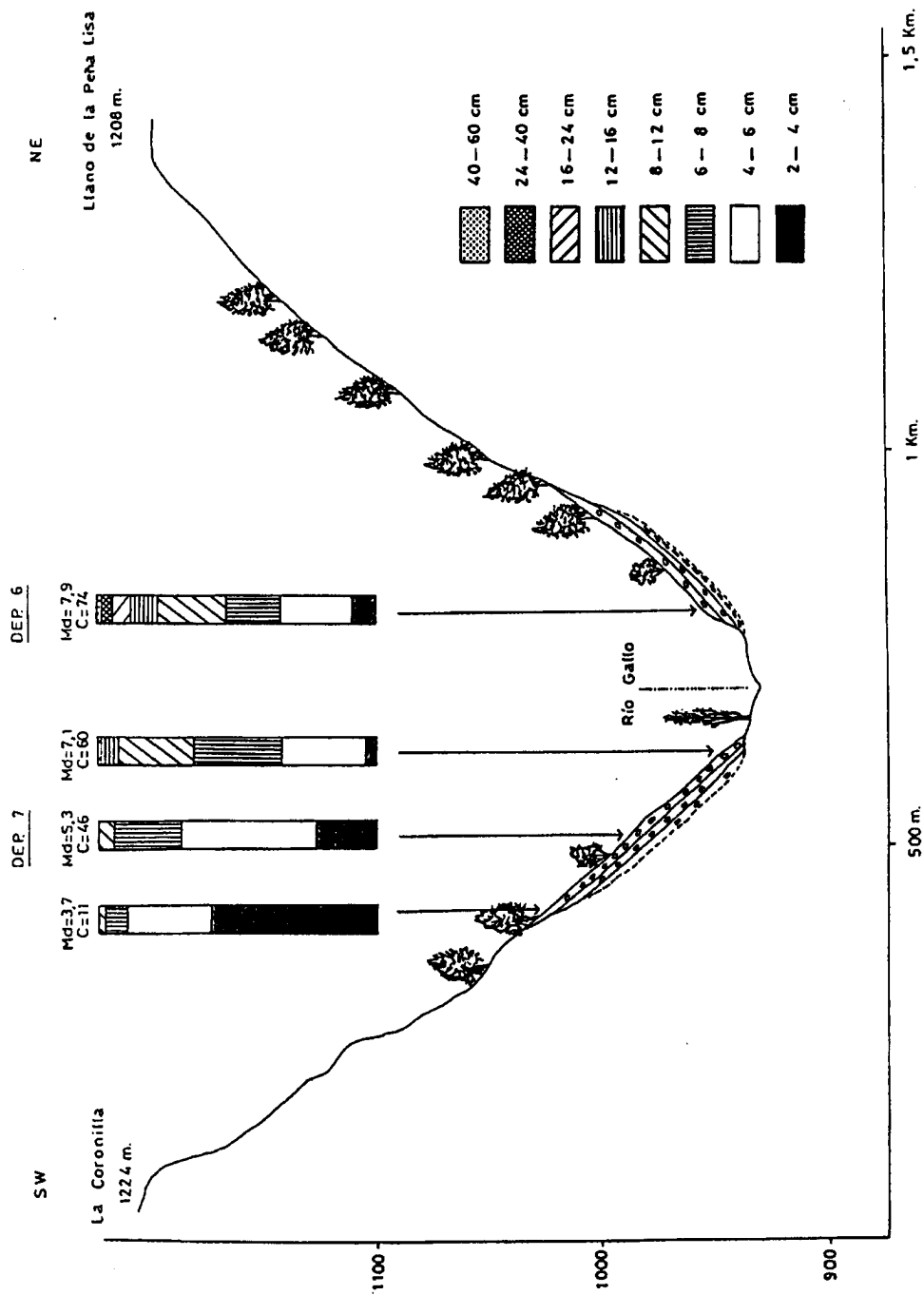


Fig. 13. Canchales en las laderas del valle del río Gallo (Prox. Cuevas Labradas)

En cuanto a la organización de los canchales, puede hablarse de dos tipos de dinámicas:

Una dinámica externa vinculada a los aportes detríticos suministrados por el cantil y que además implica el movimiento de los mismos siguiendo las leyes de la gravedad y del plano inclinado.

Una dinámica específica propia de los canchales, asociada a dos variables de reajuste. Uno externo, ya que las partículas del canchal se encuentran siempre en equilibrio provisional, y otro interno porque los fragmentos están separados por una gran cantidad de vacíos y huecos que originan ciertos reajustes.

Las consecuencias de estas dinámicas se traducen en los canchales en la granclasificación gravitacional de arriba a abajo del talud y también por la polaridad estratigráfica vertical e inversa en la que los elementos gruesos aparecen en la superficie del talud y los más pequeños debajo, como consecuencia de la migración vertical de los materiales más pequeños a través de huecos y vacíos. No obstante, estas características vendrán asociadas por la historia geomorfológica del canchal, ya que pueden coexistir en su masa diferentes generaciones de crioclastos.

Con respecto a la funcionalidad actual de ambas dinámicas hay que señalar que la dinámica externa está controlada por las condiciones bioclimáticas reinantes en la actualidad, en las que intervienen con un papel preponderante las heladas; éstas presentan una frecuencia de 120-125 al año y en condiciones meteorológicas convencionales, número que asciende a cerca de 160 sobre la superficie del suelo y con intensidades nada despreciables. Estas heladas generan a su vez un número más o menos equivalente de ciclos de hielo-deshielo cuyas consecuencias geomorfológicas se plasman en la existencia de una liberación de material procedente de cornisas de fuerte pendiente y altamente preparadas por la tectónica para la acción del hielo; en realidad, más que hablar de gelifracción, deberíamos hablar de macrogelifracción, o de moderada crioclastia, capaz de liberar y acumular un material de aspecto heterométrico y poliédrico.

Pero además, la funcionalidad de los canchales está muy limitada por el papel de la vegetación que recubre y fija incluso estos parajes, así como el posible retroceso de la alimentación por gelifracción en el presente ya que actualmente la gelifracción se localiza casi exclusivamente en exposiciones favorables o en zonas con un alto grado de diaclasamiento y/o tectonización y predominantemente sobre litologías favorables. Por otro lado, la dinámica de los canchales también se ve ralentizada por la escasa remoción basal generada por los movimientos tangenciales de los cauces, lo que favorece la acumulación de los materiales en la parte basal de los taludes, provocando una progresiva disminución del ángulo del perfil repercutiendo en la no funcionalidad del canchal.

La datación precisa de estas acumulaciones y el establecimiento de fases de incisión holocenas se ve imposibilitada por la inexistencia hasta el momento, de restos arqueológicos que arrojen alguna luz sobre este problema. De tal modo que las fases acumulativas y erosivas (2 y 2) establecidas por otros autores para regiones próximas del Sistema Ibérico y Prepirineo (GUTIÉRREZ y PEÑA, 1990; RODRÍGUEZ VIDAL, 1986) no han podido ser definidas en la zona.

CONSIDERACIONES FINALES

La región de Molina de Aragón y Alto Tajo se inscribe estructural y ambientalmente en el dominio mediterráneo, tanto en lo que se refiere a condiciones ambientales pasadas como actuales. En efecto, los testigos paleoclimáticos sugieren una relativa continuidad de los ambientes climáticos, muy semejantes a los actuales, en torno a un prolongado eje climático de tipo mediterráneo en el que las condiciones climáticas húmedas y templadas fueron constructoras de acumulaciones tobáceas en múltiples generaciones, desde los tiempos miocenos a los actuales. Estos períodos benignos han sido interrumpidos por episódicas pulsaciones de crisis, que han constituido situaciones adversas para la vegetación y los suelos; en general han sido de talante frío, aunque nos consta también que en parte el factor decisivo de las rupturas de la fitoestabilización de las laderas fue provocado por factores de irregularidad o ausencia de precipitación como parece demostrarlo el análisis de algunas facies coluvionares detectadas en la región.

No ha sido posible detallar la sucesión total de episodios morfoclimáticos debido a la ausencia de testigos del Cuaternario antiguo y como consecuencia de que no hemos podido realizar dataciones isotópicas por falta de medios, lo que nos ha impedido identificar en el tiempo las oscilaciones climáticas más prolongadas de las de ciclo corto, no susceptibles de correlaciones de unos parajes a otros.

En cualquier caso sí hemos establecido la sucesión de una serie de etapas morfogenéticas que resumen una evolución que comenzaría con la construcción del edificio tobáceo más alto, ubicado cerca de 200 m. sobre el talweg del Tajo (Fig. 14). En efecto, este modelo evolutivo que se va a desarrollar tras el encajamiento de la red fluvial tiene como la etapa más antigua, la que originó la gran barrera travertínica construida por las aguas del Tajo (sector Majadal Bajero), situada a +200 m. sobre el cauce actual. La edificación de una barrera de esta localización exige unas condiciones geoambientales muy precisas: aguas del Tajo cargadas de gran cantidad de materiales disueltos aportados por las surgencias kársticas de aquel momento; escasez de terrígenos y materiales en suspensión, caudales sin fuertes pulsaciones de corriente, etc. Estas condiciones identifican un período muy húmedo con activa fitoestabilización de las vertientes en el que se estaba produciendo la karstificación del techo de las parameras y muelas, y cuyos componentes disueltos surgían por los manantiales y construían masas de toba a su pie, a pesar de lo cual no hemos podido identificar ninguna acumulación de este tipo asociada a este momento.

Su posición geomorfológica ubicada en un paraje dominante sobre el valle -en cuyo interior están representadas distintas etapas frías del Cuaternario-, obliga a relacionar esta acumulación con una etapa muy antigua del Cuaternario. Cronológicamente, y a modo de hipótesis, ubicamos esta fase en el Pleistoceno Antiguo.

Con posterioridad, el cauce del Tajo y de sus afluentes, desencadenaron una potente y prolongada acción de encajamiento que guió sin duda, el desarrollo de la red subterránea y conllevó el progresivo descenso de los niveles de base kársticos. Con el paso del tiempo, esta incisión fluvial alcanzó en muchas zonas, los materiales impermeables del Cretácico Medio (Facies Utrillas) o los del Triásico Superior

(Facies Keuper), y más tarde volvió a encajarse en ellos, lo que determinó que una gran parte de las surgencias se localicen por encima de la cota de los talwegs.

La siguiente etapa se vincula al edificio tobáceo dispuesto unos 60 m. sobre el cauce del río. Entre éste y el anterior se produjo la brutal incisión del Tajo, aunque hay que señalar la posibilidad de existencia de otras acumulaciones travertínicas intermedias de las que no quedan testimonios, bien por las dificultades de conservación que la propia morfología angosta del cañón presenta, o bien por la existencia de una dinámica agresiva que pudiera haber destruido todo testimonio de etapas intermedias. En esta dirección apunta la presencia de restos tobáceos procedentes de la destrucción de edificios ubicados aguas arriba, en la acumulación de Peña Horadada, en cuyo interior además, han quedado conservados restos de una antigua terraza fluvial y de un coluvión que de otro modo habrían sido arrastrados por las aguas.

La presencia de esta acumulación señala en primer lugar, un antiguo aporte fluvial al que se superpone un coluvión de carácter frío, indicador de un descenso de las temperaturas. La fosilización de ambas formaciones por una construcción tobácea de fondo de valle, indica con claridad un cambio en las condiciones ambientales caracterizadas en este momento por una fitoedafostabilización de laderas, ambiente relativamente húmedo y temperaturas más suaves.

Un aumento de la rigurosidad climática debido a un descenso en las precipitaciones y temperaturas, provocan el deterioro de las cubiertas vegetales y el desalojo de una gran cantidad de material procedente de las laderas. Con anterioridad a esta etapa de claro carácter frío, la más fría registrada por nosotros en este sector y que datamos como würmiense, se había producido una brutal incisión del valle que deja desconectado el edificio tobáceo alto. Sin embargo la existencia de un paleosuelo argílico (ver cap. depósitos fríos) en el interior de una masa coluvionar del tipo greze litée en el valle del Tajo y que asociamos a un interestadio würmiense (GARCÍA, GONZÁLEZ AMUCHASTEGUI, GONZÁLEZ MARTÍN y JIMÉNEZ BALLESTA, 1992), señala la presencia de períodos menos rigurosos en los que se dan las condiciones necesarias para que se pueda producir la construcción de edificios tobáceos.

A esta etapa le sigue una vuelta a ambientes más húmedos y cálidos, creando las condiciones necesarias para la construcción de una nueva acumulación travertínica que en forma de edificio de barrera (T+25m.), cierra el cauce del Tajo, estableciendo un sistema de represas que se encuentra mejor representado en la parte alta de la cuenca en las proximidades de Peralejos de Las Truchas. Una nueva fase de incisión y erosión tiene como consecuencia la desarticulación de este sistema de charcas; con posterioridad éste volverá a conformarse, cuando la dinámica ambiental - fitoedafostabilización de laderas, inexistencia de pulsaciones de corriente...- vuelva a ser favorable. Esta última fase constructora a la que atribuimos una edad holocena ha generado los aterrazamientos +8-12 m.; aparece amplísimamente representada a lo largo de todo el valle del Tajo y desdoblada en algunos puntos (T+5m.) donde se da un pequeño nivel tobáceo al que otorgamos una máxima antigüedad del Bronce. Esta, vuelve a ser incidida ya en tiempos recientes, quedando destruido el sistema de represas travertínicas y no volviendo a reconstruirse hasta la actualidad.

En resumen, el conocimiento del significado climático y ambiental de los distintos depósitos sedimentarios, su situación geomorfológica y su disposición estratigráfica,

(Facies Keuper), y más tarde volvió a encajarse en ellos, lo que determinó que una gran parte de las surgencias se localicen por encima de la cota de los talwegs.

La siguiente etapa se vincula al edificio tobáceo dispuesto unos 60 m. sobre el cauce del río. Entre éste y el anterior se produjo la brutal incisión del Tajo, aunque hay que señalar la posibilidad de existencia de otras acumulaciones travertínicas intermedias de las que no quedan testimonios, bien por las dificultades de conservación que la propia morfología angosta del cañón presenta, o bien por la existencia de una dinámica agresiva que pudiera haber destruido todo testimonio de etapas intermedias. En esta dirección apunta la presencia de restos tobáceos procedentes de la destrucción de edificios ubicados aguas arriba, en la acumulación de Peña Horadada, en cuyo interior además, han quedado conservados restos de una antigua terraza fluvial y de un coluvión que de otro modo habrían sido arrastrados por las aguas.

La presencia de esta acumulación señala en primer lugar, un antiguo aporte fluvial al que se superpone un coluvión de carácter frío, indicador de un descenso de las temperaturas. La fosilización de ambas formaciones por una construcción tobácea de fondo de valle, indica con claridad un cambio en las condiciones ambientales caracterizadas en este momento por una fitoedafostabilización de laderas, ambiente relativamente húmedo y temperaturas más suaves.

Un aumento de la rigurosidad climática debido a un descenso en las precipitaciones y temperaturas, provocan el deterioro de las cubiertas vegetales y el desalojo de una gran cantidad de material procedente de las laderas. Con anterioridad a esta etapa de claro carácter frío, la más fría registrada por nosotros en este sector y que datamos como würmiense, se había producido una brutal incisión del valle que deja desconectado el edificio tobáceo alto. Sin embargo la existencia de un paleosuelo argílico (ver cap. depósitos fríos) en el interior de una masa coluvionar del tipo greze litée en el valle del Tajo y que asociamos a un interestadio würmiense (GARCÍA, GONZÁLEZ AMUCHASTEGUI, GONZÁLEZ MARTÍN y JIMÉNEZ BALLESTA, 1992), señala la presencia de períodos menos rigurosos en los que se dan las condiciones necesarias para que se pueda producir la construcción de edificios tobáceos.

A esta etapa le sigue una vuelta a ambientes más húmedos y cálidos, creando las condiciones necesarias para la construcción de una nueva acumulación travertínica que en forma de edificio de barrera (T+25m.), cierra el cauce del Tajo, estableciendo un sistema de represas que se encuentra mejor representado en la parte alta de la cuenca en las proximidades de Peralejos de Las Truchas. Una nueva fase de incisión y erosión tiene como consecuencia la desarticulación de este sistema de charcas; con posterioridad éste volverá a conformarse, cuando la dinámica ambiental - fitoestabilización de laderas, inexistencia de pulsaciones de corriente...- vuelva a ser favorable. Esta última fase constructora a la que atribuimos una edad holocena ha generado los aterrazamientos +8-12 m.; aparece amplísimamente representada a lo largo de todo el valle del Tajo y desdoblada en algunos puntos (T+5m.) donde se da un pequeño nivel tobáceo al que otorgamos una máxima antigüedad del Bronce. Esta, vuelve a ser incidida ya en tiempos recientes, quedando destruido el sistema de represas travertínicas y no volviendo a reconstruirse hasta la actualidad.

En resumen, el conocimiento del significado climático y ambiental de los distintos depósitos sedimentarios, su situación geomorfológica y su disposición estratigráfica,

han permitido el establecimiento de una sucesión de etapas morfogénicas que han acontecido a lo largo del Cuaternario. Esta interpretación parte de la hipótesis de que las pulsaciones climáticas deben plasmarse en una respuesta del medio, a través de una serie de fenómenos naturales correlacionables que afectan a la sedimentación travertínica y detrítica, de tal modo que los momentos más húmedos (y templados) deberían tener una respuesta biológica plasmada en el inicio de la sedimentación travertínica. Por el contrario, un incremento de la sequedad en el ambiente se plasmaría en una detención de los procesos de precipitación carbonática y en el inicio de la erosión y de la incisión fluvial, que podría prolongarse, si al aumento de la aridez se le une un descenso de las temperaturas, en una etapa de acumulación de derrubios de carácter frío. Esta alternancia de fases climáticas contrastadas da lugar a lo que ha sido definido por Vaudour como una dinámica antagónica travertinización-erosión, a lo que nosotros añadimos el carácter de sucesión o mejor de dialéctica en el tiempo de biostasia-rexistasia de las laderas, y cuyo resultado es un paisaje en el que se reconocen una serie de etapas.

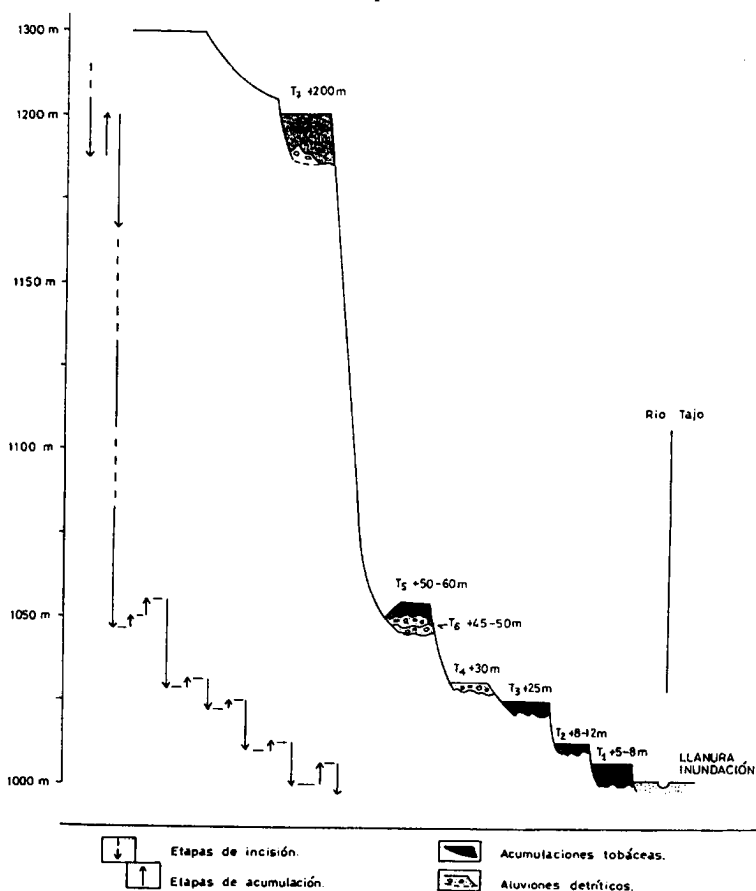


Fig. 14. Esquema sintético de los niveles fluviales en el Alto Valle del Tajo (sector Cabrillas-Puente de San Pedro)

En un hipotético balance "morfogénesis-edafogénesis" que establecieramos de modo antagónico en la región de Molina y Alto Tajo, el examen geomorfológico del territorio denuncia un claro predominio de los procesos constructores de suelos sobre los de naturaleza morfogenética. En efecto, esta situación sólo se deteriora, en mayor o menor grado, en algunos parajes de pendiente pronunciada en el dominio de las laderas o en zonas donde la acción del hombre ha perturbado intensamente las condiciones naturales (roturaciones, campos de cultivo, etc.). Entre los procesos geomorfológicos más activos se sitúa la gelifracción, si bien en la actualidad su acción se centra más intensamente sobre los roquedos calizos que sobre los dolomíticos, en sectores muy tectonizados y sobre exposiciones favorables.

En cuanto a los procesos kársticos, hay que señalar que están especialmente condicionados por la pluviometría actual y sus contrastes entre la muela de Villanueva de Alcorón (918 mm.) y las parameras jurásicas cercanas a Molina (517 mm.). Sin embargo, en ambos dominios se advierte que el agua de arroyada que circula por la superficie del suelo incorpora cierta cantidad de carbonatos conforme se desplaza por las laderas; esta agresividad está condicionada por la existencia de un tapiz vegetal que genera el CO₂ necesario para la disolución de las rocas carbonáticas. Ello explica el porqué casi todos los fragmentos coluvionares tienen las aristas desgastadas por la disolución y el porqué de las importantes precipitaciones de carbonatos que tras las lluvias intensas percola por las pedreras y precipita en la base de los crioclastos. Asimismo, como ya ha sido señalado se detecta la precipitación de carbonatos en numerosas surgencias y en zonas marginales de los cauces.

Agradecimientos: Quiero expresar mi agradecimiento al profesor González Martín del Departamento de Geografía de la Universidad Autónoma de Madrid por la ayuda prestada a lo largo de la elaboración de todo este trabajo.

BIBLIOGRAFÍA

ALONSO, F. y BULLON, T. (1976). Evolución kárstica del sector sureste de la Serranía de Cuenca. *Estudios Geográficos*, nº 145, año XXXVII, nov., pp: 465-479.

ALONSO, F. (1986). Karst externo: las torcas de Cuenca. En: *Atlas de Geomorfología*. Col. Alianza Atlas. Ed. Alianza, pp: 273-284.

ALONSO, F., GONZÁLEZ MARTÍN, J.A. y UGARTE F. (1987). Sur l'évolution de trois grandes dépressions karstiques de la Serranía de Cuenca (Espagne). *Méditerranée*, nº 1, pp: 21-32.

CAPOTE, R., DIAZ, M., GABALDON, V. GÓMEZ, J.J., SANCHEZ DE LA TORRE, L., RUIZ, P., ROSELL, J., SOPEÑA, A. y YEBENES, A. (1982). *Evolución sedimentológica y tectónica del ciclo alpino en el tercio noroccidental de la Rama Castellana de la Cordillera Ibérica*. Temas Geológico-Mineros, 290 págs.

CIVITA, M., UGGERI, A. et VIGNA, B. (1991). "Le sorgenti sepolte: due esempli nelle area pedemontane alpine". *Intern. Conference environm. Changes in karst areas*. Cuaderni Dip. Geogr. Univ. Padoua, 13, pp: 117-136.

CHEVRIER MAGNE, S. (1974). Les phénomènes karstiques dans le massif de Port del Comte. *Mem. et documents C.N.R.S., 15 (phénomènes karstiques II)*, pp: 235-148.

CORBEL, J. (1957). Les karst di Nord-Ouest de L'Europe. Etude sur le rol du climat dans l'erosion des calcaires. *Rev. Geog. Lyon, Mém. Doc. 12*, 514 págs.

DURAN, J.J. (1989). Geocronología de los depósitos asociados al karst en España. En: *El karst en España*. Monografía nº 4. Sociedad Española de Geomorfología. Madrid, 23-24 de noviembre de 1989, pp: 243-255.

FERNÁNDEZ, A., GONZÁLEZ MARTÍN, J.A. y MUÑOZ, J. (1993). Los niveles fluviales cuaternarios en el Bajo Júcar: Valdeganga - Villa del Vés. En prensa.

FERNÁNDEZ GARCÍA, F. y GONZÁLEZ MARTÍN, J.A. (1984). Estudio de las heladas en la zona de Molina de Aragón (Guadalajara) y su influencia en la morfogénesis actual. *I Reunión de Estudios Regionales de Castilla-La Mancha*. Albacete pp: 71-93.

FORD, D. & WILLIAMS, P. (1989). *Karst Geomorphology and Hidrology*. Unwin Hyman Ltd. London, 601 págs.

FRANCOU, B. (1988). Eboulies stratifiés dans les Hautes Andes Centrales du Perou. *Z. Geomorph.*, 32, (1), pp: 47-76.

GARCÍA, R., GONZÁLEZ AMUCHASTEGUI, M.J., GONZÁLEZ MARTÍN, J.A. y JIMÉNEZ BALLESTA, R. (1992). Presencia de paleosuelos en formaciones crioclásticas en los valles de la cuenca del Tajo. *II Congreso Nal de Geomorfología*. Murcia, sept. 1992.

GONZÁLEZ AMUCHASTEGUI, M.J y GONZÁLEZ MARTÍN, J.A. (1989). Geomorfología de las formaciones tobáceas del valle del río Gallo en el área de Molina de Aragón. *Cuaternario y Geomorfología*. Vol. 3, nº 1-4, pp: 63-72.

GONZÁLEZ AMUCHASTEGUI, M.J. y GONZÁLEZ MARTÍN, J.A. (1990). Derrubios crioclásticos y etapas frías en el área de Molina de Aragón (Guadalajara). *I Reunión Nacional de Geomorfología*. Tomo I, 169-179. Teruel.

GONZÁLEZ MARTÍN, J.A. et ASENSIO AMOR, I. (1977). Contribución al estudio de acciones periglaciares en el borde SW del Sistema Ibérico (Cifuentes-Maranchón, Guadalajara). *Coll. sur le periglaciaire d'altitude du domaine mediterraneén et abords*. Strasbourg-Université Louis Pasteur, pp: 177-185.

GONZÁLEZ MARTÍN, J.A. (1986). Rasgos generales del periglaciario de la Península Ibérica y áreas insulares IV y V. Dominio pirenaico y dominio subtropical de las islas Canarias. *Munibe*, 38, pp: 133-154.

GONZÁLEZ MARTÍN, J.A., ORDOÑEZ, S. y GARCÍA DEL CURA, M^a A. (1987). Evolución geomorfológica de las Lagunas de Ruidera (Albacete-Ciudad Real). *Est. Geológicos*, 43, pp: 227-239.

GUTIÉRREZ ELORZA, M. y PEÑA, J.L. (1979). El karst de Villar del Cobo (Sierra de Albarracín). *Est. Geológicos*, 35, pp: 651-654.

GUTIÉRREZ, M., PEÑA, J.L. y SIMON, J.L. (1982). El karst en el sector centrorienta de la Cordillera Ibérica. *Reunión Monográfica sobre el karst*. Larra 82, pp: 81-93.

GUTIÉRREZ ELORZA, M. y PEÑA MONNE, J.L. (1989). La Cordillera Ibérica. En: *Territorio y sociedad en España. Geografía Física*. Ed: Taurus, pp: 125-142.

GUTIÉRREZ ELORZA, M. y PEÑA MONNE, J.L. (1990). Evolución climática y geomorfológica del Holoceno Superior (Cordillera Ibérica, Depresión del Ebro y Prepirineo). *The environment and the human society in the western pyrenees and the basque mountains during the Upper Pleistocene and the Holocene*. International conference, Univ. del País Vasco, 3-5 Mayo, Vitoria, pp: 57-66.

HETU, B. (1991). Eboulis stratifiés actifs près de Manche d'Epée Gaspésie (Quebec, Canada). *Z. Geomorph. N.F.*, 35,4, pp: 439-461.

JULIBERT, M., FONTBOTE, J.M., RIBEIRO, A. y CONDE, L. (1974). Mapa tectónico de la Península Ibérica y Baleares. I.G.M.E.

LÓPEZ VERA, F. y MARTÍNEZ GOYTRE, J. (1989). Formación travertínica de Puente San Pedro (Guadalajara). Edad, ambiente de formación y evolución. *Bol Geol. y Min.*, vol. 100-2, pp: 248-258.

NICOD, J. (1981). Repartition, classification, relation avec les milieux karstiques et karstification. Discussion. *Formations carbonatées externes: tufs et travertins*. Assoc. Franç. de karstologie, pp:173-179.

ORDOÑEZ, S., GONZÁLEZ, J.A. y GARCÍA DEL CURA, M^a A. (1987). Formaciones travertínicas y tobáceas en el valle del Tajo (sector Cifuentes-Trillo): estudio geomorfológico, petrológico y sedimentológico. *Cuaternario y Geomorfología*, v.1, n^o 1-4, pp: 231-246.

ORDOÑEZ, S., GONZÁLEZ, J.A. Y GARCÍA DEL CURA, M^a A. (1986). Sedimentación carbonática actual y para-actual en las Lagunas de Ruidera. *Mat. y Proc. Geol.* 4, pp: 229-255.

PEÑA, J.L., JIMÉNEZ MARTÍNEZ, A. y ECHEVERRÍA, M.T. (1989). Geomorphological cartography and evolutionari aspects of the Sierra de Albarracín poljes (Eastern Iberian Ranges, Teruel, Spain). *Geografía Física e Dinámica Cuaternaria* 12/1 pp: 51-57.

RIVAS MARTÍNEZ, S. (1987). *Memoria del mapa de series de vegetación de España*. I.C.O.N.A. Serie Técnica, 268 págs.

RODRIGUEZ VIDAL, J. (1986). *Geomorfología de las sierras exteriores oscenses y su piedemonte*. Colección de estudios altoaragoneses, 4 (CSIC), 172 págs.

SIMON GÓMEZ, J.L. (1983). Las grandes unidades de la Cadena Ibérica Centro-Oriental. Esquema de evolución alpina. *XVII Curso de Geología práctica*. Teruel, pp: 1-17.

VAUDOUR, J. (1988). Essai de synthèse. *Les edifices travertineux et L'Histoire de l'environnement dans le Midi de La France*. Univ. Aix-Marseille, pp: 269-280.

BIBLIOGRAFÍA PROVINCIAL DE GUADALAJARA (1997-1998)

José Ramón López de los Mozos.

I. HISTORIA

- ALONSO MARAÑÓN, Pedro Manuel, CASADO ARBONIES, Manuel y RUIZ RODRÍGUEZ, Ignacio, *Las Universidades de Alcalá y Sigüenza y su proyección institucional americana: Legalidad, modelo y estudiantes universitarios en el Nuevo Mundo*, Alcalá de Henares, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá de Henares, 1997, 302 pp.

- BIELSA, J. (Coord.), *Balconete Mágico*, Guadalajara, Ed. Asociación Cultural "La Balconada", Excma. Diputación Provincial de Guadalajara, Ayuntamiento de Brihuega y Caja de Ahorros Provincial de Guadalajara, 1996, 126 pp. fots. b/n.

- DONDERIS GUASTAVINO, A. e ISABEL SÁNCHEZ, J. L., *Historia de las Instituciones y Colegios de Huérfanos del Ejército de Tierra*, Madrid, Ministerio de Defensa (Patronato de Huérfanos del Ejército de Tierra), 1996, 313 pp. 23 documentos de apéndice y bibliografía.

- ESTEBAN LORENTE, Juan Carlos, *Molina de Aragón de Villa a Ciudad*, Molina de Aragón, 1997, 66 pp., fotografías y planos.

- FRANCOS, Juan L., *Personajes de la Alcarria. Ignacio Calvo y Sánchez. 1864-1930*, Orche, Asociación Cultural Juan Talamanco, 1997, 219 pp.

- *Fuentes Documentales y Bibliográficas para la historia de Guadalajara siglos XVI a XIX*, Guadalajara, Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, 1997, 256 pp. Contiene: LUCAS VEGAS, Rafael de, "I. Proyecto de descripción e informatización de protocolos del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara: aspectos metodológicos" (pp. 11- 20), ZOFIO LLORENTE, Juan Carlos y PIETO PALOMO, Teresa, "II. La investigación histórica y los protocolos notariales: líneas metodológicas" (pp. 21-37), RUBIO FUENTES, Manuel, "III. Revisión crítica de la historia política y social de la ciudad de Guadalajara a partir de su biografía" (pp. 39-61), SALGADO OLMEDA, Félix, "IV. Fuentes documentales y bibliografía en la historia de la ciudad de Guadalajara: el siglo XVIII" (pp. 63-74); MEJÍA ASENSIO, Ángel, "V. Revisión crítica de la historia económica de la ciudad de Guadalajara a partir de su bibliografía" (pp. 75-93), PRADILLO Y ESTEBAN, Pedro José, "VI. Hacia una historia urbana de Guadalajara" (pp. 95-115), MUÑOZ JIMÉNEZ, José Miguel, "VII. Revisión crítica de la bibliografía sobre historia del arte de los siglos XVI a XIX en la ciudad de Guadalajara" (pp. 117-148), Ballesteros SAN JOSE, Plácido, "VIII. La cultura en la ciudad de Guadalajara durante los siglos XVI a XIX. Análisis historiográfico" (pp. 149-189) y Listados de campos (pp. 191-256).

- HERRERA CASADO, Antonio, *Monasterios medievales de Guadalajara*, Guadalajara, Aache Eds. (Col. "Tierra de Guadalajara", 9), 1997, 180 pp.

- MARTÍN GARCÍA, Felipe, *Fuentenovilla y su historia*, Guadalajara, ed. del autor, 1996 1997, 104 pp. Prólogo de J. R. López de los Mozos.
- MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan Antonio. *El Doncel de Sigüenza*, Guadalajara, Aache Eds. (Col. "Tierra de Guadalajara", 16), 1997, 120 pp.
- PÉREZ Y CUENCA, Mariano, *Historia de Pastrana*, Guadalajara, Ayuntamiento de Pastrana, 1997, L más 315 pp. (Palabras de Presentación de Juan Pablo Sánchez-Seco, Estudio Preliminar por Esther Alegre Carvajal). Ed. facsimilar de la de Madrid, 1871.
- SEVILLA GÓMEZ, Antonio, *Los Gamboa en Sigüenza y la capilla de Santiago el Cebedeo*, Alcalá de Henares, Asociación Cultural Independiente, 1997, 114 pp.
- *Sigüenza 1752. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Madrid, Centro de Gestión Catastral y Contribución Tributaria y Ed. Tabapress (Col. Alcabala del Viento, núm. 74), 1996, 298 pp. (Introducción de Manuel Lafuente Calenti).
- TORRE Y GARCÍA, Leopoldo, "Pleitos y conflictos sociales en el obispado de Osma (siglos XI-XV)", *Revista de Soria*, nº 18 (Otoño 1997), pp. 65-80. (Especialmente III. Conflictos entre obispados y monasterios por la anexión territorial. Demarcación y Límites). Afecta al obispado de Sigüenza.
- VALDIVIESO GARCÍA, Pedro A., *Azuqueca de Henares. La "involución" de una ciudad moderna*, Guadalajara, Ed. Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, Concejalía de Cultura, 1997, 16 pp.
- VALIENTE MALLA, Jesús, *Guía de la Arqueología de Guadalajara*, Guadalajara, Aache Eds. (Col. "Tierra de Guadalajara", 15), 1997, 128 pp.
- VILLAR GARRIDO, Ángel y VILLAR GARRIDO, Jesús, *Viajeros por la Historia. Extranjeros en Castilla-La Mancha* (Introducción, Selección, Recopilación de textos de ...), Toledo, Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1997, 405 pp.

II. ARTE

- ESTEBAN LÓPEZ, Natividad, "Platería complutense en tierras de Sigüenza", *Anales Complutenses*, Vol. IX (1997), pp. 185-195.
- HERRERA CASADO, Antonio y ORTIZ GARCÍA, Antonio, *El palacio de Antonio de Mendoza en Guadalajara*, 2ª ed., Guadalajara, AACHE Ediciones (Col. Tierra de Guadalajara, 2), 1997, 104 pp.
- MARCO MARTÍNEZ, Juan Antonio, *El retablo barroco en el antiguo Obispado de Sigüenza*, Guadalajara, Excma. Diputación Provincial de Guadalajara, 1997, 654 pp. (Premio Provincia de Guadalajara "Layna Serrano", 1996).
- NIETO TABERNÉ, Tomás y ALEGRE CARVAJAL, Esther, *Los jardines de la villa de Pastrana*, Guadalajara, Diputación Provincial de Guadalajara y Colegio de Arquitectos de Castilla-La Mancha (Delegación de Guadalajara), 1997, 142 pp.
- PECES RATA, Felipe-Gil, *La Fortis Seguntina. Catedral de Sigüenza*, 1ª ed. Barcelona, Ed. Escudo de Oro, S.A., 1997, 64 pp.

- PÉREZ ARRIBAS, Juan Luis, *Iglesia de Santa María de Cogolludo. Arte e Historia*, Guadalajara, 1997, 66 pp. Edición conmemorativa del 400 aniversario de su consagración (1597-1997).

- RAMOS GÓMEZ, F. Javier, "Una nueva obra de Juan de Juanes en Atienza", *Archivo Español de Arte*, 275 (1996), pp. 341-345.

- RANZ YUBERO, José Antonio y LÓPEZ DE LOS MOZOS JIMÉNEZ, José Ramón, Estudio de la Toponimia menor de Maranchón (Balbacil, Clares, Codes, Maranchón y Turmiel), Maranchón, Ayuntamiento de Maranchón, 1997, 96 pp.

- VV. AA., *La Ciudad de Seis Pisos*, El Burgo de Osma (Soria), Fundación - Las Edades del Hombre, 1997, 422 pp.

- *Viajes de Diario*. Fotografías de Aitor Ortiz, Guadalajara, Ed. Agrupación Fotográfica de Guadalajara, 1997, 36 pp. Introducción de Raúl Hevia.

- ZOLLE BEZEGON, Luis, "El monasterio de San Bartolomé de Lupiana. Precisiones en torno a su construcción: 1504-1612", *Archivo Español de Arte*, 275 (1996), pp. 269-285.

III. ETNOLOGÍA, ETNOGRAFÍA, Y AFINES

- ALONSO RAMOS, José Antonio y LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón, *Calendario de Fiestas Tradicionales de la Provincia de Guadalajara 1998*, Guadalajara, Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana", (Excma. Diputación Provincial de Guadalajara), 1997, 16 pp.

- *La alfarería del agua en la tradición de Guadalajara*, Guadalajara, Centro Cultural Ibercaja, 1997, 76 pp. Catálogo de la exposición del 10 al 27 de septiembre de 1997 con textos de J. A. Alonso Ramos y J. Castillo Ojugas y fotografías de A. Romo.

- *Cantalojas. 50 aniversario de su Feria de Ganado. Octubre de 1997*, Guadalajara, Ed. Excma. Diputación Provincial de Guadalajara (textos y recopilaciones de la Biblioteca de Investigadores y del Servicio de Información y Publicaciones de la Diputación de Guadalajara), 1997, s. p. (24) pp. Prólogo de Francisco Tomey Gómez.

- GARCÍA LÓPEZ, Aurelio, *Religiosidad Popular en la Castilla rural. Chiloeches. Siglos XVI-XIX*, Chiloeches (Guadalajara), Excmo. Ayuntamiento de Chiloeches y Asociación Cultural "Amigos de Chiloeches", 1997, 197 pp. (III Premio de Investigación Histórica "Manuela Soto Froira", 1994)

- JUAN-GARCÍA, Ángel de, *Ermitas de Guadalajara (un paseo por la historia)*, Guadalajara, Ed. del autor, 1997, 284 pp.

- LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón, "El "Duende Martinico" de Mondéjar y los duendes de Berninches (Guadalajara)", *Revista de Folklore*, n.º 200 (Valladolid, 1997), pp. 71-72.

- LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón, "Sirenas y "Corazones de la vida" en el arte pastoril". *Revista de Folklore*, n.º 201 (Valladolid 1997), pp. 97-100.

- MARTÍNEZ CEJUDO, Clementino, *Diccionario de palabras de uso corriente hasta mediados del siglo XX en la villa de La Yunta*, Sigüenza, el autor, 1997, 79 pp.

- MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, J. A., "Guadalajara", *La Gastronomía de Castilla-La Mancha*, Madrid, Ed. Mediterráneo/Academia Castellano-Manchega de Gastronomía, 1996, pp. 57-78.

- NIETO BALLESTER, Emilio (con la colaboración de Araceli Soriano Corrochano), *Breve diccionario de topónimos españoles*, Madrid, Alianza Editorial, S.A., 1997, 448 pp.

- PRADILLO Y ESTEBAN, Pedro José, "Primeras noticias documentales de pasos de Semana Santa en Guadalajara (1553-1621)", *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología* (B,S,A,A₂), LXII (1996), pp. 337-353.

- SERRANO, Modesta Soledad, *Rutas de Leyendas, Leyendas de Castilla-La Mancha, I. Provincia de Guadalajara*, Guadalajara, Aache Eds., 1997, 94 pp.

IV. REVISTAS, ACTAS DE CONGRESOS, JORNADAS, ENCUENTROS, SÍMPOSIOS, ETC.

- *ÁBSIDE*. Boletín de la Asociación de Amigos de la Catedral de Sigüenza, Núm. 27 (Sigüenza, Junio 1997), 44 pp. Contiene: "Una nueva etapa" (Editorial, p.3); "Noticias" (Actualidad, pp. 5-10); "Viajes Culturales 1997" (Asociación, pp. 11-12); PECES RATA, Felipe-Gil, "El retablo de la Capilla de San Marcos y Santa Catalina de Alejandría" (Divulgación, pp. 13-15); HERRANZ PALAZUELOS, Epifanio, "Catedral Basílica" (Colaboración, p. 17); VAQUERIZO MORENO, Francisco, "Romance" (Pulchra Seguntina, pp. 19-20); VIEJO MONTOLIO, Luis, "Juan José, obispo" (Pulchra Seguntina, p. 21); MARCO MARTÍNEZ, Juan Antonio, "Rejería barroca en la catedral de Sigüenza" (Así es la Catedral, pp. 23-29); HERAS MUELA, Jesús de las, "Entrevista con Juan José Asenjo Pelegrina, tras su ordenación episcopal. "Palpé la seguridad de que el Señor me acompañaba" (Reportaje, pp. 31-33); MADRIGAL LÓPEZ, José Luis, "Documentos de testimonio histórico de la primera entrada y saqueo de Sigüenza por las tropas francesas en la guerra de la Independencia" (Investigación, pp. 35-38); OTERGO GONZÁLEZ, Laureano, "Fechas más importantes en la vida del Cardenal Mendoza" (Personajes, pp. 39-40), y VASALLO, Jesús, "Prólogo para una ciudad mágica" (Tribuna abierta, pp. 41-42).

- *CUADERNOS DE ETNOLOGÍA DE GUADALAJARA*, 28 (1996), 424 pp. Contiene: SÁNCHEZ MÍNGUEZ, Doroteo, "Dos trabajos tradicionales: cañamazos y chozas alcarreñas" (pp. 9-68); RANZ YUBERO, José Antonio y LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón, "Repertorio de toponimia menor de Balbacil, Clares, Codes y Turmiel (Maranchón, Guadalajara)", (pp. 69-122); PÉREZ ARRIBAS, Andrés, "Desde Valdepeñas de la Sierra. Relatos del pasado" (pp. 123-175); LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón, "Bibliografía de temas etnológicos y etnográficos de la provincia de Guadalajara (1990-1994)" (pp. 177- 204); PÉREZ ARRIBAS, Juan Luis, "Cofradía de la Santa Vera Cruz y Sangre de Jesucristo de Cogolludo" (pp. 205-228); RODRÍGUEZ IGLESIAS, Juan Manuel y MIGUEL DE MINGO, Mario de, "Las labores del molino, del horno y el pan en Alcolea de las Peñas y Rebollosa de Jadraque (Descripción y análisis de los lenguajes culturales que se descubren en estas actividades hacia la mitad del siglo XX)". (pp. 229-250); PRADILLO Y ESTEBAN,

Pedro José, "El teatro de la Misericordia de Guadalajara. Espacio público, tiempo festivo y práctica del poder durante la Edad Moderna" (pp. 252-269); MEJÍA ASENSIO, Ángel, "Danzas, comedias y música en la ciudad de Guadalajara en la celebración del voto de Santa Mónica y festividad del Corpus Cristi a fines del siglo XVI" (pp. 271-289); CASTILLO OJUGAS, Juan, "Localidades de Guadalajara citadas en las obras del Dr. Castillo de Lucas" (291-317); VILLALBA PLAZA, Antonio, "San Isidro Labrador en Albalate de Zorita" (pp. 319-333); SANTAOLALLA LLAMAS, Manuel, "Tradiciones populares religiosas de Pastrana" (pp. 335-359); GARCÍA LÓPEZ, Aurelio, "Datos documentales sobre las boticas en la provincia de Guadalajara. Una tasación de los medicamentos de una botica de Sigüenza en el siglo XVII" (pp. 351-363); PASTOR MUÑOZ, Francisco Javier, "Nuevos graffitis pastoriles en la Sierra de Ayllón" (pp. 365-375); MARCHAMALO SÁNCHEZ, Antonio, "La procesión del fuego en Humanes de Mohernando (Guadalajara)" (pp. 377-384); CRIADO DEL VAL, Manuel "Valdevacas, *nuestro lugar amado*" (Buen Amor o 1197)" (pp. 385-389); RODRÍGUEZ GARCÍA Evilasio, CASCAJERO GARCÉS, Aurea y GARCÍA ESTRADA, Manuel, "Guadalajara y Maranchón: peculiaridades migratorias" (pp. 391-396); OLIVIER LÓPEZ-MERLO, Felipe M.ª, "La botarga de Guadalajara" (pp. 397-400); HERRANZ PALAZUELOS, Epifanio (recop.), "El soldado y su baraja" (pp. 401-404); MORENO MARTÍN, Isidoro, "Breves notas sobre la Asociación "Hermandad del Santo Niño de Majaelrayo" (pp. 405-408); CLEMENTE VIZCAINO, Federico, "La "Inocentada" de Setiles" (pp. 409-410); LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón, "Cajón bibliográfico (Temas de Etnología, Etnografía y afines, de la provincia de Guadalajara)" (pp. 411-414); "V Encuentro de Historiadores del Valle del Henares. Conclusiones". (pp. 415-417), e "Índice general y Normas para la publicación de trabajos" (pp. 419-424).

- *LIBROS uno por uno*, Guadalajara. Ed. Grupo Eurobuch España, n.º 12 (Verano 1997), 12 pp. Contiene referencias sobre *San Benito y los benedictinos* (Antonio Linage Conde); *Anales Seguntinos*, n.º 12 (1996); *Los toros en Sigüenza* (Javier Sanz); "Libros en internet"; *Los jardines de la villa de Pastrana* (Tomás Nieto Taberné y Esther Alegre Carvajal); "Arcipreste"; "Historia de Hita y su Arcipreste"; *El libro de Buen Amor* (Juan Ruiz), diversas ediciones; *Personajes de la Alcarria: Ignacio Calvo y Sánchez* (Juan L. Francos); *Castillos de Guadalajara* (Francisco Layna Serrano); "Arqueología de Guadalajara", y la sección De aquí y de allá.

- *LIBROS Uno por uno*, Guadalajara, Ed. Grupo Eurobuch España, n.º 13 (Otoño 1997), 12 pp. Contiene referencias sobre *Guía de la Arqueología de Guadalajara* (Ángel Almazán de Gracia); *Caminos borrados por la hierba* (Paulino Aparicio Ortega); *El Doncel de Sigüenza* (Juan Antonio Martínez Gómez-Gordo); *Historia de Pastrana* (Mariano Pérez y Cuenca); "El Centro Cervantino de El Toboso"; *Fuentes Documentales y Bibliográficas para la historia de Guadalajara* (Antonio Herrera Casado y Antonio Ortiz García); *Monasterios Medievales de Guadalajara* (Antonio Herrera Casado), y la sección "De aquí y de allá".

- *RELIGIOSIDAD POPULAR EN ESPAÑA*. Estudios Superiores del Escorial Actas del Simposium (1/4-IX-1997), San Lorenzo del Escorial, 1997, 2 vols., 1167 y 1078 pp. Sobre la provincia de Guadalajara contienen: VALDIVIESO GARCÍA,

Pedro A., "El culto a Nuestra Señora de la Soledad en Azuqueca de Henares (Guadalajara). Distintas imágenes para la historia de un pueblo", (pp. 469-485); Tomo II,- DÍAZ DÍAZ, Teresa, "Un aspecto de la religiosidad popular en Guadalajara. La botarga y sus representaciones iconográficas", (pp. 215-232); GARCÍA LÓPEZ, Aurelio, "La devoción mariana a Nuestra Señora de Los Llanos de Hontoba (Guadalajara): hermandad y santuario", (pp. 351-371); PRADILLO Y ESTEBAN, Pedro José, "Rito y teatralidad. La celebración del Corpus en la Guadalajara medieval", (pp. 391-405), y RANZ YUBERO, José Antonio, "Santamera: un pulso hagiotopónimo", (pp. 1061-1068).

- SIGÜENZA GASTRONÓMICA. Boletín de la Cofradía Gastronómica Seguntina "Santa Teresa", n.º 7 (Sigüenza, Mayo 1997), 20 pp. Contiene: APARICIO LEIRAS, Rogelio, "El ganado porcino" (pp. 1-3); MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan A. y MARTÍNEZ TABOADA, Sofía, "El cerdo en la gastronomía" (pp. 1 y 4-12); MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, J. Antonio, "El colesterol en la carne de cerdo, y otras fobias..." (pp. 14-15), y "Actividades de nuestra Cofradía, noticias y recortes de prensa" (pp. 16-18).

- SIGÜENZA GASTRONÓMICA. Boletín de la Cofradía Gastronómica Seguntina "Santa Teresa", n.º 8 (Sigüenza, Octubre 1997), 16 pp. Contiene: MARTÍNEZ TABOADA, Sofía y MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan A., "La patata en la cocina" (pp. 1-9) y "Actividades de nuestra Cofradía, noticias y recortes de prensa" (pp. 10-16).

- SIGÜENZA GASTRONÓMICA. Boletín de la Cofradía Gastronómica Seguntina "Santa Teresa", n.º 9 (Sigüenza, Enero 1998). Número Extra FITUR), 16 pp. Contiene: "Cocina medieval en el parador "Castillo de Sigüenza" (p. 1); MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan A., "La cocina medieval en el alcázar seguntino" (pp. 2-6); "Recetario de cocina medieval" (pp. 6-9); MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan A., "El vino como alimento saludable" (p. 10), y "Actividades de nuestra Cofradía, noticias y recortes de prensa" (pp. 12-16).

V. LITERATURA: NARRATIVA, POESÍA, TEATRO.

- APARICIO ORTEGA, Paulino, *Caminos borrados por la hierba*, Guadalajara, Aache, 1997, 200 pp.

- CANALDA, José Carlos, "El Henares en la literatura del siglo XIX", *Anales Complutenses*, Vol. IX (1997), pp. 289-308.

- CASCAJERO, José, *El sabor de mis recuerdos*, Guadalajara, Ed. del autor, 1997, 163 pp.

- Colegio Virgen de la Paz, de Alovera, *Mar, Campo, Niños...* Guadalajara, Excmo. Ayuntamiento de Alovera, 1997, 63 pp. (I Certamen Literario Infantil y Juvenil. Día del Libro 1997. Alovera).

- CRUZ MARTÍNEZ, Teresa de la, *Guadalajara mi tierra*, Guadalajara, la autora, 1997, 61 pp.

- GARCÍA HUETOS, Alfredo, *Palabras como hélices*, Talavera de la Reina Col. Melibea, 44, 1996, 90 pp., Premio "Rafael Morales".

- PEÑA PUNGÍN, María del Carmen, *Jardín de poesía*, 3.ª ed. Guadalajara, Ed. Nueva Alcarria, 1997, 63 pp.

- RUBIO LÓPEZ, Carmen, *Desván de la memoria*, Guadalajara, Excma. Diputación Provincial de Guadalajara, 1997, 62 pp. (Premio Provincia de Guadalajara "José Antonio Ochaíta", (1996).

- UÑA ZUCASTI, José de, *En el vientre del gran pez*, Guadalajara, Excma. Diputación Provincial de Guadalajara, 1997, 160 pp. (Premio Provincia de Guadalajara "Camilo José Cela", 1996).

VI. OCIO: GUIAS, VIAJES, ETC.

- Excelentísima Diputación de Guadalajara" *Presenta: www.dguadalajara.es*, (s.l., s.f. [1997]), 47 pp.

- HERRERA CASADO, Antonio y SERRANO BELINCHÓN, José, *Guadalajara pueblo a pueblo*, Guadalajara, Ed. Nueva Alcarria, S.A., 1996.

- Hostalimnt. Hosteleria-Restauración-Turismo (Revista Técnica Nacional de Hostelería y Turismo), Málaga, Ed. Hostalimnt Ediciones Técnicas, 1997, s. p. (Sobre Guadalajara contiene datos acerca del románico rural, la arquitectura negra y Sigüenza).

- *Jadraque te invita a soñar*, Guadalajara, Asociación Turístico-Cultural de Jadraque, 1997, políptico de 12 pp.

- LIRÓN DEL PRADO, Francisco, *Itinerarios fáciles en bicicleta de montaña por Guadalajara*. Guadalajara, Ed. Nueva Alcarria, S.A., 1997, 110 pp.

- PAREJA, Antonio, *El Románico del Norte de Guadalajara*, Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Consejería de Industria y Trabajo, 1997.

- PAREJA, Antonio, *Ruta de los Embalses a Uclés y Segóbriga*, Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Consejería de Industria y Trabajo, 1997.

- PAREJA, Antonio, *Arquitectura Negra*, Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Consejería de Industria y Trabajo, 1997.

- PAREJA, Antonio, *La Campiña entre el Henares y el Jarama*, Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Consejería de Industria y Trabajo, 1997.

- PAREJA, Antonio y GONZÁLEZ CALERO, Alfonso, *Guadalajara. Castilla-La Mancha*, Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Consejería de Industria y Trabajo, 1997.

- PAREJA, Antonio y GONZÁLEZ CALERO, Alfonso, *Provincia de Guadalajara. Castilla-La Mancha*, Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Consejería de Industria y Trabajo, 1997.

- SÁNCHEZ-CHIQUITO DE LA ROSA, Soledad, *Ruta de los Parques Arqueológicos*, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Consejería de Industria y Trabajo, Toledo, 1997. (Recópolis, Zorita de los Canes, Guadalajara).

VII. AUTORES DE GUADALAJARA CON TRABAJOS DE TEMA NO PROVINCIAL.

- LÓPEZ VILLALBA, José Miguel, "Caballeros andantes españoles", *Apuntes sobre Cervantes*, Alcalá de Henares, Ministerio de Educación y Cultura, Subdirección Territorial Madrid Este, 1997, pp. 69-84.
- MELÉNDEZ GARCÍA, Eusebio, *Impresiones y Descubrimientos en mi Peregrinación a Santiago de Compostela*, Pamplona, edición del autor, 1996, 492 pp.
- MELÉNDEZ GARCÍA, Eusebio, *Por Aragón y Navarra hacia Santiago de Compostela*, Pamplona, Newbook Ediciones, 1997, 297 pp. más amplia documentación gráfica.
- SEDEÑO, Juan, *Poesía original (BNM, Ms. 7716)*, (Edizione critica, studio introduttivo e commento a cura di Giuseppe Mazzocchi). Viareggio Lucca, Mauro Baroni editore, 1997, 152 pp. (Autor de Jadraque).
- VILLAVERDE GIL, Alfredo, *El Viaje Prodigioso, Cuenca*, Diputación Provincial de Cuenca (Área de Cultura), 1997, 56 pp. (Premio Alfonso VIII de Poesía 1996).
- YAGÜE, Pío María, *Diario de un taxista*, Madrid, 1996, 330 pp. (Autor nacido en Ocentejo).